

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 25 de Febrero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22572

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 772/987.— Se grava con la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado los servicios que presten hoteles y camping.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 23 de diciembre de 1987.

Visto: el literal D) del artículo 15 del Título 10 del Texto Ordenado 1987 y el artículo 2º de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que a partir del 1º de enero de 1988 los servicios prestados por hoteles, relacionados con hospedaje, tributarán el Impuesto al Valor Agregado a la tasa mínima;

II) Que el Poder Ejecutivo debe determinar cuáles son los servicios comprendidos;

III) Conveniente precisar el concepto de hotel;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A efectos de lo dispuesto por el literal D) del artículo 15 del Título 10 del Texto Ordenado 1987 se entenderá por hoteles los clasificados como tales de acuerdo a los artículos 2º a 7º del decreto 230/985 de 12 de junio de 1985.

Art. 2º Los servicios relacionados con hospedajes que los hoteles presten a sus pasajeros, estarán gravados con la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado y comprenden el hospedaje y todos aquellos que les sean cargados en cuenta al pasajero, con excepción del servicio de restaurante.

También están incluidos en la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado los servicios de camping.

Art. 3º En los casos en que la tarifa por el hospedaje incluya pensión completa y media pensión el servicio está gravado a la tasa mínima.

Art. 4º El presente decreto regirá desde el 1º de enero de 1988.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.— SANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —JOSE VILLAR GOMEZ.

2

Dirección General Impositiva. — Resolución 381/987. — Se fija el monto para las operaciones exceptuadas de documentar para los giros indicados en el decreto 237/982.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 31 de diciembre de 1987.

Visto: el artículo 53 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 con la redacción dada por el artículo 3º del decreto 237/982 de 14 de julio de 1982.

Resultando: I) Que el monto de las operaciones exceptuada de documentar para los giros indicados en las normas mencion

das en el Visto se encuentra fijado en N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) de acuerdo a lo establecido por la resolución de la Dirección General Impositiva 37/987 de 9 de febrero de 1987;

II) Que el artículo 3º del decreto 237/982 de 14 de julio de 1982 dispone que la Dirección General Impositiva debe establecer anualmente el referido monto, por lo que corresponde su actualización.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Fíjanse en N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos) el monto a que se refiere el artículo 53 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 con la redacción dada por el artículo 3º del decreto 237/982 de 14 de julio de 1982.

2º Lo dispuesto en el numeral anterior regirá para el año 1988.

3º Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el boletín informativo y cumplido, archívese.— **Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

3

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. Resolución 374/987. — Se fijan precios máximos de venta de la Vacuna Antiaftosa Hidróxido-saponinada Tetravalente.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1987.

Visto: los distintos planteamientos relativos a la fijación del precio de la Vacuna Antiaftosa.

Considerando: las variaciones de costos operadas desde la última fijación de precios y el resultado de los análisis realizados para la determinación del precio de la Vacuna Antiaftosa Tetravalente

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y en la resolución 991/978 del Poder Ejecutivo de 30 de junio del mismo año, que delega atribuciones,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Fíjase los siguientes precios máximos de venta al público al contado con impuesto incluido de la Vacuna Antiaftosa Hidróxido-saponinada Tetravalente:

Dosis Bovina de 5 c.c. N$ 59.00 (nuevos pesos cincuenta y nueve).

Dosis Ovina de 3 c.c. N$ 35.40 (nuevos pesos treinta y cinco con 40/100).

2º La presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

3º Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y publíquese en 2 (dos) diarios de la capital y en el Diario Oficial. — CARLOS R. ARANCET, Director.

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial de fecha 23 de diciembre de 1985, se publicó la Ley 15.785 por la cual se crea la Corporación Nacional para el Desarrollo, deslizándose los siguientes errores.

En el artículo 12, literal I donde dice: Controlar préstamos en el país y en el exterior.

Debe decir: **Contratar préstamos en el país y en el exterior.**

En el artículo 12, literal L donde dice: Actual como intermediario o mandatario de inversiones privados..."

Debe decir: **Actuar como intermediario o mandatario de inversores privados..."**

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Decreto 775/987. — Se aprueba el precio de venta de alcohol carburante fijado por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de diciembre de 1987.

Visto: que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por oficio de fecha 17 de diciembre de 1987 solicita la aprobación de nuevo precio de venta para el alcohol carburante.

Considerando: I) Los fundamentos que llevaron a dicho Ente a fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio;

II) Que el mismo se encuadra dentro de la política desarrollada para el fomento de la temporada turística en nuestro país.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dispuesto por el inciso f), del artículo 3º, de la ley 8.764 del 15 de octubre de 1931, modificado por el decreto ley 15.312 del 20 de agosto de 1982,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueba el precio de venta del alcohol carburante, en la suma de N$ 150.00 el litro a 95º incluido el Impuesto al Valor Agregado, fijado por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Art. 2º El precio aprobado por el artículo primero del presente decreto, regirá hasta el 29 de febrero de 1988.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 15/988. — Se fijan con carácter nacional salarios del Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 32 "Casas de Música"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumento salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de negociación colectiva

al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 Comercio Subgrupo Nº 32 "Casas de Música", se logró acuerdo que fue suscrito en Acta del 4 de diciembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional los siguientes salarios mínimos por categoría para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 Comercio, Subgrupo Nº 32 "Casas de Música", con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988.

Categorías	Salario Mínimo (mensual) N$
I) Cadete	
Limpiador Peón	28.034.00
II) Auxiliar de venta	
Auxiliar de empaque Auxiliar de depósito Auxiliar de expedición Auxiliar de taller Auxiliar de administración	33.101.00
III) Portero recepcionista	
Vendedor de segunda Auxiliar segundo de administración Medio oficial técnico Digitador Encargado de limpieza Profesor segundo	37.239.00
IV) Auxiliar cajero general	
Cajero de ventas Empaquetador Auxiliar de sucursal Chofer Telefonista Auxiliar de promoción Diseñador gráfico Vidrierista Auxiliar de compra	39.315.00
V) Auxiliar de exportación e importación	
Auxiliar de producción	40.549.00
VI) Profesor primero	
Vendedor primero Auxiliar primero de administración Oficial técnico Cobrador Operador	41.376.00
VII) Vendedor de plaza	
Viajante Subencargado de crédito y cobranza Coordinador de escuela de música	43.446.00
VIII) Encargado de depósito	
Encargado de expedición Cajero general	44.686.00
IX) Encargado de sección	
Encargado de sucursal Secretaria Encargado de exportación e importación	45.515.00
X) Encargado de compras	
Ayudante de contador Encargado de crédito y cobranzas Encargado de finanzas Encargado de administración Supervisor	51.064.00
XI) Jefe de taller	
Jefe de exportación e importación Jefe de departamento de producción y promoción de fonogramas Jefe de ventas	53.772.00

Art. 2º Establécese que sin perjuicio de los mínimos establecidos en el artículo anterior ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 19,27% (diecinueve con veintisiete por ciento) sobre el salario vigente al 30 de setiembre de 1987.

Art. 3º En caso de haberse producido aumentos voluntarios concedidos por las empresas con posterioridad al 1º de octubre de 1987 a cuenta de este Consejo de Salarios ellos podrán deducirse en la medida que hubiese quedado así documentado.

Art. 4º Los salarios que se abonen en la actualidad y que resulten superiores a los mínimos establecidos no podrán ser rebajados por ningún concepto; tampoco podrán reducirse los porcentajes de comisiones que perciba el trabajador.

Art. 5º Establécese que las empresas que no abonen quebrantos de caja no podrán descontar del salario del trabajador los faltantes que pudiere existir.

Art. 6º Este decreto no incluye personal de dirección.

Art. 7º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 8º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integren este subgrupo salarial.

Art. 9º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

Art. 10 Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNÁNDEZ FAINGOLD. — LUIS M[illegible]A.

6

Decreto 17/988.— Se establece con carácter nacional aumento para el Grupo Nº 44, Subgrupo "Lavaderos"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de fecha 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 44, "Limpieza de Ropa", Subgrupo "Lavaderos", se logró acuerdo suscrito en Acta de 14 de diciembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de fecha 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese, con carácter nacional para el período comprendido desde el 1º de octubre de 1987 y hasta el 31 de enero de 1988, un aumento del 19,88% para los trabajadores del Grupo Nº 44 "Limpieza de Ropa" Subgrupo "Lavaderos" sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1987.

El aumento dispuesto en el inciso anterior se aplicará sobre las remuneraciones que se abonan por mes, por día, por hora o por unidad (a destajo).

Art. 2º Fíjanse a nivel nacional, los siguientes salarios mínimos para los trabajadores comprendidos en las categorías que se mencionan a continuación por el período establecido en el artículo 1º:

Categoría	Salario N$
A1) Gerente	Convencional
A2) Of. Administrativo	34.878,59
A3) Aux. Administrativo	32.553.36
B1) Chofer Repartidor	40.691,70
B2) Ayte. Repartidor	31.972,04
C1) Of. Lavador y Centrif. a Máq.	37.785,15
C2) 1/2 Of. Lavador y Centrif. a Máq.	33.425,32
C3) Lavador y/o Planchador a Mano	33.425,32
D1) Controlador	34.878,59
D2) Obrero Práctico	32.844,02
E1) Of. Planchón	36.331,87
E2) 1/2 Of. Planchón	33.425,32
F1) Capataz	58.131.02
F2) Encargado de Taller	46.504,82
G1) Of. Costurero	36.331,87
H1) Encargado de Mantenimiento	53.189,88
H2) Foguista	40.691,70
H3) Ayte. Foguista	31.972,04
I1) Limpiador	29.065,50
I2) Sereno	31.972,04
I3) Sereno Limpiador	33.425,32
I4) Obrero Común	29.065,50

Art. 3º Modifícase la Prima por Antigüedad en la empresa, la que se abonará de la siguiente manera:

del 5º al 9º año 0,50% por año
del 10º al 14º año 0,75% por año

Dicho beneficio se calculará sobre el salario base que se abone al trabajador. Se entenderá por salario base, aún cuando exceda del mínimo que corresponda a la categoría, el que perciba el trabajador sin tener en cuenta las horas extras ni la compensación por trabajo nocturno.

Art. 5º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres y mujeres.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente subgrupo, el Consejo de Salarios respectivo determinará la categoría a la cual deban asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 6º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde el 1º de octubre de 1987 al 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran este Subgrupo Salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

7

Decreto 18/988.— Se incrementan con carácter nacional remuneraciones del Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 21 "Corredores de Bolsa, Corredores de Cambio y Gestores en Trámites de Importación y Exportación".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1, "Comercio", Subgrupo Nº 21 "Corredores de Cambio, Corredores de Bolsa y Gestores en Trámites de Importación y Exportación", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 26 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase en un 18% (dieciocho por ciento) con carácter nacional las remuneraciones vigentes al 30 de setiembre de 1987 de los trabajadores comprendidos en el Grupo

Nº 1, "Comercio", Subgrupo Nº 21 "Corredores de Bolsa, Corredores de Cambio y Gestores en Trámite de Importación y Exportación", con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 al 31 de enero de 1988. No se tendrán en cuenta para el cálculo de dicho aumento los incrementos voluntarios acordados a cuenta de este ajuste salarial, en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 2º Establécese que el salario mínimo de la categoría Cadete de la categorización vigente para el Subgrupo será de N$ 34.338,00 (treinta y cuatro mil trescientos treinta y ocho) desde el 1º de octubre de 1987 al 31 de enero de 1988.

Art. 3º Establecese que en el presente decreto no se incluye al personal de dirección.

Art. 4º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de un 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 6º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente subgrupo el Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

8

Decreto 19/988.— Se incrementan con carácter nacional remuneraciones del Grupo Nº 42, Subgrupo "Instituciones Deportivas".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de fecha 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 42 "Entidades Gremiales, Sociales, Instituciones Deportivas y Similares", Subgrupo "Instituciones Deportivas", se logró acuerdo que fue suscrito en acta de fecha 21 de diciembre de 1987, en el cual se acordaron los incrementos de salarios cuatrimestrales para el período 1º de octubre de 1987 al 31 de enero de 1988.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, del 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse con carácter nacional las remuneraciones vigentes al 30 de setiembre de 1987 de los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 42 "Entidades Gremiales, Sociales, Instituciones Deportivas y Similares", Subgrupo "Instituciones Deportivas", en un 18,77% con carácter general a partir del 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988.

Art. 2º Increméntase el monto del beneficio correspondiente al "salario vacacional" el que se fija a partir de la vigencia del presente decreto en un 75% del salario respectivo.

Art. 3º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres y mujeres.

Art. 4º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más de un 14% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto de incremento de los ingresos del personal, otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo, el Consejo de Salarios respectivo, determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas de esta rama de actividad.

Art. 6º Durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1987 y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de los bienes, servicios o mercaderías de las empresas que integran este subgrupo salarial.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

9

Decreto 20/988.— Se fijan con carácter nacional salarios para el Grupo Nº 6 Transporte Terrestre de Cargas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 6, Transporte Terrestre de Cargas, se logró el acuerdo que fue suscrito en acta de 7 de diciembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse, con carácter nacional, los salarios mínimos por categorías para los trabajadores del Grupo Nº 6 Transporte Terrestre de Cargas, con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988:

I) Choferes y Personal de Servicio:

Categorías	Jornal Mínimo N$
Chofer de camión y camioneta	2.099.60
Chofer de semirremolque	2.227.70
Chofer de camión cisterna de leche	2.450.50
Chofer internacional	2.143.10
Chofer de autoelevador (motorista)	2.227.70
Chofer de camión común (combustible)	2.099.60
Chofer de semirremolque (combustible)	2.227.70
Peón de carga y descarga	1.860.00
Oficial mecánico ajustador	2.474.50

Categorías	Jornal mínimo N$
Oficial mecánico	2.167.80
Medio oficial mecánico	1.923.50
Oficial herrero	1.935.50
Medio oficial herrero	1.923.50
Oficial tornero	2.255.30
Medio oficial tornero	1.923.50
Oficial chapista	2.255.30
Medio oficial chapista	1.923.50
Ayudante de taller	1.935.50
Oficial pintor	1.935.50
Medio oficial pintor	1.923.50
Peón de taller	1.923.50
Aprendices	1.306.70
Capataz de depósito	2.255.30
Peón de fletero de supergás	1.959.50

II) Personal de Empresas de Consignación, Depósitos y Transporte de Encomiendas, Depósitos de Muebles, Alfombras y Mudanzas (Ramas B y C):

Chofer de semirremolque	2.393.00
Chofer de camión y camioneta	2.255.30
Peón de 1ª	1.999.00
Peón de 2ª	1.917.50
Peón de 3ª	1.709.10
Clasificador de alfombras	2.379.80
Apartador de alfombras	2.119.90
Apartador de alfombras de 2ª	1.735.50
Lavador de alfombras	2.119.90
Ayudante lavador de alfombras	1.735.50
Lavador de alfombras de 2ª	1.945.10
Aspiradora	1.735.50
Atahilos	1.554.60
Tintorero	2.379.80
Oficial de alfombras	1.735.50
Aprendices 1er. año	1.403.70
Aprendices 2do. año	1.601.30

III) Personal Administrativo:

Se establece un salario mínimo de N$ 47.752.30 para los auxiliares de escritorio, y de N$ 28.684.90 para los cadetes y mensajeros, y un aumento sobre el salario vigente al 30 de setiembre de 1987 de un 19,77% (diecinueve con setenta y siete por ciento).

IV) Serenos:

Se establece un aumento de un 19,77% (diecinueve con setenta y siete por ciento) sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1987, y se fija un salario mínimo de N$ 43.919.70.

V) Peones de Fleteros de Bebidas:

Establécese un salario mínimo, con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988, para el jornal de ocho horas de los peones de fleteros de bebidas de la compañía Coca-Cola de N$ 2.652.00.

Conjuntamente con el medio aguinaldo a abonar en el mes de diciembre de 1987, se retribuirá a dichos trabajadores con un complemento que ascenderá al 50% (cincuenta por ciento) de la suma a percibir por dicho concepto.

Art. 2º Establécese que, en ningún caso el aumento salarial será inferior al 19,77% (diecinueve con setenta y siete por ciento) en las empresas de transporte nacional, y al 17,77% (diecisiete con setenta y siete por ciento) en las empresas de transporte internacional.

Art. 3º Fíjase, para las empresas de las Ramas B y C, el monto de viático en N$ 435.00 por concepto de cada comida y por persona dentro de la ciudad del domicilio de la empresa; si el viático fuera superior a este importe, llevará un aumento del 17,77% (diecisiete con setenta y siete por ciento). Fuera de los límites de la ciudad del domicilio de la empresa, los gastos serán de cuenta de ésta. Dicho importe será actualizado cada cuatro meses, en ocasión de cada ajuste salarial, conforme con la variación del Indice de Precios al Consumo.

Art. 4º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de un 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 510/987.— Se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Limitada de Lascano.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de noviembre de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación de la Cooperativa Agraria Limitada de Lascano.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 1948, se declaró a dicha sociedad persona jurídica de derecho privado y se autorizó a la Dirección de Contralor Legal a inscribir a la misma en el Registro respectivo, cosa que esta Dirección realizó, asignándole el Nº 29;

II) La Dirección de Contralor Legal, luego del informe que sobre la situación de la Cooperativa de referencia produjo la División Contralor de Cooperativas Agrarias, elevó las actuaciones solicitando se declare extinguida la personería jurídica de la Cooperativa Agraria Limitada de Lascano en razón de que la misma ha dejado de funcionar de acuerdo a las disposiciones vigentes;

III) La Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario elevó las actuaciones compartiendo lo expresado por la citada División de Contralor de Cooperativas Agrarias;

IV) La Dirección de Asesoramiento Legal se expidió aconsejando cancelar la personería jurídica de la Cooperativa de referencia, en virtud de que la misma no funciona en la realidad, no cumple con sus obligaciones legales y reglamentarias y sus socios no se interesan por su regularización.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que la Cooperativa Agraria Limitada de Lascano no realiza actividad alguna, no dando cumplimiento, por tanto, a los requisitos establecidos por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto reglamentario 565/985, de 16 de octubre de 1985 sobre constitución y funcionamiento de las cooperativas agrarias, procede, por lo expuesto, cancelar la personería jurídica de que se trata.

Atento: a lo preceptuado por el literal c) del artículo 52 del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984, y el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Limitada de Lascano, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 1948, e inscripta en el registro respectivo de la Dirección de Contralor Legal con el Nº 29.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

3º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 25 de Febrero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22572

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO WEND BLUM o HANS WEND (Ficha Nº V. 94/78), emplazándose a los interesados, incluida Belquis Alicia Pérez, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

1) N$ 4.500.00 30/pub. 2726 Feb.12-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO CARBALLO (Ficha S|718|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 36630 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JULIAN GADEA DELGADO (Ficha F. 4/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2703 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FERNANDEZ SANJURJO - (Ficha F. 5|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta daís, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3181 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO JURELE BINKYTE (Ficha F Nº 854|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 36798 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERRUETA, NICASIA CARMEN - Herencia Yacente" (Ficha F. 951|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Nicasia Carmen Berrueta, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.000,00 10|pub. 2805 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VARELA JAUREGUI (Ficha F. 19|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3029 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE GIBERT BIASINI (Ficha F. 995|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2368 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RUBEN MIRANDA ROSAS (Ficha F. 977|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3027 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCIA MUIÑO de VIDAL (Ficha F. Nº 688|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3087 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CASTRO GOMEZ (Ficha F. 986|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3080 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEOLINDA o EUSEBIA MARIA DEOLINDA ESTEVEZ de CAMEJO (Ficha F. 962|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2901 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALI JEKEL de DONNER (Ficha F. 22|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2916 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RITA SARASOLA de OLASAGARRE (Ficha F. 907|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2340 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CONCEPCION CORBO PEREIRA (Ficha F. 1001|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2351 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GAYOL GARCIA (Ficha F 984|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2345 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIA CLEMENTINA PEREZ PASTORINI - (Ficha F. 908|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3242 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN EULOGIO MARQUES ILARRAZ (Ficha F. 922|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2140 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ó PRIETO STABILE (Ficha F. Nº 789|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2243 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARGIMON GIANRE (Ficha F. 991|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2239 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA VAL PEREZ de LEIS o BAL PEREZ de LEIS y DOMINGO LEIS MARTINEZ (Ficha F. 218|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2389 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIS TORENA o TORENA ESQUIBEL o ESQUIVEL de LECHERO (Ficha D 870|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2266 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PERRONE MANCINI (Ficha F. 970/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10/pub. 2575 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLEGARIO ABREO HERNANDEZ o JOSE OLEGARIO ABREU HERNANDEZ (Ficha F. 564/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 2659 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CAZENAVE CARRAZE (Ficha F. 12|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 3067 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia d Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO TANGREDO RODIC (Ficha F. 1000|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3282 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MOROSI GUZZETTI (Ficha F. 11|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3281 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SANTIAGO LARRIONDA CAIRELE (Ficha F. 622|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3340 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARTINA FERREYRA GADEA (Ficha F. 956|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3350 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISNARDO COIMBRA PEREIRA (Ficha F. 660|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3349 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DUCLOS o JAIME TOMAS MIGUEL DUCLOS (F. 976/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3386 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO QUITERIO AGUILAR (Ficha F. 896/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria.
1) N$ 1,500.00 10/pub. 3385 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA MARIA CASTAGNERI GHIRLANDA DE TORRES (Ficha F. Nº 834/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3384 Mar.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SEOANE GAMBA (Ficha F. 982|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3066 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia sucesión de CARLOS ALFONSO SOLER GAlia de Segundo Turno, dispuso la apertura de RASSINI (Ficha D. Nº 1124, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2355 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA REYES o CECILIA REYES SANTA CRUZ de PERDOMO (Ficha D. 1069|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2356 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO RIVIERE PIAGGIO (Ficha D. 1068|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2375 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO MONTUORI DOMINICHI (Ficha D Nº 1049 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36744 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CELSO MENDEZ de SAN SEGUNDO (Ficha D. 1114|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2136 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA DOMINGA FERNANDEZ VIQUEIRA de FASOLA (Ficha D. 1050|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2135 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ACOSTA MUNIZ de RISSO (Ficha D.|882|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2143 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ATILIO MARESCA GARCIA. (Ficha D. 1157|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2272 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARGARITA LAGO GARCIA (Ficha D|1039|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3197 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARISTEGUI TOPALDA; JUAN BERNARDINO, OFELIA AMANDA ARISTEGUI DIANO y DEOLINDA ZOA DIANO PEREZ. (Ficha D Nº 1091 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3202 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GIORDANO FERRI (Ficha D. 1138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2194 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ALEJANDRO GOMEZ ALVAREZ (Ficha D. 1080|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2193 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL MILTON TROMBOTTI LUTZEN (Ficha D. Nº 1.094|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2218 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CUITIÑO (Ficha D. 1151|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2241 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ANDIARENA IDIART de OIZ o PILAR ANDIARENA INDART de OIZ (Ficha D. 1.042|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2270 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ADOLFO BONFIGLIO FAROPPA, (Ficha: D|1036|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2818 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA BERLANDA o BERLANDO ROBER de BADELLINO (Ficha D 1167|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3018 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SOTES GUICHOU o GUICHON de LANSOT (Ficha 1046|87|D), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3017 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO RAMA COTELO (Ficha D. 1149|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3069 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES AGUSTIN CORBO SOTELO (Ficha D 1150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3245 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MILTON CITTADINI MORENO (Ficha D. 857|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario. Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1106 Feb.3-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERRANA ELENA CORREA HORS de MARTYNIUK (Ficha D. 1111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2993 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de CARMELO FERNANDO PALABE RODRIGUEZ, (Ficha D. 982|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3001 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESTAN o BESLODO o MIGUEL COSZION o KOZON o KOSON (Ficha D. 1033|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payesé de Tornería, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2920 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OVIDIO GONZALEZ DIAZ (Ficha D. Nº 907|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3258 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA EDEMINDA CABRERA REYNALDO de LOPEZ (Ficha D. 1066|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3311 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARIN AZPIROZ (Ficha D. 1075|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3310 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PAREDES GARCIA (Ficha D. 1077/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2720 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO EMILIO BONJOUR TRAVERS (Ficha D. Nº 1062, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2461 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN COUSILLAS o COUSILLAS VILLAR de FOSE (Ficha D. 1128|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2464 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ FARIOLI o FASIOLI (Ficha D. 1145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2467 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SCALONE di o DI CRISTOFARO de MATUREL (Ficha D. 1093|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2509 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ LOPEZ (Nº de Ficha 1090|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2507 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARDIÑAS GARCIA (Ficha D. 1015|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2560 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ FEIPPE o ALBERTO OMAR RODRIGUEZ FEIPPE (Ficha D. Nº 1027|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37329 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY BLANCA o NERY BLANCA NATIVIDAD GONZALEZ de CASTILLO o GONZALEZ de REBOLLEDO (Ficha D. 1058/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 2706 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE LOURO LAMELA (Ficha D. 1088/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2581 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BROGLIA GONZALEZ (Ficha D. 1169/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 2660 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOUSSAC CAZAUX (Ficha D 1153/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2663 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TORTEROLO RUZATI o ROSASCO, "Sucesión", (Ficha D Nº 1.054|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2850 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GARCIA o GARCIA MENDEZ de PADIN (Ficha D. 1005|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3351 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO GONZALEZ VAZQUEZ (Ficha D. 1148/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3387 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN EMILIO CARBONE VISCARDI (Ficha D. 1082/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3404 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BERRETTA GAVEGNO (Ficha 910/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornorío, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3429 Feb.24-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TESTURI SUAREZ (Ficha F. 1268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2914 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VARELA CASTRO y MALVINA o BALBINA GARCIA (F. 1188|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Ferdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2947 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BERMUDEZ (Ficha F. 1270|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2546 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEZ ASTRAY (Ficha F. 1212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2269 Feb.11-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DIROSA DIAZ, (Ficha F. 799|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3162 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA MANTERO VENTURINO (Ficha 1245|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de enero de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1406 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMIDES o ARQUIMEDES SILVERIO CASTILLO (Ficha F. 1248/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2705 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ GEREZ (Ficha F. 1273|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2480 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA o DOBRISH LAUFMAN o LORFFMAN o LERNA o LERNER o LERMAN ROZNER (Ficha F. 1222|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre 1987 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2505 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN GONZALEZ o GONZALEZ SIERRA, DOMINGO GONZALEZ DELGADO, CALIXTO RAMON GONZALEZ DELGADO y ESTEBAN GONZALEZ DELGADO (Ficha F. 1231/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 2572 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA TRIAY SAUS de PEREZ (F. 1201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3279 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LOMBARDO DETTA (Ficha F 1107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2371 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ SOUTO (Ficha F. 1006|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2377 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BLANCA INTROINI ZANOTA (Ficha F. 1226|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta de Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2391 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno ,dispuso la apertura de la sucesión de ANA FILOMENA MONTAGNA o ANA FILOMENA MONTAGNA de FERRETTI o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO de FERRETTI (Ficha F 1151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30pub. 1695 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LEMA de GARCIA (Ficha F. 730|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2139 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA FARIÑA y de UMBERTO o HUMBERTO TORNATORE - "Sucesión" (Ficha F.|903|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2184 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO AGUERRE RECALDE (Ficha F. 1218|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2182 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ASCH ENGELMANN (Ficha 1195|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2181 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA IGNACIA OLAZABAL de PEREZ (Ficha F. 259|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2201 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LOPEZ DABARCA (Ficha F. 1252/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3403 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES CARRIL URTA (Ficha F. 1253/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3373 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BERRUTTI TORRES (Ficha F. 1039/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3383 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LUIS ARGENTI MORI (Ficha F. 89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3016 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ESTHER o ESTEHER BOTTINELLI GRILLO de LAZZERINI y JUAN GUIDO LAZZERINI BARSANTI (Ficha F. 1203|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3013 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PRADO LOPEZ (Ficha F. 1228|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3026 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDINA DIAMELA GARCIA GARCIA o GARCIA LAGOS de CASTELLI (Ficha F. 1220|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3037 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLA ANTONIO SCAFIEZZO (Ficha F. 1211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elherdoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3044 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FRAGA NOVO (Ficha F. 1163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3040 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO ABELLEYRA o ABELLEIRA o ABILLEIRA GANTES (F. 1205/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2242 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JEROME XIMENES (Ficha: F. 1232/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2238 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVANA IRIBARREN LUBERIAGA y JOSE ELIAS ESCAICH IRIBARREN (F. 1144|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1052 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUANA LUISA OTERO BOVIO de DIAZ, (Ficha F. 1206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2848 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO HIRIART ALRALDI (Ficha F. 1158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1039 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PUIG GONZALEZ de SCHILLACI (F 1150/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 2579 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MASSAGLI DUCCESCHI (Ficha F. 16/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2576 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER YPHARRAGUERRE (Ficha 1244|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3309 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALMADA SUAREZ, ANGEL y SUAREZ FONSECA de ALMADA, DELIA SUSANA "Sucesión" (F. 1127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3086 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BENSO FERRERO "Sucesión" (Ficha A. 921|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2898 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JOSEFINA TRAVERSA COLLA "Sucesión" (Ficha A. 977|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2902 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO CAPRANI OLIVERA "Sucesión" (Ficha A. 597|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2915 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO RICARDO ROQUE RETA "Sucesión" (Ficha A. 994|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2913 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ENRIQUE MERNIES "Sucesión" (A. 558|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2946 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SALA CRUZ "Sucesión" (Ficha A. 913|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2973 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ADEMAR TUDISCO, "Sucesión" (Ficha A 966|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2797 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA SOZZO DI SIERVO DE GIUDICE. "Sucesión", (Ficha A 633|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2796 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BONGIOVANNI MORAGLIO, "Sucesión", (Ficha A 919|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2798 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO AMARELLE FACAL "Sucesión" (Ficha A. 823|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2477 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL YANNICELLI, MARI ERCILIA LEMA SIAGE y JULIO CESAR YANNICELLI LEMA, "Sucesiones" (A. 427 bis| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2510 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUOCCO SANSONE "Sucesión" (Ficha A. 954|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2506 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SANGUINET "Sucesión" (Ficha A. 896|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2558 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL, NACIASCENO ELIAS ALVAREZ y JUANA ALVAREZ CAZEUX "Sucesiones" (Ficha A. 861|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2557 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERHARDT SCHIMPF "Sucesión" (Ficha A. 822|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1043 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIVIANA NARCIZA ARIAS o ARIAZ PAREDES, "Sucesión" (Ficha A 1016|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3328 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO XAVIER DUTRA DA SILVEIRA, "Sucesión" (Ficha A 867|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3042 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERREYRA MOREIRA. "Sucesión" (Ficha A. 979/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 2347 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CARZOLIC ESCAYOLA - "Sucesión" (Ficha A. 926/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2352 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DEKLEVA de OGRIZEK, "Sucesión" (Ficha: A. 910/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2133 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GALFETTI FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A. 551/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y al señor Eduardo Antonio Andrés Bolón Galfetti por el plazo de noventa días. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 35705 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AMADOR - "Sucesión" (Ficha A. 502|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 3.600,00 30|pub. 29496 Dic.17-v.dic.31. Feb 1º-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ HERMIDA. "Sucesión" (Ficha A 955|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2847 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HORACIO CAMPO ROSAS, "Sucesión" (Ficha A 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3039 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BARBAGELATA CASTRO, "Sucesión" (Ficha A 898|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 — 10|pub. 3065 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MARIA HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A 764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Graciela Lourdes Da Cunha actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40764 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 777|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35670 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO WILLAT ALVAREZ, "Sucesión" (Ficha A. 1018|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3200 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FATAS FERRER, "Sucesión" (Ficha A. 984|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3244 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ESTHER GONZALEZ ORTIZ - "Sucesión" (Ficha A. 870|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2341 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA Y JOSE MIGUEZ o JESUS MARIA Y JOSE MIGUEZ RUMBO "Sucesión" (Ficha A. 973|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2010 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GUILLERMA o GUILLERMA JUANA BRESSO BENEDETTO y MARCO o MARCOS PURICELLI o PURICCELLI ASPELLI o ASPESI o ASPESSI "Sucesiones" (Ficha A. 991|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnette, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3294 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MORA FILOSI "Sucesión" (Ficha A. 964|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3342 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA BREGANTE CALLERIZA de SOSA "Sucesión" (Ficha A. 820|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3341 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BERNERON AROTXARENA "Sucesión" (Ficha A. 950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3348 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha A. 887/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3409 Feb.24-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ARENAS MIR (Ficha S. 1174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2990 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HORACIO GOMENSORO CORREA (Ficha: S - 1154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2511 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PELEGRINO o PEREGRINO RODRIGUEZ y de MARIA CARMEN BAQUERO de RODRIGUEZ (Ficha: S.|1193, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Montevideo 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2390 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOMBIDE CERUZZI (Ficha S. Nº 894|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2895 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO SILVERA, MANUEL GUADALUPE (Ficha 1.217|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2896 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS AMESTOY SONORA (S.|53|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2919 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGDJIAN, MANUG o MANOUK AGHDJIAN, (Ficha S|1251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2799 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIBER PINTADO PEREZ (Ficha S. 1179|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3292 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AIDA LAVIUZZA (Ficha: 1047|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3308 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOYCE MARY HERBERT NADAL. (S|1196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2829 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONDON, MARIA ANA, "Sucesión", (F. S|1.099|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2840 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHASKEL o CHASKER FRENKEL BEER y LAJE o LEA JENTY o YENTE SCHUTZ o SHUTZ (Ficha S Nº 1158|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2839 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE JULIETA CAMIOU DANZI (S|1188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 1º febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2846 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MERON RODRIGUEZ DE SOSA (Ficha S Nº 675|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2849 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PERLA RAJCHMAN TOPERMAN (Ficha: S. 777/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2559 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha Nº 1161/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 2561 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA CANCELO RODRIGUEZ y JUAN MARTINEZ VIEITES (Ficha: S. Nº 915/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2508 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES COIMBRA LEIVA (Ficha S. Nº 1236, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2580 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO ANSELMO MUIÑOS BIRRIEL (Ficha S. Nº 1159/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 2576 Feb.12-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LIVIA OMAZZI CONTI de VANZULLI o VANZULI (Ficha S. 297|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2463 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA SERRANO (Ficha S. 1151|87), habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2462 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ESTEBAN TOYOS ARRILLAGA (Ficha S. 1126|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1320 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CAUTERUCCIO o CANTERUCCIO BENVENUTO, AMERICO ORLANDO (Ficha: S. Nº 1165/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2134 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMMA COSTAS VILLAMARIN de MARTINEZ (Ficha: S|1182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2219 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GORBO JUNCO o YUNGO o IUNGO (Ficha S.|1168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 792 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE CELIA BETANCUR o BENTANCUR RODRIGUEZ; MARIA CELIA ALCALDE BETANCUR o BENTANCUR; ARMANDO MANUEL ALCALDE BETANCUR o BENTANCUR y JOSE PEDRO ALCALDE BETANCUR o BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3194 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ZITO LAMOGLIE (Ficha S|1198|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3198 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION BERNARDEZ, (Ficha S|1216|año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3180 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO MARQUEZ de MARQUEZ (Fa. S. 1143|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1280 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA JOSEFINA DOSSI (Ficha S. Nº 719|87), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36099 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO PATRON COSTAS GRAMAJO (Ficha S. Nº 805|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36310 Dic.18-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO - "Sucesión" (Ficha: 874|85), Marozzi Di Gregorio, Pedro - Suc. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 35945 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de MEINERI FERREYRA, JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA MAINERI FERREYRA (S.|1252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37170 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BIURRUN CORRALES MARIA ESTHER y TRASOTERO LARBIOUZE FRANCISCO ENRIQUE, (Fa. 1109|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3068 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO EUSTAQUIO VAZQUEZ PEREIRA, (Ficha S Nº 1.205 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3088 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL HUERTO REY VILLALBA (Ficha S. Nº 1184, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2951 Feb.19-v.mz|3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA COVELO (Ficha S. Nº 943/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3389 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN FRANCISCO BAGNASCO BELLAGASA (Ficha: S|1177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3347 Feb.24-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIA MARTINEZ (Ficha. Nº 329|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3280 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ESTEVEZ de MORRA o PAULA JULIA ESTEVEZ CAMEJO, "Sucesión" (Fa. E|962|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3014 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la suceión de ROBERTO o ROBERTO SEVERO RIOS GARGANTINI, (Ficha E|1022|87), citándose a herreeros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdieo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3046 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA POCHELU DAGUERRE o AGUERRE de BENTANCOURT, (Ficha E|1004|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3045 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MAX GLENDA de PALLER (Ficha E.|1.031|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de enero de 1987. — Habilítase Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2992 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: A) ANTONINA ESCARON PEREIRA o ANTONIA ESCARON PEREIRA o SCARON PEREYRA o SCARONE PEREYRA; y de B) RAMON PEREYRA o PEREIRA (Ficha E.|975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2952 Feb.19-v.mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) MARIA BRENLLA MOURELLE y de; b) CLAUDINA GARCIA BRENLLA, "Sucesión" (E. 1066|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2702 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MARIA SCHROEDER OTERO, (Ficha E|412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1997. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2800 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VICTORIA CADENAS SALGADO, (Ficha E|1040|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3201 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PUST UMPIERREZ de NEGRIN ó PUSTTER ó PUSTER UMPIERREZ de NEGRIN o MARIA PUST o PUSTER o PUSTTER UMPIERREZ y de PABLO ERNESTO NEGRIN GAY (Ficha: E 521|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2275 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA MARIA ELEUTERIA BARRERO o BARRERA ARAMBILLETE y de JUANA PRUDENCIA BARRERA ARAMBILLETE (Ficha E. 956, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2816 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MALVINA MARIANA RISSO FERRARI de HERRERA (Ficha: E|963|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2504 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DE STEFANO AMURA (Ficha E. 1056|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2830 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO REMMER SCHOLZ o HEINZ REMMER o ENRIQUE FEDERICO CARLOS AUGUSTO MARIA REMMER SCHOLZ. (Ficha E. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 2833 Feb.18-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PERFECTO ANDRES PEREZ GONZALEZ (Ficha: E|857|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,09 10|pub 2459 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELSA RAQUEL VARELA MIRA (Ficha: E|1036|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2465 Feb.12-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO ANTONIO JUANICO OCHNINGER o JUANICO OEHNINGER (Ficha: E|1044|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 2466 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEDINA FERNANDEZ de [illegible] (Ficha. E. 406|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 2564 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO LUGO FAN (Ficha E. 892|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1979 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ESTEBANA MOLINOS DE LLERA (F. E.|930|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre nueve de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2346 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de A) ROSA JORGELINA GONZALEZ ALARIO de MALLO o MAYO, de B) FELIPE MALLO ARIJON y de C) MARIA DEL HUERTO MEDEROS MAYO (Ficha E.|1055|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2393 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PEREZ GUASCHI (Número de Ficha E. 1007|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2395 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON EFRAIN GOYEN ROCA (Ficha E. 966/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — 25 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36609 Feb.10-v feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER o WALTER SCOTTI HILL RODRIGUEZ (Fa E. 969/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo nueve de diciembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 2142 Feb.10-v.feb.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OLGA MARIA LANARI u OLGA MARIA ELISA LANARI RUSCH de VOLPE (Ficha: E. Nº 879/87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 2187 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VESPA LAPIDO, "Sucesión" (Ficha: E|302|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500,00 10|pub 2185 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE CAPRA SARACCO (Ficha E.|1029|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de

diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1987 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO AMANDOLA MONTANO (Ficha E. 770|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2046 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MARTINEZ de CALDAS (Ficha E.|669|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2063 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PRUDENCIO CABRERA BIRRIEL (Ficha: E|1014|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 5 de enero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2183 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS JULIO VENTURA REDIN (Ficha: E|971|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2191 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS MASSAFERRO GAZZANO (Ficha: E1054|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2192 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA LIRIA o BLANCA LIRIA TOMASA BENTANCOR PRANDO de BENTANCOR (Ficha: E|1027|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2220 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MACEDONIO JULIAN TERRA FERNANDEZ (Ficha: E|981|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2217 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SILVIA BEATRIZ MARTINEZ MIÑOS de RISSO (Ficha: E. 1051|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2225 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA VICTORIA PISU SCREMINI (S-878 bis-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2141 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE ROGELIO BLENGINI YARDINO (Ficha: S|711|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2186 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON NEIGHBOUR CUBILLA (Ficha E|1|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 1330 Feb.2-v.Mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VERME o ROSA VERME GARIBALDI (Ficha E. 848/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36459 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ARAUJO o ARAUJO ARAUJO DE DA SILVA (Ficha E|928|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2817 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) TERESINA o MARGARITA TERESA MISSAGA SCLAVI o SCLAVI de PISANO; B) OSCAR BEETHOVEN PISANO MISSAGA y C) MIGUEL PISANO DEMICHERI (Ficha E. 880|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2821 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PEREZ MANGARELLI de ANGEL, (Ficha E|1003|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2582 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LINA RIERA de GARCIA, (Ficha E|1016|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2704 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ISABEL LOPEZ AQUINO, (Ficha E|1002|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2571 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ARMANDO SOLLIER o SOLLIER GONZALEZ, (Ficha E|922|87: V) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2718 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BARBE MARRERO (F. E. 1062|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 enero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2646 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FUENTES - "Sucesión" (F. E. 880|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2658 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANOUCHE MINASIAN o MAIRANUCH o TALATANIAN o MAYRANUS TALATYNIAN o MAIRANUCH TALATINIAN de MINASIAN o MAIRANUCH TALATINIAN o TALATANIAN, "Sucesión" (E. 1028|87), citándose a herederos, acreelores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2667 Feb.17-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial — Montevideo, 3 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36921 Ene.18.-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARRIDO, (S|887|87), citándose a herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3015 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERNABEU LOPEZ, (Ficha S|934|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4, de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3012 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESNIG o YEZNIG KEUSSEIAN AVAKIAN o ABAKIAN (Ficha S|889 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
17) N$ 1.500,00 10|pub. 3011 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA ELIDA o MARTA BRITOS HATCHONDO, JUAN FRANCISCO BRITOS RODRIGUEZ, "Sucesiones" - (Ficha S|929|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3047 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO VENIZELO DOMINGUEZ (F. S.|948|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2991 Feb.19-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EDUARDO DIVE QUEFAN - "Sucesión" (Ficha: S. 844|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2890 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RUIZ o JUAN ANTONIO RUIZ BARBERENA (S. 975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2900 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA GALLO AQUINO y BALTASAR o BALTAZAR FERNANDEZ LEYRA o FERNANDEZ LEIRA (Ficha S. Nº 874, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta y noventa días respectivamente, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 2906 Feb.19-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MEZZANO YANUZZI (Ficha S. Nº 915|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrdo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2909 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VILLAS BOAS ISNARDI y de MARIA JOSEFA GARCIA BABOT o VABOT de VILLAS BOAS "Sucesión" (Ficha S. Nº 927|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2074 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORDELINDA o FIORDELENDA CARMEN SPERINDE REGGI de BEGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2841 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR BELVIS JENKIS (S. 910|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2878 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GRILLO SEGREDO (S|949|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2240 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de RAMON BARBOT MARTORELI, (Ficha S. 935|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3161 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ELICONDO MENDIA o JUANA ELIZONDO MENDIA o JUANA ELIGONDO MENDIA y de JUAN JOSE BURMIA (Ficha Nº S. 902|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2820 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANTOS VIANO (Ficha S. 850|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2851 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBENS ANTONIO QUINTANA CASTIGLIONI (F|S|842/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2437 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEBAN o STEFAN MELNICHEK o MELNICHECK WASYLKO (S-718-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2460 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES GARRIDO RIAL (F. S|897|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2457 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ERBERTO LEONE o HERIBERTO LEON ARACE MARINO (S-752-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2533 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL JORGE TENCONI COMELLI y MARIA ANA COMELLI DE TENCONI (Ficha S. 747|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2271 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA INES (o EMMA INES) DIAZ MARTINEZ y EDUARDO FLORENCIO SOSA FERNANDEZ (S.|324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2268 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famimilia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA LAPLUME PARIS; de: MARIA AMELIA LAPLUME PARIS; de: DOMINGO ALBERTO LAPLUME PARIS; de MARIA ELENA LAPLUME PARIS; y de: LUIS RICARDO LAPLUME PARIS (S.|880|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2274 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sétimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CAÑIZO MARTINEZ (Ficha S.|139|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2376 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BONDAR BONDARUK (F. S|944|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3243 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERMINA FREIRE BUGLIOLO (F. S. N.o 871|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2458 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S. 627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.000 00 30|pub. 32727 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANO FELIX DE SENDRA (S. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 1328 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GEORG KRAMER REICH (Ficha S. Nº 881|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1069 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GOLDE MIMER DE DUBINSKY, (S|1010|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2259 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA AMANDA o AMANDA TABAREZ o TABARES de PIEGAS (Ficha S. 846|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo por el mismo término de noventa días se emplaza a Carlos *Ramón y Alma* Tabárez Vinelli, para que comparezcan a manifestar, si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 1845 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DELIA QUINTEROS GALUZZO (Autos caratulados: "QUINTEROS GALUZZO, ROSA DELIA. Sucesión" - Ficha 865|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2577 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA MIGUEZ CUADRA, (Ficha S|901|87), por auto Nº 13611 del 10 de diciembre de 1987, citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2573 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIE ADELA SCAMPINI BALBIANI de CORUJO, (S|909|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2682 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN INTROINI FERRARA, (Ficha S|609|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2700 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL ANGEL SANTANA (Fa. S|1011|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3289 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN de la O ALVAREZ MALRECHAUFFE (S|593|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3293 Feb.24-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA FILOMENA MENDEZ AZAMBUYA de MELGAR (Ficha: S. Nº 602. Año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10.pub. 3291 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: FIDEL VIÑUELA ZALABARRIA (Ficha: 81.|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1987. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3343 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO SANCHEZ (Ficha S 928/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 3375 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIANO GONZALEZ MARQUEZ (S. 917/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3374 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMANN PRESS PRESS y ROSA FANNY FERZER de PRESS (Ficha S. 937/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3393 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MEDINA de BOGNI (S. 890/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3402 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CIRILO PIRIZ RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 665, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3423 Feb.24-v.mar.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de don SANTOS CRUZ BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás intertsados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2641 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA LUCIA BIANCHI MANASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2642 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESOLMIRA PECHI RIBEIRO o ESOLMIRA PECCI RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2643 Feb.17-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM AYDE GANIO MARTINEZ, (Ficha B:475|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 22 de octubre de 1987. — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2[illegible] Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CONSTANCIA VEZOLI TONNA de FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, junio 16 de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2209 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de las sucesiones de NESTOR ALVEZ y MARGARITA ALBANO (Fa. "B" Nº 497|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 20 de noviembre de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2208 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de NERY AGUSTIN CEINTOMO MARTINEZ, (Fa. "B" Nº 509|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Bella Unión, 20 de noviembre de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2207 Feb.10-v.feb.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RODRIGUEZ ROLDAN o RONDAN (F. C. V. 372|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2354 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALEXIS ENRIQUE ARANA ALEXANDRE o ALEJANDRE (F. C. V. 409|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3103 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SALA (F. C. V. 418|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3102 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTACIO o PROTASIO JUAN DAMIANO o DAMIAN DABOVE (F. C. V. 429|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000,00 10|pub. 3106 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARIA TERESA MANUELA DURANTE ZARATE u OLGA MARIA DURANTE ZARATE (F. C. V. 430|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 3105 Feb 23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FRANCISCA PEREZ DIAZ, (F. C. V. 410|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3115 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL MIRANDA (F. C V. 428|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3114 Feb.23-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de:

INOCENCIA COTELO SORIA. (Ficha B. número 389|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 14 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 2278 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TRIFON ARABADJI (Ficha B. Nº 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras noviembre 17 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub 2276 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA PIO ZUNIN de VEBLE o WEBLE y de JUAN VEBLE o WEBLE HODKO (Ficha B. número 509|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 29 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2124 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SERGIO MOLINA FERREIRA. (Ficha B. Nº 478|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 23 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 2277 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA D'AGOSTINI de PEREZ e ISRAEL PEREZ BERTOLOTTI (Ficha 573|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 21 de 1987 — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2961 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINO PEREZ (Ficha 529|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando. 27 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2402 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO HERNANDEZ GENISANS (Ficha 632|B.|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de diciembre de 1987. — — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2960 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVARO MIGUEZ o MIGUES (Ficha 502|B.|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 8 de 1987. — Esc. Alondra Boada Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1959 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BOLOGNA MORA (Ficha 646|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando. febrero 3|1988. — Esc. María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2621 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA AMANDA FRANCO PEREYRA (Ficha 486|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29|1987. — Escribana Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2622 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA NELLY CANTERO MARICHAL (Ficha 630|B.|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2620 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAMERTA RODRIGUEZ de MENZA y JULIO ELMO MENZA MARQUEZ (Ficha 622|B-1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Febrero 3 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|ub. 3239 Feb.23-v.mz.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO RAMON ABAD MOREIRA (Fa. 600|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítese la Feria Judicial Mayor) — Cerro Largo, 8 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3326 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de QUIROGA ALVEZ VITALINO (Fa. 630|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Melo, 16 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3327 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDA ó ELIZENDA LUCENO (Fa. 240/972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor al efecto). — Melo, 14 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 3329 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BULEIN ORTIZ (Ficha: 652/87). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo, 17 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3330 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALMEIDA AMOR ABEL y CUÑA MARIA ELENA (Ficha B. número 672|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 31 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2881 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN RAMON SILVA CAMAÑO (Ficha: 617|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo 31 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3331 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de: MORT SANTOS, YOLANDA ESTHER y ETCHEVERRY MARCHESANO, JOSE ENRIQUE (Fa. 643/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Melo, 18 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3010 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se dispuso la apertura de la sucesión de BORBA HUIDOBRO o BORBA de FERREIRA IDILIA (Ficha B. Nº 609 año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 10 de 1987. — Fernando Burgos Lucas Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2645 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de BORBA HUIDOBRA o BORBA de FERREIRA IDILIA (Ficha B. N 609, año 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 10 de 1987. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2645 Feb.17-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MENDIZABAL JORGE. JOSE FLORENCIO (Fa. 534 76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo. 25 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36276 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LUZ FERNANDEZ de SARAVIA (Ficha: 406/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo. 31 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Siliva. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3332 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dispuso la apertura de la sucesión de: FLORENTINO MONTERO SARACHO (Ficha: Nº 389|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Melo. diciembre 21 de 1987. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3328 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: DORIBAL BORDAGORRI VEGA (Fa. B. Nº 409/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1988. — Fernando Torres Braver. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 3009 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de

ANTONIO LUCIANO ESTAVILLO SANCHEZ (Ficha 386|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, diciembre 11 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2880 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO GERARDO o SIXTO GENERALDO PIÑEIRO (Fº 355|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de diciembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2755 Feb.18-v.mar.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CELESTINA VARELA de CARRO o VARELA CHEVALIER de CARRO (Ficha: B|210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2450 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VALENTINA RIVAS DE SAJEFF, (Ficha 243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 29 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2105 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA AGUILAR DE ARRIGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitada Feria Judicial para publicaciones. — Colonia, 28|12|87. — Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2104 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ZURBRIGG GEYMONAT (Fa. 491|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2939 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCAS ROSELLI FLORENTINI o FLORENTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2943 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA VICTORIA ARTUS BARIDON (Fa. 406|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2599 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MONDON ALLIO (Fa. 514|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2598 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA J. GEYMONAT DE VITALIS (Fa. 302|C.|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2597 Feb.17-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ANTOLIN o ANTONIN JACINTO o ANTOLIN JORAJURIA URAN (Fa. 486|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2596 Feb.17-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de: QUINTIN BENTANCOR SOSA y JACINTA RODRIGUEZ de BENTANCOR (Ficha: C. Nº 703, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3287 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de: ABRAMO o ABRAHAM PONZA PONZA (Ficha: C. Nº 651, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3286 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la Sucesión de CIRIACO BERNARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 737|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3265 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO MIRCOVICH CLUZET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 673|87). — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2883 Feb.18-v.mar.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALBERTO TORENA CAZAUX, (F. B. 451|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 15 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2110 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCAFFO BONFRISCO, (F. B. 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 11 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3284 Feb.24-v.mar.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA ANTONIA MUÑIZ NUÑEZ (Ficha B. 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2942 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARMEN SALVATTO PROVENZZA o PROVENZA (Ficha B. Nº 202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 27 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2635 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN IRIBARREN CONDON (Ficha B. 213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos). — Trinidad, 14 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2347 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HUMBERTO RECUERO ALLENDE (Ficha B. 197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2348 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE HALLER ROHRER (Ficha B. 205|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2349 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL PEREIRA JAUNARENA (Ficha B. 206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de diciembre de 1987 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2350 Feb.11-v.feb.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO GARCIA PACHECO (F. B.|N.1129| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2714 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AGUSTINA HERNANDEZ CHIRIO (F. B.| N-1051|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2176 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL GHAN NORIA (FB|975|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35455 Feb.17-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA GONZALEZ MARTINEZ y de JUAN GONZALEZ MARTINEZ. (Ficha B. Nº 702|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34435 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ORLANDO LATORRACA, (Ficha B - Nº 924|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2713 Feb.17-v.mar.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN ROSARIO GARCIA (Fº 509|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2742 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLICARPO FRANCISCO FERNANDEZ LARROSA (Fº 475|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2743 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN NICOLAS GONZALEZ BELLO (Ficha 521|1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2744. Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN NIEVES CORONEL o CORONEL LARROSA (Fº 397|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2745 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA DORA CASARETTO GAUDINO DE AMESTOY (Fa. 519|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2746 Feb.18-v.mar.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESQUEFF MACY o MADE (Ficha 5/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 3421 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO PELUFFO SOLARI (Fa. 445|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 13 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 762 Feb 1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA BRACCO VEGEZZI de BELLOTTI. (Ficha Nº 523|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 7 de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 763 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Maldonado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMITANIO BLANCO TORT o ERMITANIO BLANCO TORT (Ficha 307|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 17 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.00,00 10|pub. 3142 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SZLEMPO (Fa. 485|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3138 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA NELLYS MAIDANA PEREZ (Ficha 420|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2763 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: HUGO OSCAR LUIS MASSA CORTESI o CORTESSI (Ficha Nº 373/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1987. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B. No. 423, año 85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 30|pub. 301 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de POZZI VAZQUEZ, RAMON TIMOTEO - Sucesión (Ficha 543|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2762 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CALVETE BAEZ HIGINIO ANASTACIO - Sucesión (Ficha 544|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2764 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO CEFERINO o CEFERINO ISAIAS SANTA CRUZ AGUIAR y de DELMIRA o EDELMIRA ACOSTA CHALA de SANTA CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2765 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primemera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ARSENCIO RUIZ GURY (Ficha número 349/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) NG 1.500,00 10|pub. 3095 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PEREZ GRAÑA, HERMAN ALEJANDRO - "Sucesión" (Ficha: 559 bis/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3094 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEINTUCH SALLY (Ficha 400|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días (90), a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31174 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZALAYETA PEREYRA, SIXTO REMIGIO (F. 544|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3143 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CRISTINA SPANO (Ficha 552|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3141 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ QUEIJEIRO DE DE LEON (Ficha Nº 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2767 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO PEREZ PANIZZA (Ficha 418|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2766 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO PEREZ ARTETA (Fa. 478|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2760 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO o GERONIMO ALVAREZ MENDOZA (Ficha 496|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2761 Feb.18-v.mar.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MIÑOS, JOSE MARIA y SOSA DE MIÑOS, HERMINIA o ERMINIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de agosto de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2095 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RAMON NIELL TEXEIRA o THEXEIRA, (Fa. B|299|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2092 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WOLMAN GULIAK BENSION, (Fa. B|345|1987), citándose a herederos, acreedores y demás intereados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 15 de enero de 1988. — Esc. Víctor M. Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2091 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se abrió la sucesión de MARCELINO PEROCHENA - "Sucesión" (F.: A.|100|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1985. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2094 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL VIACAVA LUPI (Fa. B.414|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 21 de enero de 1988. —
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2439 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ALBIENI GUSTA (Fa. B.|362|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de noviembre de 1987. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2093 Feb.10-v.feb.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ROLFO ó JOSE RAMON ROLFO RUAL (Ficha letra B. Nº 152|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2639 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON RODRIGUEZ BORDOLI (Ficha letra B. Nº 153|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2638 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA EUGENIA GARCIA de LOZANO (Ficha letra B. Nº 104|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de octubre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3148 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la aapertura de la sucesión de CARLOS FELIPE BOGAARD (Ficha letra B. Nº 155|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 3149 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MINETTO HUGO ANTONIO - "Sucesión" (F. B.|184|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 12 de noviembre de 1987. — Griselda Cuelala Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2116 Feb.10-v.feb.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO GONZALEZ y GERVACIA DIAZ (Ficha B.|199|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de noviembre de 1987. — Auxiliatoría de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 30|pub. 45911 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO JOSE CIGANDA NOVELL (B. 453|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Rivera, 5 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3266 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOURDES TERESITA CASTILLO de GATTO (F. B. 408|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2630 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR SANTOS (B. 446|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3151 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARIBALDINO ALTI ROMERO (B. 449|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de febrero de 1988. — Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3152 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PEREIRA de LIMA (B. 444|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2632 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FILOMENO LEITES DO CANTO (B. 394|87), en el siguiente sentido: donde dice al margen "Filomeno Leites do Canto", debe decir: "Filomeno do Can Santestevan". — Rivera 15 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2633 Feb.17v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MENDEZ RECARTES (B. 448|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2629 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLMIRO LINHARES (B. 431|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 23 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2631 Feb.17-v.mar.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de DERQUIDES BARBAT de MACHADO o DERQUIDES ADECHEDERLA de MACHADO y TEOFILO ANGEL MACHADO PLA - Sucesión (Ficha 121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 2298 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO COSTA SENA o ANTONIO COSTAS SENA y de JOAQUINA TIMOTEA PEREIRA SANTO o JOAQUINA TIMOTEA PEREYRA SANTO - Sucesión (Ficha 185|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2296 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ CORBO de GRAÑA, JUANA ELENA (F. 447|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de febrero de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3130 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MANUEL MAZA CASTAÑO, "Sucesión", (Ficha 181|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Oldi, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3127 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: GEREMIAS O JEREMIAS SOFIO MARTINEZ o SOFIO GEREMIAS o SOFIO JEREMIAS MARTINEZ - "Sucesión" (Ficha: 183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3120 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON EUSTAQUIO RODRIGUEZ NUÑEZ y RAUL GREGORIO RODRIGUEZ MUÑOZ (Ficha Nº 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2315 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOSO NUÑEZ, MANUEL ALBERTO (F. A. 443|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2291 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARA SENA, "Sucesión", (Ficha 280|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3241 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: JULIAN AMADO ALBARRACIN LEIVA - "Sucesión" (Ficha: 238/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma susderechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3128 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA JOAQUINA o JUANITA JOAQUINA AZPIGOLEA DAGUERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 11 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3119 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de: ATILIO RIVERO HERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha: 404/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3118 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: NUÑEZ ACOSTA, JACINTO (F. 418 bis/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de febrero de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 3129 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO BENIGNO SOSA BENITEZ - Sucesión (Ficha 370|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2292 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SAYAVEDRA RODRIGUEZ DE SENA y ARTIGAS SENA RODRIGUEZ (Ficha Nº 312|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2293 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR MOLINA TECHERA - Sucesión (Ficha 302|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2294 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CITERA GUARINO - Sucesión (Ficha 412 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2295 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GREGORIO MORENO ABREU (Ficha 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, junio 16 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2297 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA o FERNANDA MARIA GLORIA PIOLI LARRUSA (Ficha 456|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 29 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2299 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO SILVERA AMORIN "Sucesión" (Ficha 80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34458 Feb.11-v.feb.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesinó de CATALINA SEVERO FAGUNDEZ (B. 422|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1827 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NICOMEDES CANIO GUIDO (B. 420|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2602 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MIJALOFSKI PODBIELSKI DE RAVIOLA (B. 432|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de diicembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2601 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCIDES SAMUDIO (B. 462|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2694 Feb.17-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CAÑABATE CARCABELO (Ficha B. 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2603 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JUANENA IRIARTE (Ficha B. 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 4 de febrero de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2974 Feb.23-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IDALICIO NARDI MARTINEZ (Ficha B. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 36224 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DE MORA FURTADO DE PERUCHENA (B. 343|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2604 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FLEITAS (Fa. B. 403|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2605 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LUZ SILVEIRA CARDOZO BELLUSCI (B. 381|1987), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2606 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ESCOBAL de ALVAREZ o ANA URDAPILLETA de ALVAREZ y RAMON TELMO ALVAREZ (Fa. B. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2607 Feb.17-v.mar.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2789 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO DOLDAN o DOLDAN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2788 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO CABRERA BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2493 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA PIAZZA DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 10 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2790 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS CABRERA CHIESA o CHIESSA o CHIEZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2791 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILA IRENE LABIANO c LAVIANO y MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2786 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA URMA BUSTTI MARTINEZ DE TEGALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2787 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ MASSOLINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — San José diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2785 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SILVA GUTIERREZ DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2492 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GARCIA GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36615 Feb.9-v.mz.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AURORA PRESTES DE GUTIERREZ (Ficha Nº 887 año 1987), citándos ea herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2773 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARZAN BIRASCHI (Ficha Nº 930 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2774 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MOYA ISLA DE ISASI (Ficha Nº 931 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2775 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ALICIA VILLALBA DE CHAVEZ (Ficha Nº 915 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2286 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA OFELIA u ORFILA LAPALMA DE CANTIRAN (Ficha Nº 923 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2287 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA MENDEZ GUASTAVINO (Ficha No. 950, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 19 de enero de 1988. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1130 Ene.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL HUMBERTO LOLTEY STEINER (Ficha B. 378|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2454 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO AGUIAR (Ficha B.|358|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores 22 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2215 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANACLETO GONZALEZ RIOS (Ficha B.|387|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2216 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la aprtura de la sucesión de ESPERANZA o NADIA MIJALKEVICH o MIJAALUKOVICH o MICHAJLUKOWICH de KLUKACH (Ficha B.|334|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34739 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ BATISTA o BAPTISTA CARDOZO, MANUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2770 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENTAL PACIEL GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2769 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN DIAZ DE MARTINEZ, ANAIR. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2768 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: don ERNESTO CORREA CHAGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3168 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PUENTE de OLIVEIRA de VAZ, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2945 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO CURBELO TERAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2369 Feb.11-v.feb.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEIXOTO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2444 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA TERESA BOUSOÑO UNGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3225 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: ORIENTAL GIMENEZ ALONSO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capellettl. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10.pub. 3226 Feb.23-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ODORICO CANTERA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2443 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANASTACIO o ANASTASIO UMPIERREZ MATEO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2260 Feb.10-v.feb.25.

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a la promitente compradora Carmen Escopez, a su cónyuge Omar Viera, o a los sucesores de ambos a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente:
Solar 18, Manzana D, plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre|1956 inscripto en Dir. de Catastro el 6|12|57 con el No. 9858, Padrón mía 728, Padrón actual 3403, Decimosexta Sección Judicial de Canelones.
2) N$ 7.200.00 15pub. 1568 Feb.2-v.feb.24.

3 – Convocatorias Comerciales

VASAUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el día 29 de febrero de 1988 a la hora 15 se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local de la calle Río Negro 1131 de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual y de los Estados de Situación y de Resultados del Ejercicio finalizado el 31|12|87.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
El registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el Acto de iniciación de la Asamblea.
3) N$ 2.160,00 3|pub. 3411 Feb.24-v.feb.26.

LA MAGDALENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de La Magdalena S. A. la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de marzo de 1988 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 467 piso 1 Esc. A a efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general estado de resultados y destino de los resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 junio 1976, 30 junio 1977, 30 junio 1978, 30 junio 1979, 30 junio 1980, 30 junio 1981, 30 junio 1982 30 junio 1983, 30 junio 1984, 30 junio 1985 30 junio 1986, 30 junio 1987.
B) Designación de Directorio.
Los accionistas tendrán plazo para presentar sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes del fijado para la presente asamblea, momento en que se cerrará el registro de accionistas.
3) N$ 4.200,00 5|pub 3346 Feb.23-v.feb.29.

DROFUGOL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea a realizarse el día 25 de febrero de 1988 a las 18 horas en el local de la calle J. Belloni 3405 para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación del balance general, estado de pérdidas y ganancias y memoria de los ejercicios cerrados al 31 de julio de 1984, 1985, 1986 y 1987 y distribución de utilidades.
2) Elección de nuevo Directorio.
3) N$ 1.440,00 3|pub. 3325 Feb.23-v.feb.25.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Escribanía
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Iris María Castro Cayo, HECTOR EMILIO CASTRO ANA MARIA CASTRO CAYOLOS MARIA CRISTINA y LUIS ERNESTO CASTRO GARCERA y MARIA CONSUELO GARCERA solicitando un certificado que se les habilite el uso del Nicho Nº 295 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Esteban Castro Varela.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Ma. Elena Silva Carnelli. Escribana.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 3150 Feb.23-v.feb.25.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicios los señores MARIA ESTELA PASOS de NICOLA y ALBERTO HECTOR NICOLA PASOS, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1712 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno. Director - Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 2684 Feb.17-v.mar.1º.

Se presentaron: ROBERTO ARERCIO RODRIGUEZ DEMICHELI y JOSE PABLO RODRIGUEZ DEMICHELI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 380, del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Bautista Mussio.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo. Escribana Pública.
4) N$ 1.440.00 3|pub. 2179 Feb.10-v.feb25.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. LUCIA LACAUSSAD MIRAT, en su calidad de heredera de Margarita Quingles, quien era titular del Nicho Nº 192 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días., a quienes se creyeren con mayor derecho. para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido, el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Washington R. Balliva Bruno. Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 3357 Feb.24-v.mar.8.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. LUCIA LACAUSSAD MIRAT, en su calidad de heredera de Juan Lacaussad, quien era titular del Nicho Nº 453 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido, el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 3358 Feb.24-v.mar.8.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. BLANCA EMILIA REVERDIZO GUTIERREZ DE GULLA; IRMA REVERDITO GUTIERREZ DE GAMBA; MAXIMA TERESA REVERDITO BASADONE DE NANCOLLAS; FRANCISCA CLOTILDE GALASSO DE-VITA DE REVERDITO; PAULA PERDOMO CANEPA DE REVERDITO; HECTOR DANIEL FALCON REVERDITO ILDA REVERDITO DE BALLEFINE e IRIDE REVERDITO DE MONSERRAT y RAFAEL WALTER FALCON REVERDITO solyicitan título del Nicho Panteón Nº 63 Sector A del Cementerio de laciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Carlos Reverdito, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. A. 125.993/87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 5.400.00 5|pub. 3113 Feb.23-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: ELSA NELLY y JULIO MARTINEZ BENTOS, solicitan título del Panteón Nº 107 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Aníbal Martínez Bentos en razón de carecer de títulо.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. B. 67.285/86). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200,00 5|pub. 3116 Feb.23-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. GILBERTO SERGIO SILVIO CEFERINO; EDMUNDA REINA. BLANCA IRMA. NELIDA IRIS HERNANDEZ HERNANDEZ; MARIA DEL CARMEN CABRERA; MARIA CIRA, ELISA ANAHIR, TERESITA IRIS DIAHCUY, RAMON LINO y RUBEN GUSTAVO HERNANDEZ CABRERA solicitan título del Panteón Nº 63, Sector "C". del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de: Flia. Hernández en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. A. 124.428/87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200,00 5|pub. 3112 Feb.23-v.feb.29.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX NIEVES RIMOLDI y CARMEN TERESA TRACCHIA (Ficha V 938|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren inters para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 3410 Feb.24-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAUREANO AGRA y DELIA CARMEN FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1136|81). — Montevideo, marzo 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 1435 Feb.3-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CRISPIN NELDO VALIENTE y MARIA INES PASTORINO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha F 2|750|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crispín Neldo Valiente y María Inés Pastorino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicador. — Montevideo. 19 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2526 Feb.19-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGENCIO CECILIO NAVIDAD y ANGELA SELVA CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha E. 188|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 1550 Feb.3-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ. JUVENCIO c.| CURBELO, MARIA de los ANGELES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 951|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juvencio Rodríguez y María de los Angeles Curbelo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3052 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREIRA, JOSE CARLOS c.| MARTA MABEL VECINO (Ficha E. 1118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de José Carlos Pereira y Marta Mabel Vecino, por decreto Nº 15.971 del 18|XII|87, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 3053 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OLIVERA, IGNACIO ALEXIS c.| ALTEZ FERNANDEZ, RAQUEL JACKELIN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha número 355|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Olivera, Ignacio Alexis y Altez Fernández, Raquel Jackelin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 31 de diciembre de 1986. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez Letrado. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3134 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "URRUTIA, NELLY ANGELICA y ARDOINO, JOSE CARLOS" (Ficha E. 1070|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Angélica Urrutia y José Carlos Ardoino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2860 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c/SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 907|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Florentino Pérez Teski y Sara Edith Alvarez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2593 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIDONDO ANGEL RUBEN y MULLER, MARY GRIMMHILD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ruben Bidondo Fernández y Mary Grimmhild Müller Lagos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2474 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AVILA LILIAN c.| MOREIRA, DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 791|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Avila y Daniel Moreira Pintos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5 000.00 20|pub. 2195 Feb.10-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HEGUABURU PEREZ, JORGE DANIEL c/ CRISTIAN YANITU SPERANZA ANCHORDOQUI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 916|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Heguaburu Pérez y Cristian Yanitu Speranza Anchordoqui. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18

de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 2237 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MONTSERRAT ALEGRI c.| GUSTAVO MONEGAL" (Ficha E.|998|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montserrat Alegri Landete y Gustavo Eduardo Monegal Demarco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20pub. 2236 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARTINEZ, ELBIO MANUEL c|ASIAIN, MARTHA GRACIELA (Ficha E. 1018/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Manuel Martínez y Martha Graciela Asiaín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezca na deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20pub. 1070 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GABRIELA PATRICIA PONS MELLO y MANUEL GRAÑA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E|966|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriela Patricia Pons Mello y Manuel Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1072 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: FARAUT VERA, NELSON y RODAO PEREZ, MARIA ALICIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|1023|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Faraut Vera y María Alicia Rodao Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20pub. 1120 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: NOBLEGA MIRANDA, JULIO HECTOR c|MENDITEGUY FRANCO, ZAIDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 856|87), se hace sabr que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Héctor Noblega Miranda y Zaida Menditeguy Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparzcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Batriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1118 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MURDOCH, HEBERT c.| UMPIERREZ, MIRTHA" (F. E. 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Murdoch y Mirtha Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Asimismo, se emplaza a Mirtha Umpiérrez por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 9.000.00 30|pub. 36127 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DE LEON VARELA, MIGUEL ANGEL y MARMOL CADILLA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1061|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel De Leon Varela y Marta Mármol Cadilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1736 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DUARTE, CARLOS GUMERSINDO c/CONDE, GRACIELA EDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 531|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gumersindo Duarte y Graciela Edith Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1363 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TRAVELLA, CARLOS PEDRO c/ANA MARIA POLLETA" (Ficha E. 498|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Travella Pérez y Ana María Polleta Martini. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1365 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORGES, SONIA c:|ROBAINA, RAMON "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 750|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos: Sonia Borges y Ramón Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 35027 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LUCY GRANJA y RUDI YACOBUCCI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucy Granja y Rudi Yacobucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 1976 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBORNOZ CARLOS c/ SANTINI. LIDIA - "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 1073|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Florindo Albornoz y Lidia María Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1357 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RUBEN JORGE NORIA c|ELISA DENIS PEREZ (Ficha E. 547|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Noria y Elisa Denis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1643 Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BLANCO ALVAREZ JULIO CESAR y MIRIAN LILIAN RODRIGUEZ SEIJAS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E| 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Blanco y Mirian Lilián Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3359 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ODERO JEAN PIERRE y ANDRE MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 71|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Pierre Odero Rey y María Teresa André González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2926 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BANGERTER FEDERICO y EDDA LEVAGGI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1086|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Bangerter Kordorfer y Edda Levaggi Carabetta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2925 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MANUEL FERNANDEZ y MARTINEZ RIOS, LUISA MERCEDES - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: E|1127|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernández Domínguez y Luisa Mercedes Martínez Ríos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3071 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: TURNER LUIS ROBERTO y RAQUEL SCHAPIRA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal"

(Ficha: E. 1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Roberto Turner y Raquel Schapira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3091 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ CORREA JULIO E. y SENA ARAMBILLETE GLADYS CIRILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique Martínez Correa y Gladys Cirila Sena Arambillete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2959 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LARROSA, EDGAR ADOLFO y PEREZ, MARTA JOSEFA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 918|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Adolfo Larrosa Toledo y Marta Josefa Pérez Simón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2861 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ACOSTA GONZALEZ, HECTOR JOSE c/SILVANA CAROLINA PERNA BESUN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Acosta González y Silvana Carolina Perna Besun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2671 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COLOMBO, OSCAR JOSE LUIS c/PINI, MILKA AMELIA - Dis.y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E 931|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Luis Colombo y Milka Amelia Pini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2529 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARMEN CORBO c/YAMANDU AMORIN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 53|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidaciónde la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Amorín y Carmen Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2528 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BOCCARDI MARABOTTO, SERGIO y GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 615|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Boccardi Marabotto y María Teresa González Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2249 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HOLLICH GROO u HOLLIH GROO, ANDRES y FELICIA H. CIZMIC - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1099|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Hollich u Hollih Groo y Felicia Helena Cizmic citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1351 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MERCANT CROCCO, RAUL HERACLIDES y MERCEDES SUSANA LOPEZ LASTRA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 1101|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Heráclides Mercant Crocco y Mercedes Susana López Lastra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1352 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROIG GUSTAVO ENRIQUE y CAMMI ALICIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Roig Castello y Alicia Margarita Cammi Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2017 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARRIDO CARLOS ENRIQUE c/IVONNE VILLARNOVO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Garrido Silvera e Ivonne Villarnovo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1945 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "BORGES JORGE LUIS c| MARQUEZ ANA VIOLETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Borges Ledesma y Ana Violeta Márquez Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montvideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1438 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ CAMPOLLO GRACIELA y RICARDO JOSE PEDRO VAIROLETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1092|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela López Campollo y Ricardo José Pedro Vairoletti Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1233 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "ALVARADO OLIVA ELIDA y NEDDY ROLAND DIAZ ARANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1090|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neddie Díaz Aranda y Elida Alvarado Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1231 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SCALDAFERRO PRUNELL, ALFONSO c| BEATRIZ RITA PIÑON SEIJO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. Nº 1028|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Scaldaferro Prunell y Beatriz Piñón Seijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1119 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "MALNERO RODRIGUEZ, J. CARLOS y Ma. T. BONO ZOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1032|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Malnero Rodríguez y María Teresita Bono Zola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1123 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO D. ORTEGA DEL RIO MORALES c/SUSANA NEBULONI HERNANDEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 673|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Ortega Del Río Morales y Susana Nebuloni

Hernández ,citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimient. de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1348 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOMIENTO MONTICO, RUBEN y MARCHETTI JOFFRE, MAFFALDA RENEE ANTONIETA "Disolución de Sociedad Conyugal" (E. 1122|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Lomiento Montico y Maffalda Renée Marchetti Joffre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1642 Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBORNOZ, RAMON BONIFACIO c.|ALMEIDA, MARIA del LUJAN - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 232/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albornoz, Ramón Bonifacio, y Almeida, María del Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18. de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3098 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VELASCO SERGIO BENITO con DOLDAN GRACIELA ROSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E|649|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Benito Velasco y Graciela Rosa Doldán, por auto Nº 7763 del 7 de agosto de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3002 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA, SERGIO FERNANDO y RAMIREZ BON, OLGA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 732|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Fernando Pereira y Olga Isabel Ramírez Bon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2592 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TEJERA, JOSE RAMON y CHIESA, OLGA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1048|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Tejera y Olga Elvira Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2807 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CRAUSE LILIAN c| ALVAREZ NELSON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crause Lilián con Alvarez Nelson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del [cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciem]bre de 1987. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20pub. 1073 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUSLERA, BLANCA IRENE c| PALOP, NESTOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 226|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irene Muslera y Néstor Palop, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1079 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCHAURICHT ENRIQUETA y BONSEÑOR GUILLERMO (Ficha E|1104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Schauricht Grolero Elizabeth Enriqueta y Bonseñor Franco Guillermo Armando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1074 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MURO, ALEJANDRO y ACOSTA, NELIDA "Disolución de Sociedad" (Ficha E Nº 1107|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Eugenio Muró Bridarolli y Nélida René Acosta Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1124 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CESAR JULIO TESTONI c| HELENA RAQUEL PAPERAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 504|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Julio Testoni Lauriti y Helena Raquel Paperan Lattieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1347 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ, GUSTAVO ARIEL y BONILLA, ESTELA MARYS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|807|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ariel Márquez y Estela Marys Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1595 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARRERAS ROSTIROLA, RUBEN WASHINGTON y ODINO PACAUD, ANA MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|618|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Washington Carreras Rostirola y Ana María Elena Odino Pacaud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1362 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENTOS LOPEZ, CARLOS HUGO c/ROCHA, OLGA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 821|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Bentos López y Olga Gladys Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 31671 Feb.2-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANCHEZ, LUIS y RAMOS, MARY 'Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. No. 1078|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sánchez Márquez y Mary Grisel Ramos Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1773 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CURBELO TOLEDO CARLOS NEMESIO y CAL NOGUEIRA, PURA NIBIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 709|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nemesio Curbelo Toledo y Pura Nibia Cal Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30488 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARNECHE VADONE, MARIO y LORES IGLESIAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 522|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Mario Barneche Vadone y Ana María Lores Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1361 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERRONE FRANCO c|GARABEDIAN ELIZABETH "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. No. 1109|87), se hace sa-

ber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Perrone y Elizabeth Garabedian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1737 Feb.4-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FABIANO JOSE y FERRARI, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.169|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Fabiano Tosetti y María Olga Ferrari Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3249 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ MARIA CRISTINA c/ GARCIA JOSE - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1008|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina González Cardona y José María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3092 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PERALTA, WALTER c/SEBE, CLAUDIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 790|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Peralta García y Claudia Sebe Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2806 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TORRES, RAQUEL c/MACALUSO, ALFONSO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1035|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Margot Torres y Alfonso Eduardo Macaluso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2728 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ESCALADA ANA C|GARRASINO JOSE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1133|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Escalada y José Arturo Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2261 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "STOCK, EVA c.| GOLIGER JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 745|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Stock Biedermann y Jorge Isaac Goliger Slepian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2214 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CUROCHQUIN, RENE GABRIEL y CAMAROTTE, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 989|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Gabriel Curochquin Portela y Ana María Camarotte Sain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que, si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33804 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROCHE AGUSTIN ANGEL e IGLESIAS SONIA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha E. 507|87), se hace saber que se ha derecretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Angel Roche y Sonia Marta Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2051 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ APUD, GLORIA c| MASEDA, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 570|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Martínez Apud y Walter Maseda Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. La señora Gloria Martínez Apud se encuentra Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40472 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO, ANABELA y MOSTEIRO, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabela Luján Delgado y Jorge Antonio Mosteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1122 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA, ULISES y COLOMBO, MARIA DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 908|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Adolfo Pereira Mena y María de los Angeles Colombo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1235 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEZAETA, ALBA c| GONZALEZ, DONATO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 727|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosmari Lezaeta y Donato Alberto González Duglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1356 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ GUILLERMO y SARTORI, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pérez y María Del Carmen Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1686 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOREIRA, MANUEL y SANROMAN, ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Moreira Gacio y Antonia Sanroman Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1681 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PITA, ARTURO y FERNANDEZ ALBA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1168|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Arturo Pita Fajardo y Alba Fernández Crocce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1350 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAMORINO, RODOLFO y SENHORAES, ESMERALDA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 968|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Ramorino y Esmeralda Senhoraes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 1370 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARRETTO RUBEN y LAURINO, MARIA del HUERTO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 755|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Sergio Barretto Pesoa y María del Huerto Laurino Bouzas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1437 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IZQUIERDO SILVIA BEATRIZ c/ DOS SANTOS MARTINEZ, ALCIDES EDUARDO. "Dis y Liq de Soc. Cony" (Ficha: E. 434|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Beatriz Izquierdo y Alcides Eduardo Dos Santos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1847 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO, LUIS y SCHWENGEL, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1088|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alonso Domínguez y Graciela Marta Schwengel Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1117 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SALAZAR COSTA, JUAN EUCLIDES y CAMPOS PASTORINO, LAURA VIVIAN, (Fo. D. 1.219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Euclides Salazar Costa y Laura Vivian Campos Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3166 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAZ TORRES, LEONARDO y DESSENT SENATORE, IVONNE" (Fº D. 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Díaz Torres e Ivonne Dessent Senatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 2727 Feb.17-v.mar.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos. "ARAUJO EGUREN, SUSANA BLANCA y FALLA CEDRES, CARLOS HILARIO" (Fº D. 1302|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Blanca Araújo Eguren y Carlos Hilario Falla Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2711 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "EMMI GANGEMI, ROSA BLANCA y GROISMAN KREIMER, VICTOR" (Fº D. 1207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Blanca Emmi Gangemi y Víctor Groisman Kreimer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2530 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BUSTO VILLAR, LUIS c/FIUZA PEREZ, MARIA" (Fº D. 550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Busto Villar y María Fiuza Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2527 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESPASANDIN SENANDE, ROSA C|RIVERA CASTRO, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" ((Ficha D|1230|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rivera Castro y Rosa Espasandín Senande, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2540 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALDAYA GARRIDO MARIA LUISA y BELOQUI MUÑOZ, CARLOS ALBERTO MARIA" (Folio D.|1095|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Aldaya Garrido y Carlos Alberto María Beloqui Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de diciembre de 1987. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2213 Feb.10-v.mz.10

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "MANFREDI ROBERTO DANIEL c.| JARDI GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|328|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Manfredi y Graciela Jardi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2248 Feb.10-v.mz.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ORBEGOZO LOPEZ, MARTA IRENE c/ PERAZZA GRILLO, GUSTAVO RAMON - "Disolución y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha: D|1259|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Ramón Perazza Grillo y Marta Irene Orbegozo López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1071 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAGUAS NUÑEZ, MYRIAN contra MONTERINO, SERGIO JOSE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myrian Paguas Núñez y Sergio José Monteriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1789 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HEINEMANN ALTMANN, MANFREDO y DIAZ CORBO DOMINGA (Fa. D|1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manfredo Heinemann Altmann y Dominga Díaz Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1126 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KLEIST GROSVOGEL JOAQUIN y GANCMAN WAJS, JULIA GRACIELA (Fº D|1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joaquín Kleist Grosvogel y Julia Graciela Gancman Wajs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1125 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERACOCHEA ACHA, ALCIDES y CATTONI GULARTE, ALCIRA (Fa. D|906|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Beracochea Acha y Alcira Cattoni Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1332 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "OLIVERA PEREZ, LORELEY STELLA c.| RAMOS PAGANO, ALCIBIADES LISIMACO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|488|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcibíades Lisimaco Ramos Pagano y Loreley Stella Olivera Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 7 de diciembre de 1987 — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1528 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUTIERREZ ROMAY, DANIEL y RESTANO GRAN, MARIELA BEATRIZ" (Fº D.|1251|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gutiérrez Romay y Mariela Beatriz Restano Gran. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 18 de diciembre de 1987 — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5 N$ 6 000.00 20|pub. 1594 Feb.4-v.mz.4
tevideo. 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1360 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CERUTTI ELGUE, HUMBERTO y BENITEZ USKEVICIUS ANA ROSA" (Fº 779|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Cerutti Elgue y Ana Rosa Benítez Uskevicius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2052 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POSE MASTRANGELO, ADRIANA MARIA c| GOMENSORO BASTOS, JULIO PABLO (F. D.| 1003|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana María Pose Mastrángelo y Julio Pablo Gomensoro Bastos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1721 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SEMITEKOLO, MARIA CARMEN con DIEGO BOUZADA BENJAMIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D.|660|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carmen Semitekolo y Benjamín Diego Bouzada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1720 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ GOMEZ, MARCELINO FRANCISCO y TERRA PEREYRA, NILSA GLADYS (Fa. D| 980|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Francisco Díaz Gómez y Nilsa Gladys Terra Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1843 Feb.8-v mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NAVAS BARDON, ENRIQUE SANTIAGO y PEREZ BAYARRES, ERIKA ESTHER (Fº D.| 996|87) - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas Bardón y Erika Esther Pérez Bayarres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: GARRE COPELLO, BELMA c| TRUJILLO, ORLANDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 5|872) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belma Garre Copello y Orlando Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3379 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARABALLO PONTON, OLGA y GIROLETTI RIVERO, ARIEL EULOGIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1029|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Eulogio Giroletti Rivero y Olga Caraballo Pontón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3381 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PEREZ LOPEZ, HECTOR y CASTRO HERNANDEZ, MARIA ELENA (Fo. D 1120|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pérez López y María Elena Castro Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 3397 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARRERAS PEÑA, ERNESTO GREGORIO y KAESTNER GARCIA, GRACIELA ESTHER. "Disol. y Liq. de sociedad conyugal" (Fo. D 3|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Gregorio Carreras Peña y Graciela Esther Kaestner García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 0|pub. 3432 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VEGA CORTE, PEDRO JUAN y BELTRAME RODRIGUEZ, MARIA TERESITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Convugal" (Fº D|1197| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Juan Vega Corte y María Teresita Beltrame Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3305 Feb.24-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VALVERDE AMELIA y LUIS RODRIGUEZ RIO "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B 529|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodríguez Ríos o Río y de Amelia Valverde o Amelia Valvrde Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montvideo, 1.o de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3434 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ SIOLA, JACINTO JULIO c| LISETTE SANCHEZ ZAMARRENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 176|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Julio Rodríguez Siola y Lisette Sánchez Zamarrena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 3399 Feb.24-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BEJAR DENDE, RICARDO DAVID y CAROLINA BAUER MARTILOTTI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 596|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo David Bejar Dende y Carolina Bauer Martilotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 36649 Dic.22-v.ene.3. Feb.22-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LADO VALENZUELA, MANUEL c/ MARIA ESTHER CASTRO CHAMBARES o CHAMBAREZ - "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B|509|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Ladó Valenzuela y María Esther Castro Chambares o Chambarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés par que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 3023 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GURRI, DAMIAN ALBERTO y NILDA PERLA RODRIGUEZ RIET - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 822|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Damián Alberto Gurri o Damián Alberto Vivas Gurri y Nilda Perla Rodríguez Riet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2813 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS ALVARO JORGE e ISABEL DIANA ANTOGNAZZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Jorge Ramos Fugareliz e Isabel Diana Antognazza Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2525 Feb.12-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SABELLA LAROCCA, MARTA y FRANCISCO CARLOS LASIDA CANCELO, "Disolución y Liquidación S.|C." (Ficha B|549|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre losr esposos Francisco Carlos Lasida Cancelo y Marta Sabella Larocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dento del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2475 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COSTALES, JUAN RAMON y PATRICIA LANFRANCO - Disolución y Liquidación de Socie-

dad Conyugal" (Ficha B.|461|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Costales y Patricia Violeta María Lanfranco Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1944 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CALORE, NORA c|HUGO CARRETTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|162|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carretto y Nora Calore Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2363 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "BENAVIDEZ RIVERA MARIA DEL CARMEN c|FELIPE ANTONIO DE LOS SANTOS VIZCAINO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B. 376|87), se cita, llama y emplaza a Felipe Antonio de los Santos Vizcaíno, para que comparezca a estar a derecho y notificarse, bajo apercibimiento en dicho juicio por el término de treinta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.000,00 20|pub. 35288 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERRERA BARETTA, RAFAEL JAIME y RITA MARTHA DELGADO BORSO - "Dis de Soc. Conyugal" (Ficha: D|975|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rafael Jaime Herrera Baretta y Rita Martha Delgado Borso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1844 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez. Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ MACIEL, VALENTINA c.|FAUSTINO VERA ABREGO o FAUSTINO ABREGO VERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 580|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustino Abrego Vera o Faustino Vera Abrego y Valentina Núñez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2158 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ESPAÑA CASTRO, JOSE y MARIA ALBA CARBO SOSA - "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|615|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José España Castro y María Alba Carbó Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1788 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORENO MEDEROS, NESTOR c| GLADYS REDIN D'OTTONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor o Nestor C. Moreno Mederos y Gladys Redin D'Ottone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36784 Feb.9-v.mar.9. Feb.2-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ, SERGIO y GRICEL IPUCHE" (Ficha B. 413|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Abel Alvarez Menacho y Gricel Rita Ipuche Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesente días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1075 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CACERES GARCIA, IGNACIO JAVIER y GUTIERREZ TRIPODI, JACQUELINE SOLANGE - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (F. B. número 562|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Javier Cáceres García y Jacqueline Solange Gutiérrez Trípodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1116 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PIAS EGERABIDEZ o EGERAVIDEZ, ESTELA NERY y ENRIQUE PEDRO DREIER GIRIBALDO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 624|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pedro Dreier Giribaldo y Estela Nery Pías Egerabidez o Egeravidez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1355 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVA GONZALEZ, CARLOS EUGENIO c/MARIA ANGELITA RAMIREZ CASTAÑO - Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. N: 538|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Silva González y María Angelita Ramírez Castaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1121 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEITE ALVEZ, RUBEN DARIO y SUSANA MARIA ARCIERE RAMIREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 541|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Darío Leite Alvez y Susana María Arciere Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1346 Feb 4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: 'FRANCO MAZZA, NELLY ZULMA c/ELIAS JOSE CHIHAN GUERRA - Dis. y Liq. Soc. Cony.' (F B. Nº 434 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías José Chihan Guerra y Nelly Zulma Franco Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1232 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: 'DENES COCINO TELMO PEDRO c.| ROSA MARY UGARTE PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|591|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Pedro Denes Cocino y Rosa Mary Ugarte Pérez citándose a emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.400,00 20|pub. 2212 Feb.23-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: EDISON ANGEL GARCIA y ROSARIO MARITATO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1182|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Angel García y Rosario Maritato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3306 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FRY ALEXANDER DANIEL |c. RODRIGUEZ MARIA CLEMENTINA "Dis. y Liq. sociedad conyugal de bienes" (Ficha D 987|87, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexander Daniel Fry y María Clementina Rodríguez por auto 11.463 del 27 de octubre de 1987 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dntro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3380 Feb 24-v mar 22

EDLICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MUTIO PASSADORE, JORGE FRANCISCO c/ PERICH ARRECHEA, NELVA AUREA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Francisco Mutio Passadore y Nelva Aurea Perich Arrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3022 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BEDROSIAN, ROSA c/ RODRIGUEZ CESARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. H|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Bedrosian y Cesáreo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3033 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA SILVA BOTTA, CARLOS ANTONIO c/ BIESTRO MORRESSI, MYRIAM SUSANA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 993, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Febrero 24 de 1988

existente entre los esposos Carlos Antonio Da Silva Botta y Myriam Susana Biestro Morresi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 3054 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ SOSA, LUCIO RICARDO c/DRAGO BARROSO AMALIA (Ficha D. número 1063, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Ricardo Martínez Sosa y Amalia Drago Barroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2959 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BALDOMIR, SUSANA c/FEBLE FERNANDEZ, WALTER (Ficha D 811|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Baldomir y Walter Feble Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 2957 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEREZ PASTORI ADOLFO DENIS y FERLA CAPOTILLO, MARIA ROSSANNA (Ficha D 690|87) "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Denis Pérez Pastori y María Rossanna Ferla Capotillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2541 Feb.19-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ROMULO LEONARDO SILVA CADENAS y MARIA ELENA SILVA CARNELLI" (Ficha D. 537|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Leonardo Silva Cadenas y María Elena Silva Carnelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2729 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BRUNO MELLIADO, DANIEL c/VINCENT POPELKA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 1186 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bruno Melliado y María Inés Vincent Popelka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2670 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTINEZ PEREZ, JULIO DAILEY c/MORALES CARTAGENA, SUSANA MERCEDES - "Disolución y Liquidación" (Ficha D|1225|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Dailey Martínez Pérez y Susana Mercedes Morales Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2263 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "LARRE BERMUDEZ, MARIA GLORIA c/DIBARRAT ECHARTE DANIEL PABLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 859|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Larre Bermúdez y Daniel Pablo Dibarrat Echarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 18 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1536 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ACUÑA EDWARD LUIS c/MACEDO MONTES, ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1176|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Luis Acuña y Alba Macedo Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1436 Feb.4-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDO ORTI GONZALEZ c/MABEL IVONNE RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D número 576 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Orti González y Mabel Ivonne Rodríguez, por auto Nº 6888 de fecha 30 de junio de 1987 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1353 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "COLI, JOSE PEDRO c/JUAREZ, SONIA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 314|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Coli y Sonia Luz Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1349 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CENI GUIMARAENS c/RUFINA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 323|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceni Guimaraens y Rufina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1358 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "de SOUZA, LYDIA NINA c/BERRUTTI, DANIEL RAMON - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (Fa. D 960|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Nina de Souza y Daniel Ramón Berrutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub 1354 Feb 4-v mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "AMORIN SUAREZ, JUAN JOSE c/ACZEL MARTINEZ, MARTHA SHIRLEY - Dis. y Liq." (Ficha D: Nº 1065|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Amorín Suárez y Martha Shirley Aczel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1234 Feb 4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERMUDEZ, AMANDA c/MAYA LAENZ, EDUARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha A 644|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Bermúdez y Eduardo Maya Laenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 1614 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARROSA SAN MARTIN, JUAN MARTIN con PEÑAGARICANO LAPETRA, SUSANA MIRTHA, "Disolución y Liquidación". (Ficha D. 1317|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Martín Arrosa San Martín y Susana Mirtha Peñagari-

cano Lapetra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3248 Feb.23-v.mz.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: VIDAL BARRETO, NILDA MARY y HUGO AROLDO ACOSTA SUAREZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 269/987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 1848 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PERDOMO GIMENEZ, ORESTES NELSON c.|MIRTHA GLADYS LOPEZ CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 183|987), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Mirtha Gladys López Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 6.000,00 30|pub 34755 Feb.9-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "COSTA PEREYRA, OFELIA MARGOT c.| DUARTE TORRES, CARMELO WILMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 301 bis|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 23 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 1972 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "NAYA CASURIAGA, GUSTAVO ADOLFO y MARQUISIO AGUIRRE CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 155|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, 24 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 1973 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ARTIGAS, MARIA del SOCORRO y RUBEN ARMANDO FIGUEREDO HERNANDEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 201|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones. 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34753 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ ALAYON, ISMAEL y CEDRES DOGLIOTTI, ELBA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 154|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 24 de agosto de 1987 — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37336 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Puga NOTTE, CARLOS ALBERTO y CAMPI ABERGO, MIRYAM TERESITA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 253|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37337 Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NAVARRO, MARY c.| BLENGIO, JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 254|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 3111 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CROTTI, MILTON RAUL y FERRARI, SUSANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha Civil Nº 292|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efetos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 4.000,00 20|pub. 3110 Feb.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DIAZ FERREIRA CANDIDA c.|OMAR OLARIAGA (Ficha B. número 441|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Bernabé Olariaga y Cándida Díaz Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2285 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "LAGUNA, CARLOS ALBERTO y ELIZABETH MARIS SAFFORES" (Ficha B. Nº 503|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Jesús Laguna Mazzuco y Elizabeth Maris Saffores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 37369 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ESCARON PIMIENTA MARIELA JUDYT c.|AURELIO DURANTE PRATO (Ficha B. Nº 272|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Judyt Escarón Pimienta y Aurelio Durante Prato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López Escribana - Aboga .
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2284 Feb.11v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "TEJERA NICASIO MATIAS y JUANA CELIA GARCIA UTURBURU" (Ficha B. Nº 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Matías Tejera y Juana Celia García Uturburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1987 —
5) N$ 6 000,00 20|pub. 37370 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: Julio Silveira Sosa y Manuela Gladys Gómez (Ficha 481|B|1987), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 2921 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIA CESAR OTERO MARTINEZ y ANA MARIA PERIN ZANARDO (Ficha 565|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, febrero 4 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2623 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "JUAN CARLOS PIREZ c.| DIOSINA OVIEDO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 313|B.|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pírez y Diosina Oviedo Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1955 Feb.9-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MEDARDO MARIA NAVARRO FARRAYS y SULLY ESMERALDA FUENTES CIOCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 505|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Medardo María Navarro Farrays y Sully Esmeralda Fuentes Cioca. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando. 27 de noviembre de 1987. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1415 Feb.4-v mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MARTHA HERMINIA MOREIRA c.| ANIBAL ANTONIO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 301|B.|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Herminia Moreira y Aníbal Antonio Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando 20 de noviembre de 1987 — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2122 Feb.10-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADOLFO MANUEL ALBERTO GALO c/SUSANA FERREIRA PEREZ (Ficha 508|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, noviembre 27 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2624 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL LAURO CORNU c| MARIA LABARNOIS (Ficha 338|B| 1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 5 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37206 Feb.1-v.mar.1.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SARTORIO BAPTISTA y EMELINA SOSA HERNANDEZ (Fº 234|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.000.00 20|pub. 2758 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER LUCIO PINTOS GUTIERREZ y MARIA DOLORES GRILLO NUÑEZ (Ficha: 194|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1985. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2173 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DELIA SILVERA de LOPEZ y ELBIO LOPEZ RIVERO (Fº 475| 1987) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.000.00 20|pub. 2757 Feb.18-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BARON, GLADYS MABEL c/ NELSON RAMON ANCHETA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 287|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Mabel Barón y Nelson Ramón Ancheta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Margarita Saboridó Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2161 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: AMARAL RAUL NEY y CARDOZO YURY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 304| 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ney Amaral y Yury Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37225 Feb.1-v.mz.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: CABRERA MARIA DEL CARMEN C|VERGARA AMADO OSCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabrera María del Carmen, C|Vergara, Amado Oscar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2453 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia en autos: CASAL, ABEL VENTURA y BERNARDITA EMILIA FRIPP, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 144|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casal, Abel Ventura y Bernardita Emilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de agosto de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2452 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: DE ARMAS QUINTANA, LUIS RAMON y PEREZ ALVAREZ, EMA ELVIRA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 244|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: De Armas Quintana, Luis Ramón y Pérez Alvarez, Ema Elvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Lorelev Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2108 Feb.10-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BUFFA, ROLAND CARLOS y CAMETO MARIA DEL LUJAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 759/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roland Carlos Buffa Pacheco y María del Luján Cameto Meluzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1828 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROSS, PROSPERO VEDES y CONCEPCION, EMILIA MERCEDES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 760/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Próspero Vedes Ross y Emilia Mercedes Concepción Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1862 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BERLINGER ZAMORA, JOSE HUGO y AICARDI BADELL, ANGELA ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 718|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Berlinger Zamora y Angela Rosa Aicardi Badell citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 174 Feb.1-v mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: REGUEIRO VAYOLO, MANUEL JOSE y MALLO PAGE, ZULMA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 760|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Regueiro Vayolo y Zulma Gladys Mallo Page citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 37416 Feb.1-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "QUINTANA CALLERO, VICTOR H. y QUINTANA SUHR, MARIA ESTELA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 509|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Quintana Callero y María Estela Quintana Suhr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 220 Feb.1º-v.mar.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: ESTEVES MATONTE, JUAN PABLO y RAVIOLO CEDRES, SILVIA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 417|87), se hace saber al público que con fecha noviembre 10 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos comparecientes, citándose a quienes se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 1º de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2490 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "DELGADO, JUAN FERNANDO y ZULMA CORBO ARAUJO - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 393|87), se hace saber al público que por Decreto Nº 3.092 del 26 de octubre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Fernando Delgado Prieto y Zulma Corbo Araújo, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —

Durazno, noviembre 4, 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 1193 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEL BOVE, PEDRO POMPEYO contra MIRIAM ESTHER ACOSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 90|987), se hace saber que con fecha 22 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pedro Pompeyo del Bove y Miriam Esther Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 1194 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ ACUÑA, WALTER y MIRTA VICENTA de los REYES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 416|87) se hace saber al público que con fecha diciembre 14 de 1987 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Walter González Acuña y Mirta Vicenta de los Reyes, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2112 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: AMADO, GERARDO CONO y CACERES, ALEJANDRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 402/87), se hace saber al público que con fecha noviembre 30 de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes en autos citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2113 Feb.10-v.mar.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ADIB BLANCHET JULIAN MARTIN c/MARIA SYLVIA CAMPS DIBARBURE. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal (F. B. Nº 943|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Martín Adib Blanchet y María Sylvia Camps Dibarbure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2448 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: PABLO WILLIAM LOPEZ GARCIA y NELVA IRIS REVETRIA PERAZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 4|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo William López García y Nelva Iris Revetria Peraza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 7 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R. 2014|86) 20|pub. 46146 Feb.1º-v.mar.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: UBALDE BURGOS TERESA MATILDE contra RAMON SALVADOR FONTOURA ESPINDOLA. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. 801|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Matilde Ubalde Burgos y Ramón Salvador Fontoura Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2715 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "CORUJO MIGUEL ANGEL - NORMINDA JUANA FRANQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 1013|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Corujo y Norminda Juana Franquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, de diciembre de 1987. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37256 Feb.1º-v.mz.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FEDERICO OLFE c.|LARRAÑAGA TOLEDO ZULMA. (Fº 465, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 30 de octubre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Olfe Federico y Zulma Larrañaga Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos - Minas, noviembre 20 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 2749 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ORIQUE ORLANDO c/BARRETO, CRISTINA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 519 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Orique y Cristina Renée Barreto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 14 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 5.000,00 20|pub. 31 Feb.1º-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, LUIS ERNESTO y GUELMO, MARIA DEL CARMEN" (Fa. 496 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Ernesto Rodríguez y María del Carmen Güelmo Araújo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 32 Feb.1º-v.mar.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA, CARLOS MILTON y DELGADO, MARILIN HAYDEE - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Milton Pereira y Marilin Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 8 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 770 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ PELAEZ, JOSE RAMON y TOLOSA BARON, TERESITA BEATRIZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F|555|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Ramón González Peláez y Teresita Beatriz Tolosa Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1908 Feb.8-v.mar 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ALONSO GUADALUPE, RAUL y PLADA ROBAINA, NELLY NILDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 353|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alonso Guadalupe y Nelis o Nelly Plado Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 3 de setiembre de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2041 Feb.9-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1987. — Se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS BRITOS DIAZ y MARGARITA POZZI GUADALUPE (Ficha 526|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2784 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDO NIETO GONZALEZ "Prescripción" (F 506 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Nieto González promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: camión marca Citroen, año 1951, modelo T 23, matrícula 508.047, motor G. R. 09895, empadronado en Montevideo con el Nº 131.808
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, sobre todo a Automotora Goes S. A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.000,00 30|pub. 34603 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don SANTOS SALVADOR FERNANDEZ FERNANDEZ y NAIR DUCHE RODRIGUEZ (Ficha 524|86) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. —
A los efectos legales se hacen estas publica-

·iones — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — .iliar Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 38 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez .etrado de Primera Instancia de Segundo Tur-.o de Maldonado, se hace saber que con fe-ha 23 de octubre de 1987, se decretó la di-olución y liquidación de la sociedad conyugal .ntegrada por: JUAN CARLOS PAGOLA y MA-.IA DOLORES PERDIGON GARCIA (F. 530|87) itándose a acreedores y demás interesados, pa-a que comparezcan a deducir en forma sus .erechos dentro del término de sesenta días, ·ajo apercibimiento de lo dispuesto por el ar-ículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos le-.ales se hacen estas publicaciones. — Maldo-adc, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée .asterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 3140 Feb.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez .etrado de Primera Instancia de Tercer Turno ·e Maldonado, dictada en autos: "JACAK LA-DISLAV c/FONTES GLADYS DORA "Disolu-ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 6/87), se hace saber que por auto núme-o 440 del 5 de febrero de 1987, se decretó la .isolución y liquidación legal de bienes existen-es entre Jacak Ladislav y Gladys Dora Fon-.as emplazándose a los interesados por el tér-mino de sesenta días. — Maldonado, 29 de ju-lio de 1987 — Delia Techera de Strom, Ac-.uaria
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2812 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno ·le Maldonado, en autos: BORSANI, ESTELA GLORIA c| CORBO, JULIO. "Disolución y Li-quidación de Sociedad Conyugal". (Ficha 510|87) ·e hace saber que se ha decretado la disolu-ción y liquidación de la sociedad conyugal exis-ente entre los esposos Julio Corbo y Estela Gloria Borsani, citándose y emplazándose a to-los los que tuvieren interés para que compa-rezcan a deducir sus derechos en dichos au-os, dentro del plazo de sesenta días bajo aper-cibimiento de que si no comparecen sólo ten-lrán acción contra los bienes del cónyuge deu-lor. — Maldonado, 17 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3145 Feb.23-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno ·le Maldonado, en autos: "GONZALEZ TEJE-RA, MABEL MARIA y BAUTE JUAN CARLOS - Dis. Liq. de la Soc Cony." (Fa 480|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel María González Tejera y Juan Carlos Baute, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-parezcan a deducir sus derechos en dichos au-tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 767 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORGES, HERMES HUGO y GUADALUPE MARIS o MARY o MA-RI NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra B., Fo. No. 542), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen-te entre los esposos Borges, Hermes Hugo y Guadalupe, Maris o Mary o Mari Nelly, citán-dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-nes del cónyuge deudor. — Maldonado 8 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñey-ro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1685 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-no de Maldonado en autos: MACHADO MA-GARIÑOS BEATRIZ IVONNE y SOSA, NES-TOR HUGO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" ((F 474|87), se hace saber que se ha decretado a disolución y liquida-ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Ivonne Machado Magariños y Néstor Hugo Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1907 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: ABBIATI, NELLY y SANTOS, JOR-GE (Fº B. 528|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-ciedad conyugal existente entre los esposos Ne-lly Abbiati y Jorge Santos, citándose y empla-zándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-yuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Mal-donado, 1º de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1951 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "LARROSA, FRAN-CISCO ANTONIO y GILA BARRIOS, MARIA - Disolución y Liquidación de la Socieda Con-yugal" (Fa. 452|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-ciedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Larrosa y María Gila Barrios citándose y emplazándose a todos los que tu-vieren interés, para que comparezcan a dedu-cir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-tra los bienes del cónyuge deudor. — Maldo-nado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Teche-ra de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36722 Feb.9-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LIMA, JULIO OMAR c.| GINI, AIDA MARTA, "Disolución y Liqui-dación de la Sociedad Conyugal". (Fa. A|351|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Omar Lima y Aída Mar-ta Gini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pay-sandú, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3188 Feb.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GALVAN, GLADYS BEA-TRIZ c/BAETEN, JOSE LUIS - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A|36|1986), se hace sa-ber que se ha decretado la disolución y liqui-dación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Beatriz Galván y José Luis Baeten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pay-sandú, 9 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2102 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARIA GRACIELA SA-RACHO DE PIREZ y HORACIO RICARDO PI-RIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Auxilatoria de Pobreza" (A. 338|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen-te entre los esposos María Graciela Saracho y Horacio Ricardo Píriz, citándose y emplazán-dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está Auxiliada de Pobreza. — Pay-sandú, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 46125 Feb.1º-v.mar.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ALVARO NUÑEZ PEREI-RA y MARIA NURY MOREIRA, (F. B|264|987) se hace saber que se ha decretado la disolu-ción y liquidación de la sociedad conyugal exis-tente entre los esposos Alvaro Núñez Pereira y María Nury Moreira, citándose y emplazán-dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3154 Feb.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-no de Rivera en autos: JUAN POLINI c|ERNES-TINA ALVES RODRIGUEZ - "Disolución y Liqui-dación de la Sociedad Conyugal" (A. 221/987), se hace saber que se ha decretado la disolu-ción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Polini y Er-nestina Alves Rodríguez, citándose y emplazán-dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3153 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-no de Rivera, en autos: "BALTAZAR VIERA LOZANO y EMILIA ANA PERAZA LAVIN - Di-solución y Liquidación de la Sociedad Conyu-gal" (280|87), se hace saber que se ha decre-tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltazar Viera Lozano y Emilia Ana Peraza Lavin, ci-tándose y emplazándose a todos los que tuvie-ren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-nes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de di...
5) N$ 6.000,00 20|pub. 147 Feb.1º-v.ms.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: TORRES KARINA y RIVE-RO NELSON DARIO, (Ficha 323|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liqui-dación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándo-se a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 2306 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ ROCHA, NIL-BIA YANET c|COSTA ALTEZ CARLOS ARIEL "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 375/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-yugal existente entre los esposos: Nilbia Yanet Rodríguez Rocha y Carlos Ariel Costa Altez citándoe y emplazándose a todos los que tuvie-ren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3133 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: URRETA LEIVA EDGARDO DANIEL y BENTOS SEIJAS MIRIAM RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Daniel Urreta Leiva y Miriam Raquel Bentos Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2312 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTIRENA DORIS RAQUEL y DE SOUZA DILAMAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 363|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Raquel Martirena y Dilamar de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2309 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos. MACHADO CARDOZO WILSON GIBIS c/AMORIN FABIANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 566|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposo Wilson Machado Cardozo y Fabiana Amorín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2310 Feb.11-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha en autos: ONANDI VIANA NESTOR ROMEO y ROCHA CORREA ANA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 532|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Romeo Onandi Viana y Ana Esther Rocha Correa de Onandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2311 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: LOSADA RODRIGUEZ, ALFREDO CESAR y DE LEON GRAÑA, SILVIA HELEN - "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha 564|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfredo César Losada Rodríguez y Silvia Helen De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, diciembre 21 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.—

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3121 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: SILVA SARAVIA JOSE c|MIRANDA PEREYRA DARCY TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Silva Saravia y Darcy Teresita Miranda Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2313 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MELLO ELISA C|BENITEZ AGUSTIN, "Medida Preparatoria" (Ficha 332|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Benítez y Elisa Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de julio de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 2307 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ARMANDO ELVERDI MONZON e IRMA RICARDI BRUN (F. 1358|1983) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de octubre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 2304 Feb.11-v.mar.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: REQUELME PEDRO ADALBERTO con MARIA TERESITA VIERA. (A|434|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adalberto Requelme y María Teresita Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2614 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ALVEZ SANTO ESTEBAN con ODILA RESANO DE ALVEZ. (A|450|987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santo Esteban Alvez y Odila Resano de Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2618 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: FERNANDEZ LUIS ENRIQUE con MARIA CARLOTA ALBERTONI CENTURION (A|474|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Fernándes y María Carlota Albertoni Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 1º de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2617 Feb.17-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "LABARDEN, TERESITA CATALINA y TAMBUCHO, HECTOR EDGARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|262|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Edgardo Tambucho y Teresita Catalina Labarden, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1875 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MUFFOLINI JULIO ROQUE y FILONENKO SELVA EUNICE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A| 235|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roque Muffolini y Selva Eunice Filonenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de julio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2616 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto; en autos: SILVA FARIAS, LUIS EDUARDO y HENDERSON BARRETO, ELIZABET - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (A|489|1987), se hace haber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Eduardo Silva Farías y Elizabet Henderson Barreto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, treinta de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 3217 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MEDINA PAIS, RODOLFO y FASSANELLO WUILMAN, SYLVIA MA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (A 525|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Medina País y Sylvia María Fassanello Wuilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2615 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: BORGES DUARTE JUAN DIEGO y NASSUTTI BANOSO, LILIAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Diego Borges y Lilián Nassutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2619 Feb.17-v-mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "GARCIA ISRAEL ALBINO y ERASUN, GRACIELA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|481|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Albino García y Graciela Esther Erasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto catorce de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1676 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BISTOLFI ZUNINI GUSTAVO y SASIAS MENONI, LAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|359|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Bistolfi Zunini y Laura Sasías Menoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 8 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1877 Feb.8-v.mz.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALVAREZ BENTANCUR WELMER CESAR y CHACON SELLANES, MARIA DEL HUERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 745|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welmer César Alvarez Bentancur y María del Huerto Chacón Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 2 de diciembre de 1987 — Dr. Gustavo Cassolla Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1939 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos:" SELLANES, CARLOS ORENCIO y RODRIGUEZ, ALBA MIREYA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 703|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Orencio Sellanes y Alba Mireya Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José 26 de noviembre de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 1938 Feb.9-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SANTOS RIVERO LEDA AGUEDA c.|RIVERO ANTUNEZ, MARIO PERFECTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 288|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leda Agueda Santos Rivero y Mario Perfecto Rivero Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de junio de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2792 Feb.18-v.mar.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "LUIS FRANCISCO GALIN BALESTIE c.| JUANA JULIA DE LEON FAJARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 824 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Galín Balestie y Juana Julia De León Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 442 Feb.1º-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ESCUDER ALAYON, NELSON CIRILO y SONIA MIRTA BENTOS NAVIA de ESCUDER - Dis y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha A. 374|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Cirilo Escuder Alayón y Sonia Mirta Bentos Navia de Escuder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 64 Feb.1º-v.mar.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JORGE ADAN SOSA contra MIRTHA SUSANA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1032|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adán Sosa y Mirtha Susana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2772 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BORAD ABDO, NELSON ELIAS y CASTRILLON D'ANGELO MARTHA ELENA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Elías Borad Abdo y Martha Elena Castrillón D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 138 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVES DE MOURA, JUAN JOSE y ALBERNAZ FERRAZ, ZULLY BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Alves de Moura y Zully Beatriz Albernaz Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 139 Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERNAZ FERRAZ, CARLOS BISMAR y FERNANDEZ, ALBA SANDRA - Disobel ECHEVARRIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 179|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y lución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bismar Albernaz Ferraz y Alba Sandra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 140 Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "LOPEZ DA CUNHA, NELLY ESTHER c.| SAGARDOY SOSA, RODOLFO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López Da Cunha, Nelly Esther y Sagardoy Sosa, Rodolfo Ramón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 216 Feb.1º-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: CAMACHO SILVIA c|RAUL EVANGELISTA GUERRERO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A|72|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Camacho y Raúl Evangelista Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2698 Feb.17-v.mar.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha: B. Nº 974, año 1987), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos: ENRIQUE FAUSTINO CHOTOLA GOICOECHEA y MARIA del CARMEN BALCEDO SILVA, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000 00 20|pub. 3159 Feb.23-v.mar.21.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Delgado, Miguel Angel c.|CASTIGLIONI, ADRIANA GABRIELA "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 365|87), se cita y emplaza a doña Adriana Gabriela Castiglioni, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Miguel Angel Delgado, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Malmö, (Tribunal de Malmö) Sección 6:? Reino de Suecia, el 29|1|1986, bajo apercibimiento de designársele Def. de Oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 7.000.00 30|p. 2333 Feb.11-v.mar.25.

Emplazamiento. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Giorgeff Cantacaris, Calliopi c|SPERO, MICHAEL PETER "Divorcio - Exequátur" (Ficha: Nº 493|87), se cita y emplaza a don Michael Peter Spero, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Calliopi Giorgeff o Giorgief Cantacaris o Jantacaris, solicitan-

en el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior de Nueva Jersey Tribunal de Equidad Sección Familias -Estados Unidos de América-, el 13 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Humberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 549 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Luongo, Susana c/ VASILIO, CESAR - Divorcio" (Ficha: E. 1183|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor César Carlos Vasilio Reyes, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo 11 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) N$ 4.500,00 30|pub. 3164 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Matteo Altes, José Antonio C|EGUIGUREN, EZELMIRA JOSEFA, Divorcio", (Ficha E 929|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Zelmira Josefa Eguiguren, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3369 Feb.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Penelas c.|HECTOR ENRIQUE HIDALGO - "Divorcio" (Ficha E. 169| 84), se cita, llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 32500 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "De Los Santos Gogliardo c/MACHADO, ALIDA RAMONA - Divorcio" (F E. 953|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alida Ramona Machado. para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de noviembre de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 35964 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Irmelda Lugo c| JOSE ELOY PEREZ "Divorcio" (Ficha E 858|87) se cita a conciliación. llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a José Eloy Pérez bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio por el término de noventa días. — Montevideo. 21 de octubre de 1987. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 3398 Feb 24-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados. "Ribeiro Hermenelzon c| JUSTA ARCENIA BORBAS - Divorcio" (Ficha E. 306|86), se cita, llama y emplaza a Justa Arcenia Borbas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 46046 Dic 21-v dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita. llama y emplaza a JULIO DE LIMA AMARILLO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Benia, Norma c.| DE LIMA JULIO - "Divorcio" (Ficha E. 945|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 4 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 1790 Feb.8-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA LUNA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "González, Enrique c.| LUNA MARIA ANGELICA - Divorcio" (Ficha E. 446|87) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.— Montevideo, junio 17 de 1987 — El Sr. Enrique González se encuentra auxiliado de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46003 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Elba Rene Villar para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Ricia. de conciliación en los autos caratulados Rivadavia, Francisco Andrés c|VILLAR, ELBA RENE "Divorcio" (Ficha E. 256|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 1740 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Bonifacio Ferreira Di Jacobo a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Porcal, Anyelik Idania c/FERREIRA DI JACOBO, NELSON BONIFACIO - Divorcio" (F. 181|87).
En fe de ello, y de mandato judicial siento el presente y firmo en Montevideo el día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.500.00 10|pub. 1319 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Raymond, Jorge Horacio c.|CAETANO GARRIDO, BLANCA ELIDA "Divorcio" (Ficha D. 937|87), se cita, llama y emplaza a Blanca Elida Caetano Garrido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 2922 Feb.22-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: caratulados: "dos Santos Velázquez, wilder Hugo c|SBARZELLA, ROSSANA MARIA. Divorcio". (Ficha D|1016|87), se cita, y emplaza a Rossana María Sbarzella a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio. — Montevideo. 1º de febrero de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3257 Feb.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c|LUZ MARY BELTRAN - "Divorcio" (Ficha D 1002|86). se cita. llama y emplaza a Luz Mary Beltrán. para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 36157 Feb.11-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Amaly Brittos Tejera c/a. SANTOS CAYETANO VITALE - Divorcio" (Ficha D. 868|86), se cita y se emplaza al señor Santos Cayetano Vitale a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos procedimientos se tramitan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45925 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c.| LUZ MARY BELTRAN - Divorcio" (Ficha D. 1.002| 86) se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 36147 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "Ramos García, Lilián Elizabeth c.| HUMBERTO DANIEL DE LEON - Divorcio Unilateral" (Ficha Civil V. 268|87), se cita, llama y emplaza a Humberto Daniel De León por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub 36241 Dic.17-v.dic 31. Feb 1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "Barreiro, Ramón c/ LOPEZ, BLANCA - Divorcio" (F. C. 258/987), se cita, llama y emplaza a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 1º de febrero de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) N$ 4.500,00 30|pub. 3117 Feb.23-v.abr.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BLANCO RISO o RISSO BLANCO, BLANCA c|GUERRA PEDRO, "Divorcio Sola Voluntad" (Fa. 325|87). se emplaza por el término de noventa días a don Pedro Guerra para que comparezca en juicio a estar a derecho bajo apaercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Maldonado. 14 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 34791 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se cita. llama y emplaza a doña AURORA MAGDALENA DUQUE a estar a derecho y al previo juicio conciliatorio por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Acuña Miguel Angel c.| DUQUE AURORA MAGDALENA Divorcio" (Ficha Nº 161|87) — Maldonado 27 de julio de 1987 — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 23028 Nov.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Alfredo Erich Werner Jakob c. ADRIANA CRISTINA CAMORINO "Divorcio por Causal" (F. B. 76|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Adriana Critsina Camorino para que comparezca a estar derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos — Paysandú, 26 o. junio de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 2441 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysand?, en autos "Nidia Godoy Barrios c/ JUAN CARLOS PINTOS - Divorcio por causal". (Fa. B|10|1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Juan Carlos Pintos a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de dsignársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. — Se concedió beneficio de pobreza. — Paysandú. 2 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40675 Feb.12-v.feb.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Rosas, María Edelbis c/ RAMIREZ, VOLTA MODESTO - Divorcio por causal" (F. A|147|1987), y por resolución Nº 1767 de fecha 22 de setiembre de 1987, se cita, se llama y se emplaza al Sr. Volta Modesto Ramirez a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su comparecencia, y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 3 de marzo de 1988 a las 9 30 horas — Young, octubre 19 de 1987 — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
7) N$ 9.000 00 30|pub 20 Feb.1º-v.mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELVIRA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causa. (Ficha: A|167|1987), le ha iniciado Jesús Florencio Guedes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Auxiliatoria de pobreza) - Rivera, 30 de diciembre de 1987 — Esc. G. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40623 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por e término de noventa días a SUSANA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A 143|1987) le ha iniciado Carlos A Marcelli Pérez bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera. 14 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de pobreza — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub 46097 Feb 1º-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a HUGO ROBERTO LEITES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isolina Ribeiro Alvez (A 223/87) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub 40019 Feb.1º-v.mar.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Pereyra Pereyra, Marta Dinorah c/ GARCIA, WILFREDO - Divorcio por causales" (F. 492|86), se cita, llama y emplaza al Sr. Wilfredo García, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3122 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "Molina, Mary Luz c/ BAEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE - Divorcio por causales" (F. 342/87), se cita y emplaza a Enrique Báez Rodríguez dentro del término de noventa días, a los efectos de la conciliación, contestar la demanda y llenar el extremo del Art. 167 del Código Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de diicembre de 1987. — Esc. Rosina Montemuro de Silvera. Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3123 Feb.23-v.abr.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en autos caratulados: Castillo, María Felicidad con SAMIT, JULIO "Divorcio" (Ficha A. 223|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Julio Samit, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; se lo cita al previo juicio conciliatorio ante el Juzgado de Paz Departamental del Interior de Salto para el día 5 de abril de 1988 a la hora 13 y 30.

C a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). (Resolución 24 de abril de 1955). — Salto, 11 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40814 Feb.24-v.abr.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Saravia, Horacio c/a. ALVAREZ, MARIA SUSANA - Divorcio" (Ficha A. Nº 153|1987) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora María Susana Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en esos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 35876 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v feb.26.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 23 32 16 habilitado en Estrecho 2153 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 3276 Feb.23-v.feb.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 70.80.66 habilitado en Scosería 2842 Ap. 1 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 3277 Feb.23-v.feb.25.

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefonico Nº 20.84.78 habilitado en Bulevar Artigas Nº 3417, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 3487 Feb.24-v.feb.26.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95 95 34 habilitado en Treinta y Tres Nº 1380 Apto. 003 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 3420 Feb.24-v.feb.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "SOSA, BONIFACIO (F. A. 673|87)", se hace saber que se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 5538, manzana 174, con una superficie de 1.572 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Luisa Sánchez sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Ac.
8) N$ 10.500.00 30|pub 215 Feb.1º-v mz.15.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 6 de mayo de 1987 (Acta número 3.802 - Resolución Nº 20), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 1987, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón Nº 15.463, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, con una superficie aproximada de 34 hectáreas 7.800 metros cuadrados, propiedad de Julio Tomás Márquez (fracción número 6 - Inmueble Nº 439 de la Colonia "Ing. Agr. Cesáreo Alonso Montaño"). Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General. — I. N. C. Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 40792 Feb.23-v.mar.3.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 28 de octubre de 1987 (Acta Nº 3.830 - Resolución Nº 21), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre de 1987, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón número 3.775, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie aproximada de 98 hectáreas 8.643 metros cuadrados, propiedad de Marcirio Fagúndez.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley

Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General. — I. N. C. Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 40793 Feb.23-v.mar.3.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de junio de 1987 (Acta número 3.807 Resolución Nº 12), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de agosto de 1987, se han designado para su expropiación y toma urgente de posesión los padrones números 3.918, 22.314, 22.315 y 12.568 de la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie aproximada de 324 hectáreas 3.378 metros cuadrados, propiedad de Cándido y Humberto Capote.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados padrones, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. — La Gerencia General. — I. N. C. Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 40794 Feb.23-v.mar.3.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de enero de 1987 (Acta número 3.790 - Resolución Nº 23), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de julio de 1997, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el Padrón Nº 17.985, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie aproximada de 11 hectáreas 8.185 metros cuadrados, propiedad de Julián C. Corrales.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización. Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 40795 Feb.23-v.mar.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con MARCELINA DOMINGUEZ o sus sucesores "Expropiación" (A. 428|987) se cita, llama y emplaza a Marcelina Domínguez o sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa (ley 3.958, artículo 24).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40809 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con MANUEL FRANCO o sus sucesores "Expropiación" (A. 420|987), se cita llama y emplaza a Manuel Franco o sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa (ley 3.958, artículo 24).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40810 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con JULIO CESAR, RUBEN ARIEL, NELSON A. y MARI A. COELHO IPAR "Expropiación" (A. 426|987), se cita, llama y emplaza a Julio César, Rúben Ariel, Nelson A. y Mari A. Coelho Ipar con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (ley 3.958, artículo 24).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40811 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con FRUCTUOSO LEAL y PRUDENCIO QUIROGA o sus sucesores "Expropiación" (A. 424|987), se cita, llama y emplaza a Fructuoso Leal y Prudencio Quiroga o sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (ley 3.958, artículo 24).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40812 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Salto con LEAL y QUIROGA o sus sucesores "Expropiación" (A. 422|987), se cita, llama y emplaza a Leal y Quiroga a sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. (Ley 3.958, artículo 24).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40813 Feb.24-v.mar.8.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREYRA LUCIO "Incapacidad" (Ficha F. 74|87) se hace saber que por decreto No. 11410, del 24 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Lucio Pereyra, designándose curador—definitivo a Leonor Calegari. — Montevideo, 1º de febrero de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 2455 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: NOGUES BARRIOS JOSEFA. "Incapacidad" (Ficha F. 207|87) se hace saber que por decreto N.o 8807 de fecha 14 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Josefa Nogués Barrios designándose curador definitiva de la misma a Rafaela Nogués Barrios. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40754 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: JULIETA GLADIS BARCELO CESPEDES "Incapacidad" (Ficha F. 206|87) se hace saber que por decreto N.o 7706 de fecha 28 de julio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Julieta Gladis Barceló Céspedes designándose curador defintivo de la misma a Hugo Barceló. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40759 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: FERRI CORRAL, ENRIQUE "Incapacidad" (Ficha F 431|86) se hace saber que por decreto N.o 3352 del día 3 abril 1987 se declaró en estado de incapacidad a Enrique Ferri Corral designándose curador defintivo a Cristina Ferri Corral. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub 3288 Feb.23-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: DECUADRO SAENZ, LAURA HELENA (Ficha F 159|87) "Incapacidad" se hace saber que por decreto N.o 8581 de fecha 12 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Laura Helena Decuadro Saenz designándose curadora definitiva a María Saenz Pérez. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3267 Feb.23-v.mar.7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN PEREZ RAMIREZ (Ficha C 68|87) designándose curador a Francisco Pérez Ramírez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40779 Feb.22-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a MARTHA ANNABEL BERTRAND BOMIO (Ficha C. 197| 87), designándose curadora a Martha Julia Bomio Carnelli. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40668 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a OSCAR CRISTOBAL ALBARENQUE CAMILO (Ficha C 66| 87) designándose curador a Marcelino Albarenque. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40808 Feb.23-v.mar.7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: NUÑEZ CAMACHO ROMAN SERGIO "Incapacidad" (Ficha V 593|87) se hace saber que por decreto N.o 12.408 del 21 de octubre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Román Sergio Nuñez Camacho y se designó curadora interina a Maribel Nuñez de Nuñez. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3182 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GOMEZ PEREZ, ROGELIO "Incapacidad" (Ficha V. |36|87), se hace saber que por auto No. 12041 del 19 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Rogelio Gómez Pérez y se designó curador propietario a Higinio Gómez Fernández. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40638 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: LOPEZ MASEDA ELENA "Incapacidad" (Ficha V. |312|87), se hace saber que por decreto No. 14348 del 9 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Elena López Maseda y se designó Curador Propietario a Ramón Maseda Otero. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40665 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: GOLFARINI PALOMEQUE, GRACIELA ISABEL "Incapacidad" (Ficha V |566|85) se hace saber que por decreto No. 7263 de fecha 3 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Graciela Isabel Golfarini Pa-

lomeque y se designó Curadora Propietaria a Carmen Palomeque Ibarra. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 2514 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GHIRARDELLI CASANOVA, JUAN JOSE "Incapacidad" (C|564|86) se hace saber que se declaró incapaz a Juan José Ghirardelli Casanova y se designó curadora del mismo a Lucía Arotcharen Casanova quién aceptó el cargo el 30 de diciembre de 1987. — Montevideo, 9 febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3099 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CURBELO FLORES, ALICIA TERESITA "Incapacidad" (Fa. TV|27|87), se hace saber que por resolución 17091 del 21 de diciembre de 1987, se decretó la incapacidad de Alicia Teresita Curbelo Flores y se designó curadora propietaria de la misma a Teresa Flores. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40693 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PAZ RISSO, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Fa. TV.650|86), se hace saber que por resolución 11940 del 20 de octubre de 1987 se decretó la incapacidad de Juan Carlos Paz Risso y se designó curadora propietaria a Alba Luz Risso. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 30 de 1987 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 40655 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: ROSSIGNUOLO FRAGALE, MARIA FRANCESCA "Incapacidad" (Fa. TV|562|86) se hace saber que por resolución 11737 del 16 de octubre de 1987, se decretó la incapacidad de María Francesca Rossignuolo Fragale y se designó curadora propietaria a Rosina Fragale. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 2869 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: ALVAREZ RODRIGUEZ ROBERTO YARU. "Incapacidad" (Fa. TV 30|87) se hace saber que por resolución 11.736 del 16 de octubre de 1987 se decretó la incapacidad de Roberto Yaru Alvarez Rodríguez y se designó curador propietario a José Solano Alvarez Rodríguez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40762 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DUARTE DUARTE, RUBENS "Incapacidad" (Ficha C. 470|86), se hace saber a sus efectos, que por auto No. 7834 de fecha 3|agosto|87, se declaró en estado de Incapacidad a Rubens Duarte Duarte, designándose Curador Propietario a Evelia Duarte Duarte. — Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40726 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: DIAZ ALVAREZ, MIRIAM SONIA "Incapacidad" (Ficha C 257|87). se hace saber a sus efectos que por auto No. 11 535 de fecha 26|octubre|87, se declaró en estado de Incapacidad a Miriam Sonia Díaz Alvarez, designándose Curador Propietario a Graciela Alvarez Sotelo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40678 Feb.11-v.feb.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: FRANDINI TAMBASCO, WALTER "Incapacidad" (F.C.V. 244|85) se hace saber que por resolución N.o 6480 del 28 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Walter Frandini Tambasco designándose curador del mismo a don Luis Alberto Frandini Tambasco haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 23 de diciembre de 1987. (Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza). — Canelones 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40772 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: LUIS ALBERTO CHURRUT GOROSO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 271|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Churrut Goroso designándose curador del mismo a Jorge Churrut. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, noviembre 20 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40755 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: LEONEL SILVERA "Incapacidad" (Ficha 508|C|1985) se hace saber que por auto N.o 8730 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Leonel Silvera designándose curador del mismo a Tomasa Silvera. — Pando febrero 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3240 Feb.22-v.mar.4

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: PEREIRA ALVAREZ, HUMBERTO "Incapacidad" (Fa. 101|85), por auto No. 1558, de fecha 29 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Humberto Pereira Alvarez habiéndose designado curadora del mismo a Nibia Pereira Alvarez, sirviendo ese acto de discernimiento. — Melo, 20 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 2756 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: SILVA CUADRO, ERINEO HUGO "Incapacidad" (Fa. 603|86), por auto número 3163 de fecha 26 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Erineo Hugo Silva Cuadro habiéndose designado curadora del mismo a Miguelita Elodia Cuadro sirviendo este acto de discernimiento. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 10 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40721 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CENTENO CENTENO SHIRLEY WILTER y ROSA BLANCA "Incapacidades" (Fa. 591|86), por auto No. 3204. de fecha noviembre 30 de 1987. se declaró en estado de incapacidad a Shirley Wilter y Rosa Blanca Centeno Centeno habiéndose designado curadora de Wilter y Rosa Blanca Centeno a Celmira Gómez Centeno, sirviendo este acto de discernimiento — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40722 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: NORA NOFER RAMOS RAMOS "Incapacidad" (Fa. N.o 160|85) se hace saber que por auto N.o 3012 de fecha 6 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Nora Nofer Ramos Ramos designándose curador definitivo de la incapaz a María Ramos de Ramos a quien se exonera de presentar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimeinto. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. (Litiga con auxiliatoria de pobreza). — Melo, 23 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40761 Feb.19-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: SUAREZ CORREA DARWIN "Incapacidad" (Ficha 6|87) esta sede declaró en estado de incapacidad a Darwin Suárez Correa y por el mismo designó curadora del incapaz a María Angélica Correa por auto N.o 3462 de fecha 10|11|87 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, diciembre 14 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40753 Feb.19-v.mar.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SALLE LEIVA GUSTAVO ATILIO "Incapacidad" (Fa. 211|85), se hace saber que por auto No. 1024, de fecha 22 de agosto de 1985 se ha designado a Cruz Rosalía Leiva como curadora interina del presunto incapaz Gustavo Atilio Salle Leiva. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40709 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos SOLER FRECHERO, MARIO CESAR "Incapacidad" (Fa. 240|87), se hace saber que por decreto No. 3452 de fecha 2|12|87 se declaró en estado de incapacidad a Mario César Soler Frechero designándose como curadora legítima a Blanca Olivia Frechero Sanabria quien acepto el cargo con fecha 21|12|87. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 23 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40708 Feb.12-v.feb.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ALVAREZ, JUAN PEDRO. "Pres. Incapáz" (Ficha B. 290|86). se hace saber al público que por auto Nº 3.543 de fecha 30|11|87 se declaró en estado de Incapacidad a Juan Pedro Alvarez designándose curadora del mismo a Sara Nelsi Franco. — Durazno, diciembre 30 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 2109 Feb.10-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: MARIA CRISTINA MENDIETTA "Incapacidad" (Fa. A|49|1983) se hace saber que por resolución N.o 2.209 de fecha 10 de noviembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Mendietta designándose curadora de la misma a Hortencia Lauriaque quien aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú 2 de febrero de 1988. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40780 Feb.22-v.mar 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARCULINA PEREIRA "Incapacidad" (Fa. A.|65 bis|1986) se hace saber que por resolución No. 2316 de fe-

cha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Marculina Pereira designándose curador de la misma a Cledio Mezzetti. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú 2 de febrero de 1988. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40672 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: SUAREZ VIDIELLA, LUIS RAMIRO "Incapacidad y auxiliatoria" (Fa. B 94|1987) se hace saber que por auto N.o 3217 de fecha 7 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Luis Ramiro Suárez Vidiella designándose curadora a María Cecilia Vidiella. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40781 Feb.22-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: FRANCO, CRISTINA MABEL "Incapacidad y Auxiliatoria" (Fa. B.|114|1987), se hace saber que por auto número 3162, de fecha 2|10|87, se declaró en estado de incapacidad a Cristina Mabel Franco, designándose curadora a Marta Medina quien aceptó el cargo conferido con fecha 19|11|87. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40671 Feb.11-v.feb.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: REVELLO FINOZZI ILSE NELDA "Incapacidad" (Fa. B.|231|1987), se hace saber que por auto Nº 2713 de fecha 15 de octubre de 1987, se decretó en estado de Incapacidad a Ilse Nelda Revello Finozzi, designándose curadora a Lorenza Finozzi de Revello, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 2608 Feb.12-v.feb.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "CARABALLO MEDINA MARIA ESTHER - Rectificación de Partidas del Registro de Estado Civil" (Fa. F.|449|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lorena y Nicola Suzac Caraballo, en el sentido que donde dice: hija de "Antonio Amadeo Susac" debe decir: AMADEO ANTONIO SUZAC por así corresponder. — San José, diciembre 5 de 1987. — Publicación gratuita. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 20|pub. 40038 Feb.1º-v.mz.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: EDUARDO ARTURO VESPA "Incapacidad" (Ficha No. 683 año 1987), se hace saber que por Resolución No. 6413 de fecha 12 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Eduardo Arturo Vespa, designando curador a don Román Arturo Vespa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 2288 Feb.10-v.feb.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: GONZALEZ, JUAN "Incapacidad" (Ficha B 890|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan González habiéndose designado curadora a Santa Nidya Techera. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3170 Feb.22-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: PEREZ CARNEIRO ELBIO "Incapacidad" (Ficha B 498|84) se hace saber que por fallecimiento de la curadora anteriormente designada se ha designado curadora a Amabelia Pérez Carneiro. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3169 Feb.22-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: IRAZOQUI COLLARES, JUAN CARLOS "Su incapacidad" (F.A. 190|86) se hace saber que por auto N.o 2095 de fecha 12 de diciembre de 1986 se designó como curadora interina del presunto incapaz Juan Carlos Irazoqui Collares a su esposa Honoria Saraiva Vivian habiendo aceptado el cargo con fecha 24 de abril de 1987. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 14 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 3100 Feb.22-v.mar.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en autos: GIROLDI ESTERINA "Incapacidad" (Ficha B.|243|87), se declaró en estado de incapacidad a Esterina Giroldi, habiéndose designado Curador a su esposo Oscar Víctor Correa. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 2445 Feb.11-v.feb.26.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN ANDRES PEREIRA LAPIDO (Ficha V. 419|87), optando al título de Procurador y ofrece la información de Ramón Mulrador y Gabriel Suanes. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2512 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CASTAGNET, RAQUEL ELINA, domiciliada en la calle Miguel del Corro 1448 Apto. 501, quién optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de María Irazábal y Estela Suárez. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 3388 Feb.24-v.mar.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 1130|87), se presentó LIDIA NOEMI ALLENDE SOSA, domiciliada en Vicente Basagoiti 4191|602 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Cristina Magnani y Elsa Guartechea. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2852 Feb.17-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RAFAEL UBIRIA "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 179 bis|87) se presentó Rafael Ubiria, domiciliado en Cooper 1989, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Jorge Pérez González y Teresa Pratto. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2273 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NOEMI MARIA SCAPPERONE PIRIZ (Ficha V 389|87) quien optando al título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de María Fernanda Rodríguez y Jorge Claudio para la información de vida y costumbres. — Montevideo 10 de febrero de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3070 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE VALENTIN FAJARDO OLIVA (Ficha V 181|87) quien optando por el título de Procurador y Abogado ofrece la información de Nelson Souza y Juan Costa. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 3007 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BEATRIZ BONVIN IRIGOY (Ficha V 114|87), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Gustavo Velhobarreiro Zuluaga y Gastón Ureta. — Montevideo, treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 3425 Feb.24-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROXANA CORBRAN RIZZO (Ficha V.|182|87) quien optando por el título de Procurador y Abogado ofrece la información de Aldo Albano y Susana Spinelli. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 8 de febrero de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2513 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MERCEDES PELAEZ DOBAL (Ficha 357|87), optando por el título de Procuradora y ofrece la declaración de Dorys Medeiros y María de los Angeles Meirelles. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2665 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA BARREIX CAJIGAS (Ficha 359|87), optando por el Título de Procuradora y ofrece la declaración de Olga Pereyra y Armando Pablo Cuervo. — Montevideo 21 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.500 00 10|pub. 2666 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARMANDO PABLO JOSE CUERVO GOMEZ (Ficha 358|87), optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de Dorys Medeiros y María de los Angeles Meirelles. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2664 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el señor MARCO TULIO BOASSO SANCHEZ (F. C. 217|87), quien deseando obtener el título de Procurador ofrece la información de Gustavo F. Ventura, Diego Beltrand y María Noel Leutier sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 2707 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado Departamental de Sexto Turno y en los autos caratulados: GABRIEL BADANO BURONI "Informe de vida y costumbres" (Ficha 212|87) se ha presentado el siguiente escrito: Gabriel Badano Buroni con domicilio en Pernas 2720 bis Ap. 3 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración del señor Sergio Franco y del señor Gabriel Varela sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Parteli Actuaria.

11) N$ 3.000.00 10|pub. 3031 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que se presentó WILLIAM DANIEL MAIDANA SIERRA (Fa. 211|87) optando por el título de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Eduardo Fernández Rodríguez y Jorge Kardjián. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Alba Echeverry. Actuaria Subrogante.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 3344 Feb.23-v.mar.7

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO JAUME MARTINEZ (Ficha A 1103|87) quien a los efectos de cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) ofrece la información de Enzo Echeverria y Alexis Dutra sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 3030 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "CONSUELO LIZ NAVIA BUSTAMANTE - Información de vida y costumbres" (Fa. V. 349|87), se presentó Consuelo Liz Navia, domiciliada en Mercedes 1722 Apto. 1, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Dora Gandolfo Antúnez y Enrique Lagardera Sena. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 2.000 00 10|pub. 1228 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: OLAGUE, ELENA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 358|87), se hace saber que se presentó Elena Olagüe. quien optando por el título de Procuradora ofreciendo los testimonios de vida y costumbres de María Rosano y Rosario Saldúa. — Montevideo. 14 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 36638 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado. autos: CLAUDIA KOLTUKIAN "Información de vida y costumbres" (Fa. V 380|87) se presentó Claudia Koltukian domiciliada en Cooper 2310 quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Ivonne Greta Schapira y Mariela Rita Carrera. — Montevideo. doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo Actuaria

11) N$ 2.000,00 10|pub. 3246 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber, que se presentó ante esta Sede JORGE ANIBAL LAGE VILLAGRAN (Ficha V. número 303|87), domiciliado en 12 de Diciembre 916, quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece información de Nelson Varela y María Inés Saralegui. — Montevideo 9 de febrero de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 2584 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber, que se presentó ante esta Sede MARIA INES SARALEGUI GOICOECHEA (Ficha V. número 302|87) domiciliada en Cerrito 507, Esc. 10, quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece información de Alvaro Casale y Jorge Lage. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 2583 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA INES SCHECK DEVOTTO (Ficha V. 306|87), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de María Sara Bertolotti y Silvana Espasandín. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 1224 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA PENA CURBELO con domicilio en la calle Motivos de Proteo 1448 quien optando por el título de Escribano Público ofrece la declaración de Maricarmen Pascale y Cecilia Sanhueza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 3203 Feb.22-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SARA BERTOLOTTI FACELLI (Ficha V. 307|87) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Ana Inés Scheck y Ana Brause — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 1225 Feb.10-v.feb.25.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de Canelones en autos: MONTIN FERRARI, ELSA GRACIELA "Información de vida y costumbres" (Fa. 70|87) se hace saber que se presentó Elsa Graciela Montin Ferrari optando al título de Procuradora ofreciendo la declaración de Astrid Díaz y Mireya Lemos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Canelones, 16 de setiembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez, Juez de Paz encargada.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 3104 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 17|87). se presentó PORRO RAPPALINI, MARIA GABRIELA. quien optando por el título de Procurador y Escribano Público, viene a ofrecer la información de María Claudia Lahdarte y Graciela Risso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1987. — Dra Ana María Maggi. Juez.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 2279 Feb.10-v.feb.25.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS FIGUEROA PIGNATTA (F. 521|87) domiciliado en calle Gallinal 568 de la ciudad de Florida optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció declaración de Susana Nieto Vázquez y de Cristina D'Auria de Giordano. — Florida, 10 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Fiorentino Juez de Paz Departamental.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 3265 Feb.23-v.mar.7

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 0|0955. — La Administración Nacional de Combustibles, Alcohoy y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 0|0955, convocada para la reparación y cambio de paneles del cerco frontal de Planta La Tablada, para el día 17 de marzo de 1988 a las 15:00 horas.

12) (C. C.) 1|pub. 40829 Feb.24-v.feb.24.

ANTEL

LICITACION PUBLICA Nº 662 en PLAZA
Pliego de condiciones: A 622.
Objeto: Construcción edificio central de telecomunicaciones Palmitas (Depto. de Soriano).
Apertura: primer llamado: 6 de abril de 1988 hora 14. — Segundo llamado: 13 de abril de 1988, hora 15. — Precio del ejemplar completo: N$ 10.600,00 (IVA incluido). — Juego de planos extra: N$ 9.600.00 (IVA incluido).
Licitación restringida Nº 663 en Plaza: Aut. A Ser. Gral. 8|2|88. Pliego de condiciones: A 623.
Objeto: Contratación de trabajos de herrería metálica y reposición de vidrios en la base vehicular de ANTEL. — Apertura: primer llamado: 12 de abril de 1988, hora 14. — Segundo llamado: 20 de abril de 1988, hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 500.00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la Sede Central de ANTEL, piso 8, Sector 13, en el horario de 7.30 a 12.30 horas los días hábiles. — Teléfono 40.94.96. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 40816 Feb.23-v.feb.25.

M. T. O. P.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales U.A.P.E.
Licitación Pública Internacional No. 93|87
Obras:

Centro de Barrio Mínimo - San Félix - Paysandú.
Mercado Municipal (Amp.) - Paysandú - Paysandú.
Terminal de Omnibus - Paysandú - Paysandú.
Descripción de las Obras:
Centro de Barrio Mínimo - San Félix - Paysandú.
Localidad: Paysandú (Bo. San Félix) - Departamento: Paysandú.
Area total cerrada: 135 metros cuadrados.
Techada: 180 metros cuadrados.
Esp. Ext.: 1.300 metros cuadrados.
Descripción: (SUM) Salón de Uso Múltiple, cocina, depósito y SS.HH.
Mercado Municipal (Amp) - Paysandú - Paysandú.
Localidad: Paysandú - Departamento: Paysandú.

Area total cerrada: 745 metros cuadrados.
Area total techada: 1280 metros cuadrados.
Esp. exteriores: 440 metros cuadrados.
Descripción: Locales comercial restaurant, Subestación y SS.HH.
Terminal de Omnibus - Paysandú - Paysandú
Localidad: Paysandú - Departamento: Paysandú.
Area total cerrada: 2350 metros cuadrados.
Esp. exteriores: 4330 metros cuadrados.
Descripción: Consta de trece andenes. locales comerciales, depósitos, bar y hall central. local de aduanas y SS.HH.
Obras a financiarse con los Préstamos 471| OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo ac-

to: el sobre No. 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre No. 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El proponente podrá formular oferta por una, varias o la totalidad de las obras incluidas en el programa de esta licitación. El oferente podrá establecer en su propuesta, precios diferenciales para el caso de ser adjudicatario de más de una de las obras que se licitan. La Administración podrá hacer las combinaciones de propuestas entre distintos oferentes.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida 18 de Julio 1589 - 2do. piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 4 del mes de abril de 1988, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 4 del mes de abril de 1988, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida 18 de Julio 1589 - 2do. piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 13.000.00.

La Adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley No. 15.644, aprobatorio del préstamo antes indicado.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40742 Feb.18-v.mar.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Licitación pública Nº 4169703

Apertura: día 7 de abril de 1988, hora 15.

Objeto: Contratación de una agencia publicitaria

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la calle Dante 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Luis A. Núñez, Gerente de Departamento.

12) (C.C.) 3|pub. 40815 Feb.23-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 12 (Plaza)

Objeto: Adquisición de víveres frescos destinados a atender las necesidades de Unidades de Capital durante el segundo cuatrimestre del Ejercicio 1988

Apertura: 2 de marzo de 1988. — Primer llamado: hora 8; segundo llamado: hora 8.30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. — Calle: Guaraní 1599, segundo piso. — Valor del pliego: N$ 10.000.00. — Montevideo, 19 de febrero de 1988.

12) (C.C.) 3|pub. 40818 Feb.23-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA Nº 22 (Plaza)

Objeto: Adquisición de hasta 123.500 kgs. de boniatos para atender las necesidades de Unidades de Capital durante el segundo cuatrimestre del Ejercicio 1988.

Apertura: 2 de marzo de 1988, primer llamado: hora 9; segundo llamado: hora 9.30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, segundo piso. — Valor del pliego: N$ 6.000 00. — Montevideo, 19 de febrero de 1988.

12) (C.C.) 3|pub. 40819 Feb.23-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA Nº 32 (Plaza)

Objeto: Adquisición de víveres frescos destinados a atender las necesidades de Unidades del Interior durante el segundo cuatrimestre del Ejercicio 1988

Apertura: 2 de marzo de 1988; Primer llamado: hora 10; segundo llamado: hora 10.30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, segundo piso. — Valor del pliego: N$ 8.000.00. — Montevideo, 19 de febrero de 1988.

12) (C.C.) 3|pub. 40820 Feb.23-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA Nº 42 (Plaza)

Objeto: Adquisición de hasta 245.000 kgs. de papas para atender las necesidades de Unidades de Capital durante el segundo cuatrimestre del Ejercicio 1988

Apertura: 2 de marzo de 1988; primer llamado: hora 11; segundo llamado: hora 11.30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, segundo piso. — Valor del pliego: N$ 12.000.00. — Montevideo, 19 de febrero de 1988.

12) (C.C.) 3|pub. 40821 Feb.23-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA Nº 52 (Plaza)

Objeto: Adquisición de hasta 470.000 kgs. de leña con destino a las Unidades de Capital durante el período mayo - agosto del Ejercicio 1988.

Apertura: 2 de marzo de 1988; primer llamado: hora 12; segundo llamado: hora 12.30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, segundo piso. — Valor del pliego: N$ 5.000.00. — Montevideo, 19 de febrero de 1988.

12) (C.C.) 3|pub. 40822 Feb.23-v.feb.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se comunica a los señores proveedores que el contrato No. 25|88 "Contratación de Ambulancias", cuya apertura estaba fijada para el día 29 de febrero a las 10:00 horas se ha dejado sin efecto — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Ana Grisel Rodríguez, Jefe de Sección — Fénix T. Beeguer, Subdirector (E) Dirección Recursos Materiales.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40717 Feb.12-v.feb.29.

FUERZA AEREA
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica

Licitación Pública N.o 1|988
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública N.o 1|988 para el suministro de un vehículo de evacuación sanitaria (ambulancia).

Apertura de las ofertas: Primer llamado: Día 16 de marzo de 1988 a la hora 10.

Segundo llamado: Día 16 de marzo de 1988 a la hora 11.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Camino Carrasco 5519).

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones cuyo costo es de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) de la Oficina de Licitaciones de esta Dirección General los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

12) (C.C.) 7|pub. 40768 Feb.19-v.feb.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 13|88

Se llama a licitación pública para la Adquisición de Madera. El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Cindadela 1414 2.o piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería 1er. piso de dicha dependencia.

La apertura se efectuará el día 21 de marzo de 1988 a las 15 horas en primer llamado. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 4|pub. 40765 Feb.19-v.feb.24.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y División Proyectos B.I.D. del M. T. O. P.

Licitación Pública Internacional N.o 92|87 para las obras incluidas en el Grupo 10 - Construcción de "Usina Potabilizadora y Depósito Elevado de Distribución en la Ciudad de Río Branco-Departamento de Cerro Largo"

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El pliego de especificaciones particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 —Sección Licitaciones. Montevideo—.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 12 del mes de abril de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 12 del mes de abril de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso

La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15644 con el cual se aprobó el préstamo antes indicado.

12) (C.C.) 10|pub. 40766 Feb.19-v.mar.3.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

GALMIX S. A. convoca a acreedores, para acreditar y|o cobrar sus derechos y haberes en Montevideo, Avda. Uruguay 872 piso 4 Esc. 401, dentro del plazo estipulado por el Art. 1º de la Ley No. 2.904 a cuyos fines se remite.

13) N$ 4.800 00 20|pub. 2222 Feb.9-v mar.9.

VANGUARDIA S.R.L.

Llama a acreedores que deben presentarse en la calle Ejido 1656 con justificativos de sus créditos.

13) N$ 2.400.00 20|pub. 3192 Feb.22-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: VIAJES CYNSA S. A. "Moratoria" (Ficha C3 592|87), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 sexto piso, el día 23 de marzo de 1988 a las 15 horas haciendo constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.

Y a los efectos legales (Art. 1767 del Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

13) N$ 3.000,00 10|pub. 2515 Feb.19-v.mar.3.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de febrero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el La administración, a los fines de la adjudi- **matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

tración de las Obras Sanitarias del Estado ca-

OFICINA Nº 1

DANUBIO ROQUE de OLIVEIRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3161 y GRACIELA JANET DELORENZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4128.

ELBIO RUBEN DE LEON, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla Nº 5430 y ELINA ELIDA SANCHEZ, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Inca número 2111 bis.

CARMELO DE LEON, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 1955 y HILDA LARZABAL, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1955.

FRANCISCO ELBIO ARRIOLA, 56 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1427 Apto. 206 y SUSANA BEATRIZ SOSA, divorciada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1427 Apto. 206.

MARCELO AROCENA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio Nº 1417 y CARLA MARIA BENTANCUR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1481.

TULIO LUIS AYALA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Flores número 4415 y REINA MABEL RICKEBOUR, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 2207.

NELSON LUIS DEL ARCO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis B. Berres 136 y ADRIANA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5334.

OFICINA Nº 2

ADELQUI JAVIER BENTANCOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotagaita 207 y YANIRA CAYETANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 476 block C Apto. 1.

RAUL LUIS BIANCHI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Del Corro 1485 Apto. 201 y CRISTINA ELENA GIMENEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miguel Del Corro 1485 apartamento 201.

GONZALO BARERA, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre Nº 2682 y MAYRA RUTH NIETO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1513 Apto. 610.

OFICINA Nº 3

LUIS EDUARDO FRANCISCO CIGANDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4419 y CRISTINA ALICIA MENDUIÑA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4269.

ALFREDO LUIS CROCCO, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Echevarriarza 3336 Apto. 1002 y SARA ROSA SAUL, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3336 Apto. 1002.

ARTURO CASTRO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rafael Barradas Nº 1691 y MARIA EDITH CORREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hilario Fuentes 7415.

OFICINA Nº 4

MIGUEL ANGEL FARAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muniz Nº 2186 bis Apto. 1 y TERESA RAQUEL SAMANIEGO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1427 apartamento 213.

ROGELIO ERICO SEBERRIEL, 17 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Soria número 1336 y MARIA CECILIA CARBALLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Montiel 5060.

CARLOS ENRIQUE FACET, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 991 Apto. 402 y NELLY ZULUAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1397 Apto. 201.

RUBEN ISABELINO LEIVA, 29 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4624 y MARIE CARMEN DE LEON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4624 bis.

WILSON MARCOS FERNANDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2634 Apto. 2 y ADRIANA MALDONADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2634 Apto. 2.

JUAN CARLOS FIGUEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vicudo número 3298 y STELLA MARIS VELAZQUE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vicudo 3298.

JOSE LUIS LEGUISAMON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3841 Apto. 5 y ALICIA RAQUEL FERNANDEZ [illegible], oriental, domiciliada Thiebaut 1875 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

CLAUDIO EDUARDO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5046 y LOURDES ESTHER MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Beli 1375 bis.

GERARDO IGLESIAS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Trafalgar 3705 y DIANA RAQUEL ADROVER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Estape 4820.

LUIS ARIEL GONZALEZ, 29 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Comandiyú 4546 y BLANCA INES JESUS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandiyú 4546.

DANIEL ISAAC GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4008 y SANDRA MARIELA PIMENTEL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Echegaray 2331.

OFICINA Nº 6

EDUARDO DANIEL MANTERO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado La Paz número 1657 Apto. 3 e HILDA MERCEDES SEMBLAT, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paz 1657 Apto. 3.

OMAR ANGEL MARTINEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barroso Nº 3621 Apto. 1 y ANA HOFFMANN, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3621 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

YAMANDU JORGE DELFANTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3426 e ISABEL CRISTINA SALDARINI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedernal 2196.

GUALBERTO ANTONIO AÑON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4243 y ADRIANA MODINO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Plá Nº 3378.

ROSARIO PAOLINO, 65 años, viudo, jubilado, italiano cil., domiciliado Magariños Cervantes 1757 y NELLY CASALES, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Roberto Berro Nº 2351 Apto. 1002.

HUGO DANIEL PAOLINI, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burdeos y Delias Sopas s|n. y MARIA ALEJANDRA VARGAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Catalina (Cerro).

OFICINA Nº 8

ENRIQUE RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cádiz 2806 Apto. 2 y NORA MARIELA CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2806 Apto. 2.

WASHINGTON MIGUEL GARZON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdún 2301 y JULIA CRISTINA MARQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2301.

WALTER HECTOR REIS, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2183 Apto. 1002 y GABRIELA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 1279 Apto. 501.

SILVIO ZAFFARANI, 71 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Av. Uruguay 1505 Apto. 301 y SOFIA LOLA PICCARDO, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Av. Uruguay 1505 Apt. 301.

WASHINGTON WALDEMAR ROGEL, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2649 e IVONNE YOLANDA BARROS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murillo 2590.

OFICINA Nº 9

GERARDO SOSA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1986 Apto. 3 y VIRGINIA COSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1986 Apto. 3.

MARIO ALBERTO SANABRIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison Nº 4652 y JACQUELINE GUILLERMINA MULLER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1472.

RUBENS WALTER SERAFINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5493 y GRACIELA BEATRIZ MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2366.

CARLOS FABIAN SPERONI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi 3315 Apto. 706 y CLAUDIA MARCELA CARDACCIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Repetto 3900 sector B Apto. 9.

HUGO ALBERTO SURRACO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Punta de Santiago 1584 y ROSINA DE LOS REYES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Copacabana 6868.

HECTOR ENRIQUE SOLER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni Nº 1776 y OLGA MARIELA SARUBE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Villegas 4617.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS TABAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira Nº 1872 Apto. 11 y MIRIAM ELVIRA ARISTEGUI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1872 Apto. 11.

CARLOS CESAR OLIVERA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 3851 y SUSANA ELDA VARELA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 3851.

ALEJANDRO RUBEN OLAIZOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1267 Apto. 1 y MARTA DUSIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1842 Apto. 3.

ADRIAN VENANCIO NOBLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artagaveytia 4023, y ANA ALICIA GARCIA, 29 años, soltera, auxiliar en enfermería, oriental, domiciliada Artagaveytia 4023.

JULIO CESAR TORRES, 37 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Oficial 8 Nº 6763 (Paso de la Arena) y ANA MARIA MAURENTE, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 8 Nº 6763 (Paso de la Arena).

CARLOS ANIBAL NUÑEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Mercedes 1819 y SYLVIA BEATRIZ SALDANHA, 24 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Mercedes 1819.

RUBEN ALFREDO NORIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 8802 y MARIA JACQUELINE NICHE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Turubí número 669.

14) N$ 250,00 3|pub. v.feb.26.

Montevideo, febrero 23 de 1988

OFICINA Nº 1

JHONNY DIEGO, 28 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Sorata 3416 y GISELLE MARIA FUNES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sorata 3416.

JUAN RAFAEL DI MATTEO, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cabildo 2188 y MIRTA SUSANA CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mburucuyá 2314.

CESAR ARIEL ANCEL, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1315 Apto. 1 y MARIELA BEATRIZ CUNIETTI, 23 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2419 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

WALTER BELEN, 27 años, soltero, militar, norteamericano cil., domiciliado Joaquín Núñez 3072 y LIZ PATRICIA GUIANZE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Murillo 6145.

ALFREDO NORMAN BOUISSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Nº 1588 Apto. 3 y MARIELA ALICIA LEFIU, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Joaquín Requena 2839.

HECTOR EMILIO BAJAC, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Avenida Juan M. Ferrari 1408 y MARIA CECILIA CAPURRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Líbano 1364.

CLAUDIO BURKARD, 46 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado 8 de Octubre número 3100 Apto. 6 y MIRTA LUCIA RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3100 Apto. 6.

OSCAR FERNANDO BRUSCIANO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado, Darwin 3537 y ALICIA ELIZABETH OTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 1990.

HORACIO BARRIOS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 Apto. 702 y CLAUDIA SELENE RAMIREZ, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada

HECTOR DANIEL ESTEVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado Nº 1918 y ANA MARIELA DE AGUSTINI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Andes 1111 Apto. 804.

Concepción Arenal 1854.

OFICINA Nº 3

FERNANDO HECTOR CASTIÑEIRAS, 27 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Spencer 4829 y MONICA CONDE, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Spencer 4829.

OFICINA Nº 4

GABRIEL ENRIQUE LEONI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chaná 1972 y MARIA MERCEDES CARDOZO, 21 años, soltera militar, oriental, domiciliada Millán 4965.
FABIO ALBERTO LEIVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 1122 (Sayago) y GABRIELA CATALINA DIAZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4142.
ROBERTO MODESTO FALERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto Nº 2581 Apto. 2 y SILVIA ALICIA PAREDES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1416 Apto. 1001.
JOSE LUIS FAGUNDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4933 y NOEMIA ESTHER RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4994 Apto. 6.
WALTER EDUARDO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile Nº 3791 y KARINA SURKOV, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1857
JUAN CRISTOBAL FERNANDEZ, 29 años, soltero, comercante, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2582 y PATRICIA INES REYES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Tomás Berreta 6741.
SERGIO RICARDO LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3376 y CAROL JAQUELINE TELLES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 4590.

OFICINA Nº 5

JORGE WASHINGTON GUTIERREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lima 1388 Apto. 3 y DAYSI ELIZABETH LEIVA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1388 Apto. 3.
OMAR GIMENEZ, 31 años, soltero, técnico industrial, argentino, domiciliado Jacinto Vera Nº 3596 y MARTA BEATRIZ OLIVET, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3596.
ROBERTO GABRIEL GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1328 y GISSEL LOURDES VEDERE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3939.
GABRIEL EDUARDO GIUDICE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Benito Blanco 1047 Apto. 401 y MARIA AMALIA GIANOLA 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 834 Apto. 604.

OFICINA Nº 6

NELSON EDGARDO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2072 y NURISNAR GILMET, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Waterloo 963 Apto. 3.
EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ, 21 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Viena 3565 y ALEJANDRA IRENE AGUILAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat Nº 2513.
DANIEL ALEJANDRO MONTES DEOCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5636 y MIRIAM ELIZABETH CASTRO 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Justo Montes Pareja 5093.
MIGUEL MALFARA, 42 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado Rivera 2423 y ELENA MARTINEZ, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Rivera 2423.
EDILBERTO RUBEN MEDINA, 53 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1095 Apto. 402 y SUSANA MARGOT MENDOZA, 55 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1095 Ap. 402.
JUAN JOSE MELGAR, 35 años, divorciado, decorador, oriental, domiciliado San Miguel 125 bis y ELSA GOULART, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Miguel 125 bis.

OFICINA Nº 7

CARLOS ALBERTO PEREZ, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ulauri Nº 597 y CAROLINA AMORIN, 25 años, soltera estudiante, oriental domiciliada 18 de Julio Nº 2085 Apto. 602.
ROBERTO MARIO PEYRAUBE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 624 y LAURA PATRICIA MARQUES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bompland 624.
JUAN JOSE QUINTANA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4399 y ODILA SILVERA MACHADO, 38 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Llúpes número 5135.

ANDRES PRADO, 25 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2264 y REBECA HELENA SCARANO, 23 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Leandro Gómez 2532 Apto. 5.
NESTOR GUSTAVO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Nº 2090 y MABEL CRISTINA CARRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2077.

OFICINA Nº 8

PABLO ALBERTO ZEBALLOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 910 bis Apto. 4 y SARA WALQUIRIA CAMEJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3806 Apto. 314.
GUSTAVO ANTONIO RIBEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4845 Apto. 302 y MARIA CECILIA MARICHAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1561 Apto. 1.
RAUL ARIEL ROVERANO, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3815 Apto. 3 y MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ, 26 años, soltera empleada, oriental domiciliada Juan de Dios Peza 2117.

LUIS MARIA ROSANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 771 y MIRIAN APARICIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 762.
LUIS ALBERTO RIVAS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1080 Apto. 206 y RAQUEL PROVERBIO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1080 Apto. 206.
RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 40 años, soltero, docente oriental, domiciliado Fco. Araucho Nº 1288 y MARGARITA JAQUELINE RODRIGUEZ 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1288.
RAUL REDON, 25 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Pérez Castellano 1474 Apto. 5 y LOURDES JEANETTE GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Santos 4916.

OFICINA Nº 9

RAUL IGNACIO SASTRE, 43 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Espuelita 4619 y GLADYS LEI RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Espuelita Nº 4619.
CARLOS ENRIQUE SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Erría 71 Block X Apto. 702 y SANDRA GRACIELA ABREU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3374 Apto. 15.
LAURO ALBERTO SILVA, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2196 Apto. 1003 y BLANCA AZUCENA VARELA, 71 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2196 Apto. 1003.
ANTONIO SOLER, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Logroño 1318 y HELENE BARNARD, 27 años, soltera, empleada, sudafricana, domiciliada Logroño 1318.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO SERGIO OROZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Block Nº 19 Apto. 832 (Millán y Lecocq) y ANA DEL LUJAN PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1779.
JULIO EDUARDO VILABOA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros Nº 3723 y MARY HILDUR MULLER, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Haití Pasaje 59 Nº 4496.
LORENZO EMILIO LEANDRO VERDESIO, 37 años, divorciado, contador público, oriental domiciliado Francisco Llambí 1348 y LILIAN TECHERA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1348.
ANGEL FERNANDO VILLASANTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Paladino 4131 y MARIELA ELIZABETH PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2792.

OFICINA Nº 13

RAUL ANGEL NICOLINI, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volteadores Nº 1659 y MARIA ESTELA CAPELLO, 45 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Volteadores 1659.

14) N$ 240,00 3/pub. v.feb.25.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA GARCIA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 2/92-87) del Padrón Nº 72.969, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agrim. Arturo Adorián, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 11.375. Con frente de 8 mts. 54 a la calle Ing. José Serrato número 291, con una superficie de 366 mts. 44, área, según título 368 mts 94, diferencia 2 mts. 50, lindando al Norte 42 mts. 95 con el padrón Nº 72.968; al Sur 42 mts. 63 con el padrón Nº 72.970; y al Oeste 8 mts. 59 con el padrón Nº 72.992.
Se cita y emplaza a sucesores e interesados a cualquier título de Magdalena Espinosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 13.500,00 30/pub. 36742 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARTA GRACIELA y HEBERT MAXIMO DIAZ CAIRELLO - "Prescripción" (Ficha: 1502/82), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 140.027, de 250 mts. 2 correspondiendo al solar 12 con frente a Manuel Herrera y Obes Nº 4685/87 y en especial a María Isabel, Elena Marta Leila Esther y Lydia Elvira Raffo Parodi o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1986 — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.000,00 30/pub. 1366 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "FLECHERO RODRIGUEZ AIDA IGNACIA - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Fa. C.776/87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aída Ignacia Flechero Rodríguez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 110 692 situado en la novena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de 300 mts.2. 65 dm.2. con frente a la calle Humphri Chamberlain, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10 850 el 9/7/87 entre las calles Longfellow y Heine.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y a los siguientes linderos: a) Antonia Jurado de Machado domiciliada en Longfellow Nº 1824; b) Delia Arbelo de Pardiña, domiciliada en Chamberlain Nº 4640; c) Jorge Aníbal Jnazzo, domiciliado en Chambrelain Nº 4650 y/o sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo veintidós de diciembre de 1987 — Esc Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.000,00 30/pub. 1846 Feb.8-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en los autos: CELESTE AMARAL "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 328|985) se hace saber que ante esta sede se presentó Jacinta Amaral curador de su hermana Celeste Amaral, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 1000633 ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Hugo Alberto Lluberas inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7251 del 1º de setiembre de 1985 tiene una superficie de 454 mc. 26 dm.c con 10 m. 02 de frente al S. E a la calle Manuel Calleros entre las calles Besares y Av. José Belloni lindando: 49.47 al S. C. con padrón 100.632; 12.94 m. al N. O con padrón 100 636 y 41 m. 28 al N. E. con padrón Nº 100 634.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial los linderos señores Godofredo Araújo, Eliseo Prado y María Ester Suárez a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

16) N$ 18 000.00 30|pub. 3433 Feb 24-v.ab 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ROSSO ZUNINO SANTIAGO VICENTE "Prescripción" (Ficha 233|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble:

Solar de terreno sito en la 4.a sección judicial de Montevideo: fracción 2 del padrón N o 66 435 en mayor área del plano del Ing Agrimensor Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1984 inscripto con el N o 5991 en la Dirección General de Catastro el 24 de diciembre de 1984. Consta de un área total de 100 m. 23 dm. y se deslinda: por el N. con los padrones 149 300 y 165 642 parte del padrón número 149 299 una línea recta de 15 m. 85; por el O. en 6 m. 30 con el resto del padrón 66 435 mayor área; por el E en 6 m 30 con parte del padrón 66 435 mayor área: por el S en 15 m 97 con el padrón 147 876

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción 2 padrón N o 66 435 a comparecer en estos autos bajo *apercibimiento* de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, 8 de enero de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

16) N$ 16 500 00 30|pub 794 En.21-v.mz 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo urno, e autos caratulados: CURBELO EUFEMIA E. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F: 127|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemia Esther Curbelo promoviendo acción de prescripción adquisiitva rteintenaria sobre el siguiente inmueble: sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 62 395, que se describe según plano de mensura del Agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de octubre de 1987, según el cual tiene una superficie de 345 metros cuadrados 32 y el siguiente deslinde: 17 metros 18 de frente al Norte a calle Coracé o Caracé, puerta Nº 1718 por 20 metros 10 de fondo en sus líneas paralelas, dando frente por el Este a la calle Sinopo o Siripo por ser esquina, y lindando al Sur con padrón Nº 44.340 y al Oeste con padrón número 44 341

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a Eulogia Curbelo de Curbelo, Admundo Alberto, Esperanza Raúl, Bernabé, Carlos Carmelo y Dominga Curbelo Curbelo o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Esc María Ama Berhouet, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 2335 Feb.11-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "PEÑALVA, EDUARDO GUSTAVO c/ NARA S. A y LADRIBAL S. R. L. - Prescripción" (Ficha C Nº 3 379|87), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca "Mazda" cupe 2 puertas del año 1981 padrón Nº 333 012 y matrícula de Montevideo Nº 240 422, que tiene motor Nº NAK 58 852, y especialmente a su anterior titular "Nara Sociedad Anónima" con domicilio en Convención Nº 1609 y contra el promitente comprador "Ladribal S. R. L.", con domicilio en Avda General Rivera 4109 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 26 de noviembre de 1987 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.500.00 30|pub. 35988 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VILLAR JOSE "Prescripción" (Ficha C. 13|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Villar, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 151.310 ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.218 metros y 20 decímetros, con frente a la calle Thiebaud sin número, según plano del agrimensor Rúben Zerboni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 592, siendo su deslinde el siguiente: A) Linda al Norte con el Nº 174.810; B) Linda al Este con el padrón 151.307; C) Linda al Oeste con el padrón 96.615 y con la calle Thiebaud; D) Linda al Sur con el Padrón antes mencionado y con los padrones N-os. 173.818 y 112 506.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

16) N$ 13.500.00 30|pub. 2928 Feb.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos caratulados: "SARA MOLINA DOMINGUEZ y JOSE VERA Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C2|99|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sara Molina Domínguez y Jose Vera solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 114 279 solar de terreno señalado con el número 28 en el plano del Agrimensor Andrés Dibarboure del 11 de mayo de 1967 e inscripto en la Dirección de Topografía con el número 10 480; con un área de 410 mc. 20 con frente a la calle Badajoz N o 1681, lindando con el N E. recta de 39 m. 90, lindando con el padrón N.o 114.278, por el S. E. recta de 10 m 55 frente a la calle Badajoz, por el S. O recta de 40 m. 10 lindando con el padrón Nº 114 280 al N. O recta de 9 m 97 lindando con el padrón N.o 45 659 Distando su extremo Este 60 m. 00 del Camino Casavalle

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjuinto

16) N$ 12.000.00 30|pub. 35785 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ALONSO GONZALEZ, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 507|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 27 232 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del ingeniero Luis Caselli, de marzo de 1922, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 5185, es el solar letra "A", con una superficie de 110 metros, que se deslinda así: 10 metros al Oeste, de frente a la calle Pedro Campbell Nº 1454; 11 metros al Sur, también de frente, por ser esquina, a la calle Palmar indicando su número de puerta de calle con el número 2405; al Norte, 11 metros lindando con el solar 42 del plano del ingeniero Donato Gamiñara de marzo de 1912; al Este 10 metros, lindando con el solar letra "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José González Paz, a los sucesores a título universal o singular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo 26 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub 35859 Dic 16-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Ignacio Ramón Aguirregaray c/ SUCESORES de JOSE IGNACIO AGUIRREGARAY, 'Prescripción treintañal' (Ficha A 223|87) se hace saber que ane este Juzgado se presentó Ignacio Ramón Aguirregaray Barreneche promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble.

Una fracción de terreno con construcción y mejoras que le acceden empadronado con el N o 872 parte del solar N o 4 de la manzana N o 100 de la planta urbana de la ciudad de Artigas 1.a sección judicial del Dpto de Artigas y que según plano que se acompaña del agrimensor Enrique Fajardo inscripto en la entonces Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Artigas el [illegible] en el que está señalado con el N o 4 tiene una superficie de mts. 1.395.8750 cms. en forma de rectángulo que se deslinda así: Noroeste una recta de mts. 32.50 cms con Enrique Rodrigues Tiradentes Tomás; al Suroeste una recta de mts 42,95 cms con calle Gral. Garibaldi, Sureste una recta mts 32.95 cms con calle Florencio Sánchez y al Noreste una recta de mts 42,95 cms. con mas terrenos de José Ignacio Aguirregaray

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de José Ignacio Aguirregaray por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor. Para constancia siento la presente en Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta

16) N$ 19.500 00 30|pub 44 En 13-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juan Artigas Miranda c/ EUGENIO MACHADO, LAUDELINA SAN MARTIN DE MACHADO o sus sucesores Prescripción Treintañal" (Ficha A. 192|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Artigas Miranda, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble Fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas empadronada con el Nº 1447, la que según plano del agrimensor don Ricardo Nario, que se adjunta de agosto 1987 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N 78 el 11 de agosto de 1987, tiene una superficie de 13 Hás. 3.200 metros, que se deslindan así: recta de 429 metros al Norte con frente a camino público a Ruta 30; recta de 424 metros 17 centímetros al Oeste, con frente a la faja de dominio público del arroyo Pintado recta de 362 metros, que la separa del padrón 1446 por el Sur; y por el Este, recta de 402 metros 65 centímetros, que la separa del padrón número 1448

Se cita, llama y emplaza a Eugenio Machado, a Laudelina San Martín de Machado y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en caso de incomparecencia. — Esc.

Mabel Guido. Actuaria Adjunta.
Para constancia siento la presente en Artigas, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 36665 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTORIA OLGA SAMBUCETTI y otros s/Prescripción Treintenaria" (Fa. número 298, Lº 20, Fº 197|64), se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al solar 8 de la manzana 184 de esta ciudad, empadronado actualmente una fracción de 429 mts. 50 dms., con el Nº 4970 y el resto o sea una fracción de 751 mts. 625 cm2 en mayor área con el Nº 982, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 23 de abril de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 87 Feb.1º-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GUIDICI CABALLERO, BALTER c/MATEO GENTA, JUAN JOSE - Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automotor padrón Nº 149480, matrícula 119.766- de Montevideo, motor 0422666-T54V, marca Chevrolet, modelo 116-1954 y especialmente a Juan José Mateo Genta o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el termino legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 7.500,00 30|pub. 1975 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno en autos: TRIAS VENTURA, CONCEPCION. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha A. 648|1987), se hace saber que se ha presentado promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 271 del Balneario Santa Lucía del Este, 8ª Sec. Jud. de Canelones, una superficie de 627.54 que se deslinda de la siguiente forma: 12 metros de frente al Noreste a la calle Nº 9, 12.99 metros al Noreste lindando con el solar Nº 12; 54.78 metros al Noreste, lindando con el solar 26; y 49.81 metros al Suroeste, lindando con el solar 24.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 1439 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos SANCHEZ LUIS BENITO y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha A N.o 36|87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Benito Sánchez y Ruth María y Ruben Sixto Torres Brian promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la planta urbana de la ciudad de Sauce, 6 a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 391 de la manzana N.o 67 en el plano del Agr. Luis A. Pessano inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo. Cotejo y Registro de Planos el 24 setiembre 1986 con el N.o 1622 con una superficie de 1.624 mts. 57 dms. que se deslinda: al S.O. de frente a calle Carmelo R. González en una línea quebrada de 21 m. 10 cms. y 22 ms. 55 cms.; al N.O. por ser esquina de frente a calle San Miguel en 36 ms. 27 cms.; al S.E. con el padrón N.o 399 en 42 ms. 43 cms.; y al N.E. con el padrón N.o 392 en 42 ms. 85 cms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza al inmueble descripto y especialmente a Exequiel Ferrer y Alfredo Fernández Larramendy o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.
16) N$ 22.500,00 30|pub. 2819 Feb.17-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: PEÑA DUQUE ESTEBAN "Prescripción" (Ficha A|545|1987) se hace saber que a este Juzgado se ha presentado Esteban Peña Duque promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble; parte del padrón Nº 2853 de la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje Costas de Santa Lucía con una superficie de 13 Hás. 7.072,02 mts. que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1976 el 19 de agosto de 1987 y que se deslinda así; Mts. 151,59 con padrones 2852 y 2851 al N.; Mts. 935.95 con resto de padrón 2.853 al O.; Mts. 154.60 al S. con Cno. Vecinal y Mts. 891,70 con padrón 28050 y 2868 al E. Con servidumbre de paso de mts. 8,50 que corre de Norte a Sur, contra límites de padrones 2868 y 28050 a Cno. Vecinal.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán dichos procedimientos. — Pando, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 2123 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: BURGUEÑO BONIFACINO, BRAULIA EUFEMIA y otros - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A|223/87), se hace saber que se han presentado: Braulia Eufemia, María Donata, Gabriel Abelardo, Manuela Teresa, Elida Ramona, Matilde Modesta, Tulio Félix Severino Burgueño Bonifacino, Javier Alberto Gambino Ramírez, María Adela Ramírez, en representación de Claudia Joselyn Gambino Ramírez, Blanca Renée Gambino Burgueño y Dra. Raquel Crovetto en representación de Juan Luis y Roberto Irineo Burgueño Barrios, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 990, el que según plano de mensura del Agr. Juan Carlos Peluffo de junio de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional oficina de Pando con el Nº 5707 el 26 de junio de 1986; consta de un área de 909 mts.2 79 dm.2, deslindándose así: al Este, 21 m 48 cm de frente a la calle Baltasar Brum (ex San Ramón), Nº de puerta 1092; al Sur 42 m 34 cm también de frente a la calle Elio Zinola (ex Ituzaingó), por ser esquina; al Oeste 21 m. 48 cm lindando con padrón 989; y al Norte, 42 m. 41 cm con padrón 991
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Pando 3 de agosto de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
16) N$ 21.000,00 30|pub. 36418 Dic.18-v dic.31 Feb 1º-v mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LAPUENTE, JUANA ARMIDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 610|1987), se ha presentado Juana Armida Lapuente promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón 114, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Migues, lindando con los padrones 115, 116, 117 y 118.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 9.000,00 30|pub. 37207 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "RENDA BELLETTO RAFFAELE. Prescripción Treintenaria" (Ficha A|396|1987), se hace saber que se ha presentado Raffaele Renda Belletto promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado en área mayor con el N.o 9.920 y actualmente con el N.o 1.698, y que contiene una superficie de 1.248 mts., con frente al S. E. sobre Ruta 34 al Paso Escobar; al N. E. padrón parte 9920; al N. O.; solar 8 y al S. O. solar 9. Por ser un terreno rectangular, tiene de frente y fondo 24 mts. y de ambos laterales 52 mts.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a María Elena, Raquel, Horacio, Manuela y María Teresa Sanguinetti García Lagos, a sus herederos o sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, agosto 31 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 35731 Dic.15-v dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION (SOCA)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "GONZALEZ, LUISA MARINA c/Sucesores de DE LA FUENTE, MANUEL y otros - Prescripción Treintenal" (Ficha 128|C|987) se hace constar que se presentó Luisa Marina Gonzalez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno, sito en la 8ª Sección de Canelones, empadronado con el Nº 34, Solar Nº 12, Manzana Nº 3 compuesto de una superficie de 400 m2, que se deslindan así: 12 mts. de frente a la calle Nº 3; 35 mts. al Noreste, lindando con Solar Nº 13; 12 mts. de fondo lindando con Solar Nº 26 al Noroeste y 35 mts. al Suroeste lindando con Solar Nº 11, ubicado en el Balneario Los Titanes
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble, y especialmente a Manuel de la Fuente, Juan Salgueiro Piriz, Edgar Davies Evans c sus sucesores, y de los linderos Carlos Baccino del Sur y José Baliñas, para que comparezcan a deducirlos en el termino legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones. — Soca, noviembre 9 de 1987. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones
16) N$ 18.000,00 30|pub. 2007 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: "PEREZ RODRIGUEZ CIRO RUBEN y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 17|984) se hace saber que se presentaron ante esta sede Ciro Ruben Pérez Rodríguez y Elvira Rodríguez de la Puente, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien ubicado en la 10ª Sección, Tala, en la manzana N 24
A) Solar de terreno y mejoras, padrón número 142, compuesto de una superficie de 701 mts. 03 dms., cuyos linderos son al Norte, Suc. Ramón Morales; al Este Suc José Héctor Peregalli; al Sur, calle Salto (actualmente calle Guzmán Azuaga); al Oeste, con terrenos de los comparecientes,

B) Parte del padrón Nº 143, compuesto de una superficie de 309 mts. 65 dms. cuyos linderos son al Sur calle Salto (Guzmán Azuaga); al Este y Oeste, terrenos propiedad de los comparecientes.

C) Parte del padrón Nº 144, con una superficie de 395 mts. 32 dms. lindando al Sur con la calle Guzmán Azuaga; al Oeste, con Hugo Peregalli, y por las partes Norte y Este, con terrenos propiedad de los comparecientes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en los mencionados bienes, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 28 de agosto de 1987. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 19.500,00 30|pub. 36686 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DIAZ, CLODOMIRO Z. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 249|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 7267, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7250 el 4 de marzo de 1985 y que tiene una superficie de 9 hectáreas 3342 mts. y que linda al Noroeste: 356 mts. 20 centímetros con el padrón Nº 6155 de sucesores de Francisco Roa; al Sureste, 357 mts. 30 centímetros con padrón Nº 7270 de Feliz Eccher; Noreste, 262 mts. con padrón Nº 7265 de Eliro Díaz; al Suroeste, 261 mts. 3 centímetros con el padrón Nº 1251 del Estado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 28 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 37228 Feb.1º-v.mar.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VELAZQUEZ SOFIA "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 679|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Mercedes Velázquez, como así mismo a los linderos existentes, fundamentalmente al señor Tomás Cenoz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario) padrón Nº 385 actualmente 115, manzana 44, solar Nº 2; inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9553 el 26 de agosto de 1987 con una superficie de 209 metros 25 decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al Oeste a la calle 25 de Agosto entre las calles Cerrito y Leopoldo Fuica distando el punto medio de su frente 26 metros 25 centímetros a la calle Cerrito; 20 metros 85 centímetros al Norte lindando con padrón número 334; 9 metros 58 centímetros al Este lindando con padrón 386 propiedad del señor Tomás Cenoz y al Sur línea quebrada lindando con padrón Nº 386 de Tomás Cenoz. — Rosario, 30 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 3147 Feb.22-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo), dictada en autos: "ARISTIMUÑO, JUAN y AMARILLO DE ARISTIMUÑO, NILDA R. - Prescripción Treintenaria" (Fa. 98|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Aristimuño y Nilda Rosa Amarillo de Aristimuño, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: 1/8 ava parte del inmueble ubicado en la manzana Nº 14 de la planta urbana de Carmelo, esquina de Caganchа y Juncal, padrón Nº 100, con una superficie según plano de 903 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nicanor Arstimuño y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 200 Feb.1º-v.mar.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Olveira, Ramón Camilo contra ALVARO REGINALDO FLORES c sus sucesores y CARLINA FLORES o sus sucesores - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A. 190/987), se hace saber que ante esta Sede se presentó don Ramón Camilo Olveira, solicitando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los inmuebles rurales padrones 4313 (hoy 4652) y Nº 4313 (hoy Nº 4653) ubicados en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, con superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dm., cada uno, cuyo deslinde es el siguiente:

Para el padrón 4652, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Cabrera, según copia actualizada, inscripta el 3 de febrero de 1950 con el Nº 19 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno; al NW con Justo Michelena; al NE con el lote 2; al SW con Ramón Olveira y al SE con el lote 3, con superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dms.

Para el Padrón 4653 ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno señalado con el Nº 2 en el precitado plano del Agr. Cabrera, compuesto de una superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dms. y que linda: al Nw con Justo Michelena; al NE y SE con el lote 3 y al SW con el lote 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Alvaro Reginaldo Flores y Carlina Flores o sus sucesores por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, 22 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 16.800,00 30|pub. 1195 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Santos Badani Artemio y Walter contra los sucesores de EUSTAQUIO LAGUNA y JULIANA JOSENDE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 222|987), se hace saber que ante esta sede se presentaron Artemio y Walter Santos Badani, demandando prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Costa de Sarandí de los Molles", mensurada por el Agr. Floro J. de Souza, con una superficie de 39 hás. 8996 m2., que se deslinda de la siguiente forma: N., con campo de sucesión de Victoriano Laguna; E., con don Julio M. Cáceres; O., la fracción adjudicada a los sucesores de Claudio Silva; y S., con la fracción destinada para el heredero Bautista Pereira y que forma parte del inmueble padrón Nº 1395.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Eustaquio Laguna y Juliana Josende de Laguna, y a todos quienes se consideren con derecho a esa fracción de campo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 150 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116|987), se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Giménez, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, manzana 25, padrón Nº 52, carpeta catastral Nº 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscordio, de 26.5.987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 4.6.87 con el Nº 4517, se compone de un área de 1.000 m. y se deslinda así: 20 m. de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 m. al Noreste con padrones 151, 150 y parte del 148; 20 m. al Sureste con padrón 1407; y 30 m. al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Burguez, Luis A. Zipitría, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 19.500,00 30|pub 1818 Feb.8-v.mar.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 108|85), se hace saber que se solicita Solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1026 solar Nº 5, manzana 150, con un área de 905 mts. 3460 cmts. y se deslinda así: 50 mts. 67 de frente al Este a la calle Batlle y Ordóñez con igual medida al Oeste lindando con padrón 1028; por 43 mt. 70 al Norte; lindando con padrón 1027 y 43 mt. 90 al Sur con padrón 1024.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Valentín Tapia y a los padrones linderos: a) Padrón 1057 Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; b) Padrón 1028 y 1029 Ministerio de Educación y Cultura y Etanasildo N. Martínez; c) Padrón 1024 de Américo M. Tajam y sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, 22 de julio de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 22 de julio de 1986. —

Concuerda bien y fielmente con el original que tuve a la vista en los autos caratulados "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.108|85), que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Arturo Graña Tobler, Actuaria Adjunto.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 36005 Dic.16-v.dic.31;
Feb.1º-v.feb.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados GHAN, DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 869|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638, ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 1.089 metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa

días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 29 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 7.200,00 30|pub. 34577 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: NOGUEIRA, TEOFILA ERIDEMA "Prescripción" (F. B. 390|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 14.566, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 1 hectárea 3.927 metros cuadrados; y especialmente a doña Jesusa A. de Alzola y a los vecinos linderos Adela y René Zeballos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 14 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 2449 Feb.12-v.abr.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "OTHATZ HILARIO SANTOS NIS MUÑOZ de OTHATZ LUISA LORETA Prescripción Treintenaria" (Fa. 354|87). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilario Santos Othatz y Luisa Loreta Nis Muñoz promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.549 ubicado en la Octava Sección de Lavalleja, paraje La Lorencita, fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras compuesta de una superficie de 30 Hás. 2.550 metros
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas 23 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta
16) N$ 12 600.00 30|pub 34 Feb.1º-v.mz.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYE FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1400|83) por auto Nº 4694 de 5 de octubre de 1987 se cita llama y emplaza a los herederos de Paula Martínez de Sosa y María Moreira de Sosa o sucesores de los mismos a cualquier título. por el término de noventa días a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 21 de 1987 — Doctora Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
16) N$ 7 500.00 30|pub 40 Feb.1º-v.mz.15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 1217 solares 2 y 3) (Ficha letra A. Nº 148|1987) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavidez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, 1º Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 1, que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Oeste, limitando con los solares 4 y 5; al Nord-Oeste, con el solar 2; y al Sud-Este, con el solar 7, según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975. Este inmueble sería en el plano el Padrón número 1217, manzana 102, compuesto de los solares 2, 3 y 4, de los cuales ne poseído los solares 1 y 4, siendo los solares 2 y 3 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto. y especialmente a los sucesores de don Angel Gonzales, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. —
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 208 Feb.1º-v.mar.15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO (Ficha A.1149|1987), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el número mil quinientos veinticuatro, la que según plano de mensura que se adjunta del agrimensor A Grau Rosell, de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el número diecisiete, tiene una superficie de trescientos treinta y siete hectáreas tres mil novecientos treinta y siete metros cuarenta y ocho decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores del Sr. Salvador Rodríguez y de doña Armandina Rodríguez de Rodríguez, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 17 de noviembre de 1987 — Esc O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000.00 30|pub 37252 Feb.1º-v.mar 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBIO NICOLAS MACHADO ROMERO (Ficha A 112|987) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble siguiente: Un solar con mejoras que le acceden ubicado en Villa Tranqueras en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera empadronado con el Nº 454 el cual según plano del Ing. Agr Francisco Iriondo Telechea inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5.231 el 6 de setiembre de 1979 tiene una superficie de 1.800 mts. 90 dms y por ser esquina frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera (s/n.) y Agraciada (s/n.).
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a o en la finca aludida o contra sus causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Rivera, 3 de diciembre de 1987 — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 36678 Dic 22-v dic.31 Feb.1-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TULIA ALBORNOZ CARNEIRO y otros, (Ficha A|151|1987), iniciando juicio de Prescripción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 299 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2761. Según plano del Agrimensor Julio Pereyra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 15|9|59 con el N.o 1804, tiene una superficie de 406 m c.,951 250 mm.c. con frente sobre la calle Tangarupá (actual Leandro Gómez), distando 2. m. 475 mm. de la esquina con la Avda. Brasil.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 16 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 35814 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CANTALICIA PEREIRA DE CARRERA (Ficha A|34|1986), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 2766 manzana Nº 299, y forma parte del solar 8, según plano del Agr. Tito V. Roland del 25 de abril de 1985, inscripto con el Nº 2486, en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo, según el cual tiene una superficie de 460 mts. 2.95 cms. que se deslindan así: Es un rectángulo con: 21 m. 95 cms. de frente al Suroeste a calle Lavalleja por 21 metros de fondo, lindando al Noroeste con el padrón 2767, al Noreste con el padrón 2625 y al Sureste con el padrón 2765.
En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a Máximo Luz y/o sucesores a cualquier título, Claro Luz y/o sucesores a cualquier título causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987 — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 1427 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de Segundo Turno se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón número 516 solar B. Manzana Nº 93. de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts 1365 cms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 24 de junio de 1987 — Esc Walter Figueredo, Actuario
16) N$ 9 000 00 30|pub 1426 Feb.2-v.mz.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: TOMAS ABREU (A 200|87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno, con contrucciones y demás mejoras que contiene el Padrón Urbano Nº 8238 manzana 515 de la Novena Sección Judicial de Rivera con frente a calle Faustino Carámbula Nº 1729 y que según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 56 el 18|4|1939 tiene un área de 614 metros cuadrados
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a Alcira A de Chiossoni y Dionisio Chiossoni y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Rivera 9 de octubre de 1987 — Esc Walter Figueredo Actuario
16) N$ 12 000.00 30|pub. 37251 Feb.1º-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CAMILO MARQUEZ LARA. (A. 232|87), inician do juicio de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera. Padrón N.o 36 Manzana N.o 6. Solar N.o 4 y que según plano del Agrimensor Tito V Roland de mayo de 1987 insscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Dptal. de Catastro de Rivera. Cotejo y Registro de Plano con el N.o 5821 el 21|5|87. tiene una sueprficie de 1229 mc 6585 cms.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Leoncio Pérez o Sucesión de Clemente Pérez, a sus herederos, a Delmira y Palmira Pereira. sus herederos, causahabientes y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio para que comparezcan a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de noviembre de 1987 — Esc. Walter Figuerdo. Actuario.

16) N$ 15.000.00 30|pub 35813 Dic.15-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987), iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble. Padrón número 516 solar 8, Manzana Nº 93. de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts. 1365 cms

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 1426 Feb.9-v.mar.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Benencio Oscar c|SUCESORES DE MELO ABSACAL DONATO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 201|87), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y en especial los sucesores a cualquier título de Abascal Donato Melo, en el inmueble fracción de terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº mil quinientos ochenta y cuatro (mayor área), manzana número ciento treinta y seis, señalado con el número treinta y cuatro en el Plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamenatl de Catastro de Rocha con el Nº doscientos treinta y ocho el once de setiembre de mil novecientos cincuenta y compuesto de una superficie de quinientos doce metros. Con los siguientes deslindes: Al Noroeste 16 metros de frente a la calle Chaná: igual extensión al Suroeste con el padrón 1543: y 32 metros con los padrones 1584 solar 37 y 1526 por el Sureste y Noreste respectivamente.

Bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecen con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, junio 24 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 16.500:00 30|pub. 2314 Feb.11-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, en autos caratulados: "PERELLI CAFIERO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha número 417|87), se hace saber que se han presentado Cafiero Perelli, Blanca Rosa Roedelsperger de Perelli; Dino Mugnaini y Alba Bagnoli de Mugnaini promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario Ciudad de La Paloma, padrón Nº 492, manzana catastral 54 Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, que constituye el solar Nº 136 de la manzana "S 1" en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 54 el 9 de febrero de 1940 con una superficie de 567 metros 50 decímetros y según el cual tiene el siguiente deslinde: al Noreste, 15 m. de frente a calle de Acceso Nº 17; al Sureste, 37 m. 50 cm. con el solar "135"; al Suroeste, 15 m. de frente a Senda de Peatones de 5 metros de ancho; y al Noroeste, 37 m. 50 cm. con el solar "137".

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, especialmente a los linderos, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 3136 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO BITABAR PEREZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal (F. 108|87), sobre el siguiente bien inmueble: dos solares de terreño sitos en la quinta sección judicial de Rocha en el paraje "Barra del Chuy" empadronado con el Nº 93; en la manzana catastral 21, que según plano del agrimensor Amancio Mazzoni de setiembre de 1936 inscripto en la Oficina técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja el 25 de noviembre de 1936 con el Nº 100, se señalan con los números 7 y 8 con una superficie respectiva de 522 mts. 64 dm. y 528 mts. que por ser contiguos se deslindan así: al Noroeste, en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno con solar 6; al Noreste en 33 mts. a calle Pública; al Este ochava curva frente a intersección de calle números 11 y 5; al Sureste en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno frente a calle pública y al Suroeste en 33 mts. con solar 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a los señores Livio Grespi y Valentín Stiglich o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 14 de octubre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 2211 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVA ROCHA RUBEN WALDEMIR y OLIVERA MIGUEZ DE SILVA BLANCA SUSANA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 332|87), se hace saber que se han presentado Ruben Waldemir Silva Rocha y Blanca Susana Olivera Miguez de Silva promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 68, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, el que según plano del Afrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 16 de julio de 1986 con el Nº 8276, se compone de una superficie de 328 metros 50 decímetros, cuyo deslinde según el plano indicado es el siguiente: al Noroeste, 9 m. 65 cm. a calle Juan Ortiz: al Noreste, 34 m. 60 cm. con padrones 67 y 8414; al Sureste, 9 m. 30 cm con parte del padrón 78; y al Suroeste, 34 m. 75 cm. con padrón 69.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos especialmente a los linderos, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular y en forma especial a los sucesores de Ricardo Sosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desianárseles Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de Diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 3126 Feb.23-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietaria a ISABEL CABRERA, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un terreno ubicado en la manzana 266 de la ciudad de Rocha Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 107, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 323 el 9 de marzo de 1954, según el cual se compone de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cincuenta y seis decímetros y linda al Noroeste 10 mts. 10 cms. de frente a la Avda Agraciada (antes Avda. General Artigas; al Suroeste, 32 mts. 31 cms. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste, 11 mts. 77 cms. con Homero Freire Araújo; y al Noreste, 31 mts. 34 cms con la fracción Nº 3 del mismo plano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 7 de diciembre de 1987. — Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 3125 Feb.23-v.ab.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: NUÑEZ MONETA, HECTOR CAMILO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A|252|987), se hace saber que se ha presentado Héctor Camilo Núñez Moneta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al automóvil marca Ford tipo sedán año 1930 con motor Nº 280.5464 de 4 cilindros de 20 HP, matriculado en la Intendencia de Paysandú con el Nº 105.523.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los señores Oscar René y Rolando Umberto Lomazzi, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 29913 Dic 22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MERCEDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 243|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mercedes Ferreira, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 18.097, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú, con una superficie de mil ciento noventa y cinco metros cuadrados, con seis mil cuatrocientos ochenta y cinco centímetros cuadrados (1.195 m. y 6.485 cm.), que se deslinda así: Veinte metros cero cinco centímetros 20,05 m.) al frente a calle Yaro; cincuenta y nueve metros con cero seis centímetros (59,06) al norte que linda con el Padrón Nº 18.325, ocupado por el señor Joaquín Aranda; cincuenta y nueve metros con noventa y un centímetros (59,91 m.) que linda con el Padrón Nº 18.099, ocupado por la señora Adelaira Trinidad; y veinte metros con quince centímetros (20,15 m.) ocupado por el señor Alcides Alves.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Joaquín Aranda, señora Adelaira Trinidad, señor Alcides Alvez y especialmente a los señores sucesores de la señora Adela C. Williams y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4155). — Salto, 14 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40548 Feb 8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "RACEDO, ELPIDIO, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|152|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elpidio Racedo, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción sobre el siguiente vehículo: Camioneta marca Ford, modelo pick-up, año 1951 antes empadronada en el Departamento de Tacuarembó con el N.o 7262, ma-

tricolada con el Nro. R 7-1030, actualmente reempadronada en Salto y con la Matrícula Nro. 52 840; de 6 cilindros y 100 HP., motor N.o DFA-81AH5 727

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 16 de setiembre de 1987 — Andrés Malvasio Lasague, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 35804 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CORREA, EMA MARIA "Prescripción adquisitiva" (Fa. A/79|87), se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el N.o 6163 situado en la 1.a sección judicial de Salto con frente a calle Cerrito N.o 271 manzana catastral N.o 473 y municipal N.o 121 que según plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni de 15 de setiembre de 1952 tiene una superficie de 323 metros cuadrados registrado con el N.o 567 en la Dirección General de Catastro el 26 de setiembre de 1952 cuyos límites según surge de copia parcial expedida por el agrimensor Walter Margall de fecha diciembre de 1986 y que se deslinda de la siguiente forma: al Norte padrón N.o 6162 en 32 mts 30 cms.; al Oeste a calle Cerrito en 10 mts.; al Sur padrón 6144 en 32 mts 30 cmts.; y al Este 10 mts. con padrón 6145

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Cipriano Heguaburo a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 22 de abril de 1987 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 14.400 00 30|pub 29914 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LARA, LEONEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 341|1987), se hace saber que se ha presentado Leonel Lara, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 11445, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Larrañaga, entre las de Vilardebó y Andrés Latorre, cuya superficie es de 544 m2, con 8.135 cm2, que se deslindan de la siguiente manera: 8 mts. 45 cms al Este con frente a la calle Larrañaga; 8 mts. 24 cms. al Oeste con Héctor y Pedro Sapelli; 58 mts 25 cms. con más tierra del promitente vendedor; y hacia el lado Norte, 57 mts 45 cms con O. José Piñeiro. Sucesión N. Acuña y Sucesor de Pedro Rosaspini. El plano fue inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 35 de fecha 29 de setiembre de 1939

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Hugo Estrázulas y demás interesados y a los linderos señora Juana Gamboa de Ibarbourу y la señora Olga Esther Lasaga a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 14 de octubre de 1987 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

16) N$ 16 800.00 30|pub. 1876 Feb.8-v.mar.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "SELLANES LEMA, JUSTINO - Prescripción" (F: A. 108|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1390 en m/4, de la 1ª Sección Judicial de San José señalado con el número 59 en el plano del Agr. Humberto Castelli, de marzo de 1952, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 6,5 siguiente, según el cual tiene un área de 286 mts. 70 dms. cms y linda: al E. frente a calle Juan P Laguna, al Sur, con solar 52; al Oeste, con solar 49; y al Norte, con solar 48.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y en especial a Juan Migue. Martínez y Pablo Prust o Pons, a los linderos y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — San José, noviembre 17 de 1987. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 1941 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "RIOS ROMASSO, JOSE ALBERICO - Prescripción" (A. 101|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el Nº 124 de la 1ª Sección Judicial de San José y que según plano del Agr. Salvador Mascheroni, de febrero de 1962, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 2438 el 26 2 1962, tiene una superficie de 567 mts 13 dms. y linda: al Sur, frente a calle Detomasi; al Oeste frente a calle Prudencio Montagno; al Norte con Ernesto Bulla; y al Este, con Marcos Díaz.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Antonio Hernandez Ernesto Bulla y Marcos Díaz y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15 000,00 30|pub 37376 Feb.1º-v.mar.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: AVELINO CUBILLAS y ALDEMAR ALFREDO VESPA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha N.o 578 año 1987) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Avelino Cubillas y Aldemar Alfredo Vespa iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano ubicado en calle Herrero y Espinosa casi Eduardo Casagrande de la ciudad de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano manzana N.o 308 padrón N.o 4014

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Guillermo Kelly a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 27 de noviembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario

16) N$ 12.000.00 30|pub. 2777 Feb.17-v.ab.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS MARIANO SCHIAFFINO - Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 882, año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Mariano Schiaffino, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal sobre la camioneta marca Thames Trader modelo 1965 matrícula anterior K. 96336; actual 201.437, motor Nº 1620161 padrón 2336.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub 37312 Feb 1º-v mz 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ALBA MAGELA y OLGA CRISTINA BRITOS ZABOLOTNOFF "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 87 año 1987) se hace saber que ante esta sede se han presentado Alba Magela y Olga Cristina Britos Zabolotnoff iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano padrón número 4307 manzana N.o 544 de la ciudad de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Hortencia Epifania o Eoifania Hortencia Amaral a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a dichos efectos. — Mercedes, 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario

16) N$ 12.000.00 30|pub. 445 En.13-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "MARIA ALVAREZ DE GALARRAGA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 534|85), se hace saber: Que ante este Juzgado se presentaron María Petrona Alvarez de Galarraga y Adriana María Galarraga de Petraglia iniciando trámite de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno y construcciones sito en la manzana 258 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano Padrón 3544, antes 1682; compuesto según plano del agrimensor Mario Bellini inscripto Catastro de Soriano Nº 223 el 31|12|1945 de 267 metros 86 dmts.2, y linda: 18 mts 83 cmts de frente al Sur a calle Blanes Viale entre Sarandí y 25 de Mayo; 13 mts. 61 cmts. al Este con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada, 14 metros 17 cmts., al Oeste con Padrón 3545 de Julio Aiza y al Norte quebrada de tres rectas; una de Este a Oeste de 1 mt. 65 cmts.; otra de Sur a Norte de 58 cmts. y termina una última de Este a Oeste de 17 mts. 19 cmts. con el Padrón 3543 de Miguel A Caminada

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien deslindado y en forma expresa a los herederos y sucesores de Jacinto Miranda y Petrona Maneiro y de los hijos de éstos: Jacinto, Juana o Juana María y Francisca o María Francisca Miranda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que ha sido habilitado al solo efecto de las publicaciones el próximo Feriado Mayor. — Mercedes, diciembre 7 de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 22 500 00 30|pub. 37316 Ene.22-v.mar.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 198|987), se hace saber que se han presentado ante esta sede los antes nombrados iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, ubicado en Villa San Gregorio, Novena Sección Judicial de Tacuarembó manzana 18, padrón 83 según plano del Agr Raúl Cappetta, del 25 de abril de 1987 inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594, con una superficie de 1.887.70 m2 que se deslindan: Norte, Ministerio del Interior; Este, frente a calle José P Varela; Sur frente a calle del Exodo y Oeste, con Alberto Puntigliano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Ortega bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987 — Esc Marcelo E. Montero Rodríguez Actuario Adjunto.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 31313 Feb.3-v.mar.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados HERNANDEZ MORALES JUAN RODOLFO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 557|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Rodolfo Hernández Morales promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 58 sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres (Cerro Chato) zona urbana que consta de una superficie de 753 metros 77 decímetros 25 centímetros y según plano del Agrimensor Jorge J. Faure Varangot de fecha 19 de diciembre de 1981 fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de diciembre de 1981 con el Nº 1184, deslindándose de la siguiente manera: 17 metros 40 centímetros al Este de frente a calle Aparicio Saravia, por 42 metros 85 centímetros de fondo lindando al Sur con Padrón Nº 59; al Oeste también de frente a calle Sáenz Peña y al Norte con Padrón número 57.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 23 de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
16) N$ 18.000.00 30|pub. 2446 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BENTANCUOR OSORIO, HIGINIO "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 438|87), se hace saber que se ha presentado el señor Higinio Bentancuor Osorio, iniciando acción de referencia respecto del bien inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres Padrón 1688 que según surge del plano del Agrimensor Daniel Núñez, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el número 6156, dicho inmueble tiene un área de 374 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados y linda al Norte con la calle Ituzaingó: al Este con el Padrón 4511 propiedad del señor Sergio Méndez; al Sur con los padrones 8051 de propiedad del señor Sergio Díaz y Padrón 4632 de propiedad de la señora Nelda Pérez; al Oeste con el Padrón 1687 de propiedad del señor Heber Barrios.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente al señor Olegario Carrillo como asimismo a los linderos antes mencionados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este juicio — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
16) N$ 16.500.00 30|pub. 2889 Feb.22-v.abr.11.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elbio Ramírez Franco solicita la inscripción de los cuentos titulados "Sala de audiencias" y "La tierra es un lugar peligroso" de los que se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200 00 10|pub. 283- Feb.17-v mar 1
FELIX HERMAN DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Una mujer incomprendida", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2701 Feb.12-v.feb.29

NESTOR CAREAGA ALFONSO solicita la inscripción de la obra titulada "Output" y del seudónimo "Max Treverius" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2662 Feb.12-v.feb.29.

Luis Alberto Custodio Clavijo solicita la inscripción del poema titulado "Recordando tiempos viejos" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2386 Feb.10-v.feb.25

ANTONIO BOVIO solicita la inscripción de la obra titulada: "Folklore y otros"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 2326 Feb.11-v.feb.26.

Margot Elena Revello Locatelli solicita la inscripción de la obra titulada "Tesis de vida y obra. don José Artigas" de la que se declara autora — Montevideo. 9 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub 2494 Feb.11-v.feb.26

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBERT ARIEL TATE MORENO, solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados Pato 2, Pato 3, y Pato 4, de los que se declara autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2910 Feb.22-v.mar.4.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Un niño va a nacer", de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2989 Feb.22-v.mar.4.

JAVIER JOAQUIN FERREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "En busca de Ferroux"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 3160 Feb.23-v.mz.7.

DIANA EVOHE NION, solicita la inscripción de las siguientes obras: "El Nieto", "Dos Peones", "Después del Río", "Del otro lado", "El Balón Rojo" "Tus Cartas" y "Andá tranquilo nomás", de las que se declara autora. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 3101 Feb.23-v.mz.7.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
The Untouchables: "Original Motion Picture Soundtrack".
Wando: "...Vulgar y común es no morir de amor".

Dio: "Dream Evil".
Rossini & Suppe: "Ouverturen - Berliner Philarmoniker". Herbert von Karajan.
Prokofiev: "Pedro y El Lobo". Op. 67, Britten: "Guía de Orquesta para Jóvenes", Op. 34, "Orquesta Nacional de París". Lorin Maazel.
Susana Rinaldi: "20 grandes éxitos".
Elton John Live in Australia: "With the Melbourne Symphony Orchestra", Vol. 1.
Elton John Live in Australia: "With the Melbourne Symphony Orchestra", Vol. 2.
Def Leppard: "Hysteria".

Int. varios: "Mesa de Noticias".
Johny Tolengo: "Mis amigos los pibes".
Horacio Guarany: "Canciones de amor".
Int. varios: "El amor nos mantendrá juntos".
José Luis Rodríguez: "Señor corazón".
Berlioz: "Ravel". "Dukas". "Saint-Saens". "Debussy". Chabrier". Neville Marriner.
Washington Carrasco y Cristina Fernández "Antología".

De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 15 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.200.00 10|pub. 3177 Feb 23-v.mz.7.
R. y R. GIOSCIA S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Juan Pardo: "Qué tienes en la cama".
Solipalma: "Intentando la autora entre la niebla".

Nacha Guevara: "Para cuando me vaya".
Clase de Ballet: "Música de Alfredo Gatell".
Marilina Ross: "Mis hijos naturales".
Altemar Dutra: "Tudo de mim".
Fito Paez: "Ciudad de pobres corazones".
Heart: "Animales perversos".
The Beatles: "Sgt. Peapper's - Lonely Heatr Club Band".
The Beatles: "Please please me".
The Beatles: "Help".
Int. varios: "Canción de amor".
José Luis Perales: "Para amar".
The Anti - Heroin Project: "It's a live in world", Vol. 1.
The Anti - Heroin Project: "It's a live in world", Vol. 2.
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 15 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.600,00 10|pub. 3176 Feb.23-v.mz.7.

WEL S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Wang Chung: "Mosaic".
Starship: "No Protection".
Georgie Dann: "El negro no puede..."
Bob Marley: "And the Wailers - Legend".
Marisela: "Porque tengo ganas".
The Police: "Ghost in the Machine".
Elvis Presley: "Siempre en mi mente".
Motley Crue: "Canción de amor".
Fleetwood Mac: "Tango en la noche".
Cat Stevens: "Té para el labrador".
Mecano: "Entre el cielo y el suelo".
"Perfil de Harry James".
The Manhattan Transfer: "Live".
Int. varios: "El Baile".
Modern Talking: "Romantic Warriors".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo. 15 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.000,00 10|pub 3175 Feb.23-v.mz.7.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA GLORIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 234|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante que se padeció error, se estableció como de "sexo masculino" siendo lo correcto: "sexo femenino" — Montevideo, 20 de noviembre de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub 1561 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BRONSTEIN o BRONSTEN o BRONSZTESN o BRONSZTEJN, BINEM o SIMON "Sucesión y Rectificación de Partidas" (Ficha F 824|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de defunción y matrimonio de Simón Bronsten; y de nacimiento de Guillermo y Abel Bronsten, pues donde en dichas partidas figura "Bronsten" debe decir: BRONSTEIN. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1795 Feb.8-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "LUSARDI BURGHI, RUBEN DOMINGO ILDEFONSO - Rectificación de partida" (Ficha B 383|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en ella se padeció error en el apellido materno donde dice: "Burgki", debe decir: BURGHI. — Montevideo, 27 de enero de 1988 — Esc Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria
19) N$ 3.000 00 15|pub. 2050 Feb.12-v.mar.7.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "GUILLERMO PINTOS SANTOS ESTEBAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 104|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, que se ha incurrido en error pues donde dice: "Santos Esteban Castro Pintos", debe decir: SANTOS ESTEBAN GUILLERMO PINTOS, donde surge que "Guillermo" es apellido — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1593 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ NAVARRO ROSA MIRYAM - Rectificación de Partida (Ficha B 353|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Miryam Gómez Navarro en ella figura como "hija natural", cuando lo correcto es: hija legítima. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1770 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PRAVIA BARRAN, LAURA "Rectificación de partida" (Ficha B. 166|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Pravia Barrán, en ella se padeció error en el nombre del abuelo materno donde dice: "Fernando Barrán", debe decir: ARMANDO BARRAN. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2362 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: NUÑEZ, CELESTE MIRIAM - "Rectificación de partida" (Ficha: B. 351/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en ella figura como: nacida en "1952" cuando en realidad el año del nacimiento es: 1966. — Montevideo 23 de diciembre de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1066 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GANDUGLIA DEON ARIEL ALEJANDRO y MARIA DEL ROSARIO DE VIDA CABRERA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B-297|87), se hace saber que ante esta Sede se iniciaron los procedimientos de rectificación de partida de matrimonio a los efectos de hacer saber que en la misma figura como apellido materno de Ariel Alejandro Ganduglia Peón, "Pean o Dean", siendo el verdadero Peón, según testimonio de partida de nacimiento. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.750.00 15|pub 1067 Feb.5-v.feb 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: GONCALVEZ LOURDES ROSANA "Rectificación de partida" (Ficha B 31|87) se hace saber que ante esta sede se iniciaron los procedimientos de rectificación de partida pues la gestionante fue inscripta como hija de Armindo Goncalvez, de nacionalidad oriental, debiendo decir NACIONALIDAD BRASILEÑO. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria
19) N$ 2.250.00 15|pub 1660 Feb 3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: NIELLI, SATURNINO AMANDO "Rectificación de partida" (Ficha B 329|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de gestionante figura como Saturnino Amando Neill, cuando lo correcto debió decir SATURNINO AMANDO NIELLI. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987 — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15|pub 1653 Feb 3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ECHEVARRIA URTA, ERNESTO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 281|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Ernesto Raúl Echevarría Urta, donde figura el apellido materno del difunto como "Urte", cuando dicho apellido es URTA. — Montevideo 5 de octubre de 1987. — Escribana Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3163 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA-COIMBRA WILMAR ROBERTO y ROSA LILIAN CASCO FISCHETTI por sí y por su menor hijo Roberto Ferreira-Coimbra Casco "Rectificación de partidas" (Ficha B 332|87 se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De matrimonio de los gestionantes donde dice Wilmar Roberto Ferreira debe decir WILMAR ROBERTO FERREIRA-COIMBRA. También se omitió el apellido Coimbra puesto donde dice hijo de Emilio Frreira debe decir HIJO DE EMILIO FERREIRA-COIMBRA. B) De nacimiento del menor también se emitió el apellido Coimbra puesto donde dice Wilmar Roberto Ferreira y Emilio Ferreira debe decir respectivamente WILMAR ROBERTO FERREIRA-COIMBRA y EMILIO FERREIRA-COIMBRA. En el margen donde dice Roberto Ferreira Casco debe decir ROBERTO FERREIRA-COIMBRA CASCO. — Montevideo, 26 de enero de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 5.250,00 10|pub. 3378 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BOCIJA BERTOS, MARIA DEL PILAR "Rectificación de partida" (Ficha B. 324|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Pilar Bocija Bertoa, en ella se padeció error en el apellido materno donde dice: "Bertua", debe decir: BERTOA. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 3353 Feb.24-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "OFELIA MOREIRA AGUILERA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1010 bis|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 49 de fecha 31 de octubre de 1958, de la 1ª Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde en el margen y en el texto donde el nombre de la compareciente figura como "María Ofelia", debe decir: OFELIA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2396 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "PORTELA PENIN, ALVARO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1024|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 602 de fecha 9 de marzo de 1973, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Perun" debe decir: PENIN, por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2358 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: ALEJANDRO ANTONIC FORMICA - CORSI - NUÑEZ: "Rectificación de partida" (Ficha D 965|85) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento número 2570 de fecha 13 de diciembre de 1969 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto como Miñez debe decir NUÑEZ por así corresponder — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
19) N$ 3 000 00 15|pub 1636 Feb 3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: OLIVERA ROSA. ENISTOCLES RAMON - "Rectificación de Partida" (Ficha: D|871|87), se ha solicitado la rectificación de: 1) Acta de matrimonio Nº 7 de fecha 12 de enero de 1946 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que en el margen y en el texto donde el nombre del contrayente figura como "Temistocles" debe decir: ENISTOCLES y, 2) Acta de defunción Nº17 de fecha 17 de febrero de 1987 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, en el sentido de que: donde, en el margen y en el texto figura como: "Emistocles" el nombre del inscripto debe decir: ENISTOCLES y donde el estado civil del inscrito figura como: "divorciado" debe decir: casado, por así corresponder — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
19) N$ 5.250,00 15|pub 1333 Feb.5-v.feb.29

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARTIN VIGORITO RAYMOND - "Rectificación de Partida" (Ficha: D 715|87), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 1774 de fecha 1º de noviembre de 1985, de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido que donde el nombre y apellido del inscripto figura como: "Martín Vigorito Vigorito Raymond" debe decir: MARTIN VIGORITO RAYMOND, por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750 00 15|pub. 1111 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: PEREZ BALBI, MARIA SOL HAYDEE "Rectificación de Partida" (Ficha D. 632|87), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 17 de fecha 22 de abril de 1950 de la 12a. Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que donde en el texto y en el margen donde el nombre de la contrayente figura como "Sol Haydée" debe decir MARIA SOL HAYDEE, por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2435 Feb.18-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ROCHE IBARRURI, MARCELO NESTOR y FERNANDO AGUSTIN - Rectificación de Partida" (Ficha 893|87), se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento, Acta Nº 1.677 y 1.678 de Montevideo, pues en ambas se padeció error en cuanto al apellido materno, donde dice: "Ibarruvi", debe decir: IBARRURI por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.250 00 15|pub 2049 Feb.9-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BATALLA, ESTHER y SCALESSE BATALLA, ESTHER FLORENCIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1083|86), dispuso la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 103 del 10 de noviembre de 1945, error en el apellido, en donde dice: "Esther Bataglia" debe decir: ESTHER BATALLA y Partida de nacimiento de Esther Florencia Scalesse Batalla, acta número 433, de fecha 26 de diciembre de 1946 va que en la partida dice "Bataglia" v debe decir BATALLA. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 1780 Feb.8-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BARCELO VALENZUELA, ADOLFO, BONFRISCO HERNANDEZ; ELSA CRISTINA y BARCELO, ADOLFO ALEJANDRO. "Rect de partida" (Ficha F. 1128|87) se solicitó la siguiente rectificación de partida:
1º) Partida de matrimonio acta N.o 19 del 20 noviembre 1970 de Elsa Cristina Bonfrisco Hernández y Adolfo Barcelo Valenzuela se padeció error en donde dice que Elsa Cristina Bonfrisco nació el de enero de mil novecientos cuarenta y dos debe decir 7 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS y 2º. Partida de nacimiento de Adolfo Alejandro Barcelo Bonfrisco acta N.o 157 de fecha 23 febrero 1973 en dicha partida se padeció error figurando como hijo legítimo de Elsa Cristina Bonfrisco de veintiún años debiendo decir ELSA CRISTINA BONFRISCO por ser lo correcto. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987 — Esc Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
19) N$ 6.000.00 15|pub [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FOJO ROBELLO, JESUS "Rectificación de partida" (Ficha F. 1079|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida, de defunción de Jesús Fojo Robello, acta Nº 78 de fecha 18 de enero de 1978, en donde dice el apellido materno "Rebollo" debe decir ROBELLO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (N$ 3.000.00 15|pub. 3352 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BEJEREZ CARDOZO, MARIA CLAUDIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1196|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de María Claudia Bejerez Cardozo acta Nº 6370 de fecha 9 de noviembre de 1984, pues se padeció error en cuanto al apellido paterno, en donde dice: "Bejeres" debe decir BEJEREZ por así corresponder. — Montevideo.

deo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Embo...y, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3290 Feb.24-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RICHINO, JORGE - Rect. de Partida" (A. 874|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Richinor del 28.1.42. 19ª Sección de Montevideo, Acta 29, en el sentido de que donde dice: "Ricchino" debe decir: RICHINO, por así corresponder. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 4388 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: SENA, JUAN ANTONIO "Rectificación de partida" (Ficha A 16|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Sena, acta N.o 1312 Of. Adj. D de Montevideo de fecha 18 de marzo de 1969 en el sentido de que donde dice: se le ha puesto el nombre de Emir debe decir: JUAN ANTONIO por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1987 — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2824 Feb.17-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CANCELA, ALEJANDRO y LEITES de MORAES, LIA NEFFER "Rect. de partida" (A 877|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Alejandro Cancela-Lía Neffer Leites de Moraes, acta 94 del 17 marzo 1966 de la 24; nacimiento de Pablo Cancela Leites de Moraes, acta 2871 del 22 julio 1971 de la 19a de Montevideo (ambas) en el sentido de que donde dice Lía Leites debe decir LIA NEFFER LEITES de MORAES por así corresponder. — Montevideo, 1.o diciembre 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2825 Feb.17-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 414|87), se solicitó se tramite la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de 1) ORIBE ALVEZ Acta Nº 49, inscripto el día 15 de junio de 1938 en la Primera Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice "Alves" debe decir: ALVEZ por así corresponder 2) De nacimiento de NIEVES CRISTINA ALVEZ, Acta Nº 687 inscripta el día cinco de agosto de 1946 en la 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Alves", debe decir: ALVEZ, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 1797 Feb.12-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PEREIRA OLID, GERARDO HUGO "Rectificación de Partida" se cita y emplaza a estar a derecho a Mirtha Gladys Olid, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 30|pub. 1068 Feb.3-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha: S1559|1987), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL BARBOSA GONZALEZ, Acta Nº 4052 inscripta el 28 de junio de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno figura inscripto como: "Barbara", debe decir: BARBOSA, por así corresponder — Montevideo 23 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2223 Feb.10-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 1042|87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO EMILIO STEINER REGGIO (Acta Nº 1474), inscripta el 1º de julio de 1973 en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer que donde dice: "Reggio Steiner, Ricardo Emilio" debe decir: STEINER REGGIO, RICARDO EMILIO, por así corresponder. — Montevideo 9 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1752 Feb.10-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS GUARNIERI, GABRIELA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 867|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela María Mederos Guarnieri, donde el apellido materno figura como "Guarneri" cuando lo correcto es GUARNIERI. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2994 Feb.22-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "LAGOS CURRAS LAURA, Rectificación de Partida", (Ficha 827|87) se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento, por padecerse error en la nacionalidad de la madre, donde dice: "Oriental" debe decir: ESPAÑOLA. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3268 Feb.24-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OSCAR NELSON HERNANDEZ, Rectificación de Partida" (Ficha E|751|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de defunción de Oscar Nelson Hernández Fontes, Acta Nº 573 de fecha veinte de mayo de 1987 (Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo), en el sentido de que donde dice: "de estado soltero" debe decir, por así corresponder "de estado casado". — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 3050 Feb.22-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: MARIA ESTHER GIRARDI CANAPARO "Rect. partida" (Ficha E 413|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Esther Girardi de Mattioli, acta Nº 861, 18a sección del departamento de Montevideo de fecha 14 de mayo de 1966 en el sentido de que donde dice María Esther Guirardi de Massioli debe decir MARIA ESTHER GIRARDI de MATTIOLI por así corresponder. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2884 Feb.17-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MATILDE PEREIRA, pues en la misma donde dice sexo "femenino", debe decir sexo "masculino" por así corresponder. — Montevideo, 4 de marzo de 198.. — (Ficha V|1.092|80) — Gerardo G. Maricha García, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 3183 Feb.23-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PABLO RADICCIONI "Rectificación de Partida" (E 211|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno figura "Garibaldi" debe decir GIRIBALDI, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1917 Feb.8-v.mar.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PABLO NOCETI TORRES NEGREIRA, "Rectificación de Partida" (E|134|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Noceti Torres Negreira, en el sentido de que donde figura el apellido: "Torres" debe decir: TORRES NEGREIRA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
19) N$ 4.500,00 15|pub. 1112 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno dictada en autos: PEDRO ANTONIO SANGUINETTI - "Rectificación de Partida" (E|225|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: I) María Irma, II) Antonio Enrique, III) Pedro Raúl y IV) Verónica Sanguinetti Dela Hanty, en el sentido de que, en todas ellas donde figura el apellido "De la Hanty", debe decir: DELA HANTY, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 1718 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en los autos caratulados: "CRISTINA DELIA MARIA CICALA BENZO - Rectificación de Partida" (F. 45|87), se cita, llama y emplaza al señor Raúl Manuel Lissarrague Villar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000,00 30|pub. 34371 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: "MARIA ANGELICA MARQUEZ GAITANO - Rectificación de Partida" (E. 209|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Del matrimonio de la compareciente con Miguel Alonso Fuentes; de nacimiento de: II) Mabel Beatriz; III) Washington Omar; IV) Julio Waldemar; y V) Juan Carlos Alonso Márquez, en el sentido de que en todas ellas, y en las anotaciones marginales respectivas, donde figura el apellido "Alonzo" debe decir: ALONSO, por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 1516 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: "HILDILBERTA CABRERA OLIVERA, LUIS FERNANDO RODRIGUEZ - Rectificaciones de Partidas" (E 42|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de la compareciente con Bartolo Rodríguez; y II) de nacimiento de Luis Fernando Rodríguez, en el sentido de que en ambas partidas, donde dice: "Gilberta Carolina" debe decir: HILDILBERTA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2332 Feb.11-v.mar.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de VADONE HARDOY, GRACIELA CEFERINA" (F. C. V. 496|87), en el sentido, donde dice "Vandone", debe decir VADONE. — Canelones, 9 de diciembre de 1987 — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 1989 Feb.9-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JOSE ALBERTO ORECHIA y AIDA TERESA DIAZ; y B) De nacimiento de MARIA DANIEL ORECHIA DIAZ (F. C. V. 225|87), en el sentido, donde dice "Orecchia", debe decir ORECHIA — Canelones, 7 de setiembre de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1970 Feb.9-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de: A) RAMON MARIA ROBINO FERRERO y RITA PEREZ HIPAS; B) De GUALBERTO TENCA KULMSEN y ANA MARIA ROBINO PEREZ; y de las de nacimiento de: A) ANA MARIA ROBINO PEREZ; B) De DIEGO FERNANDO TENCA ROBINO; y C) De DAMIAN ALEJANDRO TENCA ROBINO (F.C.V. 382|87), en el sentido, donde dice: "Rubino", debe decir: ROBINO. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 1971 Feb.9-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FAILDE, JULIO CESAR y otra - Rectificación de partida" (Ficha Civil B. 513|87), se hace saber que ante esta sede se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Yolanda Feilde Martínez (acaecido en Montevideo el 12 de setiembre de 1975 y anotado en la Oficina 4 del Registro de Estado Civil en Acta Nº 1627), en el sentido que donde su nombre aparece como "Yolanda", debe decir: ANDREA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.800,00 15|pub. 37368 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "RAFAEL GENARO ROTONDARO - Sucesión y Rectificación de Partida" (Ficha 477|B|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rafael Genaro Rotondaro, en el sentido que donde dice: "Rotandaro" debe decir: ROTONDARO. — Pando, diciembre 14, 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1953 Feb.9-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en los autos caratulados: OLPIS GUZMAN HERNANDEZ "Rectificación de partidas" (Ficha 608|B|1987) se hace saber que se ha presentado Olpis Guzmán Hernández solicitando las siguientes rectificaciones de partidas:

A) De matrimonio de Olpis Guzmán Hernández en el sentido que donde dice Olpis Guzmán Benítez debe decir OLPIS GUZMAN HERNANDEZ.

B) De nacimiento de Héctor Wilman Hernández Fontes y Doris Isabel Hernández Fontes en el sentido que donde dice Héctor Wilman Benítez Fontes y Doris Isabel Benítez Fontes debe decir HECTOR WILMAN HERNANDEZ FONTES y DORIS ISABEL HERNANDEZ FONTES.

C) De matrimonio de Doris Isabel Hernández Fontes en el sentido que donde dice Doris Isabel Benítez debe decir DORIS ISABEL HERNANDEZ.

D) De nacimiento de Richard Javier Méndez Hernández en el sentido que donde dice Richard Javier Méndez Benítez debe decir RICHARD JAVIER MENDEZ HERNANDEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.750,00 15|pub. 2628 Feb.12-v.mar.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CLEMENTE MARTINEZ RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha B 95|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Clemente Martínez Rodríguez en el siguiente sentido: Pues Donde dice Clemente Rodríguez Martínez debe decir CLEMENTE MARTINEZ RODRIGUEZ por ser lo que corresponde. — Trinidad, 28 de setiembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 2636 Feb.12-v.mz.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: ARRIOLA, MARIA JULIA, ALCIDES, GLADYS y ELIDA "Rectificación de partidas" (Fa. 588|86) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Julia, Alcides Claudio, Gladys Licia y Elida Francisco Arriola estableciendo en donde hijo natural debe decir HIJO LEGITIMO; en donde dice madre desconocida o no dice nada debe decir HIJO DE JESUSA CONCEPCION ARCE y NIETOS POR LINEA MATERNA DE ALEJO FROIBEL ARCE y de CONCEPCION SILVERA por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Minas, a 2 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 2750 Feb.17-v.mar.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TECHEIRA CORREA, HUMBERTO HONORATO - Rectificación de Partidas del Registro de Estado Civil" (Fa. B.| Nº 203|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de nacimiento de María Cristina y Nibia Raquel Peñalba, en el sentido que donde dice: "Humberto Honorato Correa", debe decir: "HUMBERTO HONORATO TECHEIRA CORREA, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40587 Feb.9-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SANTA TERESA BARRUTTE "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A. 130|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santa Teresa Barrutte, en dicha partida se padeció error en el año de su nacimiento, donde dice: "1935" debe decir: 1932 por ser lo correcto.

Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40674 Feb.12-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ VERDE, MARIO DARIO, Rectificación de Partida" (Fa. B 422|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Darío Rodríguez Verde, en el sentido, que en el acta, donde dice: "Legar", debe decir INCHAUSPE y al margen, donde dice: "Legar", debe decir: VERDE, por así corresponder. — Paysandú, 13 de enero de 1988. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Esc. Víctor Terzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2097 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ, NEREO y OJEDA, MARIA ELENA. Rectificación de partida" (Fa. B|314|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Adriana Ruiz Ojeda en el sentido que donde dice: "hija legítima de María Elena Ojeda" debe decir: hija legítima de NEREO RUIZ BUSTAMANTE y de MARIA ELENA OJEDA por así corresponder. — Paysandú, 16 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2096 Feb.10-v.mar.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de JAQUELIN MARGOT, SANDRA RAQUEL y SILVANA ANDREA (Ficha B.|311|1987), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "Que es hija legítima de Joaquín Pedro Ataídes"; debe decir: "que es hija legítima de JOAQUIN PEDRO ATHAIDES; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Julio Ataídes", debe decir: que es nieta por línea paterna de JULIO ATHAIDES; al margen del acta: donde dice: "Ataídes"; debe decir: ATHAIDES. En el Acta de Nacimiento de Silvana Andrea, donde dice: "hija legítima de JOAQUIN ATAIDES, debe decir: de JOAQUIN PEDRO ATHAIDES. — Rivera 17 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40775 Feb.23-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de: HUBER FABIAN del PINO (Ficha: B|25|1936), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Huber Fabián", debe decir: SHUBER FABIAN. Donde dice: "comparece Héctor Delpino Travieso", debe decir: comparece HECTOR die PINO TRAVIESO. Al margen, donde dice: "Travieso Shuber Fabián", debe decir: del PINO ROMANO SHUBER FABIAN. — (Auxiliatoria de pobreza). — Rivera 18 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40776 Feb.23-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de SINAR MOREIRA (B. 433/87), en el siguiente sentido: donde dice: "nació una criatura del sexo Femenino", debe decir: MASCULINO; y de dice: "el día diez del corriente mes", debe decir: 22 de Diciembre de 1943, y que se anule la siguiente constancia: "que del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino a quien se le dio el nombre de Nanci, como consta del acta Nº 63". — Rivera, 5 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 4.500,00 15pub. 3156 Feb.23-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ROBER AMADEO CLAVIJO (B. 378|87) en el siguiente sentido: donde dice: "el día quince de marzo de mil novecientos setenta y tres", debe decir: el día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 4 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40774 Feb.23-v.mar.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ALMADA VELAZQUEZ, CECILIO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha 163|86), se hace saber que se ha presentado Marcelina Olivera de Almada, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilio Raúl Almada Velázquez, ya que en la partida de matrimonio de la compareciente con Nelson Raúl Almada Barreto, se consignó que era hija de Justo Velázquez y Lola Olivera, cuando en realidad es hija natural de esta última no reconocida por el padre; y en consecuencia el nacimiento inscripto corresponde a CECILIO RAUL ALMADA OLIVERA y no "Almada Velázquez" como dice la partida. — Rocha, noviembre 27 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub 2300 Feb.11-v.mar 4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados: PEREZ GOITIA, JORGE "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 225|87), se hace saber que solicitándose

la rectificación de las Actas números: 54 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Rocha, de fecha 25 de julio de 1927; y 37 de matrimonio, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 12 de enero de 1957; donde dice: "Gorge", debe decir: JORGE, por así corresponder. — Rocha, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 3131 Feb.24-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVEIRA, CANDIDO - Rectificación de Partida" (Ficha 338|87), se hace saber que se ha presentado Cándido Silveira, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Romilda Lima, con fecha 16.1.954 en la 5ª Sección Judicial de Rocha, en cuya oportunidad se estableció que el cónyuge se llamaba "Cándido Correa", cuando debió consignarse CANDIDC SILVEIRA, por ser éste hijo natural de ANGELINA SILVEIRA y no hijo legítimo de Martiniano Correa y Cándida Silveira — Rocha, noviembre 27 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2303 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: BAIS PEREYRA, PEDRO y MENDEZ MELO, ANA MARIA "Rectificación de Partidas" (F. 828|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio, Acta número 86 del 25 de setiembre de 1957 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente "Baes Gualberto Vicente," debe decir: BAIS GUALBERTO VICENTE. II) De matrimonio, acta 123 del 26 de setiembre de 1980 de la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente, "Baes Pereyra, Pedro" debe decir: BAIS PEREIRA, PEDRO. III) De nacimiento, acta 187 del 10 de setiembre de 1954, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde dice: "Baes Pereyra, Pedro; hijo de Gualberto Vicente Baes, debe decir: BAIS PEREYRA, PEDRO hijo de Gualberto Vicente Bais y IV) De nacimiento, acta 598 del 22 de agosto de 1983, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde dice: "Baes Méndez Ana Karina", hija de Pedro Baes, debe decir: BAIS MENDEZ, ANA KARINA, hija de Pedro Bais.

A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Rocha, 21 de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 3124 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: ALVEZ ZULEMA "Rectificación de Partidas" (Ficha 356|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Zulema Alvez, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su hijo Pablo Esteban Alvez. Acta Nº 1056 nacido el 11 de octubre de 1974 en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer que donde dice: "Zulema Alvarez", debe decir: ZULEMA ALVEZ y en el margen donde dice: "Alvarez Pablo Esteban" debe decir: ALVEZ PABLO ESTEBAN por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 3132 Feb.24-v.feb.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos caratulados: ROMERO FENOCHI, PLACIDO MARIO DANIEL "Rectificación de partida" (Ficha B 177|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente inscripto el día trece de octubre de 1920 en la décima sección judicial del departamento de Tacuarembó acta N.o 154 donde dice Feadochi debe decir FENOCHI. — Salto, 7 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2610 Feb.12-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: JARDIM, ESTANISLAO "Rectificación de partida" (Ficha B 139|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice: el día veinticinco de agosto de 1930 debe decir: EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1922 por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. Resolución 20|4|55). — Salto 8 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40716 Feb.12-v.mar.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ALVEZ, BERNABEL y AURELIA CASTRO de ALVEZ por sus hijos menores LOURDES LUJAN y LUIS ALVEZ da SILVA CASTRO - Rectificación de Partida" (Fa. B. 283|1987), se hace saber que se presentaron a este Juzgado los señores Bernabel Alvez y Aurelia Castro de Alves, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Luis y Lourdes Luján, en el sentido que donde dice en el cuerpo de las partidas "Bernabel Alvez" debe decir: BERNABEL ALVEZ da SILVA; y al margen donde dice: "Alvez Castro", debe decir: ALVEZ da SILVA CASTRO — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (artículos 1.283 y siguientes del C.P.C.). — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40459 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: RODRIGUEZ SANTANA MUNHOS de CAMARGO MARIA CANDIDA "Rectificación de partida" (Fa. B. 265|1987) se hace saber que se presentó a este Juzgado la señorita María Cándida Rodríguez Santana Munhos de Camargo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice comparece Exequiel Santana debe decir COMPARECE EXEQUIEL RODRIGUEZ SANTANA y donde dice ABRELINA CAMARGO debe decir ABRILINA MUNHOS de CAMARGO. — Salto, 6 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2609 Feb.12-v.mar.7

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "MARTINEZ MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partidas de Nacimiento y Matrimonio" (F. 543|1987), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la Rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Matrimonio, en el sentido de que donde figura su apellido paterno: "Martín" debe decir: MARTINEZ, por ser el correcto — San José, noviembre 30 de 1987 — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub 1937 Feb.9-v.mz.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos: "LAURO GASPERI, MARCOS - Rectificación de Partida" (Ficha B.|101|1987), compareció América Libertad Lauro Gásperi, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcos Ferreira Gasperi, en el sentido que donde dice: "reconocido por América Libertad Gásperi", debe decir: "reconocido por AMERICA LIBERTAD LAURO GASPERI" por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40591 Feb.9-v.mz.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: NUÑEZ, WILFREDO "Rectificación de partida" (F.o 822|87) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Nacimiento acta N.o 701|79 año 1941, 6.a sección judicial de Paysandú; donde dice Wilfredo, debe decir: WILFREDO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1987. — Esc Rosario Pérez Delgado, Actuario Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 2771 Feb.17-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "SARRACINO, JOSE OSVALDO y BARBOZA SELVA ESTHER, Rectificación de Partida". (Ficha B 446|87); se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1.352 año 1984, Primera Sección Judicial Tacuarembó, donde dice: apellido paterno "Serracino" debe decir: SARRACINO.

Donde dice: "José Osvaldo Serracino" debe decir: JOSE OSVALDO SARRACINO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1987. — Rosario Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 3167 Feb.23-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ARAUJO AMABEL ALBA por su menor hijo ALFREDO NICOLAS ARAUJO - Rectificación de Partida" (F. A. 278|87), se hace saber que ante esta sede se presentó la actora iniciando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Alfredo Nicolás Araújo, en el sentido que fue inscripto al igual que el apellido de la actora, como "Arauto" cuando debió decirse: ARAUJO en ambas oportunidades por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub 2370 Feb.11-v.mar.4.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
14/3/88 — Hora 14.00
Base: 1.003,32 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:903 130.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Larrea Agosto (Mat. 3455, R.U.C 060019760012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 001 Padrón individual Nº 151.602/001, con una superficie de 39 mts. 16 dms. que forma parte del edificio levantado en un terreno frente a la calle Yucutujá entre Dr. José María Silva y Cno. Edison, puerta de calle señalada con el Nº 1429 bis.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 9684 a nombre de Sixto Clemente Rossi Scaron y Elida Fajardo Castro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 30 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 978,55 U. R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, será de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 434,36, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40800 Feb.23-v.feb.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
15/3/88 — Hora 14.00
Base: 1.008,15 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:912.280.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Néstor Balbuena (Mat. 3458, R.U.C. 040078450011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 005, Padrón individual Nº 60.161/005, situada en Planta Baja, con una superficie de 46 mts., 79 dms. que forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 60.161, con frente a la calle Géminis, entre Rosario y Arroyo de la Chacarita, puerta de calle señalada con el Nº 6377.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 9573 a nombre de Ramón Alberto Melo Da Silva y Margot Inés Arron Ithursarry.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 974,19. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 % cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, será de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 519,52, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40801 Feb.23-v.feb.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
16/3/88 — Hora 14.00
Base: 2.573,23 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 4:880.984
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 486, R.U.C. 110889390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Parque Solymar", Padrón Nº 28.085, con un área de 640 mts. con 16 mts. de frente al N. O. a la calle de los Juncos, esquina calle de las Culebras (Solar Nº 3, Manzana 27).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 200, Nº 35.410 a nombre de Alejo Julio Domínguez Díaz y Libertad Muñoz Estévez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 2509,13. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, será de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.154,20, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40802 Feb.23-v.feb.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
14/3/88 — Hora 15.00
Base: 6.026,90 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 11:432.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171, R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 1310, empadronada individualmente con el número 61.477/1310/D, con un área de 63 mts., 51 dms., la cual se ubica en el 13er. Piso, Bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 29.147 a nombre de Hugo Enrique Cañizas Fernández y María Marenco Grantosky.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.997,53. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 4.714,97, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40825 Feb.24-v.mar.1º

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
17/3/88 — Hora 14.00
Base: 5.553,09 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 10:553.264,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos López (Mat. 3118, R.U.C. 190040980016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Padrón individual Nº 29.589/1001, con un área de 69 mts., 71 dms., que se ubica en el Décimo Piso del edificio levantado en un terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 29.589, con frente a la calle Francisco Muñoz 3013.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140 Nº 13.363 a nombre de Francisco Capo Capo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.448,69. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.977,89, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40824 Feb.24-v.mar.1º

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos caratulados: Sicardi Pigurina c/HEBER BONORA y otros. "Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 236/84). Se hace saber que el próximo 1º de marzo desde las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, Matrícula 1551 RUC número 210336870019, en Juan José de Amézaga 1928, a la subasta pública de una máquina compactadora de Basura, marca Unión Pak, modelo 135-DS 24 de fabricación Argentina, embargada sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 300.000,00. Comisión e IVA 12.20 o/o y el 1.20 o/o al Juicio.
Los antecedentes se encuentran en el Juzgado 25 de Mayo 523 1er. Piso. — Montevideo 9 de febrero de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni.
20) N$ 1.050,00 3/pub. 3417 Feb.24-v.feb.26.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Enciclopedia Británica Publishers Inc c/IRMA VIDAL ALVAREZ, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C 374/85) se hace saber que el próximo 17 de mar-

so a las 15 horas en Zabala Nº 1328, Montevideo (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con el No. 3.785, señalado con el Nº 6 de la manzana 22 en el plano de los Agrs. Benjamin S. Castelli y Héctor Carlomagno de junio de 1956 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 9820 el 30|9|57 y según el cual tiene una superficie de 538 m.c. y el siguiente deslinde; 15 mts. 85 cms. de frente al N.E. a calle Nº 15 y 18 mts. 97 cms. al S.E. de frente, por ser esquina a la calle Nº 16, uniendo ambos frentes ochava curva de 9 mts. 49 cms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o e Impuesto Departamental 3 o|o, ambos sobre el precio de remate, los cuales se abonarán en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1 21 o|o sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Esc. María Amalia Berdouet, Actuaria.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 3407 Feb.24-v.mar.1º.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: JOSE RICHAR GARCIA MORENO c./ADOLFO MIGDAL MARGULIS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 785/87), el día 29 de febrero a la hora 15 00, en el local de la calle Chuy 3469. se rematará por intermedio del rematador. Alfredo Martínez Oliva, Mat. Nº 324. sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados a fs. 10, 10 vta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1988.

20) N$ 750 00 3/pub. 3335 Feb.23-v.feb.25.

MIGUEL H. WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dictada en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c|FALCON FILGUEIRA, EDUARDO DENIS y otra "Ejecución de Hipoteca". (Fa. B|165|82) el próximo 21 de marzo de 1988 a las 15.00 hs. en la A.N.R.C. (Asociación Nal. de Rematadores y Corredores), Zabala Nº 1328. el martillero Sr. Miguel H. Wolf asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona rural, empadronado con el No. 160 298 señalada con el número 14 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de enero de 1934, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 24|3|34 con el No. 162 según el cual se compone de una superficie de una hectárea mil setecientos cincuenta metros, que se deslindan: 67 m. 80 cm. al Este de frente a Camino de Mendoza, al Oeste 50 m., con fracción diez; al Norte. 225 m. 50 cm. con fracción trece y al Sur 203 m. 60 cms. con propiedad de Arturo Lussich.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, al contado y en efectivo; c) Será también de cargo del mejor postor, la comisión del Rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3,63 o|o que deberá pagarse al contado y en efectivo; e) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 o|o más IVA en concepto de comisión. Para constancia se expide el presente para su publicación por el término de cinco días, en Montevideo el 19 de febrero de 1988. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 3405 Feb.24-v.mar.1º.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Trade Development, Casa Bancaria c|DIÑENOR S. A., "Juic. Ejecutivo" (C 939|82), el 2 de marzo de 1988 a las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1.218 Cubiertas con sus cámaras y protectores, marca "Hankook".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el 70 o|o restante dentro de los cinco días siguientes al remate; pasado los mismos de no abonarse perderá todo derecho sobre la garantía depositada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e impuestos (10,99 o|o); el impuesto departamental 3 o|o; y los gastos y recargos de importación de la mercadería; (que la misma se encuentra depositada en Zona Franca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1988. —

20) N$ 1.200.00 3|pub. 3372 Feb.24-v.feb.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Europa Ltda. c./DROSSY S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 1181/81), el día 29 de febrero a la hora 15.00, en el local de la calle Chuy 3469. se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Mat. Nº 324. sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles embargados a fs. 8 vta., 9 y 9 vta : 19 mesas base de hierro, tapa de cármica: 34 sillas base de hierro con respaldo y asiento en neoskay; 1 vitrina heladera de 3 puertas en acero inoxidable con equipo de frío; 2 garrafas de supergás de 13 kilos c./u. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1988.

20) N$ 1.050.00 3/pub. 3339 Feb.23-v.feb.25.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: Maks Cohn c./CLEVER CARDOZO. "Cobro Ejecutivo" (Ficha Nº 1471/78), el día 29 de febrero a la hora 15 00, en el local de la calle Chuy 3469. se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Mat. Nº 324. sin base y al mejor postor, los bienes embargados a fs. 3, 3 vto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 600.00 3/pub. 3334 Feb.23-v.feb.25.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos Fainstein de Satkin Luisa c|LIBERTAD D. GONZALEZ de BOLLA y otros. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2559|84), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 376.667, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 153.421, sito en la 20ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Agr. Horacio Uslenghi del 5|8|47, inscripto en Catastro con el No. 17960 está señalado con el Nº 17 y tiene un área de 294 mts. 76 dcms. con 8 mts. 725 mms. de frente al N.O. a la calle Vaz Ferreira (ex Caiguá) No. 3860. entre Criollos y Contucci distando el punto medio 24 mts. 95 cms. de esta última.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63 o|o y del expediente el 1,21 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Zabala 1327, piso 3º a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 3377 Feb.24-v.mar.1º.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictada en autos Rosa Vasconcellos, Eduardo c|WALTER CHARLO, "Cobro Ejecutivo", (Ficha 3435|83), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 64.000, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 400065. sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en Catastro el 27|8|63 con el No. 46.932, está señalado como solar 5 de la manzana C y tiene un área de 569 mts. 95 dcms. con frente a Rambla Concepción del Uruguay.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,63 o|o y del expediente el 1,21 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 3.250.00 5|pub. 3376 Feb.24-v.mar.1º.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: Héctor Jorge Revello c./MARIA del LUJAN VELAZQUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 587/81), el día 29 de febrero, a la hora 15.00, en el local de la calle Chuy 3469, se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva. Mat. Nº 324, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 televisor Silvania 24 pulgadas, base N$ 2.000.00; 1 televisor s/m., caja de cármica. base N$ 1.000.00; 1 máquina de coser industrial marca Singer, base nuevos pesos 4.000.00; 1 mesa para T.V. cromada. base N$ 800.00; 1 televisor Philips 24 pulgadas transitorizado, base N$ 4 000.00; 1 radio pasacassette marca Sonica, eléctrica y a pila. mod. 430. base N$ 4.000 00; 1 reloj de pared marca Ferretti, base N$ 1.000.00 embargados a fs 25 vto. y 26. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de febrero de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3/pub. 3345 Feb.23-v.feb.25.

ARTIGAS GONZALEZ

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: Oficinas London c./NELSON ARMANDO GONZALEZ PELUFFO, "Juicio Ejecutivo" (F. B 3231/83) el próximo 21 de marzo de 1988. a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328, se procederé por intermedio del martillero Artigas González. R U C. número 210334180015, a la venta en remate público, con la base de N$ 120.666 66 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien: La Unidad 002 Padrón Nº 23 148/002. se integra con dependencia en Planta Baja a cota de altura más noventa y un centímetros. "Apartamento 002": superficie cincuenta y un metros. 87 dms y en Planta Altillo a cota más tres metros, veintinueve centímetros "Altillo 002"; superficie 8 metros. 74 decimetros; superficie total de la Unidad: sesenta metros, sesenta y un decimetros y le corresponde a la misma el uso exclusivo de la Azotea "D Uno" (bien común) Dicha Unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón veintitrés mil ciento cuarenta y ocho, el que según plano del Agr Horacio Rebuffel. de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiuno de enero de mil nove-

cientos setenta y cinco, tiene superficie de 257 metros. 10 dms. con 8 mts , 59 cms de frente al Este a la calle Eduardo Acevedo Díaz, puertas de entrada Nos. 1077 y 1079, entre las calles Durazno y Maldonado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 %, de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero (3.63 %) en efectivo y en el acto. y de expediente el 1.21 %; 3º) Que los títulos están depositados en la Oficina Actuaria así como los demás antecedentes (Zabala 1367 3er Piso). a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Esc. Alba Echeverry Actuaria

20) N$ 4.500.00 5/pub. 3032 Feb.19-v.feb.25.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Departamental de Cerro Largo, dictada en autos Poziomek Rosa c|JUAN LUIS DA FONSECA CARDOZO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 415|85) se hace saber que el día 7 de marzo del corriente año a las 10 horas en el Local del Rematador Milton D. Sosa, Matrícula 2980, matador La Rosa 617, se rematará por parte R.U.C. 030035870011, 1 Triciclo, 4 muñecas, 1 colección Diccionarios Sopena 1 colección Historia Universal 11 Diccionarios, 6 libros de cuentos 1 mostrador Vitrina, por las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador. — Melo, 18 de febrero de 1988. — Dr. Angel Manuel Cal Shabam, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 900.00 3|pub. 3412 Feb.24-v.feb.26.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: TERESA ROSA, HUMBERTO ATILIO, HECTOR MARIA y FRANCISCO ALBERTO SALVATTO GONZALEZ, "Partición judicial", (Ficha B 276|86) se hace saber que el día 11 de marzo de 1988 a la hora 10 en el local de Alfredo Puig 441, se procederá por el martillero Luis Alberto Ferrizo, Matrícula No. 918 RUC 160002920011, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de nuevos pesos 27.210 del siguiente bien: Fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores Padrón Nº 1372 señalada como la fracción "A" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Luis A. Iblete en junio de 1940, registrado con el No. 21 en la Oficina de Empadronamiento de Flores el 27 del mismo mes y año, la cual consta de una superficie de 3 hás. 0628 mts. 90 Dms. y limitada al norte en 147 mts. 30 cms. con León Provenza; al noreste en respectivas líneas de 100 mts.; 74 mts. 90 cms. con la fracción "B" del mismo plano propiedad de Antonio Salvatto; al este en 83 mts. 90 cms. con segunda calle de Huertos al oeste; al sur en 260 mts. 40 cms y al oeste en 145 mts. con propiedad de Sucesión Ruiz Días Rivero y Fernando Berhouet: asimismo se hace constar: a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma, más comisión de venta del rematador, IVA e impuestos municipales. b) los títulos de propiedad se encuentran en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, 8 de febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 3396 Feb.24-v.mar.1º.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos Banco Comercial c|RODRIGUEZ ANA y otra, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1174|82) por auto No. 5503 del 6|12| 84 se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1988 en las puertas de ésta Sede de 25 de Mayo 727 el martillero Adrián Pereira Arias matrícula 1105, procederá asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil al remate en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le acceden situado en la manzana catastral 1001 de la Primera Sección de Maldonado padrón 4259 indicado con el No. 51 en plano del Agr. Antonio Aguaga Nougué de febrero de 1953 inscripto en la Oficina Dtal. de catastro de Maldonado el 31 de octubre del mismo año con el No. 388 que tiene una superficie de 599 mts. 74 dms. y se deslinda así: 12 mts. de frente al SE a calle 17 metros de ancho: 33 mts. 99 cms. de frente al Sur por ser esquina a prolongación de calle 25 de Mayo; 27 mts. 98 cms. al NO lindando con padrón 2604 y 30 mts. al NE lindando con solar 52 del mismo plano.

Se previene que a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador c) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra. d) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Maldonado, 19 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 3418 Feb.24-v.mar.1º.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de San José, en autos: Lacava Silva, Angela Ernesta y otros c./PIÑEYRO DE LACAVA, ANGELA y otros "Partición" (F. A. 35/1985), se hace saber que el día 9 de marzo a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621 el martillero designado Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 125 465.00 una fracción de terreno, edificio y demás mejoras, empadronada con el Nº 6.003 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 165 mts. 42 dms. con frente a calle Ituzaingó en 11 mts., 11 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración impuestos que la ley pone de cargo del comprador y comisión de martillero serán afrontadas por el adquirente; y c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados — San José, 12 de febrero de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.750.00 5/pub. 3302 Feb.23-v.feb.29.

TREINTA Y TRES

JOSE FCO. PEREIRA DAS NEVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Martirena Olmos, Juan Bautista contra JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA BRUN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 712/982), se hace saber que el día 24 de marzo de 1988, a las 15 00 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero José Fco. Pereira Das Neves (Mat. 1317 R.U.C. 200002510011), a la venta en pública subasta del inmueble Padrón Nº 1.481, ubicado en esta ciudad, manzana 135, compuesto de una superficie de 502 mts. cuadrados, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y comisión del remate (3.90 % incluido I.V.A.). Impuesto Municipal y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1.21 % incluido I V A); y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sucursal local del Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres. 10 de febrero de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta

20) N$ 2.750.00 5/pub. 3063 Feb.19-v.feb.25.

JOSE FCO. PEREIRA DAS NEVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera instancia de Treinta y Tres, en autos: Martirena Olmos, Juan Bautista contra JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA BRUN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 712/82), se hace saber que el día 24 de marzo de 1988, a las 15 00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero José Fco. Pereira Das Neves (Mat. 1317, RUC 200002510011), la venta en pública subasta del inmueble Padrón Nº 1.481, ubicado en esta ciudad, Manzana 135, compuesto de una superficie de 502 metros cuadrados, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. (N$ 163.374).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serie aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y comisión del remate (3.60 % incluido I.V.A.), impuesto Municipal y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sucursal local de Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados — Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Treinta y Tres. 10 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.750.00 5/pub 3063 Feb 24-v.mar.1º

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "NICOLFEDE S.R.L. Expedición de Segundas Copias (Ficha 250|87), se presentó Graciela Gilson en representación de "Nicolfede S.R.L." solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Renée Bonnafón el día 2 de octubre de 1967 en Montevideo, y por el cual el señor Valentín Gonzalez adquirió el inmueble padrón 150.637 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo área: 526 mts. 80 cms., con frente a Aznar de Artigas 6463. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Trasaciones de Dominio con el Nº 1112 al Fº 11.074

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo 15 de diciembre de 1987

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz Actuario

21) N$ 4.500.00 10|pub. 240? ... mar.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados: FELICIA GUROVSKI "Segunda copia" (Ficha V 150·85) se hace saber que la señora Felicia Gurovski solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 4 de setiembre de 1962 ante la Esc Brenda S. Favotto y por la cual el señor David Gurovski adquirió de los señores Isaac Lem Stolovi y Alfredo Roberto Idiart éstos en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del Directorio de Maracaibo Sociedad Anónima el inmueble ubicado en la 14a sección judicial de Montevideo padrón individual 186 050/504 antes padrón 216 050 que se ubica en el edificio Quebec y Nepal con frente a la calle Carlos Berg y a la calle Obligado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento — Montevideo 1 o de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Casvagnaro Actuaria.

21) N$ 4.000 00 10|pub. 2587 Feb.23-v mz 7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: POSADA de MAGGIOLO, ISAU.

RA y otros "Exp. de Segundas Copias" (Ficha A. 1043/87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 26 de noviembre de 1963 por Escribano Próspero Bovino por la que Oscar Julio Maggiolo Campos, casado con Isaura Posada y Jorge Gerszonowicz Maggiolo, adquirieron por iguales partes de Emilia Campos la propiedad y posesión del siguiente inmueble: fracción de campo ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, paraje "Las Flores", Padrón 1354 (antes mayor área 7.891) que según plano del Agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Avalúos el 12 de noviembre de 1941 con el Nº 270 está señalado como parte del solar A uno primero y con una superficie de 3.080 metros cuadrados. Deslinde: 56 metros a Camino Carretero por 56 de fondo, lindando por los otros tres vientos con campos de Alfredo Campos.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10/pub. 2262 Feb.11-v.mar.2b.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "BURSZTYN, JUAN y otros - Segunda copia". (Ficha V/103/87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Elena López Pérez el 26 de diciembre de 1978 en Montevideo, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 40 al folio 51 del Libro E el año 1979 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, por la cual "Ferretti Sudamericana Sociedad Anónima" le enajenó a los cónyuges en únicas nupcias Juan Bursztyn Was y Sara Miedzewicz, quienes adquirieron el siguiente bien inmueble:

Unidad Ciento Cincuenta del edificio de propiedad horizontal que se describirá, la que según plano de fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Washington Torterolo Segovia de diciembre de 1975, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21 de abril de 1977, inscrito con el Nº 4.299 el 5 de octubre de 1977 en la División General de Catastro, se ubica en la planta baja a cota vertical más 24 m. 8 cm, padrón individual 1095/150 A, tiene un área de 29 metros cuadrados 11 dm. El referido bien corresponde al edificio Arcoíris - Anillo II, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado - Punta del Este, empadronado con el número 1095 señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Hipólito Sas Recarey de julio de 1962, aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado el 23 de noviembre de 1976 e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 71.777 metros cuadrados 26 dm., el cual da frente a calle Martiniano R. Chiesi, a calle pública de 17 metros de ancho y a Francisco Acuña de Figueroa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.

21) N$ 9.500.00 10/pub. 3024 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ONSARI MARIA NELIDA y otros "Segundas copias" (V. 162/87), se hace saber que ante esta sede se presentó María Nélida, Graciela Susana, Luisa Haydée y María Azucena Onsari y Sara Werner de Onsari, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el 25 de abril de 1950, ante el Escribano Roberto Agosti, en Nueva Helvecia departamento de Colonia, y por la cual Timoteo Onsari adquirió de Juan Eulogio Parant y otros un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, paraje "Playa Parant", empadronado en mayor área con el número 1254, señalado con el Nº 4 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Alberto Daryt, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de enero de 1950 con el Nº 1996 y según el cual se compone de una superficie de 504 metros cuadrados con 14 metros de frente a Camino Ensanchado Padrón actual Nº 11 015.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10/pub. 2332 Feb.19-v.mar.3.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados: DOGLIOTTI BUSTI CONRADO ALEJANDRINO y Otra - "Segunda Copia" (Ficha Nº 16, Año 1987), se hace saber que se ha presentado Conrado Alejandrino Dogliotti Busti o Busti y Sir Esperanza Dogliotti Busti o Bustti de Layes, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura que el 21 de mayo de 1947 autorizó el escribano Luis Alberto Escondeur Baylac los esposos Angel Bentancor Pérez y Clotilde Martínez de Bentancor, vendieron a los señores Telmo Meregildo Dogliotti y José Bernardo Dogliotti, ambos solteros, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1888 (antes en mayor área Nº 439), con frente a la calle Rincón Nº 229. — La primera Copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 568 al Fo. 302 del Lo. 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Canelones, a los diez días de febrero de 1988. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz Dptal. (Enc.).

21) N$ 5.500,00 10/pub. 2892 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, en autos: GARCIA LAZO de RABELLINO, LEYLA "Exp. Segunda Copia" (Ficha 466, año 1987), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Héctor Luis Bazzano, el 17 de agosto de 1953, por la cual Pedro Adolfo Botti Tadeo y Antonia María Almenara Bailón, vendieron a Juan José Rabellino Delboni casado con Leyla García Lazo, una fracción de terreno y mejoras ubicado en Canelones, Séptima Sección Judicial, zona rural, padrón en mayor área 25 981, designada con el Nº 1 en el plano de los Agrimensores Edgardo Goyret y Federico Amonte de febrero de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de agosto de 1953, Nº 7840, superficie: 3.471 metros 32 decímetros con 27 metros 91 centímetros de frente al N.O. a Carretera al Balneario Solymar; 160 metros 86 centímetros al S.O. con parte del padrón 25 981: 17 metros 45 decímetros al S.E. con padrón 7776 y 157 metros 60 decímetros al N.E. con fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Pando, 10 de diciembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 5.000.00 10/pub. 2626 Feb.18-v.mar.16.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia a cargo de la Sexta Sección de Carmelo, se hace saber que en autos: VELAZQUEZ SCHNEIDER HECTOR VICTOR y otros "Expedición de Segunda Copia" (F: 3/87), se presentaron Héctor Víctor, Cleto y Aída Esther Velázquez Schneider, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública que se dirá, en virtud de las siguientes consideraciones: I) Por escritura otorgada en fecha 3 de setiembre de 1951 ante el Escribano Raúl Soñora, en la ciudad de Carmelo, los comparecientes adquirieron, por adjudicación en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de los cónyuges Guillermo Schneider y Ema Hellbusch, la propiedad y posesión, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con mejoras ubicado en zona rural de la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje Campana, empadronado con el Nº 4651, antes con el mismo número en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor W. Torterolo Segovia, del 14 de mayo de 1951, inscripto con el Nº 122, el 21 de mayo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual se compone de una superficie de 12 hectáreas 3.524 metros 23 decímetros y se deslinda así: 412 metros, 95 centímetros al Norte, con la fracción 3 del mismo plano, 421 metros . centímetros al Sur, con la fracción 1 del mismo plano, 296 metros 30 centímetros al Este, con campo del señor Félix A. Aguilar y 296 metros 20 centímetros al Oeste con Camino Público. II) De dicha escritura matriz le fue expedida primera copia en función de título por el Escribano autorizante, la que fue inscripta con el Nº 1394 al Folio 728 vuelto del Libro 13 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, no habiéndose operado trasmición alguna con prioridad a dicha inscripción.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental de Carmelo.

21) N$ 9.500.00 10/pub. 2944 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rosario, Tercera Sección de Colonia, se hace saber que en los autos: CIOLI MARTIN, HAEDO NELSON, (Ficha 76/87), se ha solicitado la expedición de una segunda copia de certificado de resultancias de autos expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, que fuera autorizado por el Escribano Horacio Granero Acturio. Adjunto en el expediente caratulado Cioli Lepratti, Vicente Santiago "Sucesión" (Ficha 416, Letra B, año 1962). El causante falleció intestado el día 31 de octubre de 1981, habiendo sido declarados únicos y universales herederos del causante Vicente Santiago Cioli Lepratti a sus hijos legítimos Haedo Nelson y Nelsa Dora Cioli Martín sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Dora Nicolasa Martín Carro por sus gananciales.

En la relación jurada de bienes se declaró como bien sucesorio el siguiente bien: A) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4.410, que según plano trazado en junio de 1966 por el Agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 54.386, el 20 de junio de 1966 tiene una superficie de 264 metros 13 decímetros y se deslinda así: 10 metros 7 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Julián Alvarez, 26 metros 16 centímetros al Noreste con el inmueble empadronado con el Nº 41 411, 10 metros 7 centímetros al Sureste con el bien padrón Nº 41.394 y 26 metros 20 centímetros al Suroeste con el inmueble empadronado con el Nº 41.409.

Está ubicado en la Avda. Agraciada y calle Santa Lucía y el punto más próximo de su frente dista 43 metros 93 centímetros de la esquina formada con la última; B) Al causante pertenecían de la sociedad Responsabilidad Limitada "Destribuidora Mercantil Ltda." 20 partes de N$ 100 00 cada una (nuevos pesos cien cada una) o sea la suma de nuevos pesos dos mil: dicho contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 88, Folio 306, año 1980.

Dicho certificado fue inscripto el día 13 de marzo de 1983 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 71 al Folio 78 del Libro 797.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental. Rosario diciembre 7 de 1987. — Dra. Lilián

21) N$ 10.500.00 10/pub. 2316 Feb.11-v.feb.26.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ANTO-

...O BOLIVAR, JAVIER, y JORGE BENITEZ ...GA (expediente Ficha 163|1986), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de contraventa autorizada el 28 de noviembre de 1955, por el escribano Analio Amonte, en virtud de la cual los esposos Iracides Alejandro Cardoso y María Dolores Mesa, casados entre sí en primeras nupcias, enajenaron a Ramón Marcelo Beninet casado en primeras nupcias con María Veiga, dos solares de terreno sito en la ciudad de Castillos, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronados con los números 1665 y 1666 (hoy padrón Nº 1665), los que se encuentran señalados con los números cinco y siete de la manzana siete en el plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 226 el día 24 de setiembre de 1951, según el cual en conjunto se componen de una superficie total de 1.024 metros.

Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados, bajo apercibimiento. — Rocha, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental Rocha

21) N$ 5.000.00 10|pub. 2305 Feb.11-v.mar.11.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGROTECNICA EL TERO LIMITADA
HOY
AGROTECNICA EL HORNERO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Paysandú, 13/10/1987.
Inscripción: Nº 95, Fº 347, Libro LVIII.
Cedentes: Esposos Miguel Dubra Pastorino y Joir Rodrigues Marco y Carlos Ramón Medina Báez y Ana María Francia Alderete.
Cesionarios: ARTURO TERMEZANA ALZUGARAY y CARLOS VERA ACQUISTAPACE.
Cedentes: Esposos Arturo Termezana Alzugaray y Ekatierina Kuchura Artemov y Carlos Vera Acquistapace y Lil Golcaracena Pereira.
Cesionarios: RICARDO GRIFFIN LANNES y EDGARDO GARGANO PINTOS.
Modificación de Contrato: Se modifican:
a) Razón Social y Denominación: Pasa a ser: Agrotécnica El Hornero Limitada;
b) Capital: Se amplía a N$ 1:000.000.00 por integración al contado y se divide en 2.000 cuotas de N$ 500.00 cada una;
c) Cuotas en la Sociedad: Ricardo Griffin Lannes (625 cuotas), Edgardo Gargano Pintos (625 cuotas), Arturo Termezana (375 cuotas) y Carlos Vera (375 cuotas);
d) Administración: Ricardo Griffin Lannes y Edgardo Gargano Pintos, indistintamente;
e) Domicilio Actual: Zorrilla de San Martín 995 (Paysandú).
22) N$ 10.800.00 10/pub. 3189 Feb.22-v.mar.4.

PANADERIA SAN ROQUE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29|5|87
Registro: Nº 90, Fo. 345 vtlo., Lo. 2.
Cedente: GRACIELA MANCEBO GARCIA.
Cesionarios: Luis Alberto Mancebo García y María Victoria Castro Rodríguez de Mancebo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 2322 Feb.11-v.feb.26.

MITRE S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 13 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 88, folio 326 libro 3.
Cedentes: MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN y JUAN MARIA PUGLIA LEYES.
Cesionarios: Gustavo Adolfo Fernández Capobianco y Susana Margot Rodríguez Bentancor.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2904 Feb.18-v.mz.2.

REIGAL LTDA.

Contrato: 8|12|87 inscripto N.o 1842 F.o 6744 L.o 2 17|12|87.
Socios: ZULMA RODRIGUEZ BAROSSO y JOSE ALBERTO GARCIA COLLAZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y|o exportación, representaciones.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Zulma Rodríguez Barosso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2586 Feb.12-v.feb.29

SANGENJO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1824, Fo. 6669, Lo. 2.
Cendente: GUALBERTO CLAUDIO GONZALEZ DELGADO.
Cesionario: Luis Delgado González.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 3295 Feb.24-v.mar.8.

DON MARTIN S.R.L.
Socios: OMAR RAMON CLAVIJO CEDRES y ROBERTO FRANCISCO BOUZA LOPEZ.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Participación: Clavijo 50 o|o Bouza 50 o|o.
Administración: Conjunta.
Objeto: Explotación de paradores playas, boites.
Fecha: 21|12|87.
Inscripción: En Folio 51 al 55 Tomo 27 con el Nº 14.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3259 Feb.24-v.mar.8.

SUPERTRAK S. R. L.
Socios: JOSE ERNESTO CARDONA BARROS y TERESA AVILA CARDONA.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 200.000.00.
Participación: Cardona 50 o|o y Avila 50 o|o.
Administración: Cardona y|o Avila indistintamente.
Objeto: Alquiler de vehículos, alquiler y ventas de artículos náuticos. Snack Bar.
Fecha: 16|12|87.
Inscripción: En folios 62 al 66, Tomo 27 con el Nº 16.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3260 Feb.24-v.mz.8.

JET SET S.R.L.
Contrato: 30|12|87.
Inscripción: Nº 2, folio 7 v., Libro 3.
Socios: ELBA MARY BRAUSE BENTANCUR; MARIA CRISTINA MOLINA VARELA e IVONNE NAHIR CORREA SIMONE.
Objeto: Comercialización de: I) Películas en video-cassette; II) Equipos y accesorios de computación; III) Equipos y accesorios para reproducir y grabar películas en video; IV) Representación y edición de películas y video cassettes.
Capital: N$ 210.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Avda. Rivera 3359, Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 3435 Feb.24-v.mz.8.

PAPIRO LTDA.
Contrato: 29 enero 1988.
Inscripción: Nº 99, folio 367 v., libro 3.
Socios: FEDERICO y MARIA JOSE ARMAS SANCHEZ VARELA.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3431 Feb.24-v.mz.8.

ELIELI LTDA.

Constituida por documento privado del siete de mayo de 1985.
Socios: MARTHA ESTHER MUJICA SICARDI, MARIA MERCEDES MUJICA SICARDI y RONALD CARLOS KING RODRIGUEZ.
Objeto: Elaboración, fabricación y venta de productos químicos y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00 (partes iguales).
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 480, folio 1800 vto., Libro 2 de Contratos, el 23 de julio de 1985.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3406 Feb.24-v.mz.8.

RAM LTDA.
Contrato: 4|2|1988.
Inscripción: Nº 150, folio 561, libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL STRATTA GILARDONI y AIL CARLOS ANTONIO STRATTA RODRIGUEZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones y todo tipo de operaciones comerciales.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Miguel Angel Stratta Gilardoni.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3427 Feb.24-v.mz.8.

MILE LTDA.
Contrato: 21 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 15, folio 59 v., libro 1.
Socios: JORGE MARIA MILBURN AROCENA y AGUSTIN ENRIQUE LEINDEKAR LOPEZ CASTILLA.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3430 Feb.24-v.mz.8.

TELECOM LIMITADA

Contrato: 8|2|88.
Inscripción: Nº 133, folio 493 vto., libro 3 Contratos.
Socios: DANIEL FERNANDEZ GALAN, MARIA DE LOS ANGELES ROMERO BERRUETA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Instalaciones y reparaciones eléctricas, electrónicas y afines y otros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3428 Feb.24-v.mz.8.

ROVIAL S.R.L.

Contrato: 22|10|87. Ampliación: 14|12|87.
Inscripción: Nº 138, folio 500 v., libro 1 Contratos.
Socios: MARIA RAQUEL DE BETOLAZA y GUSTAVO SUAREZ.
Capital: N$ 420.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Certificaciones médicas, otras actividades con la salud humana. Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3426 Feb.24-v.mz.8.

FEMAN S.R.L.

Contrato: Diciembre 30 de 1987.
Inscripción: Nº 16, folio 63 vuelto Libro 2 de Contratos.
Socias: BLANCA NIEVES IGLESIAS CIRILO y LYDIA ARACELI RAIZ COPELOTTI.
Objeto: Imprenta, impresiones, papelería, fotocopia, importación, exportación y distribución y representación en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Veinte años.
Administración: Lydia Araceli Copelotti.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3391 Feb.24-v.mz.8.

LAMA LTDA.

Cesión: El 30|7|72 LUIS ANGEL STOPIELLO cedió su cuota a Luis Stoppiello Camarano.
Inscripto en Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 251, folio 861, libro 3 de Contratos el 16|4|79.
Cesión: El 31|12|72 PLACIDO MIGUEL AREA COR cedió su cuota a Luis Stoppiello Camarano. Inscripto en igual Registro con el Nº 252, folio 863, libro 3 de Contratos, el 16|4|79.
Cesión: El 24|5|79 ANTONIO STOPIELLO cedió su cuota a Angel Eduardo Stopiello.
Inscripto en igual Registro con el Nº 822, folio 3925, libro 1 de Contratos, el 9|8|79.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 3400 Feb.24-v.mz.8.

FERNANDEZ E IGLESIAS S.R.L.

Contrato: Montevideo, 31|12|1987.
Inscripto Nº 97, folio 361 v., Libro 3 Contratos.
Socios: LAUREANO FERNANDEZ LOMBARDIA y NICOLAS IGLESIAS VALDEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Bar y restaurant.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio. Constituyente Nº 1627.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3394 Feb.24-v.mz.8.

FERRO POCITOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y OTRO
Fecha: 17|2|1987.
Registro: Nº 118, folio 44 v., Libro 3.
GUSTAVO MARIO IRIBARNE AGUIAR y JUAN MAXIMO TOSCANI COPERCHINI ceden a Fernando Toscani Lovattini (30 cuotas cada uno).
Modificación: Administración conjunta Fernando Toscani y Miguel Moreno.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3392 Feb.24-v.mz.8.

EL GLOBO ROJO S.R.L.

Contrato: 30|1|1988, inscripto R.P.C Nº 106, folio 5964, Libro 2.
Socios: MARION HAMBURGER y ROBERT HEIMANN.
Objeto: Kiosco, juguetería, golosinas, cotillón.
Administración: Marion Hamburger.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Avda. Rivera 2764.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3089 Feb.19-v.mz.3.

DIBLANC S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 16|9|1986
Inscripción: Nº 112 al folio 421 del libro 3 de Contratos.
Cedentes: CARLOS BLANCO OLSEN, LAURA MELO y MILTON DIAZ ROMANO.
Cesionarios: Edison Bentancor y Héctor Borgarello Curbelo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3021 Feb.19-v.mz.3.

PANADERIA SOLYMAR S.R.L.

Contrato: 26|3|1987
Registro: Nº 311, folio 1154, libro 2
Objeto: Principalmente panadería, anexo o afín al ramo.
Capital: N$ 200.000,00.
Duración: Cuarenta años.
Socios: ALIMEDES BARINDELLI MEYER y GLADYS BALLAUDI VISINTIN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3020 Feb.19-v.mz.3.

CASA NELSON S.R.L.

MODIFICACION
Contrato: 1|8|81 N.o 788 F.o 2896 L.o 3.
Modificación: 1|9|85 insc. N.o 1039 F.o 3575 v. L.o 1.
Administración: Nelson Miguel Segundo Demichelli.
22) N$ 2.400 00 10|pub 2721 Feb 12-v.feb.25

A. E C. REPRESENTACIONES S. R. L.

Contrato: 26 de enero 1988.
Inscripción: Nº 88, folio 377 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: ANIBAL ERNESTO CASTRO PEREYRA y GABRIELA CARMEN CAPRIO VILAR.
Capital: N$ 299 000 00
Plazo. dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte industrialización, comercialización, importación, exportación, materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 2137 Feb.12-v.feb.29

INTER-SOFT S.R.L.

Contrato: 2|1|88
Inscripto: N.o 52 F.o 191 Vto. L.o 1
Socios. MIGUEL JORGE AZURI CARRANO; WILLIAN ROBERT GONZALEZ ALVES
Administración: Indistintamente.
Plazo 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600 000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en informática Análisis, programación y auditoría de centros de cómputos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1842 Feb.12-v.feb.29.

GALAXIA S.R.L.

Contrato: 1|2|88. Inscripción: N.o 108 F.o 399 L.o 3.
Socios: ROBERTO JOSE MORGADE MOLINARI y ETHEL MARIA NANOTTI CERILLO
Objeto: Distribución productos alimenticios de todas clases.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 320 000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 2710 Feb.12-v.feb 25

EGUS LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Fecha: 27 de noviembre de 1987.
Registro: N.o 1767 F.o 6467 L.o 2.
Cedentes: EDUARDO PABLO MATA y ANA MARIA SAAVEDRA
Cesionaria: Nidia Hornos Rossano.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 2566 Feb.12-v.feb.29

DILRE S.R.L.

Contrato: 30|9|87.
Inscripción: N.o 1698 F.o 6387 v. L.o 1.
Socios: MIGUEL REGGIO SCRUGLI y JUAN PABLO AMBROSIO ROVELLA.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes inmuebles, empresa constructora, etc.
Capital: N$ 4.000 000
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Miguel Reggio Scorugli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10 pub 2089 Feb.8-v.feb 23

PROFESOR A. FRIEDMAN Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 2|1|1988.
Inscripción: N.o 79 F.o 303 v. del L.o 3.
Socios: JORGE FRIEDMAN KUPFERMAN; MARIA HILDA FERNANDEZ SAMPEDRO y MARTA FRIEDMANN KUPFERMAN.
Objeto: A) Selección de personal temporario y definitivo; B) Capacitación para personal de empresas.
Capital: N$ 600.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Friedman y María Fernández indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 2719 Feb 12-v.feb 25

AUTOMECANICA JONBRI LTDA.

Contrato: 23|4|87.
Inscripción: N.o 531 F.o 1979 v. L.o I.
Socios: RUBENS GELPI SESPEREZ; ANA SENA PEÑA.
Giro: Taller de chapa y pintura. Taller mecánico.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 2723 Feb.12-v.feb 29

TA - TE - TI S.R.L.

Contrato: 23 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 325 Fs. 1226/1231. 30 de diciembre de 1987. Canelones.
Objeto: Realización de toda clase de actividad comercial y/o industrial.
Socios: PABLO DOMINGO LEMAS NORIA y NANCY ETHEL ROMANO VISCA.
Capital: N$ 3:000.000,00, partes iguales.
Administración: Pablo Domingo Lemas Noria.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 3.600 00 10/pub 1954 Feb.8-v.feb.23

LA FERIA DE RAUL S.R.L.

CESION Y MODIFICACION
Contrato: 28|9|87
Registro: N.o 1812 L.o 2 F.o 6623
Cedentes: ISAAC CHARNOVICH; ELISA SCHAFRAN y CARLOS CHARNOVICH
Cesionarios: Jose Larrea, Margarita Natale, Alfredo Larrea y Salvador Araneo.
Administración: Dos socios conjuntamente y José Larrea sólo para compras de activo circulante.
22) N$ 3 600 00 10|pub 2016 Feb 8-v.feb 23

BETA LUX LTDA

Contrato: 13/11/1987
Registro Público de Comercio. Nº 1494, Fº 5620 vuelta Libro 1
Socios: BERNARDO TABACHNIK (único administrador) y RAUL BRIONES
Capital: N$ 200 000 00 en 100 cuotas de nuevos pesos 2 000 00, correspondiendo 90 cuotas al primero y 10 cuotas al segundo.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes, especialmente iluminaciones y eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorroga automática.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 1994 Feb.8-v.feb.23.

RAJATABLA S. R. L.

Contrato: 4|12|87.
Inscripción: No. 1585 Fo. 6025, Lo. 3.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES QUIÑONES VERDUN NORMA MERCEDES BERRIEL BENVENUTO; MARGARITA MARIA LAGOMARSINO PAYSEE. CLAUDIA LOCKHART ELLAURI.
Administración: María De Los Angeles Quiñones Verdún.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Rincón 707 Montevideo.
Capital: N$ 200 000 00
Objeto: Fabricación y venta de juguetes de madera, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización materias primas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1180 Feb.1º-v.feb.12

FANACOM LTDA.

Contrato de responsabilidad limitada de fecha 1º diciembre de 1987, denominada FANACOM LTDA., inscripta con el Nº 1606 al Fo. 6101 v. del Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: DANIEL ENRIQUE SALGUEZ, EDUARDO JORGE SALGUEZ y MARIA DEL CARMEN VANOLI.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Industria metalúrgica, entre otros.
Administración: Daniel Enrique Salguez y Eduardo Jorge Salguez conjuntamente.
Domicilio: Br. José Batlle y Ordóñez número 4616.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2331 Feb.11-v.feb.26.

A. G. A. LIMITADA

Contrato: 9 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 26, Lo. 2.
Socios: CARLOS WALTER DE LOS SANTOS SOSA y ROMAN ANTONIO FERNANDEZ SANTOS.
Objeto: administración de construcciones y bienes raíces.
Capital: N$ 200.000,00, partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: Román Antonio Fernández Santos.
Domicilio: Balneario La Paloma.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2302 Feb.11-v.feb.26.

HORACIO DELGADO LIMITADA

Contrato: 1º diciembre de 1986.
Inscripción: Registro Soriano Nº 9. Fs. 52/54, Lo. de Contratos.
Socios: AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI y JEANETTE FERREIRA PARADA.
Objeto: representaciones, comisiones, importación y exportación y comercialización de toda clase de bienes.
Capital: N$ 800.000,00, dividido en 80 cuotas de N$ 10.000,00.
Plazo: 99 años.
Administración: Amilcar Horacio Delgado.
Domicilio: Dpto. de Soriano.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2289 Feb.11-v.feb.26.

NEUMATICOS LAS PIEDRAS S.R.L.

CESION DE CUOTA
Documento de fecha 23|12|87
Inscripción: 29|12|87. Nº 318. Fo. 1203 al 1205 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Cedente: FRANCISCO LUIS ABUZZONE MARRERO (la totalidad de sus cuotas sociales).
Cesionarios: Juan Francisco Sburlati Sosa y Roberto Gerardo Brites.
Administración: Juan Francisco Sburlati Sosa.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2282 Feb 11-v.feb.26.

CESION Y NOTIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23 de julio de 1984
DUVIMIER GIL cede a Florentina Bentancor toda la participación social.
Modificación: Se agrega, Bar y Heladería.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Nº 248. Folio 900 al 902 del año 1984, el 19|10|84.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2282 Feb.11-v.feb.26.

EMILIO FOURN S R L

Contrato: 28 de diciembre de 1987
Inscripción: Reg. Comercio Colonia 31.12.88, Nº 164, Fº 634 al Fº 637
Socios: EMILIO RUBEN FOURN TRAVERS y NORA NAIR AGUILERA CHARBONNIER.
Objeto: Venta y comercialización de medicamentos, productos farmacéuticos, droguería, perfumería, cosmetología y afines: elaboración y distribución, etcétera.
Capital: N$ 4:000.000,00
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
Domicilio: Ombúes de Lavalle. Dpto. Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub 2186 Feb.11-v.feb.26.

EL CHARANGO LTDA

CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 2º de noviembre de 1987, JULIO CESAR LEINDEKAR FERNANDEZ y ENRIQUE LUIS GHIRARDI SANTOS, ceden la totalidad de las cuotas (50) que les corresponden en la sociedad a Luis Eduardo Canessa Paez (35 cuotas) y a Alberto Eugenio Canessa Paez (15 cuotas) quienes adquieren.
En lo sucesivo, la administración social será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 83, folio 319 vto. libro Nº 2 de Contratos, el 27 de enero de 1988.
22) N$ 6.000,00 10|pub 2539 Feb.11-v.feb.26.

COPECA LTDA.

Contrato: 22 enero 1988.
Inscripción: R.P. y G. Comercio N.o 81 F.o 312 vto. L.o 2.
Socios: JOSE COSENTINO VISICONTI; JORGE VICTOR YENNER PERINI LASALVIA y WASHINGTON FROILAN CASTELLANOS PREMUTICO.
Objeto: Fabricación, comercialización e industrialización de bienes y en especial en el ramo de carpintería en general.
Domicilio: Marcelino Sosa 2978.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2344 Feb.10-v.feb.25

JOSE A. SANTOS LIMITADA

antes "José A. Santos Marrero y Fidela Froste Rodríguez"
Contrato: 1º diciembre 1987.
Inscripción: Nº 63, Fº 233, Lº 1.
Socios: JOSE ADEMAR SANTOS MARRERO y FIDELA FROSTE RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación, venta y colocación de silenciadores y caños de escape.
Domicilio: Ejido 968, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2138 Feb.10-v.feb.25.

GELOSIS S.R.L.

Contrato: 6.11.87.
Inscripción: Nº 1435, Fº 5401 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: HERMAN LOPEZ y OLGA BEATRIZ SISMONDI.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Herman López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2231 Feb.10-v.feb.25.

MUEBLERIA ROMANELLI LIMITADA

Contrato: 13 de enero de 1988
Inscripción: Nº 80, Fº 292, Libro 1 de Contratos el 23/1/88.
Socios: FELIPA ROMANELLI y JOSE SALVADOR ROMANELLI.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Jose Salvador Romanelli.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería y comercio en general.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 2382 Feb.10-v.feb.25.

ARJE LTDA.

Contrato: 17.12.87.
Inscripción: Nº 1717. Fº 6459, Lº 1.
Socios: IOLANDA CRISPINO PERCIACCANTE; MARIA DEL CARMEN RODILOSSO CRISPINO y LYDIA YOLANDA RODILOSSO CRISPINO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: María del Carmen Rodilosso Crispino y Lydia Yolanda Rodilosso Crispino, indistintamente.
Objeto: Fabricación y venta de muebles y afines; artículos para el hogar y oficinas: importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2235 Feb.10-v.feb.25.

ALGAL S.R.L.

Contrato: 4 de enero de 1988
Inscripción: Nº 39. Fº 148, Libro 2.
Capital: N$ 400 000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte nacional e internacional.
Socios: GUSTAVO EDUARDO ALVAREZ JUNCAL y MIGUEL GALDONA ESNAOLA
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 2405 Feb.10-v.feb.25.

COLLEGE CLUB S.R.L.

Contrato: 29 1.88.
Inscripción: 22 1.88, Nº 74, Fº 287 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: ALVARO SERGIO FUSTER CROSSI; GLADYS ELVIRA ROSSO; MARIA DEL ROSARIO MASPONS.
Objeto: Comedor, cantina, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2228 Feb.10-v.feb.25.

TEL ART LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 4.11.87.
Inscripción: 22.1.88, Nº 75, Fº 290 v., Lº 2 de Contratos.
Cedente: JOSE MANUEL LOSADA VILARIÑO.
Cesionarios: Gerardo Gabriel Sosa Ribolda; Nelson Adolfo Viñar Munichor.
Administración: Nelson Adolfo Viñar Munichor.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2227 Feb.10-v.feb.25.

TULIPAN LTDA.

Modificación de contrato :8 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1857, Fº 6807 v., Lº 2 de Contratos:
Cambio de denominación y razón social: "Tulipán Rojo Ltda.".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 2196 Feb.10-v.feb.25.

DISTRIBUIDORA HISPANA LTDA.

Contrato: 29.9.987
Inscripción: Nº 1417, folio 5134 vta., Libro 2.
Socios: JORGE ANTONIO DELGADO DEBIASE, ELIZABETH MOROSO LUGO, CARLOS SOCRATES MAZZEO PIÑEYRO, NELDA IRENE MAGICA BENTANCUR.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Giro: Distribución mercaderías en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub 2224 Feb.10-v.feb.25.

E.D.E.L. LTDA.

Contrato: 14.12.87.
Inscripción: Nº 57, Fº 210 del Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS DEMARIA VIÑOLY, CAYETANO JOSE BALSAMO BURASTERO, MARCELO CARLOS CHAPUIS ROCHA y CARLOS DREYER ROSBIAR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principalmente intermediación en el transporte y distribución de cartas y encomiendas.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: Juan Carlos Demaría o Cayetano Bálsamo, actuando conjuntamente con Carlos Dreyer.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub 2202 Feb.10-v.feb.25.

ROSAMAR S.R.L.

Contrato: 1º/2/88.
Inscripción: Nº 118, Fº 491 v., Libro 1.
Socios: ROSA ANCHORDOQUI MARIA ROSA FERRARO y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Objeto: Taller de compostura de calzado, comercialización e industrialización de mercaderías, bienes y servicios; importación y exportación.
Administración: Rosa Anchordoqui, conjuntamente con María Rosa Ferraro o Miguel Angel Rodríguez.
Capital: N$ 400 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable, automáticamente.
22) N$ 4.800 00 10/pub 2408 Feb.10-v.feb.25.

FEMAR LTDA.

Contrato: 25/1/88
Registro: Nº 91, Fº 338 v., Libro 3
Socios: LUIS MARIA FERRARI PERDOMO y ANA MARIA MARTINEZ BALLESTERO
Objeto: Reparto de bebidas, fletes en general, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 400.000 00
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10/pub. 2406 Feb.10-v.feb.25.

BEL PAS LTDA

Contrato: 10 de octubre de 1986
Registro: Nº 1852, Fº 6785 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: HEBER MARTINEZ SIRIANI y ELSO MARTINEZ SIRIANI.
Capital: N$ 200 000 00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10/pub. 2401 Feb.10-v.feb.25.

BARRACA SEQUEIRA LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23 de noviembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 299, a Fs. 1133/1135 del Libro de Contrato "Cesión de cuota social", año 1987, el 8 de diciembre de 1987.
Cedentes: Heber Jesus Bermolen Perez y Rita Pupe Sequeira Gutierrez (una cuota social).
Cesionaria: MIRTA GUTIERREZ.
Modificación (Administración): Rita Pupe Sequeira Gutiérrez.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 2403 Feb.10-v.feb.25.

DEGA LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1987
Registro: Nº 1314, Fº 4917, Libro 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO PEDRO ARCOS y LUIS MARIA SCIUTTO.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: Fernando Pedro Arcos, exclusivamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas toda clase de bienes y servicios, exportaciones e importaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub 2404 Feb.10-v.feb.25.

DISTRIBUIDORA DEL PRADO S.R.L.

Contrato: 25/1/88.
Registro: Nº 87, Fº 318 v., Libro 3
Socios: CARLOS MARTIN BAGNATO GONZALEZ y MARIA NELLY DISESSA FRIGENTI.
Objeto: Fletes en general, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 2397 Feb.10-v.feb.25.

UNILOY S.R.L.

Contrato: 25 de noviembre de 1987.
Registro: Público y General de Comercio número 1484, folio 5652, Lº 3 de Contratos.
Cesión: BEDER EDGARDO FERNANDEZ cedió a Mario Abel Ramírez Ottonello cinco cuotas y a Wilder Jorge Magallanes Muguiar cinco cuotas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1391 Feb.10-v.feb.25.

INTELCOM SISTEMAS S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de contrato
Cedentes: CLAUDIO PETER MAGNUS FREUND
Cesionarios: Vicente Roberto Prado Gonzáles y Dinorath Outeda.
Contrato de fecha: 23 setiembre 1986
Administrador: Roberto Vicente Prado número 1000 F o 3611 Libro 1
22) N$ 2.400,00 10|pub. 1607 Feb.10-v.feb.25.

SECONDO HERMANOS S R L

Contrato: 8 de julio de 1987.
Socios: ADOLFO VICENTE SECONDO ESCANDELL y ALVARO AUGUSTO SECONDO ESCANDELL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad publicitaria en su extensión más amplia posible. Operaciones comerciales mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200 000.00
Administración: Conjunta, separada o alternativa.
Inscripción: 17 de julio de 1987, número 851, Fº 3194, Lº 1.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2245 Feb.10-v.feb.25.

DISTRIBUIDORA VICTORIA LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1987.
Registro: N.o 1736 folio 6530 vuelta libro N.o 1
Socios: JORGE LUIS GARCIA MEYRON y ILBE LUZ GARCIA MORA.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 200 000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años
Giro: Decoración y tallado de artículos en general, comprar, vender, importar y exportar mercaderías en general
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1919 Feb.5-v.feb.25

BARICEVICH HNOS. LTDA.

Contrato: 21 junio 1983.
Inscripción: N.o 561 F.o 2032 L.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL BARICEVICH SILVEIRA; JUAN CARLOS BARICEVICH SILVEIRA; JORGE DANIEL BARICEVICH SILVEIRA.
Objeto: Explotación estación de servicios y venta de combustibles, etc.
Domicilio: Luis Batlle Berres 144, Santiago Vázquez, Montevideo.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Angel Baricevich Silveira.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3320 Feb.23-v.mar.7

D & S SISTEMAS S. R. L.

Contrato de fecha 20 de enero de 1988 inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el No. 71 al Fo. 260 vuelto del Lo 3 de Contratos.
Socios: GUILLERMO DANIEL ORZECH ROSEMBLATT y SILVANA TERESA PASINI DIAZ.
Objeto: Importación y comercialización de toda clase de máquinas, representaciones y consignaciones.
Plazo: 3 años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 15.000.00 y aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta, separada o alternativa.
Domicilio: José Scosería 2940 apartamento 301 Montevideo, se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6 de la ley Nº 8.992.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 2862 Feb.23-v.mz.7.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA S.R.L.

Contrato: 27|8|1987.
Inscripción: N.o 1276 F.o 4772 v. L.o 2 o.
Socios: FRANCISCO GARAYALDE BARBAT; RAFAEL PONCE DE LEON ZAS; NOEMI BIANCHI FERRARI.
Objeto: Servicios de vigilancia preventiva, domiciliaria comercial e industrial.
Administración: Conjuntamente por Francisco Garayalde y Julio Alfredo Durán Sansoni.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogado automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 4 800 00 10|pub 3303 Feb 23-v.mar 7

BOUZAS Y FIGUEROA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Montevideo, 31|12|1987.
Inscrip. Registro Público y Gral. de Comercio N.o 25 F.o 94 L.o 3.
Cedentes: JUAN BUCHICCHIO SPADOLA y FRANCISCA PERSECHINI.
Cesionario: Manuel Figueroa García.
Cuota que ceden: 50 o|o.
Razón social anterior: Bouzas y Buchicchio Ltda.
Razón social actual: Bouzas y Figueroa Ltda.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2588 Feb.23-v.mz.7.

SILVER LTDA.

Contrato: 7|9|87.
Inscripción: 1284 F.o 4804 v. L.o 2.
Integrantes: JUAN CARDOSO GRAÑA, RAQUEL DE CARVALHO FERREIRA; ALCIDES RODRIGUEZ BAPTISTA.
Giro: Joyería relojería, bijoutería, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 2724 Feb.23-v.mz.7.

ESTUDIO DEL CABILDO S.R.L.
MODIFICACION DE DENOMINACION

Contrato: 26 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 1565 F.o 5902 v. L.o 1.
Denominación: A partir del 26 noviembre 1987 la denominación es: Estudio A.P.E.R. Limitada.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3300 Feb.23-v.mar.7.

LOS PINOS S.R.L.

Contrato: 25 enero 1988.
Inscripción: N.o 108 F.o 384 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: OSVALDO CABRERA RIVERO y RUBEN NELSON CABRERA RIVERO.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3296 Feb.23-v.mar.7

ROMAFE S.R.L.

Contrato: 27 enero 1988.
Socios: ROSSANA y MAURICIO GHIRARDI SKIRZEWSKI.
Capital: N$ 360.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes y servicios; exportación, importación, representaciones y distribuciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Registro P. y G. Comercio el 3 febrero de 1988 con N.o 101 F.o 382 v. L.o 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3312 Feb.23-v.mar.7

MAGGI LTDA.

Contrato: 7 enero 1988.
Inscripción: Nº 21, folio 77 v., libro 3.
Socios: PEDRO MAGGI, ERMINIA GIOVINETTI y GIOVANNI MAGGI.
Capital: N$ 200.000,00 aportado Pedro Maggi y Erminia Giovinetti N$ 70.000.00 cada uno y Giovanni Maggi N$ 60.000.00.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Giovanni Maggi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3090 Feb.23-v.mar.7.

RIANA LIMITADA

Contrato de fecha 4 febrero 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 111 al F.o 418 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS HECTOR NOLE LATAPIE; JAVIER ALEJANDRO NOLE REYES; MARIA JOSE PAN VERA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3313 Feb.23-v.mar.7

DOS PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: 1 febrero 1988.
Inscripción: N.o 103 F.o 391 L.o 2.
Socios: HECTOR NELSON OLIVERA CALVO; ELISA GABRIELA VALIS PEREZ; ELIZABETH FONTELA RIVERO y RICARDO AGUSTIN RISSOTTO RIOS.
Objeto: Publicidad, fabricación, importación y comercialización de materias primas y materiales para pintores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3355 Feb.23-v.mar.7

VANGUARDIA S.R.L.

Contrato: 26 enero 1988.
Inscripción: N.o 111 F.o 399 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO FURTADO VILLA y ADVINCULA WILLAM PEREYRA FERNANDEZ.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3298 Feb.23-v.mar.7.

LA REDOTA S.R.L.

Contrato: 26 enero 1988.
Inscripción: N.o 109 F.o 384 del Libro número 1 de Contratos.
Socios: ROGELIO DANIEL IGLESIAS DE LOS SANTOS y EMIR MOREIRA MOREIRA.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3299 Feb.23-v.mar.7

TALLER DE CINE LIMITADA

Contrato: 2 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1775 F.o 6496 L.o 1.
Socios: CESAR DE FERRARI MANEVICH; HECTOR ARIEL DI GIACOMO NEVES; DANIEL AMORIN TRAVERSO; ANA MARIA APUD APUD; NORMA IRIS PATRON HERNANDEZ.
Capital: N$ 180.000.
Objeto: Enseñanza, producción, distribución y proyección de cine y video.
Plazo: 50 años.
Administración: César De Ferrari Manevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. [illegible] Feb.23-v.mar 7.

CIBEL DIVISION SERVICIO SONY LTDA.

Contrato: 16 diciembre [illegible].
Inscripción: N.o 1642 al F.o [illegible] v. del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: SILVIO D'AMORE DI GIUNTA y GIOVANNI GALEOTTI [illegible].
Objeto: Servicio de equipos electrónicos audio y video. Importaciones y exportaciones.
Adminitración: Silvio D'Amore Di Giunta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. [illegible] Feb.23-v.mar.7

FECA S.R.L.

Contrato: 25 enero 1988.
Inscripción: N.o 110 F.o [illegible] del Libro número 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO CAETANO MARTINEZ y JULIO ANTONIO PEREZ SORRIBAS.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3297 Feb.23-v.mar.7

LULI LTDA.

CESION Y MODIFICACION
Contrato: 16 setiembre 1987.
Registro: N.o 117 F.o 439 v. L.o 2.
Cedentes: JORGE ARTURO SIENRA QUESADA y CRISTINA ELIZABETH GELBER VALLI.
Cesionarios: Benjamín Da Silva y Héctor Fabián Da Silva Esquiera.
Modificación: Administración: Sólo Benjamín Da Silva.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3354 Feb.23-v.mar.7

ROFIL LTDA.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 76, F.o 293 v., L.o 2.
Socios: CARLOS MARX FILPI ROMEO y RAFAEL NATALIO FILPI ROMEO.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzados, carteras, cueros y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1987 Feb.5-v.feb.22

RUTMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado de 4 de enero de 1988.
Socios: RUTH FACIO AGUILAR y MARTA FACIO AGUILAR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instituto de belleza.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 178.000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 4 F.o 16 L.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1323 Feb.5-v.feb.22

LA TOJA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Cedentes: BASILIO RODRIGUEZ TATO y MARINA GOMEZ.
Cesionarios: Walter Felipe Tucuna y Gloria Marina Fernández.
Fecha: 15|8|1987.
Administrador: Walter Felipe Tucuna.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15|9|87 con Nº 1144, folio 4281 v. libro número 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2095 Feb.23-v.mz.7.

CERRITO LIMITADA

Contrato: 21|12|87.
Inscripción: N.o 1708 F.o 6421 v. del L.o N.o I de Contratos.
Socios: CELIA GROSSKOPH de MITELMAN e ISAAC MITELMAN SAPERSZTEJN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, construcción, tenencia, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación de marcas patentes y demás bienes incorporales.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 1.000.000 dividido en 10 cuotas de N$ 100.000 cada una correspondiendo 5 a cada socio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2009 Feb.12-v.feb.29

LEDERGRAF LTDA.

Contrato: 23/12/1987.
Socios: GRACIELA ADRIANA PEREZ DELGADO y JESUS SEVERINO BLANCO AMIGO.
Objeto: Papel, cartón, imprenta, etc.
Plazo: 3 años a contar de hoy.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5/1/1988, Nº 15, Fº 58 v., Libro 2.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1991 Feb.8-v.feb.23.

IPIRANGA S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 28/8/1987.
Denominación y razón social: Fysa Ltda.
Inscripción: N.o 35 F.o 132 v. L.o 3.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 1990 Feb.8-v.feb.23

DON PEPE S.R.L.

Contrato: 20 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 66 F.o 241 v. L.o 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: JOSE LUIS GRAÑA DE CANDIA; LADY NELLY ALVAREZ MENDEZ; NEREO DOMINGO GRAÑA GRAÑA; MARTHA SUSANA DICANDIA REDIN.
Objeto: Lavado de ropa, secado y distribución.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 1600 Feb.19-v.mar.3.

BRIOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 21/12/87.
Inscripción: Nº 210, folio 870/72, tomo 26 Contratos.
Cedente: EDISON ALEXIS HERNANDEZ MALZONI (20 cuotas).
Cesionarios: Luis Alberto Collazo Cedys o Sedys y Rosa Ana Cedys o Sedys Estalawskaite o Estallosca o Estalosca (10 cuotas c/u)
22) N$ 4.800.00 10/pub. 3096 Feb.19-v.mz.3.

NELVIR LTDA.

Contrato: 7 de diciembre 1987.
Inscripción: Nº 1572 folio 5932 vuelto. Libro Nº 1.
Socios: NELLY DIAZ FITIPALDO de MARASCO; VIRGINIA CAMBON LAMBERTI de URANGA.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos de Ferretería, bazar y afines.
Capital: N$ 180 000.00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3 600.00 10/pub. 2233 Feb.10-v.feb.25

"AFESA LIMITADA"
EDUARDO LOPEPE LIMITADA

Contrato: Paysandú 3/11/1987.
Inscripción: Nº 92. Fº 338. Libro LVIII.
Objeto: Transporte de cargas y consignación, compra y venta de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Socios: FEDERICO KRAUSS DELORME, PEDRO GUSTAVO HEGUABURU CARRASCO y EDUARDO RAMON LOPEPE BARTABURU.
Capital: N$ 210 000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Eduardo Lopepé. Para actos de disposición o afectación deberá actuar con otro socio conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10/pub 3187 Feb.22-v.mar.4.

QUYFEP S R L.

Contrato: 26/12/1987.
Inscripción: Nº 326. Fs. 1232/1238. año 1987
Socios: EMA ANTONIA FERNANDEZ CIRIGLIANO y GUSTAVO EBER QUIJANO FERNANDEZ.
Capital: N$ 360 000.00
Administración: Por cualquiera de los socios indistintamente a excepción de transacciones sobre inmuebles y préstamos superiores a 1.000 Unidades Reajustables, para lo que se requiere la firma de ambos socios.
Plazo: 2 años a contar del 1º/1/1988
Domicilio: Marcelino Sosa 2661 (Montevideo)
Objeto: Ejercicio del comercio en general y en especial la explotación del comercio en el ramo de fabricación, compraventa de quesos, productos de granja, elaboración y venta de pastas frescas y artículos envasados de almacén.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 3178 Feb.22-v.mar.4.

ROGELIO ALVAREZ LIMITADA

Contrato: 28 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 98 al Fº 3640, del Libro 3 de Contratos.
Socios: ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO, NELLY GLORIA JOSEFINA JUNCAL SOTO y GUSTAVO EDUARDO ALVAREZ JUNCAL.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Despachante de Aduana, Gestoría de Exportación e Importación, importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los 3 socios actuando cualquiera de ellos individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 3207 Feb.22-v.mar.4.

ARTEMA S.R.L.

Contrato: 7 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 94, folio 344 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: GRACIELA GARCIA VERA, ALVARO GALANTE REVELLES y MARIANA TRAVIESO PIRIZ.
Objeto: Fabricación y comercialización en carpintería, artesanía y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Capital: N$ 300.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 3205 Feb.22-v.mar.4.

CORBALAN S.R.L.

Contrato: 11 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 46, Fº 169 v., Libro 1.
Socios: FRANCISCO JAVIER FERRARI ROMERO, DOMINGO ENRIQUE MORALES PAYZAL y RICARDO FRANCISCO BRIANZA ABREU.
Capital: N$ 180 000.00.
Administración: Francisco Ferrari, Domingo Morales, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Reparación, reconstrucción, compra y venta de máquinas de comercio, importación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 3204 Feb.22-v.mar.4.

LOS TREBOLES S.R.L.

Contrato: 1º/2/88.
Registro: Nº 131, Fº 488 v., Libro 2.
Socios: INES BOVE VIDE, ENRIQUE RAUL ANGENSCHEIDT BARIDON y JORGE ROBERTO OLMOS PERI.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Cno. Los Blandengues 6371 (Montevideo).
Objeto: Explotaciones y comercialización frutícola.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3227 Feb.22-v.mar.4.

PASO - GAS S.R.L.

Contrato: 1º/2/1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 99, Fº 3750, Libro 2 de Contratos.
Socios: MYRIAM GRACIELA CRUXEN RUGNITZ, DANIEL CESAR MATEOS BERTTOLINI y CARMEN MARIA CRUXEN RUGNITZ.
Capital: N$ 299 000 00.
Administración: Myriam Graciela Cruxen, actuando con Daniel Mateos y/o con Carmen María Cruxen.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Recarga de microgarrafas de supergás venta de repuestos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 3165 Feb.22-v.mar.4.

SILVA LIMITADA

Nombre: "Silva Limitada".
Contrato de fecha 17 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 197, Folios 812/816, Tomo 26 de Contratos.
Socios: EDDY VICTORIANO SILVA TELLECHEA y LILIANA ELNER CAFFERATTA HERNANDEZ.
Capital: N$ 200 000 00 N$ 100.000.00 cada uno.
Objeto: Taller mecánico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Eddy Victoriano Silva Tellechea
22) N$ 3.600.00 10/pub 3139 Feb.22-v.mar.4.

SAN CONO LTDA.

Contrato: 1º/2/88.
Inscripción: Nº 11, Fs. 51 al 56, Libro de Contrato.
Socios: MIRTA MARIA DAMIAN GONZATTO y GUSTAVO HAROLDO GONZALEZ PEREZ.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Objeto: Transporte, exportación, importación, comercialización, distribución e industrialización de mercaderías y afines.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3146 Feb.22-v.mar.4.

VENTURA Y LEAL LIMITADA
CONFITERIA LILI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: Edgardo Mario y Esmenia Eulalia Ventura Marzullo, Ormandina Viana y Rubens Leal Silveira.
Cesionarios: AMIR ABOU SALEH NOTARIO y MARIO ROQUE MONGES ACUÑA. Se cede la totalidad de las cuotas sociales.
Objeto: Intervenir en toda operación comercial, industrial y/o de intermediación, la importación y exportación de productos nacionales y extranjeros; diversos muebles o inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento, dar y recibir préstamos de dinero, valores y especies; negocios con semovientes y frutos del país.
Capital: N$ 6:800 000 00 dividido en 10 cuotas de N$ 68.000.00 cada una
Domicilio: Ciudad de Chuy.
Administración: Ambos conjunta o indistintamente.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por períodos anuales sucesivos.
Contrato: 21/1/88.
Inscripción: Registro de Comercio de Rocha, Nº 1, Libro 2.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 3135 Feb.22-v.mar.4.

T. C. CONSTRUCCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3/12/87.
Inscripción: Nº 1593. Fº 6053. Libro 3.
Cedentes: José María Tarabal Damiani e Ivonne Errea.
Cesionarios: GONZALO CURBELO RODRIGUEZ y ALVARO CURBELO AGUERRE.
Administración: Gonzalo Curbelo Rodríguez.
Razón Social y Denominación: "T. C. Construcciones Limitada"
22) N$ 3.600 00 10/pub 3242 Feb.22-v.mar.4.

I.N.S.E.R. S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1985
Inscripción: Nº 183, folios 630/633.
Capital: N$ 12.000 00 por partes iguales.
Domicilio: Santa Lucía, Canelones.
Objeto: Fabricación de repuestos, maquinarias, etc., reparaciones, etc.
Administración: Conjunta de todos los socios.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Socios: ISAU FLORESTAN HERNANDEZ ICARDI, MILTON TOMASSO CASTILLO y JUAN CARLOS ALESANDROVICH YIBAILAK
22) N$ 3.600.00 10/pub 3109 Feb.22-v.mar.4.

Arq. S PICARELLI S R L

Contrato: 28 de enero de 1988
Inscripción: Nº 128. Fº 459 vto., Libro 1.
Socios: SERGIO y FRANCO PICARELLI GARCIA.
Objeto: Impermeabilizaciones, construcción, etcétera.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente
Denominación: Aplitex Ltda
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10/pub 3193 Feb.22-v.mar.4.

EWI S R L

Contrato: 16 12 87
Inscripción: No 1735 Fo 6527. Lo. 1.
Socios: WALTER PFEFFER ELEMBERG ISRAEL REGEN SAFT y ELSA CALLEJAS MALLO.
Objeto: Propiedad de bienes inmuebles: disposición afectación y administración de los mismos.
Plazo: 10 años prorrogable
Capital: N$ 200 000 00
Administración: Elsa Callejas Mallo
22) N$ 3.600.00 10/pub. 2157 Feb.9-v.feb.24.

NIPPO DENIM INTRODUCING S.R.L.
Contrato: 9|12|87.
Inscripción: Nº 1632, folio 62.010.
Socios: JORGE ENRIQUEZ FIGOLI; NORMA JUY BORGELL; MARTHA SIRVYS UPERMAN y M. LUCIA CIBILS BRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compras y venta de prendas de vestir y accesorios en general.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Jorge Enriquez Figoli.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 652 Feb.17-v.mar.1º

AGROPECUARIA COLONIA LIMITADA

Contrato: 29 12.1987.
Inscripto Nº 163, Fº 630 a 633 31.12.1987.
Socios: MILDA MIRIAM FRIPP GERMAN de PUCH, MILDA ANALí PUCH FRIPP de JORDIN y ELBIO JAVIER PUCH FRIPP.
Objeto: Compraventa e intermediación en comercialización de productos agrícolas y afines; importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: Los socios indistintamente, excepto enajenar o gravar o adquirir bienes no sean del giro, para lo que se requiere mayoría de socios que sea mayoría de capital.
Domicilio: Colonia (Aparicio Saravia Nº 632).
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Ganancias y pérdidas: A prorrata de los aportes de capital
Ejercicio: 1º de enero a 31 de diciembre.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 2107 Feb.11-v.feb.26.

LIMPIABANC S.R.L.
Contrato: 2|2|88
Inscripción: Nº 102, folio 380, libro 3.
Socios: ALICIA ANEDIA FERNANDEZ AGUERO y DORBALINA FERNANDEZ AGUERO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alicia Fernández Aguero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de empresas de limpieza, servicio de contratación de personal para terceros, entre otros.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2538 Feb.11-v.feb.26

PANADERIA MILLAN Y RAFFO LTDA.
Contrato: 30 octubre 1987.
Inscripción: Nº 61, folic 221 v., libro 3.
Socios: ADOLFO REGUEIRA y ELVIRA ALVAREZ.
Objeto: Elaboración y venta alimentos, especialmente panadería, confitería.
Domicilio: Millán 4486.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 2:000 000 00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2522 Feb 11-v.feb.26.

ACEVI LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: diciembre 29 de 1987.
Inscripción: No. 94, Fos. 345 al 346, Libro LVIII el 30|12|87.
Modificación: Administración exclusiva a cargo de María Esther Acevedo de Vivo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2440 Feb.11-v.feb.26.

PANADERIA LA MUNDIAL S. R. L.
Contrato: 21 mayo 1987.
Inscripción: No. 1376. Fo. 5156 Lo. 3.
Socios: CONSUELO CASTRO GARCIA - LUIS SALVO CASTRO.
Objeto: Panadería fabricación y comercialización productos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2523 Feb.11-v.feb.26.

STUMBO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 14 noviembre 1980.
Inscripción: No. 58, Fo. 213 v., Lo. No. 1 de Contratos el 18 de enero de 1988.
Cedente: ALBERTO NARANJA CONZA.
Cesionarios: BENJAMIN WALTER STUMBO CATALDO y VICTOR HUGO STUMBO CATALDO.
Modificaciones: 1) El capital social nuevos pesos 1 000.00 dividido en 2.000 cuotas de nuevos pesos 5.00 c|u: Benjamín Walter Stumbo Cataldo 500 cuotas; Víctor Hugo Stumbo Cataldo 225 cuotas y Víctor Hugo Stumbo Proessdorf 1275 cuotas; 2) La administración la tendrá Víctor Hugo Stumbo Proessdorf.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 2473 Feb.11-v.feb.26.

CAPA CALE S. R. L.
Contrato: 24|12|87.
Inscripción: No. 42, Fo. 161 v., Lo. 3.
Socios: BENJAMIN AMOEDO AMOR y FELISA AMOR IGLESIAS.
Objeto: Restaurant, bar, cafetería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Benjamín Amoedo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2495 Feb.11-v.feb.26.

CHACINERIA SAN CARLOS LIMITADA
Contrato: 15.1.1988.
Registro: No. 80, Folio No. 307 v., Libro 2 Contratos.
Socios: CELIA DAVID FERNANDEZ y ELBIO NESTOR PIZZORNO CHERRO.
Objeto: Chacinería, fabricación y venta de productos porcinos. venta de comestibles en general, imp. y Exp.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 5:000.000.00.
Administración: Celia David Fernández individual.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2472 Feb.11-v.feb.26.

LA NEGRA S. R. L.
Lugar y fecha: 20|7|1987 - Florida.
Socios: WILFREDO SALOMONE SCHIAVONI y BRENDA GLADYS REY LORENZO.
Objeto: Supermercado - Distribución de: bebidas sin alcohol productos lácteos. Transporte.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 500.000.00 en cuotas de nuevos pesos 10.000.00.
Inscripción: Reg. Comercio No. 112, Lo. 12.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2447 Feb.11-v.feb.26.

CIRCULO 66 S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato privado: 23 de diciembre de 1987.
Inscripción: En el Reg. Público y General de Comercio de Paysandú el 18 de enero de 1988, con el No. 4, del folio 17 al folio 18 del Libro LIX.
Capital: N$ 300.000.00.
Cedente: PEDRO M. SOLSONA.
Cesionario: Víctor E. Solsona.
Socios: MARIO A. ECHART N$ 100.000.00, VICTOR E. SOLSONA N$ 100.000.00 y LUJAN GUEVARI de DOLCE N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Arrendamiento de Cassettes de Video
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 2442 Feb.11-v.feb.26.

ALFI LTDA.

Contrato: 28 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 16 F.o 600 L.o 3.
Socios: NORMA MARIA FUERTES DE LA FUENTE y SILVANA QUAGLIATA FUERTES.
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de joyería, etc.
Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000 c|u correspondiendo 50 cuotas a c|u de los socios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1640 Feb.3-v.feb.18.

LA CUBA DE MAROÑAS LTDA.
Contrato: 10 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 6, Fº 26 v., Lº Nº 1.
Socios: FERNANDO DANIEL SABARIS DIAZ, DANIEL FERNANDO SABARIS CABRERA, IVAN LOPEZ MOREDA.
Administración: Uno cualquiera de los socios en forma indistinta, excepto cuando se trate gravar, vender o arrendar bienes de activo fijo y contraer préstamos en cuyo caso deberán actuar en forma conjunta todos los socios.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Vinería, fiambrería y venta de refrescos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1567 Feb.11-v.feb.26.

GRABACRIL S.R.L.
Contrato: 2|1|88.
R. Registro. Nº 33. Fo. 125 vlto.. Lo. 1.
Socios: JOSE LEANDRO CANTERA MELGAR y JUAN EDMUNDO CAMACHO.
Objeto Principal: realización trabajos en acrílico. Asimismo producción, comercialización, importación y exportación toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administracin: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2325 Feb.11-v.feb.26.

LEME S.R.L.
Contrato: 1|2|88.
Inscripción: Nº 124, Fo. 447 v., Lo. 1.
Socios: MARCELO MENDEZ CABRERA y GUSTAVO LEON CASTIGLIONI.
Objeto: comercialización, importación, exportación, industrialización de bienes y servicios, representaciones y todo acto civil y comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2327 Feb.11-v.feb.26.

TIP-TOP LTDA.
Contrato: 22|11|1986.
Registro: Nº 2; Fo. 9 v.; Lo. 3.
Socios: CARLOS ELADIO DIAZ BERMUDEZ y BEATRIZ AIDA CHODIE GONZALEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: ejercer el comercio en el ramo de Bar, Café, minutas y alimentos.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2328 Feb.11-v.feb.26.

DIMA LTDA.
Contrato: 21|12|87.
Socios: ELSA EVANGELISTA GLADYS CUADRADO SENCION, ANGEL REINALDO CARBALLO, WALTER SOSA ESTRADA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrialización, comercialización bienes, servicios, importación, exportación, distribuciones, representaciones.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Registro: R. P. y Gral. Comercio el 24|12|87, Nº 1675, Fo. 6316 v., Lo. 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2329 Feb.11-v.feb.26.

EL OMBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, con el Nº 79, Folios 300 a 302, del Libro Nº LVIII.
Objeto: a) estudio, asesoramiento, comercialización, explotación, de todo tipo de negocios y actos jurídicos, referidos a actividades agropecuarias, financieras. económicas. comerciales; b) adquirir, enajenar, arrendar y dar en arrendamiento cualquier bien; c) constituir. disolver, transformar y extinguir sociedades de igual o distinto tipo de objeto.
Socios: EMILIO SCHOEPF GILOMEN y LUISA RUTH BERRETA SCHOEPF
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Por cualquiera de los socios, actuando juntos o separadamente; firma conjunta de ambos para enajenar o gravar bienes inmuebles o establecimientos comerciales.
Plazo: 2 años, desde la constitución, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 2290 Feb.11-v.feb.26.

VERNOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 913, Fº 3504 v., del Lº Nº 3 de Contratos.
Cedente: NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ.
Cesionaria: Maruja o Masse Kravitz de Jeifetz.
22) N$ 2.400,00 10|pub 1509 Feb.5-v.feb.22.

CANECA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 13.10.1987.
Inscripción: Nº 1533, folio 5821, Lº 3.
Cedentes: RABINDRANATH CABRERA LOPEZ y MARIA ROSA CASTELO BAYARRES.
Cesionarias: María Maidatschenko Schewtschenko y TATIANA GONZALEZ MAIDATSCHENKO.
Modificación: Administración: sólo María Maidatschenko.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1390 Feb.1-v.feb.12.

CASA MAYA S. R. L.

Constitucion. 2 de enero de 1988.
Contrato: Inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con el Nº 5, del folio 19 al 22 del Libro LIX.
Socios: MIGUEL ALEJO MAYA NUÑEZ y DANIEL ANDRES MAYA NUÑEZ.
Capital: N$ 350.000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil).
Domicilio: Paysandú.
Administracion: Indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Compraventa de articulos eléctricos electrodomesticos en general, service y asesoramiento en electronica.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2089 Feb.10_v.mz.10.

MASTERSOFT S.R.L.

Contrato 20|1|88.
Inscripción: 22|1|88, Nº 23 al folio 384 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANA MARIA PERCIVALE FONTAN: DANIEL FRUCTUOSO BECA GUTIERREZ.
Objeto: Computacion, programacion y venta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00.
Administracion: Indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 2232 Feb.10-v.feb.25.

TRANSPORTES EL AGUILA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 24|7|1987.
Inscripción: No. 1601, Fo. 6081 v., Lo. 2.
Cedente: HUGO VAZQUEZ MOLINARI.
Cesionario: Eduardo Vazquez Molinari.
Administración: Marta Diaz Vignolo.
22) N$ 2 400.00 10|pub 2256 Feb.9-v.feb.24.

MANUEL ESTRADA Y CIA. S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha Cesión: 15 de diciembre de 1987.
Inscripción: 26|1|88, Nº 87, folio 319 vuelto. Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: JOSE VILLAR VILLAR.
Cesionario: Alberto Cesar Duomarco Dos Santos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2197 Feb.10_v.feb.25.

ERNESTO PEREYRA LTDA.

Contrato: 22 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 86, folio 315 Libro 3.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Socios: ERNESTO PERERA POSADA y MIGUEL ANGEL BETANCOR VARELA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio· Montevideo.
Objeto: Agentes del Comercio Exterior" etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub 2198 Feb.10-v.feb.25.

MEC S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 25|1|88.
Cedente: CARLOS TOMMASINO TRIFOGLI.
Cesionarios: Gonzalo E Oliva Pequeño y Miguel G. Errazquin Ramos.
Inscripción· Nº 72 al folio 262 del Libro número 3.
Administración: Gonzalo Oliva y Miguel Errazquín indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2234 Feb.17_v.mar.1º

SEGUNDA INTERNACIONAL S. R. L.

Contrato: 18|1|88.
Registro· Nº 52, folio 201 Libro 3.
Socios: CANDIDO VILANOVA BARROS. CARMEN ALONSO ALONSO.
Objeto: Principalmente Panadería, confitería y anexos.
Duración: 40 años.
Capital: N$ 500 000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 2200 Feb.10-v feb.25.

AGUILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24|6|1981.
Registro: Nº 633, folio 3060, Libro 3.
Cedente: Alejandro Lelli de Laurentis.
Cesionario: Fiore Lelli de Laurentis.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2149 Feb.10-v.feb.25.

TUCUTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato· 7|12|87.
Inscripción: Nº 1682, folio 6307 vuelto: Lº 1.
Cedente: ROSARIO GARCIA.
Cesionario: Carlos Angulo.
Cuotas cedidas: 25.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2233 Feb.10_v.feb.25.

EVENTOS S. R. L.

Contrato: 2|12|87.
Inscripción: Nº 1696, folio 6380 vuelto, Libro Nº 1.
Socias: MARIA VERONICA ETCHART STANKUS; MARIA CRISTINA OUTEDA ARROYO y ADRIANA BENTOS FERRARO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Objeto: Organizacion planificación de congresos jornadas, convenciones, conferencias, simposios científicos, técnicos o comerciales.
Capital: N$ 180.000.00.
Administracion: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2199 Feb.10_v feb.25

RUCAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4|10|987.
Registro: No. 1496, Fo. 5435 Lo. 2 de Contratos.
Cedentes: CARLOS ENRIQUE GUIMARAENS GONZALEZ y RUBEN EDUARDO GUIMARAENS GONZALEZ.
Cesionarios: Rubens Omar Dotta Vitureira y Ana Maria Dotta Perez.
22) N$ 3.600.00 10|pub 2002 Feb.17-v.mar.1º.

EL CEIBO S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION

Contrato: 29|10|1987.
Inscripción: Nº 2, folio 8, Libro 1.
Cedentes: FERNANDO DANIEL TAMBASCO FEDERER y EDITH VILMA FEDERER MATTERN.
Cesionarios: Arturo Jesús Abbona Marotti y Magdalena Renée Laurnadie Lassabe.
Cuotas Cedidas: La totalidad.
Modificación: Administracion ejercida por Arturo Jesús Abbona Marotti.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2154 Feb.10-v.feb.25.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL LITURAL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 19|12|1987.
Contrato: 19|12|1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 72, folios 292 a 294 del Libro de Contratos.
Cedentes: HECTOR RAUL PEDRO GOMEZ VAZQUEZ y ROBERTO ENRIQUE BOERO LUNGO.
Cesionarios: Héctor Gustavo y Raúl Alfredo Jesús Gómez Echezarreta.
Administración: A cargo de los únicos socios Héctor Gustavo y Raúl Alfredo Jesús Gomez Echezarreta actuando en forma indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2117 Feb.10_v.feb.25.

CINEVETE LTDA.

Contrato: 21 de diciembre de 1987
Inscripción: N.o 8 F.o 25 L.o 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO SILVIO LESCOVICH FLIGELMAN: MIRTA RAQUEL LEVI JANIN y NESTOR EDUARDO LESCOVICH FLIGELMAN.
Capital: N$ 300.000
Plazo: 30 años
Administración: Néstor Lescovich Fligelman en forma exclusiva
Domicilio: Montevideo
Objeto: Producción y comercialización de films y video, tapes y lo vinculado con bandas musicales y jingles publicitarios
22) N$ 4.800 00 10|pub 2383 Feb 10_v feb.25

CAPRICE LTDA.

Contrato: 10 de diciembre de 1987
Inscripción: N.o 96 F.o 351 v. Libro número 1
Socios: NESTOR OMAR MATO CERCHIARI. MARIA DE LOS ANGELES COUSELO RODRIGUEZ y GLADYS RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180 000
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Servicio integral de remodelación estética Venta de artículos varios Importación, exportación, representaciones
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800 00 10|pub 2384 Feb 10-v feb.25

TAMA LIMITADA

12 enero 1988 Insc. N o 51 F.o 224 L.o 1.
Objeto: Import., export industrial y comerc. de materias primas y sub productos textiles.
Socios: JORGE TANS SELUJA: OSCAR ANGEL MACCIO LAZZERINI: MONICA TANS MACHADO y JULIO CESAR MACCIO RISSO.
Adm: Jorge Tans y Oscar Macció conjuntamente
Plazo: Un año prorrogable
Capital: N$ 300.000
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2380 Feb.10_v.feb.25

CANAL VIDEO LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Socios: EDGARDO CARVALHO SILVEIRA; HEBER CARMELO GATTO FERNANDEZ y RAFAEL MICHELINI
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios relacionados con video. Comercializacion de videos, peliculas, audios, espectáculos y afines. Importacion y exportación. Compra, venta y alquiler de la imagen y del audio.
Plazo: Cincuenta años
Capital: N$ 300.000 partes iguales.
Administracion: Indistinta.
Inscripción: Registro Publico y General de Comercio N.o 30 F.o 112 L.o 1 el 13 de enero de 1988.
22) N$ 6.000 10|pub 2385 Feb.10-v feb 25.

SERVOTEC S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación contractual
Contrato: 22 diciembre 1987
Inscripción: 30 diciembre 1987 N.o 1704 F.o 6408 v. Libro 1 de Contratos.
Cedente: RODOLFO GUIDO
Cesionarios: Julia Martinez Tamborini. Enrique Martinez Valarino
Socios: Julia Martinez Tamborini: Enrique Martinez Valarino
Plazo: 40 años prorrogable.
Administración: Julia Martinez Tamborini.
22) N$ 3.600.00 10|pub 2372 Feb 10_v.feb.25

SEMA S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación contractual
Contrato: 22 didiembre de 1987.
Inscripción: 30 diciembre 1987 N.o 1705 F.o 6411 v. Libro 1 de Contratos.
Cedente: RODOLFO GUIDO
Cesionarios: Julia Martinez Tamborini: Enrique Martinez Valarino
Socios: Julia Martinez Tamborini_Enrique Martinez Valarino.
Plazo: 40 años prorrogable
Administración: Julia Martinez Tamborini.
22) N$ 3 600 00 10|pub 2373 Feb 10_v.feb 25

TECNOMUR LTDA.

Contrato: 14 enero 1988
Socios: MIRIAM ELIDA BIAZZI MARTINEZ y ANAHIR LEMA GLEIZER.
Domicilio: Montevideo
Giro: Construcciones
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable por periodos de uno.
Capital: N$ 300.000
Inscripción: N.o 63 F.o 251 v. L.o 2 de Contratos
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2360 Feb 10_v feb.25

NOVA VITA S.R.L.

Contrato: 24 noviembre 1987
Inscripción: N o 1748 F o 6397 v L.o 2 Contratos
Socios: SAMUEL ZIMMERMAN VAINGUT; LUCY TOBAL LEVY
Capital: N$ 500 000 c/socio el 50 por ciento.
Objeto: Venta ambulante de artículos de tienda y mercería y afines
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 3 600 00 10|pub 2361 Feb 10-v feb 25

CAETANO Y VERRONE LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 22 diciembre 1987
Cedente: DIONISIO WALTER PERA PELUFFO
Cesionario: Miguel Angel Pera Castro
Inscripción: N o 1706 F o 6413 v L o N o 1.
22) N$ 2 400 00 10|pub 2357 Feb 10_v feb 25

CONSTRUCTORA SANTA MARIA LTDA.

Contrato· 27 1 1988
Inscripción· Nº 122 Fº 444 Lº 1.
Capital: N$ 300.000 00
Socios: JOSE MARTIN ZORRILLA BERRETTA y OLGA ROSSELLINO TORRES.
Objeto: Empresa Constructora. etc
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio· Montevideo
Administración· José Martín Zorrilla Berretta:
22) N$ 3.600,00 10|pub 2230 Feb 10-v feb 25.

RANULFO GIRONA LTDA.

Contrato· 7|1|88
Inscripción· N o 20 F o 78 L o 1 Contratos.
Socios: RANULFO DELVAIR GIRONA BARRERA: DORA PEREIRA
Objeto: Taller automotriz.
Plazo· 10 años prorrogable.
Administración: Ranulfo Girona;
Capital· N$ 200 000
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2368 Feb.10-v.feb.25

DON CARLOS S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 18|11|1986.
Inscripción: N.o 136 folios 512|513.
Cedente: CLAUDIA NOEMI CARRO GALEANES (50 cuotas) y JUAN RAMON RIBEIRO DE LOS SANTOS (49 cuotas).
Cesionaria: Rita Yolanda Ribeiro de los Santos.
Administración: Juan Ramón Ribeiro de los Santos exclusivamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2600 Feb.12-v.feb.29

S.SE.VI. LTDA.
Contrato: 6|10|87.
Inscripción: N.o 1335 F.o 5001 v. L.o 1.
Socios: NELLY ESTHER CORCHS MEDINA; ALFREDO ANSELMO RUBIO LEMA.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Manuel Pérez 6253.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad y vigilancia, asesoramiento.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2585 Feb.12-v.feb.29

SILVA Y GOMEZ LIMITADA
Contrato: 28 julio 1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera N.o 36 F.o 152-156.
Socios: WASHINGTON WALDEMAR GOMEZ GOMEZ; MARTA SILVA VIERA; JOEL SILVA VIERA; JOSEFINA ACOSTA GONÇALVEZ.
Objeto: Panadería, carnicería, almacén, mercado.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Washington Waldemar Gómez Gómez y Joel Silva Viera.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2634 Feb.12-v.feb.29

EL CHARABON S.R.L.
Contrato: 21 enero de 1988.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Salto N.o 7 folio 20|24 vto. Libro 1 Contratos.
Socios: JORGE LENA TURCATTI; DANIEL DE BRUM ESCANELLAS; EDUARDO JUAN GRASSO MENONI y FERNANDO GORRITI TEXEIRA NUÑEZ.
Objeto: Venta de bienes y servicios en el campo de la computación; dirección asesoramiento, consultas técnicas en empresas agropecuarias-comerciales.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos sucesivos de 1 año c|u.
Domicilio: Salto Amorín N.o 55.
Capital: N$ 850.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 2612 Feb.12-v.feb.29

LA ANCHOA LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de julio de 1986.
Cedentes: MANUEL FRAGA RAMA y ANTONIO MAROÑO (la totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Miguel Angel Reino Piñeiro y Artín Kechichian Agopian.
Inscripción: No. 19, Fo. 41, Lo. No. 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2855 Feb.17-v.mar.1º.

BARRACA SANTA CLARA S. R. L.
Contrato 15|11|1987
Registro: No. 30, Fos. 118 a 122 Lo. 34. — Treinta y Tres.
Socios: ALCIDES PEREDA GONZALEZ; EDUARDO PEREDA GONZALEZ y WASHINGTON LEDESMA GADEA.
Objeto: Comercialización de frutos del país.
Capital: N$ 230 000.00.
Domicilio: Santa Clara de Olimar. Departamento Treinta y Tres.
Administración: Alcides Pereda González.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2871 Feb.17-v.mar.1º.

ESTANCIA DEL PUERTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12 de enero de 1987.
Cedente: MARIA ASCENSION MARTINEZ ABELLA.
Cesionarios: Manuel Fraga Rama y Antonio Maroño.
Inscripción: No. 18. Fo 67 vto. Lo. No 3
Administración: Manuel Fraga Rama y Antonio Maroño.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 2856 Feb.17-v.mar.1º.

GREG LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 29 4 87.
Inscripción: No. 1610. Fo. 6074. Lo. 1.
Cedentes: GERARDO LAPITZ CRISTIANI.
Cesionarios: Guillermo Cristiani Gómez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2853 Feb.17-v.mar.1º.

MULTIVENT S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 5|11|987.
Inscripción: No. 1706, Fo. 6222, Lo. 2.
Cedentes: ADOLFO JOSE SANCHEZ y NELSON MANUEL CORRALES.
Cesionario: Ruben Hugo Muiños Franchi.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Capital: Se divide en 100 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 c|u.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2857 Feb.17-v.mar.1º.

ARTESANOS DEL MIMBRE LTDA.
Contrato: 1º|9|1987.
Registro Com.: No. 1079, Fo. 4041 v., Lo. 1.
Socios: LOPEZ ERNESTO y MINETTI, ORQUIDEA.
Administración: Ernesto López Oronoz.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Objeto: Fabricación, venta y academia art. mimbre.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2858 Feb.17-v.mar.1º.

M & C LTDA.
Contrato: 7 enero 1988.
Inscrito: No. 27 Fo. 101 v., Lo. 1.
Socios: RAUL HERACLIDES MERCANT CROCCO y JORGE ALBERTO CARBON MIRALLES.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Exportaciones, importaciones y representaciones de bienes y servicios.
Capital: N$ 200.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Consejo de Administración.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2859 Feb.17-v.mar.1º.

CIATRAN S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 22|4|87.
Inscripción: No. 571, Fo. 2143, Lo. número 1 de Contratos.
Cedentes: ANTONIO CAINZOS PEREZ y MARIA CARRO QUINTIAN.
Cesionario: Mary Cainzos Carro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2854 Feb.17-v.mar.1º

HIMANJA LTDA.
Contrato: 19 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1605 Fo 6055 v., Lo. 2.
Socios: HECTOR FEDERICO AMANDULE ARELLANO y HENRY ALVAREZ CUSTODIO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Realización de pintura de obra y construcciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2884 Feb.17-v.mar.1º.

TALLER MIGUEL LIMITADA
Cesión de cuota social: 20 de marzo de 1981.
Registro de Comercio: No. 76, del folio 256 al 259 del Tomo No. 20 del Registro de Maldonado.
Cede: JULIO HEUER SCHULTZ a Reina Isabel Valdés de Rodríguez el 5 o|o de la Sociedad.
Domicilio: Avda. M. Chiossi. Maldonado.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2780 Feb.17-v.mar.1º.

BARIRI LTDA.

Contrato: 24|11|87.
Inscripción: No. 187, del Fo. 753 al 756, Lo. No. 26. Registro Público de Comercio de Maldonado
Socios: LUCIA VAZQUEZ VILELA, CAYETANO LOPEZ RAMOS y JOSE LUIS LOPEZ VAZQUEZ.
Capital: N$ 180.000.00 aportado: 30 cuotas Lucía Vázquez: 15 cuotas c|u restantes socios.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Comercio ramos generales, venta de comestibles.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2781 Feb.17-v.mar.1º.

INMOBILIARIA PALMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato original: 21|8|78 No. 88. Fo. 291 al 295. Lo. 17.
Inscripción: Cesión: 21|4|81. No. 86. Fo. 289 al 291. Lo. 20.
Cedentes: WASHINGTON EMETERIO GELOS FERNANDEZ cede a Alberto Díaz Lombardia el 20 o|o; a Daniel Lafferranderie 20 o|o y a Héctor Aguiar 60 o|o de sus cuotas.
Administración: a cargo de Héctor Aguiar y Alberto Díaz indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2783 Feb.17-v.mar.1º.

TAPRE LTDA.
Cesión de 8 cuotas sociales de las 20 totales.
Cedentes: 3 cuotas MARIA BLANCA PEREZ MRAK y 5 cuotas TABARE PRESA PEREZ.
Cesionario: César Tabare Presa Deleon.
Cesión del: 20 de agosto de 1987.
Inscripción en Registro de Comercio, el 6 de noviembre de 1987 con el No. 159 del Fo. 644 al Fo. 646 del To. 26.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2782 Feb.17-v.mar.1º.

LAVALLEJA TOUR S. R. L.
Contrato: 30.12.1987.
Inscripción: No. 37, Fo. 117|120, Lo. 5 Registro General de Comercio Jdo. Ltdo. de 1ra. Instancia de Lavalleja 7.1.1988.
Socios: DUGLAS JOSE GARCIA OTEGUI y EMIR YOLANDA MONTAÑEZ CUADRADO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Duglas José García Otegui.
Objeto: Explotación del servicio de transporte colectivo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Santiago Vazquez No. 645 (Minas).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2748 Feb.17-v.mar.1º.

SANDELENA S. R. L.
Contrato: 29|1|1988.
Inscripción: No. 3, Folio 8 Libro 35 de Contratos el día 2 de febrero de 1988.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Estación de servicios, venta de combustibles lubricantes y afines y venta de accesorios para automóviles.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2838 Feb.17-v.mar.1º.

CALEFACCION CARRETERO S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 3|12|87.
Inscripción: No. 3, Fo. 12 v., Lo. 2.
Modificación: Denominación: Carretero S.R.L.
Administración: Walter Carretero, Daniel Carretero, Yolanda Cabano y Roberto Carretero.
Asambleas: Se modifica el quórum.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2822 Feb.17-v.mar.1º.

DUMA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento: 8 enero de 1988.
Registro: No. 104, Fo. 384 v., Lo. 3 Contratos.
Modificación: Nueva denominación|razón social: MADUR S. R. L.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2801 Feb.17-v.mar.1º.

MEN BAR S.R.L.
Contrato: 1|2|1988.
Inscripto: N.o 90 F.o 335 L.o 3.
Socios: RAUL NEY BARBOZA PINTOS y JESUS EDUARDO MENDEZ PINTOS.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Carpintería, mueblería y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2065 Feb.19-v.mar.3.

CONFITERIA ORIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 272, folio 1020/1022, 187.
Cedentes: CARLOS y MAURICIO ANDRES PORRO.
Cesionarios: Edison Gilberto Feo Zinola y Pedro Rodolfo Gatto Di Flu.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35177 Feb.8-v.feb.23.

REVILS S. R. L.
Contrato: 1º|2|88.
Registro: No. 96 Fo. 356 v., Lo. 3.
Socios: NELSON TECHERA ECHEVARRIA y FELISA ALONDRA BARAJUAN SAURA.
Objeto: Amplio, especial confección lavado y venta de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2803 Feb.17-v.mar.1º.

DELSUR S. R. L.
Contrato: 27|11|87.
Inscripción: No 1540. Fo. 58480. Lo. 3.
Socios: OMAR CELIBERTI CASTRILLEJO y JUAN MANUEL DIAZ DELGADO.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales
Administración: Indistinta.
Objeto: Exportación importación, representaciones, comisiones, consignación e industrialización de productos agropecuarios, pecuarios y afines.
Plazo: 15 años prorrogable automáticamente por plazos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2823 Feb.17-v.mar.1º.

INTERNATIONAL CONSULTANTS (Uruguay) LIMITADA

Contrato: 30|12|987.
Inscripción: Nº 9, folio 364 libro 3.
Socios: GUSTAVO CORTAZZO DE VITA, NESTOR DOROSKEVICH TROTTA; RICARDO PUGLIA SAAVEDRA y HECTOR RAMON RUSSO SILVANO.
Objeto: Servicios de consultoría, asesoramiento, auditoría y administración.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Néstor Doroskevich Trotta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2996 Feb.18-v.mz.2.

SALERNO (URUGUAY) LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1|10|987.
Inscripción: Nº 1790, folio 6549 v. libro Nº 2 Contratos.
Cedente: ANTONIO GIORDANO CANCRO.
Cesionarios: Félix Pandolfo Cancro y Lidia Gladys Torres Urbán.
Cantidad de cuotas: 25.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2903 Feb.18-v.mz.2.

VIAJES CYNSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION Y MODIFICACION
MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOUR cede a Claudio Mario (2 cuotas); Leonardo Bruno (16 cuotas) y Alejandro Flavio Amestoy Hernández (16 cuotas) quienes adquieren. GLADYS HERNANDEZ MACHADO cede a Claudio Amestoy Hernández quien adquiere ocho cuotas.
Administración, dos opciones: I) Claudio Amestoy Hernández y II) Leonardo Bruno y Alejandro Flavio Amestoy Hernández conjuntamente.
Inscripción: N.o 44 F.o 162 v. L.o 1.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1910 Feb.5-v.feb.22

VAZQUEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º|4|78.
Inscripción: Registro Comercio N.o 259 F.o 878 L.o 1 y N.o 39 F.o 134 L.o 2 Contratos.
Cedentes: MIRTA JULIETA VAZQUEZ GARCIA y HUGO AURELIANO VAZQUEZ GARCIA.
Cesionarios: Pedro Domingo Güenaga Rodríguez; Eugenia Molinos Vallejo; Silvia y Daniel Güenaga Molinos.
Modificaciones: Administración: Eugenia Molinos Vallejo y Daniel Güenaga Molinos conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2956 Feb.18-v.mar.2

GRAER LTDA.

Contrato: 28|12|87.
Inscripción: Nº 41, folio 157 v., libro 2.
Socios: VICTOR DANIEL GRISCTI VIGO y MARGOT VIGO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Víctor Griscti.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2934 Feb.18-v.mz.2.

PALMA LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 121, folio 452 v. libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA VEIGA GOMEZ y TERESITA LIBERTAD TAMBASCO.
Administración: indistintamente ambos socios.
Objeto: Registro de marcas de fábrica, comercio y|o de servicios, cesiones y transferencias, importaciones exportaciones, etc.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2905 Feb.18-v.mz.2.

LINK S.R.L.

Contrato: 20|7|87.
Inscripción: Nº 1305, folio 4898 v., libro 3.
Socios: OSVALDO JORGE RISI PARDO y MARIO RICARDO GAONA HERNANDEZ.
Objeto: Representaciones de personas y empresas, todo tipo de operaciones civiles y|o comerciales.
Capital: N$ 200.000; 100 cuotas de N$ 2.000; 90 cuotas Osvaldo Risi 10 cuotas Ricardo Gaona.
Administración: Osvaldo Risi.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2954 Feb.18-v.mz.2.

JAM LTDA.

Contrato: 19 de marzo 1987.
Inscripción: N.o 267 F.o 1000 L.o 1.
Socios: JUAN ANDRES MUZIO BUSTO y ANA MARIA LOPEZ OLIVEIRA.
Capital: N$ 178.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicio de comercio exterior y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2324 Feb.19-v.mar.3.

IMPAI S.R.L.

Contrato: (Fecha 12|11|87.
Inscripción: 4|1|88.
Socios: Ma. DEL CARMEN DELMAS BALLESTER; GIUSEPPE FOGU PINTOS; JUAN CARLOS SUSAETA BARROS y ALVARO OTERO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impermeabilización y decoración paredes.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Dos cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2949 Feb.18-v.mar.2

BURBUJAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 492 F.o 1842 v. L.o 1.
Cedente: JAVIER LAMAS VAZQUEZ.
Cesionario: Roberto Amaro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2937 Feb.18-v.mar.2

RIAL S.R.L.

Contrato: 23|4|87.
Inscripción: Nº 460, F.o 1733, L.o 2.
Socios: RICARDO LEONEL VOELKER ACOSTA; JORGE ALVES SILVEIRA y ALEJANDRO ZABALETA PIZZO.
Objeto: Confitería, salón de té, whiskería, snack bar, discoteca y anexos.
Capital: N$ 200.000 (N$ 50.000 Ricardo Voelker N$ 50.000 Jorge Alves y N$ 100.000 Alejandro Zabaleta).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2938 Feb.18-v.mar.2

M. A. A. LTDA.

Contrato: 14|8|87.
Inscripción: 1421 F.o 5147 v. L.o 2.
Integrantes: LUIS BERNAL GONZALEZ; APOLO ROMANO FERNANDEZ.
Giro: Electrónica en general. Importación, exportación y representación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2722 Feb.18-v.mar.2.

CRONOSUR

Socios: NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ; ELVIRA ORJES y EDUARDO RODRIGUEZ HOSPITALECHE.
Objeto: Compra venta materiales de construcción y otros.
Administración: Indistinta de N. Rodríguez y Eduardo Rodríguez.
Capital: N$ 300.000 00.
Domicilio: Montevideo
Contrato: 14 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 126, 475 v., libro 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2549 Feb.18-v.mar.2.

MARYTEL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30|11|87.
Inscripción: Nº 1565 folio 5941, Libro 3.
Cedentes: ETEL MARIA CERILLO AVRERAME ROBERTO JOSE MORGADE MOLINARI y ETHEL MARIA NANOTTI CERILLO.
Cesionarios: Rosario Lilyan Bosco Aristegui y Aníbal Fernández Pereira.
Administración: Rosario Lilyan Bosco Aristegui.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2151 Feb.18-v.mar.2.

ALPHA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29|12|87.
Inscripción: Nº 69, folio 273 vuelto, Libro 2.
Cedente: LEONEL MARTINEZ ANSELMI.
Cesionarios: Gustavo M. Fernández Galván y Mirta Carmen Galván.
Situación Actual: Gustavo M. Fernández 90 o|o y Mirta Carmen Galván 10 o|o.
22) N$ 3.600,00 10pub. 2153 Feb.18-v.mar.2.

ACRIDE S. R. L.
CESION DE CUOTAS TOTAL

Contrato: 23|11|87.
Registro: Nº 1648, Fo. N.o 6210, Lo. N.o 1 de Contratos.
Cedentes: VICTOR ALBERTO SAN MARTIN MAGIS, ESTELA RUFINA ACUÑA VASILIEV, NORMA GARCIA VENTURA.
Cesionarios: Fulvio Glauco Taccone Mosera (60 o|o), Daniel Angel Rilo Artecne (20 o|o) Enrique Américo Destri Crespi (15 o|o), Luis Alberto Raffo Rodríguez (3 o|o) y Graciela Amilivia Alonso (2 o|o).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2204 Feb.24-v.mar.8.

MONTOYA S.R.L.

Socios: LUIS ALBERTO LUZARDO GOMEZ y CARMEN NELLY GOMENSORO GILES.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Participación: Luzardo 50 o|o y Gomensoro 50 por ciento.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de Paradores, Playas, Boites Cantinas.
Fecha: 1|1|88.
Inscripción: Folio 37 al 41, Tomo 27 con el Nº 10.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3262 Feb.24-v.mar.8.

PRINCE'S S.R.L.

Socios: GUSTAVO ALEXIS MATEU DOMINGUEZ.
Socios: LUIS ALBERTO LUZARDO GOMEZ y MARIA MATILDE SANDOVAL ALDERETTE.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Participación: Gustavo y Tomás Mateu 45 o|o y Sandoval 10 o|o.
Administración: Gustavo y Tomás Mateu indistintamente.
Objeto: Panadería, confitería, compra-venta de productos alimenticios.
Fecha: 18|12|87.
Inscripción: En folio 842 al 846, Tomo 26 con el Nº 214.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3263 Feb.24-v.mz.8.

AGUIAR Y FIGUEREDO

Por contrato del 21|12|87 inscrito en Reg. Público de Comercio el 7|1|88 con el Nº 15 Fº 56 del Libro N.o 5 de Contratos.
E. FIGUEREDO cedio 45 cuotas a Alberto Aguiar y 5 cuotas a María del Carmen Barreiro.
El capital queda en N$ 200.000.00 integrado así: A. Aguiar N$ 190.000.00 y María del C. Barreiro N$ 10.000.00.
Administración: A. Aguiar.
22) N$ 4.800.00 10pub. 3264 Feb.24.-v.mar.8.

FLAMINGO'S LTDA.

Socios: OMAR MARTINEZ SCROLLINI y ARTIGAS JEREMIAS BAEZ GASCO.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Participación: Martínez 50 o|o Báez 50 o|o.
Administración: Conjunta.
Objeto: Restorant, bar y afines.
Fecha: 28|10|87.
Inscripción: En folio 56 al 61 Tomo 27 con el Nº 15.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3261 Feb.24.-v.mar.8.

CLANFED S.R.L.

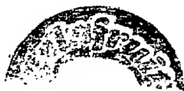
Contrato: 30|1|88.
Inscripción: Nº 109, folio 408, libro Nº 2.
Socios: ALBERTO RINALDI CECCHINI y ANGEL ANTONIO RINALDI SBROCCA.
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, concesiones, transporte en general, presentaciones en licitaciones públicas o privadas, realizadas por cuenta propia y|o de terceros; dadas y|o recibidas, de bienes y servicios de cualquier naturaleza. Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operación sobre bienes muebles e inmuebles. Comercialización e industrialización de bienes de cualquier naturaleza. Construcción y|o demolición sobre bienes de cualquier naturaleza. Organización de exposiciones, fiestas y afines: y en general realizar cualquier operación de carácter civil o comercial en el país o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.400,00 10|pub. 3422 Feb.24-v.mz.8.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

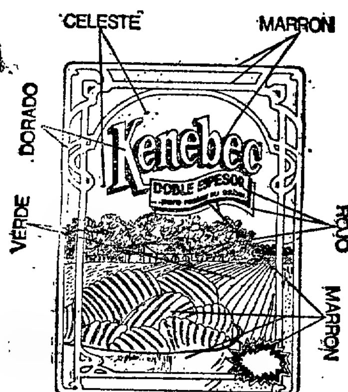
ACTA Nº 221 813. — Montevideo febrero 1º de 1988. — Alvaro Crocco. por The Rawlplug Company Limited (Inglaterra). solicita marca: RAWL, clase int. 6 (sid) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 1758 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 221 728 — Montevideo enero 26 de 1988. — M Dubourg por Quesería Helvética S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.200 00 10|pub 1816 Feb.5-v.feb 22.

ACTA Nº 221 883. — Montevideo, febrero 9 de 1988 — Héctor Lusich Papas Chips S. A., de Montevideo, solicitó marca:



clase Int 29 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 2844 Feb.17-v.mz.1º.

ACTA Nº 221 828 — Montevideo. febrero 3. 1988 — M Dubourg. por Víctor Lepra (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub 2815 Feb 17-v mz.1º

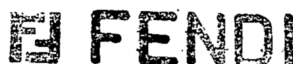
ACTA Nº 221 646 — Montevideo. enero 29 1988. — M. Dubourg por Radiadores Visconde Ltda. (Brasil) solicita marca VISCONDE clase Int 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 1424 Feb.5-v feb.22.

ACTA Nº 221 644 — Montevideo. enero 21 1988 — M. Dubourg por Triquy S A (Montevideo) solicita marca CITIWATCH clase Int 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1422 Feb 5-v.feb.22.

ACTA N o 221 946 — Montevideo. 12 de febrero de 1988 — Con esta fecha Jorge Alberto Telleches Araújo solicitó registro la marca SONIDO BAHAMAS de la clase 41 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2948 Feb.18-v.mar.2.

ACTA No. 221.865. — Montevideo. febrero 5 1988. — Manfredo Cikato, por E V. Expansión (Societe en nom collectif) (Francia) solicitó marca: LA MERA POULARD. clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2888 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221 855. — Montevideo, febrero 4, 1988 — Manfredo Cikato. por Fendi Paola & S. lle S.a.s. (Italia), solicitó marca:



clases Int. 3, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2867 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.915. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Con esta fecha LF Lucian Films SA Video SRL, solicitó la marca:



de las clases 9, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 2730 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA N.o 221.861. — Montevideo. febrero 5 de 1988. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca LOSUNG TREU clase Int. 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2568 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.860. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca WALMAR clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2567 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.862. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca EPUYEN clase Int 9a — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2569 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA N.o 221 877. — Montevideo. febrero 8 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Layco S.A. (Argentina) solicita marca EL MUNDO DEL SABOR clase Int 30a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 2.400.00 10|pub. 2570 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA N.o 221.765 Montevideo. 28 de enero de 1988. — Medina por Citpiam S.R.L. (Uruguay) solicitó marca GUANABANA clases Int. 5. 30. 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2740 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA 221 824 — Montevideo. febrero 2 de 1988. — Gonzalo Fernández Seco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca MYKONOS clase Int 3 sid — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2734 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA 221 467 — Montevideo. enero 7 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm (Uruguay) solicita marca REIMER BLAUSSEN clase Int 25 — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200.00. 10|pub. 2731 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA 221.815. — Montevideo. febrero 1º de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Fargum S R L (Uruguay) solicita marca BAJOLIF clase Int 5 — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2732 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA 221 825 — Montevideo. febrero 2 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Fashion S R L (Uruguay) solicita marca JANDE clase Int 3 sid — Publíquese diez días —
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2733 Feb.17.-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.893. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — M. Dubourg. por Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 2272 Feb.22-v.mar.7.

ACTA Nº 221.840. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Héctor Lusich, por Institut Merieux Société Anonyme, de Francia. solicitó marca: IMUTHIOL. clase Int. 5 sid. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 2172 Feb.9-v feb 24

ACTA Nº 221.919. — Montevideo. febrero 11 de 1988. — Héctor Lusich, Emelka Producciones S.R.L. (de Montevideo) solicitó marca



clase Int. 29 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 2917 Feb.18-v.mz.2.

ACTA Nº 221.920. — Montevideo. febrero 11 de 1988 — Héctor Lusich. por Emelka Producciones S.R.L. de Montevideo. solicitó marca

PRESITAS
adora

clase Int. 29 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2918 Feb.18-v.mz 2.

ACTA 221.922. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Billy Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.450.00 10|pub. 2967 Feb.16-v.mz.2.

ACTA Nº 221.894. — Montevideo, febrero 9 1988. — M. Dubourg por R. y C. Ltda. (Montevideo) solicita marca CLOTH, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3273 Feb.24-v.mz.8.

ACTA No. 221.854. — Montevideo, febrero 4 1988. — Manfredo Cikato, por Ball S.p.A. (Italia) solicita marca: CLOSED, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2886 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.897. — Montevideo, 10 de febrero 1988. — Eduardo Medina, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicitó marca: ACOMEZON, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3436 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.975. — Febrero 18, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Claire Burke, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: SUMMER MORNING, clase Int. 3 (detalle). — Reivindícase prioridad solicitud estadounidense número 679.397 de agosto 19, 1987.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3416 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.973. — Febrero 18, 1988. — Rodolfo Pilas, por Movimiento Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MOVIMIENTO, clase Int. 36.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3414 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.866. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Con esta fecha Multishop S. A., Uruguay, solicitó registro la marca: PRODUCTOS AUTENTICOS PARA GENTE AUTENTICA, de la clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3408 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.974. — Febrero 18, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Claire Burke, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:

PEACHES

& Dreams

clase Int. 3 — Reivindícase prioridad solicitud estadounidense Nº 679.384 de agosto 19, 1987.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 3415 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.953. — Febrero 12, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Fico Industria Comercio de Artigos Esportivos Limitada (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 3413 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.930. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Con esta fecha Carlos Alejandro Espina Villafán, solicitó registro de la marca CODICE, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3371 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.918. — Montevideo, febrero 10 1988. — Di Carlo S. R. L. (Montevideo), renueva marca PALERMONT clases Int. 3-8-22-26 (detalle). — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3370 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.963. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Microcom Ltda. (Montevideo) solicita marca: MICROCOM, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3367 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.898. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por REFA, Verband für Arbeitsstudien und Betriebsorganisation e.V. (Alemania), solicita marca:

REFA

clases Int. 16º, 35º, 41º y 42º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10/pub. 3360 Feb.23-v.mar.7.

ACTA Nº 221.932. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Con esta fecha Graciela Baliño Grolero, solicitó registro la marca:



de las clases 41, 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 3064 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.913. — Montevideo, febrero 10, 1988. — Manfredo Cikato, por Almanzora S. A. (Montevideo), solicitó marca:



clases Int. 36, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 3057 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.881. — Montevideo, febrero 8, 1988. — Manfredo Cikato, por American Products S. A. (Apsa) (Montevideo), solicitó marca

poppery

clases Int. 11 y 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 3056 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.950. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot solicitó la marca:

ESCACAMBIOS

de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 3078 Feb.19-v.mz.3.

ACTA 221.933. — Montevideo, febrero 12 de 1988 — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROPUFA clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3073 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 221.934. — Montevideo, febrero 12 de 1988. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROPUFAN clase Int. 1 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3074 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.941. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S A. (Montevideo), solicitó marca: UNIVOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3058 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 221.899. — Montevideo, febrero 9, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: DICLOSAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3361 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.900. — Montevideo, febrero 10, 1988. — González Ruiz, por Martínez Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca EL RANCHO clase Int. 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3362 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.901. — Montevideo, enero 10, 1988. — González Ruiz, por Martínez Hnos. S. R. L. (Uruguay), solicita marca COMANDER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3363 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.945. — Montevideo, febrero 12, 1988. — González Ruiz, por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay), solicita marca: STREGA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3364 Feb.24-v.mz.8.

ACTA 221.956. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc., (U.S.A.), solicita marca NEGATREP, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3365 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 21.931. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Con esta fecha Sisu de Uruguay Limitada solicitó registrar la marca SISU, de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3324 Feb.24-v.mz.8.

ACTA Nº 221.916. — Febrero 10 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Amid Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CARDIOCONTROL, clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3157 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.949. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:

ESCUVIAJES

de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 3077 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.957. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por Borden, Inc., (E. U. A.), solicita marca: DUREPOXI, clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 3230 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.979. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Con esta fecha, Emilio Alvaro Cañibe Maidana, solicita registro de la marca: AMERICAN DENIM de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub 3224 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 211.596. — Mayo 7 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita marca: JEAN CARRERA. clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3158 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.473. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández por M & M Ltda. (Uruguay), solicita marca: TAK - SI. clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3251 Feb.22-v.mar.4.

ACTA N.o 221.869. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Angel Numerosky por Alberto Angel Di Russo González (Uruguay) solicita marca SIMMONS clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2556 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.522. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Oscar Figueredo por Kardjian Hermanos Limitada (Uruguay) solicita marca MINITA'S clase Int. 25 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2550 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.890. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Con esta fecha los señores Víctor Hugo Alvez Silveira (C.I. 1.657.485-7) y Richard Yoni Alvez Silveira (C.I. 1.959.766-0) solicitó registro la marca SONIDO BAHAMAS de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2476 Feb.11-v.feb.26

ACTA 221.870. — Febrero 5 de 1988. — Rodolfo Pilas por Trasanquelos Limitada (Uruguay) solicita marca TRANGOREX clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2399 Feb 10-v.feb.25

ACTA Nº 221.895. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Con esta fecha, solicitó la marca:



— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.200.00 10|pub. 2534 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 221.816. — Montevido, febrero 2 de 1988. — Billy H. Fox por Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca BARRIALON clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1854 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 221.770. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Angel Numerosky por Mario Alberto Asaravicius Lipovetsky (Uruguay) solicita marca SQUEEZE clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2554 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.771. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Angel Numerosky por Mario Alberto Asaravicius Lipovetsky (Uruguay) solicita marca POCO LOCO clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 2555 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.677. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Oscar Figueredo por Mauricio Gelfont Altman (Uruguay) solicita marca GIORGIO POLATO clase Int 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2551 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.734. — Montevideo, enero 26 de 1988. — Oscar Figueredo por Brogdex Company (USA) solicita marca BROGDEX COMPANY clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 2552 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.739. — Montevideo, enero 26 de 1988. — Oscar Figueredo por Fale Ltda. (Uruguay) solicita marca VIRGIN clases Int. 4: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 2553 Feb.11-v.feb.26

ACTA 221.874. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S.A. (Montevideo) solicita marca ADMIRA clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2545 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.875. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Compañía General de Fósforos Sud Americana S.A. (Argentina) solicita marca RODEO clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2520 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 221.876. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Compañía General de Fósforos Sud Americana S.A. (Argentina) solicita marca HIPPIE clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2521 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.864. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Alvaro Crocco por Laboratorios Caillon y Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca CUTISANOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2519 Feb.11-v.feb.26

ACTA 221.856. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GMBH (Alemania), solicita marca:

Schwarzkopf
Natural Styling

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 2542 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 221.820. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Con esta fecha Adrimar S.R.L., solicitó registrar:

adrimar

de las clases Int. 29 y 30. —Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2565 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 221.872. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca 2190 clase Int 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2543 Feb.11-v.feb.26

ACTA 221.873. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca COMETA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 2544 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 221.635. — Montevideo, enero 20, 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Uruguay) solicita marca FUGUE clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2087 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.871. — Febrero 5 de 1988. — Rodolfo Pilas por Trasanquelos Limitada (Uruguay) solicita marca RANISUR clase Int 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub 2400 Feb.10-v.feb.25

ACTA Nº 221.942. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitó marca: IVATION clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3059 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 221.707. — Montevideo, enero 25, 1988. — Ruben Arrolli - Fosara S. A. (Montevideo), solicita marca PELUQUERIA SAN RAFAEL clase Int. 42. — Publíquese. — La Dirección.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 2077 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.812. — Montevideo, febrero 1º, 1988 — González Ruiz, por Deutsche Lufthansa Ag. (Alemania), solicita marca: AMADEUS, clase Int. 39º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2252 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.803. — Montevideo, enero 29, 1988. — Manfredo Cikato, por José Luis Rodríguez Casanueva (Chile), solicitó marca: NUTRISA, clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2229 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.714. — Enero 25 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a De Millus Comércio e Indústria de Roupas S.A. (Brasil) solicita marca NYLODUR clase Int. 23.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2398 Feb.10-v.feb.25.

ACTA Nº 221.944. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitó marca: CONECTAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3061 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.951. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Francisco Elbio Ichart Barcia y Horacio Javier Rodríguez Ottonello, solicitó el registro de la marca: VAPORELLI de las clases 10 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3062 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.911. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: WORMKILL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2983 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.912. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: NUTRASUCARYL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2984 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.926. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: EXIFLEX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2985 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.927. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: DIOXELIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2986 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.928. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: FREMALT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2987 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.909. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Claudio Morgade, por Atochem, Société Anonyme (Francia), solicita marca: FORAPERLE clase Int. 1 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2981 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 221.884. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Billy Fox, por Grumman Aerospace Corporation (U.S.A.), solicita marca: TURBO TRACKER clase Int. 12. — Reivindica prioridad de la solicitud estadounidense Acta número 677.389, presentada con fecha 10 de agosto de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2964 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.868. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Eduardo Fernández por Welcome S. C. (Uruguay), solicita marca: AROHN CHESHES, clases Int. 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub 3256 Feb.22-v.mar.8.

ACTA 221.588. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Arón Sisiasvili Grimberg (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 1476 Feb.3-v.feb.23.

ACTA Nº 221.814. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Alvaro Crocco, por The Leading Hotels of the World, Ltd. (E.U.A.), solicita la marca:



clase Int. 42 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 2058 Feb.12-v.feb.29.

ACTA 221.887. — Bontevideo, febrero 9 de 1988. — Oscar Bacot por Decavi S.A. (Montevideo) solicita renovación marca HISTIOTONE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2966 Feb.23-v.mz.7.

ACTA 221.791. — Montevideo, enero 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Jorge Barzilai Ltda. (Montevideo), solicita marca "Procetexto" clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1658 Feb.23-v.mz.7.

ACTA N.o 221.863. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Claudio Morgade por Omnium de la Parfumerie de Luxe, Societe Anonyme (Francia), solicita marca TSAR, denunciando solicitud francesa Acta 1.422.-680 de fecha agosto 12, 1987, clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 2518 Feb.19-v.mar.3.

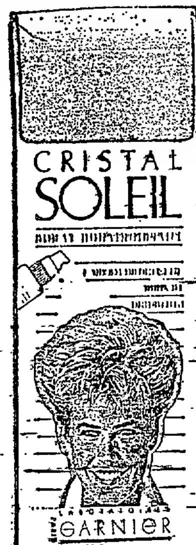
ACTA Nº 221.962. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Juan A. Villano (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 3366 Feb.23-v.mar.7.

ACTA 221.830. — Montevideo, febrero 3, 1988 — González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: PUROLATOR, clase Int 12: — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 2255 Feb.9-v.feb.25.

ACTA Nº 221.851. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia). solicita marca:



clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.600,00 10|pub. 2516 Feb.11-v.feb.25.

ACTA N.o 221.888. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Claudio Morgade por Van Dam S.A. (Uruguay) solicita marca BIGY BIGY clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10pub. 2709 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.778. — Montevideo, enero 29 de 1988. — Alvaro Crocco, por Buenaventura de Azevedo Saavedra (Uruguay). solicita marca: REINA, clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1757 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.825. — Montevideo. 2 de febrero de 1988. — Con esta fecha Frinavur S. C., solicitó la marca:



de las clases internacional 29 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 1777 Feb.4-v.feb.19.

ACTA 221.706. — Montevideo, enero 25, 1988. — Ruben Arrolli - Fosara S. A. (Montevideo), solicita marca BOUTIQUE SAN RAFAEL clases 35 - 42. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2076 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.829. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Con esta fecha Frinavur S. C., solicitó la marca:



de las clases 29 y 31 internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 1778 Feb.4-v.feb.19.

ACTA 221.745. — Montevideo, enero 27 de 1988. — Norman Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 1529 Feb.18-v.mar.2.

ACTA Nº 221.777. — Montevideo, enero 29 1988. — Alvaro Crocco, por Papelería Galli S. A. (Uruguay), solicita marca: GALLITO. clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10pub. 1756 Feb.18-v.mar.2.

ACTA 221.885. — Montevideo febrero 9 de 1988. — Billy Fox por American Express Company (U.S.A.) solicita marca OPTIMA clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.100.00 10|pub. 2965 Feb.18-v.mar.2.

ACTA N.o 221.910. — Montevideo. febrero 10 de 1988. — Wilson Morgade por Strauch y Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca VERYFLUK clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub 2982 Feb.18-v.mar.2

ACTA Nº 221 943. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato, por E. V. Expansión (Societé en nom collectif) (Francia). solicitó marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.600.00 10|pub 3060 Feb.19-v mz.3.

ACTA Nº 221.948. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:



de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.200.00 10|pub 3075 Feb.19-v mz.3.

ACTA Nº 221.947. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot. solicitó la marca:



de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.200.00 10|pub 3076 Feb 19-v mz 3.

ACTA Nº 221.867. — Montevideo. 5 de febrero de 1988. — Eduardo Fernández por Welcome S. C. (Uruguay), solicita marca: LA ALIANZA, clases Int. 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3255 Feb.22-v mar.4.

ACTA Nº 221.476. — Montevideo enero 7 de 1988 — Eduardo Fernández - M & M Ltda. (Uruguay), solicita la marca: CARACORTADA SCARFACE, clase Int 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3254 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221 980. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Con esta fecha, Video Club del Parque S.R.L., solicita la marca:



de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.200.00 10/pub. 3229 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.474. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández por M & M Ltda. (Uruguay), solicita marca: KOLBO, clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3252 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.475. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández - M & M Ltda. (Uruguay), solicita marca: BY - PASS, Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3253 Feb.22-v.mar.4.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.643. — Montevideo. julio 24 de 1987. — Medina_Alvaro Vergara Piccaluga (Uruguay) solicita invención: "Nuevo dispositivo de diagnóstico y tratamiento por mensajes celulares" — Publíquese conforme ley 10.089
24) N$ 1.200.00 10|pub. 2739 Feb.17.v.|mar.1º.

ACTA 2.431. — Montevideo. diciembre 28 de 1987. — Héctor Lusich por Bassani Ticino S.D.A., de Italia solicita modelo Industrial para: "Enchufe de circuito eléctrico" Se reivindica prioridad presentada en Italia número 21890_B|87 el 26 junio 1987. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 2843 Feb.17_v.mar.1

Acta Nº U-2.514. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987 — Con esta fecha. Fernando Lachaise de Montevideo, silicita patente de modelo de utilidad para: TAPON. — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena este publicación.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 2885 Feb.17-v.mz.1º.

Acta U-2.519. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Héctor Lusich, por Bromyros S A., de Montevideo, solicita modelo de utilidad para "Brotadora de Almácigos". — Publíquese conforme Ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub 2842 Feb.17-v.mz.1º.

ACTA N.o 22.657. — Montevideo. agosto 20 de 1987. — M. Dubourg por Miguel Remigio Ruggiero (Argentina) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en elementos de protección contra robos de ruedas de automtores" y de acuerdo a la ley N o 10 089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3283 Feb.23-v.mar.7

ACTA N.o U 2458. — Montevideo. agosto 6 de 1987 — M Dubourg por Antonio Dabenies (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Exhibidor de transparencias" — La Dirección
24) N$ 1.200.00 10|pub. 3270 Feb.23-v.mar.7

ACTA N.o U-2532. — Montevideo, 25 de enero de 1988. — Con esta fecha León Denissow Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo economizador de combustible" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 3307 Feb.23-v.mar.7

ACTA N.o U 2520. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — M. Dubourg por Susana Marrero (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Dispositivo para plegado retráctil de receptáculo. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 3271 Feb.23-v.mar.7

ACTA U 2447. — Montevideo, 22 julio, 1987. — Gonzalo Fernández Secco . Eduardo Iricotti (Uruguay), solicita modelo utilidad· "Circuito neumático para accionamiento de embrague". — Publíquese diez días. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 2068 Feb.9-v.feb.24.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26.9.904. — BEATRIZ POMIES DE TORRES prometió vender a Ybarrondo, Gladys comercio sito en la calle Juan Paullier 1613. — Acreedores en 8 de octubre 2688|702.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 1441 Feb 1º-v.mar.1º

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Carlos Monteverde el comercio sito en Río Negro 1320 local 09, "Margot Peinados". Acreedores: en el mismo. — MARIA CRISTINA ALONSO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2015 Feb.9-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Chemestry S. R. L., farmacia sita en calle Brasil No. 601, Salto. — Acreedores en la misma. — GILBERTO MIGLIARO RIVERA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1294 Ene.29-v.feb.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Eduardo Echevarría Silvera carnicería en Gaboto 1632 Acreedores al comercio. — GUSTAVO EDUARDO MACHADO y MARIA DE LOURDES BORDON.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 1732 Feb.4_v.mar.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Walter Melgar Alvarez comercio de panadería "El Maestro". sito en calle A. Saravia Nº 1369 de Melo. Acreedores en el mismo comercio. — PEDRO POUS COROMINAS.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 36446 Feb.4-v.Feb.19.

Ley 26|9|1904. — TERESA AMELIA CASAVIEJA MANSILLA y DEMETRIO DOMINGUEZ prometieron vender a "Sierra-Rius S.R.L.", en formación, carnicería. Pedro Bustamante 1295. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1512 Feb.3-v.mz.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "La Emiliana Ltda", la carnicería sita en la calle Francisco Rodrigo Nº 2934 Acreedores en la misma. — GUILLERMO EULOGIO PINO MIGUEZ y PILAR LORENZO ROADE.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 1553 Feb.3.v.mz.3.

Ley 1904. — Diario Rural S. A., llama a los acreedores a presentarse en la calle 25 de Mayo 635. Escritorio 203 Montevideo
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1603 Feb.3-v.mz.3.

Ley 26|9|904. TEMISTOCLES DOMINGO HERMOSILLA MOLINA cedió promesa de venta kiosko de Av. Sarmiento 2682 a Marisel Oliveri Arismendi. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1916 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26|9|904. — JUAN CARLOS RABUÑAL PAGUES y STELA MARIS AMUEDO prometieron ceder la totalidad de las cuotas de RABI S. R. L. a Eduardo Fraga y Héctor Bastarrica. — Acreedores presentarse en domicilio de S. R. L. Hocquart 2149. — Montevideo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 3304 Feb.24-v.mz.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos Bar y Restaurant ubicado er Constituyente número 1627. Acreedores al mismo. Adquirió Fernández e Iglesias S.R.L. — NICOLAS IGLESIAS VALDEZ. — ELIDA FERNANDEZ ALVAREZ. — LAUREANO FERNANDEZ LOMBARDIA. — ELIDA NUÑEZ MENDEZ.
25) N$ 4,800,00 20|pub. 3395 Feb.24-v.mz.22.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos compra comercio Gral. Flores 4199. Acreedores al comercio. — JUAN CARLOS CHIOSSONE PENINI. — GLORIA IRMA FERNANDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3390 Feb.24-v.mz.22.

Ley 26.IX.1904. — Prometimos vender al señor Daniel Sebjanich Luthar la carnicería sita en la calle Molinos de Raffo 620. Acreedores presentarse en la misma. — CESAR RUBENS PINTO GOMEZ, BEATRIZ AURELIA LEZCANO SENA, CESAR PINTO CASAS y LUZ DEL ALBA GOMEZ.
25) N$ 4,800,00 20|pub. 863 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26 setiembre 1904. JULIO VIERA KLEIN con almacén en Maldonado 1454 llama a acreedores por cierre de negocio Los mismos deberán dirigirse al comercio.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2536 Feb.11-v.mar.11

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Raúl Quinteros almacén sito en Martín Berinduague 157. Acreedores al mismo. — JOSE CABRAL GONZALEZ y MARY DEL CARMEN BURGUEÑO AYALA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 1840 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26|9|904. RAUL ENRIQUE QUINTEROS ZENDRON y NORA ESTELA RAMOS DIAZ cedimos derechos promitentes compradores almacén sito en Martín Berinduague 157 Acreedores al mismo
25) N$ 2,400.00 20|pub. 1841 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA FRANCISCA CHIAPPETTA VERSAGI y EVARISTO CARMELO GARCIA TEJERA prometieron vender a Blanca Elsa Correa almacen en Emilio Romero 746. Acreedores al mismo
25) N$ 2.400.00 20|pub 2339 Feb 10_v.mar 10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Yemelly Canzobre carnicería en Avenida Sayago 1199 (Montevideo). Acreedores presentarse allí. — MANUEL IGLESIAS.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2014 Feb.9.v.mar.9.

Ley 26|9|1904. ESTELA ALICIA DE LA VEGA REYES prometí vender mitad indivisa a Raúl Osvaldo Alonso Correa comercio de envasados de queso rallado "De la Vega y Sosa" Parga 1120. Pando. Acreedores al mismo. — 17 diciembre 1987.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 2120 Feb 9.v.mar.9

Ley 26/9/904. — Prometimos vender a Blas Monzillo, almacén en Constitución 2299. — Acreedores al mismo: ULISES ARIEL PRESA y SONIA BOMEZTEIN.
25) N$ 2.400.00 20/pub. 3019 Feb.19-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Genaro José Sbrocca y a José Leonel Iglesias comercio de Carnicería y Chacinados. Parque del Plata Ferreira y Nueve. — Acreedores en el mismo. — ANAHI MARIEL MARTINEZ HERNANDEZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 2962 Feb.22-v.mar.18.

Ley setiembre 1904. — Panadería Los Treinta y Tres Limitada sito Pablo de María 1123, cedimos totalidad cuotas. — Acreedores, presentarse en Colorado 2361 Apto 102. — JOSE CAPELUTO. — MYRTHA CRISTINA CALCAGNO.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 2955 Feb.22-v.mar.18.

Ley 26|9|984. — ADELA RUBI RIVIEZZI LA PAZ prometió vender a Teresa Feola, Salón de golosinas, escolares etc. — Hipólito Irigoyen Nº 1751. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400,00 30|pub. 2053 Feb.22-v.mar.18.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente Estado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido, se procederá a la Supresión Definitiva de los servicios.

Conexiones de Trámites Detenidos por Anomalías

LD 938	Personales Ltda.
49.45.89	Hugo U. Rodríguez Filippini
50.82.72	Ernesto Barbesagui Hernández
91.08.38	Julio Fernando Soto Suárez.

Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40747 Feb.24-v.feb.26.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

De acuerdo a lo dispuesto por Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber al Sr. Alejandro Young y Otros y a los demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 1º de julio de 1984, designó para ser expropiado un inmueble empadronado con el número 225 (parte), sito en la localidad de Sauce, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro y que en el plano de mensura de la Unidad de Agrimensura y Bienes Raíces Nro. 223, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones levantado por el Ingeniero Agrimensor don Jorge Baeza Martínes en abril de 1984 e Inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2.466 el 13 de agosto de 1987 y que se individualiza con los siguientes deslindes: Al Oeste, Norte y Este linda en 100 metros con el padrón Nº 225 mayor área y al sur en 100 metros con Camino Vecinal a Escuela N.o 26; tiene un área de 1 Ha 0000 m2; II) El referido inmueble será destinado a servir de asiento a una Torre de Radiotelefonía Rural; III) La Administración Nacional de Telecomunicaciones ofrece a los propietarios el valor estimado por la Dirección General de Catastro Nacional de U. R. 54.5132 (cincuenta y cuatro Unidades Reajustables con cinco mil ciento treinta y dos diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay; IV) En la misma Resolución del Poder Ejecutivo se declaró la Toma Urgente de Posesión del referido inmueble; V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Asesoría Letrada de Antel (Fernández Crespo 1534 - 8º Piso - Sector 19), en los plazos y condiciones establecidos en la citada Ley. — PPrensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 40817 Feb.24-v.feb.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Llamado a Concurso. Egresados Institutos de Formación Docente (Matemática y Astronomía).

Montevideo, 17 febrero 1988.

El Consejo de Educación Secundaria en la fecha dictó la siguiente resolución:

R C - 13|2|88 -

Visto: La promulgación de la Ley Nº 15.924 y estando reglamentado por Circular Nº 1838|87 el Concurso de Méritos y Oposición entre Egresados de los Centros de Formación Docente para Educación Secundaria;

Atento: a lo establecido por la Ley de Educación Nº 15.739 Art. 19, numeral 3.o;

RESUELVE:

1) Llamar a concurso de Méritos y Oposición entre Egresados de los Centros de Formación Docente para Educación Secundaria en todas las horas vacantes de las asignaturas Matemática y Astronomía de todo el país;

2) La solicitud de inscripción deberá presentarse personalmente por el interesado o quien acredite su representación legal, ante la Oficina de Concursos sita en la calle Buenos Aires número 521 - Montevideo, hasta el día 6 de abril de 1988 inclusive.

3) Toda información al respecto, será proporcionada por la Oficina de Concursos.

Librese Nota Circular. — Publíquese en el "Diario Oficial" y dos diarios de la Capital, durante tres días hábiles.

La presente resolución deberá ser exhibida en las carteleras de los Institutos y Liceos dependientes de este Consejo. — Cumplido, archívese.

27) (C. C.) 3|pub. 40799 Feb.24-v.feb.26.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 22 de febrero de 1988.

CONCURSO DE PRECIOS Nº 4281.703

Apertura: 21 de abril de 1988, hora 15.

Objeto: "Arrendamiento de un local para el B.P.S en la localidad de José Enrique Rodó, departamento de Soriano".

Este concurso se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la localidad de José E. Rodó en el local de B.P.S. ruta 2; en la ciudad de Mercedes local B.P.S., sito en De Castro y Careaga 508 y en Montevideo en Dpto. de Adquisiciones —Dante Nº 1851, 4º piso—, donde podrá retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

27) (C/C) 3|pub. 40827 Feb.24-v.feb.26.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Direción de Administración

Se cita al Sr. MARIO TORRES NEGREIRA para que comparezca dentro del horario de oficina; en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección de Fiscalización de fecha 31|8|87, en expediente Nº 87|05|005|031-013740 caratulado "Heladería Concorde Ltda. - Actuación inspectiva por IVA bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.

27) (C/C) 3|pub. 40828 Feb.24-v.feb.26.

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE TRASLACIONES DE DOMINIO DE PAYSANDU

Se notifica a Miguel Domingo Tomás Sorondo Engler que la escritura de partición del 1º de octubre de 1975, autorizada por Escribano Mac Iriach fue inscripta provisoriamente por padecer observación.

Se previene que si dentro de los sesenta días de pleno derecho la inscripción provisoria, días de esta publicación no se levantara observación o no se dedujere oposición caducará.

27) N$ 1.080.00 3|pub. 3186 Feb.24-v.feb.26.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION

Citación

Por la presente se cita al contribuyente señor Sergio Denis de León (Expediente número 859 546) para que concurra a notificarse a la Sucursal San Carlos calle 18 de Julio y Maldonado dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última de esta publicación bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo al ordinal 5.o del artículo 51 del Código Tributario.

27) (C.C.) 3|pub. 40823 Feb 23-v.feb.25.

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE TRASLACIONES DE DOMINIO DE PAYSANDU

Se notifica a María Josefina Piaggio Trucbre de 1975, autorizada por Escribano Mac co que la escritura de partición del 1º de octubre Iirisch, fue inscripta provisoriamente por padecer observación.

Se previene que si dentro de los sesenta días de esta publicación no se levantara observación o no se dedujere oposición, caducará de pleno derecho la inscripción provisoria.

27) N$ 1.080.00 3|pub. 3190 Feb.24-v.feb.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia

- Beneficiario Barrio San Fernando. N.o 57, señora Enilda Román Pérez y señor Claudio Maya o Claudia Maya, se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas totales o parciales (Arts. 9 y 10 Res. 11.178) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a sus calidades de beneficiarios del programa. — Montevideo, 11 de febrero de 1988.

27) (C.C.) 3|pub. 40832 Feb.24-v.feb.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia

Beneficiario Barrio San Fernando, N.o 10, señora Mary Sánchez Martínez y señor Pedro Canceia se les emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo preventorio de cinco días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas totales o parciales (Arts. 9 y 10 Res. 11.178) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a sus calidades de beneficiarios del programa. — Montevdeo, 11 de febrero de 1988.

27) (C.C.) 3|pub. 40831 Feb.24-v.feb.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa FOSSE ALDA GIOCONDA la Resolución de fecha 28|10|87, recaída en Expediente Nº 6.040|87 de fecha 3|7|87 por la cual se le sanciona con la siguiente multa: N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil) por infracción al Dto. 392|80, Cap. XII Art. 8º.

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Juncal 1511 Primer Piso. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40803 Feb.24-v.feb.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa CAMARDA CONSTRUCCIONES S. A., la Resolución de fecha 2|6|87, recaída en Expediente Nº 862|86|863|86, de fecha 29.1.86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. Nº 680|77, Art. 6º, N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) — Dto. 392|80, Cap. VII, Art. 3º, N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil), — Dto. Nº 392|80 Cap. III, IV y V N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) Ley Nº 10.449, Art. 32º, N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo — Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (Juncal 1511, piso 1º). — Dr. Andrés Lerena Herrera. Inspector General de Trabajo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40804 Feb.24-v.feb.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MARTINEZ y MOREIRA, FRANCISCO y JOSE la Resolución de fecha 3|7|87, recaída en Expediente Nº 29283|87 de fecha 6|4|87, por lo cual se le sanciona de las siguientes multas:

Dto. 392|80, Cap. I., Art. 5º N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil) Dto. 392|80 Caps. III, IV y V (nuevos pesos cinco mil) N$ 5.000,00. Dto. 392|80 Cap. VII. Art. 1º N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Juncal Nº 1511 piso 1.o

27) (C.-C.) 3|pub. 40805 Fem.24-v.feb.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa AICARDI AGUIRRE JORGE, la Resolución de fecha 15|6|87, recaída en Expediente Nº 1 136|87 de fecha 9|2|87 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 30.000:00 (nuevos pesos treinta mil) Dto. 392|80 Cap. XII Art 8º N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) Dto. 392|80 Cap. VII Art. 3º N$ 5.000,00 (nuevos pesos cincomil) Dto. 26 de abril de 1962. N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil Ley Nº 10.449 Art. 32.

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial — Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Andrés Lerena Herrera. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40806 Feb.24-v.feb.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa LABORATORIO GHIGGINO S. R. L. la Resolución de fecha 5|10|87, recaída en Expediente Nº 1.060|87 de fecha 5|287, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción al Dto. 392|80 Cap. II Art. 5º N$ 5.000,00 (nuevos pesoc cinco mil) Dto. 392|80 Cap. VII artículo 3 y Cap. V. artículo Primero, N$ 5.000,00 nuevos pesos cinco mil) Dto. 26|4|62 Art. 18, nuevos pesos 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) Ley 10.449 Art. 32.

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Juncal 1511 piso 1º. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40807 Feb.24-v.mar.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN CARLOS ALVAREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 3424 Feb.24-v.feb.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña VIRGINIA PIRIA HUGE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territoric de la República. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1|pub. 3419 Feb.24-v.feb.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspirantes

Por resolución N.o 22.942 del Consejo de Facultad se llama a aspirantes de acuerdo a la solicitud de la Cátedra de Geología para la contratación por un período de 12 meses con las bases propuestas los siguientes cargos financiados a través del Proyecto C.I.I.D.:

1 (un) Profesor Adjunto de Geología, Gr. 3 40 horas semanales. Carpeta N.o 6599.

2 (dos) Profesores Adjuntos de Geología, Gr. 3, 20 horas semanales cada uno. Carpeta número 6600.

1 (un) Ayudante de Geología, Gr. 1 desde 20 horas semanales. Carpeta N.o 6601.

Plazo de inscripción: 25 de Marzo de 1988 hora 12.

Las solicitudes de inscripción dirigidas al señor Decano deberán ser presentadas en papel florete con 3 (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Av. Gral E. Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar:

A) Relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia (no tomándose en consideración aquellos méritos no documentados en el acto de inscripción).

B) Curriculum Vitae (en triplicado).

C) Certificado de la Jura de la Bandera (fotocopia).

D) Certificado de Biblioteca.

Además exhibir en el momento de inscripción: Cédula de Identidad y C.C. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Sección Concursos. — Facultad de Agronomía.

27) (C.C.) 1|pub. 40826 Feb.24-v.mar.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Rectoría

Corrección a la publicación de fecha 25 de noviembre de 1987, referente a la Ordenanza del cargo de Director de Departamento de Auditoría Operativa de la Dirección General de Hacienda (Acto 38 de 7 de setiembre de 1987 y 19 de 19 de octubre de 1987. Del Consejo Directivo Central).

—Al final donde dice: "Este trabajo será definido ante el Tribunal".

—Debe decir: "Este trabajo será defendido ante el Tribunal".

27) (C. C.) 1|pub. 40798 Feb.24-v.feb.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Comunicado

En cumplimineto de la resolución Nº 11 del 10 de febrero de 1988 (expediente 1984|87), del Consejo de la Facultad, se fija un nuevo plazo a los aspirantes a docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Regional Norte (Salto), para que se presenten del 7 al 25 de marzc de 1988; a regularizar sus situaciones administrativas bajo percibimiento de tenerlo por renunciantes de conformidad con la resolución del 31 de noviembre de 1987.

A presentarse en las Oficinas de la Universidad, Sección Secretaría, Avda. Artigas 1251 (Salto) en horas hábiles.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40778 Feb.24-v.feb.24.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y en autos caratulados: ANTEL c.|GAFEL S. A. "Continental Kin Lung Comodities Of Uruguay S. A. Au Cho Kwei y Shing Fook LO., (Ficha H. 194|87), "Juicio Ejecutivo" se cita, llama y emplaza a Gafel S. A. - Au Cho Kwei y Shing Fook Lo, por el término de noventa días a estar en Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40745 Feb.24-v.abr.13.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que: en autos caratulados: "Campos Ros Fernando C|ARTURO LIONEL RABOSSI y otro. Juicio Ejecutivo", ficha 2.312|81), por resolución número 102 del 4 de febrero de 1988, se declaró nula la cesión realizada por Arturo Lionel Rabossi a Ricardo Rocha y Beatriz Gabardini de fecha 19 de agosto de 1982 inscripta el mismo día por nota marginal a la promesa inscripta con el Nº 4.929 folio 19984 del Lo 160.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Ricardo Rocha y Beatriz Gabardini, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de oficio

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 4.000,00 10|pub. 3301 Feb.24-v.mar.8.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "SANGUINETTI COSTA, RODOLFO - Herencia Yacente" (Ficha E. Nº 307|87). se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Sanguinetti Costa, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.000,00 10|pub. 35960 Dic.24-v.ene.2.
Feb.8-v.mar.3.

COOPERATIVA 19 DE JULIO

LLAMADO A ELECCIONES

La Comisión Electoral comunica a los señores socios que el día 26 del corriente, en horario de 10.00 a 18.00 horas, en el local de la Cooperativa, se realizará la elección parcial de autoridades del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados asambleístas.

Plazo para presentación de lista: hasta el día 11 del corriente a la hora 12.30 en la Cooperativa. — Trinidad (Flores), febrero de 1988. — Sergio Isla, Presidente. — Lucía Arocha, Secretaria.

27) N$ 2.400.00 5/pub. 3079 Feb.19-v.feb.25.

JUAN JOSE TORRES LTDA.

Por contrato de 12.11.87, inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 15.12.87 con el Nº 1571 al folio 5964 v., del libro 3 de Contratos, se modificó fecha de balances al 31 de diciembre de cada año

27) N$ 3.600.00 10|pub. 191 Feb.19-v.mz.3.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "LA CLAVE LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 905|86), se hace saber que por decreto Nº 15.485 de fecha 9 de diciembre de 1987, se convocó a Junta de Acreedores cara el día 26 de febrero de 1988 a las 10 horas a realizarse en esta Sede 25 de Mayo 523, piso 4º.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 2708 Feb.18-v.mar.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en estos autos: Antel contra FONORAPID S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 357|87), se cita llame y emplace a "Fonorapid S.R.L." señor Eleuterio Jorge Rodriguez y la señora Lilian Esther Espinosa Yabiel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Maryllor Contreras Fernandez, Actuaria.

27) (R. 20|455) 30|pub. 43569 Feb.18-v.abr.6.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: BREITENSTEIN de GUIMARAES, NELLY ALICIA y otros con JUAN PEDRO CIGANDA CARENA y otros, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha: V-278/87), se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, a Juan Pedro, María Teresa y Alicia Ciganda Carena; León, Héctor y Luis Alberto Acosta Ciganda; Pedro, Ubaldina, Lis Cristina, Irma, Carmen, Mirta y Esmeralda Alcaguer Ciganda; Elisa Carena de Ciganda; Arcelia Tomasa Ciganda de Acosta; Clara Acosta de Gutiérrez; Nelson Pedro, Juan José, Gladys Teresa y Nilda Ivonne Conti Heguy, o a sus sucesores a cualquier título en el crédito que tenía don Pedro Valentín Heguy contra los cónyuges Nelly Alicia Breitenstein y Alfredo Guimaraes Balparda, y se les cita para la audiencia de oblación a celebrarse el 24 de junio de 1988 a las 14 horas, bajo apercibimiento de ser cancelado de oficio el gravamen hipotecario constituido en garantía. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 13.500,00 30|pub. 2160 Feb.18-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANGELA NORMA BRAZEIRO y LUIS ADRIAN MIGUEL GUTIERREZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratuladas: Rodríguez Deragón Ilda Rosa c.|LUIS ADRIAN MIGUEL GUTIERREZ y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 179|86), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.

Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40749 Feb.22-v.abr.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don EMIGDIO FERREIRA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fonterosa, Rosa Susana c/ FERREIRA, EMIGDIO (P. P. P.) (Ficha: B. 45/87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 3036 Feb.22-v.abr.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a WESTMINSTER JESUS FRANCO a estar a derecho por el término de

noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Velazquez Coronel Rita Teresa c/ Franco García, Westminter Jesús Eduardo" (Ficha: D/1035/87).

En fe de ello y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo, el día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000.00 30/pub. 2924 Feb.22-v.abr.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiallo, Vicentina y Francia, Antonio c/FIALLO, MARIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 222/87), se cita, llama y emplaza a: María Loreley Fiallo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30/pub. 2644 Feb.18-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Sofía Belgrano de Caula, dictada en los autos caratulados: Barrios Carrión, María Nela c/AMARAL SARAVIA WASHINGTON "P.P.P." (Ficha T.C. 237/87), se cita, llama y emplaza a: Washington Amaral Saravia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30/pub. 2927 Feb.22-v.abr.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c/ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P. P. P." (Ficha B. 180/86), se cita, llama y emplaza a: Ana María Correa González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de novente días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30/pub 44954 Feb.22-v.abr.11.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: BEATRIZ JULIA GOLARTE FERREIRO, "Ab Intestato y Herencia Yacente" (Ficha E. 920/87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. —Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.800.00 10/pub. 36514 Feb.23-v.mar.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Sburlati, Myriam c/CUENCAS, ALBERTO y BALBOA, ROSA IRENE. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/170/86) se cita llama y emplaza a Alberto Cuencas a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, octubre treinta de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30/pub. 40725 Feb.18-v.abr.6.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Fecha de autorización: 22 de setiembre de 1987.

Nombre del emancipado: RAFAEL YAÑEZ SANCHEZ.

Expediente autorizado caratula: "Yañez Sánchez, Rafael - Emancipación", Ficha B. 314/986, Nº 1616 y fecha resolución judicial del 4 de agosto de 1987.

Inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el Nº 1, folios 1 al 2 del Libro 5, el 30 de setiembre de 1987.

27) N$ 4.800.00 10/pub. 2611 Feb.12-v.feb.29.

KORYTNICKI E HIJOS LIMITADA

Por fallecimiento de Evarista Margarita Rodríguez de Korytnicki se declararon herederos a sus hijos legítimos Carlos Luis y Sara María Korytnicki Rodríguez sin perjuicio derechos del cónyuge supérstite.

Inscripción: Registro Público de Comercio el 1º/2/988 con el Nº 5, Fs. 15/17, Libro 1 y Nº 6, Fs. 18/19, Libro 1.

"Korytnicki e Hijos Limitada"

Por fallecimiento de Moises Korytnicki Chervonagurra se declararon herederos a sus hijos legítimos Carlos Luis y Sara María Korytnicki Rodríguez.

Inscripción: Registro Público de Comercio el 1º/2/988 con el Nº 4, Fs. 11/14 vto., Libro 1.

27) N$ 6.000.00 10/pub. 2613 Feb.12-v.feb.29.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Fisco; Señorale, Hugo y otros c/GUIRAL, ANTONIO y otros - Imputación de Infracción Aduanera" (F. N. 4/87), se cita, llama y emplaza a Antonio Guiral, Jean Perez y Miguel Canturri, por el término legal de noventa días, para que constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificárselos por los estrados. — Paysandú, 21 de diciembre de 1987. — Alicia Damini Simeone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30/pub. 2100 Feb.11-v.mar.25.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y en autos caratulados: Antel c/ BRANSON S.A "Juicio ejecutivo" (Ficha H 144/87) se cita, llama a Branson S A por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub 40596 Feb.8-v.mar.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C/ CONTINENTAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 130/987), se cita y emplaza a Continental King Lung Commodities of Uruguay S. A., a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30/pub. 45875 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Tous Catalina y Miguel Garau c/ GARAU DANIEL - Cesación de Condominio" (Fa. E 14/87) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Garau Souza para estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

27) N$ 4 800.00 30/pub 30638 Feb 4-v mar 18

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno y en autos caratulados: "ANTEL c/ JACQUELINE ANITA VILA BERDUN Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 105/87) se cita llama a Jacqueline Anita Vila Berdún, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30/pub. 40595 Feb.9-v.mz.23.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/ LUIS ALBERTO PEREZ SANGUINETTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.629/87), se cita y emplaza a Luis Alberto Pérez Sanguinetti, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (C C) 30/pub. 40594 Feb.9-v mz.23.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: "ABRAMO ADIPE, GUSTAVO - Escrituración" (Ficha Nº 1.284/84), se cita y emplaza a Eduardo J. Helguera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 6.000.00 30/pub. 36351 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.4.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos Luis Bollati Construcciones Ltda. c/ RAMONA SILVA y Otros "Oblac. y Consign." (Ficha 2163/87), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan de Dios Priori, Ramona Silva, Julio César Priori, Francisco Priori, Héctor Priori, Juan Carlos Priori, María del Carmen Priori, Santa Priori, Miguel Angel Priori, así como a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1987 — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 9 000.00 30/pub 37177 Ene.20-v.mar.2.

INFORMACION AD PERPETUAM
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno en autos caratulados: OLAVE, OSCAR, "Información ad perpetuam" (Ficha C No. 39/87) se cita y emplaza a Paulina E Puntel de González Pecotche y Dr. Nelson González Gena a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

27) N$ 6.000.00 30/pub. 2159 Feb.9-v.mar.23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa, Hugo Erme y Antonieta Blanca Maciel de Sosa c/ MARGARITA PEÑA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 240/85) se cita, llama y emplaza a Margarita Peña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30/pub 40683 Feb 11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Debernardi, Ruben Daniel c/MARIA CRISTINA AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 124/87), se cita, llama y emplaza a: María Cristina Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo aper-

cibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 33086 Feb.11-v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lusardo, Anibal Moises y Ma. del Carmen Castillo c/SERGIO MENDIETA y SUSANA ROSSO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 275|87). se cita, llama y emplaza a Sergio Mendieta y Susana Rosso, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Algiaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40449 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JOSE ALFREDO FERREIRA, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "VERGULIU, BEATRIZ MARINA c/ FERREIRA, ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 129|87). bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 36294 Feb.5-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Jose Alfredo Ferreira, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Verguliu, Beatriz Marina c/ FERREIRA ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 129|87: bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub 36294 Dic 22-v dic.31.
Feb 1º-v mz 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Suarez, Ana María contra ARES DANIEL ALFONSO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 165|87). se cita, llama y emplaza a Daniel Alfonso Ares, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 3 de diciembre de 1987 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 45992 Dic.22-v dic.31.
Feb 1º-v.mar.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Guanco, María del C c/ GARCIA, ENRIQUE EDUARDO - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|130|87). se cita, llama y emplaza a Enrique Eduardo García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 28 de octubre de 1987 — Nini D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40485 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ ANA MARIA c/ ARES, DANIEL ALFONSO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 165|87), se cita, llama y emplaza a DANIEL ALFONSO ARES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 3 de diciembre de 1987 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
27) (R. 2014|55) 30|pub. 4263 Feb.5-v.mz.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados MALDONADO, JUAN ADOLFO "Sucesión" (Ficha F 1020|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Adolfo Maldonado Perez y Victor Eduardo Maldonado Perez a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo. cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Ma Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7 500 00 30|pub 344 En 19-v mar.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodrigues, Segunda Euclides y Tejeira Otilia c/ RODRIGUEZ CHAMBERG, SILVERIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|101|87), se cita, llama y emplaza a Silverio Rodrigues Chamberg, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45933 Dic.15-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.29

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Colom, Bartolome y Lacolo Renee Graciela c/BARRETO FERREIRA MARIA DEL LUJAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 156|87), se cita, llama y emplaza a: María Del Luján, Barreto Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de octubre de 1987 — Nini D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45995 Dic.22-v.dic.31.
Feb 1º-v.mar.4.

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
GUARDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Méndez y Ramorino c/ AQUINO y MARTINEZ - Guarda" (Ficha Tc Nº 331|84), se cita, llama y emplaza a Alida Aquino y Ricardo Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40399 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Ruiz Diaz, Josefa y Arquer, Enrique c/ GALERA, HILDA y PEREIRA, ELBIO" (Ficha C 190|87) se cita, llama y emplaza a: Hilda Isabel Galera y Elbio Pereira Rivero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 40381 Feb 2-v mr.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Dra. Sofía Belgrano de Caula dictada en los autos caratulados: Martínez Bruno, María de Lourdes con LOPEZ MEDEROS, MIGUEL ANGEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 217|87) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel López Mederos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub 2409 Feb.10-v.mar.24

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Carusso, Miguel Angel c/ RITA DINA TIRABASSI - Guarda". (Fa. B|74|87). se cita, llama y emplaza a Rita Dina Tirabassi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Firpo Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 1364 Feb 4-v mr 18.

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
DIVORCIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Adriana Turrin c/ JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D. 55|87) se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 4288 Feb 5-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Méndez Pereira, Danuris c. ARMANDO GAITES DOMINGUEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 91 87), se cita, llama y emplaza a Armando Gaites Dominguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 1269 Feb 2-v mr 16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Santandreu, Guillermo Monserrat y Pérez, María Elisa c FONTAINE, SANDRA GISSEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|148|87), se cita, llama y emplaza a Sandra Gisell Fontaine a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que amparadas en la Ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre tres de mil novecientos ochenta y siete — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40614 Feb 11-v mar 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: "Silva, Ana Graciela c/GONZALEZ, MIGUEL ANGEL. Pérdida de Patria Potestad". (Fa C|136|87), se cita llama y emplaza a Miguel Angel González a que comparezca en autos a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos — Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos ochenta y siete — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6 000 00 30|pub 36212 Dic 15-v dic.31.
Feb 1º-v feb.26.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "María Adriana Turrin c/JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D 55|87). se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo 19 de marzo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45918 Dic 22-v dic.31.
Feb. 1º-v.mar.7.

ARTIGAS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Esther Aida Barrio Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Roque Alberto García Da Rosa y EMA MIRTA GALICIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: A.140|87) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana I. Cámara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 86 Feb.1º-v.mz.15.

CANELONES

(CO.ME.CA.)
COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 29 de febrero de 1988, a las 20 y 30 horas, en el local de Luis A. de Herrera Nº 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 8 de marzo de 1988, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de diecisiete socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar, será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º Lectura y consideración del acta anterior.
3º) Consideración del Balance General Correspondiente al ejercicio octubre 1986 - setiembre 1987.
4º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio octubre 1987 - setiembre 1988.
5º) Autorización para ceder a UTE el terreno en el espacio en que instalará la sub-estación para CO.ME.CA. en la calle C. Cámera.
6º) Designación de los asambleístas para firmar el acta. — Dra. Cristina Font Palau - Presidenta. — Dra. Ma. de los Angeles Muñoz Barca - Secretaria.
27) N$ 7.200.00 5|pub. 2980 Feb.22-v.feb.26.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROBAINA, HIPOLITO F., "Sucesión" (Ficha 153|80), se hace saber que con fecha 29|12|86, se presentó ante esta Sede la señora Blanca Delia Robaina Manbrigades, solicitando la declaración de ausencia respecto del señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez.

En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 20 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 14448 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.2.

HOMOLOGACION DE CONVENIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MORALES DE BERGARA MARIA ROSA "Homologación de Convenio" (F. C. 93|86) se cita, llama y emplaza al señor Manuel Edgardo Bergara por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2627 Feb.17-v.ab.5.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: "Montero, Emir República c.| MIRTHA GLADYS PEREIRA - Guarda" (482|C.|1987), se cita, llama y emplaza a comparecer en autos dentro de los noventa días a Mirtha Gladys Pereira, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, noviembre 11 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 4.500,00 30|pub. 36809 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M. T. O. P. c|Propietarios del Padrón Nº 24" (Ficha 688|81), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios del padrón 24 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

En fe de ello, se expide el presente en Pando, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40558 Feb.8-v.mz.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6.a sección de Sauce, Canelones dictada en autos: Gonzalez Armanetti, Carlos Angel c| HEREDEROS de ROMULO TOMAS ALCIATTI o ALCIATI y MARIA TERESA SPESSA PAVESSE "Escrituración de oficio" (Fa. 25|87) se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Rómulo Tomás Alciatti o Alciati y María Teresa Spessa Pavesse de Alciatti o Alciati para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Sauce, 14 de octubre de 1987. — Elena Martínez, Juez de Paz.
27) NZ 2.500,00 10|pub. 2479 Feb.17-v.mar.1º.

BIEN DE FAMILIA
Séptima Sección Judicial de Canelones

El 30 de diciembre de 1987 por ante EDUARDO PAPERAN, REINALDO GOYCOECHEA GOMEZ y SUSANA RAQUEL FERREIRA GARCIA de GOYCOECHEA constituyeron en bien de familia el padrón Nº 5.285 de Parque Jardín de Carrasco (7ª. Sección Judicial de Canelones) a favor de sus hijos y hasta los 25 años de edad de estos (Art. 8º lit. B Ley Nº 15.597).
27) (L. 15.597) 10|pub. 40743 Feb.22-v.mar.4.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictadas en autos: "FREIRE MODESTA y otra. Posesión Modesta Freire y Lira Violeta Freire solicitando que a los gestionantes y a Ariel Freire se les declare que han adquirido por posesión notoria el estado de hijos naturales de Elisa Freire.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 2759 Feb.18-v.abr.6.

COLONIA

COBRO DE COMISION DE INTERMEDIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Casero, Feliciano c| ZAMBRANA DE ARDAIZ, ISIDORA ANGELA "Cobro de comisión de intermediación" (Ficha A 260|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidora Angela Zambrana de Ardaiz para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, 16 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 2451 Feb 17-v ab 5.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. en autos: "GIMENEZ RAMON ELIAS y MARTINEZ, ELBA - Sucesiones" (FA. 256|F.|86), se cita, llama y emplaza a Beatriz Giménez Martínez para que comparezca en autos a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes en el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 221 Feb.1º-v.mz.16.

GUARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Paz, Ana María contra LOPEZ ALVAREZ JOSE - Guarda" (Fa 27|M.|87 bis), se emplaza al señor José López Alvarez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de estilo. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45942 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

DURAZNO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CELSO JOAQUIN RIVAS DE FREITAS "Medidas Preparatorias" (Ficha A 308|981). se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de don Ceferino Pedro Rivas Silvera a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado por el término de noventa días. — Durazno, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria
27) N$ 7.500.00 30|pub. 2114 Feb.9-v.mar.23

MALDONADO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Guillermo Oscar Minorri c.|CAROLINA CLOTILDE GURRUCHAGA SOLER "Escrituración de Oficio" (Ficha B. 131|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Carolina Clotilde de Gurruchaga Soler y a sus sucesores a cualquier título. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5.753, antes con el Nº 2605 mjá. ubicada en Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 388, el 31 de octubre de 1953 mide 412 metros 68 decímetros cuadrados y tiene: 15 metros de frente al Norte a calle de 17 metros. por 27 metros 51 centímetros de fondo. lindando, al Este con solar Nº 87; al Sur con solar Nº 74, y al Oeste con solar Nº 85. — Maldonado. 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 15.000.00 30|pub. 1952 Feb.9-v.mar.23.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: "PEREZ SILVEIRA, DOMINGO L., VAZQUEZ DE PEREZ, ELISA E., PEREZ VAZQUEZ, ANGEL D., PEREZ VAZQUEZ DOMINGO J., PEREZ VAZQUEZ, MARIA M. - Sucesiones" (Fa 855|70) se cita llama y emplaza a Lilia Celeste Pérez Pereira para que comparezca en estos autos a aceptar o repudiar la herencia en el término de cuarenta días — Maldonado. 25 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria.
27) N$ 3.000,00 30|pub. 26716 Dic.23-v dic 31. Feb.1º-v.mz.7.

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ CARLOS VARELA y CIA. LTDA. y Otros - "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 611/84). se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: Nº 2927 del 1º de octubre de 1985. Trábese embargo sobre el inmueble hipotecado comunicándose al Registro General de Inhibiciones.
Al petitorio 2: Si dicha interdicción resultara insuficiente se proveerá. Oportunamente, notifíquese la presente providencia a la demandada. Modifíquese la carátula. — Notificándose esta acción los Sres. Marcos Zerda Golber y María Petrona Arzamendia de Golber. — Maldonado 31 de diciembre de 1987. — Dr. Darío Peri Valdez. Juez Letrado. — Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
27) N$ 4.000,00 10/pub. 3051 Feb.22-v.mar.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Ferreira Ana María C/MENDOZA WALTER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 136/87), se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho a Walter Mendoza Espósito dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado. 23 de diciembre de 1987 — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000,00 10/pub. 3144 Feb.23-v.mar.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Fraschini Bottini, Rosa y Héctor y otra c/FRASCHINI BOTTINI, MARIA ERMELINDA. Acción de partición" (Fa. A 333/1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ermelinda Fraschini Bottini, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y curador de bienes que la represente. — Paysandú, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30/pub. 2101 Feb.10-v.mar.24.

SOLICITUD DE LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FERREIRA, LUIS y VIDAL, ANIBAL. Epoca de Cesación de pagos". (Ficha A/225/986). (Pieza separada de los autos: "Heinzen, Mauricio y otro c/ELYCSA. Solicitud de Liquidación Judicial" (Fa. A/565/81). se hace saber a los acreedores que se halla depositado en la oficina actuaria el estado de graduación de los créditos presentados por la Sindicatura, por el término de diez días. — Paysandú, 5 de Febrero de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.000,00 5/pub. 3185 Feb.23-v.feb.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Rosas, Mirta Elizabeth c/ PIRRI, EDUARDO DANIEL. "Guarda" (Fa. C/138/87) se cita, llama y emplaza a Eduardo Daniel Pirri a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú 25 de noviembre de 1987. Está auxiliada de pobreza — Hilda Tixeira Maidana, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 46126 Feb.1-v.mz.15

RIVERA

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Alcira Carpes Vargas c/ JUAN CARPES y SILVINA VARGAS - Posesión notoria de hija natural" (Ficha A/203/1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carpes y Silvina Vargas a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/4/55) 30/pub. 40018 Feb.1º-v.mz.15.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE para que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado NORMA MABEL OLIVERA TOLEDO (A. 239/87) "Investigación de la Paternidad" bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1987. — Con Auxiliatoria de Pobreza. —
27) (R. 20/4/55) 30/pub. 40020 Feb.1º-v.mz.15.

ROCHA

DECLARACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO IGNACIO SILVA PEREZ (Ficha 344/87) optando al título de Despachante de Aduana ofrece la declaración de los doctores Luis Larrañaga González y José Luis Pertusso. — Rocha, 23 de noviembre de 1987. — Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
27) N$ 1.500,00 10/pub. 2301 Feb.10-v.feb.25

SALTO

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Salto con LEAL y QUIROGA o sus sucesores. Expropiación". (A/418/987), se cita llama y emplaza a Leal y Quiroga o sus sucesores con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. (Ley 3.958. art. 24).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10/pub. 40773 Feb.23-v.mar.7.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Suárez, Lidia Esther y otras C/SUCESORES DE MARIA DULCELINA SUAREZ SANTI y EULOGIO SUAREZ DIAZ. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A/254/1987), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Lidia Esther, Elida María y Nélida Eloísa Suárez promiviendo juicio para la declaración de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de los extintos María Dulcelina Suárez Santi y Eulogio Suárez Díaz.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los sucesores a título universal o singular de María Dulcelina Suárez Santi, o María Santi, o María Dulcelina Suárez y Eulogio Suárez Díaz, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará defensor de oficio con el que se proseguirán los procedimientos. — Dolores, 21 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 3.000,00 10/pub. 2776 Feb.18-v.mar.2.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Cardozo, Clidia c/ SUCESORES DE JULIA CARDOZO LAGO "Posesión notoria de estado civil" (Ficha 203 A año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se crean con derecho a deducir en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
27) N$ 6.000,00 30/pub. 35113 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

Montevideo, 17 de febrero de 1988

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,704800
Argentina	Austral	0500		4,340000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,399600
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,960000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,670000
Brasil	Cruzado	1000		90,909000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,265800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,513000
España	Pesetas	2100		114,900000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,758000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,914000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,751300
Italia	Liras	3500		1.255,000000
Japón	Yens	3600		130,330000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,433000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,491400
Portugal	Escudo Portugués	5200		139,500000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,079000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,061600
Suiza	Francos Suizos	5900		1,401800
Venezuela	Bolívar	6200		29,670000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,207520
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,348090

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 51,50000	N$ 52,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	2,65000	" 2,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 298,00000	" 299,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 298,00000	" 299,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 298,00000	" 299,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	19/2/88	6 7/8
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	19/2/88	6 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	19/2/88	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	19/2/88	7 3/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	19/2/88	1 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	19/2/88	3 1/2
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	19/2/88	3 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	19/2/88	

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	446.8000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	121.0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6.3900
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	469.0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40834 v. Feb. 25.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 12 de febrero de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,711500
Argentina	Austral	0500		4,300000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,417400
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,000000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,840000
Brasil	Cruzados	1000		90,088000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,263100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,530000
España	Pesetas	2100		115,150000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,780500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,922000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,741500
Italia	Liras	3500		1.262,000000
Japón	Yens	3600		131,070000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,470000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,509400
Portugal	Escudo Portugués	5200		139,900000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,079000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,080000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,407500
Venezuela	Bolívar	6200		29,750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,215190
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,354480

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 52,00000	N$ 53,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,70000	" 2,80000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 297,00000	" 298,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 297,00000	" 298,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Vdo. B.C.U.	[illegible]	" 297,00000	" 298,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17/2/88	6 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17/2/88	6 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17/2/88	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	17/2/88	7 3/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17/2/88	1 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17/2/88	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	17/2/88	3 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17/2/88	4 1/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S 445,7500
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S 120,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S 6,3100
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S 468,0000

Po. otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40791 v-Feb.24.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 11 de febrero de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,692000
Argentina	Austral	0500			4,260000
Australia	Dolares Australianos	0105			1,400600
Austria	Chelín Austriaco	0700			11.870000
Bélgica	Francos Belgas	0800			35,360000
Brasil	Cruzado	1000			89,274000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,264000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,477000
España	Pesetas	2100			114,300000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,723500
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,900500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,757500
Italia	Liras	3500			1.249,250000
Japón	Yens	3600			129,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,437000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1,504900
Portugal	Escudo Portugués	5200			138,400000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,035000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,038000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,388500
Venezuela	Bolívar	6200			29,650000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,220960
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,358080
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 52,00000	N$ 53,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 2,70000	" 2,80000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 297,00000	" 298,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 297,00000	" 298,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 297,00000	" 298,00000	—
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16/2/88	6 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16/2/88	6 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16/2/88	6 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	16/2/88	7 1/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16/2/88	1 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16/2/88	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	16/2/88	3 9/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16/2/88	4
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	442,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	122.0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	6,2800
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	458,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40790 v-Feb.24.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MASCIOLINO PITTALUGA (Ficha F. 993|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Meni, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3457 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA ALVES (Ficha F. 15| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3472 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LAVADI o LAVADIE LOPEZ, (Ficha F. 873|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3502 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA ANGELA PUPPI LARRAURI, (Ficha F No. 826|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3504 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NORBERTO PEREZ o PEREZ SCHIAVONE o SCHIAVONI, (Ficha D Nº 1117|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3471 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORBALA o BARBARA PLESZ HOLLMANN de MOOSZ y de JACOBO o JACOB MOOSZ WILHEILM o WILHEIM, "Sucesiones" (Ficha D No. 1006|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3476 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LADRIZ TERREROS o TERREROS YACOSA (Ficha D|1177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3483 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GARCIA SANTOS y FELICIA GRILLI, (Ficha F. 1103|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3439 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO EULOGIO TEXEIRA VIERA, (Ficha F. 1223|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3473 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL MARQUES RIMOLDI, (Ficha F. 1150|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3480 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN HORACIO DELFINO, "Sucesión". (Ficha A 999|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 3461 Feb.25-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOELLEN FAY HOLSINGER "Sucesión" (Ficha A 28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3041 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRITZI LEHMANN (S|1067|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3441 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA ISABEL GIMENEZ BRITOS, MARCOS RUBEN VARELA GIMENEZ, MAXIMA JOSEFA BRITOS PORTILLO. (Ficha S|1049|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3458 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO UMPIERREZ o RODRIGUEZ y de REPUBLICA ARISTOY PEÑA o PETRONA REPUBLICA ARISTOY PEÑA. (Ficha 1171|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 3475 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER NERON RODRIGUEZ DE SOSA (Ficha S Nº 675|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1,50.00 10|pub. 2849 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LEMOS. (Ficha S número 1189|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3525 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO GRACIANO ARRETCHE BARNECH GILBERTO ARRETCHE BERGAMI ELENA ETELVINA o ESTELVINA BARNECH VERDI y FERNANDO GABRIEL ARRETCHE COELHO, (Ficha S|1209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3474 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ FIGUEROA (Ficha S. 1083|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2799 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA SILVA BORCHES o BORCHE de OTADUY y JULIAN OTADUY PEREZ (Ficha E. Nº 824/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3440 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ OTERO (Ficha E. 980/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3452 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS ARES PIÑEIRO y de EULALIA del CARMEN DELGADO de ARES (Ficha S. Nº 1005 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10/pub. 3442 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El se[illegible] Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA RODRIGUEZ CARLO o RODRIGUEZ DE CARLO (Ficha S. Nº 863/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 3456 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIMIANO SIMA o MARTIMIANO TESTA SIMA (Ficha S 618/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 3505 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN BALLAQUE TORRES (Ficha S. 918|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. Febrero 3 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3043 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORDELINDA o FLORDELINDA CARMEN SPERINDE REGGI de BEGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2841 Feb.25-v.mar.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: INES CANEPA GANDINI de PASSADE (F. C. U. 447|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Canelones, 17 de diciembre de 1987. —Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2503 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BADARACCO YARDINO (Ficha B. 589/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10 de 1988. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3519 Feb.25-v.mar.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORINA COITINHO DE FERREIRA (Ficha Letra B. número 636/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 3521 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispus ola apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ REYES de JARA (Ficha 873/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Cerro Largo, 5 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3522 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIETTA BRAGA SILVEIRA (Ficha B. Nº 12/88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de febrero de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 3486 Feb.25-v.mar.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCAS ROSELLI FLORENTINI o FLORENTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2943 Feb.25-v.mar.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO VIÑA COUTURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3493 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA ANTONIA MUÑIZ NUÑEZ (Ficha B. 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub 2942 Feb.25-v.mar.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA FREITAS DE BOUYSSOUNADE (Ficha B. 204/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3498 Feb.25-v.mar.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAUL BALSERINI LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3520 Feb.25-v.mar.9.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de marzo de 1988, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Cuadragésimo sexto Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).
4) Destino de las Utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1º 1.1988 _ 31.12.88. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3 de los Estatutos).
6) Elección de dos Directores (Art. 17, inciso 2 y Arts. 33, 34 y 35 de los Estatutos).
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 12.480,00 8|pub. 3444 Feb.25-v.mar.7.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los Arts. 35, 38 inc. 1, 39 y 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social Mercedes 855 P. 6 Esc. 605, Montevideo, el día lunes 7 de marzo de 1988, a las 11 horas en primera citación, y a las 12 hs. en segunda citación, a tratar el siguiente

Orden del Día:

Modificación Tarifas Sociales.

La Comisión Directiva.
3) N$ 960,00 2|pub. 3467 Feb.25-v.feb.26.

MARUBY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por artículo 8º de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizar el día 2 de marzo de 1988 a las 18:00 horas en el local de la calle General Flores 2228, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de los Balances al 30 de junio de 1986 y al 30 de junio de 1987, y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes.
2) Nombramiento de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.

3) N$ 600,00 1|pub. 3524 Feb.25-v.feb.25.

POSTER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas de POSTER S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 29 de febrero de 1988 a la hora 19 y 30 en el local de la calle Cuareim 1944, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
2) Consideración de Memoria y Balance de los ejercicios cerrados al 31.08.86 y 31.08.87.
3) Renovación de autoridades.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el Acto.
3) N$ 600,00 1|pub 3482 Feb.25-v.feb.25.

COFINVER SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de COFINVER SOCIEDAD ANONIMA, para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad que se llevará a cabo en las oficinas de la calle Rincón 468 P. 3º de Montevideo, el día 8 de marzo de 1988 a las 14:00 horas a los efectos de considerar el siguiente asunto

Orden del Día

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1987.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 13 de los Estatutos Sociales).
3) N$ 840,00 1|pub. 3481 Feb.25-v.feb.25.

MOSCA HNOS. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria del cuadragésimo ejercicio que tendrá lugar el 4 de marzo de 1988 a las 19:30 hrs. en el local de la Avenida 18 de Julio 1578, con el fin de considerar lo siguiente:

Orden del Día

1) Nombramiento de dos accionistas para integrar las comisiones de quórum y firmar el Acta.
3) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Retribución del Directorio y Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en la oficinas de la Sociedad, Av. 18 de Julio 1578 1er. piso durante las horas de oficina. — Montevideo, enero de 1988.
3) N$ 840,00 1|pub. 3479 Feb.25-v.feb.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DINUNZIO, DENIS LEONEL c/ SILVIA MARLENE SILVA CASTRO - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: B. 26/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonel, Dinunzio Denis y Silvia Marlene Silva Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de setenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 29|pub. 3093 Feb.25-v.mar.23.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a ARTURO RIONEL CENTURION SILVA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Morales Lilián c|CENTURION ARTURO, "Divorcio", (Ficha E 633|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. La Sra. Lilián Morales está amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40840 Feb.25-v.abr.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —Antel— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente Estado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de Antel, D. Fernández Crespo 1534 piso 4.o) en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente.

UNION

70|13937 Delma López de la Cruz
70|14167 Judith Crocco
70|15119 Purificación Martínez
70|17139 Arsenio Rodríguez
70|19870 Tomás Ramos Puente
70|23791 Miguel Angel Rodríguez
70|27071 María Silva Altes
71|35976 Fernando Eleue Lavera
71|36935 Raúl Gil López
71|39773 Rocco Lasilli
71|41149 Esther Alemán
71|41194 Francisco Gil
71|44962 José Camba Mato
71|46029 Pedro Depaulo Infante
71|46469 Ruthsella Díaz
71|49151 Fredy López Pistel
71|50419 Marina Pérez Cañana
71|51320 Luis Alberto Millán
71|51411 Carmen Alonso Méndez
71|52154 Bonifacio Alcides Sánches
71|52176 Sara Amanda Hansen
71|52851 Ilda Dara Cardoso

UNION

71|55358 Mary Nelly Sartorio
71|56416 Antonio Tetra
71|57632 Elda Cantoni
71|60644 Norma Mercedes Casas
72|67275 Mario Arrua
72|69850 Winston Pereyra Gonzalez
72|70776 Rosa Idalia Cortés
72|74149 Evaristo Santos Trías
72|74180 Bairo Manuel Hernández
72|75970 Miguel Carballo
72|79058 Sergio Oruezabal
72|82824 Luis Palomo
73|86322 Carlos Alberto Pedreira
73|88714 Eduardo Uruguay Salazar
73|92619 Wáshington Moreira
73|96448 Juan Santiago Parodi
74|04523 Francisco Ageitos
74|10023 Manuela Pérez
74|13590 Manuela Elizondo
74|16303 William Benito Torre
74|18259 Karl Eduardo Winkler
74|18892 Estrella Luisa Boggia
74|18962 José Ramos Medina
74|21365 Angel Nemesio Cardozo
75|46135 Antonio Bradvica
76|55372 Barraca Los 33 S.A.
76|59599 Vicente Freire
76|62844 Dora Renée Damasco
77|78494 María Antonia Rodríguez
77|80829 Blanca Irma Castro
77|84483 Quintín Gregorio
77|92402 Carlos Alberto Díaz
78|02048 Fructuoso Eugenio Alvarez
78|11620 Club Atlético Basañez
78|13303 Juan José de Marco
78|26652 Catalino Angel Rivero
79|28224 Alcio Ruben Pizzo
79|57984 Luciano López
80|75146 BM Uruguay S. A.
80|75146 BM Pruguay S.A.
80|84946 José Pedreira Suárez
81|04009 Monyl S.R.L.
81|04691 Raúl Humberto Bivel
81|19386 Carlos Alberto García
81|95670 Alicia Vitureira Lacava
82|22445 Laundry S.R.L.
82|27221 Roberto Arnoldo Velázquez
82|29811 Arces S. R. L.
87|36376 Dora Raquel Giúdici.
(C.C.) 3|pub. 40351 Feb.25-v.feb.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 11, Central Conchillas, señores Gabriel y Juan Carlos Carro, ubicado en Av. del Puerto de la localidad de Conchillas, deberán presentarse en las Oficinas de Antel Regional Colonia por trámite de cesión de derechos iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 2489 Feb.25-v.feb.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 280920 habilitado en Domingo Aramburú 1635 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 3487 Feb.25-v.feb.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 984829 habilitado en Paraguay 890 Apto. 106. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 3455 Feb.25-v.feb.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 416112 habilitado en Silvestre Blanco Nº 2534 Ap. 101 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 3438 Feb.25-v.feb.29.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Antel c| IGLESIAS GUTIERREZ JOSE, "Expropiación", (Fa. 759|87), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a José Iglesias Gutiérrez, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 9 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 40844 Feb.25-v.mar.9.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RAMOS GARCIA, MYRIAM ESTHER "Incapacidad", (Ficha V|650|87) se hace saber que por decreto Nº 13.083 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a JORGE LUIS BERRIEL SATTAMINO y se designó Curador interino a Gustavo Berriel Sattamino. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3443 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: BERRIEL SATTAMINO JORGE LUIS, "Incapacidad", (Ficha V|650|87) se libra a Ud. el presente digo se hace saber que por decreto No. 13.083 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a JORGE LUIS BERRIEL SATTAMINO y se designó Curador interino a Gustavo Berriel Sattamino. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3459 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos RONDAN VILLAGRAN MONICA ADRIANA, (Ficha C-346|86), se hace saber a sus efectos que, por auto No. 5071 del 29 mayo 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Mónica Adriana Rondán Villagrán designándose Curador Propietario a Teresa Villagrán Lima. — Montevideo, diciembre 31. 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3503 Feb.25-v.mar.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: JACINTO GONZALEZ, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha 501|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jacinto González, designándose curador del mismo a Adela González de Cabrera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 18 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40854 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ALBERTO IRINEO SUCIAS HERNANDEZ, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha 576|B|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alberto Irineo Sucias Hernández, designándose curador del mismo a Julia Sofía Hernández de Sucias. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 17, 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40853 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ALICIA MURGO, "Incapacidad" (Ficha 582|B|1987), se declaró en estado de incapacidad a Alicia Murgo, designándose curador de la misma a Roberto Murgo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 12, 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40848 Feb.25-v.mar.9.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA DIAZ RECAGNO, domiciliada en Belgrano 2931 A Apto. 001, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció la información de Horacio Susena y Alfredo Daveri. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3506 Feb.25-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO HUGO SUSENA SOLSONA, domiciliado en Williman 571, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreció la información de Alicia Díaz y Alfredo Daveri. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3507 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado autos: ILACANA MARTIN CUTINELLA, "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V 364|87), se presentó Ileana Martín Cutinella domiciliada en Mercedes 1405|101, que optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece la información de Myriam Osorio y Graciela Etchebehere. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2394 Feb.25-v.mar.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó CARLOS ENRIQUE SCHICKENDANTZ BECCO en el expediente (Ficha 304|87) "Información de vida y costumbres" optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Horacio González Mullin y Haroldo Espalter. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Esc. Alondra G. Boada Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3199 Feb.25.-v.mar9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno dictado en autos caratulados OSCAR H. ROCCA "Información de vida y costumbres" (Fa. V 378|87) se hace saber que se presentó Oscar H. Rocca quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios sobre vida y costumbres de Gonzalo Porte Rodino y Santo Herodí Gómez. En fe de ello expido el presente de mandato judicial el cual sello, signo y firmo en Montevideo el dieciseis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Subrogante.
11) N$ 3.500,00 10|pub. 3049 Feb.25-v.mar.9.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2850
Primer llamado

Para la: CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOCOMOCION PARA PERSONAL DE GUARDIA DE LA UNIDAD USINAS DE MONTEVIDEO-AGUAS CORRIENTES.

Se pone en conocimiento de las empresas interesadas en el pliego de condiciones particulares ... llamado a la licitación de referencia se deja sin efecto. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Oficina de Licitaciones.
12) (%) 3|pub. 40838 Feb.25-v.feb.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Trabajos de refacciones en general en su futura sucursal en la ciudad de Young
1er. y 2.o llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para trabajos de refacciones en general en el edificio a ocupar para su futura sucursal en la ciudad de Young calle Artigas 26.

Retiro de los recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados indistintamente en el Departamento de Obras, Casa Central, Av. Daniel Fernández Crespo 1508 1er. piso o en Sucursal Paysandú, 33 Orientales 947 previo pago de N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central (entrepiso) o en Sucursal Paysandú.

Apertura de propuestas: Fecha: jue 7 de abril de 1988.
Hora: 15 para el primer llamado.
15.30 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central 3er. piso.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 2-8 y 4-3 de los pliegos de condiciones generales y particulares respectivamente. — Montevideo, febrero de 1988. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 40836 Feb.25-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 18|88
Primer y Segundo llamado.

Objeto: Suministro y abastecimiento de: JABON DE LAVAR CON GLICERINA.
Apertura: 14 de marzo de 1988 a la hora 9:30
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9:45.

VALOR DEL PLIEGO N$ 1.000.00

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (%) 1|pub. 40856 Feb.25-v.feb.25.

Licitación Pública Nº 19|88
Primer y segundo llamado

Objeto suministro y abastecimiento de: DURAZNOS EN ALMIBAR.
Apertura: 16 de marzo de 1988 a la hora 11:30
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11:45.

VALOR DEL PLIEGO N$ 3.000.00

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (%) 1|pub. 40857 Feb.25-v.feb.25.

Licitación Pública Nº 20|88
Primer y segundo llamado

Objeto suministro y abastecimiento de: PASTAS SECAS COMUNES EN PAQUETES.
Apertura: 16 de marzo de 1988 a la hora 9:30
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9:45.

VALOR DEL PLIEGO N$ 1.000.00

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (%) 1|pub. 40858 Feb.25-v.feb.25.

Licitación Pública Nº 21|88
Primer y segundo llamado.

Objeto suministro y abastecimiento de: PASTAS SECAS COMUNES EN SACOS.
Apertura: 16 de marzo de 1988 a la hora 8:30
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 8:45 horas.

VALOR DEL PLIEGO N$ 1.000.00

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (%) 1|pub. 40859 Feb.25-v.feb.25.

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES DEL ESTADO

Llámase a licitación restringida para la adquisición de una Estación Total Electrónica de lectura Digital, para levantamientos topográficos.
Apertura de ofertas: 3 de marzo de 1988, hora 10.
Presentación de propuestas: Hasta media hora antes de la apertura.
Pliego de condiciones en Secretaría General Rondeau 1437, piso 5º.
12) N$ 720.00 2|pub. 3494 Feb.25-v.feb.26.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 315|88 para la venta del buque ROU "Presidente Oribe" de la Armada Nacional. Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de marzo de 1988 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada, en 25 de Mayo 450 esquina Misiones, donde los oferentes podrán formular consultas en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles.
12) (%) 10|pub. 40849 Feb.25-v.mz.9.

LATU
LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), llama a licitación para la Construcción e Instalación de la Iluminación Exterior de la Nueve Sede cita en Avenida Italia número 6201.

Los pliegos de condiciones generales y particulares así como la memoria descriptiva y planos, se encontrarán a disposición de los interesados en el local de LATU, Galicia 1133, desde el 1º de marzo hasta el 7 de marzo de 1988.

Primer llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del 25 de marzo de 1988, haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.

Segundo llamado: En caso de que el primer llamado resultare desierto o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado o sea a la hora 11 del 25 de marzo de 1988.
Precio de los recaudos: N$ 5.000.00.
12) N$ 2.880.00 3|pub. 3484 Feb.25-v.feb.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3285 - ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y DE USO ODONTOLOGICO
Previsión 1988
Primer llamado: 23 de marzo de 1988, hora 9:00 - Segundo llamado: 23 de marzo de 1988 hora 10:00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría [illegible] Baja.
12) (%) 3|pub. [illegible]0841 Feb 25-v.feb.29.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 3|988

Objeto: ADQUISICION DE HASTA 6.000 METROS CUBICOS DE PIEDRA PARTIDA.
Apertura: 16 de marzo de 1988.
Primer llamado hora 15:00.
Pliego de condiciones: N$ 3.000.00.

Informes Dirección de Adquisiciones Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, febrero de 1988.
12) (%) 3|pub. 40842 Feb.25-v.feb.29.

LICITACION PUBLICA Nº 4|88
Objeto: Construcción del edificio para la administración del Parque Industrial Pan de Azúcar.
Apertura: 13 de abril de 1988.
Primer llamado hora 15:00.
Informes Dirección de Adquisiciones Teléfono (042) 2 40 10. Pliego de condiciones N$ 5.000.00. — Maldonado, 18 de febrero de 1988.
12) (%) 3|pub. 40843 Feb.25-v.feb.29.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

LICITACION PUBLICA N.o 1|88
Motivo: Adquisición de 2 (dos) motoniveladoras; 2 (dos) rodillos vibratorios autopropulsados.
Pliegos y detalles: Sector de Adquisiciones, I.M. Treinta y Tres Tel. 3544.
Valor del pliego N$ 15.000.
Apertura: Sector de Adquisiciones, día 16 de marzo de 1988.
1er. llamado: hora 16.
2.o llamado: hora 17.
12) (C.C.) 1|pub. 40837 Feb.25-v.feb.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de febrero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los rrespondientes edictos que figuran los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO FRANCISCO DAMIANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5960 block N Apto. 302 y KELLY ANDREA SUAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. América 57 block 1 Ap. 004.
CLORINDO JOSE DE CASTRO, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Colonia Nº 2095 Apto. 101 y MARIELA MONICA POZZOLI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1320 Apto. 1.
JOSE LUIS DUARTE, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Caganche 2371 y MARIA SOLEDAD BALCARCEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roletti 3605.
ANTONIO VICTOR DI CANDIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2276 y SANDRA VIVIAN MORIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Catalá 2371.
ROBERTO MARIA ARBELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy Nº 3771 Apto. 4 y MARIA del CARMEN NAVAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3609
HUGO CESAR DE AVILA, 34 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Cuaró 3150 y LUISA FERNANDA CARABAJAL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró número 3150.

OFICINA Nº 2

ALEJANDRO EIREA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. Gandhi Nº 595 Apto. 001 y JOSEFINA YOUNG, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1017.
CESAR ESTEBAN BACQUERIE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Muñoz Seballos 5157 y MARIA de los ANGELES VAGNONI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charcas 1895.
RAMON BRACEIRO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera número 3058 Apto. 201 y TERESA DOLORES CAPEIO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3058 Apto. 201.

OFICINA Nº 3

JORGE WASHINGTON CAZABONNET, 22 años, soltero, técnico surtidor, oriental, domiciliado José Piendibenne 3623 Apto. 2 y MARIA VICTORIA BOCCA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4023 Apto. 3.
MARIO ANTONIO CANEVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 3960 y SANDRA GABRIELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 3960 Apto. 3.
CARLOS MARIA COLLAZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1139 Apto. 7 y MARIA VERONICA HEIJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1139 Apto. 7.
MARIO ENRIQUE COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6356 y ANA IRIS MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4707 D.
FIDEL CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1256 apartamento 801 y ROSARIO ZAIDA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1131.

OFICINA Nº 4

WILFRIED FIRLEI, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Benito Riquet 460 y NANCY BEATRIZ HERNANDEZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Julián Laguna 5162.
GUSTAVO RUDY FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Calle 1 Block 23 Entr. 839 Apto. 101 y JESSICA LISETTE MENESES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 2 Entr. 869 Apto. 307.
SERGIO IVAN FALCONI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lezica y Carlos Sot y STELLA MARIS DOMINGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica y Carlos Sot.

OFICINA Nº 5

JORGE LUIS IRIGOYEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Primera Cervidumbre 4616 y ERMINDA ROXANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Primera Cervidumbre 4616.
RAFAEL GONZALEZ, 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gualeguay 3362 apartamento 506 y MARIA ALEJANDRA FRAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3362 Apto. 506.
ROBERTO ROGELIO GUERRERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 2415 y ESTELA MARISOL OLASCOAGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2415.
ROY GUSTAVO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1242 y ELENA ISABEL SOTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1663.
ALBERTO ROBINSON GIORDANO, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 4048 y SONIA SUSANA MOSQUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero 4017.
JOSE ENRIQUE GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín Nº 3560 y MARIELA DI CAPRIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón Nº 1119 Apto. 7.
ADRIAN JORGE GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4026 y MARIA BEATRIZ CARNEVAL, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Porongos 2465.
ANTONIO NACIMIENTO GONZALEZ, 35 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rocha 2157 y MARTA JENNY GIL, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2164.
HUMBERTO IPARRAGUIRRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3418 y MIRTA BEATRIZ GONZALEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael 3418.

EDUARDO IRAOLA, 33 años, soltero, téc. electrónico, oriental, domiciliado J. Suárez 3023 Apto. 901 y ALICIA ADDIS ACUÑA, 33 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3023 Apto. 901.
ANDRES EDGARDO GALLARDO, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4647 y ELSA MALVINA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jos- B. y Ordóñez 5039.

OFICINA Nº 6

ANIBAL LEONARDO MINOTTI, 43 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2396 B y MARIA JUSTINA FIGUEREDO, 48 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2396 B.
ALCIDES ANALBERTO MONARDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Herrera 750 Apto. 1 y SILVIA GRACIELA CAMEJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 750 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

JOSE EDGARDO PEÑA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Samuel Blixen Nº 4227 y CLAUDIA NELIZE LEBREDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Delgado 1878.
BENJAMIN JULIO PEREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2314 y ALICIA GONTADE, 43 años, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2441.

OFICINA Nº 8

RUBEN WASHINGTON RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq 6099 y ELENA ANGELES PALLERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq 6099.
JULIO ARIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fauquet 6263 y BEATRIZ MABEL UMPIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fauquet 6268.
MARCELO GABRIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 856 y STELA SANDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2830.
NESTOR EVARISTO XIMENO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Casavalle 5523 y EMILIA ROSA IBARRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Aparicio Saravia 5403.
JORGE ENRIQUE RENOM, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1254 y MARIA ANDREA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olazábal Nº 1127.

OFICINA Nº 9

ANTONIO ALEJANDRO SANABRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1375 Apto. 5 y SILVIA BEARRIZ NEVES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morales 2615.
JUAN CARLOS SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3673 apartamento 308 y HEDI CARINA DE SOUZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3673 Apto. 308.
SERGIO STEINHAUER, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Paz número 1573 bis Apto. 102 y ADRIANA MENDEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Espronceda 2257.

MATEO RAUL SOLE, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2277 Apto. 2 y MARIA BLANCA ARIOSO, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2277 Apto. 2.
ALEJANDRO ANTONIO SAN PEDRO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 4191 Apto. 202 y EDITH MARA SOSA, 29 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada Concordia 4285.
HENRY WILLIAM SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4061 E y CAROLINA ALEJANDRA PRADOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 4017.

OFICINA Nº 10

WILLIAM RICARDO VIDAL, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4688 y ELIDA MARIELLA MOREIRA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Salterain y Herrera 4688.
JUAN CARLOS NOVO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco Nº 4341 y MARIA ANGELICA DOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4314 Apto. 2.

JUAN CARLOS VELAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 8426 Apto. 302 y MARIA del ROSARIO GARAT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 8426 A Apto. 302.

PABLO MARCELO TASSINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Alvaro Vargas Guillelmete 2231 y CLAUDIA HELENA BARONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1577.

GUSTAVO FROILAN UALDE, [illegible] años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5433 Apto. 701 y CLAUDIA MARIA CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5380.

GUILLERMO ANDRES ODDONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2578 y SANDRA NORMA DALEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 1404 Apto. 5.

GUSTAVO ENRIQUE TUCCI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 980 y VERONICA RIEZLER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 842.

JORGE OMAR NETTO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. del Perú 815 y ALEJANDRA MARQUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Roca. del Perú 815.

JORGE CARLOS VAZQUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Petain 940 y GRACIELA VALLEJO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2236 Apto. 4.

14) N$ 250,00 3|pub. v.feb.27.

17—Propiedad Literaria y y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Antonio Pérez Sparano solicita la inscripción de la obra titulada "La afirmación nacional - La República Orienatl del Uruguay y el Partido Nacional" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 22 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 3489 Feb.25-v.mar.9.

Juan Antonio Pérez solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Bandera [illegible]anca" de la cual se declaró Director y Redactor Responsable. — Montevideo, 22 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director [illegible]eral.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 3488 Feb.25-v.mar.9

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARONE SETARO, VICENTE - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 263|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: "a) De Nacimiento, donde dice: "compareció don Juan Antonio Garron..." "...y de su esposa María Catalina Cedaro...", "Que es nieto por línea paterna de Bida Garrón..." "y por línea materna de Vicente Cedaro"; debe decir: "... compareció don JUAN ANTONIO GARONE..." "... y de su esposa MARIA CATALINA SETARO...", "Que es nieto por línea paterna de BIDA GARONE..." "y por línea materna de VICENTE SETARO..."; b) De defunción, donde dice que: "falleció Vicente Garrón Xedaro" y al margen dice: "Vicente Garrón"; debe decir: "... falleció VICENTE GARONE SETARO" y al margen VICENTE GARONE. — Montevideo 9 de noviembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 5.250,00 15|pub. 3206 Feb.25-v.mar.16.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c.|ALVARO MANGINO SCHMID y MARGARITA AROCEN STORM de MANGINO "Intimación" (B. 1342|84), se hace saber que el próximo 8 de marzo de 1988 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo, sus edificaciones y mejoras ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno paraje Carmen padrón número 3.871 constan en conjunto de un área de 298 hectáreas, 1.746 metros 8 decímetros y se describen: a) Fracción según plano del Agrimensor Angel Floro de Souza inscripto con el Nº 107 en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Durazno el 19 de agosto de 1947 con una superficie de 174 hectáreas, 2.106 metros;

B) Fracción señalada con la letra A en el plano del mismo agrimensor del 27 de marzo de 1936 inscripto con el Nº 14 el 25 de abril siguiente en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Durazno con una superficie de 123 hectáreas 9.640 metros 8 decímetros, lindando al Sureste arroyo Tomás Cuadra.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA. 4) Que el inmueble se encuentra arrendado. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 3.750,00 5|pub. 1786 Feb.25-v.mar.2.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: D.G.I. c./INSTITUTO ROMANO S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 32/85), el 9 de marzo desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1988.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 3468 Feb.25-v.feb.29.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos: Ibarra, Francisco c./BARRERA, SUSANA, "Rectificación de Firma" (Ficha 152/87), el 2 de marzo desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Mat. 1352, R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, un radiograbador JVC, mod. 204.R (N$ 4.000.00).

Se hace saber que el ejecutante ha optado por la facultad del artículo 825 del C.P.C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 1.200,00 3/pub. 3470 Feb.25-v.feb.29.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos: Wilenski, Ana c./O.M.A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 768/86), el 9 de marzo, desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, con la base de las 2/3 partes de la tasación, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 900.00 3/pub. 3466 Feb.25-v.feb.29.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos Laens c./SABAJ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 79/85), el 2 de marzo desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, con la base de las 2/3 partes de la tasación, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 900.00 3/pub. 3465 Feb.25-v.feb.29.

MILTON BERARDI

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Abella, Edgardo Alberto c./LUIS GREGORIO PEREYRA BERDIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 394/85), el martillero Milton Berardi (Mat. 1352, R.U.C. 210558290019), rematará el 9 de marzo de 1988, desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, con la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 60.000.00: 1 videocassette "Sony" 5000, modelo Nº SL 5000, Nº 634113. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1988 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 3469 Feb.25-v.feb.29.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./HONTOU SANCHEZ, JUAN PABLO y otros (Ficha 416/84), se hace saber que el próximo día 26 de febrero de 1988, a las 18.00 horas, en el local de la calle 18 de Julio 1083, se procederá a la venta en remate público, sin base, por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, Mat. 1498, R.U.C. 100025210013, del automóvil marca Peugeot, modelo 504 - 2000 SE, año 1979, Padrón Nº 272.035, matrícula Nº 192.346.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión e I.V.A. del rematador; que serán de su cargo la transferencia y título del vehículo; como así también los demás gastos que se pongan a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Maldonado a los 11 días del mes de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.000.00 2/pub. 3481 Feb.25-v.feb.26.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Tercer Turno se hace saber que en los autos: "HELFT SANTIAGO - Segunda Copia" (Ficha: V|172|87), se presentó el nombrado solicitando la expedición de segunda copia de escritura de adjudicación autorizada por el Esc. Valentín Katz el primero de junio de 1974, por la cual AERO S. A. "en liquidación"), adjudicó a favor de Jorge Santiago Helft el siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el barrio Nuevo Cantegril empadronado actualmente con el Nº 6.098, (anteriormente empadronado con el número 3.748), señalado como el solar 2 de la manzana 49, en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Noügué de junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 555 al 2 de setiembre de 1954, según el cual tiene una superficie de 600 metros que se deslindan así: Veinte metros de frente al Suroeste sobre la calle de 20 metros de ancho que separa de la manzana 103; treinta metros al Noroeste, lindando con Solar 1 y parte del Solar 13; 20 metros al Noreste, limitando con Solar 11 y 30 metros al Sureste con el Solar 3.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 9.000,00 10|pub. 2907 Feb.25-v.mar 9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JOSE SERRANO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|12|87.
Inscripción: 126 F. 453 v. L. 1.
Cedentes: JOSE SERRANO y MARIA DEL CARMEN MERINO.
Cesionarios: José Pais Alvarez y Rafael Arocena.
Administración: Rafael Arocena y Jorge Pais García conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3508 Feb.25-v.mar.9

FRIGOGRANJA S.R.L.

Se constituyó por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1987 una sociedad de responsabilidad limitada.
Razón social y denominación: Frigogranja S.R.L.
Socios: CARLOS MARIO ALBERTI GARCIA y JUANITA MARY BRUNO OLVEIRA.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías de frigorífico y granja.
Capital: N$ 1 000 000.
Administración: Carlos Mario Alberti García.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Comercio de Durazno N.o 29 F.o 103 y sig., el 26 de noviembre de 1987.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 3485 Feb.25-v.mar.9

DAMA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 7|1|988.
Registro: 127-477-3.
Cedente: PEDRO DANILO DANERS EYRES.
Cesionario: Elder Arce Ferreyra.
Cuotas cedidas: La totalidad del cedente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3460 Feb 25-v.mar 9

CAÑADA LAGOMAR S.R.L.

Contrato: 16|11|1987.
Inscripción: N.o 307 F.o 1161|1164 Juzgado L. P.I. de Canelones.
Socios: MAGNOLIA CORREA DE LEON y VICTOR SERGIO CARRO CORREA.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años.
Objeto: Pizzería, rotisería, fiambrería, bar.
Domicilio: Canelones.
Administración: Víctor Carro.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3453 Feb.25-v.mar.9

CEIBO S.R.L.

Contrato: 8|2|88.
Inscripción: N.o 135 F.o 502 v. L.o 2.
Socios: RENEE AMANDA MANTARAS ROGE; MARIA CRISTINA DE SILVEIRA MANTARAS y FRANCISCO SABINO RICARDI RODRIGUEZ.
Objeto: Salón, quiosco y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: María Cristina da Silveira Mántaras y Francisco Sabino Ricardi Rodríguez indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8477 Feb.25-v.mz.9.

CATALUNYA S.R.L.

Contrato: 8|10|1987.
Inscripción: N.o 130 F.o 490 L.o 3.
Socios: JESUS OTERO GARCIA; RAMON COLOME SOLE; RUBEN DE PAOLI CASTELUCCIO.
Objeto: Hotel o pensión con o sin comida y afines.
Capital: N$ 300.600.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Colonia 122.
Cesión de cuota: Contrato 8|10|87. Inscripción: 131 F o 493 L.o 3.
Cedente: Ruben De Paoli; Margarita Sempero; Jesús Otero García; Ramón Colome Sole.
Cesionarias: Teresa Montroig y Adelaida Soler.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 3454 Feb.25-v.mar.9

PRER LTDA.

9|2|88. Contrato e inscripción 132 Folio 479 v. Libro 1.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios-aportes: PASCUAL PICERNO y GABRIELA PICERNO por partes iguales.
Objeto: Importación de repuestos para automotores.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3445 Feb.25-v.mar.9

BIMA LTDA.

10|2|88: Contrato e inscripción 140, folio 519 v libro 2.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios aportes: DANIEL SICARDI, GRACIELA BENINGASA y MARIA GODOY por partes iguales.
Objeto: Importación de materiales de construcción.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3446 Feb.25-v.mz.9.

BLIS LTDA.

9|2|88: Contrato e inscripción 133 al folio 483 v libro 1.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios aportes: PASCUAL PICERNO y GABRIELA PICERNO por partes iguales.
Objeto: Importación de repuestos para automotores.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3447 Feb.25-v.mz.9.

OCEANIA S.R.L.

Contrato: 7|9|87.
Inscripción: Nº 1342, folio 5030 v., libro 1.
Socios: LUIS ANGEL RINALDI CORBO y ANTONIO BONOMI.
Capital: N$ 200 000 00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Industrialización, importación, exportación de productos agropecuarios, veterinarios y afines.
Plazo: Quince años, prorrogable automáticamente por plazos de cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3448 Feb.25-v.mz.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

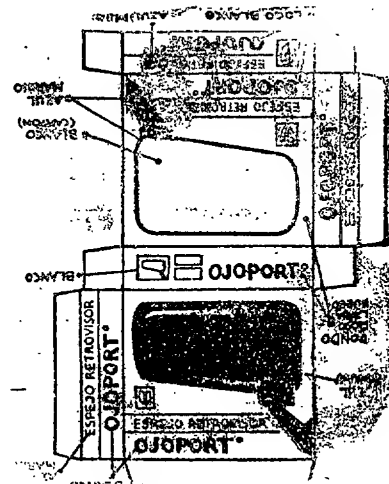
ACTA 222.011. — Montevideo, febrero 22 de 1988. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: AMERASTAT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 3514 Feb.25.v.mz.9.

ACTA 221.988. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — L.I.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca CASAPUEBLO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 3511 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 221.990. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por Orpheo Limitada (Uruguay), solicita marca: ORPHEO VIDEO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3497 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 221.967. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Alvaro Crocco, por Romafe Limitada (Uruguay), solicita marca: OREJANO, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 3496 Feb.25-v.mz.9.

ACTA 221.989. — Oscar Bacot Silveira, por Juan A. Villano (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.000.00 10|pub. 3512 Feb.25-v.mz.9.

ACTA Nº 221.852. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Claudio Morgade, por Laboratoire Garnier y Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s|d), denunciando solicitud francesa Acta 899.596. — De fecha enero 14 1988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 2517 Feb.25-v.mar.9.

ACTA 221.872. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca 2190 clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 2543 Feb.25-v.mar.9.

ACTA 221.519. — Montevideo, enero 12, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken (Uruguay), solicita marca: WOODWARD & LOTHROP, clases Int. 3, 25 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 95 Feb.25-v.mar.9.

ACTA 222.610. — Montevideo, febrero 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Deutsch-Südamerikanische Bank Aktiengesellschft (Alemania), solicita marca:

Deutsch-Südamerikanische Bank
Aktiengesellschaft
(Banco Germánico de la América del Sud)

clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 3513 Feb.25-v.mz.9.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel Angel García Fumero, café y bar "Colón", de San Martín Nº 2901. Acreedores al mismo. — EULOGIO PISCO LIÑARES. — GLORIA IBARZABAL COLINA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 3495 Feb.25-v.ms.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —Antel— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de Antel, D Fernández Crespo 1534 piso 4.o) en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente.

CENTRAL CENTRO

85|18298 Blanca Charquero
86|26121 Adhemar Ferro
86|26457 Daniel Morón Larrosa
86|27150 Adriana Bellusci
86|28346 Edgardo Pintado
86|28445 Elizabeth Rivero
86|28631 Gabriel Insausti
86|28795 Wilson Campanella
86|29101 Iglesia Evangélica Bautista
86|29349 Juan Bentancurt
86|29579 Rita Passalacqua
86|29771 Luis Angelotto
86|30344 Alfredo Tucci
86|30815 Irma Prieto Ramos
86|30879 Celia Rodríguez
86|31012 María del Mar Ferrari
86|31042 Haydée Aspirot
86|31236 Blanca Troncoso
86|31275 Ediciones Aleve S.R.L.
86|31469 Jorge Rodríguez
86|31867 Tabaré Baez Albano
86|43374 Adán González
87|06276 Ruben Fernández
87|07996 Ciro Ureta
87|08265 Roberto Ruiz
87|09074 Horacio Fernández
87|12963 Carlos Brit Carricart
87|16192 Gloria de Sanctis
87|24867 José Berbejillo
87|26009 Sara Méndez Silva
87|39614 Adriana Vázquez
87|40582 Alicia Tomé Etchechuri
87|41111 Siegfrid Konrado Flinstsch
87|41674 Pablo Cayota y otros
87|43294 Vicferjuani Limitada
87|43622 Coop. Nal. de Ah. y Créd.
87|44426 Tecnosolar S.A.
87|44427 Tecnosolar S.A.
87|44631 Lucet S.A.
87|45738 Claudia Gutiérrez
87|46307 Yacumenza Ltda.
87|46386 Parábola S.A.
87|46679 Studio 54 S.R.L.
87|47178 Casa Danubio S.A.
87|47858 Luis Ariast
87|48170 Mario Tonarelli de Pens.
87|49059 Edificio Caubarrere
87|49421 Coopren
87|49422 Coopren

CENTRAL CENTRO

87|49435 Coopren
87|49553 Peninsula S.A.
87|49786 Club de Vacaciones S. A.
87|50673 Clark Ltda.
88|00067 Miguel Lieber Bronheim
88|00068 Miguel Lieber Bronheim
88|00084 Miguel Liber Bronheim
88|00228 Urbel S.A.
88|00493 Dialur S.A.
88|00494 Dialur S.A.
88|00495 Dialur S.A.
88|00496 Dialur S.A.
88|00940 Wel S.A.
88|00941 Wel S.A.
88|00950 Wel S.A.
88|00951 Wel S.A.
88|01446 Sociedad Educac. Francis
86|18082 La Amistad Ltda.
86|44080 Bar Panamericano S.R.L.
87|01632 José María Báiz Silva
87|06655 Eptasa Uruguay S.A.
87|06675 Universal S.R.L.
87|08316 Basecoop Bco. Seg. Estado
87|09189 South America Represent.
87|09190 South America Represent.
87|11158 María Rodríguez
87|11161 La Ctral. del Carpint.. Limi
87|11887 Latintur S.R.L.
87|12076 Cons. Dir. Cent. Adm. Ed.
87|12431 Faconnable S.R.L.
87|14036 Anthony Tromeros
87|14625 Mariul S.R.L.
87|15630 Cooperativa Agropec. Ltda.
87|15631 Cooperativa Agropec. Ltda.
87|17044 Artex Limitada
87|17204 Calforu
87|17599 Nores Ltda.
87|19701 La Cigale S.A.
87|19702 La Cigale S.A.
87|22028 Luis Viera
87|25523 Silverio Sosa Mendizaba
87|25527 Silverio Sosa Mendizaba
87|26241 Alberto Iribarren
87|28676 Compañía Indust. de Com.
87|28677 Compañía Indust. de Com.
87|30432 Juan Eyherachar
87|30433 Juan Eyherachar
87|30514 Ronay S.A.
87|30515 Ronay S.A.
87|30907 Reg S.A.
87|30908 Reg S.A.
87|30909 Reg S.A.
87|32433 Cita S.A.
87|32566 MYM Ltda.
87|33333 Foto Club Uruguayo
87|34512 Welcargo S.R.L.
87|34644 Automóvil Club del Urug.
87|34645 Automóvil Club del Urug.
87|34646 Automóvil Club del Urug.
87|34647 Automóvil Club del Urug
87|34648 Automóvil Club del Urug.
87|34649 Automóvil Club del Urug
87|34650 Automóvil Club del Urug
87|34651 Automóvil Club del Urug.
87|34652 Automóvil Club del Urug.
87|34653 Automóvil Club del Urug
87|35147 Eduardo Saavilotti López
87|35179 Penta Ingeniería S.R.L.
87|36324 Lemix S.A.
87|36627 Gustavo Guidobono
87|36952 M. Rubio S.R.L.
87|37413 Mariana S.A.
87|38081 Alerta S.R.L.
87|39198 Seisdedos S.A.
87|39434 José María Durán S.A.
87|39437 José María Durán S.A.
87|39438 José María Durán S. A.
87|39469 Santa Marcela S. A.
87|39542 La Oficina S.R.L.
87|39715 Mónica Perrone
87|39716 La Cordillera Ltda.
87|39918 Balneario Las Toscas S.A.
87|41270 La Oficina S.R.L.

Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 40846 Feb.25-v.feb.29.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ROXANA TEJERA ORENDE para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1/pub. 3490 Feb 25-v.feb.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo. 17/2/88
acn.
Rep. 25/88

— Llamado a Aspirantes —

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17/2/88, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina y no más allá del 31/12/88, del cargo que se detalla a continuación:

Expte. s./n.
— Coordinador del Ciclo Clínico Patológico (Gº 5, Esc. G, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 12.00 horas del día 26 de febrero de 1988.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia), declaración jurada y compromiso de cargo, relación de méritos (documentada). Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 40851 Feb.25-v.feb.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Expte. Nº 874428
Se notifica a la Psic. RAQUEL BARAIBAR PENCO de la resolución Nº 46 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de octubre de 1987: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Psic. Raquel Baraibar Penco en los siguientes cargos: Prof. Adj., Area Salud Mental Facultad de Medicina, 12 horas. Encargado Curso Area Salud Mental, Escuela Universitaria de Enfermería, Facultad de Medicina. 6 horas y Técnico IV Psicólogo Hospital Pereira Rossell, Ministerio de Salud Pública, 30 horas. Total: 48 horas (9 en 9 unanimidad)."

Expte. Nº 874534
Se notifica a la Enfermera Universitaria IRIS FANNY ROCHA PIRIZ de la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina Nº 25 de fecha 11 de noviembre de 1987: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Enfermera Universitaria Iris Fanny Rocha Píriz en los siguientes cargos: Encargado Curso Práctico Enfermería, Escuela de Tecnología Médica Facultad de Medicina. 24 horas y Asistente Enfermería, Escuela Universitaria de Enfermería, Facultad de Medicina. 36 horas Total: 60 horas."

Expte. Nº 874524
Se notifica al Dr. DANIEL PODESTA de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en fecha 21 de noviembre de 1987: "Rectificar la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11/11/87, Nº 9, suprimiendo en el numeral 3º la designación del Dr. Daniel Podestá en cargo Nº 1442, atento a que dicho cargo se encuentra ocupado con carácter titular, con fecha de cese el 30/11/89."

Expte. Nº 874434
Se notifica al Técnico Neumocardiólogo ADOLFO LAVIÑA de la resolución Nº 62 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en fecha 7 de octubre de 1987: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Técnico Neumocardiólogo Adolfo Laviña en los siguientes cargos: Asistente de la Escuela de Tecnología Médica

de la Facultad de Medicina, 10 horas y Técnico IV Cardioneumologista en el Hospital de Clínicas, 40 horas. Total: 50 horas (9 en 9, unanimidad)."

Expte. Nº 874361
Se notifica al Dr. NESTOR STEINHARDT DEGOLA de la resolución Nº 55 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en fecha 7 de octubre de 1987: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Néstor Steinhardt Dégola en los siguientes cargos: Profesor Agregado de Clínica Ginecotológica, Hospital de Clínicas, 24 horas, Técnico V Médico, Ministerio de Salud Pública, 24 horas. Total: 48 horas (9 en 9, unanimidad)."

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40850 Feb.25-v.feb.29.

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de Ancap adoptó las siguientes resoluciones:

PROMOCIONES (Res. (D) Nº 1193|8|985)

Res. (D) Nº 24|1|988

Nombre	Cargo y Escala
Marvis Liliamu Yaneselli Marrero	Auxiliar 1ra., Escala I - Grado 9
Mariela Di Lorenzo Burone	Oficial 2da., Escala I - Grado 10
Ana María Sbres Catiño	Oficial 1ra., Escala I - Grado 11
Alicia Nieves Delfino Callese	Jefe Análisis de Estados, Escala III - Nivel 6 - Agr. 1
Luis Daniel Rodríguez Vicente	Supervisor Caja, Escala III - Nivel 04
Ruben Darío León Bermúdez	Supervisor, Escala III - Nivel 03
Ana María Pereyra Amir	Oficial 2da., Escala I - Grado 10
Alicia María Walpert Laquintana	Auxiliar 1ra., Escala I - Grado 8
Alvaro Otero Stalla	Auxiliar 1ra., Escala I - Grado 8
Helvecia María Violeta Romano	Oficial 1ra., Escala I - Grado 11
Héctor Daniel Aguirre Morales	Auxiliar 1ra., Escala I - Grado 8

Nombre	Cargo y Escala
Liliana Ruth Gutiérrez Harreguy	Auxiliar 1ra., Escala I - Grado 8
Benito Bernardo García Pereira	Chofer 1ra., Escala I - Grado 11
Walter Marcelino Acuña Eugui	Operario Limpieza, Escala I - Grado 8
Jorge Nelson Alberti Cicioni	Operario Limpieza, Escala I - Grado 8
Oscar Daniel Rodríguez Colina	Operario Limpieza, Escala I - Grado 8
Mario César Lanza Ferraro	Pintor Oficial 2da., Escala I - Grado 10
Milton Jorge Díaz	Carpintero Oficial 2da., Escala I - Grado 10

Res. (D) Nº 28|1|988

Nombre	Cargo y Escala
Elena María Rutigliano Escobar	Encargado Registro y Control, Escala III - Nivel 4 - Agr. 1
Clever Enrique Píriz Morelis	Encargado Documentación y Archivo Técnico, Escala III - Nivel 3 - Agr. 1

Res (D) Nº 25|1|988

Nombre	Cargo y Escala
Alberto Cardozo	Supervisor de Area, Escala III - Nivel 07
Juan María Bergero Lapado	Albañil Medio Oficial, Escala I - Grado 9
Juan José González Celintano	Albañil Medio Oficial, Escala I - Grado 9
Ramón Alfredo Alvarez Cortes Da Silveira	Encargado Contralor de Asistencia, Escala III - Nivel 5 - Agr. 1
Emilia Ubbriaco Baffa	Oficial 1ra., Escala I - Grado 11
Aracely Arcilia Larramendi Martínez	Ayudante Técnico, Escala I - Grado 15
María Estela Del Real Gallardo	Supervisor Secretaría, Escala III - Nivel 02
Pablo Nelson Godoy Blanco	Operario Planta 2da., Escala I - Grado 8
Ruben Richard Domínguez Camiletti	Peón Especializado, Escala I - Grado 7
Mario Edgardo Chico Ayala	Peón Especializado, Escala I - Grado 7
Roberto Hermenegildo Giovio Pérez	Oficial 2da., Escala I - Grado 10
Dilermando Do Reis Silveira	Capataz Mecánica 1ra., Escala III - Nivel 07
Carlos Alberto Cassinelli Rondán	Idóneo Laboratorio, Escala IV - Grado 12
Daniel Willam Mazza Díaz	Idóneo Laboratorio, Escala IV - Grado 12

Res. (D) Nº 26|1|988

Nombre	Cargo y Escala
Juan Alberto Gómez Cardozo	Operario Destilería 2da., Escala I - Grado 11
Alberto Carballo Sánchez	Operario Destilería 2da., Escala I - Grado 11
Raúl Do Canto	Operario Destilería 2da., Escala I - Grado 11
Ramón Costa Silveira	Operario Destilería 2da., Escala I - Grado 11
Eutimio Humberto Rodríguez Martínez	Operario Destilería 1ra., Escala I - Grado 12
Raúl Eradio Acosta Oddone	Operario Destilería 1ra., Escala IV, Grado 12
Domingo Menéndez García	Operario Destilería 1ra., Escala IV, Grado 12
Ariel Nicolet Costa	Encargado Taller Electricidad e Instrumentos, Escala III - Nivel 3 - Agr. 1
Tomás Eduardo Ozores Maciel	Capataz Jardinería 1ra., Escala III - Nivel 04
Ana María Cipiliano De Blasi	Encargado Contralor de Asistencia, Escala III - Nivel 5 - Agr. 1
Sergio Jesús Barros Pereira	Auxiliar 1ra., Escala I - Grado 9

Res. (D) Nº 27|1|988

Nombre	Cargo y Escala
Luis Edison Machado	Operario Portland 1ra., Escala IV - Grado 12 - TI
Arístides Bellafont Dubosc	Jefe Laboratorio, Escala III - Nivel 9 - Agr. 2
Félix Alvez	Jefe Taller Mecánico, Escala III - Nivel 5 - Agr. 1
Washington Walberto Vergara Rivero	Portero, Escala I - Grado 8

Res. (D) Nº 2187|11|987

Nombre	Cargo y Escala
Walter Carmueja Cabrillana	Ayudante Técnico, Escala I - Grado 13

PROMOCIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Francisco Pablo Faguaga Miraballes	Adscripto, Escala III - Nivel 6	34| 1|988
Jorge Eduardo Izquierdo Minetti	Ingeniero Industrial (Opción Mecánica) Escala II - Grado 22 - Agr. 1	2258|11|987

INCORPORACIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Juan Carlos Gómez Haedo Fugasot	Ingeniero Industrial (Opción Mecánica) Escala II - Grado 22 - Agr. 1	2254|11|987
Oscar Fructuoso Perrone Malo	Ginecólogo, Escala II - Grado 19 - Agr. 3	2463|12|987
Luis Zoma Baitler Rodríguez	Ayudante Ingeniero Industrial (Opción Mecánica), Escala II - Grado 17 - Agr. 1	2468|12|987
Gabriel Giagnacovo Camian	Ayudante Técnico Administrativo, Escala I - Grado 9	2469|12|987
Santiago Claudio Praderi Franca	Ayudante Ingeniero Civil, Escala II - Grado 20 - Agr. 2 (Opción Estructural)	2470|12|987

PROMOCIONES

(Artículo 9º de la Ley Nº 15.783)

Juana Carnejo Alvarez .... Oficial 1ra., Escala I - Grado 11 — 80| 1|988

(Artículo 9º y 34º de la Ley Nº 15.783)

Por Res. (D) Nº 79|1|988 modificativa de la Res. (D) Nº 991|6|987 publicada en el "Diario Oficial" Nº 22433 de fecha 3 de agosto de 1987.

María Cristina Prado Guichón .... Operador Entrada de Datos, Escala I - Grado 13

27) (C.C.) 1|pub. 40830 Feb.25-v.feb.25.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución del 29 de enero de 1988

BAZZANO, Julia María; C.I. 1:912.099-2
MARTINEZ PAN, José Omar; C.I. 1:728.762-5
MARTINEZ FERNANDEZ, Jorge Alejandro; C.I. 1:087.890-0
NAYBUER POLAK, Olga; C.I. 64.896 (Florida)
REY VAZQUEZ, José Antonio; C.I. 1:240.777
SILVERA SILVERA, Osmarino; C.I. 996.058-8 (Rocha)

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

DA SILVA MESA, Mabel Beatriz; C.I. 1:848.460
GAGLIANO, Nicolás José; C. I. 2:889.940 (Argentina)
PUCHERT ONGIRSKY, Jorge Rodolfo; C.I. 2:703.183-0
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan María; C.I. 828.232-7
TOURINO PERDOMO, Richard Esteban; C.I. 3:429.432-8

27) (C.C.) 3 pub. 40847 Feb.25-v.feb.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lauton Enzo Omar y Olga Froidevaux c|RODOLFO REYNALDO FROIDEVAUX y MARIA DEL CARMEN CUELLO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 311|87), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Reynaldo Froidevaux y María del Carmen Cuello, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45348 Nov.17-v.feb.25.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hola Eva por Sylvia Meindl c|HARRY DICK MEINDL BERGER - Declaración de Ausencia", (Ficha B|375|87), se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Harry Dick Meindl Berager.
A los efectos consiguientes y lo dispuesto en el art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750,00 3|pub. 3195 Feb.25-v.feb.25. Abr.26-v.abr.26. Jun.27-v.jun.27.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MATICH, JUAN, "Declaración de Ausencia" (Ficha C. Nº 212/85), por auto Nº 13.123 de 30/11/1987, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos legales y atento a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil, se declaró en estado de ausencia a Juan Matich. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 200.00 1/pub. 3501 Feb.25-v.feb.25.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Caballero, Horacio c/MARIA ANAHIR GAGGERO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 687/87), se cita, llama y emplaza a María Anahir Gaggero a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 9 de febrero de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 3523 Feb.25-v.abr.13.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

FINUR S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó FINUR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

FINUR S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Acta Nº 45. — En la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de junio de 1987, siendo las 15 horas, se reunió en el local social de la calle Rincón 432 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con la asistencia de dos accionistas por representación, que han justificado tener depositadas en total, cien mil acciones por un valor nominal total de nuevos pesos diez mil, con derecho a 20.000 votos, de acuerdo al detalle que figuran en el libro de Registro de Accionistas a Folios 94 y 95. Presidió la reunión el Cr. Jorge Valiño, quién una vez verificado el quórum existente abrió el acto, poniendo a consideración el primer punto de la Orden del Día: 1) Reforma de los Estatutos Sociales. A moción del señor Daniel Menéndez se resolvió por unanimidad aprobar el proyecto de reforma de los estatutos sociales presentado por el Directorio a la Asamblea el cual había sido distribuido con anterioridad entre los señores accionistas, para su estudio. En tal sentido los nuevos textos aprobados son los siguientes:

"Artículo 1º Con el nombre de FINUR SOCIEDAD ANONIMA se constituye una Sociedad Anónima, que se rige por los presentes Estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero".

"Artículo 4º El capital social se fija en la suma de N$ 10:000.000.00 representado por 10.000 acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, pudiendo emitir se títulos representativos de una o más acciones. El Directorio queda facultado para comprar o rescatar las acciones de la sociedad dando cuenta a la primera Asamblea General de Accionistas".

Artículo 5º El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados anualmente por la Asamblea General. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Diretcorio designará a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones. Dicha designación deberá ser ratificada por la primera Asamblea General que se celebrarse. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, o a pedido de otro Director, o del Síndico si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. Para la existencia de quórum será necesaria la presencia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro, y de tres, si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán, previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad, si los presentes son solamente dos Directores. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las sesiones del Directorio serán presididas por el titular y a falta de éste, por cualquier Director que sea elegido para tal fin y deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada, télex o simple carta poder".

"Artículo 7º La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores, o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados, o de uno solo, con poder bastante para ello. Los Directores podrán negociar o contratar directa o indirectamente con la sociedad, por cuenta de otras sociedades en las cuales desempeñen el cargo de Directores".

"Artículo 9º Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad debiendo uno de ellos ser el "Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. De este requisito podrá prescindirse mediante la asistencia a la Asamblea de la totalidad de las acciones integradas, bastando en tal caso, la comunicación de la convocatoria a la Inspección General de Hacienda o quien haga sus veces, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Asamblea. En las Asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante ello, encontrándose presentes la totalidad de las acciones, podrá tratarse cualquier punto aunque no esté en el orden del día, inclusive los que menciona la ley del 19 de julio de 1909. Para que la Asamblea pueda sesionar, se requiere, en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos, incluidas las previstas en la ley del 19 de julio de 1909, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente de la Asamblea tiene doble voto. La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por el Director de mayor edad que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquella".

"Artículo 11. Los accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito, otorgado por un Banco o casa financiera, del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad un boleto de entrada, en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto".

"Artículo 12. Las Asambleas pueden ser Ordinarias o Extraordinarias. La Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro del primer semestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el Balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las Asambleas Extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que represente, por lo menos, un quince por ciento del capital integrado".

"Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de diciembre de cada año. El primer ejercicio terminará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de Reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio y al Síndico si lo hubiere, la que en definitiva deberá ser fijada por la Asamblea General; C) La Asamblea dispondrá sobre el destino del remanente".

"Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la Asamblea General de accionistas de acuerdo a lo determinado en el artículo 9º. La Asamblea resolverá en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación teniendo a este respecto las más amplias facultades. Una vez abonado el Pasivo, los gastos de liquidación y los honorarios que la Asamblea fije a los liquidadores, el remanente será reembolsado a los accionistas en proporción al capital integrado por cada uno de ellos. Quedó también resuelto por unanimidad autorizar a cualquiera de los Directores y a las siguientes personas: Cra. María Eugenia Plá, Dr. Juan A. Pittaluga, Dr. Tomás Gagliardi, Dr. Alejandro Miller y señor Lorenzo Venditti, para que actuando individual o colectivamente efectúen todas las gestiones necesarias ante las autoridades judiciales y administrativas para obtener la aprobación de las reformas votadas. A continuación se consideró el segundo punto: 2) Distribución de Utilidades: El señor Daniel Menéndez propuso que se votara un dividendo de nuevos pesos 2:990.000.00 pagadero en acciones avaluadas a la par, quedando el Directorio facultado para resolver el momento y modalidades de dicha distribución. Esta proposición fue aprobada por unanimidad, luego de lo cual se pasó al último punto del orden del día. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. A propuesta del señor Presidente, se designó por unanimidad para tal efecto a los señores Daniel Menéndez y Cr. Nelson Nemmer. Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos que componían la Orden del Día, el señor Presidente dio por terminado el acto siendo las 15 horas y 45 minutos. Se deja constancia de que no concurrió al acto el Inspector de la Inspección General de Hacienda, de que las publicaciones se hicieron en el "Diario Oficial" y la Gaceta Comercial los días 9 y 10 de junio de 1987 y finalmente que los señores Daniel Menéndez y Cr. Nelson Nemmer no son Directores, Síndicos, Administradores ni Empleados de la Sociedad. — J. Baliño. — N. Nemmer. — Daniel Menéndez.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor, que cotejé. En fe de ello y a solicitud de FINUR S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete, en cuatro sellados notariales de la serie P numerados correlativamente del 198.707 al 198.710. — Héctor J. Ubillos, Escribano.

Montevideo, 25 de setiembre de 1987. — Señor Subdirector de División doctor Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por FINUR S. A., resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 30 de junio de 1987, según testimonio de Fs. 36 y 39, merece a la suscrita las siguientes observaciones: 1) En el artículo 4º se faculta al Directorio para comprar o rescatar acciones. La compra o rescate de acciones deberá realizarse con utilidades líquidas comprobadas o fondos de reserva de libre disponibilidad, de lo contrario se tratará de una reducción de capital, que deberá resolverse por Asamblea (Fs. 36 vuelta). 2) En el artículo 9º se establece que: "encontrándose presente la totalidad de las acciones podrá tratarse cualquier punto aunque no esté en el orden del día", cuando debió establecerse que podrá tratarse asuntos no incluidos en el orden del día siempre que los accionistas presentes, que representen la totalidad del capital integrado, resuelvan por unanimidad dicha inclusión. En el mismo artículo se hace referencia a la ley Nº 3.545 de 19 de julio de 1909 que fue derogada por el decreto-ley Nº 14.548 de 29 de julio de 1976 y se dice que el Presidente de la Asamblea tendrá doble voto, lo que será posible siempre que tenga la calidad de accionistas. De los recaudos de Fs. 41 y 42 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del certificado de Fs. 40, que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital establecido por el artículo 1º del decreto 123|67 de 23 de febrero de 1967. — Saluda al señor Subdirector atte. la Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda, Di-Nnspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1987. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

Visto Bueno. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, Juan Antonio Pittaluga, en representación de FINUR SOCIEDAD ANONIMA, según personería oportunamente acreditada en el expediente de Reforma de Estatutos, (Ficha V. 99|87), al señor Juez digo: La Inspección General de Hacienda ha formulado observaciones a la reforma en trámite. A los efectos de levantar las observaciones, vengo por el presente a ajustar el texto de la reforma estatutaria, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

"Artículo 4º El capital social se fija en la suma de N$ 10:000.000.00 representado por 10.000 acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. El Directorio queda facultado para comprar o rescatar las acciones de la sociedad para lo cual solamente podrá disponer de utilidades líquidas comprobadas o fondos de reserva de libre disponibilidad, dando cuenta a la primera Asamblea General de Accionistas".

"Artículo 9º Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad de-

biendo uno de ellos ser el "Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. De este requisito podrá prescindirse mediante la asistencia a la Asamblea de la totalidad de las acciones integradas, bastando en tal caso, la comunicación de la convocatoria a la Inspección General de Hacienda o quien haga sus veces, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Asamblea. En las Asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante ello, encontrándose presentes la totalidad de las acciones y por unanimidad de presentes, podrá tratarse cualquier punto aunque no esté en el Orden del Día, inclusive los que menciona la ley del 19 de julio de 1909. Para que la Asamblea pueda sesionar, se requiere, en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos incluidos los previstos en el decreto-ley 14.548 las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente de la Asamblea siempre que acredite ser accionista tiene doble voto. La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por el Director de mayor de edad que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquella. Por lo expuesto al señor Juez solicito: Se tengan por resueltas las observaciones formuladas y previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público se apruebe en definitiva la reforma en trámite. — Juan A. Pittaluga, Abogado.

Montevideo, trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Recibido hoy. — Manzo. — Montevideo, 13 octubre 1987. — De mandato verbal de la señora Juez, vuelvan a la Inspección General da Hacienda con el escrito de Fs. 46 levantando las observaciones. — Manzo. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — En la fecha se remiten estos autos a la Inspección General de Hacienda. — Manzo. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Recibo hoy. — Conste. — Hora 17. — Carpeta Nº 3129|85. Pase a la División S. A. El Encargado de la División Secretaría (Int.) Dr. Carlos Galione.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2.618. Fecha: 16|10|87. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Pase a informe del Inspector Allende. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Sr. Subdirector de División, doctor Eduardo Chavarría: No existen objeciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por FINUR SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 30 de junio de 1987, según *testimonio* que obra de fojas 36 a 39, al haber sido contempladas las observaciones formuladas en informe de 25 de setiembre de 1987 (fojas 45), con la redacción dada a los artículos 4º y 9º por escrito de fojas 46 al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Saluda a Ud. Atte. — La Inspectora de Hacienda, Dra. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas, doctor Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Montevideo. 1º diciembre 1987. — En la fecha se remiten estos autos al Sr. Fiscal de lo Civil de Primer Turno. — Manzo.

Fiscalía Nacional en lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 1º de diciembre de 1987. — Salida: 2 de diciembre de 1987. — Nº 7.444. — Señor Juez, Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. — Montevideo, diciembre 1º, 1987. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado en lo Civil. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Al despacho. — Manzo.

Nº 5.819. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de FINUR SOCIEDAD ANONIMA, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese — Honorarios fictos: N$ 10.000.00.— M. Cecilia Durán, Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria. — El día siete de diciembre de mil novecinetos ochenta y siete, notifiqué en la Oficina al actor Sr. Lorenzo Venditti (5819) y en prueba firma. — L. Venditti.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fojas 45, 45 vuelta, 46, 46 vuelta, 47, 47 vuelta, 48, 48 vuelta, y 49 de los autos caratulados: "FINUR SOCIEDAD ANONIMA - Reforma de Estatutos" (Ficha V.|99|87), tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno.

En fe de ello, de mandato judicial, y para el interesado expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, haciendo constar que el decreto Nº 5819 fue notificado con fecha 7 de diciembre de 1987. — Hay un signo notarial (firmado). — Elena Beatriz Manzo. — Hay un sello que dice: Escribana Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete a las 13:40 horas e inscripto en este Registro con el Nº 447 al folio 2930 del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley Nº 15.767. — Recibo Nº 074229, de fecha 28 de julio de 1987. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 108.000.00 — 36912 — 1 pub.

LEUMI LE ISRAEL (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA

TESTIMONIO

"Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 16.15 horas, se reunen los accionistas de LEUMI LE ISRAEL (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA, en su local de la calle Veinticinco de Mayo número quinientos cuarenta y nueve en Asamblea General Extraordinaria."

"Se cumplieron todas las normas legales y estatutarias para su convocatoria, no habiéndose efectuado publicación alguna a tal efecto, pues el estatuto social en su artículo octavo establece que, reuniendo todo el capital integrado, no es necesaria publicación alguna. Con fecha 14 de marzo de 1984 se comunicó a la Inspección General de Hacienda la realización de esta Asamblea."

"Entre los accionistas presentes y representados, según el 'Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas' asiste: Sra. Aliza Boni de Zachar en representación de 'Bank Leumi Le Israel B. M.', poseedor de 51.982 acciones de N$ 1.000 v|n. cada una, totalizando un capital de N$ 51:982.000 más un certificado provisorio por 100 acciones de N$ 1.000 v|n. cada una, completando N$ 52:082.000, con derecho a veinte votos. Se destaca que el total del capital integrado de la sociedad a la fecha, asciende a N$ 52:082.000, por lo que se halla presente entonces, el 100 o|o del capital integrado."

"Se deja constancia que no se halla presente el delegado de la Inspección General de Hacienda."

"Ocupa la presidencia la señora Aliza Boni de Zachar con la asistencia del señor Elli Zachar en representación del Directorio y de los señores Cr. Carlos Mazal, Dr. Israel Creimer y Cr. Bernardo Bomsztein en carácter de asesores."

"Encontrándose presente la totalidad del capital integrado, la señora Aliza B. de Zachar, informa a la Asamblea que a fin de efectivizar el aumento de capital social, será necesario totalizar reservas por un monto no inferior a nuevos pesos 44:000.000. En consecuencia se hace necesario que el orden del día incluya un punto específico sobre capitalización de reservas, razón por la cual propone modificar dicho orden del día para el cual fue convocada esta Asamblea, por el siguiente: 1) Reforma de Estatutos - Aumento del capital social; 2) Capitalización de Reservas; 3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea."

"Puesta a votación la propuesta que antecede, se aprueba por unanimidad."

"Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día que expresa: '1) Reforma de Estatutos - Aumento del Capital Social'. El señor Elli Zachar en representación del Directorio informa a la Asamblea sobre la conveniencia de adecuar el capital social a las disposiciones vigentes y futuras en materia de patrimonial mínimo exigido a las Instituciones Bancarias. En tal sentido, el Directorio entiende conveniente que el capital autorizado sea incrementado hasta la suma de N$ 250:000.000 (doscientos cincuenta millones de nuevos pesos). Informa además que se han suscrito 72.918 acciones de N$ 1.000 cada una, a la par, y se encuentran integrados N$ 52:082.000 con lo que se han cubierto los mínimos de suscripción e integración de capital legalmente exigi-

"Oído el informe del señor representante del Directorio, la señora Presidente de la Asamblea propone a los accio-

nistas que el artículo 4º de los Estatutos Sociales quede redactado como sigue:

"Artículo 4º El capital social será de N$ 250:000.000 (nuevos pesos doscientos cincuenta millones) compuesto por títulos al portador de una o más acciones de nuevos pesos 1.000 cada una. Las acciones o títulos serán firmadas por dos Directores."

"Se autoriza indistintamente al Directorio o sus representantes, o al doctor Israel Creimer, o al Cr. Carlos Mazal, o a quienes estos designen para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación e inscripción y demás trámites de esta reforma con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por las autoridades intervinientes o sus órganos asesores, así como proponer textos sustitutivos o complementarios."

"A continuación se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día, que expresa: '2º) Capitalización de Reservas'. El señor Elli Zachar informa sobre las reservas existentes y la conveniencia de proceder a capitalizar parte de ellas. En consecuencia la señora Presidente propone a la Asamblea se resuelva capitalizar reservas por N$ 44:700.000 según el siguiente detalle:

Rubro	Monto
Revaluación de Activo Fijo	42.704.477
Reserva Legal	408.246
Reserva Voluntaria	1.587.277
Total	44.700.000

Puesta a votación se aprueba por unanimidad."

"Asimismo se resuelve que, una vez finalizados los trámites legales, se haga entrega a los señores accionistas existentes, acciones por un monto igual a la capitalización realizada."

"Finalmente se considera el tercer punto del Orden del Día que expresa."

"3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea. — Siendo la señora Aliza B. de Zachar representante del 100 o|o del capital integrado se autodesigna para firmar el Acta de esta Asamblea. La mandataria actuante no es Directora, Administradora, Síndica ni empleada de la Sociedad."

"No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas. — Por el Directorio: E. Zachar. — P. BANK LEUMI LE ISRAEL: B. M. Zachar, Aliza."

Es Testimonio, de su original que he compulsado, asentado a fojas trece y catorce del Libro de Actas de Asambleas de "Casa Bancaria Leumí Le Israel S.A." hoy LEUMI LE ISRAEL (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco en tres sellados notariales de la Serie N números: quinientos cuarenta y seis mil ocho, quinientos cuarenta y seis mil seis y ochocientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y cuatro. — Rafael Stawsky, Escribano.

Copia Testimoniada

"Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Visto: la gestión de LEUMI LE ISRAEL (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA a los efectos de que se le autorice la reforma del artículo 4º de su estatuto social, en la que figura el aumento de capital a la suma de N$ 250:000.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta millones). — Resultando: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas le formularon observaciones. — Considerando: I) que las mismas fueron aceptadas por la gestionante; II) que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias. — Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del decreto 574|974 de 12 de julio de 1974, decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, El Presidente de la República, Resuelve: 1º) Apruébase la reforma del artículo 4º del Estatuto Social de LEUMI LE ISRAEL (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA y cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º El capital social será de N$ 250:000.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta millones) compuestos por títulos al portador de una o más acciones de nuevos pesos 1.000.00 cada una. Las acciones o títulos serán firmadas por dos Directores; 2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — Fdo.: Sr. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la República, Dr. ENRIQUE TARIGO. — Ec. LUIS MOSCA, Ministro Interino de Economía y Finanzas.

Es Copia Fiel. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Washington Marroni, Subdirector General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 16.35 horas e inscripto en este Registro con el Nº 887 al Fo. 5.169 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Rafael Stawsky, Escribano.

N$ 60.000.00 — 31829 — 1 pub.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LTDO.

Aumento de Capital

Yo, Derek Wilfred Julian, Notario Público con vecindad y ejercicio en la Ciudad de Londres, Inglaterra, debidamente admitido y juramentado por la Autoridad Real, Doy fe de que la firma suscrita en el documento adjunto es auténtica de don Peter James Scott Hammonds, cuya identidad me consta. Secretario Adjunto de la Sociedad Anónima denominada "Bank of London & South America Limited", con domicilio social en 40 - 66 Queen Victorio Street, Londres, EC4P 4EL, Inglaterra, estando dicho señor en su citado carácter debidamente autorizado para firmar documentos de esta clase en representación de la referida Sociedad.

Y para que conste dónde y como convenga y fuere necesario expido el presente Certificado que firmo y sello en Londres, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — (Firmado) D. W. Julian.

Un sello dice: Consulado de la República O. del Uruguay. — Londres. — Número de orden 1.060. — Nº de arancel 66. Derechos $ 5.00. £ 7.40.

Visto para la legalización de la firma del funcionario Re. Ext.: S. Mason. — Documento Nº 3034935. — Londres, 6 noviembre 1986. — (Firmado) A. Campomar Lafone. — Un sello dice: A. Campomar Lafone, Canciller.

Actuación Nº .... — Arancel Nº .... Recibo Nº 130783. — Código N 34-01-21. M/Urug. $vc. — M/Local. — Fecha 6 Nov. 1986. — Un sello dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento de Documentación Consular. Sección Legalizaciones. — Un sello dice: Ricardo L. Mansilla, Traductor Público. — Teléfono 77 17 40. — Traducido con número 1/1773. — Fechado 19|11|86. — (Firmado) R. L. Mansilla. — Un sello dice: R. L. Mansilla, Traductor Público. — Un sello dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento de Documentación Consular. — Sección Legalizaciones.

República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento de Documentación Consular. — Sección Legalizaciones. — Visto para la legalización de la firma de A. Campomar Lafone Canciller en Londres. Actuación Nº 22.316. — Recibo Nº 124201 Arancel: Art. 35, Letra D), Ley 11.924 de 27|III|53. — Código 10.02.21. — Tipo de cambio 369,00. — Recaudado en $vc 2,50 en N$ 922,50. — Montevideo, 02 Dic. 1986. — (Firmado) Rodolfo Invernizzi. — Un sello que dice: Rodolfo Invernizzi. — Un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento de Documentación Consular. — Sección Legalizaciones.

Traducción Nº 1/1773

Certificación Notarial. — Precintado con cinta verde y sello rojo que dice "Derek Wilfred Julian (DWJ) — Notario Público, Londres" consta lo siguiente: BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO — Resolución de los Directores: (en idioma español).

Uruguay — Capital

Auméntese el Capital de la Sucursal Montevideo del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO, que actualmente es de UYP. 2,362.541.000.— a UYP. 2,475.241.000.00 a cuyo efecto la citada Sucursal ya recibió el 29 de setiembre de 1986, USD. 700,000.— equivalente a UYP. 112.700,000.— (en idioma inglés se expresa a continuación la traducción respectiva): Lo siguiente es una traducción libre del texto en español antes mencionado. El capital de la Sucursal Montevideo del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO, que es actualmente UYP. 2,362.541,000.— debe aumentarse a UYP. 2,475.241,000.00. — Con este fin dicha Sucursal ya recibió el 29 de setiembre de 1986, la suma de USD.

700,000.— equivalente a UYP. 112.700,000.— — Firmado: Sres. A. L. Kingshott y P. G. Brown, Directores.

Se certifica que es una copia fiel. — Firmado: P. J. S. Hammonds, Subsecretario, Adjunto Certificado de Autenticación de la firma precedente, emitido en Londres el día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sello blanco y firma del Notario Público, D. W. Julian.

(Al dorso) — Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Nº B 034235. — Fecha: 4 noviembre 1986. — Este documento contiene la firma y sello de D. W. Julian, actuando en la capacidad de Notario Público. — Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth de Londres. — Firmado: Por el Secretario Principal del Estado de Relaciones Exteriores de su Majestad y del Commonwealth, S. Mason.

Sigue legalización de la firma precedente, fechada 6|11|1986, por el Consulado del Uruguay en Londres.

El que suscribe, Traductor Público, declara que es una traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en Idioma Inglés. — Montevideo, 19 de noviembre 1986. — (Firmado) R. L. Mansilla, Traductor Público. — Un sello que dice: Mansilla, R. L.

Yo, Derek Wilfred Julian, Notario Público con vecindad y ejercicio en la Ciudad de Londres, Inglaterra, debidamente admitido y juramento por la Autoridad Real, Doy fe de que la firma suscrita en el documento adjunto es auténtica de don Peter James Scott Hammonds, cuya identidad me consta, Secretario Auxiliar de la Sociedad Anónima denominada "Bank of London & South America Limited", con domicilio social en 40 - 66 Queen Victoria Street, Londres, EC4P 4 EL, Inglaterra, estando dicho señor en su citado carácter debidamente autorizado para firmar documentos de esta clase en representación de la referida Sociedad.

Y para que conste dónde y como convenga y fuere necesario expido el presente Certificado que firmo y sello en Londres, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y siete. — (Firmado) D. W. Julian.

Hay un sello que dice: Consulado de la República O. del Uruguay Londres. — Nº de orden 95. — Nº de Arancel 66. — Derechos $ 5.00 £ 6.80.

Visto para legalización de la firma del funcionario Rel. Ext. P. Dhillon. Documento Nº 3046940. — Londres, 30 Jan. 1987. — (Firmado) A. Campomar Lafone. — Un sello que dice: A. Campomar Lafone, Canciller.

Actuación Nº .... — Arancel Nº .... Recibo Nº 130307. — Código Nº 34-01-21. M/Urug. $vc. ..... — M/Local ..... — Fecha, 30 Jan 1987. — Un sello dice: Ricardo L. Mansilla, Traductor Público. Tel. 77 17 40. — Traducido con el número 1/1791. — Fechado 11|2|87. — (Firmado) R. L. Mansilla. — Un sello que dice: R. L. Mansilla, Traductor Público.

República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento de Documentación Consular. — Sección Legalizaciones. — Visto para la legalización de la firma de A. Campomar Lafone, Canciller en Londres, Actuación Nº 2.907 - Recibo número 139137, Arancel: Art. 35 letra D) ley 11924 de 27|III|53, Código 10.02.21. Tipo Cambio: 395. Recaudado en $vc 2,50 en N$ 987,50. — Montevideo, 16|2|87. — (Firmado Rodolfo Invernizzi.

Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Documentación Consular. — Sección Legalizaciones.

Traducción Nº 1/1791

Certificación Notarial. — Precintado con cinta verde y sello rojo que dice "Derek Wilfred Julian (DWJ), Notario Público, Londres", consta lo siguiente: BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO. Resolución de los Directores: (en idioma español).

Uruguay — Capital

Auméntese el capital de la Sucursal Montevideo del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO que actualmente es de UYP. 2,475,241,000.— a UYP. 2,603,491,000.— a cuyo efecto la citada Sucursal ya recibió el 22 de diciembre de 1986, USD. 750,000.— equivalente a UYP. 128.250,000.— (en idioma inglés se expresa a continuación la traducción respectiva): Lo siguiente es una traducción libre del texto en español antes mencionado. El capital de la Sucursal Montevideo del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO, que es actualmente UYP. 2,475.241,000.— debe aumentarse a UYP. 2.603.491,000.— Con este fin dicha Sucursal ya recibió el 22 de diciembre de 1986, la suma de USD, 750,000.— equivalente a UYP. 128.250,000.—. — Firmado: Sr. A. L. Kingshott, Director: Señor D. B. Pirrie, Director; Sr. P. G. Brown, Director.

Se certifica que es una copia fiel. Firmado: P. J. S. Hammonds, Subsecretario.

Adjunto Certificado de Autenticación de la firma precedente, emitido en Londres el día treinta de enero de mil novecientos ochenta y siete. — Sello blanco y firma del Notario Público, D. W. Julian.

(Al dorso). — Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Nº B 046940. Fecha: 30 enero 1987. Este documento contiene la firma y sello de D. W. Julian, actuando en la capacidad de Notario Público. — Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth de Londres. — Firmado: Por el Secretario de Estado Principal de Relaciones Exteriores de su Majestad y del Commonwealth, P. Dhillon. — Sigue legalización de esta firma, fechada 30|1|87, por el Consulado del Uruguay en Londres.

El que suscribe, Traductor Público, declara que es una traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en Idioma Inglés. — Montevideo, 11 de febrero 1987. — (Firmado) R. L. Mansilla, Traductor Público. — Un sello que dice: Mansilla, R. L.

Testimonio

"Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Visto: estas actuaciones en las que el BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO, gestiona el aumento de capital de su Sucursal Montevideo. — Resultando: I) que con fecha 29 de setiembre de 1986 el Directorio de la Sociedad resolvió incrementar el capital de la misma a nuevos pesos 2.475:241.000,00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones doscientos cuarenta y un mil); II) que posteriormente con fecha 22 de diciembre de 1986 resuelven otro aumento de capital a la suma de N$ 2.603:491.000,00 (nuevos pesos dos mil seiscientos tres millones cuatrocientos noventa y un mil); III) que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes le formularon observaciones. Considerando: I) que las mismas fueron levantadas por la gestionante; II) que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias. — Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del decreto 574|974 de 12 de julio de 1974 y decreto-ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presidente de la República, Resuelve: 1º) Apruébase el aumento de capital de la Sucursal Montevideo del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LTDO. el que queda fijado en la suma de nuevos pesos 2.603:491.000,00 (nuevos pesos dos mil seiscientos tres millones cuatrocientos noventa y un mil). 2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — Fdo. Sr. Presidente de la República, Dr. JULIO MARIA SANGUINETTI. — Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Cr. RICARDO ZERBINO."

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Por el Ministro (Firmado) W. Marroni. — Hay un sello que dice: Dr. Wáshington Marroni, Subdirector del Ministerio de Educación y Cultura.

Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio. — Montevideo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho a las 10.25 horas e inscripto en este Registro con el Nº 12 al Fo. 56 del Libro Nº 2 de Estatutos.

Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo Nº ..... de fecha .... — (Firmado) Marta Soler de Darracq. — Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Concuerda bien y fielmente con su original del mismo tenor, que tuve a la vista y cotejé.

En fe de ello, a solicitud del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD y para "Diario Oficial", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Concepción López Prado de Irigoyen, Escribana.

N$ 67.800.00 — 1591 — 1 pub.

TELIKAND SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TELIKAND S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos que se transcriben;

Acta de Constitución de TELIKAND SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 5 días del mes de mayo de 1986, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada TELIKAND SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros. b) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercilizar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares USA) representado por acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama, poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio esta investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10 El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrá derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico, administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11 Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) determinación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12 Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13 El Ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14 A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15 La sociedad se disolverá: a) por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) en los casos previstos por las leyes; c) cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16 Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17 Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Guillermo Cama para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas.— G. Sequeira.— M. Valsechi.— Clara Elena Arteaga.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia

por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker, Clara Elena Arteaga, soltera y Gustavo Sequeira, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 Pº 3; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de TELIKAND SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 143.50, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 5.740.000.00, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis.— Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio

Exp. 985/86 Juzgado 4º Turno.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 5 de junio de 1986.— Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarria: El proyecto de estatutos de TELIKAND SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. La Inspectora de Hacienda Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 9 de junio de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno. Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.— Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno.— Nº 3304.— Entrada 20 de agosto de 1986.— Salida 21 de agosto de 1986.— Sr. Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción.— Montevideo, agosto 20 de 1986.— Mª Elisa Martirena de Sapriza Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

Nº 4291.— Montevideo, agosto 27 de 1986. El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Sr. Fiscal en lo Civil de Segundo Turno vista 3304 y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073, se resuelve: aprobar los estatutos de TELIKAND SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Para la inscripción e integración del capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 11.000. Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental. Se deja constancia de que el auto Nº 4291 de fecha 27 de agosto de 1986, fue notificado el primero de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original que luce a fojas 7, 8 y 8v. del expediente caratulado TELIKAND SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos, Ficha V Nº 93 año 1986, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno.

En fe ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 2 días de setiembre de 1986.— Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo, presentado hoy setiembre cinco de mil novecientos ochenta y seis a las 16 y 55 horas e inscripto en este Registro con el Nº 731 al Fº 4337 del Lº Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación.— Montevideo, setiembre, 18 de 1986.— Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 25.200.00 — 28144 — 1 pub.

GAYALI S.A.

Rio Branco 1183 P. 6

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "GAYALI S.A. -Estatuto" (Ficha V/530/84), se hace saber que ante esta oficina se presentó "GAYALI S.A." (Ficha V/530/84) solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio y Objeto

Artículo 1º. Constitúyese una sociedad anónima denominada GAYALI S.A. que se domiciliará en Montevideo pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º. Su objeto en el exterior será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en los ramos: agencia de viajes, bar costrucción y subsidiarios, cosmética, farmacia, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plásico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y adminstrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º. Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10.000.000. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º. El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en jucio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la omisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios g) fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º. El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capi-

tal integado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 14º. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representan todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones, preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción: la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 10 de mayo de 1984.— Marina Gómez.— Edgard Gaumann.— Alba Gómez.— Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Rio Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les día de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido, y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 10 de mayo de 1984.— Signo notarial.— Enrique Arizaga Bidart.— Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

10.605.— Montevideo, diciembre 18 de 1984. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 3.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. (firmado): Nora Annunziatto, Actuaria.— Nora A. Annunziatto.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 20 de diciembre de 1984.— Registro Público y General de Comercio.— Montevideo.— Presentada hoy seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco a las 7.58 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 46 al Fº 267v. del Lº Nº 2 de Estatutos.— (firmado): Miguel Cacciatori, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta ublicación.— Montevideo, 26 de febrero de 1985.— Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 8604 — 1 pub.

PALO LARGO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PALO LARGO S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos que se transcriben;

Acta de Constitución de PALO LARGO SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 20 días del mes de marzo de 1986, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada PALO LARGO SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros. b) En el exterior, tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercilizar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares USA) representado por acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá no ser director.

Art. 7º El Directorio esta investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la

misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocados por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10 El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrá derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11 Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) determinación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12 Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13 El Ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14 A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15 La sociedad se disolverá: a) por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) en los casos previstos por las leyes; c) cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16 Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17 Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Guillermo Cama para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas.— M. Valsechi.— G. Cama.— Walkiria Carballido.

Gerardo Rocca Couture, Escribano.— Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Miltón Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker, Walkiria Carballido, soltera y Guillermo Cama, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 piso 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de PALO LARGO SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 140.00, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 5.600.000.00, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis. Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio

Exp. 407/86 Juzgado. 17º Turno.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 28 de abril de 1986.— Sr. Director de División. El Proyecto de estatutos de PALO LARGO SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 22 de mayo de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno. Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.— Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno.— Nº 2341 Entrada: 20 Jun. 1986.— Salida: 26 Jun. 1986.— Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos presentados y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, debiéndose, no obstante, concederse un plazo prudencial a los efectos de la suscripción e integración de capital, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893.— Montevideo, 25 de junio de 1986. Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Nº 3.226.— Montevideo, 28 de julio de 1986.—Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de PALO LARGO S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese e inscríbase. Myriam Degiorgis, Juez.— Nélida Viera, Actuaria. Se deja constancia de que el auto Nº 3226 de fecha 28 de julio de 1986, fue notificado el primero de agosto de mil novecientos ochenta y seis. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 7, 8 y 8v del expediente caratulado PALO LARGO S.A. Estatutos Ficha V 22 año 1986, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de Decimoséptimo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 4 días de agosto de 1986. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo, presentado hoy agosto trece de mil novecientos ochenta y seis a las 16.57 horas e inscripto en este Registro con el Nº 631 al Fº 3756 v. del LºNº 1 de Estatutos. José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 4 de setiembre de 1986.— Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 25.200.00 — 27905 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 • Teléf. 90 33 11
91 65 83
91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SERPEL S.A.

Río Branco 1183 P. 6

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "SERPEL S.A. -Estatuto" (Ficha V/529/84), se hace saber que ante esta oficina se presentó SERPEL S.A. solicitando aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio Plazo y Objeto

Artículo 1º. Constitúyese una sociedad anónima denominada SERPEL S.A. que se domiciliará en Montevideo pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º. Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en los ramos; agencia de viajes, bar construcción y subsidiarios, cosmética, farmacia, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º. Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º. El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime coveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º. El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las *asambleas* por simple carta-poder.

Art. 14º. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representan todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones, preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción: la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al escribano actuante la certificación de *sus firmas*.— Montevideo, 10 de mayo de 1984.— Marina Gómez.— Edgard Baumann.— Alba Gómez.— Enrique Arizaga Bidart, Escribano. Certifico: que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gomez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido, y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 10 de mayo de 1984.— Signo notarial.— Enrique Arizaga Bidart.— Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano. 10.609.— Montevideo, diciembre 19 de 1984. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 3.000. (firmado): Nora Annunziatto, Actuaria. La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 20 de diciembre de 1984.— Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy catorce de febrero de mil noviecientos ochenta y cinco a las 9.01 horas, e inscripto en esta Registro con el Nº 81 al Fº 446v. del Lº Nº 3 de Estatutos. (firmado): Gerardo Marichal, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 26 de febrero de 1985.— Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 8605 — 1 pub.

ENJOY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, Doctora Sara Diez de Mazzotti, se hace saber que ENJOY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese "ENJOY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de enero de 1977. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.— Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, son casados entre sí en segundas y únicas núpcias respectivamente.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

5180.— Montevideo, 17 de mayo de 1978.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Aprobar los estatutos de "ENJOY S.A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.—Moliga.— María Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 23 de octubre de 1978.— Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 8 de junio de 1984 con el Nº 864 al Fº 4645 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Miguel Angel Cacciatori.— Subdirector.— Se deja constancia que con fecha 25 de julio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 15º Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, agosto 9 de 1984.— Esc. Nora A Annunziatto, Actuaria.

N$ 1.242.00 — 8541 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 28/09/87 02/10/87

ART.3VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINOS PARA REPRODUCCION	UNID	9	ARGENTINA	795,54
01.01.01.04	EQUINO DE PEDIGREE	UNID	1	ARGENTINA	465,00
01.02.01.00	TORO PARA REPRODUCCION	UNID	1	ARGENTINA	2.252,12
02.01.03.99	JAMON Y PALETA DE CERDO CONGELADA	KG.	34000	HUNGRIA	2,01
04.04.01.11	QUESOS AZUL	KG.	1350	R.F.ALEMANIA	3,55
04.04.01.11	QUESO DANABLU	KG.	1795	DINAMARCA	3,67
04.04.01.19	QUESOS DE PASTA BLANDA	KG.	414	R.F.ALEMANIA	8,64
07.05.02.04	GARBANZOS CHILENOS CALIBRE 70/80	KG.	21000	CHILE	0,44
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	1100	ARGENTINA	2,83
08.01.01.00	BANANAS	KG.	56000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,12
08.05.01.29	ALMENDRAS SECAS SIN CASCARA	KG.	21	ESTADOS UNIDO	9,48
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	19000	CHILE	2,10
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	2000	CHILE	5,27
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN BOLSAS DE 60 KGS.	UNID	200	BRASIL	108,89
09.02.89.10	TE ARGENTINO	KG.	30000	ARGENTINA	0,58
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS DE 28 KILOS NETOS	KG.	10024	ARGENTINA	0,53
09.03.01.00	YERBA MATE ELABORADA EN FARDOS DE 80 KG.	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12500	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELAB.EN PAQUETES DE 1/2KG.	KG.	2400	BRASIL	1,03
	YERBA MATE ELAB.EN PAQUETES DE 1KG.	KG.	6500		0,96
	YERBA MATE ELAB.EN PAQUETES DE 5KG.	KG.	5100		0,89
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	12000	ARGENTINA	0,85
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	5000	ARGENTINA	0,85
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	10000	ARGENTINA	1,32
10.05.89.01	AT MAIZ FORRAJERO	TON.	3300	ESTADOS UNIDO	87,42
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO FORRAJERO	KG.	10000	ARGENTINA	0,65
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO GRANIFERO	KG.	19000	ARGENTINA	0,60
12.01.09.01	SEMILLA DE GIRASOL	KG.	20000	ARGENTINA	2,94
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL	KG.	4000	ARGENTINA	3,20
12.03.01.13	SEMILLA DE PASTO ITALIANO	KG.	1000	BRASIL	0,60
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZAPALLO	KG.	30	ARGENTINA	9,53
12.03.02.99	SEMILLAS DE PUERRO	KG.	50	ARGENTINA	10,92
12.03.04.07	SEMILLAS DE EUCALIPTUS	KG.	7	AUSTRALIA	165,00
13.03.03.90	CYBUGEL <CARRAGENATO>	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	7,41
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA	LT.	23965	ARGENTINA	1,58
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	10000	BRASIL	0,98
16.04.01.01	FILETES DE ANCHOA EN ACEITE DE OLIVA EN CAJAS DE 50 LATAS	CAJA	20	ESPAÑA	57,87
	FILETES DE ANCHOA EN ACEITE DE OLIVA EN CAJAS DE 50 LATAS	CAJA	20		49,68
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE DE SOJA CAJA X 30 LATAS	CAJA	10	ESPAÑA	35,11
	ATUN EN ACEITE DE SOJA CAJA X 50 LATAS	CAJA	10		32,98
16.04.01.07	SARDINA EN TOMATE EN CAJAS DE 50 LATAS	CAJA	10	ESPAÑA	25,43
	SARDINAS EN ESCABECHE EN CAJAS DE 50 LATAS C/U	CAJA	5		25,32
16.04.01.09	BONITO EN ACEITE DE OLIVA CAJAS DE 30 LATAS C/U	CAJA	10	ESPAÑA	58,19
	BONITO EN ACEITE DE OLIVA EN CAJAS DE 50 LATAS C/U	CAJA	25		51,70
	BONITO EN ACEITE DE OLIVA EN CAJAS DE 48 LATAS C/U	CAJA	10		29,79
16.04.01.99	ATUN CON LEGUMBRE EN ACEITE	KG.	69	ITALIA	4,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
16.04.01.99	BACALAO A LA VIZCAINA CAJAS X 50 LATAS FILETES DE CABALLA EN ACEITE DE OLIVA EN CAJAS DE 50 LATAS C/U	CAJA CAJA	5 5	ESPAÑA	67,02 35,53
16.05.02.00	PULPOS EN CONSERVAS CAJAS X 50 LATAS C/U	CAJA	20	ESPAÑA	52,66
17.02.01.21	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	175	REINO UNIDO	6,06
17.04.01.00	CAJAS CON CARAMELOS DE VARIOS SABORES	UNID	144	CHILE	8,18
17.04.89.04	CHOCOLATE BLANCO	KG.	85	PAISES BAJOS	10,25
17.04.89.99	JELLY GUMS EN CAJAS	UNID	15	CHILE	7,47
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,98
18.06.01.01	CHOCOLATE EN TABLETAS	UNID	3456	REINO UNIDO	0,25
18.06.01.01	CHOCOLATE EN TABLETAS	UNID	1728	REINO UNIDO	0,25
18.06.01.01	CAJAS DE CHOCOLATE	UNID	136	CHILE	11,85
18.06.01.99	COBERTURA DE CHOCOLATE	KG.	5000	BRASIL	0,94
18.06.01.99	CHOCOLATE EN BARRA	UNID	1296	REINO UNIDO	1,26
18.06.01.99	CHOCOLATE EN BARRA	UNID	648	REINO UNIDO	1,27
18.06.89.01	BOMBONES	UNID	1008	REINO UNIDO	1,66
18.06.89.01	BOMBONES	UNID	504	REINO UNIDO	1,67
18.06.89.09	CONFITURAS	UNID	192	REINO UNIDO	1,42
18.06.89.09	CONFITURAS	UNID	384	REINO UNIDO	1,42
18.06.89.13	CARAMELOS	UNID	72	REINO UNIDO	1,95
18.06.89.13	CARAMELOS	UNID	144	REINO UNIDO	1,94
18.06.89.99	BARRAS DE CHOCOLATE CJAS.DE 100 TABLETAS	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	73,37
19.03.00.00	PASTAS ALIMENTICIAS	KG.	6381	ITALIA	1,23
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CAL.161/200	KG.	13200	ARGENTINA	0,98
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CAL.161/200	KG.	1000	ARGENTINA	0,98
20.06.02.00	FRUTAS DE CASCARA TOSTADAS	KG.	896	ESTADOS UNIDO	9,34
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR CHILENOS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 590 GRS.NETO C/U	CAJA	1000	CHILE	13,58
20.06.89.99	DURAZNOS CHILENOS AL JUGO,EN CAJAS DE 6 LATAS DE 3,010 KGS.NETO CADA LATA	CAJA	300	CHILE	13,28
20.06.89.99	FRUTAS CONVERVADAS EN CAJAS DE 14 LTS.	CAJA	70	CHILE	35,12
21.04.01.01	PULPA DE TOMATE	UNID	22000	CHILE	0,79
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE	KG.	29	ITALIA	3,58
21.07.89.22	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	20	ARGENTINA	4,67
22.02.89.00	BEBIDA REFRESCANTE EN CAJAS DE 24 LATAS DE 0,355 LT.	CAJA	2500	BRASIL	2,95
22.05.03.00	VINOS A GRANEL	LT.	24820	ARGENTINA	0,56
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLA	LT.	1900	PORTUGAL	2,22
22.09.02.04	WHISKY 12 AÑOS EN CAJA 12 BOT.X 0.750 LT WHISKY COMUN EN CAJA DE 12 BOT.DE 1 LT.	CAJA CAJA	50 150	REINO UNIDO	71,91 29,72
22.09.03.00	LICOR DE CREMA EN CAJA DE 12 BOT.X 700 G	CAJA	50	REINO UNIDO	44,40
23.04.01.02	HARINA DE SOJA EN PELLETS	KG.	850000	ARGENTINA	0,21
23.07.89.06	SARBAVIT POWER BROILER S 99 OTRAS PREMEZCLAS	KG. KG. KG.	80 4000 5000	FRANCIA	5,86 2,40 2,27
25.12.89.99	APISONABLE REFRACTARIO	KG.	200	ARGENTINA	4,91
25.15.01.01	MARMOLES EN BLOQUES DE 3,30X1,45X0,85	UNID.	4	BRASIL	407,00
25.18.89.00	DOLOMITA	KG.	10000	BRASIL	0,35
25.26.00.00	MICA MOLIDA	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	0,66
27.07.89.81	SOLVENTE	KG.	870	BRASIL	0,95
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	1,09
27.10.09.19	LUBRICANTE	UNID	2	SUIZA	18,88
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	100000	ARGENTINA	0,40
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	42000	CHILE	0,52
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	14400	CHILE	0,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS,	PCIO.UNIT.US$
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	202	PAISES BAJOS	155,94
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	56	ESTADOS UNIDO	167,86
27.10.09.49	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	5200	CHILE	0,36
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	44	PAISES BAJOS	154,55
27.10.09.69	ACEITE VICKERS J3 4179	KG.	5000	REINO UNIDO	2,24
27.15.00.00	CAUCHO MINERAL	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	1,16
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,50
28.09.01.00	ACIDO NITRICO FUMANTE 100%	LT.	2	R.F.ALEMANIA	41,72
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	19732	ESTADOS UNIDO	0,60
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	1,28
28.13.01.99	PRODUCTO DE TERMINACION TEXTIL	KG.	140	SUIZA	2,32
28.17.01.11	HIDROXIDO DE SODIO P.A.	KG.	5	R.F.ALEMANIA	14,53
28.17.02.10	POTASIO HIDROXIDO P.A.	KG.	3	R.F.ALEMANIA	13,70
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	3500	ARGENTINA	1,26
28.30.03.99	CLORHIDRATO DE ALUMINIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,74
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO P.A.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	62,90
28.31.01.01	CLORITO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,90
28.38.01.18	AT SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	5000	ARGENTINA	1,19
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	170000	BRASIL	0,52
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	1000	FRANCIA	1,79
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,48
28.47.02.02	AT PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	480	ARGENTINA	3,65
28.54.00.00	HIDROGENO PEROXIDO 35%	LT.	5	R.F.ALEMANIA	10,96
29.01.02.01	BENCENO PURIS	LT.	1	R.F.ALEMANIA	18,43
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	14014	BRASIL	0,38
29.01.02.03	AT-XILENO	KG.	6090	BRASIL	0,38
29.01.02.05	NAFTALINA	KG.	10000	BELGICA	0,83
29.02.02.03	PERCLOETILENO	KG.	46000	BRASIL	0,37
29.04.02.03	ISOBUTANOL.	KG.	20000	BRASIL	0,59
29.04.02.06	ALCOHOL AMILICO	KG.	170	R.F.ALEMANIA	16,85
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	5796	BRASIL	0,93
29.08.04.03	ETIL GLICOL	KG.	3230	BRASIL	0,80
29.08.07.00	DERIVADOS HALOGENADOS	KG.	50	SUIZA	39,60
29.13.01.01	ACETONA	KG.	42000	BRASIL	0,51
29.13.01.07	METIL ISOBUTILCETONA	KG.	20000	BRASIL	0,82
29.14.01.28	AT ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	6080	BRASIL	0,93
29.14.01.28	ACETATO DE ETIL GLICOL	KG.	1900	BRASIL	0,97
29.14.02.03	METACRILATO METILO MONOMERO	KG.	30108	MEXICO	1,17
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	1000	ARGENTINA	6,20
29.16.01.05	LACTATO DE SODIO	GRMS	2500	R.F.ALEMANIA	0,03
29.16.02.75	ACIDO OXIBETANAFTOICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	13,76
29.16.02.99	PROCETOFENO	KG.	30	SUIZA	80,00
29.22.04.35	ACELERANTE	KG.	1620	R.F.ALEMANIA	5,12
29.23.03.49	ACIDO ETLENDINITRILOTATRAACETICO PURIS (EDTA)	KG.	2	R.F.ALEMANIA	28,33
29.24.01.01	TENSOACTIVO P/LA FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	123,47
29.28.02.99	AT ACELERANTE PARA CAUCHO	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	4,11
29.30.89.00	DI-METILGLIOXIMA P.A.	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,19
29.35.13.99	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.000,00
29.35.16.00	PIPERAZINA ADIPATO MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,82
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	150	ARGENTINA	67,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.18.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	256,54
29.38.01.09	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1000	SUIZA	10,80
29.39.03.14	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	505	R.F.ALEMANIA	1,65
29.39.03.16	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	810	R.F.ALEMANIA	2,19
29.39.03.17	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	200	REINO UNIDO	20,53
29.39.03.17	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	200	REINO UNIDO	50,57
29.39.03.19	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.D/USO HUMANO	GRMS	685	R.F.ALEMANIA	19,88
29.39.06.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.P/USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	3.947,15
29.42.89.99	VASODILATADOR	GRMS	500	SUIZA	31,50
29.42.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,31
29.44.02.30	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.P/USO HUMANO	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	0,09
30.03.01.16	ANTIBIOTICOS DE USO EN VETERINARIA	UNID	2100	COLOMBIA	0,75
30.03.01.16	ANTIBIOTICOS DE USO EN VETERINARIA	UNID	1260	COLOMBIA	0,59
30.03.01.29	CORTICOIDES APLICADOS EN VETERINARIA	UNID	260	COLOMBIA	2,10
30.03.01.32	MATERIA PRIMA P/ELAB.GARRAPATICIDA	LT.	3500	REINO UNIDO	9,00
30.03.01.64	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	LT.	260	SUIZA	19,29
30.03.01.99	CONTROLADORES DE FUNCION REPRODUCTORA	UNID	520	COLOMBIA	3,21
30.03.02.15	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	12000	ARGENTINA	0,07
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 272 UNID.	CAJA	10	REINO UNIDO	784,60
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	2000	REINO UNIDO	3,48
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	FRANCIA	0,92
30.03.02.99	MICROGRANULOS EN DOSIS,COMO MEDIC.USO HUMANO	UNID	100000	ARGENTINA	0,02
30.04.02.99	MALLAS DE CIRGUGIA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	17,82
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	18960	ESTADOS UNIDO	1,11
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES EN SOBRES P/CIERRE DE HERIDAS	UNID	948	ESTADOS UNIDO	3,07
30.05.89.50	CEMENTO DENTAL	KG.	5	ARGENTINA	47,95
31.02.07.00	AT UREA	KG.	2000000	MEXICO	0,12
31.02.89.00	FERTILIZANTE	KG.	5040	BRASIL	0,55
31.05.02.11	AT FOSFATO DE AMONIO	KG.	1000000	ESTADOS UNIDO	0,20
31.05.04.00	FERTILIZANTE	KG.	1500	BRASIL	0,40
32.04.89.01	FENOFTALEINA	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,11
32.04.89.01	MURECIDA INDICADOR METALES	GRMS	20	R.F.ALEMANIA	1,51
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	10,90
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,00
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1525	ARGENTINA	5,29
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	700	ARGENTINA	16,43
32.05.01.90	NEGRO DE ERIOCROMO	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	0,26
32.05.01.90	COLORANTES MULTICUER	KG.	2000	ARGENTINA	5,90
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	140	SUIZA	12,18
32.05.02.11	AMARILLO BASAZOL	KG.	1920	R.F.ALEMANIA	11,02
32.05.02.11	ANILINA TEXTIL	KG.	2000	BRASIL	1,48
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	2,20
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,05
32.09.07.99	AT BARNICES	KG.	13140	BRASIL	2,06
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	18,28
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	74	FRANCIA	39,56
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	50	SUIZA	17,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.04.02.99	SABOR CEREZA	KG.	100	ARGENTINA	17,36
33.04.02.99	SABOR FRUTILLA	KG.	60	ARGENTINA	14,09
33.04.02.99	OLOR ANTISEPTICO	KG.	25	REINO UNIDO	14,83
33.06.01.90	PERFUME	KG.	350	FRANCIA	60,00
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	47	ESTADOS UNIDO	1,47
33.06.01.90	COLONIA J M 100ML. L'HOMME EDT 100 ML. VARIOS PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID UNID UNID	72 54 819	FRANCIA	8,16 6,98 3,47
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	6000	ARGENTINA	1,27
33.06.03.99	LAPICES LABIALES	UNID	736	ESTADOS UNIDO	0,62
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR EN CAJAS DE 1000	CAJA	500	REINO UNIDO	10,00
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	2640	FRANCIA	1,54
34.02.01.40	REMATARD AC	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,40
34.02.01.90	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	180	R.F.ALEMANIA	9,93
34.02.01.90	DIETALONAMINA DE COCO	KG.	2000	ESPAÑA	1,60
34.02.01.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	420	SUIZA	5,58
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	2,50
34.02.02.19	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	2,55
34.03.02.99	FLUIDO PARA CORTE EN LATAS DE 1/2 LT.	UNID	470	BRASIL	4,52
34.03.03.90	AT CATALIX GS (PROD.P/UCRTIDURIA)	KG.	1000	SUIZA	6,90
34.03.04.01	ANTIADHERENTE	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	1,39
34.04.01.90	AT CERA DE POLIETILENO	KG.	44	ESTADOS UNIDO	4,90
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	300	ESPAÑA	2,41
34.04.02.90	DEHSCONET 395	KG.	500	ESPAÑA	2,49
34.05.89.03	CERA P/PISOS	LT.	65	ESTADOS UNIDO	2,74
35.01.01.00	CASEINA S/HAMMARSTEN	KG.	1	R.F.ALEMANIA	124,69
35.03.01.12	GELATINA MEDICINAL	KG.	2000	BRASIL	3,08
35.05.02.01	ALMIDON SOLUBLE P.A.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	31,79
35.06.01.09	CEMENTO PARA ENCUADERNACION	KG.	300	BRASIL	3,73
36.05.89.00	CAJITA DE CHASKY 300M	UNID	150000	BRASIL	0,09
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	5,69
37.03.01.12	ROLLOS PAPEL FOTOCOMPOSICION	UNID	252	ESTADOS UNIDO	46,82
37.03.01.50	CJAS.DE 50 TIRAS PAPEL P/CONTROL	CAJA	29	ESTADOS UNIDO	28,10
37.04.89.99	ROLLOS DE PELICULA DE 35 MMS.P/CONTROL	UNID	25	ESTADOS UNIDO	48,20
37.05.89.99	RETICULAS POLICROM	UNID	7	R.F.ALEMANIA	98,31
37.08.01.13	REVELADOR P/PLANCHAS LITOGRAFICAS	LT.	545	ESTADOS UNIDO	4,58
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	3	JAPON	195,67
37.08.01.95	REVELADORES PARA INDUSTRIA GRAFICA	KG.	1342	ESTADOS UNIDO	3,00
38.08.02.90	COLA GARBOSIZE	KG.	15180	BRASIL	1,35
38.11.01.99	INSECTICIDA LIQUIDO USO AGRICOLA	LT.	1100	ITALIA	9,80
38.11.01.99	INSECTICIDA GRANULADO USO AGRICOLA	KG.	8000	ITALIA	1,97
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	5000	ISRAEL	3,52
38.11.02.49	AT CONSERVADORES PARA CUEROS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	20,68
38.11.03.15	ORDRAM 6E	KG.	4875	BRASIL	5,23
38.11.04.91	AT CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	210	R.F.ALEMANIA	11,92
38.12.01.94	AT PRODUCTOS USADOS PARA CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,59
38.16.01.00	AGAR - PATATA - GLUCOSA	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,13
38.16.01.00	CALDO EXTRACTO MALTA P/MICROBIOLOGIA	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,11
38.19.01.17	ENDURECEDOR HY 2934	KG.	125	BRASIL	12,41
38.19.02.01	MAGNEDAM-C	KG.	12000	BRASIL	0,36
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	500000	ESPAÑA	0,80
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	46000	BRASIL	0,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.32	AT CARBONATO DE CALCIO	KG.	21400	BELGICA	0,23
38.19.89.33	BENTONE	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	3,67
38.19.89.99	AT LESTARFLEX	KG.	1000	ARGENTINA	1,74
38.19.89.99	MASTERBACH ANTIESTATICO	KG.	544	ESTADOS UNIDO	2,85
38.19.89.99	QUITA MANCHAS P/ALFOMBRAS	LT.	20	ESTADOS UNIDO	8,89
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	10330	BRASIL	1,31
39.01.09.07	PELICULA DE POLIESTER	UNID	3	R.F.ALEMANIA	357,50
39.01.12.99	CORREAS P/SOSTENER MAQUINAS DE CORTAR MALEZA, ECT.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,10
39.01.13.99	TANZA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	6,63
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	9000	BRASIL	2,40
39.01.16.09	ARALDIT AW 2104	KG.	150	BRASIL	4,73
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	23500	BRASIL	1,10
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,75
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,94
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	1,19
39.02.07.99	POLIPROPILENO EN ROLLOS 105/114 POLIPROPILENO EN ROLLOS 1/84 OTROS ROLLOS DE POLIPROPILENO	UNID UNID UNID	6000 42000 95000	ARGENTINA	15,01 15,01 14,93
39.02.07.99	POLIPROPILENO EN ROLLOS 319/332 POLIPROPILENO EN ROLLOS 333/346	UNID UNID	14 14	ARGENTINA	14,93 14,93
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO 50MMX66M	UNID	1692	ITALIA	0,73
39.02.07.99	PELICULAS DE POLIPROPILENO	KG.	20000	MEXICO	2,42
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	BRASIL	1,18
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	14000	BRASIL	0,87
39.02.13.11	AT RESINA DE P.V.C.	KG.	50000	MEXICO	0,76
39.02.13.11	PVC	KG.	10000	ARGENTINA	1,42
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,84
39.02.13.11	RESINA IZTAVIL 5500	KG.	50000	MEXICO	0,83
39.02.13.19	COMPUESTOS DE PVC	KG.	6000	REINO UNIDO	1,50
39.02.14.99	MANGUERAS DE PVC AUTOFLOTANTES P/PISCINA	MTL	1800	ARGENTINA	1,83
39.02.16.17	CINTA AISLADORA	UNID	11600	TAIWAN	0,14
39.02.16.99	TIRAS DE PROTECCION DE PVC PARA PUNTERAS	MTL	3900	BRASIL	0,14
39.02.16.99	CINTA ADHESIVA DE PVC (100MMX660MTS.)	UNID	156	ITALIA	17,04
39.02.23.23	AT POLIMEROS	KG.	10000	BRASIL	1,07
39.02.23.23	PRIMAL	KG.	3000	BRASIL	1,10
39.02.27.12	MATERIA PRIMA P/ELAB.PLAGUICIDA GANADERO	KG.	420	R.F.ALEMANIA	20,50
39.02.27.22	AT RESINA SINTETICA	KG.	2911	BRASIL	1,17
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	628	ARGENTINA	2,80
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	728	ARGENTINA	2,97
39.03.02.19	CELOFAN EN RESMAS	KG.	10000	BRASIL	1,75
39.03.02.29	CINTAS ADHESIVAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	93,15
39.03.02.29	ROLLOS DE CELOFAN 407/456 ROLLOS DE CELOFAN 317/406	UNID UNID	25 30	ARGENTINA	19,55 16,29
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR P/PROD.CARNICOS	KG.	260	ESTADOS UNIDO	8,28
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	1280	FRANCIA	3,12
39.03.04.10	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,37
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	3000	BRASIL	1,04
39.03.07.19	HIDROXIETILCELULOSA	KG.	10000	BRASIL	3,86
39.06.01.01	SOLVITOSE	KG.	360	PAISES BAJOS	1,58
39.07.02.00	GUANTES PARA MEDICINA	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.14	PRECINTOS PARA CABLEADO	UNID	100000	ARGENTINA	0,01
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC MEDIDA 30X60 CMS.	UNID	22000	ARGENTINA	0,19
	AT BOLSAS CRYOVAC MEDIDA 20X40 CMS.	UNID	22000		0,09
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC MEDIDA 50 X 60 CMS.	UNID	33000	ARGENTINA	0,35
	AT BOLSAS CRYOVAC MEDIDA 25 X 75 CMS.	UNID	33000		0,21
	AT BOLSAS CRYOVAC DE DIFERENTES MEDIDAS	UNID	99000		0,08
39.07.03.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES EN CAJAS DE 1000	CAJA	400	ARGENTINA	19,28
39.07.04.99	ARTICULOS DE LIMPIEZA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,09
39.07.07.99	CINTAS DESPEGADORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	30	SUIZA	0,60
39.07.08.99	FLORES ARTIFICIALES	DOC	300	TAIWAN	1,25
39.07.89.21	SOPORTES P/REFLECTORES	UNID	150	ARGENTINA	4,26
39.07.89.21	GRAMPAS	UNID	35000	ARGENTINA	0,01
39.07.89.33	CENICEROS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,08
39.07.89.55	ESPONJAS DE PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,64
39.07.89.88	TERMINALES P/MANGUERAS CONICAS	UNID	430	ARGENTINA	0,77
	TERMINALES P/MANGUERAS ROSCADAS	UNID	40		0,73
	ACOPLES PARA MANGUERAS	UNID	30		1,03
39.07.89.89	PLACAS DE FIBRAS PARA TACHOS	UNID	48	FRANCIA	46,61
39.07.89.99	AT PERCHAS PLASTICAS	UNID	58000	ESTADOS UNIDO	0,03
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,86
39.07.89.99	TORTUGAS P/APARATOS DE ILUMINACION	UNID	606	ARGENTINA	1,52
39.07.89.99	PALA PLASTICA P/MAQUINA DE HELADOS	UNID	50	ITALIA	16,86
39.07.89.99	MASTILES PARA TABLAS DE SURF	UNID	136	ESTADOS UNIDO	15,09
39.07.89.99	CARPETA CON FLORES	UNID	2380	TAIWAN	0,26
	CARPETA BLANCA	UNID	2160		0,16
	CARPETA DE COLOR	UNID	2870		0,09
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS PARA LAPICERAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,36
39.07.89.99	LLAVEROS	UNID	105	ESTADOS UNIDO	1,07
39.07.89.99	ACRILICOS P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	300	TAIWAN	1,22
40.02.02.99	LATEX DE CAUCHO SINTETICO	KG.	2270	ESTADOS UNIDO	1,66
40.08.89.01	BURLETE P/AUTOMOVILES	UNID	7	JAPON	17,35
40.09.01.00	MANGUERAS PARA GAS LICUADO	KG.	485	BRASIL	8,01
40.09.01.00	MANGUERAS DE ALTA PRESION	KG.	4015	BRASIL	3,80
40.09.02.00	CAÑO AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	5,65
	CAÑOS DE GOMA P/AUTOMOVILES	UNID	40		2,30
40.09.02.00	MANGUERAS PARA AUTOMOTORES	KG.	300	BRASIL	6,52
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AUTOMOVILES	UNID	10	JAPON	3,25
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	146,00
40.10.01.00	CORREA TRANSPORTADORA	KG.	250	BRASIL	16,04
40.10.89.00	CORREAS EN V.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	75,81
40.10.89.00	CORREA PARA COMPUTADORA	UNID	20	ITALIA	3,95
40.10.89.00	CORREA EN V P/AUTOMOVILES	UNID	100	JAPON	2,02
40.10.89.00	CORREA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	4	ITALIA	217,27
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES MED.205/70-VR-14	UNID	25	PAISES BAJOS	87,93
	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES MED.195/70-R-14	UNID	10		60,50
	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES, OTRAS MEDIDAS	UNID	365		34,55
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES MED.195/70-HR-14	UNID	26	PAISES BAJOS	60,50
	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES MED.175/70-R-14	UNID	45		36,12
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES MED.185-R-15	UNID	10	PAISES BAJOS	58,96
	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES MED.175-R-15	UNID	15		48,40
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES	UNID	100	ESPAÑA	93,92
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	60,14
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	576	COREA DEL SUR	23,10
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,70
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,91
40.14.01.21	AROS 1ERA.Y MARCHA ATRAS P/OMNIBUS	UNID	150	REINO UNIDO	0,38
	GOMA RETEN 2DA. CAJA DE CAMBIOS P/OMNIB.	UNID	410		2,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.21	ANILLOS	UNID	27	BRASIL	1,02
40.14.01.31	SELLO DE GOMA P/AUTOMOVILES	UNID	30	JAPON	0,42
40.14.02.01	FUELLE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	10	JAPON	18,89
40.14.02.01	FUELLES PARA AUTOS	UNID	350	ITALIA	1,06
40.14.02.03	FUELLES DE GOMA PARA MAQ.OB. VIALES	UNID	4	REINO UNIDO	76,79
40.14.02.99	FUELLES DE GOMA	UNID	15	SUECIA	36,18
40.14.89.85	CUBREPOLVO GOMA MASA RODILLO DESCASCARA-DORA	UNID	24	GRECIA	30,56
40.14.89.89	CAPUCHON DE GOMA ARO DE GOMA	UNID UNID	4 4	R.F.ALEMANIA	2,50 1,06
40.14.89.89	PUÑOS DE GOMA PARA MOTOS	UNID	800	TAIWAN	0,40
40.14.89.89	BUJE DE GOMA P/AUTOMOVILES	UNID	220	JAPON	0,57
40.14.89.89	TACO DE GOMA	KG.	1	BRASIL	14,24
40.14.89.99	EXTRUSION GOMA RELLENO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	54,78
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS	UNID	12405	CHILE	5,77
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	KG.	18500	BRASIL	3,41
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS AL VEGE TAL	KG.	20360	BRASIL	1,65
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS TEÑIDOS	KG.	200	ARGENTINA	13,07
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS SIN TEÑIR	KG.	1950	ARGENTINA	11,66
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	356	ESTADOS UNIDO	2,68
42.02.04.99	BILLETERAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,44
42.02.04.99	CARTUCHERA CIERRE IMAN CARTUCHERA TRANSPARENTE OTRAS CARTUCHERAS	UNID UNID UNID	1440 1440 4295	TAIWAN	0,59 0,52 0,45
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	36	PARAGUAY	340,11
45.03.89.05	BANDA DE CORCHO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,36
47.01.07.20	CELULOSA BLANQUEADA FIBRA LARGA DE CONI-FERA	KG.	5000	BRASIL	0,53
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	90164	ITALIA	0,63
48.01.89.12	AT PAPEL BALANCE EN BOBINAS DE 500 KG	KG.	2000	ARGENTINA	0,74
48.01.89.99	AT PAPEL BALANCE EN BOBINAS DE 500 KG	KG.	10000	ARGENTINA	0,74
48.05.89.00	CARTON PARA PROGRAMACION	KG.	5	R.F.ALEMANIA	21,05
48.07.07.52	PAPEL TERMICO PARA FOTOCOPIADORA	KG.	160	JAPON	9,38
48.07.09.99	PAPEL DECORACION IMPRESO P/ENSASES DE YOGURT	KG.	200	CHILE	3,32
48.07.09.99	WRAPPERS (PAPEL IMPRESO)	KG.	511	ESTADOS UNIDO	3,92
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	4450	ESTADOS UNIDO	3,23
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	1517	BRASIL	4,28
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO IMPRESAS	UNID	200000	BRASIL	0,68
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,43
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINA	UNID	1000	ARGENTINA	0,11
48.16.01.00	CARTON PLEGABLE P/SEPARACION DE ENVASES COSMETICOS	UNID	1400	FRANCIA	0,17
48.21.01.00	CARTONES PARA MECANISMOS "JACQUARD"	MTL	4875	R.F.ALEMANIA	0,55
48.21.89.19	CARTONES ESPECIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,36
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,45
49.08.89.02	CALCOGRAFIAS P.VEHIC.AUTOM.	UNID	100	REINO UNIDO	0,21
49.09.00.00	TARJETAS POSTALES 10,5X15 CMS.	UNID	98400	ESPAÑA	0,03
49.09.00.00	TARJETAS POSTALES	UNID	1000	CHILE	0,36
49.11.01.99	AFICHES DE PAPEL	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,58
49.11.01.99	IMPRESO PUBLICITARIO	UNID	120	ARGENTINA	0,19
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	12	FRANCIA	6,97
51.01.01.19	AT HILADO 210 DENIER	KG.	1000	ARGENTINA	3,75
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	240	ARGENTINA	30,99

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	40	ARGENTINA	23,00
51.01.02.10	HILADOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	KG.	1144	CHILE	4,05
51.02.01.19	AT MONOFILAMENTOS DE POLIAMIDA DIAMETRO 0,35 MMS.	KG.	160	BRASIL	6,25
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	4000	ISRAEL	5,20
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	4000	ISRAEL	5,45
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	608	FRANCIA	8,14
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER	MTL	419	FRANCIA	3,88
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	200	FRANCIA	3,13
51.04.03.99	TELA DE ALGODON Y RAYON	MTL	390	ESTADOS UNIDO	1,35
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER	MT2	14443	JAPON	1,70
51.04.04.00	AT ENTRETELA TEJIDA NO FUSIONABLE	MTL	25	ESTADOS UNIDO	1,50
51.04.04.00	TEJIDOS RAYONES	MT2	873	ESTADOS UNIDO	4,44
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	40000	BRASIL	1,45
55.05.02.99	AT HILADO 100% ALGODON TITULO 20/2 SIN MERCERIZAR	KG.	405	BRASIL	6,17
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	220	ESTADOS UNIDO	2,10
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON 100%	MT2	684	ARGENTINA	2,06
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MTL	1207	ESTADOS UNIDO	1,20
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	2450	ESTADOS UNIDO	2,00
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MTL	20500	ESPAÑA	1,66
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100%	MTL	651	ARGENTINA	1,78
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON ANCHO 90 CMTS.GRAMAJE:116GR/M2.	MTL	8907	HUNGRIA	0,92
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MTL	752	ESTADOS UNIDO	1,37
56.01.01.02	FIBRAS SINTETICAS	KG.	2072	JAPON	2,00
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	4958	R.F.ALEMANIA	2,44
56.05.01.08	AT HILO DE COSER 100% POLIESTER CAJAS DE MIL MTL.	CAJA	13716	TAIWAN	0,48
56.06.01.00	HILO EN CAJAS DE 10 CARRETES	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	3,53
56.07.01.99	TELA POLYESTER	MT2	25	ESTADOS UNIDO	1,85
56.07.01.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	2233	FRANCIA	3,17
56.07.09.99	TELA ARTIF. MEZCLADAS C/ALG.	MTL	205	ESTADOS UNIDO	1,87
59.02.02.19	FELPUDOS	UNID	2202	PAISES BAJOS	3,68
59.03.01.99	AT TELA SIN TEJER	MTL	43	ESTADOS UNIDO	0,62
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER P/FILTROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	19,64
59.03.02.00	MASCARILLAS DE TELA SIN TEJER P/PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	0,20
59.04.89.99	CORDELES	UNID	100	FRANCIA	0,73
59.08.89.99	AT ENTRETELA FUSIONABLE TEJIDA	MTL	58	ESTADOS UNIDO	1,69
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS	KG.	160	ESTADOS UNIDO	42,51
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS	KG.	730	BRASIL	3,53
59.17.89.01	FILTRO DE AIRE DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	3	DINAMARCA	298,38
60.04.04.00	POLERAS TAMAÑO GRANDE	UNID	636	BRASIL	1,80
	POLERAS TAMAÑO MEDIANO	UNID	1344		1,33
	POLERAS VARIAS	UNID	2457		0,88
60.05.13.99	GUANTES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,23
61.06.01.02	PAÑUELOS PARA CUELLO	UNID	2200	ESTADOS UNIDO	0,60
61.10.01.01	GUANTES P/PROTECCION OBRERA	PAR	300	FRANCIA	2,41
61.10.01.01	GUANTES PARA PROTECCION OBRERA	PAR	1050	FRANCIA	2,18
62.02.01.99	JUEGOS DE SABANAS 6% POLIESTER 33% ALGOD	UNID	115	BRASIL	7,03
62.02.03.01	TOALLAS DE BAÑO 100% ALGODON	UNID	688	BRASIL	1,92
62.05.89.99	BANDERAS SATINADAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,90
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	1791	BRASIL	9,29
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	2150	ARGENTINA	9,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
64.02.01.00	CALZADO PARA DAMA.	PAR	1080	BRASIL	14,10
64.02.89.99	CHINELAS 100% ALGODON Y SUELA DE GOMA	PAR	58	BRASIL	1,20
65.06.89.00	SOMBREROS DE ALA	UNID	98	ESTADOS UNIDO	1,88
66.01.01.00	PARAGUAS DAMA	UNID	1152	TAIWAN	2,37
	PARAGUAS HOMBRE	UNID	1440		2,08
	PARAGUAS PLEGABLES	UNID	2635		1,65
66.01.01.00	PARAGUAS AUTOMATICO	UNID	240	TAIWAN	1,91
	PARAGUAS DAMAS	UNID	576		1,82
	OTROS PARAGUAS	UNID	45506		1,27
67.02.89.00	RAMA C/22 FLORES	UNID	720	HONG KONG	0,28
	PIMPOLLO ROSA	UNID	2880		0,17
	OTRAS FLORES	UNID	5428		0,10
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	200	HONG KONG	1,00
68.04.89.00	PIEDRAS CILINDRICAS ABRASIVAS PARA BLAN-QUEADORA DE ARROZ	UNID	104	ESTADOS UNIDO	360,12
68.04.89.00	MUELAS ABRASIVAS PARA MAQ. INDUSTRIAL	UNID	12	GRECIA	127,11
68.06.01.99	HOJAS DE PAPEL ESMERIL	UNID	2400	SUIZA	0,27
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO Y METAL	UNID	310	BRASIL	6,15
68.16.01.99	PARTE SELLO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,00
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS	MT2	200	BRASIL	9,99
69.08.89.00	CERAMICA PARA PISO	KG.	44660	ARGENTINA	0,37
69.09.89.05	BOLAS DE ALUMINIO	KG.	200	BRASIL	3,07
69.12.01.90	TASAS	DOC	98	TAIWAN	1,73
69.13.02.00	LAMPARA KEROSENE GDE.	UNID	2016	HONG KONG	0,35
	LAMPARA KEROSENE CHICA	UNID	603		0,33
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	389	ARGENTINA	3,84
70.05.01.00	VIDRIO BRONCE	MT2	328	ARGENTINA	5,75
70.05.01.00	VIDRIO TRANSPARENTE COLOR	MT2	258	ARGENTINA	11,17
70.06.01.05	CRISTAL DE COLOR	MT2	834	BELGICA	8,68
70.06.01.99	VIDRIOS PLANOS INCOLOROS	MT2	2293	BRASIL	4,33
70.08.01.01	PARABRISAS PARA AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	20,50
	LUNETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	50		18,42
	CRISTALES VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	520		7,60
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	30,55
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO	UNID	35	BRASIL	63,66
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOMOVILES	UNID	8	JAPON	153,19
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	150	HONG KONG	6,23
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOMOVILES	UNID	21	JAPON	8,34
70.09.02.00	ESPEJOS DE DAMA	UNID	1488	CHILE	0,37
70.10.01.00	FRASCOS DE PERFUME	UNID	1700	FRANCIA	1,91
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO P/FLUORESCENTES	UNID	23790	BRASIL	0,23
70.13.01.00	ESPEJOS	UNID	1995	ARGENTINA	0,81
70.13.02.19	TAZA DE TE CON PLATO	UNID	2400	ARGENTINA	0,55
	PLATOS	UNID	10800		0,28
70.13.02.90	VASOS	DOC	80	TAIWAN	1,20
70.13.02.90	VASOS TALUS	UNID	1440	ARGENTINA	0,21
	VASOS DESTELLOS	UNID	960		0,20
	OTROS VASOS	UNID	7440		0,20
70.14.89.00	TULIPAS P/ART. DE ILUMINACION	UNID	157	ARGENTINA	1,01
70.17.89.01	TUBOS DE ENSAYO 16X150 MM	UNID	1152	ESTADOS UNIDO	0,20
	TUBOS DE ENSAYO 20X150 MMS.	UNID	1000		0,20
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO	UNID	36332		0,08
70.17.89.99	MORTEROS DE VIDRIO	UNID	45	ARGENTINA	2,80
71.16.89.99	CADENITAS DORADAS	UNID	8500	ESTADOS UNIDO	0,30
71.16.89.99	CADENITAS	UNID	5000	ESPAÑA	0,77
73.04.00.00	GRANALLA DE HIERRO	KG.	3600	BRASIL	0,43
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO UPN/IPN	KG.	116576	POLONIA	0,29
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	18000	CANADA	1,06
73.13.02.00	CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	20500	BRASIL	0,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	230	BRASIL	0,30
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	344,00
73.14.89.20	ALAMBRES DE ACERO	KG.	43850	ARGENTINA	0,49
73.15.16.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	1778	FINLANDIA	2,14
73.15.16.11	CHAPAS DE MAS DE 4,75 MMS,INOXIDABLE	KG.	5000	REINO UNIDO	2,17
73.15.18.11	CHAPA DE ACERO INOX.DE 3 A 4,75 MMS.	KG.	10505	REINO UNIDO	2,01
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE MENOS DE 3 MMS. DE ESPESOR	KG.	12360	BRASIL	2,29
73.15.45.21	ALAMBRES Y VARILLAS PARA SOLDAR	KG.	580	SUECIA	6,72
73.18.89.99	CAÑO DE ACERO CON COSTURA	MTL	350	ARGENTINA	15,64
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO DE 6"		1250	ARGENTINA	9,51
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOX.		126	ARGENTINA	6,07
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO	UNID	30271	BRASIL	0,20
73.20.89.00	TERMINALES PARA TUBERIA (CAJAS X 417UNID	CAJA	10	BRASIL	1.311,40
73.29.01.01	CADENAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	344,11
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS P/MAQ.OB. VIAL	UNID	4	REINO UNIDO	982,59
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	800	R.F.ALEMANIA	182,83
73.29.90.01	CADENA DE ACERO INOXIDABLE 3 1/4 CON 3,038 MTS. CADA PIEZA	UNID	206	BRASIL	46,93
73.29.90.01	ESLABONES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,26
73.31.89.49	GRAMPAS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	300	TAIWAN	0,25
73.32.02.01	BULON BALLESTA	UNID	120	ITALIA	6,79
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	0,41
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	500	TAIWAN	0,49
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELARES	UNID	253	ESTADOS UNIDO	0,32
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2970	BRASIL	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS PARA BOLIGRAFOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,08
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	104	ARGENTINA	0,07
73.32.02.99	BULON AFIANZADOR	UNID	20	ITALIA	0,65
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,27
73.32.02.99	TUERCAS P/AUTOMOVILES BULONES P/AUTOMOVILES	UNID UNID	60 50	JAPON	0,66 0,37
73.32.02.99	TORNILLOS DE REGULACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,47
73.32.02.99	TORNILLOS PARA CHASIS TORNILLOS PARA SOPORTES TORNILLOS VARIOS EN CAJAS DE 100	UNID UNID CAJA	7200 2400 96	JAPON	0,02 0,01 0,50
73.32.03.99	REMACHES	KG.	2	R.F.ALEMANIA	20,07
73.32.04.01	CHAVETAS PARA COMPUTADORA	UNID	4	ARGENTINA	0,08
73.32.04.01	PASADORES	UNID	132	BRASIL	18,39
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	300	BRASIL	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	104	ARGENTINA	1,16
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	330	BRASIL	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,54
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	8100	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1	BRASIL	0,54
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQUINARIA DE OB.B VIALES	UNID	4	REINO UNIDO	23,52
73.32.05.07	ARANDELA ASIENTO CARBON BOMBA DE AGUA P/ OMNIBUS	UNID	300	REINO UNIDO	4,35
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	20	ARGENTINA	0,10
73.35.03.00	ELASTICOS PARA AUTO	UNID	80	ESPAÑA	60,71
73.35.04.00	RESORTE PARA AUTOMOVILES	UNID	12	JAPON	1,16
73.35.04.00	MUELLES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,09
73.35.04.00	PINZA RESORTE	UNID	20	ITALIA	0,45
73.35.05.00	RESORTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.35.05.00	RESORTES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,35
73.35.89.99	RESORTES PARA BOLIGRAFOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,06
73.38.01.20	COPETINERO	UNID	240	HONG KONG	0,88
	CENTRO DE MESA	UNID	480		0,86
	OTRAS FUENTES	UNID	6[illegible]80		0,38
73.38.03.10	ESPONJA DE ALAMBRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,56
73.40.89.01	PUNTERAS DE ACERO P/ZAPATOS DE SEUGRIDAD	PAR	13000	BRASIL	0,53
73.40.89.22	GRAMPA SUJETACABLE PARA COMP.	UNID	7	ARGENTINA	0,35
73.40.89.23	ABRAZADERA PARA AUTO	UNID	60	ESPAÑA	0,66
73.40.89.53	LLAVEROS	DOC	818	TAIWAN	1,20
73.40.89.89	KANAL P/SACA BOCADOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	42,30
73.40.89.99	TRABA BANDEJA P/INCUBADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	85,21
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	UNID	400	BRASIL	5,38
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	1000	REINO UNIDO	6,74
74.03.02.90	ALAMBRE	KG.	20	ARGENTINA	27,86
74.05.01.00	FLEJES DE LATON	KG.	5500	BRASIL	2,65
74.05.01.00	HOJAS DE ORO FALSO (85% COBRE Y 15% ZINC	UNID	40000	ITALIA	0,04
74.07.89.00	TUBOS CAPILARES DE COBRE	KG.	500	BRASIL	7,84
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	2,61
74.08.89.10	UNION PARA CAÑO DE BRONCE P/COMPRESOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,14
74.19.03.01	CADENAS DE BRONCE P/COLGANTES	MTL	90	ARGENTINA	1,01
76.04.89.99	CINTA DE ALUMINIO EN ROLLOS DE 60 MTS.	UNID	192	ARGENTINA	6,43
79.01.02.00	CINC ELECTROLITICO	KG.	20000	MEXICO	0,86
82.02.01.11	ARCOS DE SIERRA	UNID	1040	REINO UNIDO	3,83
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES	UNID	895	CHECOSLOVAQUI	1,72
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES 10"	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,53
	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES 8"	UNID	20		10,16
	HOJAS DE SIERRAS VARIAS	UNID	525		4,29
82.02.03.91	SIERRAS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA	MTL	500	R.F.ALEMANIA	1,73
82.03.01.99	PINZAS SIN AGUJA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,63
82.03.01.99	ALICATES	UNID	5	BRASIL	2,72
82.03.01.99	TIJERAS PARA CHAPISTA 14"	UNID	50	REINO UNIDO	9,85
	TIJERAS PARA CHAPISTA 12"	UNID	300		8,13
	TIJERAS PARA CHAPISTA	UNID	990		5,44
82.03.01.99	PINZAS	UNID	1000	HONG KONG	1,30
82.04.01.55	ACEITERAS DE CAÑO FLEXIBLE DE 1000 GR.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,72
	ACEITERAS DE CAÑO FLEXIBLE DE 500 GRS.	UNID	100		3,27
82.04.01.90	MANDRILES	UNID	180	CHECOSLOVAQUI	0,61
82.04.01.90	SACAEMPAQUETADURAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,95
82.05.01.90	BROCAS	UNID	729	CHECOSLOVAQUI	1,66
82.05.01.90	BROCAS CONICAS	UNID	100	IRLANDA	26,53
82.05.89.00	BARRENAS INTEGRALES PARA ROCAS	UNID	35	BRASIL	56,88
82.06.02.00	CUCHILLAS P/CORT.DE CESPED	UNID	6	ARGENTINA	0,55
82.06.90.90	PLACAS DE CORTE	KG.	19	R.F.ALEMANIA	7,32
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	3,98
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	104,61
82.07.00.00	PLACAS DE METAL DURO	UNID	1000	AUSTRIA	3,40
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOXIDABLE EN CAJA CON 4800 UNID. C/U:	CAJA	1	BRASIL	1.034,60
82.11.02.10	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	300	TAIWAN	2,00
82.12.00.00	TIJERAS DE PELUQUEROS	UNID	66	ITALIA	28,07
82.12.00.00	TIJERAS UÑA CUTICULA	UNID	144	BRASIL	1,62
82.12.00.00	TIJERA MODISTA	UNID	720	TAIWAN	0,35
	TIJERA PAPEL	UNID	720		0,29
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	4[illegible]00	TAIWAN	0,10
82.13.89.39	SACAPUNTA F/LAPIZ	UNID	5760	HONG KONG	0,17
	SACAPUNTA F/LATA	UNID	1920		0,16
	OTROS SACAPUNTAS	UNID	32[illegible]12		0,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.13.89.49	LIMAS PARA UÑAS	UNID	1030	BRASIL	0,20
82.13.89.49	CORTAUÑAS	UNID	6000	CHILE	0,13
82.14.01.10	CUCHARAS Y TENEDORES DE ACERO INOXIDABLE EN CAJAS DE 5500 UNID. C/U.	CAJA	1	BRASIL	782,40
83.01.01.01	MANIJAS CON LLAVE	UNID	75	BRASIL	3,55
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA P/AUTOMOVILES	UNID	20	JAPON	8,63
83.01.02.99	CANDADOS 75 MM	DOC	20	CHINA	15,35
	CANDADOS 60 MM	DOC	40		11,67
	CANDADOS VARIAS MEDIDAS	DOC	710		4,96
83.01.02.99	CANDADOS DE LATON	UNID	12672	TAIWAN	0,44
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA PARA AUTO	UNID	600	BRASIL	1,46
83.02.03.02	BISAGRA	UNID	60	BRASIL	2,05
83.02.03.04	CENICERO	UNID	30	BRASIL	3,30
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	700	BRASIL	2,70
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	12,82
	EMBLEMA PARA AUTOMOVILES	UNID	3		6,71
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	63		1,94
83.02.03.06	BAGUETA PARA AUTOMOVILES	UNID	45	JAPON	7,17
83.02.89.05	PERCHAS ALAMBRE	UNID	3550	TAIWAN	0,27
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	60	BRASIL	4,30
83.03.00.00	CAJA DE CAUDALES	UNID	1	ARGENTINA	936,00
83.03.00.00	CAJA DE CAUDALES	UNID	1	ARGENTINA	932,00
83.14.00.00	JUEGOS DE LETRAS DE ACERO DE 10 MMS. EN CAJAS DE 27 UNID.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	17,80
	JUEGOS DE LETRAS DE ACERO DE 4MMS. EN CAJAS DE 27 UNID.	CAJA	20		7,96
	JUEGOS DE LETRAS Y CIFRAS DE ACERO EN CAJAS DE 27 UNID. Y 10 UNID.	CAJA	875		3,13
83.15.01.99	ELECTRODOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	930	SUECIA	6,72
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA COMPUTAD.	KG.	25	FRANCIA	120,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P/MAQ.OB.VI-AL.	KG.	1340	REINO UNIDO	14,96
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	10	JAPON	33,97
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	19	JAPON	32,19
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	190,15
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	12	REINO UNIDO	376,17
84.06.05.10	SHORTBLOCK (1/2 MOTOR) PARA CAMIONES	UNID	5	BRASIL	1.180,00
84.06.05.10	MOTORES PARA CAMIONES	UNID	6	BRASIL	2.825,00
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	462,94
84.06.05.40	MOTOR P/CAMION	UNID	6	BRASIL	3.833,33
84.06.05.50	MOTORES P/MOTOCILETAS	UNID	2	AUSTRIA	360,89
84.06.90.55	PERNOS	UNID	200	BRASIL	3,43
84.06.90.56	VALVULAS ROTATIVAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	0,80
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	200	ITALIA	0,60
	VALVULA DE ADMISION	UNID	120		6,50
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE	UNID	200	ARGENTINA	0,16
84.06.90.90	TAPAS DE CARTER	UNID	300	BRASIL	0,52
84.06.90.90	BALANCIN VALVULA	UNID	500	TAIWAN	0,43
	CILINDROS DE VALVULA	UNID	50		7,09
	VARILLAS DE BALANCINES	UNID	1000		0,37
84.06.90.90	TUBOS DE ADMISION	UNID	4566	BRASIL	0,57
84.06.90.90	JUEGOS DE SEGMENTOS	UNID	125	R.F.ALEMANIA	23,28
84.06.90.90	SUPLEMENTOS DE DISTRIBUCION P/OMNIBUS	UNID	400	REINO UNIDO	1,94
	CAÑO DE INYECCION NO.4 P/OMNIBUS 539767	UNID	50		2,92
	CAÑO INYECCION NO.4 P/OMNIBUS REF.538819	UNID	50		2,83
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	200	BRASIL	9,82
84.06.90.90	EJE DE MANDO P/MOTORES	UNID	4	REINO UNIDO	16,35
	AROS DE PISTON P/MOTORES	UNID	310		3,84
84.10.01.30	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	331,35
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	11	REINO UNIDO	16,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.90	BOMBAS DE AGUA	UNID	985	ARGENTINA	9,83
84.10.90.19	BLOCK DE CILINDRO P/BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	P.F.ALEMANIA	1.934,76
84.10.90.19	TAPA DEPOSITO CILINDRO MAESTRO FRENO P/ AUTOMOVILES	UNID	5	JAPON	1,96
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE DE FRENO P/CAMIONES	UNID	2	BRASIL	139,21
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE 75 KW.	UNID	2	BRASIL	18.541,72
84.11.01.31	INFLADORES PARA BICICLETAS	UNID	150	ITALIA	5,12
84.11.90.19	JGO.COMPLETO DE REPARACION	UNID	6	BRASIL	511,43
84.11.90.19	PARTE COMPRESOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	108,33
84.11.90.99	BIELAS DE COMPRESOR PARA OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	13,23
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	5	ARGENTINA	456,40
84.15.01.26	EQUIPOS FRIGORIFICOS	UNID	2	ARGENTINA	487,50
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	35	ITALIA	272,07
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	2	BRASIL	100,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	8	ITALIA	184,66
84.17.01.99	TUNEL INDUSTRIAL P/PRODUCTOS CARNICOS	UNID	1	SUIZA	20.745,81
84.17.01.99	SECADOR DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	1	REINO UNIDO	6.158,03
84.17.02.01	LLUVERO A GAS	UNID	1	BRASIL	141,54
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE P/MAQ.OB. VIAL	UNID	1	REINO UNIDO	211,78
84.18.02.13	FILTRO LEVANTE HIDRAULICO	UNID	50	ITALIA	8,61
84.18.02.99	FILTRO HORIZONTAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	266.227,15
84.18.02.99	EQUIPO DE FILTRACION CON REPUESTOS	UNID	1	BRASIL	4.060,00
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,29
84.18.03.99	FILTROS PARA CERVECERIA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	447,20
84.18.03.99	INSTALACION P/LA PURIFICACION,COMPRESION Y LICUEFACCION DE ACIDO CARBONICO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	55.254,38
84.18.03.99	FILTRO PARA GAS FREON .	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,14
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	123,12
84.18.03.99	FILTRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	1,81
84.18.90.04	JUEGO DE ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	30	JAPON	16,27
	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	1500		7,42
	FILTRO DE ACEITE	UNID	1000		5,55
84.18.90.99	PLACAS FILTRANTES	KG.	80	BRASIL	5,77
84.18.90.99	FILTROS PARA MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	2500	FRANCIA	1,22
84.18.90.99	SELLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,15
84.19.01.09	ENVASADORA AL VACIO	UNID	1	SUIZA	29.421,30
84.20.01.99	BALANZA MECANICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	320,00
84.21.01.99	PISTOLA DE PINTAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	819,94
84.21.90.99	CARCAZA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	545,78
84.21.90.99	TOBERAS DE ARENAR	UNID	300	BRASIL	5,91
84.22.03.99	GUINCHE	UNID	1	ARGENTINA	673,22
84.23.01.30	PALA CARGADORA FRONTAL	UNID	1	BRASIL	44.347,89
84.23.90.99	DIENTES PARA CARGADORA	KG.	800	BRASIL	0,60
84.23.90.99	PLATO PARA PALA EXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	190,40
	CONECTOR PARA PALA EXCAVADORA	UNID	1		65,08
	OTRAS PIEZAS PARA PALA EXCAVADORA	UNID	4		50,70
84.23.90.99	DIVERSOS REPUESTOS DE CARGADOR FRONTAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	98,43
84.23.90.99	DIVERSOS REPUESTOS DE CARGADOR FRONTAL	UNID	34	ESTADOS UNIDO	33,88
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED ELECTRICAS	UNID	110	ARGENTINA	34,80
84.25.90.01	CARCAZAS	UNID	3	ARGENTINA	11,55
84.25.90.99	SOPORTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	576,80
	ZARANDA	UNID	1		549,30
	LOTE REPUESTOS COSECHADORA	UNID	82		62,06
84.26.90.00	PEZONERAS	UNID	100	DINAMARCA	1,91
84.28.90.99	ARO DE RETENCION P/INCUBADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,34
	PLACA MOVIL P/INCUBADORA	UNID	2		39,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.30.09.00	CAÑOS Y ACCESORIOS PARA CUBAS DE FERMENTACION REPOSO Y CERVEZA FILTRADA	UNID	68	ARGENTINA	67,48
84.30.90.90	ALETAS METALICAS P/MAQUINA DE HELADOS	UNID	1	ITALIA	52,53
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO IMPRESORAS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	1,70
84.34.02.99	JUEGOS DE TIPOS DE IMPRENTA	KG.	2	HONG KONG	6,06
84.35.01.10	MAQUINA DE IMPRIMIR	UNID	1	ARGENTINA	38.573,56
84.35.01.40	NUMERADORAS TIPOGRAFICAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	43,69
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQUINAS INDUSTRIALES (ART.73)	UNID	0	R.F.ALEMANIA	0,36
	AGUJAS P/MAQUINAS INDUSTRIALES (ART.86)	UNID	250		0,26
	OTRAS AGUJAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	2000		0,17
84.38.90.19	PEINES POZZIFLEX P/TELARES SAURER	UNID	3	BRASIL	127,50
84.38.90.19	SUJETADOR DE HILO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	31,40
84.38.90.19	LANZADERAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,25
84.38.90.19	ACCESORIOS P/TELARES	UNID	168	ESTADOS UNIDO	8,80
84.38.90.39	RODILLOS DE ESTIRAJE	KG.	130	ESTADOS UNIDO	6,43
84.38.90.39	CURSORES P/MAQ.TEXTIL EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U.	CAJA	60	REINO UNIDO	8,52
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	144	ITALIA	209,28
84.41.90.90	REPUESTOS P/MAQUINAS DE COSER INDUST.	UNID	170	JAPON	0,76
84.42.01.99	MAQUINA P/ARMAR PUNTA DE CALZADOS, RECONSTRUIDA	UNID	1	BRASIL	1.798,40
84.42.01.99	MAQUINA DE CAMBRAR CONTRAFUERTES CON SU COMPRESOR, USADA	UNID	1	BRASIL	810,11
	MAQUINA DE ARMAR CALZADO, USADA	UNID	1		656,85
	OTRAS MAQUINAS P/FABRICAR CALZADO, USADA	UNID	1		437,89
84.49.01.00	ACTUADORES NEUMATICOS DE DOBLE EFECTO	UNID	21	ITALIA	94,85
84.49.01.00	MATILLOS USADOS P/COMPRESORES DE ROMPER HORMIGON	UNID	2	REINO UNIDO	157,08
84.49.01.00	LIMPIADOR NEUMATICO DE PELUSA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	193,62
84.49.01.00	MAQUINAS DE CORTAR MALEZA,ARBUSTOS ECT.	UNID	22	ESTADOS UNIDO	282,55
84.49.01.00	COMPACTADORES MANUALES	UNID	2	BRASIL	1.450,00
84.49.90.00	CARRETE P/MAQ.DE CORTAR MALEZA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	4,12
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,67
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICA	UNID	300	HONG KONG	1,90
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	750	TAIWAN	1,15
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	300	CHILE	1,50
84.53.02.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	100	HONG KONG	35,54
84.53.03.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	398	BRASIL	83,75
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.924,36
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	978,50
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	119	ESTADOS UNIDO	1.225,32
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	14	HONG KONG	626,89
84.53.89.00	VIDEO SHOW	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.051,10
84.55.03.00	TARJETA CIRCUITO INTEGRADO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.250,00
84.56.01.31	HORMIGONERAS	UNID	40	ARGENTINA	69,03
84.56.01.39	HORMIGONERA DE 220 LITROS	UNID	7	ARGENTINA	485,99
84.56.01.99	PLANTA DE MONOCOCCION	UNID	1	ESPAÑA	17.583,50
84.56.01.99	ZARANDA CON ACCESORIOS Y REPUESTOS P/ PLANTA DE MONOCOCCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.589,32
84.56.90.99	CILINDROS	UNID	8	BRASIL	67,41
84.59.89.01	SILOS COMPLETOS	UNID	3	ARGENTINA	20.440,00
84.59.89.99	INOCULADOR	UNID	1	REINO UNIDO	43,59
84.59.89.99	APARATO DOSIFICADOR DE CLORO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	765,24
84.59.89.99	MECANISMOS PARA TOLDOS	UNID	23	ESPAÑA	33,65
84.59.90.99	MANGAS P/MAQ.DE TOALLAS HIGIENICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	633,25
84.59.90.99	JUEGOS DE SOPORTES PARA TOLDOS	UNID	27	ESPAÑA	2,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.59.90.99	REPUESTOS P/ASPIRADORA INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	47,30
84.60.00.00	AT MOLDES METALICOS P/LA INDUSTRIA DEL PLASTICO	KG.	254	ARGENTINA	2,69
84.61.01.99	VALVULAS MARIPOSAS	UNID	7	ARGENTINA	337,86
84.61.01.99	VALVULAS Y CANILLAS ESFERICAS	UNID	10200	ITALIA	1,62
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	217,30
84.61.01.99	VALVULA EXPANSION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	96,87
84.61.01.99	VALVULAS TERMODINAMICAS	UNID	230	BRASIL	23,12
84.61.90.99	REGULADOR TERMODINAMICO	UNID	12	BRASIL	7,22
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	17,50
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 45 MMS.	UNID	5	ARGENTINA	5,25
	RODAMIENTOS DE 39 MMS.	UNID	55		5,11
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	4954		1,18
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	666,67
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOTORES	UNID	27	BRASIL	2,54
84.62.89.00	RODILLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,78
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	78,25
84.63.02.99	COJINETES	UNID	185	R.F.ALEMANIA	8,60
84.63.02.99	COJINETES DE BIELA P/MOTORES	UNID	105	REINO UNIDO	6,88
84.63.02.99	JGO. DE COJINETE AL-C/B83-6 DE 10",20" Y 30"	UNID	55	ESPAÑA	12,36
	JUEGO DE COJINETE AL-C/B83-6STD	UNID	10		11,24
	OTROS JGOS. DE COJINETES	UNID	463		6,36
84.63.02.99	CASQUILLOS DE TRANSMISION PARA TOLDOS	UNID	13	ESPAÑA	1,99
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,53
84.63.03.99	ENGRANAJES P/MAQUINA DE HELADOS	UNID	25	ITALIA	36,63
84.63.03.99	ENGRANAJE MANDO COMPLETO	UNID	10	ITALIA	81,54
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	503,66
84.63.03.99	CORONA Y PIÑON	UNID	1	REINO UNIDO	25,69
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	31,97
84.63.06.99	POLEAS DE DINAMO	UNID	400	BRASIL	1,98
84.63.06.99	POLEAS	UNID	265	BRASIL	2,48
84.63.08.99	MANCHONES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	122,47
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO	UNID	1	BRASIL	223,83
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	4,13
84.64.01.00	JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	42	BRASIL	14,25
84.64.01.00	ANILLO DE JUNTA	UNID	200	ITALIA	0,18
	JUNTA CULATA SIL	UNID	20		13,74
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,01
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	10,00
84.65.01.02	RETENES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,91
84.65.01.02	RETENES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,84
84.65.01.03	RETEN Y PRENSAESTOPA P/MAQUINA D HELADOS	UNID	4	ITALIA	72,11
84.65.89.99	EJES PARA CARGADOR FRONTAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,46
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	85	ITALIA	10,38
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	222,24
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA INCUBADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	46,61
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA INCUBADORAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	23,87
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	60	JAPON	34,21
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	40	JAPON	32,80
85.01.01.06	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA	UNID	14	BRASIL	421,43
85.01.02.01	MOTORES 1/3 H.P.	UNID	6	ESPAÑA	84,64
85.01.02.99	MOTOR MONOFASICO 0,75HP	UNID	5	ARGENTINA	21,18
85.01.02.99	MOTOR AC 220/50/3 P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	TAIWAN	200,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.99	MOTORES 3/4 H.P.	UNID	2	ESPAÑA	141,32
85.01.04.92	AUTOTRANSFORMADOR VARIABLE	UNID	1	ARGENTINA	4.435,00
85.01.05.39	RECTIFICADOR DE CORRIENTE P/MAQ.OB.VIAL	UNID	2	REINO UNIDO	5,32
85.01.06.19	BOBINAS P/VALVULAS SOLENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	34,13
85.01.90.19	ESTATOR LICUADORA	UNID	60	BRASIL	2,76
85.01.90.90	NUCLEOS DE FERRITA	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,91
85.03.01.10	PILAS	UNID	1000	HONG KONG	0,05
85.03.01.10	PILAS DE RELOJ	UNID	3600	CHILE	0,20
85.05.01.00	ESMERILADORAS	UNID	24	REINO UNIDO	95,67
85.06.01.69	LUSTRASPIRADORAS	UNID	210	ARGENTINA	47,59
85.06.02.05	VENTILADORES COLGANTES	UNID	100	TAIWAN	24,85
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	100	TAIWAN	36,00
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	100	TAIWAN	36,00
85.06.02.05	VENTILADORES COLGANTES	UNID	100	TAIWAN	36,00
85.06.03.01	MULTIPICADORAS-PICADORAS	UNID	314	ARGENTINA	33,41
85.06.90.23	PARTES PARA LICUADORAS	UNID	2323	BRASIL	0,21
85.06.90.23	BASE Y CARCAZA LICUADORA	UNID	18	BRASIL	0,66
85.06.90.99	EJECTOR Y GABINETE BATIDORA	UNID	152	BRASIL	0,16
85.06.90.99	REPUESTOS PARA BATIDORAS	UNID	2678	BRASIL	0,37
85.06.90.99	FILTRO METAL CENTRIFUGA	UNID	10	BRASIL	3,41
85.06.90.99	BRIDA BATIDORA	UNID	5	BRASIL	0,03
85.06.90.99	BROCHE EXTRACTOR DE JUGO	UNID	31	BRASIL	0,10
85.08.89.09	PLATINOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	1,17
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	2	BRASIL	45,68
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	15	REINO UNIDO	49,64
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	20	REINO UNIDO	36,38
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	2	BRASIL	56,03
85.08.89.99	CALENTADORES P/ARRANQUE DE MOTOR	UNID	340	R.F.ALEMANIA	2,72
85.09.01.11	BOCINAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	1,11
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	5	BRASIL	21,05
85.09.01.99	DIFUSOR LINTERNA	UNID	9	BRASIL	9,63
85.09.01.99	FAROL COMPLETO P/AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	37,06
85.10.00.00	LINTERNAS PARA BUCEO	UNID	20	ESPAÑA	51,59
85.11.01.99	HORNO PARA PANADERIA	UNID	1	BRASIL	7.436,32
85.11.90.01	CARROS PARA HORNOS DE PANADERIA	UNID	3	BRASIL	125,77
85.12.05.09	HORNO MICROONDAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	195,82
85.12.06.05	TERMORRESISTENCIA COMPLETA CON VAINA	UNID	27	ARGENTINA	127,41
85.12.90.99	BASE PLANCHA	UNID	30	BRASIL	2,30
85.13.89.00	APARATO FACSIMIL	UNID	6	JAPON	1.310,13
85.13.89.00	APARATO FACSIMIL	UNID	2	JAPON	1.489,37
85.13.90.19	CLAVIJAS TELEFONICAS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	4,35
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	342	R.F.ALEMANIA	513,77
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	10	CHILE	6,45
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	1280	JAPON	29,02
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	200	TAIWAN	0,76
85.14.02.07	PARLANTES PARA AUTO	UNID	40	JAPON	14,07
85.14.02.07	ALTAVOCES	UNID	20	JAPON	8,89
85.14.90.99	FADER PARA ALTAVOCES	UNID	10	JAPON	7,59
85.15.01.19	T.V.BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	300	COREA DEL SUR	53,43
85.15.01.99	APARATOS DE T.V. COLOR	UNID	160	PANAMA	184,06
85.15.01.99	T.V. COLOR 9"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	260,36
	T.V. COLOR 13"	UNID	1		280,61
	T.V. COLOR 20"	UNID	1		358,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.01.99	T.V.COLOR DE 14"	UNID	1	COREA DEL SUR	159,50
85.15.09.99	RADIO CON PASACASSETTE PAR AUTOS	UNID	320	JAPON	231,25
85.15.09.99	RADIOS	UNID	55	JAPON	52,90
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	21,28
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	258	CHILE	18,07
85.15.13.09	MINI COMPONENTE 3 BANDAS	UNID	92	CHILE	41,09
85.15.13.99	RADIOS AM FM	UNID	1200	HONG KONG	3,70
85.15.13.99	RADIO AM FM	UNID	37	CHILE	8,76
85.15.13.99	CRONOMETRO	UNID	200	HONG KONG	2,51
85.15.13.99	RADIO C/FAROL	UNID	1000	HONG KONG	3,99
85.15.13.99	RADIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	934,35
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	10	CHILE	44,47
85.15.29.99	TRANCEPTORES EN UHF	UNID	20	JAPON	434,02
85.15.90.46	TAPA CASSETTE	UNID	7	JAPON	1,66
85.17.01.25	LAMPARAS DE SEÑALIZACION	UNID	5	ARGENTINA	2,50
85.19.01.39	INTERRUPTOR LUZ FRENO	UNID	144	BRASIL	4,74
85.19.01.39	BULBO PRESION DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	22,09
85.19.01.50	SECCIONADORES	UNID	97	ARGENTINA	34,20
85.19.01.95	FINES DE CARRERA FK 1005	UNID	20	ARGENTINA	9,67
	FINES DE CARRERA FK 1001/1003	UNID	80		9,45
	FINES DE CARRERA VARIOS	UNID	2010		1,58
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	430	BRASIL	0,62
85.19.01.99	CONJUNTO LLAVE LICUADORA	UNID	12	BRASIL	1,62
85.19.01.99	CONJUNTO LLAVE LICUADORA	UNID	10	BRASIL	1,62
85.19.01.99	LLAVE TECLAS LICUADORAS	UNID	105	BRASIL	3,38
85.19.01.99	CONJUNTO LLAVE LICUADORA	UNID	10	BRASIL	1,62
85.19.01.99	LLAVES SECCIONADORAS	UNID	14	ARGENTINA	31,70
85.19.01.99	LLAVES 2 V	UNID	5	BRASIL	17,03
	LLAVES 2 R	UNID	20		10,29
	VARIAS LLAVES	UNID	4216		2,10
85.19.01.99	RELES	UNID	40	FRANCIA	706,05
85.19.01.99	LLAVES BIPOLARES	UNID	7	ARGENTINA	0,79
85.19.02.39	CAJA DE 6 CONEXIONES P/OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	24,36
85.19.02.39	CAJA DE FUSIBLES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	7,61
85.19.02.41	APARATOS DE CONEXION	UNID	36	ARGENTINA	0,80
85.19.02.90	JGO.DE CONTACTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	365,74
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	300	TAIWAN	0,57
85.19.03.90	REOSTATOS DE MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	2	REINO UNIDO	71,59
85.20.01.40	LAMPARAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	5000	TAIWAN	0,10
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEH.AUTOMOTORES	UNID	68	BRASIL	1,26
85.20.01.40	LAMPARAS NO.44/82 EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	5	TAIWAN	28,20
	LAMPARAS NO.5815 EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	40		16,10
	LAMPARAS VARIAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	6621		6,34
85.20.01.60	LAMPARAS PARA CINEMATOGRAFIA	UNID	1050	JAPON	7,26
85.20.01.92	LAMPARAS PARA CINEMATOGRAFIA	UNID	50	JAPON	4,40
85.20.01.92	LAMPARAS DE 3W. A 60W.	UNID	34560	ISRAEL	0,17
85.20.01.93	LAMPARAS PARA CINEMATOGRAFIA	UNID	80	JAPON	7,34
85.20.01.93	LAMPARAS DE 60W A 500W	UNID	29120	ISRAEL	0,19
85.20.02.49	TUBO FLUORESCENTE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	1,72
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ	UNID	2000	ISRAEL	0,77
85.20.03.00	LAMPARAS INFRARROJAS	UNID	1000	BRASIL	3,52
85.21.01.10	VALVULAS DE TV. T83/750	UNID	12	BELGICA	170,86
85.21.01.49	TUBOS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	200	TAIWAN	94,61
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	12	JAPON	41,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	COREA DEL SUR	32,38
85.22.89.99	ESTIMULADOR MODELO 150 LV DE DOS SALIDAS 220 VOLTS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.983,16
85.23.03.90	CABLES	KG.	4	ESTADOS UNIDO	58,68
85.23.89.90	CABLE PALANCA	UNID	100	BRASIL	0,65
85.24.89.01	CARBONES P/PILAS (CAJAS X 198 UNID.)	CAJA	100	BRASIL	24,30
85.24.89.99	CARBONES	UNID	20	REINO UNIDO	0,52
85.24.89.99	CARBONES	UNID	200	BRASIL	0,18
85.24.89.99	CARBON CENTRIFUGA	UNID	10	BRASIL	0,13
85.24.89.99	PORTA CARBON LICUADORA	UNID	170	BRASIL	0,22
85.24.89.99	ANODOS DE GRAFITO	KG.	3570	JAPON	3,78
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	8000	REINO UNIDO	0,89
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	259	JAPON	14,32
87.00.00.00	REPUESTOS P/MOTOCICLETAS	KG.	36	AUSTRIA	10,91
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA, USADO	UNID	1	BRASIL	10.000,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.736,00
87.02.01.02	CAMIONETAS FAMILIAR DE 1555 C.C.	UNID	2	BRASIL	5.364,55
87.02.01.02	CAMIONETAS FAMILIAR DE 1555 C.C.	UNID	4	BRASIL	5.268,55
87.02.01.02	CAMIONETAS FAMILIAR DE 1555 C.C.	UNID	2	BRASIL	4.912,55
87.02.01.02	CAMIONETAS FAMILIAR DE 1555 C.C.	UNID	7	BRASIL	5.000,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.736,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE PASAJEROS USADOS	UNID	1	PARAGUAY	136,98
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.444,00
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	13.031,12
87.02.01.05	CAMIONETA PICK-UP DATSUN	UNID	1	JAPON	4.911,98
87.02.01.05	CAMIONETAS PICK-UP DE 1555 C.C.	UNID	4	BRASIL	4.352,55
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	1	BRASIL	8.898,00
87.02.01.06	CAMIONETAS PICK-UP DE 1555 C.C.	UNID	2	BRASIL	5.031,55
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	RUMANIA	3.161,48
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	5.446,04
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	5.446,04
87.02.01.15	PINTURA	COMPLEMENTO		BRASIL	----
87.02.01.15	PINTURA	COMPLEMENTO		BRASIL	----
87.02.01.15	RADIOS	COMPLEMENTO		BRASIL	----
87.02.01.15	RADIOS	COMPLEMENTO		BRASIL	----
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP	UNID	10	BRASIL	6.923,55
87.05.89.00	CABINAS COMPLETAS USADAS	UNID	2	BRASIL	175,00
87.06.01.02	PARAGOLPES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	6,57
87.06.01.02	PARAGOLPE PARA CAMIONETA USADO	KG.	60	BRASIL	0,47
87.06.01.05	BOTON ACCIONADOR CALEFACTOR	UNID	1	BRASIL	0,36
87.06.01.16	LUNETAS TERMICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	55	BRASIL	31,21
87.06.01.99	GANCHO TRABA RESPALDO BOCAL SALIDA DE AIRE GALON PLASTICO REVESTIMIENTO	UNID UNID UNID	6 72 48	BRASIL	3,14 0,27 0,79
87.06.01.99	REVESTIMIENTO AUTOMOVIL CARCAZA LINTERNA AUTOMOVIL REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	1 1 54	BRASIL	25,21 6,51 0,57
87.06.01.99	FRENTES CABONA CAMION USADAS PUERTAS CAMION, USADAS	UNID UNID	2 10	REINO UNIDO	165,00 33,14
87.06.01.99	REVESTIMIENTO ASIENTO CARCAZA REFLECTORA REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	1 2 6	BRASIL	7,56 3,19 0,38
87.06.01.99	REFLECTOR P/VEHIC.AUTOM. REJILLA P/VEHIC.AUTOM. VARIAS PARTES CARROCERIA P/VEHIC.AUTOM.	UNID UNID UNID	2 5 26	BRASIL	86,53 81,08 8,91
87.06.01.99	FRENTES DE CABINA USADAS DE CAMION	UNID	3	REINO UNIDO	124,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	PLACA CARCAZA P/INSTR.P/AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	14,94
	CARCAZA FAROL P/AUTOMOVILES	UNID	5		5,38
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	68		1,61
87.06.01.99	PARTES CARROCERIA P/AUTO	UNID	560	ESPAÑA	9,37
87.06.01.99	CAPOT	UNID	120	BRASIL	46,06
	TECHO	UNID	50		26,37
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	1059		9,80
87.06.01.99	DEFLECTOR	UNID	1	BRASIL	0,80
87.06.89.01	BUJE SOPORTE MOTOR P/OMNIBUS REF.258773	UNID	120	REINO UNIDO	12,73
	BUJE SOPORTE MOTOR P/OMNIBUS REF.513574	UNID	40		6,99
87.06.89.09	LEVAS DE FRENO TRASERO "L" P/OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	105,76
87.06.89.15	RADIADOR DE CAMIONETA USADO	KG.	10	BRASIL	1,00
87.06.89.17	SILENCIOSO AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	68,61
87.06.89.17	SILENCIADOR P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	30,80
87.06.89.31	EJE NO MOTRIZ PARA CAMION	UNID	1	ARGENTINA	1.021,67
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION	UNID	10	BRASIL	30,94
87.06.89.97	SUPLEMENTO CAJA DE CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	8,20
87.06.89.97	SOPORTE CAJA DE CAMBIO	UNID	141	BRASIL	1,64
87.06.89.97	CRUCETAS PARA OMNIBUS	UNID	240	BRASIL	11,09
87.06.89.97	CAÑOS DE ESCAPE	UNID	48	FRANCIA	58,35
87.06.89.97	TUBO ESCAPE P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	12,06
87.06.89.97	AVANCE FRENO AUTOMOVIL	UNID	3	BRASIL	15,63
	DISTANCIADOR FRENO TRASERO	UNID	1		5,95
	ANILLO SOPORTE	UNID	2		1,88
87.06.89.97	AMORTIGUADOR DELANTERO	UNID	16	BRASIL	10,59
	TABULACION FRENO	UNID	1		2,37
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	144		0,96
87.06.89.97	DEPOSITO COMB.	UNID	3	BRASIL	32,56
	BRIDA GUIA	UNID	6		1,94
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	204		0,42
87.06.89.97	CILINDRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	284,60
	PLACA EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		154,64
	REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	67		19,33
87.06.89.97	CABLE ACELERADOR P/AUTOMOVILES	UNID	20	JAPON	3,68
87.06.89.97	TUBOS DE SEMIEJE	UNID	25	BRASIL	4,44
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	630	BRASIL	7,75
	AMORTIGUADORES	UNID	530		11,61
	AMORTIGUADORES	UNID	520		18,70
87.06.89.97	CAJA DE CARGA PARA CAMIONETA USADA	KG.	440	BRASIL	0,50
87.06.89.97	CARDAN COMPLETO PARA CAMIONETA USADO	KG.	24	BRASIL	1,67
87.06.89.97	TREN DELANTERO COMPL.P/CAMIONETA USADO	KG.	180	BRASIL	0,67
87.06.89.97	LLANTAS DE HIERRO USADAS	KG.	150	BRASIL	0,80
87.06.89.97	CHASIS COMPLETOS USADOS	KG.	1000	BRASIL	0,48
87.06.89.97	RUEDAS PARA CAMION	UNID	4	ARGENTINA	118,69
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENOS	UNID	482	BRASIL	2,75
87.06.89.97	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	40	BRASIL	19,31
87.06.89.97	REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	76	ARGENTINA	32,63
87.06.89.97	SEMIEJE PARA AUTOMOTORES	UNID	3	BRASIL	61,75
87.06.89.99	SUSPENSION NEUMATICA CON LEVANTE	UNID	1	ARGENTINA	932,58
87.09.01.01	VEHICULO AUTOMOTOR MOTO 50 C.C.	UNID	2	TAIWAN	573,10
87.12.01.33	RUEDAS P/MOTOCICLETAS	UNID	2	AUSTRIA	43,30
87.12.01.38	TAPA MAGNETO	UNID	100	TAIWAN	5,98
	CENTRIFUGA DE EMBRAGUE	UNID	500		3,71
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTO	UNID	3000		0,86
87.12.01.90	TOPE CORREDERA PUÑO ACELERADOR DE MOTO	UNID	300	TAIWAN	0,29
	BARRA DE HORQUILLA	UNID	200		5,09
87.12.01.90	MANUBRIOS P/MOTOCICLETAS	UNID	2	AUSTRIA	6,93
87.12.02.09	CUADROS PARA BICICLETAS	UNID	100	ITALIA	5,12
87.14.02.01	SEMI REMOLQUE PARA MERCADERIAS	UNID	1	BRASIL	5.000,00
87.14.90.99	RUEDAS PARA TACHOS	UNID	152	REINO UNIDO	5,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.03.01.10	MONTURAS P/GAFAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	750	FRANCIA	1,13
90.03.01.90	MONTURAS PARA GAFAS	UNID	100	ITALIA	5,03
90.04.01.00	LENTES P/GAFAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	1500	FRANCIA	1,89
90.04.89.00	MASCARILLAS DE BUCEO DE GOMA	UNID	60	ESPAÑA	12,14
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	288	TAIWAN	0,30
90.04.89.00	ANTEOJOS PARA SOL	UNID	255	ESTADOS UNIDO	26,59
90.04.89.00	GAFAS	UNID	435	ITALIA	4,42
90.08.02.99	CAMARA FILMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.540,05
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	1.100,68
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	20	JAPON	51,36
90.10.90.01	UNIDAD DE COPIADO COLOR P/FOTOCOPIADORA	UNID	4	JAPON	104,81
90.13.01.99	FUENTE LIMINOSA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	125,55
90.13.89.04	LUPAS PLASTICAS	UNID	432	HONG KONG	0,60
90.16.01.13	COMPASES DE METAL	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	2,40
90.16.02.19	REGLA 18 CMS. REGLA 25 CMS. OTRAS REGLAS	UNID UNID UNID	4320 4800 11730	TAIWAN	0,10 0,09 0,04
90.16.02.90	GALGAS	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	2,50
90.17.03.10	ESTERILIZADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	301,94
90.17.03.10	EQUIPO DENTAL	UNID	1	BRASIL	2.807,27
90.17.03.90	ESCARPELOS DE PUNTA DORADA	UNID	1448	ARGENTINA	0,94
90.17.89.99	MAQ.LIGACLIPS.PINZA P/GRAPAS	UNID	310	ESTADOS UNIDO	0,56
90.17.89.99	AGUJAS PARA FISTULAS	UNID	21000	JAPON	0,39
90.17.90.00	FILTRO P/DIALISIS RENAL CON LINEAS DE SANGRE Y PROTECTOR PRESION	UNID	96	ESTADOS UNIDO	29,08
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.374,84
90.20.01.00	APARATOS DE RAYOS X	UNID	2	BRASIL	798,19
90.23.89.20	TERMOMETROS DE 0 A 50 GRADOS PARA LABORATORIO DE CERVECERIA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	63,36
90.23.89.90	TERMOMETRO-HIGROMETRO COMPLETO TERMOMETRO BULBO SECO HYGROMETRO BULBO HUMEDO	UNID UNID UNID	2 2 4	ESTADOS UNIDO	109,68 34,60 34,59
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	11,06
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	50	BRASIL	0,67
90.24.00.00	PRESOSTATOS 1205 PRESOSTATOS 1206 VARIOS PRESOSTATOS	UNID UNID UNID	3 50 190	BRASIL	25,18 14,20 5,67
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	60	JAPON	3,20
90.24.00.00	PRESOSTATO Y TERMOSTATOS P/MAQ.DE HELADO	UNID	5	ITALIA	21,74
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	ITALIA	344,18
90.24.00.00	MANOMETRO ACEITE P/VEHIC.AUTOMOT. TELETERMOMETRO APARATOS VARIOS	UNID UNID UNID	1 1 10	BRASIL	15,30 15,27 4,19
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	61,15
90.24.00.00	HUMIDISTATO P/INCUBAD. TERMOSTATOS PARA INCUB.	UNID UNID	1 37	ESTADOS UNIDO	160,29 33,98
90.25.89.20	VISCOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.503,00
90.28.03.99	REGISTRADOR DE HUMEDAD REGISTRADOR DE TEMPERATURA	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	7.608,68 6.621,22
90.28.89.99	COMANDO INDIC.NIVEL COMBUSTIBLE	UNID	48	BRASIL	4,20
90.29.89.00	CAJA DE CHEQUEO DE MEDIDOR DIGITAL AGUJAS P/ELECTRODOS DE MEDIDA	UNID UNID	1 14	REINO UNIDO	26,30 1,16
90.29.89.00 91.01.89.90	TERMOCUPLAS RELOJES DE PULSERA	UNID UNID	3000 3100	BRASIL JAPON	1,00 14,02
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	81	ESTADOS UNIDO	2,30
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	2600	HONG KONG	2,93
91.01.89.90	RELOJES PULSERA P/HOMBRE Y/O MUJER	UNID	8800	HONG KONG	2,07
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	7144	CHILE	0,51

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	118	ARGENTINA	34,47
91.04.89.31	RELOJ DE PARED	UNID	450	CHILE	4,92
91.05.00.00	RELOJ FECHADOR	UNID	1	JAPON	300,81
91.05.00.00	RELOJES DE SERENO	UNID	5	JAPON	204,28
91.05.00.00	RELOJES DE CONTROL PERSONAL	UNID	35	JAPON	284,50
91.06.00.00	TEMPORIZADOR P/MAQ. OB. VIALES	UNID	4	REINO UNIDO	81,98
91.10.00.00	CAJAS PARA RELOJES DE SERENO	UNID	2	JAPON	38,35
91.11.00.00	CONVERSION P/RELOJ DE CONTROL D PERSONAL	UNID	5	JAPON	225,85
92.02.01.00	GUITARRAS	UNID	150	ESPAÑA	24,23
92.10.02.00	TARJETAS P/ORGANOS	UNID	48	JAPON	33,48
92.11.05.01	BANDEJAS GIRADISCOS	UNID	6	ARGENTINA	46,25
92.11.07.00	VIDEO CASSETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	337,74
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	50	JAPON	291,95
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	352,93
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES P/VIDEO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,65
92.12.01.90	MANUAL CON DISKETTE	UNID	1	HONG KONG	66,41
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES	UNID	2400	CANADA	1,97
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	238	ESTADOS UNIDO	10,95
92.12.02.90	VIDEO CASSETTE	UNID	25	ARGENTINA	22,00
92.12.02.90	VIDEOTAPE	UNID	2	ARGENTINA	68,50
92.12.02.90	VIDEOTAPE	UNID	2	ARGENTINA	30,50
92.13.01.00	FUENTES DE ALIMENTACION	KG.	1	PANAMA	376,56
	CABEZAS DUR 27	KG.	2		252,84
	REPUESTOS VARIOS P/VIDEOGRABADORAS	KG.	12		119,96
92.13.90.90	ZAMBURINAS EN SALSA EN CAJAS X 25 LATAS C/U	CAJA	5	PANAMA	80,23
	MEJILLONES EN CONSERVA CAJAS X 50 LATAS C/U	CAJA	70		32,23
	CALAMARES EN SU TINTA. CAJAS X 50 LATAS C/U	CAJA	10		29,17
93.02.89.00	PISTOLONES CALIBRE 410	UNID	15	BRASIL	0,33
93.04.89.05	ESCOPETA CAL.16	UNID	104	BRASIL	88,75
	ESCOPETA CAL.12	UNID	32		128,75
	ESCOPETA CAL.20	UNID	20		120,00
94.03.01.99	EXHIBIDOR DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIO-NADO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	65,03
94.03.03.00	MESAS P/LIVING	UNID	56	ARGENTINA	30,83
96.01.02.69	PINCELES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,51
97.02.01.00	MUÑECAS DE JUGUETE	UNID	32	ESTADOS UNIDO	2,02
97.02.01.00	MUÑECO ACRILICO NO. 2 "S"	UNID	8	ARGENTINA	9,45
	MUÑECO ACRILICO NO. 3 "E"	UNID	8		8,37
	OTROS MUÑECOS DE ACRILICO Y DE CERAMICA	UNID	67		2,32
97.02.01.00	MUÑECAS NO.5150	UNID	36	ESPAÑA	15,06
	MUÑECAS NO.5151	UNID	12		15,00
	OTRAS MUÑECAS	UNID	384		7,52
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	3312	CHILE	0,26
97.03.01.01	JUGUETES A BATERIAS	UNID	264	JAPON	34,45
97.03.01.01	JUGUETES A PILA Y FRICCION	UNID	24	HONG KONG	7,37
	JUGUETES A PILA Y FRICCION (NO.2310-30)	UNID	144		2,41
97.03.01.01	JUGUETES A PILA (NO.2353/54)	UNID	288	MACAO	2,72
97.03.01.99	PIANOS DE JUGUETE	UNID	141	ESTADOS UNIDO	0,45
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO EN CAJAS DE 20000 UNS.	CAJA	8	HONG KONG	48,89
	BOCHON GRANDE EN CAJAS DE 2500 UNIDADES	CAJA	4		45,62
	BOCHON CHICO EN CAJAS DE 10000 UNIDADES	CAJA	12		40,73
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION	KG.	1900	HONG KONG	6,67
97.03.02.02	JUGUETES DE COLECCION EN ENVASES DE 100C	UNID	2124	HONG KONG	2,73
97.03.02.99	JUGUETES	UNID	10	TAIWAN	13,20
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	3240	CHINA	0,39
97.03.89.99	OSITOS DE JUGUETE	UNID	1440	HONG KONG	3,79
97.03.89.99	MUÑECOS DE FELPA (NO.31-1658)	UNID	60	HONG KONG	8,95
	MUÑECOS DE FELPA (NO.31-1427)	UNID	60		8,20
	OTROS MUÑECOS DE FELPA	UNID	1280		4,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
97.03.89.99	JUGUETES (NO: 7922)	UNID	6	HONG KONG	14,03
	JUGUETES (NO:632)	UNID	48		8,93
	OTROS JUGUETES	UNID	2628		3,12
97.03.89.99	JUGUETES (NO.2374)	UNID	12	MACAO	9,73
	JUGUETES (NO.2705/16/17/18/19)	UNID	156		4,76
97.04.89.00	NAIPES	DOC	36	TAIWAN	2,00
97.04.90.00	KIT PARA VIDEO GAME	UNID	5	COREA DEL SUR	123,20
97.04.90.00	DIVERSAS PARTES DE JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	500	TAIWAN	5,91
97.05.01.00	SOMBREROS FROMA CANARIO	UNID	17280	HONG KONG	0,04
	SOMBRERO DE PAPEL	UNID	5184		0,03
	OTROS JUGUETES	UNID	181060		0,01
97.06.01.00	ERGOMETROS	UNID	20	ESPAÑA	126,72
97.06.01.00	APARATOS DE GIMNASIA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	3,54
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	13,56
	PELOTAS DE TENIS	UNID	960		2,63
97.06.89.99	TABLAS DE SKY	UNID	2	ESTADOS UNIDO	95,41
	DISCOS PLANEANTES	UNID	144		2,60
97.06.89.99	PELOTAS DE FOOTBALL	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,23
97.06.89.99	ALETAS DE BUCEO DE GOMA - PROFESIONALES	PAR	6	ESPAÑA	24,37
	ALETAS DE BUCEO DE GOMA	PAR	12		22,59
	OTROS ARTICULOS P/LA PRACTICA DE BUCEO	UNID	172		5,83
97.07.00.00	JUEGOS DE CAÑA Y REEL P/PESCA DEPORTIVA	UNID	600	TAIWAN	4,34
98.02.01.00	AT CIERRES DE METAL	UNID	15000	JAPON	0,50
98.02.90.01	CURSORES DE CIERRES DE CREMALLERA	UNID	1000000	REINO UNIDO	0,01
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	162	ESTADOS UNIDO	7,22
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,75
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,01
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	23255	HONG KONG	0,21
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	10464	ESTADOS UNIDO	1,69
98.03.03.91	CAJAS DE PUNTAS DE LATON DE 1000 UNID.	CAJA	6	MEXICO	506,67
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	7,60
98.03.03.99	CLIP DE BOLIGRAFO	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,33
98.03.89.99	LAPICERAS	UNID	2500	TAIWAN	0,15
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	1455	ARGENTINA	0,36
98.12.89.01	ELASTICOS PARA EL PELO	UNID	200	ARGENTINA	0,42
98.15.01.99	TERMOS PARA SEMEN	UNID	25	BRASIL	381,65

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 21/09/87 25/09/87
ART. 8VO. DEC. NRO. 5 DEL 5/1/83

NRO. I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINO MACHO DE PEDIGREE	UNID	1	ARGENTINA	465,00
01.01.01.04	EQUINOS DCE PEDIGRI	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2.860,47
01.04.01.04	OVINOS DE PEDIGREE	UNID	2	BRASIL	875,00
04.04.01.91	QUESO FUNDIDO (CAJAS X 400 GRS.)	CAJA	780	SUIZA	1,83
05.15.01.00	SEMEN 071H00580 SEMEN 071H00684 OTROS SEMEN DE PEDIGREE	UNID UNID UNID	70 100 2870	CANADA	27,97 15,98 2,31
06.02.01.94	PLANTINES DE FRUTILLA	UNID	81000	ESTADOS UNIDO	0,09
06.02.01.94	PLANTINES DE FRUTILLA	UNID	10000	ITALIA	0,47
07.04.01.00	TOMATE EN POLVO	KG.	100	ARGENTINA	9,01
07.05.03.04	POROTOS DE SOJA EN BOLSAS DE 5 KGS	UNID	192	HONG KONG	4,48
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	40500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	40500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	84000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	166650	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	40500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	600000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	64800	BRASIL	0,12
08.01.02.19	COCO RALLADO FINO	KG.	11000	SRI LANKA	1,05
08.05.01.29	AT ALMENDRAS	KG.	2800	ESPAÑA	5,19
08.05.01.29	ALMENDRAS	KG.	998	ESTADOS UNIDO	4,01
08.05.02.29	AT AVELLANAS	KG.	2300	ESPAÑA	4,69
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS TIPO EXTRA,EN SACOS DE 60 KGS.	KG.	15000	PARAGUAY	1,72
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN BOLSAS DE 60 KGS.	UNID	350	PARAGUAY	106,34
09.01.01.11	CAFE	KG.	6000	BRASIL	1,83
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,55
09.01.01.11	CAFE	KG.	7200	PARAGUAY	1,59
09.02.89.10	TE DE JAZMIN EN LATAS DE 7 KGS.C/U	UNID	4	HONG KONG	44,17
09.02.89.10	TE	KG.	7000	BRASIL	1,28
09.02.89.90	TE DE JAZMIN EN LATAS DE 227 GRS TE DE JAZMIN EN LATAS DE160 GRS TE DE JAZMIN EN OTROS ENVASES	UNID UNID UNID	200 60 1200	HONG KONG	1,75 1,14 0,48
09.02.89.90	TE	KG.	142	REINO UNIDO	16,55
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	16440	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	21010	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20280	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20280	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	21010	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN FARDOS DE 60 KGS.	KG.	42000	BRASIL	0,82
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,74
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20040	BRASIL	0,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20040	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	19980	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA C.B.1 BRASILEÑA	KG.	25200	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA C.B.1	KG.	25200	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	3750	BRASIL	0,89
09.03.02.00	YERBA EN PAQ.5 KG. YERBA EN PAQ.1 KG YERBA EN PAQ.1/2 KG	UNID UNID UNID	3000 60000 100000	BRASIL	4,47 0,96 0,52
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KILO	KG.	21000	BRASIL	0,93
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1KGS	KG.	21000	BRASIL	0,93
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2KG. YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1KG. YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5KG.	TON. TON. TON.	9 4 2	BRASIL	1.031,80 962,50 893,20
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	20000	BRASIL	0,98
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	30000	BRASIL	0,96
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2KG. YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1KG.	KG. KG.	11000 10000	BRASIL	1,03 0,96
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	29000	BRASIL	1,03
09.03.02.00	YERBA ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG. YERBA ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KGS.	UNID UNID	6600 12000	BRASIL	0,96 0,52
10.01.01.19	TRIGO DURO	KG.	1000000	ARABIA SAUDIT	0,13
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ PARA SIEMBRA 411 CHATO 2	KG.	15000	ARGENTINA	0,71
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ PARA SIEMBRA 411 REDONDO 1"	KG.	3000	ARGENTINA	0,51
10.05.01.00	MAIZ PARA LA SIEMBRA	KG.	34000	ARGENTINA	0,87
10.05.89.99	MAIZ	KG.	17000000	ESTADOS UNIDO	0,09
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO GRANIFERO PARA SIEMBRA G 138	KG.	12000	ARGENTINA	0,71
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO FORRAJERA PARA SIEMBRA 192 F	KG.	2000	ARGENTINA	0,84
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO GRANIFERO PARA SIEMBRA G 139	KG.	2000	ARGENTINA	0,71
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO FORRAJERO PARA SIEMBRA 191 F	KG.	10000	ARGENTINA	0,79
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO PARA LA SIEMBRA	KG.	22000	ARGENTINA	0,67
10.07.03.01	SORGO GRANIFERO	KG.	10000	ARGENTINA	0,57
11.02.03.20	TRIGO CANDEAL MOLIDO	KG.	3000	ARGENTINA	0,27
11.08.01.01	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	2500	MEXICO	0,38
12.01.04.01	SEMILLA DE SOJA	KG.	100000	ARGENTINA	0,39
12.01.04.01	SEMILLA DE SOJA	KG.	252000	ARGENTINA	0,39
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	1100	DINAMARCA	2,85
12.03.02.99	SEMILLAS HORTICOLAS	KG.	730	FRANCIA	12,56
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS, DE LINO, DE JARDIN, PENSAMIENTO Y DEMAS	UNID	5000	DINAMARCA	0,13
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS SON:4.775 PAQUETITOS DE CLAVEL,CRISANTEMO,Y DEMAS	UNID	4775	DINAMARCA	0,14
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS SON 4.800 PAQUETITOS DE ESTATICE,ALELI Y DEMAS	UNID	4800	DINAMARCA	0,14
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS.SON:5.650 PAQUETIT.DE GAILLARDIA,GYPSOPHILA,DEMAS	UNID	5650	DINAMARCA	0,14
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS	UNID	5350	DINAMARCA	0,14
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES VARIADAS	UNID	6250	DINAMARCA	0,14
12.07.89.45	TILO A GRANEL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,51
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	1000	BRASIL	0,70
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,36
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	1000	SINGAPUR	3,55
13.03.01.15	PYGEUM	KG.	2	FRANCIA	1.654,67
13.03.03.20	ALGARROBA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
13.03.03.90	TIC COLLO ID	KG.	10	MEXICO	40,36
15.04.02.19	ACEITE DE MAMIFEROS MARINOS	KG.	4360	NORUEGA	1,50
15.13.01.00	MARGARINA VEGETAL	KG.	2160	ARGENTINA	1,16
16.04.01.07	SARDINAS GRATED (CAJAS DE 24 LATAS C/U)	CAJA	1500	PERU	10,96
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS	CAJA	1100	PERU	10,55
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS	CAJA	3100	PERU	10,55
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	40	SUIZA	2,46
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	136	ESTADOS UNIDO	9,82
17.04.01.00	CARAMELOS EN BOLSAS	UNID	288	REINO UNIDO	1,95
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	656	REINO UNIDO	1,14
17.04.01.00	CAJAS DE CARAMELOS CON 150 BOLSAS C/U DE 0,670KGS. C/U	CAJA	10	ARGENTINA	67,33
17.04.02.00	MANTECOL	UNID	400	ARGENTINA	3,49
17.04.89.01	CHICLES	UNID	16800	ARGENTINA	0,65
17.04.89.01	PASTILLAS	UNID	25400	ARGENTINA	0,65
17.04.89.01	PASTILLAS EN CAJAS DE 20PAQUETES CON 12 UNIDADES	CAJA	5000	ESPAÑA	1,70
17.04.89.01	PASTILLAS DE MENTA	KG.	58	REINO UNIDO	4,91
17.04.89.01	CAJAS DE PASTILLAS CONTENIENDO C/U 100 PAQUETITOS C/U DE 93 GRS.	CAJA	100	ARGENTINA	5,27
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	20040	BRASIL	2,03
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,97
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KGS.	KG.	25000	BRASIL	0,94
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	1,03
18.03.01.00	CACAO EN TORTA CON 14% O MENOS DE GRASA	KG.	10000	BRASIL	1,00
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	6000	BRASIL	4,75
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	4,56
18.06.01.01	TABLETAS DE CHOCOLATE EN CAJAS DE 20UNID	CAJA	68	REINO UNIDO	97,94
18.06.01.01	CHOCOLATE	KG.	1930	REINO UNIDO	5,46
18.06.01.01	CHOCOLATE EN TABLETAS	KG.	23	REINO UNIDO	6,03
18.06.01.99	CAJAS DE CHOCOLATE EN RAMA	CAJA	512	ARGENTINA	1,63
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	251	REINO UNIDO	7,40
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	3390	REINO UNIDO	7,07
18.06.89.01	CAJAS DE BOMBONES DE 1 KG. C/U.	CAJA	415	ARGENTINA	2,99
18.06.89.07	MANTECOL CON CACAO	UNID	970	ARGENTINA	5,25
18.06.89.09	CAJAS DE CONFITURAS DE KGS.0,500 C/U	CAJA	537	ARGENTINA	1,92
18.06.89.16	PASTILLAS DE CHOCOLATE EN CAJAS DE 20UND	CAJA	5	REINO UNIDO	60,55
18.06.89.16	PASTILLAS RECUBIERTAS DE CHOCOLATE	KG.	71	REINO UNIDO	5,15
18.06.89.99	CAJAS DE CONFITURAS DE 0,500KGS.C/U	CAJA	792	ARGENTINA	0,81
19.02.89.00	ALIMENTO A BASE DE CEREALES MOLIDOS,ELABORADOS EN ESTUCHES DE 250 GRS. C/U;	UNID	3600	ARGENTINA	0,38
19.04.00.00	TAPIOCA	KG.	5000	BRASIL	0,52
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	4358	DINAMARCA	3,78
19.08.02.00	WAFFLES	KG.	117	REINO UNIDO	5,94
19.08.02.00	GALLETITAS DULCES	KG.	12	REINO UNIDO	5,20
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES (EN TAMBORES 260 K.BTO)	KG.	16000	ARGENTINA	0,76
20.02.89.99	ARVEJAS EN LATAS DE 420 GRS.	UNID	24000	ARGENTINA	0,16
20.02.89.99	TOMATES EN LATAS DE 380 GRS.	UNID	24000	ARGENTINA	0,18
20.04.00.00	AT FRUTA CONFITADA	KG.	23700	BRASIL	1,11
20.06.89.01	ANANA BRISILEÑO EN RODAJAS MARCA FIAH EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	850	BRASIL	12,00
20.06.89.01	ANANA EN LATAS DE 850 GRS.	UNID	720	HONG KONG	0,76
20.06.89.01	ANANA EN LATAS DE 0,500 KGS.	UNID	5900	ESTADOS UNIDO	0,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
20.06.89.99	ALMENDRAS PREPARADAS	KG.	187	ESTADOS UNIDO	9,57
	AVELLANAS PREPARADAS	UNID	27		8,79
20.07.01.91	EN LATAS DE 330 CC (JGO.DE FRUTA)	UNID	16870	ESTADOS UNIDO	0,34
21.04.01.99	SALSA EN FRASCOS DE 250 ML.	UNID	240	ARGENTINA	1,31
	SALSA EN FRASCOS DE 150 ML.	UNID	240		1,30
	OTRAS SALSAS ENVASADAS	UNID	3720		0,92
21.04.02.99	BACON	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,65
21.07.89.04	PALMITOS EN CJAS.DE 24 LTAS.DE 0,220 KGS	CAJA	100	BRASIL	23,00
	PALMITOS EN CJAS.DE 12 LTAS.DE 0,500 GRS	CAJA	300		21,00
21.07.89.13	ANTURBIANTES PARA BEBIDAS REFRESCANTES	KG.	1200	ARGENTINA	6,70
21.07.89.21	EMULSIFICANTE DP.49	KG.	15000	PAISES BAJOS	2,57
21.07.89.22	RECODAM	KG.	3000	DINAMARCA	3,78
21.07.89.99	PASTILLAS	UNID	12000	ARGENTINA	0,66
21.07.89.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	844	ESTADOS UNIDO	1,10
21.07.89.99	EMULSIFICANTE DP.30	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,68
21.07.89.99	GOMA DE MASCAR DIETETICA EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	8000	ARGENTINA	2,13
22.05.02.01	JEREZ	LT.	630	ESPAÑA	3,00
22.05.03.00	VINOS EMBOTELLADOS	LT.	4500	ARGENTINA	2,34
22.05.03.00	VINO DE UVA A GRANEL	LT.	25510	ARGENTINA	0,44
22.05.03.00	VINO DE UVA A GRANEL	LT.	50000	ARGENTINA	0,32
22.06.00.00	VERMUTS	LT.	21000	ARGENTINA	0,40
22.06.00.00	VERMUTS	LT.	21000	ARGENTINA	0,40
22.09.02.01	CONCENTRADO DE WHISKY	LT.	24192	REINO UNIDO	1,86
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	8550	REINO UNIDO	4,34
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS "MINIATURAS"0,05CL	LT.	76	REINO UNIDO	10,95
	WHISKY EN BOTELLAS"PETACAS" DE 0,1875 CL	LT.	135		5,71
	WHISKY EN BOTELLAS DE VARIAS CAPACIDADES	LT.	507		4,89
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	900	REINO UNIDO	4,15
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	4800	REINO UNIDO	4,71
	WHISKY EN BOTELLAS DE 3 LITROS	UNID			
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	4800	REINO UNIDO	4,71
	WHISKY EN BOTELLAS DE 0,750 C.C.	UNID	1200		10,71
	WHISKY EN BOTELLAS VARIAS	UNID	5664		2,98
22.09.02.04	WHISKY	LT.	4200	REINO UNIDO	3,32
22.09.02.04	WHISKY EN ENVASES DE UN LITRO	LT.	840	REINO UNIDO	7,47
	WHISKY EN ENVASES DE 750 CL.	LT.	270		7,43
	WHISKY EN ENVASES VARIOS	LT.	7560		3,23
22.09.02.04	WHISKY EN ENVASES DE UN LITRO	UNID	840	REINO UNIDO	7,40
	WHISKY EN ENVASES DE UN GALON	UNID	90		28,55
	WHISKY EN ENVASES VARIOS	LT.	7470		3,62
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	10440	REINO UNIDO	4,45
22.09.02.13	COGNAC	LT.	420	FRANCIA	11,20
22.09.02.22	RON	LT.	840	FRANCIA	4,11
22.09.05.00	PREPARADOS ALCOHOLICOS	LT.	77	REINO UNIDO	19,72
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA 50% POLVO	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	0,88
23.07.89.04	ROVIMIX A 500 W.MAT.PRIMA P/USO VET.	KG.	60	SUIZA	28,84
	ROVIMIX E 20 W.MAT.PRIMA P/USO VET.	KG.	100		12,83
23.07.89.99	ALIMENTO P/PECES DE ACUARIO	KG.	171	R.F.ALEMANIA	21,32
24.01.03.00	TABACO	KG.	30000	GRECIA	0,99
25.01.01.14	SAL GRUESA A GRANEL	KG.	1000000	ARGENTINA	0,04
25.01.01.29	AT SAL GRUESA	KG.	60000	ARGENTINA	0,08
25.01.01.29	SAL	KG.	44000	ARGENTINA	0,06
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	3000	ARGENTINA	0,16
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,20
25.18.01.00	DOLOMITA CALCINADA	KG.	12000	BRASIL	0,28
25.20.01.01	YESO EN BRUTO	KG.	120	ARGENTINA	65,27
25.24.00.00	AMIANTO	UNID	4	REINO UNIDO	154,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
25.26.00.00	MICRO MICA	KG.	2400	NORUEGA	0,92
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,19
27.08.01.00	BREA	KG.	54000	R.DE SUDAFRIC	0,36
27.10.06.08	ACEITE PARA LAMINACION	M3	25	ARGENTINA	534,00
27.10.09.11	ACEITE LUBRICANTE PARA MAQUINAS	LT.	22	Z.C.PANAMA	1,00
27.10.09.12	ACEITE MINERAL LIVIANO EN TAMBORES DE 180 KGS,	UNID	7	ESTADOS UNIDO	251,43
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	1,10
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19600	ARGENTINA	0,49
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19600	ARGENTINA	0,48
27.10.09.19	ACEITE P/TRANSMISIONES AUTOMOTRICES ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINAS OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT. LT.	19475 5125 7175	ARGENTINA	0,75 0,66 0,63
27.10.09.19	ACEITES PARA COMPRESORES DE FRIO OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT.	21525 6150	ARGENTINA	0,76 0,63
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	100000	ARGENTINA	0,40
27.10.09.29	AT GRASA LUBRICANTE	KG.	360	ARGENTINA	1,81
27.10.09.99	LUBRICANTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	61,20
27.10.09.99	ACEITES LUBRICANTES P/TRANSMISION DE SIN FIN	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,52
27.12.00.00	VASELINA	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,92
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	1,06
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	1,05
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,63
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	5000	ESPAÑA	0,71
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	20000	BRASIL	0,62
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL	KG.	100000	ARGENTINA	0,06
28.01.89.20	BROMO	GRMS	936	R.F.ALEMANIA	0,03
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	4083	MEXICO	0,42
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	567	ESTADOS UNIDO	2,32
28.03.00.00	NEGROS DE HUMOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,01
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	76000	MEXICO	0,44
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	72000	MEXICO	0,44
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1497	ESTADOS UNIDO	2,11
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1680	R.F.ALEMANIA	2,52
28.04.03.29	HIELO PURISIMO P/CROMATOGRAFIA	UNID	11	PAISES BAJOS	270,32
28.06.01.99	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	70	R.F.ALEMANIA	0,93
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	24000	ARGENTINA	0,12
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO 85% GRADO COMESTIBLE	KG.	15000	BELGICA	0,57
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,57
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	6,10
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	1000	BRASIL	1,81
28.13.01.41	DELTASIL	KG.	10000	ARGENTINA	0,72
28.13.01.41	ANHIDRIDOS SILICIO	KG.	12000	ARGENTINA	0,68
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	9,00
28.13.01.99	AT DIOXIDO DE CLORO	KG.	5500	BRASIL	3,20
28.17.01.91	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,91
28.22.89.01	OXIDO MANGANESO 62%	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	0,69
28.27.01.00	MINIO RL 95	KG.	5000	MEXICO	1,13
28.28.01.10	HIDRAZINA	KG.	1800	ESTADOS UNIDO	2,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.28.89.09	OXIDO DE COBRE 77%	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,65
28.28.89.09	OXIDO CUPROSO ROJO	KG.	500	NORUEGA	2,98
28.30.01.01	SAL AMONIACO EN PANES 200X45X40	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	1,01
	SAL AMONIACO EN PANES 65X45X40	UNID	3000		0,33
28.30.01.02	CLORURO DE CALCIO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	12,50
28.30.03.99	LOCRON P/EXTRA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	4,75
28.32.04.00	YODATO DE CALCIO 62%	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,54
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	3000	SUIZA	2,44
28.37.01.11	BISULFITO DE SODIO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,53
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	0,53
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO ANHIDRO GRADO FOTOGRAF.	KG.	10000	MEXICO	0,41
28.37.02.01	HIPOSULFITO DE SODIO GRADO PRO-FOTO	KG.	10000	R.D.ALEMANIA	0,43
28.37.02.01	HIPOSULFITOS DE SODIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,43
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	80000	MEXICO	0,18
28.38.01.09	AT SULFATO BASICO DE CROMO	KG.	75000	ARGENTINA	0,86
28.38.01.99	SULFATO DE BARIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,77
28.38.03.00	PERSULFATOS DE POTASIO	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	1,82
28.39.01.01	NITRITO DE SODIO	KG.	408	ESTADOS UNIDO	0,99
28.40.02.99	FOSFATO CALCICO	KG.	3000	BRASIL	0,95
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	25000	BRASIL	0,89
28.42.89.99	CARBONATO DE ZINC 55%	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,20
28.42.89.99	CARBONATO FERROSO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,38
28.45.01.01	METASILICATO DE SODIO	KG.	1996	ESTADOS UNIDO	0,95
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	100000	ARGENTINA	0,14
28.45.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	68	ESTADOS UNIDO	15,79
28.45.89.99	TRICILICATO DE MAGNESIO	KG.	100	ITALIA	3,50
28.46.01.03	BORATO DE SODIO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	6,10
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,90
28.48.89.99	BASE ANTICORROSIVA PARA METALES	KG.	544	ESTADOS UNIDO	4,52
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO	KG.	19500	ARGENTINA	0,40
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	850	BRASIL	1,41
29.00.00.00	CEFOTAXINA SODICA	KG.	5	ESPAÑA	1.990,00
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	112	SUIZA	221,97
29.00.00.00	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	4	FRANCIA	1.287,27
29.00.00.00	VITAMINA B 2	KG.	6	SUIZA	54,95
	VITAMINA B6	KG.	6		42,80
	MEDICAMENTOS	KG.	165		11,11
29.01.02.02	TOLUOL	KG.	22500	ARGENTINA	0,26
29.02.01.01	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,10
29.02.01.03	GAS FREON 12	KG.	12634	ESTADOS UNIDO	1,30
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,48
29.03.89.13	ACIDO PARATOLUENSULFONICO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,68
29.04.01.00	METANOL	KG.	24	R.F.ALEMANIA	13,26
29.04.02.01	PROPANOL E ISOPROPANOL	KG.	19	R.F.ALEMANIA	16,55
29.04.02.01	MAT.PRIMA PARA MED.DE USO HUMANO	KG.	960	R.F.ALEMANIA	1,16
29.04.02.01	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MED.D USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	1,43
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	9500	ARGENTINA	0,51
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	38	ESTADOS UNIDO	1,89
29.04.03.02	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE PLAGUICIDA GANADERO	KG.	1505	R.F.ALEMANIA	1,53
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	2	ESTADOS UNIDO	3,00
29.06.01.01	FENOLES	KG.	50000	MEXICO	1,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
29.06.01.07	AT PARATERBUTILFENOL	KG.	30000	ESTADOS UNIDO	1,36
29.06.01.99	B.H.T.	KG.	2000	MEXICO	2,64
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,56
29.08.01.99	ETER ENANTICO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	12,93
29.08.03.03	ANETOL	KG.	100	ARGENTINA	18,64
29.08.03.99	DIFENIL OXIDO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,91
29.08.04.02	ETILGLICOL	KG.	1600	BRASIL	0,86
29.08.06.99	CATALIZADOR	KG.	50	ARGENTINA	6,64
29.11.04.01	ALDHEIDO BENZOICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,53
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	14,00
29.11.06.09	ETILVAINILLINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	30,00
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,56
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.07	AT CETONAS	KG.	5120	BRASIL	0,89
29.13.02.99	AT CETONAS	KG.	14060	PAISES BAJOS	1,45
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	4200	R.F.ALEMANIA	0,85
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	12000	MEXICO	0,42
29.14.01.31	ACETATO DIMETIL BENCIL CARBINOL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	19,02
29.14.01.31	ACETATO DE BENZILO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,33
29.14.01.32	ANHIDRIDO ACETICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,91
29.14.01.99	BUTIRATO DE AMILO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	6,31
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	15054	MEXICO	1,22
29.14.02.03	MONOMERO AUTOCURABLE MONOMERO PROTHODENT OTROS MONOMEROS P/USO EN ODONTOLOGIA	LT. LT. LT.	40 30 38	ARGENTINA	2,76 2,30 3,08
29.14.02.03	METACRILATO	KG.	351	ARGENTINA	3,32
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,22
29.14.02.99	JABON AHUMADO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	16,54
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	2500	BRASIL	1,06
29.14.03.99	CATALIZADOR	KG.	100	ARGENTINA	8,08
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	10000	ARGENTINA	1,18
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO	KG.	5958	R.F.ALEMANIA	0,75
29.15.02.15	ESTER DEL ACIDO FTALICO	KG.	8050	PAISES BAJOS	1,90
29.15.02.15	ESTER DE ACIDO FTALICO	KG.	11	ARGENTINA	8,03
29.16.01.02	LACTATO DE CALCIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,60
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	1000	IRLANDA	1,45
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3000	BELGICA	1,50
29.22.04.35	AT ANTIOXIDANTE	KG.	1633	ESTADOS UNIDO	4,97
29.22.04.35	VULKANOX 4010 NA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	5,95
29.23.01.01	DIETANOLAMINA	KG.	3225	R.F.ALEMANIA	1,13
29.23.03.51	SAL SODICA	GRMS	300	SUIZA	0,09
29.23.03.51	AT SAL SODICA	KG.	200	SUIZA	2,46
29.23.03.99	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,13
29.24.89.01	LECITINA	KG.	1200	BRASIL	0,69
29.24.89.01	LECITINA	KG.	5008	BRASIL	0,69
29.25.02.34	DERIVADO BARBITURICO	KG.	30	SUIZA	45,77
29.25.02.46	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	600	PAISES BAJOS	26,50
29.25.02.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	10	REINO UNIDO	475,00
29.26.02.05	ACELERANTES PARA CAUCHO	KG.	300	REINO UNIDO	3,30
29.28.02.99	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
29.30.02.00	T.D.T	KG.	21000	BRASIL	2,19
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUILENO	KG.	23000	ARGENTINA	1,98

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	10000	ARGENTINA	2,23
29.31.03.90	VULKACIT THIURAM/C	KG.	500	BELGICA	2,60
29.31.89.99	ESENCIA DE MOSTAZA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	16,45
29.31.89.99	ACELERANTE	KG.	500	ESTADOS UNIDO	8,93
29.34.89.99	ACIDO EMINOTRIMETILENO FOSFONICO	KG.	960	BRASIL	1,89
29.34.89.99	TRICLORFON,MAT.PRIMA /USO VETER.	KG.	2000	BRASIL	5,60
29.35.04.03	FURAZOLIDONA	KG.	250	MEXICO	7,78
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	700	ESTADOS UNIDO	0,56
29.35.14.99	ACELERANTE PARA CAUCHO	KG.	100	REINO UNIDO	7,00
29.35.16.00	MORANTEL CITRATO	KG.	170	PANAMA	44,06
29.35.16.00	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	FINLANDIA	750,00
29.35.19.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	2	SUIZA	1.594,16
29.35.89.19	ROHYPNOL SUSTANCIA	KG.	2	SUIZA	14.625,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	ITALIA	1.196,28
29.35.89.99	AT ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	150	R.F.ALEMANIA	26,64
29.35.89.99	VULKACIT DM/MG	KG.	600	BELGICA	3,60
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	100	SUIZA	53,80
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	1500	SUIZA	9,83
29.35.89.99	AT ACELERANTE	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,59
29.35.89.99	ACELERANTE PARA CAUCHO	KG.	400	REINO UNIDO	2,49
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	150	SUIZA	80,37
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	300	ARGENTINA	65,45
29.36.01.03	SULFADICINA	KG.	45	R.F.ALEMANIA	21,59
29.36.01.99	SULFAMIDAS USO MEDICINAL	KG.	5	PANAMA	3.810,00
29.36.01.99	MATERIAS PRIMA	KG.	30	ESTADOS UNIDO	45,00
29.36.89.99	AGRIBON	KG.	100	JAPON	41,10
29.38.01.03	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	16	R.F.ALEMANIA	57,69
29.38.01.08	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	300	ESTADOS UNIDO	6,16
29.39.03.19	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS P/ USO HUMANO	GRMS	2700	R.F.ALEMANIA	19,90
29.41.89.01	SAPONINAS	KG.	100	CHILE	17,70
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	550	SUIZA	34,54
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	450	SUIZA	76,39
29.42.89.99	QUININA	GRMS	80000	R.F.ALEMANIA	0,09
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	250	SUIZA	76,39
29.42.89.99	VINCAMINA	GRMS	2000	ITALIA	0,97
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	300	SUIZA	63,43
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	175	ITALIA	82,60
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	80000	AUSTRIA	0,22
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	15092	ITALIA	0,21
30.01.89.04	EXTRACTO DE MEDULA OSEA ROJA	KG.	50	ARGENTINA	81,13
30.01.89.21	TIROGLOBULINA	KG.	2	ARGENTINA	220,00
30.02.03.49	VACUNAS VANGUARD DA2PL CPV	UNID	768	ARGENTINA	1,38
	VACUNAS VANGUARD DA2L	UNID	312		1,10
30.02.03.49	VIBRIOSAN MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	66	ARGENTINA	27,30
30.02.03.55	TEST P/ANALISIS	UNID	68	ESTADOS UNIDO	100,00
30.02.03.55	TEST P/DIAGNOSTICO	UNID	105	ESTADOS UNIDO	114,29
30.02.03.55	KIT DE TEST P/ANALISIS	UNID	2	SUECIA	71,50
30.03.01.11	POMADA DE ORDEÑO	KG.	20	ARGENTINA	6,09
30.03.01.13	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,25
30.03.01.16	MEDICAMENTOS VETERINARIOS TYLAN SOLUBLE AF-1300	KG.	50	BRASIL	119,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.01.29	PREPARADO DE USO VETERINARIO	KG.	90	ARGENTINA	6,22
30.03.01.39	PREPARADO DE USO VETERINARIO	KG.	30	ARGENTINA	5,29
30.03.01.49	ANTISEPTICO VETERINARIO	LT.	1600	REINO UNIDO	3,25
30.03.01.64	PRODUCTO PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	LT.	1000	SUIZA	19,29
30.03.01.95	PREPARADO PARA USO VETERINARIO	KG.	50	ARGENTINA	3,13
30.03.01.98	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	2570	BRASIL	4,95
30.03.01.98	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	300	BRASIL	6,06
30.03.01.99	PREPARADO DE USO VETERINARIO	KG.	270	ARGENTINA	6,14
30.03.01.99	MEDICAMENTO USO VETERINARIO	KG.	58	ARGENTINA	27,21
30.03.02.11	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	68050	BRASIL	0,04
30.03.02.11	PENICILINAS	GRMS	193000	AUSTRIA	0,02
30.03.02.11	MEDICAMENTOS A BASE PENICILINA	GRMS	2687000	AUSTRIA	0,02
30.03.02.11	MEDICAMENTO A BASE DE PENICILINA	GRMS	304000	AUSTRIA	0,02
30.03.02.15	FRASCOS DE NEBUTOTAL CC DE 10 CM3.C/U.	UNID	3000	ARGENTINA	1,30
30.03.02.16	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	5	ITALIA	3.673,80
30.03.02.16	MEDICAMENTOS A BASE ANTIBIOTICO	GRMS	562000	AUSTRIA	0,02
30.03.02.16	MEDICAMENTO A BASE DE ANTIBIOTICO	GRMS	56000	AUSTRIA	0,01
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	UNID	2000	COLOMBIA	4,05
30.03.02.16	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	5950	SUIZA	0,67
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	6000	ESTADOS UNIDO	0,09
30.03.02.23	CORTICOSTEROIDE	KG.	262	ARGENTINA	50,59
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	900	REINO UNIDO	6,48
30.03.02.28	POSTINOR	KG.	4	HUNGRIA	234,76
30.03.02.28	ESPECIALIDAD EN BASE DE HORMONAS	KG.	18	SUIZA	252,63
30.03.02.28	MEDICAMENTO CON FUNCICN HORMONAL	KG.	44	SUIZA	571,77
30.03.02.97	FENILTOLOXAMINA RESINA COMPLEJA	KG.	15	MEXICO	156,93
30.03.02.97	VITAMINA A VITAMINA D	KG. KG.	10 5	SUIZA	39,60 16,80
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1042	SUIZA	28,01
30.03.02.99	PRODUCTO TERMINADO DE USO HUMANO,EN FCOS	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	3,63
30.03.02.99	TIBERAL	UNID	2000	SUIZA	5,88
30.03.02.99	PRODUCTO TERMINADO DE USO HUMANO,EN FCOS	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	3,03
30.03.02.99	NITROGLICERINA (AMPOLLAS 5MG/ML)	UNID	500	PUERTO RICO	11,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1200	FRANCIA	2,81
30.03.02.99	INTRALIPID 20% EN FCOS. DE 500 ML.	UNID	500	HUNGRIA	12,86
30.03.02.99	VAMIN 14 SIN ELECTROLITO EN FSCOS.DE 500 ML.	UNID	100	HUNGRIA	9,41
30.03.02.99	VAMIN 18 SIN ELECTROLITO EN FCOS.D 500ML	UNID	300	HUNGRIA	11,76
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO (A GRANEL)	KG.	840	ESPAÑA	30,12
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	FRANCIA	1,40
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	FRANCIA	2,25
30.03.02.99	SUPOSITORIOS (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	14	ESTADOS UNIDO	747,84
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	680	AUSTRIA	11,32
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICOS(FCOS.X 100 TABLETAS)	UNID	240	ESTADOS UNIDO	14,92
30.03.02.99	PROSTIGMINE	UNID	100000	BRASIL	0,19
30.03.02.99	LIQUIMINE	UNID	15000	BRASIL	1,11
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (TIRAS X 10 COMP.	UNID	1600	ARGENTINA	1,69
30.03.02.99	CAPSULAS P/MEDICAMENTOS (CAJAS X 133UND)	CAJA	1000	ARGENTINA	4,41
30.05.89.40	SUEROS HEMOCLASIFICADORES	UNID	373	ESTADOS UNIDO	4,87
30.05.89.50	AVIOS DE CEMENTO CARBOXILATO AVIOS DE CEMENTO DE FOSFATO AVIOS DE PICKAV	KG. KG. KG.	2940 4500 1050	ARGENTINA	44,37 25,59 50,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.05.89.50	PRODUCTO DE OBTURACION DENTAL	KG.	82	FRANCIA	12,11
30.05.89.50	CONOS DE PAPEL P/OBTURACION	KG.	7	R.F.ALEMANIA	256,38
30.05.89.50	RESINA OBTURACION DENTAL	UNID	10	BRASIL	12,40
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	39	JAPON	192,33
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	26	JAPON	72,47
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,93
32.03.01.00	AT PRODUCTO CURTIENTE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,50
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.02.99	CURTIENTE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,81
32.03.03.01	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	6000	SUIZA	2,24
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	14,38
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	15,98
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	550	ESTADOS UNIDO	11,61
32.05.01.10	AT PIGMENTO	KG.	2250	R.F.ALEMANIA	36,78
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	8500	R.F.ALEMANIA	9,85
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	9,50
32.05.01.10	PIGMENTOS C61 6735	KG.	4540	ESTADOS UNIDO	54,68
	PIGMENTOS C14 038	KG.	4540		49,84
	PIGMENTOS VARIOS	KG.	49032		25,60
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	400	REINO UNIDO	13,45
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	350	ESTADOS UNIDO	11,05
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	330	SUIZA	18,17
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	480	ESPAÑA	9,50
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,54
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	1300	SUIZA	26,46
32.05.01.90	AT COLORANTES P/IND.TEXTIL	KG.	30	SUIZA	28,17
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS	KG.	20	REINO UNIDO	207,10
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	25,35
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1075	ESTADOS UNIDO	11,79
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	180	SUIZA	14,58
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	SUIZA	25,67
32.05.01.90	COLORANTE MARRON	KG.	50	ARGENTINA	10,85
	COLORANTE NEGRO	KG.	50		10,50
	OTROS COLORANTES	KG.	555		6,95
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	19,00
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	75	SUIZA	30,72
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	84,46
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	80	ESTADOS UNIDO	13,25
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	180	SUIZA	22,82
32.05.01.90	AT COLORANTES P/IND.TEXTIL	KG.	1500	REINO UNIDO	19,50
32.05.01.90	AT COLORANTES P/IND.TEXTIL	KG.	25	SUIZA	19,23
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	300	SUIZA	15,70
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	2010	SUIZA	5,91
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	30	SUIZA	11,89
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO PARA CUEROS	KG.	500	SUIZA	8,78
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	210	SUIZA	10,76
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	210	SUIZA	12,71
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	120	SUIZA	8,98
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	185	SUIZA	18,41
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	600	ARGENTINA	7,87
32.05.01.90	AZUL DISPERSO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	14,74
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	150	SUIZA	23,45
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	25	R.F.ALEMANIA	24,08

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	COLORANTES C17-6333	KG.	5	ESTADOS UNIDO	54,94
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO PARA LANA	KG.	1145	SUIZA	14,26
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	13,85
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	340	SUIZA	31,41
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	650	REINO UNIDO	12,52
32.05.02.11	NEGRO SODYESUL VSL	KG.	2500	BRASIL	1,80
32.05.02.19	COLORANTES	KG.	300	REINO UNIDO	14,09
32.05.02.19	PIGMENTO	KG.	180	REINO UNIDO	8,12
32.05.02.49	AT COLORANTE P/PLASTICOS	KG.	17500	TAIWAN	0,50
32.05.02.60	PIGMENTOS	KG.	230	R.F.ALEMANIA	12,51
32.05.02.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	8,85
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	10,90
32.05.02.90	COLORANTES	KG.	30	SUIZA	16,01
32.05.03.10	PIGMENTOS LUMINOFOROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	23,74
32.05.03.90	AT AGENTE BLANQUEO OPTICO	KG.	200	SUIZA	28,39
32.07.01.05	OXIDO FERRICO EN CAJAS DE 30 GRS.	CAJA	1	ARGENTINA	72,00
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,45
32.07.01.09	PIGMENTO DE OXIDO DE TITANIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,63
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	2,20
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES INORGANICAS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	6,37
32.07.01.99	AT PIGMENTO	KG.	4100	REINO UNIDO	3,75
32.07.01.99	MATERIA COLORANTES INORGANICAS	KG.	1000	REINO UNIDO	3,60
32.07.01.99	COLORANTE INORGANICO	KG.	500	REINO UNIDO	3,75
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	2400	BRASIL	2,28
32.07.01.99	PIGMENTO	KG.	300	REINO UNIDO	3,15
32.07.01.99	PIGMENTO	KG.	50	ARGENTINA	3,70
32.07.89.20	LACAS	KG.	495	ESTADOS UNIDO	4,65
32.08.03.00	COLORES TERMOPLASTICOS	KG.	1100	BRASIL	4,10
32.08.03.00	PASTA CONDUCTIVA VITRIFICABLE EN TARROS DE 1 KG.C/U	KG.	20	BRASIL	614,38
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	2,02
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	550	PAISES BAJOS	6,69
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,10
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,25
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,35
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	2,74
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	3,00
32.09.07.03	LACA TRANSPARENTE	KG.	67	ESTADOS UNIDO	4,67
32.09.07.99	BARNIZ 392 S	KG.	25	FRANCIA	11,52
32.09.07.99	RESINA DE SOLUCION	KG.	1528	ESTADOS UNIDO	5,29
32.09.07.99	BARNICES PARA ODONTOLOGIA	KG.	1	JAPON	325,30
32.09.07.99	BARNICES PARA ODONTOLOGIA	KG.	1	JAPON	319,54
32.09.07.99	BARNIZ	LT.	4	SUIZA	14,02
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	PAISES BAJOS	3,06
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	PAISES BAJOS	3,23
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	3,57
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	3200	PAISES BAJOS	2,59
32.09.09.99	AT LAS DEMAS PINTURAS,EXCEPTO LAS PINTURAS AL AGUA, LAS DEMAS	KG.	20100	BRASIL	0,52
32.09.09.99	PINTURA	KG.	7	ARGENTINA	43,05
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,22
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	13,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,15
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	10,57
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	150	PAISES BAJOS	15,88
32.09.13.15	ESENCIAS DE PERLAS	KG.	130	ESTADOS UNIDO	4,63
32.09.13.99	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	7,40
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	5,08
32.09.17.99	CHEMLOK 205	KG.	90	ESTADOS UNIDO	10,28
32.10.89.00	POTES DE 35 ML DE PINTURA PARA TEJIDOS	UNID	45000	BRASIL	0,14
32.12.01.02	MASILLA PARA CARROCEROS	KG.	5312	ARGENTINA	0,75
32.12.01.99	CARTUCHOS DE SIKAFLEX 320 GR.	KG.	18	SUIZA	7,93
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA PARA PEDIODICOS	KG.	2698	BRASIL	1,15
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA PARA PERIODICO	KG.	4750	BRASIL	0,91
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,79
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	900	R.F.ALEMANIA	2,78
32.13.05.01	TINTAS PARA BOLIGRAFOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	8,49
32.13.05.99	TINTAS PARA MARCADORES	KG.	30	R.F.ALEMANIA	8,25
32.13.89.99	CARTUCHOS DE TINTA NEGRA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,96
33.01.01.04	ACEITE DE CASCARA DE NARANJA	KG.	340	BRASIL	1,41
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELA	KG.	540	ARGENTINA	3,50
33.01.01.05	ACEITE DE CITRONELLA	KG.	680	BRASIL	3,70
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	180	SUIZA	23,00
33.04.01.99	AT ESENCIA	KG.	315	SUIZA	8,40
33.04.01.99	BOUQUET AQ/21887 BOUQUET AR/22823	KG. KG.	25 20	ARGENTINA	55,43 31,30
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA (FLOREAL)	KG.	50	SUIZA	161,63
33.04.01.99	MUGOFLOR	KG.	3	R.F.ALEMANIA	63,39
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	35	SUIZA	67,90
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	10	ARGENTINA	71,94
33.04.01.99	PERFUME PARA CREMA DE AFEITAR	KG.	25	ARGENTINA	38,00
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	50	ARGENTINA	44,94
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	300	BRASIL	15,47
33.04.02.99	SABOR PALATOL	KG.	1	ARGENTINA	397,76
33.04.02.99	SABOR MANTECA	KG.	40	SUIZA	23,72
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	100	ARGENTINA	19,26
33.04.02.99	ESENCIA DE MANZANA	KG.	300	ARGENTINA	18,03
33.04.02.99	SABOR COCO HR	KG.	150	R.F.ALEMANIA	11,88
33.04.02.99	SABOR CARAMELO SABOR FRESA SABOR NARANJA	KG. KG. KG.	200 50 100	ESTADOS UNIDO	19,72 14,18 17,96
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	60	ARGENTINA	24,87
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	280	ARGENTINA	9,46
33.04.02.99	ESENCIAS DE MEDICAMENTOS	KG.	30	ARGENTINA	34,27
33.06.01.90	CHAMPOO PARA MANOS 340 CC EN CAJ 12 UNID CHAMPOO PARA MANOS ENVASES DE 340 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA CAJA	300 165	ARGENTINA	7,78 5,01
33.06.01.90	DESINFECTANTES AEROSOL ENV.440 CC X 12 U DESINFECTANTES AEROSOL ENV.440 CC X 12 U OTROS DESINFECTANTES GLADE DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA CAJA CAJA	250 250 500	ARGENTINA	5,73 5,67 5,58
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	56	FRANCIA	37,38
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	13644	BRASIL	0,48
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	629	ESTADOS UNIDO	0,49
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA EN FRASCOS	UNID	717	FRANCIA	4,51
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA EN FRASCOS	UNID	1219	FRANCIA	4,35
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA EN FRASCOS	UNID	336	FRANCIA	11,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.06.02.01	SENSODYNE	KG.	300	ARGENTINA	7,21
33.06.02.99	LOCION P/DESPUES DE AFEITAR	UNID	139	BRASIL	0,79
	PRODUCTOS CAPILARES	UNID	1339		0,45
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	43	FRANCIA	26,49
33.06.03.99	SOMBRA P/PARPADOS	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	0,40
33.06.03.99	CREMAS	UNID	6732	BRASIL	0,61
	PROD.MAQUILLAJE	UNID	15755		0,47
	DESODORANTE	UNID	2304		0,33
33.06.03.99	POLVOS DE MAQUILLAJE EN KIT DE PLASTICO	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,78
33.06.04.00	DESODORANTES DE LOCALES	UNID	9216	ARGENTINA	0,68
34.02.01.29	AT AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	250	SUIZA	4,48
34.02.01.29	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	204	ESTADOS UNIDO	2,70
34.02.01.50	AUXILIARES DE TEÑIDO	KG.	120	SUIZA	10,41
34.02.01.90	AT ENZURLAN (AGENTE TENSOACTIVO NO IONIC	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,34
34.02.01.90	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	540	R.F.ALEMANIA	3,37
34.02.01.90	AT DETERGENTE NO IONICO	KG.	10020	ESTADOS UNIDO	1,12
34.02.01.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	600	SUIZA	10,63
34.02.01.90	TRITON	KG.	1057	ESTADOS UNIDO	3,13
34.02.01.90	TWEEN 60	KG.	426	ESTADOS UNIDO	2,95
	ARRLACEL 83	KG.	408		2,95
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	120	SUIZA	4,96
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,81
34.02.02.11	ALBEGAL	KG.	120	SUIZA	4,45
34.02.02.19	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	480	SUIZA	7,49
34.02.03.99	LIMPIA ALFOMBRAS RUGBEE EN ENV.DE 5 LTS	UNID	60	ARGENTINA	3,90
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE P/EQUIPO ODONTOLOGICO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	11,02
34.03.03.90	AT ENGRASANTES PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,96
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,45
34.03.03.90	AT ENGRASANTES P/CUEROS VACUNOS EN TAMBORES DE 150 KGS. C/U.	KG.	6000	ITALIA	2,32
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	3000	SUIZA	1,69
34.03.03.90	EMULSION DE POLIURETANO	KG.	480	ESPAÑA	3,47
34.03.89.00	AFLOJATODO EN SPRAY DE 12 ONZAS	UNID	840	ESTADOS UNIDO	1,24
	LIMPIADOR DE RADIADOR EN SPRAY D 12ONZAS	UNID	720		0,50
34.04.01.90	AT CERA DE POLIETILENO MICRONIZADA	KG.	2041	ESTADOS UNIDO	4,85
34.04.01.90	AT CARA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,26
34.04.01.90	AT CARA ARTIFICIAL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,50
34.04.01.90	MYRJ 52	KG.	226	ESTADOS UNIDO	2,92
	SPAN 60	KG.	181		2,82
34.05.89.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	1,93
34.05.89.04	LUSTRE MUEBLE BLEM EN AEROSOL EN ENVASES DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	100	ARGENTINA	6,73
34.05.89.06	LUSTRA METALES	UNID	144	ARGENTINA	0,48
34.07.02.00	PLACA BASE DOBLE ROSADA	KG.	71	ARGENTINA	8,70
	PLACA BASE SIMPLE ROSADA	KG.	58		8,65
	OTRAS CERAS PARA USO EN ODONTOLOGIA	KG.	17		5,81
34.07.02.00	CERA PARA EL ARTE DENTAL	KG.	60	ARGENTINA	6,21
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	500	BRASIL	3,15
35.06.89.99	JUNTA LIQUIDA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	48	BRASIL	3,70
35.06.89.99	ADHESIVO P/JUNTA DE MOTOR	UNID	1872	BRASIL	0,32
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	10800	ARGENTINA	0,47
37.01.89.30	CJAS.DE 235 PLACAS DE PELICULA DE REVELADO INSTANTANEO DE 10.7 X 8.00 CM.	CAJA	7	ESTADOS UNIDO	1.755,77
37.01.89.49	PELICULA GRAFICA PLANA EN HOJAS	UNID	12	ARGENTINA	94,35
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN BOBINAS	KG.	3147	ARGENTINA	19,60
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	4	ARGENTINA	296,55
37.03.01.19	PAPEL FOTOGRAFICO P/TRABAJOS GRAFICOS EN ROLLOS DE 150'	UNID	54	ARGENTINA	22,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
37.03.01.40	PAPEL SENSIBILIZADO P/OBTENCION DE MATRICES P/OFFSET EN PAQUETES DE 50 HOJAS	UNID	72	ARGENTINA	26,20
37.03.01.92	PAPELES NEGATIVOS P/TRABAJOS EN OFFSET EN PAQUETES DE 100 UNID.	UNID	42	ARGENTINA	87,90
37.03.01.93	MATRICES ELECTROSTATICAS	UNID	30000	MEXICO	0,07
37.05.89.01	PLACAS Y PELICULAS RETICULADAS EN CAJAS 3 UNS	CAJA	12	ITALIA	386,74
37.07.89.00	FILMS COMERCIAL	UNID	8	JAPON	97,00
37.08.01.13	PRODUCTO P/USO FOTOGRAF.SENSIBILIZADOR	LT.	42	ESTADOS UNIDO	2,78
	PRODUCTO P/USO FOTOGRAF.REVELADOR	LT.	36		3,71
	PRODUCTO P/USO FOTOGRAF.FIJADOR	LT.	36		2,37
37.08.01.30	REVELADOR EN CAJAS DE 12 FRASCOS	UNID	10	BRASIL	50,75
	TONER EN CAJAS DE 6 FRASCOS	UNID	216		34,40
	OTROS REVELADORES Y TONER EN CAJAS DE 6 FRASCOS	UNID	656		18,61
37.08.01.95	REVELADORES P/LA IND.GRAFICA EN BIDONES DE 2,5 LITROS	UNID	90	ARGENTINA	3,26
37.08.01.99	FIJADOR P/USO GRAFICO EN BIDONES DE 5LT.	UNID	20	ARGENTINA	7,25
37.08.02.90	RELLENADOR DE BLANQUEADOR EN CAJAS DE 4 COMPONENTES	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	148,20
	ARRANCADOR DE PRIMER REVELADOR COLOR EN CAJAS DE 4 COMPONENTES	CAJA	2		110,40
	OTROS QUIMICOS COLOR USO FOTOGRAFICO EN CAJAS DE 4 COMPONENTES	CAJA	8		54,11
38.03.02.10	SILICES FOSILES	KG.	31326	MEXICO	0,51
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	15000	ARGENTINA	0,69
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	10000	BRASIL	0,64
38.11.01.70	ACEITES EMULSIONABLES	LT.	38800	ARGENTINA	0,67
38.11.01.99	MATA MOSCA Y MOSQUITOS RAID EN AEROSOL EN ENVASES DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	100	ARGENTINA	5,50
	MATA CUCARACHAS Y HORMIGAS RAID EN AEROSOL 440 CC EN CAJA DE 12 UNIDADES	CAJA	100		5,16
	ANTIPOLILLA RAID EN AEROSOL EN ENVASES DE 250 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	400		3,39
38.11.01.99	PREPARADOS P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	KG.	1232	ARGENTINA	9,66
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	1197	BRASIL	10,86
38.11.02.21	PREPARADO PARA LA AGRICULTURA	KG.	5000	TAIWAN	1,75
38.11.02.49	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	2940	BRASIL	7,59
38.11.02.49	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	3120	BRASIL	2,29
38.11.02.49	AT FUNGICIDAS	KG.	800	REINO UNIDO	9,90
38.11.02.49	AT FUNGUICIDAS COMO CONSERVADORES DE LA INDUSTRIA	KG.	1050	BRASIL	7,62
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	4000	ARGENTINA	5,65
38.11.03.15	PREPARADO PARA LA AGRICULTURA	KG.	3210	TAIWAN	2,43
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	2000	REINO UNIDO	2,15
38.11.04.29	AT SUAVIZANTE	KG.	1500	BRASIL	1,33
38.11.04.29	DESINFECTANTE	KG.	100	FRANCIA	20,85
38.11.04.29	ANTICEPTICOS	UNID	40	BRASIL	1,40
38.11.04.91	AT CONSERVADORES PARA CUEROS	KG.	645	BRASIL	2,25
38.11.04.91	CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	1,89
38.11.04.99	REPELENTE OFF EN AEROSOL EN ENVASES DE 165 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	50	ARGENTINA	6,37
	REPELENTE OFF GEL EN POMO DE 120 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	50		5,74
38.12.01.92	APRESTOS PARA LA ROPA KLARO EN AEROSOL EN ENVASES DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	100	ARGENTINA	4,53
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDAR	KG.	8	FRANCIA	21,93
38.13.02.00	POLVO PARA SOLDAR	KG.	220	ESTADOS UNIDO	11,84
38.13.02.00	FLUX LIQUIDO PROTECHNC	LT.	10	SUECIA	61,39
38.13.89.30	PASTA P/FABRICACION DE RECUBRIMIENTOS P/ ELECTRODOS DE SOLDADURA	KG.	40000	ARGENTINA	0,97
38.16.01.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	30	REINO UNIDO	40,21
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	35,31
38.17.01.04	POLVO QUIMICO SECO FAVORIT ABC	KG.	20	R.F.ALEMANIA	2,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.17.01.99	ESPUMA PARA EXTINTORES	KG.	70	R.F.ALEMANIA	7,81
38.18.89.99	DILUYENTE DE BARNIZ	LT.	10	FRANCIA	5,92
38.19.01.17	AT CATALIZADORES	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	6,40
38.19.01.17	AT RESINA	KG.	2760	R.F.ALEMANIA	6,65
38.19.01.17	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	850	ARGENTINA	3,20
38.19.01.17	ADITIVO	KG.	110	ARGENTINA	11,03
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	350	PAISES BAJOS	6,23
38.19.01.17	CATALIZADOR COMPUESTO	KG.	50	BRASIL	6,44
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	1200	BRASIL	3,56
38.19.01.17	CATALIZADOR ORT	KG.	198	BRASIL	1,30
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	100	ESPAÑA	9,27
38.19.02.05	CEMENTOS REFRACTARIOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	2.020,00
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	51,89
38.19.89.04	AT STABIOL	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,03
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES	KG.	1000	ARGENTINA	1,12
38.19.89.04	VESTABLIT A-D	KG.	200	ARGENTINA	1,68
38.19.89.04	ESTABILIZANTES	KG.	2043	ESTADOS UNIDO	7,89
38.19.89.15	CLOROPARAFINAS LIQUIDAS	KG.	5000	BRASIL	0,94
38.19.89.15	CLOROPARAFINA	KG.	1000	FRANCIA	1,11
38.19.89.17	TUBOS DE CARDIOCREMAS	UNID	12	JAPON	2,25
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENOS EN LATAS DE 12 ONZAS	UNID	720	ESTADOS UNIDO	1,97
38.19.89.34	AVIOS DE RESIL AVIOS PASTA ZINQUENOLICA	KG. KG.	2100 2600	ARGENTINA	52,85 31,89
38.19.89.34	ESCAYOLAS PARA ODONTOLOGIA	KG.	306	JAPON	2,08
38.19.89.34	ESCAYOLAS PARA ODONTOLOGIA	KG.	36	JAPON	2,39
38.19.89.34	PREPARACION DE USO DENTAL	KG.	70	ARGENTINA	10,55
38.19.89.37	INHIBIDOR DE ACIDO	KG.	1050	ESTADOS UNIDO	2,78
38.19.89.49	AZUFRE TRATADO EN ACEITE	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	1,63
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE PARA CAUCHO	KG.	400	BRASIL	2,00
38.19.89.59	DESAIREANTE Y ACELERANTE DE PENETRACION	KG.	240	SUIZA	5,98
38.19.89.59	CAROLID	KG.	4082	ESTADOS UNIDO	3,59
38.19.89.69	AT KOREON M EN SACOS DE 50 KGS. C/U	KG.	6000	ITALIA	1,04
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	720	R.F.ALEMANIA	4,59
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,90
38.19.89.72	DISPERSION SILICE COLOIDAL	KG.	560	R.F.ALEMANIA	3,04
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	377,96
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALSIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	41,02
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALSIS	KG.	90	SUIZA	67,40
38.19.89.74	KITS P/TEST ANALITICO	UNID	44	ESTADOS UNIDO	77,27
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	210	BRASIL	5,52
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	10,97
38.19.89.75	ADITIVOS QUIMICOS	KG.	218	ESTADOS UNIDO	2,89
38.19.89.88	TINTA CORRECTORA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	6,45
38.19.89.98	SPAN 20 SPAN 80	KG. KG.	426 408	ESTADOS UNIDO	4,24 2,87
38.19.89.98	DESMODUR 44 V 20	KG.	4320	BRASIL	2,23
38.19.89.99	NALCO 61610	KG.	2720	ARGENTINA	1,12
38.19.89.99	AGUA QUIMICA	KG.	3	BRASIL	9,08
38.19.89.99	LIMPIA CABEZALES C/LIQ.P/GRAB.	UNID	450	TAIWAN	0,61
38.19.89.99	EMULSION DE CERA	KG.	100	ESPAÑA	1,66
39.01.02.01	AT RESINA SINTETICA	KG.	12000	PAISES BAJOS	1,93
39.01.02.01	RESINA VARCUM 2890 P/FAB.DE BARNICES	KG.	680	ESTADOS UNIDO	3,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.02.01	RESINA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,31
39.01.02.01	FENOPLASTOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,07
39.01.02.01	RESINA FENOLICA	KG.	2041	ESTADOS UNIDO	2,25
39.01.02.07	RESINA FENOLICA	KG.	1023	ESTADOS UNIDO	2,15
39.01.05.11	SYNTEKO FOSCO SUPER SYNTECO	KG. KG.	390 600	BRASIL	1,07 0,97
39.01.07.99	AMINOPLASTOS	KG.	1	SUIZA	13,75
39.01.08.05	AT SOLUCION PARA ESMALTE SINTETICO	KG.	39300	BRASIL	0,52
39.01.08.06	RESINA ALCIDICA	KG.	3000	BRASIL	2,23
39.01.08.11	CHIP DE POLIESTER	KG.	150000	ARGENTINA	1,26
39.01.08.11	POLIMERO	KG.	612	ESTADOS UNIDO	1,44
39.01.08.13	SOLUCION POLIESTER	KG.	360	PAISES BAJOS	1,60
39.01.08.39	AT RESINA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,28
39.01.09.11	HOJAS DE ASTRALON	UNID	12	R.F.ALEMANIA	66,21
39.01.09.99	MATRICES DE POLIESTER	UNID	800	ARGENTINA	0,92
39.01.09.99	RESINAS	KG.	255	BRASIL	5,37
39.01.09.99	FILM POLIESTER	KG.	500	BRASIL	6,52
39.01.12.09	ROLLOS DE CINTA REFLEXIVA	UNID	2	SUIZA	92,06
39.01.14.01	VIBRATHANE	KG.	62	ESTADOS UNIDO	10,37
39.01.14.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1505	R.F.ALEMANIA	3,48
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,15
39.01.14.05	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	2,88
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	250	PAISES BAJOS	2,95
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	3,51
39.01.14.07	ADHESIVOS	KG.	1080	ARGENTINA	3,59
39.01.14.07	ADHESIVOS POLIURETANICOS	KG.	400	ARGENTINA	3,93
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	8000	ARGENTINA	2,16
39.01.16.07	RESINA EPOXIDA	KG.	1100	ARGENTINA	7,00
39.01.16.99	RESINA EPOXIDA	KG.	50	ARGENTINA	29,60
39.01.18.10	RHODORSIL E 1 P	KG.	1000	BRASIL	3,92
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	800	ARGENTINA	2,60
39.01.18.29	GOMA DE SILICONA P/CONFECCIONAR ANILLOS PARA TEÑIDORA	MTL	5	R.F.ALEMANIA	9,06
39.01.19.01	POLIO S503	KG.	2940	ESPAÑA	2,42
39.01.19.07	RESINAS	KG.	1964	BRASIL	3,24
39.01.19.09	RESINAS	KG.	3000	PAISES BAJOS	3,17
39.01.19.11	POLICARBONATOS	KG.	3000	BRASIL	3,44
39.02.01.00	RESINAS INTERCAMBIADORAS DE IONES	LT.	1000	FRANCIA	1,87
39.02.01.00	RESINA INTERCAMBIO DE IONES	KG.	900	FRANCIA	2,08
39.02.02.10	AT POLIETILENO ALTA DENSIDAD	KG.	10000	BRASIL	0,79
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	15000	BRASIL	1,06
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10980	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	34000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	0,83
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	54000	ARGENTINA	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,04
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	1,03
39.02.02.10	POLIOLEFINAS	KG.	110000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	51000	BRASIL	0,79
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	21000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	40000	BRASIL	0,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.02.10	POLIETILENOS EN GRANULOS	KG.	16C00	BRASIL	0,96
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	20000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	20000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	12000	BRASIL	0,86
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	3000	BRASIL	1,26
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	9250	R.F.ALEMANIA	1,29
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,16
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	2,61
39.02.07.03	POLIPROPILENO METALIZADO	KG.	1091	BRASIL	7,08
39.02.07.03	PELICULAS PROPILENO BIAXIALMENTE ORIENTADO	KG.	2000	BRASIL	2,65
39.02.07.99	CINTAS DE PROPILENO P/EMBALAJE D REGALOS	MTL	268450	TAIWAN	0,01
39.02.07.99	CINTAS AUTOADHESIVAS EN ROLLOS DE 33MTS. X3,81	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,64
39.02.07.99	CINTA DE POLIPROPILENO ADHESIVO EN ROLLOS DE 50MM X 50 MT	UNID	972	ARGENTINA	0,55
	CINTA DE POLIPROPILENO ADHESIVO EN ROLLOS DE 12MM X 10 MT	UNID	5280		0,03
39.02.09.13	CAUCHO SINTETICO H-260	KG.	3000	MEXICO	1,40
39.02.09.21	COPOLIMERO DE ESTIRENO MALEICO	KG.	660	BRASIL	1,07
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	7500	ARGENTINA	0,86
39.02.13.11	CORVIC S.7106	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,86
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	200000	ARGENTINA	0,82
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,80
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	BRASIL	0,84
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	110000	ARGENTINA	0,81
39.02.13.19	COMPUESTO DE PVC	KG.	10000	ARGENTINA	0,80
39.02.16.05	PVC PVDC	KG.	1291	SUIZA	5,62
39.02.16.05	LAMINAS DE PVC APTAS P/ENVASAR MEDICAMENTOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	8,60
39.02.16.11	PAPEL AUTOADHESIVO	MTL	1000	BRASIL	2,37
39.02.16.99	AT FORRO ESPECIAL P/CINTURONES (BAG MEC)	KG.	8100	ITALIA	4,25
39.02.16.99	AT CINTA P/PEGAR EN FRIO 12MMS. DE ANCHO		6000	R.F.ALEMANIA	0,11
39.02.16.99	LAMINAS AUTOADHESIVAS	KG.	900	R.F.ALEMANIA	3,54
39.02.21.01	CINTA P/ROTULADORA	UNID	288	BRASIL	0,31
39.02.23.11	POLIMEROS TERMOCURABLE C 59 POLIMERO VETEADO OTROS POLIMEROS UTILIZADO EN ODONTOLOGIA	KG. KG. KG.	16 25 7	ARGENTINA	7,72 4,82 4,71
39.02.23.11	POLIMERO VETEADO POLIMERO CRILENE OTROS POLIMEROS UTILIZ.EN ODONTOLOGIA	KG. KG. KG.	40 20 50	ARGENTINA	5,52 10,94 3,96
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,25
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2700	PAISES BAJOS	1,44
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	1,95
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	4200	PAISES BAJOS	1,57
39.02.23.23	ACRONAL	KG.	6080	BRASIL	1,12
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	2,77
39.02.23.23	RESINA ACRILICA	KG.	100	ESPAÑA	2,33
39.02.26.23	AT RESINA	KG.	10659	BRASIL	0,73
39.02.26.23	VIÑAMUL (DISPERSION SOBRE LA BASE DE ACETATO DE POLIVINILO)	KG.	30	R.F.ALEMANIA	5,59
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,83
39.02.27.12	AT POLIMEROS	KG.	1032	ESTADOS UNIDO	5,22
39.02.27.12	RESINAS SINTETICAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,40
39.02.27.12	RESINAS SINTETICAS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	7,15
39.02.27.19	AT COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	50000	PAISES BAJOS	1,35
39.02.27.19	RESINA	KG.	3402	ESTADOS UNIDO	1,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.27.19	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	22500	AUSTRIA	1,17
39.02.27.19	COPOLIMERO DE ETILENO	KG.	3000	BRASIL	1,20
39.02.27.19	AT RESINA	KG.	6304	ESTADOS UNIDO	1,10
39.02.27.19	RESINA CUMARONA INDENO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,17
39.02.27.22	AT PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	3900	BRASIL	1,03
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	2,20
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,75
39.02.27.22	RESINAS	KG.	10080	ARGENTINA	0,67
39.02.27.22	DISPERSION VINILICA	KG.	3000	ARGENTINA	1,15
39.02.27.29	POLIBUTENO	KG.	1996	ESTADOS UNIDO	1,48
39.02.27.51	LAMINA DE PLASTICO P/VIDRIOS CONTRAPLACADOS ANCHO 1,40	MT2	1400	ESTADOS UNIDO	6,33
	LAMINA DE PLASTICO P/VIDRIOS CONTRAPLACADOS ANCHO 0,70	MT2	702		9,78
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	5494	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	5481	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	5038	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	1797	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN ROLLOS	UNID	234	MEXICO	55,56
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN ROLLOS DE 348 MMS.	KG.	4947	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5500	BRASIL	2,45
39.03.02.29	CINTA CELOFAN ADHESIVO EN ROLLOS DE 24MM X 60 MT	UNID	3600	ARGENTINA	0,55
	CINTA CELOFAN ADHESIVC EN ROLLOS DE 12MM X 60 MT	UNID	8424		0,27
	OTRAS CINTAS CELOFAN ADHESIVO EN ROLLOS	UNID	7164		0,12
39.03.02.29	CINTAS ADHESIVAS CELOFAN	UNID	4	R.F.ALEMANIA	59,27
39.03.02.91	PAPEL CELOFAN	KG.	275	ARGENTINA	3,47
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA P/PRODUC CARNICOS	KG.	456	ESTADOS UNIDO	17,29
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR	KG.	4800	ESTADOS UNIDO	11,71
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA CAL.23 EN CAJAS DE 7680 MTS.	CAJA	72	ESPAÑA	270,59
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	6750	BRASIL	1,23
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	4500	FRANCIA	1,99
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	6900	FRANCIA	1,61
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	1500	BRASIL	1,28
39.03.07.11	ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	2858	ESTADOS UNIDO	4,17
39.03.07.13	ETILCELULOSA	KG.	454	ESTADOS UNIDO	9,39
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,80
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1400	SUECIA	3,01
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	4000	FINLANDIA	2,60
39.03.07.14	ESENCIAS	KG.	500	ESTADOS UNIDO	5,95
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	6000	SUECIA	2,55
39.03.07.19	MATERIA PRIMA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	22,73
39.04.89.01	MADEJAS DE TRIPAS ARTIFICIALES DE 100 MT CAL.50 EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	100	ESPAÑA	295,12
39.05.02.10	CAUCHO DE CLORURO	KG.	2400	REINO UNIDO	2,97
39.06.89.08	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	0	SUIZA	0,00
39.07.01.00	PELELAS DE PLASTICO CON MOTIVOS DIVERSOS	UNID	504	BRASIL	2,57
	PELELAS ANATOMICAS COMUNES	UNID	240		1,43
	OTROS ARTICULOS SANITARIOS Y DE HIGIENE	UNID	3840		0,16
39.07.01.00	WATER QUIMICO	UNID	6	BRASIL	62,60
39.07.01.00	WATER QUIMICO	UNID	60	BRASIL	12,76
39.07.02.00	UTENS.PLASTICO PARA ODONTOLOGIA	KG.	20	ARGENTINA	5,77
39.07.03.09	TRIPAS ARTIFICIALES CAL.80 EN CAJAS DE MIL.PIEZAS C/U	CAJA	200	ESPAÑA	95,91
39.07.03.14	PRECINTOS DE AUTOCIERRE	UNID	300	FRANCIA	0,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	CONJUNTO DE BIBERONES DE PLASTICO Y OTROS ENSERES	UNID	120	BRASIL	6,57
	CONJUNTO DE BIBERONES DE PLASTICO	UNID	150		4,34
	OTROS BIBERONES DE PLASTICO	UNID	34350		0,48
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS CON TAPAS	UNID	10206	ARGENTINA	0,13
39.07.03.99	TAPAS PLASTICAS	UNID	30400	ARGENTINA	0,05
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	150000	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	50000	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC IMPRESAS MED.22,5X50	CAJA	5	ARGENTINA	2.233,40
	AT BOLSAS CRYOVAC IMPRESAS MED.35X55	CAJA	10		1.150,99
	AT BOLSAS CRYOVAC IMPRESAS MED.40X60	CAJA	10		1.682,94
39.07.03.99	CAJAS PORTA CASSETTE PLASTICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	435	BRASIL	7,29
39.07.03.99	CAJAS PLASTICAS	UNID	10	JAPON	82,53
39.07.03.99	VASOS DE PLASTICO	UNID	50000	ARGENTINA	0,04
39.07.04.01	PIEZAS HIGIENICAS DE PLASTICO RESISTENTES A TERPERATURAS SSUPERIORES A 110 GC	UNID	960	BRASIL	0,18
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,95
39.07.05.00	MASCARA PROTECCION FACIAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,19
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR	UNID	10000	TAIWAN	0,17
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	48200	R.F.ALEMANIA	0,11
39.07.07.99	CAJITAS PARA ESCRITORIO	UNID	752	TAIWAN	1,28
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,34
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	20004	FRANCIA	0,63
39.07.07.99	COPIAS DE INDICE	UNID	1050	REINO UNIDO	3,21
39.07.07.99	PORTARRETRATOS DE ESCRITORIO CON RELOJ	UNID	1165	ESTADOS UNIDO	1,04
39.07.08.99	PULSERAS PLASTICAS	UNID	3456	HONG KONG	0,22
39.07.09.01	CAPUCHAS PARA ARENADO	UNID	20	BRASIL	68,73
39.07.09.99	GUANTES USO ODONTOLOGICO(JAS.X 20 UNID.)	CAJA	60	FRANCIA	9,54
39.07.10.00	LINTERNAS DE SEGURIDAD	UNID	60	HONG KONG	15,94
	LUZ DE EMERGENCIA AUTOMATICA	UNID	100		10,19
39.07.10.00	PORTATILES PLASTICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,07
39.07.12.01	BALLENITAS EN CAJAS DE 1000 C/U.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	3,60
39.07.89.05	SOPORTE P/CINTAS MAGNETOFONICAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	40	BRASIL	126,72
39.07.89.06	TORNILLOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	13,18
39.07.89.06	PERNOS P/REMOLQUE	UNID	54	BRASIL	1,05
39.07.89.08	TUBO DE PLASTICO	UNID	100	BRASIL	0,03
39.07.89.57	TUBO POLYPENCO		2	SUIZA	0,12
39.07.89.57	FLEXIBLES PARA DUCHEROS DE 1,6 MTS.	UNID	1000	ITALIA	2,40
39.07.89.62	CRISTAL ROJO	UNID	6	SUIZA	6,80
39.07.89.72	CORREA PLASTICA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	234,27
39.07.89.72	CORREAS SINTETICAS	UNID	16	FRANCIA	36,93
39.07.89.75	MATRICES P/MIMEOGRAFOS EN CAJAS DE 100 HOJAS CADA UNA	CAJA	600	REINO UNIDO	13,64
39.07.89.75	MATRICES ELECTRONICAS	UNID	15000	JAPON	0,20
39.07.89.89	ACOPLES DE PLASTICO	UNID	1	AUSTRIA	16,44
39.07.89.89	RESPALDOS PLASTICOS	UNID	50	BRASIL	0,31
39.07.89.89	ARO DE COMPRESION DE TEFLON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	62,01
39.07.89.99	CUBIERTAS PROTECTORAS	UNID	600	PAISES BAJOS	13,89
39.07.89.99	TARJETAS DE PLASTICO	UNID	1000	FRANCIA	0,14
39.07.89.99	CONJUNTO DE PLATOS GRANDES DE PLASTICO	UNID	60	BRASIL	3,95
	CONJUNTO DE PLATOS CHICOS DE PLASTICO	UNID	120		1,87
	OTROS ARTICULOS Y ENSERES DE PLASTICO	UNID	5640		0,40
39.07.89.99	AUTONOTAS	UNID	2000	ARGENTINA	1,47
39.07.89.99	SOPORTES P.V.C. P/LIBRETA DE NOTAS P/ AUTOMOVILES	UNID	2500	ITALIA	1,83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE MERCADERIAS (NO.7)	UNID	12	FRANCIA	21,50
	EXHIBIDORES DE MERCADERIAS (NO.5)	UNID	12		8,27
	OTROS EXHIUIDORES DE MERCADERIAS	UNID	42		7,62
39.07.89.99	DIFUSORES	UNID	70	FRANCIA	0,62
39.07.89.99	STICKER DE ESPUMA PLAST	KG.	2	TAIWAN	11,57
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	46	CHILE	6,62
39.07.89.99	ALBUM DE FOTOS DE PVC	UNID	576	TAIWAN	0,53
39.07.89.99	PERCHITAS PLASTICAS	UNID	288	HONG KONG	0,41
	FRUTAS PLASTICAS MAGNETICAS	UNID	576		0,34
39.07.89.99	VIROLA	UNID	25	ITALIA	1,39
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	360	CHILE	6,62
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE POLIESTIRENO CJAS.DE 420	CAJA	5	ARGENTINA	100,80
39.07.89.99	CARRETE	UNID	20	SUIZA	1,11
39.07.89.99	GUIAS DE PLASTICO	UNID	4000	TAIWAN	0,15
39.07.89.99	FRUTAS MAGNETICAS DE PLASTICO CJAS.DE 12	CAJA	144	HONG KONG	3,67
39.07.89.99	BUJE PORTA RETEN	UNID	200	ARGENTINA	0,03
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS	KG.	2250	ARGENTINA	19,99
39.07.89.99	DIALES PARA PLANCHA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,81
39.07.89.99	COLLARINES PARA CAMISAS	UNID	130000	R.F.ALEMANIA	0,01
39.07.89.99	DUCHEROS	UNID	1000	ITALIA	2,40
39.07.89.99	PORTARRETRATOS DE PLASTICO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,79
	LLAVEROS DE PLASTICO	UNID	24		0,38
39.07.89.99	VAINAS C/ADAPTADOR BLANCO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.89.99	ARCHIVADORES DE DISKETTE DE PLASTICO	UNID	684	TAIWAN	4,26
39.07.89.99	JUEGOS WC, PERCHAS ETC.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	10,82
39.07.89.99	FUNDAS PARA CALCULADORAS	UNID	5	JAPON	0,77
39.07.89.99	PIE P/IMPRESORA DE PLAST.	UNID	50	TAIWAN	13,67
	CONTENEDOR DE PLAST.P/HOJAS	UNID	20		6,74
39.07.89.99	PORTA DISKETTES DE PLASTICO	UNID	250	HONG KONG	5,00
39.07.89.99	PAJITAS DE PLASTICO	CAJA	10	BRASIL	109,00
39.07.89.99	BASES PARA CALZADO	PAR	5260	ARGENTINA	0,40
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	100800	SINGAPUR	1,21
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	3000	MALASIA	1,32
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	100800	SINGAPUR	1,15
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	2000	SINGAPUR	1,71
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	100800	SINGAPUR	1,14
40.02.02.99	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	2,15
40.02.03.00	BUNA CB 11	KG.	5862	R.F.ALEMANIA	1,04
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO H 1712 Y 1502	KG.	15000	MEXICO	1,06
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO H 1712 Y 1502	KG.	15000	MEXICO	1,06
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	MEXICO	1,14
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	MEXICO	1,14
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	1,01
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO SBR 1712	KG.	20000	BRASIL	0,91
40.02.06.00	CAUCHO BUTILO	KG.	15000	CANADA	1,79
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	CANADA	2,04
40.02.08.00	CAUCHO FACTICIO ASOLVAN T	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,07
40.05.01.99	PELICULA DE CAUCHO	KG.	60	JAPON	77,53
40.08.89.01	GOMA PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	24,40
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS NO.86120	UNID	20	COREA DEL SUR	4,94
	CONTRAVIENTOS NO.8712C	UNID	1		4,16
	OTROS CONTRAVIENTOS	UNID	50		2,24
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	20	ARGENTINA	3,35
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	12,78
40.08.89.01	BURLETE PARABRISAS	UNID	6	ITALIA	10,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.08.89.01	BURLETES	UNID	410	BRASIL	5,29
40.09.01.00	MANGUERAS	KG.	1026	ESTADOS UNIDO	6,58
40.09.01.00	MANGUERA PARA SOLDADURA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	38,37
40.09.01.00	MANGUERA	MTL	60	SUECIA	9,13
40.09.01.00	CAÑOS FLEXIBLES P/ENGRASE (NO:14522)	UNID	70	SUECIA	4,32
	CAÑOS FLEXIBLES P/ENGRASE (NO:14521)	UNID	100		3,69
	OTROS CAÑOS FLEXIBLES PARA ENGRASE	UNID	140		2,97
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	500	TAIWAN	0,12
40.09.02.00	CAÑO GOMA FRENO	UNID	100	ARGENTINA	2,62
40.09.02.00	CAÑOS INFERIOR DE RADIADOR	UNID	12	BRASIL	2,94
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	34	ESTADOS UNIDO	9,94
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,02
40.10.01.00	CORREA DIAL P/GRABADOR C/RADIO	UNID	5	JAPON	0,60
	CORREA MOTOR RADIOGRABADOR	UNID	5		0,27
	CORREA CONTADOR DE VUELTAS GRAB.VIDEO	UNID	15		0,21
40.10.01.00	CORREAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	11,72
40.10.01.00	CORREA CONTADOR GRABADOR VIDEO	UNID	3	JAPON	0,24
40.10.01.00	CORREAS PLANAS PARA ENFARDADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	184,75
40.10.89.00	CORREA MULTIPLE V DE GOMA P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	3	REINO UNIDO	27,89
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	1995	R.F.ALEMANIA	5,59
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION AUTOS	UNID	120	BRASIL	1,57
40.10.89.00	CORREAS	UNID	22	ARGENTINA	4,98
40.10.89.00	CORREAS	KG.	504	ESTADOS UNIDO	6,57
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR	UNID	20	BRASIL	1,84
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	1	FRANCIA	8,26
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,39
40.10.89.00	CORREAS EN V 5080 MM	UNID	5	R.F.ALEMANIA	14,25
	CORREAS EN V 7075 MM	UNID	10		10,92
	CORREAS EN V VARIAS	UNID	5690		1,71
40.10.89.00	CORREAS TRANSPORTADORA DE CAUCHO VULCANIZADO	UNID	40	BRASIL	16,56
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOMOVILES	UNID	630	R.F.ALEMANIA	4,00
40.10.89.00	CORREA EN V	UNID	4	ESTADOS UNIDO	69,72
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	41,81
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	47,25
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	20	BRASIL	255,47
40.11.03.99	NEUMATICOS 1100X22"	UNID	9	BRASIL	302,00
40.11.03.99	NEUMATICOS RADIALES METALISOS 11,00X22"	UNID	14	BRASIL	302,00
40.11.04.00	CUBIERTAS PARA AVION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	80,33
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTORES	UNID	60	TAIWAN	4,81
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS	UNID	120	TAIWAN	5,95
40.11.06.41	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	4	BRASIL	72,00
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES	UNID	4	BRASIL	72,00
40.11.06.99	CUBIERTA 8 X 14,5 - 12 TELAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	272,40
40.11.07.06	CAMARA DE AIRE P/CAMIONES	UNID	560	BRASIL	10,96
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS P/AUTOBUSES	UNID	14	BRASIL	18,00
40.11.07.06	CAMARAS PARA CUBIERTAS 1100 X 22"	UNID	9	BRASIL	18,00
40.11.07.18	CAMARAS DE AIRE P/CUBIERTAS AUTOELEVADOR	UNID	4	BRASIL	12,00
40.11.07.18	CAMARAS	UNID	4	BRASIL	12,00
40.11.08.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS 11,00X22"	UNID	14	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	60	BRASIL	7,14
40.11.89.00	PROTECTORES P/CUBIERTAS	UNID	9	BRASIL	10,00
40.12.89.99	MORDILLOS DOBLES	UNID	2400	BRASIL	0,42
	TETINAS TRIBICO	UNID	4900		0,35
	OTROS CHUPETES,TETINAS Y MORDILLOS	UNID	79008		0,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF. VOLUMEN		P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.13.89.99	BOMBACHITAS DE GOMA	UNID	21000	CHILE	0,12
40.14.01.11	JUEGOS DE JUNTAS DE CARTER	UNID	6	BRASIL	1,57
40.14.01.11	JGOS.DE JUNTAS DE CARBURADOR P/AUTOMOT.	UNID	100	BRASIL	1,33
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	130	BRASIL	0,60
40.14.01.12	JUNTAS DE GOMA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,24
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	200	SUECIA	0,92
40.14.01.19	ANILLOS DE FIJACION	UNID	850	R.F.ALEMANIA	0,46
40.14.01.19	EMPAQUETADURAS	UNID	500	SUECIA	0,44
40.14.01.19	KIT REPARACION PISTON ACERO JUNTA Y ASIENTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	57,99
40.14.01.19	JUNTA ARBOL VITON	UNID	54	SUIZA	1,17
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA PARA ENGOMADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,10
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,22
40.14.01.21	RETENES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,35
40.14.01.21	RETENES PARA MOTOCICLETAS	UNID	305	ITALIA	0,98
40.14.01.21	RETENES DE GOMA	UNID	98	ESTADOS UNIDO	1,26
40.14.01.21	ANILLO DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,32
40.14.01.22	RETENES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,78
40.14.01.23	ASIENTO ADMISION	UNID	12	ITALIA	5,77
	CAMISA	UNID	12		55,40
	REPUESTOS TRAXCAVATOR	UNID	193		8,33
40.14.01.23	ARO DE GOMA DE USO GENERAL	UNID	6	ITALIA	0,32
	ARO PLANO DE CILINDRO HIDRAULICO	UNID	10		0,31
	AROS P/MAQUINARIA OBRAS VIALES	UNID	55		0,20
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T24	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,03
	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T83	UNID	10		2,81
	OTROS SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	180		0,72
40.14.01.29	ANILLOS PARA VALVULAS	UNID	400	SUECIA	0,97
40.14.01.29	RETEN PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	25	ITALIA	0,32
40.14.01.29	RETENES	UNID	15	AUSTRIA	2,91
40.14.01.29	ARO	KG.	10	REINO UNIDO	574,31
40.14.01.29	RETENES DE GOMA P/GATOS HIDRAULICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,84
40.14.01.31	RETENES DE GOMA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,28
40.14.01.32	RETEN	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,44
40.14.01.33	RETENES PARA MAQ.DE OB.VIAL	UNID	52	ITALIA	9,44
40.14.01.39	ARO DE GOMA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,16
40.14.01.39	RETENES DE GOMA DIAM. 20 MMS.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	55,54
40.14.01.39	SELLOS DE GOMA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,33
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	8400	FRANCIA	1,70
40.14.02.01	CAPUCHON FAROL 1600	UNID	20	ARGENTINA	0,76
	CAPUCHON FAROL 600	UNID	40		0,35
	ANILLO GUARNICION	UNID	100		0,08
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA P/SUSPENSION D AUTOMOVIL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,37
40.14.02.01	FUELLE GUARDAPOLVO	UNID	50	REINO UNIDO	4,32
40.14.02.01	TUBO PROTECTOR BUJIA	UNID	20	ARGENTINA	0,90
	PROTECTOR CABLE BUJIA	UNID	20		0,06
40.14.02.01	CUBETERAS DE GOMA PARA CILINDROS	UNID	50	COREA DEL SUR	0,53
40.14.02.01	GOMA PALANCA CAMBIO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,83
40.14.02.01	CAPUCHON	UNID	1430	BRASIL	0,58
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS P/CAMIONES	UNID	22	BRASIL	11,64
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	600	TAIWAN	0,41
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS DE AIRE	UNID	28500	R.F.ALEMANIA	0,06
40.14.89.15	PUNTAS DE GOMA DE MARTILLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,36
40.14.89.85	MUELLE DE AIRE	UNID	6	SUIZA	75,66
40.14.89.85	BANDA DE GOMA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,91
40.14.89.85	DISCOS PULIDORA	UNID	500	BRASIL	3,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.89	TAPAS DE EJE DE GOMA P/AUTOMOVILES	UNID	4	COREA DEL SUR	1,11
	ZAPATAS DE GOMA P/AUTOMOVILES	UNID	100		0,18
	OTROS ARTS.DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	570		0,16
40.14.89.89	BASES DE GOMA	UNID	600	BRASIL	0,03
40.14.89.89	ALMOHADILLAS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	27	ARGENTINA	0,32
40.14.89.89	BUJE BARRA ESTABLIZADORA	UNID	50	ARGENTINA	0,50
40.14.89.89	BUJE BARRA ESTABILIZADORA P/AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	0,38
	BUJE PARA AUTOMOTOR	UNID	100		0,06
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA PARA AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	3,81
	BUJE DE GOMA PARA AUTOMOTOR	UNID	60		0,37
40.14.89.89	GOMAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	2314	ITALIA	0,32
40.14.89.89	GOMAS FRENOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,61
40.14.89.89	TACO DE GOMA	UNID	4	BRASIL	0,27
40.14.89.89	GOMAS P/AUTOS	UNID	400	ITALIA	0,16
40.14.89.89	GOMA SOPORTE	UNID	425	BRASIL	0,22
40.14.89.89	CASQUILLOS DE GOMA	UNID	20	BRASIL	0,89
40.14.89.89	GOMAS P/CILINDRO DE RUEDAS	UNID	886	BRASIL	5,14
40.14.89.89	CAPUCHONES	UNID	500	BRASIL	0,31
40.14.89.89	PARCHES P/CUBIERTAS	UNID	450	R.F.ALEMANIA	2,21
40.14.89.99	TAPONES DE CAUCHO CJAS.DE 14500 UNID.	CAJA	4	BRASIL	127,19
40.14.89.99	BOQUILLAS DE GOMA P/MAQ.HILANDERIA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	4,49
40.14.89.99	DIAFRAGMAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	13,94
40.14.89.99	GOMA MARCO PUERTA COCINA	UNID	45	BRASIL	0,35
40.14.89.99	RESORTES DE GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,63
40.14.89.99	APOYOS DE PLANCHAS DE GOMA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	17,19
40.14.89.99	ARANDELAS DE GOMA P/CASARODANTE	UNID	10	BRASIL	2,08
40.14.89.99	SELLO	UNID	5	ITALIA	0,08
40.14.89.99	GOMA SOPORTE CARDAN	UNID	20	BRASIL	0,74
40.14.89.99	TAPONES DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20,01
41.01.04.00	AT CUEROS DE OVINO	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	14,45
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS CON LANA	UNID	1879	PERU	8,38
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS CON LANA HASTA 25 MMS.	UNID	2500	PERU	12,50
41.01.04.00	AT CUEROS CRUDOS CON LANA HASTA 15 MMS.	UNID	11000	PERU	5,63
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	KG.	15500	ARGENTINA	15,42
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	KG.	8720	ARGENTINA	19,92
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	KG.	4500	ARGENTINA	26,33
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	KG.	8190	ARGENTINA	20,29
41.03.00.00	AT CUEROS OVINOS DEPILADOS	UNID	6000	PERU	8,58
41.10.00.00	AT BONDED PRIMA	KG.	8500	ESTADOS UNIDO	7,84
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	420	BRASIL	0,97
42.02.02.93	JUEGO COSTURA DE VIAJE	UNID	864	HONG KONG	0,60
42.02.03.91	CARTERAS DE MANO DE JUGUETE	UNID	1008	HONG KONG	0,33
42.02.04.99	MONEDEROS Y BILLETERAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,43
42.03.01.00	AT CORTES DE CUEROS BOVINOS P/CAMPERAS	UNID	33000	ARGENTINA	0,54
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	400	ARGENTINA	3,88
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DURA	UNID	500	ARGENTINA	5,08
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	15	BRASIL	340,20
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	146	CHILE	106,99
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	56	CHILE	125,78
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADA	M3	71	CHILE	125,58
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	166	CHILE	96,14
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	174	CHILE	91,62
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE DE MAS DE 25MMS. DE ESPESOR Y DOS METROS DE LARGO	M3	177	CHILE	90,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
44.05.01.13	PINO CHILENO	M3	283	CHILE	113,07
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA	M3	2	PARAGUAY	294,73
44.05.89.19	MADERA DE YBYRARO ASERRADA	M3	3	PARAGUAY	310,43
44.05.89.19	MADERA DE CURUPAY ASERRADA	M3	21	PARAGUAY	246,72
44.05.89.19	LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	320,37
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	18	PARAGUAY	323,10
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	21	PARAGUAY	325,10
44.05.89.19	LAPACHO EN TABLONES	M3	13	PARAGUAY	299,45
44.05.89.19	LAPACHO EN TABLAS	M3	25	PARAGUAY	311,19
44.05.89.19	CURUPAY EN TABLONES	M3	13	PARAGUAY	125,77
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	21	PARAGUAY	325,10
44.05.89.30	TABLAS DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	200,48
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	52	PARAGUAY	170,56
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	70	PARAGUAY	340,44
44.05.89.91	CEDRO EN TABLONES	M3	33	PARAGUAY	338,48
44.05.89.99	INCIENSO EN TABLAS	M3	13	PARAGUAY	309,41
44.05.89.99	GUATAMBU EN TABLONES	M3	26	PARAGUAY	109,62
44.05.89.99	INCIENSO EN TABLONES	M3	13	PARAGUAY	344,62
44.05.89.99	PETERIBI EN TABLONES	M3	28	PARAGUAY	309,64
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA	MT2	19125	BRASIL	1,29
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	400,00
44.27.02.99	SOPORTES DE MADERA P/CAMAS DE NIÑOS	UNID	248	SUECIA	5,67
45.01.02.00	CORCHO GRANULADO	KG.	5000	PORTUGAL	0,76
45.03.01.01	JUNTAS	UNID	130	BRASIL	1,00
45.03.01.99	JUNTA DE CORCHO	UNID	3	REINO UNIDO	6,14
45.03.01.99	JUNTA DE CORCHO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,89
45.03.89.99	MANGOS DE CORCHO P/PLANCHAS MANUALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	18,34
46.03.89.90	CAJITAS DE PAJA TRENZADAS	UNID	1200	HONG KONG	0,44
47.01.04.20	CELULOSA AL SULFATO CRUDO FIBRA LARGA	KG.	60000	ARGENTINA	0,58
47.01.04.20	CELULOSA SULFATO CRUDA	KG.	108000	R.F.ALEMANIA	0,58
47.01.05.20	PASTA DE MADERA	KG.	150000	CHILE	0,66
47.02.01.00	RECORTES DE DIARIO P/FAB.DE PAPEL	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	0,17
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	45000	CHILE	0,54
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	45000	CHILE	0,54
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	45000	CHILE	0,54
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	99772	CHILE	0,53
48.01.02.07	AT PAPEL OBRA	KG.	50000	ARGENTINA	0,66
48.01.11.05	CARTULINA DUPLEX	KG.	80000	BRASIL	0,63
48.01.89.54	CARTON FIBRA	KG.	6000	REINO UNIDO	0,69
48.03.89.01	PAPEL CALCO	KG.	748	ESPAÑA	3,54
48.05.04.01	PAPEL CREPE	KG.	3300	ARGENTINA	3,33
48.07.01.03	PAPEL COUCHE	KG.	5351	BRASIL	1,15
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	2,86
48.07.04.99	PAPEL CREPEE EN BOBINAS DE 372 KGS.	KG.	1116	R.F.ALEMANIA	2,21
48.07.07.16	PAPELES POSITIVOS P/TRABAJOS GRAFICOS EN PAQUETES DE 100 UNID.	UNID	54	ARGENTINA	46,02
48.07.09.51	PAPEL FANTASIA EN RESMAS	UNID	552	BRASIL	2,36
48.07.09.99	AT PAPELES P/ENVOLVER FILETES DE PESCADO	KG.	794	ESTADOS UNIDO	3,46
48.07.09.99	PAPEL DECORACION IMPRESO P/ENVASE YOGUR	KG.	11300	CHILE	3,32
48.07.09.99	WRAPPERS (PAPEL IMPRESO)	KG.	511	ESTADOS UNIDO	3,92
48.07.89.99	PAPEL BASE P/CARBONIZAR	KG.	5000	ARGENTINA	0,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.11.01.00	PAPELES PINTADOS EN ROLLOS	UNID	5600	ESPAÑA	0,19
48.11.01.00	PAPELES PINTADOS	UNID	36	REINO UNIDO	3,79
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	2800	ESPAÑA	2,57
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	1040	BRASIL	2,31
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	1500	REINO UNIDO	4,80
48.15.02.99	PAPEL EN RESMA	UNID	4620	BRASIL	2,36
48.15.02.99	HOJAS PAPEL ABSORBENTE	UNID	150	REINO UNIDO	2,67
48.15.02.99	PAPEL CUADRICULADO EN HOJAS	UNID	600	SUIZA	1,48
48.15.03.07	REACTIVOS PARA ANALISIS EN FRASCOS	UNID	1000	BRASIL	2,03
48.15.03.07	REACTIVOS P/ANALISIS DISCOS A GRANEL	KG.	31	REINO UNIDO	142,96
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN PAQ.DE 2 ROLLOS	UNID	24000	CHILE	0,23
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	180000	BRASIL	0,25
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	6000	BRASIL	0,24
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENVASAR CITRUS	UNID	10000	BRASIL	0,90
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINA	UNID	48000	BRASIL	0,18
48.16.01.00	BOLSAS P/ASPIRADORA EN CAJAS DE 10	CAJA	80	ESTADOS UNIDO	1,80
48.18.89.29	INDICES	UNID	90	FRANCIA	1,46
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	160	FRANCIA	2,56
48.21.01.00	PAPEL PARA MECANISMO JACQUARD	MTL	250	SUIZA	0,85
48.21.01.00	CARTONES P/MECANISMO "JACQUARD" (TIPO448 CARTONES P/MECANISMO "JACQUARD" (TIPO134	MTL MTL	600 5000	SUIZA	0,79 0,45
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	320	R.F.ALEMANIA	0,12
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL PARA MOTICICLETAS	UNID	500	ITALIA	0,02
48.21.02.01	JUNTA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2,83
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES T44 JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES T95 OTRAS JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID UNID UNID	4 4 14	ESTADOS UNIDO	5,84 0,51 0,49
48.21.02.99	JUNTA DE PAPEL ACEITADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,48
48.21.02.99	JUNTAS P/MOTOR HIDRAULICO DE CAMION SILO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	56,08
48.21.05.00	PAÑUELOS DE PAPEL EN PAQ.DE 10	UNID	152000	CHILE	0,05
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	301254	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	144600	CHILE	0,11
48.21.89.14	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMAS (C/CAJA DE 100 UNID.)	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	375,00
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	820	ARGENTINA	10,06
48.21.89.15	PAPEL TERMOSENSIBLE P/ELECTROCARDIOGRA-FOS	KG.	19	JAPON	16,34
48.21.89.19	DISCOS DE TACOGRAFOS	KG.	40	BRASIL	16,92
48.21.89.19	HOJAS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,11
48.21.89.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	20	JAPON	12,32
48.21.89.99	MASCARAS DE PAPEL P/ODONTOLOGIA (CJAS.X 20 UNID.)	CAJA	30	FRANCIA	7,15
48.21.89.99	PUESTO DE CARTON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,07
48.21.89.99	AT ESQUINEROS DE CARTON	UNID	13440	ESTADOS UNIDO	0,54
48.21.89.99	PANTALLAS	KG.	75	TAIWAN	16,00
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	5	MEXICO	2,90
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS P/MAQ.DE GRABACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,72
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	MEXICO	18,55
49.01.00.00	MANUALES DE SERVICE	UNID	50	JAPON	6,64
49.05.00.00	GLOBO TERRAQUEO	UNID	216	HONG KONG	2,05
49.10.00.00	CALENDARIOS,ALMANAQUES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,09
49.11.01.99	MANUAL P/EQUIPO DE LABORAT.FOTOGRAFICO	UNID	1	JAPON	151,00
49.11.01.99	MANUAL DE TALLER(MECANICA)	UNID	17	JAPON	49,47
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	8	JAPON	0,29

N A B I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.11.89.99	LAMINAS DE CARTULINA IMPRESAS	UNID	19690	CHILE	0,16
51.01.01.19	AT HILADO MULTIFILAMENTO SINTETICO DENIER 840 EN UN CABO	KG.	1000	ARGENTINA	3,30
51.01.01.60	AT HILADO DE POLIESTER TEXTURIZADO	KG.	2000	BRASIL	2,19
51.01.01.91	HILADO ELESTOMERICO	KG.	370	ARGENTINA	37,43
51.02.01.19	AT MONOFILAMENTOS	KG.	330	BRASIL	3,03
51.02.01.19	FILAMENTO – CAJAS DE MIL MTL.	CAJA	1522	ARGENTINA	0,97
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	700	ESTADOS UNIDO	6,56
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER ANCHO 150 CMS.GRAMAJE 76 GRS/M2	MTL	1900	ITALIA	2,25
51.04.03.99	TELAS DE TAPICERIA	MT2	1025	ESPAÑA	2,78
51.04.03.99	TELAS EN POL. 100% ANCHO 1,15 MT.	MTL	4213	ESTADOS UNIDO	2,29
51.04.03.99	TEJIDOS 100% FIBRA CONTINUA,102 GR/M2, ANCHO:1,12 MTS	MTL	3900	COREA DEL SUR	1,55
51.04.03.99	TELAS EN POL.100% ANCHO 1,50 MT	MTL	455	ESTADOS UNIDO	2,99
51.04.03.99	TELAS EN POL.100% ANCHO 1,15MT.	MTL	1275	ESTADOS UNIDO	2,54
51.04.03.99	TELA POLIESTER SAMURAI	MTL	109	ESTADOS UNIDO	2,32
51.04.03.99	PLASTILLERA	MTL	50000	CHILE	0,18
51.04.04.00	AT ENTRETELA	MTL	450	ESTADOS UNIDO	1,84
51.04.04.00	TELAS DE TAPICERIA	MT2	286	ESPAÑA	4,72
51.04.04.00	TELA PLANA 80% ACRILICO,20% LINO,CONTINUA,ANCHO 1,50 MTS.,320GR/M2.	MTL	50	ARGENTINA	6,72
51.04.05.00	TELA CORD NYLON	KG.	4000	MEXICO	4,07
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	4000	MEXICO	4,12
51.04.06.99	TEJIDOS RAYON VISCOSA	MT2	784	ESTADOS UNIDO	1,33
52.01.89.01	HILADO METALICO	KG.	192	JAPON	11,75
53.05.01.20	AT TOPS DE CASHMERE BLANCO	KG.	400	SUIZA	121,50
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO	MTL	350	BRASIL	8,84
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	20000	ARGENTINA	1,68
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	20000	ARGENTINA	1,68
55.05.01.99	AT TANGUIS CARDADO	KG.	1000	PERU	6,00
55.05.01.99	HILADOS DE ALGODON – CAJAS DE MIL MTL.	CAJA	2460	BRASIL	3,62
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON, ANCHO 166 CTMS.	MT2	41500	BRASIL	1,50
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	90000	BRASIL	2,60
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	5000	ARGENTINA	1,28
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON,TEÑIDO,ANCHO 1,60 MTS. 328 GRS/M2	MTL	17500	BRASIL	2,00
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON 100% ANCHO 1,60MTS. 197 GR/M2.	MTL	21000	ARGENTINA	1,78
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON 100% ANCHO 1MT.168 GR/M2.	MTL	5000	ARGENTINA	0,99
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MTL	150	BRASIL	1,30
55.09.89.91	AT TEJIDO INDIGO 100% ALGODON	MT2	80000	ARGENTINA	1,49
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON 100%	MT2	1792	ARGENTINA	1,96
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100% PESO GRS.164/M2	MTL	1300	BRASIL	1,53
55.09.89.99	TEJIDO NO CRUDO EN ROLLOS DE 60 M.	UNID	42	ARGENTINA	110,55
55.09.89.99	TELA 65% POLIESTER,35% ALGODON DE MAS DE 150 GRS. X M2.	MT2	138	ARGENTINA	14,78
55.09.89.99	TELA NEGRA MISTRAL Y MIRABELLE	MTL	238	ESTADOS UNIDO	2,29
55.09.89.99	TELA METRO	MTL	594	JAPON	2,29
55.09.89.99	SATEEN	MTL	384	ESTADOS UNIDO	2,06
56.01.01.99	FIBRA DE POLIPROPILENO	KG.	7750	BRASIL	1,50
56.01.02.11	AT RAYON VISCOSA	KG.	5438	BRASIL	1,35
56.01.02.11	RAYON VISCOSA	KG.	14000	BRASIL	1,41
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	20000	AUSTRIA	1,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO DE CELULOSA	KG.	18000	MEXICO	2,51
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	1,82
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA	KG.	18000	MEXICO	1,74
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	2800	ESPAÑA	2,32
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	17000	MEXICO	1,88
56.04.09.01	HILADOS DE VISCOSA	KG.	1000	BRASIL	1,99
56.05.01.08	AT HILADO POLIESTERICO EN CONOS DE 5000M	UNID	4572	TAIWAN	2,42
56.05.05.08	AT HILADO PVT 2/31 ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	1500	REINO UNIDO	4,29
56.07.01.99	TELAS DE TAPICERIA	MT2	154	ESPAÑA	3,23
56.07.03.99	POLIESTER 1,20 ANCHO	MTL	3900	BRASIL	1,13
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER ALGODON	MT2	4874	ARGENTINA	1,44
56.07.03.99	TELAS 50% POLYESTER Y 50% ALGODON	KG.	19	ESTADOS UNIDO	16,26
56.07.03.99	TELA P/CAMISERIA 70% POLIESTER 30% ALG.	MT2	1722	ESTADOS UNIDO	1,07
56.07.09.99	TELAS POLIESTER Y ALGODON	MT2	4600	JAPON	1,30
56.07.11.99	AT ENTRETELA	MTL	1500	ESTADOS UNIDO	2,95
56.07.11.99	TELAS EN POL.ANCHO 1,15 MTS.	MTL	596	ESTADOS UNIDO	3,50
56.07.11.99	TELAS SINTETICAS ANCHO 1,15 MT.	MTL	136	ESTADOS UNIDO	4,63
57.04.01.11	SISAL EN RAMA	KG.	10000	BRASIL	0,40
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	185806	BANGLADESH	0,13
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	185806	BANGLADESH	0,13
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	55742	INDIA	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	185806	BANGLADESH	0,26
57.10.01.20	ARPILLERA	KG.	31150	INDIA	0,87
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	20000	INDIA	0,87
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE NYLON	MT2	800	ARGENTINA	11,86
58.02.02.41	ALFOMBRA DE NYLON	MT2	150	ARGENTINA	11,95
58.02.03.49	CAMINEROS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	687	ARGENTINA	8,06
58.04.04.10	TEJIDOS PANA	MT2	63	ESTADOS UNIDO	2,61
58.04.04.10	TEJIDOS DE PANAS	MT2	91	ESTADOS UNIDO	2,61
58.04.04.10	TELAS TERCIOPELOS EN POL.100% ANCHO 1,15 MT. 154-190 GRS. X M2.	MTL	126	ESTADOS UNIDO	3,35
58.05.89.10	CINTA NYLON P/IMPRIMIR VELOCIDAD A HUSOS	UNID	2200	ESTADOS UNIDO	0,14
58.08.06.00	TELAS TULES EN POL.ANCHO 2,80, 1,40MT.31 GRS.X M2.	MTL	1274	ESTADOS UNIDO	1,33
58.10.89.00	TELAS BORDADAS EN POL. ANCHO 1,15MTS.	MTL	217	ESTADOS UNIDO	2,11
58.10.89.00	TELAS DE LENTEJUELAS	KG.	58	ESTADOS UNIDO	26,69
59.01.02.02	VETAS RAYON	KG.	1	ARGENTINA	48,12
59.01.02.99	VETAS P/CARACTERIZAR ACRILICOS	KG.	1	ARGENTINA	38,64
59.03.01.99	AT ENTRETELA	MTL	5000	ESTADOS UNIDO	0,64
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	60000	ARGENTINA	0,31
59.03.01.99	TELA SIN TEJER		2500	ARGENTINA	1,25
59.03.01.99	ENTRETELA SIN TEJER	MTL	2000	ARGENTINA	0,78
59.03.02.00	TOALLAS DE LIMPIEZA	UNID	166	ESTADOS UNIDO	0,90
59.03.02.00	LIMPIA CABEZALES C/LIQ.P/COMPUT.	UNID	250	TAIWAN	0,70
59.04.89.59	TRENZA CUADRADA EN POLIAMIDA DE 30,50MT. DIAM. 60 MMS.	UNID	1	FRANCIA	2.890,07
	TRENZA CUADRADA EN POLIAMIDA DE 31,50MT. DIAM. 50 MMS.	UNID	1		2.747,94
	TRENZA CUADRADA EN POLIAMIDA	UNID	8		1.640,48
59.08.89.99	AT ENTRETELA	MTL	5000	ESTADOS UNIDO	4,78
59.08.89.99	AT CINTA P/PEGAR EN FRIO DE 5 MMS.DE ANCHO		16200	R.F.ALEMANIA	0,04
59.08.89.99	AT ENTRETELA TERMOFIJABLE 80CMS.ANCHO		360	R.F.ALEMANIA	1,90
59.08.89.99	ENTRETELAS	KG.	241	TAIWAN	10,62
59.08.89.99	TEJIDO DE ALGODON IMPREGNADO	KG.	293	SUIZA	14,77

N A D I	D E S C R I P C I O N		VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.08.89.99	ENTRETELAS	KG.	107	TAIWAN	10,99
59.13.00.00	AT ELASTICO	MTL	64008	TAIWAN	0,15
59.16.89.00	CORREAS P/MOTOR DE USO ODONTOLOGICO	UNID	2195	R.F.ALEMANIA	0,58
59.16.89.00	CORREAS D USO AUTOMOTRIZ 100LAH CORREAS DE USO AUTOMOTRIZ 9,5X7,35 OTRAS CORREAS P/USO AUTOMOTRIZ	UNID UNID UNID	200 200 300	R.F.ALEMANIA	14,67 1,60 1,15
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES DE 8,30 X 2,4 MTS.	UNID	2	ESPAÑA	1.094,00
59.17.89.89	BOLSA FILTRANTE	UNID	6	AUSTRIA	53,87
59.17.89.89	MEMBRANA	UNID	2	FRANCIA	5,66
60.01.02.99	ALGODON EN PIEZAS	UNID	3	BRASIL	2.119,97
60.01.03.99	ENCAJE	MTL	110	ESTADOS UNIDO	2,29
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		292	ITALIA	8,26
60.01.03.99	ENCAJES RASCHEL 100% POLIAMIDA, ANCHO 1,40 MTS.GRAMAJE 73 GRS./M2		8000	BRASIL	1,69
60.04.04.00	PRENDAS INTERIORES DE ALGODON	UNID	20328	BRASIL	0,70
60.05.03.00	KIMONO P/HOMBRES	UNID	500	HONG KONG	3,84
60.05.12.99	CAMISETAS SHORTS	UNID UNID	100 20	BRASIL	2,72 10,84
60.05.13.99	SHORT DE BAÑO	UNID	2200	BRASIL	1,72
61.01.04.10	PANTALONES DE LANA	UNID	120	ARGENTINA	17,36
61.01.04.20	SHORTS	UNID	1000	ARGENTINA	7,75
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	1950	ARGENTINA	11,14
61.01.05.20	CAMPERAS DE POPELINA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	40,00
61.01.05.30	CAMPERAS DE NYLON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	43,67
61.01.89.10	SACOS DE LANA	UNID	126	ARGENTINA	40,67
61.01.89.20	SHORT DE BAÑO PARA HOMBRES	UNID	416	ARGENTINA	8,82
61.01.89.30	SHORT DE BAÑO PARA HOMBRES	UNID	584	ARGENTINA	8,37
61.02.01.00	TRINCHERAS 70%VISCOSA 30% POLIURETANO	UNID	2	FRANCIA	29,09
61.02.02.10	CHAQUETONES DE LANA	UNID	2	FRANCIA	74,17
61.02.02.20	CAMPERAS	UNID	300	ARGENTINA	14,68
61.02.03.10	CONJUNTO 100% LANA	UNID	2	FRANCIA	115,59
61.02.04.10	VESTIDOS 100% LANA	UNID	3	FRANCIA	57,79
61.02.89.10	PANTALON 100% LANA	UNID	1	FRANCIA	9,62
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	944	BRASIL	5,87
61.03.01.30	CAMISAS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	1056	BRASIL	6,99
61.04.01.00	CAMISAS ALGODON 100% CAMISAS ALGODON/POLYESTER	UNID UNID	33 12	ESTADOS UNIDO	8,80 8,80
61.06.01.02	PAÑUELOS PARA DAMAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	3,47
61.10.01.01	GUNATES P/PROTECCION OBRERA	PAR	1040	BRASIL	1,91
61.11.89.00	AT PARES DE HOMBRERAS P/TAPADOS DE SEÑORA EN CAJAS DE 100 UNID. C/U:	CAJA	80	ARGENTINA	37,50
62.02.02.99	MANTELES 1,60X2,50	UNID	1410	BRASIL	3,41
62.02.03.01	TOALLAS DE MANO	UNID	2500	BRASIL	2,70
62.04.89.90	TOLDOS USADOS	UNID	5	BELGICA	9,79
64.01.89.00	ZAPATILLAS	PAR	3600	TAIWAN	1,26
64.02.01.00	CALZADO MASCULINO	PAR	5564	BRASIL	3,50
64.02.89.99	PANTUFLAS DE ALGODON	PAR	10200	HONG KONG	0,86
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,62
67.02.89.00	FLORES DE TELA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,61
68.04.03.00	DISCOS RESINOIDES	UNID	325	AUSTRIA	2,54
68.04.89.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	205	AUSTRIA	8,66
68.04.89.00	PIEDRAS DE AMOLAR	UNID	33	FRANCIA	215,75
68.04.89.00	REBOLOS P/AFILAR	UNID	4400	BRASIL	0,56
68.06.03.15	PLACAS DE FIBRAS POLIAMIDA CON ABRASIVOS MED.960X1660X5 MMS.	UNID	2000	BRASIL	3,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.06.03.99	ESPONJAS C/ABRASIVO	UNID	14500	BRASIL	0,07
68.06.89.99	LIJAS DENTALES	UNID	200	BRASIL	1,37
68.07.89.01	MANTA PARA VAGONETA DE HORNO	MT2	200	BRASIL	13,36
68.13.02.01	LAMINAS DE ABESTO DE 2 MM ESPESOR	UNID	50	BRASIL	14,53
	LAMINAS DE ABESTO DE 1,5 MM ESPESOR	UNID	50		10,61
	OTRAS LAMINAS ABESTO	UNID	625		8,34
68.13.02.99	CARTON ABESTO EN ROLLOS DE 1,20 MT ANCHO	KG.	4965	BRASIL	1,47
68.13.02.99	CARTON DE ABESTO EN ROLLOS DE 1,20MTS DE ANCHO	UNID	1289	BRASIL	1,93
68.13.04.01	RETENES	UNID	500	REINO UNIDO	1,66
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	0,43
68.14.01.99	GRUPO DE CINTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	163,60
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS	UNID	48	BRASIL	25,55
69.02.89.00	PIEZAS REFRACTARIAS OXIMAG	KG.	15740	BRASIL	0,66
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS	UNID	500	BRASIL	1,97
69.03.89.99	PIEZAS REFRACTARIAS	UNID	750	ARGENTINA	5,52
69.03.89.99	AISLANTE BOQUILLA	UNID	8	BRASIL	1,07
69.07.01.00	LOJOTAS COLONIALES	KG.	24960	BRASIL	0,06
69.07.01.00	BALDOSAS SIN REVESTIR	KG.	13568	BRASIL	0,22
69.07.01.00	LOJOTAS COLONIALES	KG.	20900	BRASIL	0,07
69.07.01.00	LOJOTAS COLONIALES	KG.	20900	BRASIL	0,07
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	210	BRASIL	5,00
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	388	ITALIA	1,76
69.08.89.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	2368	BRASIL	0,73
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	71	ITALIA	8,52
69.11.89.00	DIVERSOS ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	1072	HONG KONG	9,41
69.14.00.00	BUJE CERAMICO	UNID	6	PAISES BAJOS	0,09
69.14.00.00	TAPONES VERTEDEROS	UNID	200	REINO UNIDO	0,97
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	6492	BRASIL	1,20
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	9705	BRASIL	1,18
70.03.04.00	TUBOS DE VIDRIO TRANSPARENTE	KG.	300	ARGENTINA	2,89
70.03.04.00	TUBO FLEUR Y EXHAUST	KG.	1598	PAISES BAJOS	2,13
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	7409	BRASIL	2,75
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	17287	BRASIL	1,74
70.06.01.01	CRISTAL FLOAT 5 MMS.	MT2	1124	BRASIL	5,70
	CRISTAL FLOAT 4 MMS.	MT2	616		4,51
70.08.01.01	CRISTALES P/AUTOMOVILES 86111	UNID	10	COREA DEL SUR	71,46
	CRISTALES P/AUTOMOVILES 87111	UNID	2		16,87
	OTROS CRISTALES PARA AUTOMOVILES	UNID	16		10,61
70.08.01.01	CRISTALES PARA AUTO	UNID	172	ARGENTINA	13,98
70.08.01.01	VIDRIOS PUERTA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	14,94
70.08.01.02	CRISTAL PARABRISAS P/CAMIONETA	UNID	20	ESPAÑA	21,58
70.08.01.02	PARABRISAS USADOS	UNID	2	BELGICA	45,10
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTOS	UNID	50	ARGENTINA	74,02
70.08.01.02	PARABRISAS USADOS P/CAMIONES CURVOS LAMINADOS	UNID	20	REINO UNIDO	16,55
70.08.01.99	CRISTALES PARA CAMIONETA	UNID	120	ESPAÑA	22,85
70.08.89.01	CRISTAL TEMPLADO 10 MMS.	MT2	152	BRASIL	31,17
70.08.89.03	VIDRIOS VISORES	UNID	3000	BRASIL	3,87
70.08.89.03	VIDRIOS VISORES	UNID	3000	BRASIL	3,87
70.08.89.05	VIDRIOS TEMPLADOS	KG.	400	ARGENTINA	2,00
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR AUTO EXTERIOR	UNID	5	BRASIL	16,00
	ESPEJO PARA VISERA AUTO	UNID	80		1,32
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	40	BRASIL	5,99
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOMOVILES	UNID	1	CHILE	115,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	1203	BRASIL	2,01
70.09.01.00	ESPEJOS USADOS	UNID	8	REINO UNIDO	6,67
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	1000	TAIWAN	0,26
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOVILES 87600	UNID	30	COREA DEL SUR	6,42
	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOVILES 85101	UNID	15		5,36
	OTROS ESPEJOS RETROVISORES	UNID	30		1,96
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	50	BRASIL	10,08
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	8064	HONG KONG	0,21
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA DE JUGUETE	UNID	24	SUECIA	2,99
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO 339868	UNID	24	ITALIA	6,63
	FLOREROS DE VIDRIO 329708	UNID	120		3,23
	OTROS FLOREROS DE VIDRIO	UNID	2544		1,50
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,41
70.13.02.19	ARTICULOS DE MESA DE VIDRIO TEMPLADO (NO:90019868)	UNID	300	ITALIA	3,50
	ARTICULOS DE MESA DE VIDRIO TEMPLADO (NO.90011616)	UNID	240		2,73
	OTROS ARTICULOS DE MESA DE VIDRIO TEMPLADO	UNID	18592		0,35
70.13.02.19	COMPOTERAS GRDES.FUME VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	300	ARGENTINA	0,63
	TAZAS DESAYUNO C/PLATO VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	1200		0,29
	OBJETOS VARIOS DE MESA VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	71214		0,15
70.13.02.90	COPAS REGIS	UNID	12600	ARGENTINA	0,24
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA NO.341285	UNID	12	ITALIA	17,40
	ART.VIDRIO P/MESA Y COCINA NO.336682	UNID	12		11,63
	OTROS ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA	UNID	4070		1,59
70.13.02.90	ART.VIDRIO P/MESA NO.4011/1	UNID	12	ITALIA	13,86
	ART.VIDRIO PARA MESA NO.4013/1	UNID	120		12,67
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA	UNID	7208		1,57
70.13.02.90	FUENTE OVAL 36 CM ILUSION	UNID	2550	ARGENTINA	1,84
	FUENTE OVAL 36 CM PRIMAVERA	UNID	600		1,36
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO P/MESA Y COCINA	UNID	227460		0,31
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO PORTOFINO	UNID	1080	ARGENTINA	0,21
	VASOS DE VIDRIO TOBAGO DECORADO	UNID	720		0,21
	VASOS DE VIDRIO VARIOS	UNID	10140		0,16
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO 339881	UNID	24	ITALIA	4,14
	CENICEROS DE VIDRIO 336529	UNID	120		1,72
	CENICEROS DE VIDRIO NC.318963	UNID	360		0,98
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO DE MOTOCICLETAS	UNID	300	ITALIA	0,82
70.14.89.00	ARTEFACTOS DE VIDRIO PARA ILUMINACION	UNID	30	R.F.ALEMANIA	52,45
70.14.89.00	CANDELABROS DE VIDRIO NO.327266	UNID	180	ITALIA	2,11
70.17.89.01	PORTA OBJETOS (C/CAJA 1000 UNID.)	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	11,66
70.17.89.01	CRISTALERIA PARA LABORATORIO	KG.	580	CHECOSLOVAQUI	8,68
70.18.02.00	CRISTALES EN BRUTO P/ANTEOJERIA MEDICA (60X4)	PAR	526	BRASIL	0,54
70.20.02.10	ROLLOS VIDRIO PARA ARMADO DE PLASTICOS	MT2	33	SUIZA	13,81
70.20.02.30	CINTAS DE TEFLON AUTOADHESIVAS	MT2	166	REINO UNIDO	12,70
70.20.02.90	CINTAS DE TEFLON	MT2	80	REINO UNIDO	5,32
71.12.89.00	PENDIENTES	UNID	20	JAPON	9,98
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	11160	HONG KONG	0,28
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA A GRANEL	KG.	1800	HONG KONG	1,87
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	120	ARGENTINA	18,59
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	24480	HONG KONG	0,07
71.16.89.99	COLLARES DE FANTASIA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	4,89
71.16.89.99	BISUTERIA	KG.	20	FRANCIA	55,59
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	360	BRASIL	1,81
73.02.02.00	FERROSILICIO	KG.	12000	BRASIL	0,58
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	24000	BRASIL	0,40
73.05.01.00	POLVO DE HIERRO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	39,77
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	200000	ARGENTINA	0,30
73.10.03.12	BARRAS DE ACERO DE 52 CM.	UNID	10	BRASIL	4,46
73.10.03.19	BARRAS DE ACERO MACIZAS	KG.	75000	BRASIL	0,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.10.89.90	BARRAS DE ACERO	KG.	10000	BRASIL	0,37
73.11.02.10	PERFILES TPN DE 140 MM Y UPN DE 160 MM	KG.	23000	ARGENTINA	0,31
73.11.02.10	PERFILES DE MAS DE 80 MMS.	KG.	60000	ARGENTINA	0,28
73.11.02.10	PERFILES LAMINADOS EN CALIENTE	KG.	19460	ARGENTINA	0,31
73.11.03.92	PERFILES T D 1" X 3/16"	KG.	24744	ARGENTINA	0,30
73.11.03.99	HIERRO ANGULO DE 1.1/4 X 1/4"	KG.	10070	ARGENTINA	0,29
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO 19X0,8X3770MM. AT FLEJES DE ACERO 19X0,8X2930MM.	UNID UNID	10000 40000	ESTADOS UNIDO	0,65 0,51
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO LAMINADO EN FRIO	KG.	13000	BRASIL	0,75
73.12.01.90	FLEJES	KG.	62000	BRASIL	0,32
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4M75 MMS.	KG.	165573	BRASIL	0,30
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	48	BRASIL	293,49
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	16250	BRASIL	0,34
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO DE 9,5C MM DE ESPESOR	KG.	13418	BRASIL	0,30
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75MM.ESP.	KG.	37200	BRASIL	0,31
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	100000	BRASIL	0,34
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	200	BRASIL	285,00
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 A 4,75 MM	KG.	47600	BRASIL	0,38
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	51	BRASIL	289,47
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 3MM O 4,75MM DE ESP.	KG.	61226	BRASIL	0,31
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS	KG.	190000	ARGENTINA	0,42
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	90000	BRASIL	0,40
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM	KG.	29176	BRASIL	0,31
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE 0,80MMS. DE ESPESOR	KG.	27900	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	88647	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	15680	BRASIL	0,31
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	500000	ARGENTINA	0,38
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	130611	ARGENTINA	0,37
73.14.01.11	ALAMBRE CALIBRADOR P/MAQ.D OB.VIALES T47 ALAMBRE CALIBRADOR P/MAQ.D OB.VIALES T46	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	0,71 0,34
73.14.89.20	ALAMBRE P/FABRICACION DE LANA DE ACERO	KG.	25000	BRASIL	0,47
73.14.89.90	VARILLAS PARA SOLDAR	UNID	150	R.DE SUDAFRIC	4,30
73.15.10.90	BARRAS REDONDAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE,ACERO SAE 4140	KG.	27310	BRASIL	0,45
73.15.18.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 3 A 4,75MMS DE ESPESOR	KG.	4455	REINO UNIDO	1,91
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE HASTA 2,5 MM CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE HASTA 1,0 MM CHAPAS DE ACERO INOX.MEDIDAS VARIAS	TON. TON. TON.	4 10 41	BRASIL	2.373,70 1.948,00 1.733,00
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	7368	ESPAÑA	1,84
73.15.20.11	BOBINAS DE ACERO INOX.DE HASTA ,70MM ESP BOBINAS DE AC.INOX.DE HASTA 0,80MM ESP.	KG. KG.	5000 3000	FRANCIA	1,64 1,62
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE MENOS DE 3MMS. DE ESPESOR	KG.	2040	REINO UNIDO	1,91
73.15.20.11	ACERO INOXIDABLE EN CHAPAS	KG.	3884	FRANCIA	1,92
73.15.22.10	CHAPA DE ACERO INOX.	KG.	14992	FRANCIA	1,71
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	130	ESTADOS UNIDO	16,33
73.15.45.29	ALAMBRES DE ACERO ALEADOS	KG.	200	FRANCIA	10,47
73.18.02.01	CAÑOS DE ACERO NEGRO	UNID	185	BRASIL	18,37
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2250	R.DE SUDAFRIC	4,03
73.20.01.11	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE CURVAS HEMBRAS DE 4" ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE CURVAS M/H DE 4" VARIOS ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE, VARIOS DIAM.NOMINALES	UNID UNID UNID	6 6 657	BRASIL	11,60 11,50 2,08
73.20.01.19	ACCESORIOS P/CAÑERIAS (FITTINGS(DE HIERRO GALVANIZADO ELECTROLITICO	KG.	6005	ARGENTINA	1,98

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.20.01.19	CUPLAS DE 2"	UNID	4025	ARGENTINA	0,78
	CUPLAS DE 1 1/2"	UNID	4000		0,43
	CUPLAS (VARIAS)	UNID	15050		0,22
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE, CRUCES DE 2"	UNID	10	BRASIL	2,80
	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRE MALEABLE, UNIONES DE 2"	UNID	120	"	2,22
	VARIOS ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE, DIVERSOS DIAM.NOMINALES	UNID	26369		0,31
73.20.89.00	ACCESORIOS DE CAÑERIAS DE ACERO	UNID	2912	ARGENTINA	1,93
73.20.89.00	CONECTORES DE MAQ.P/ENSAYO DE FRENOS P/AUTOMOTORES	UNID	53	ARGENTINA	2,31
73.20.89.00	ABRAZADERAS CON ACOPLES	UNID	20	SUECIA	19,58
73.20.89.00	ATORNILLADURAS	UNID	12	SUIZA	1,34
73.20.89.00	ACOPLES DE ACERO	UNID	25	AUSTRIA	3,08
73.20.89.00	ARTICULACIONES P/INYECTORES DE GRASA	UNID	50	SUECIA	14,04
73.20.89.00	ACOPLE DE LINEAS DE AIRE P/MAQ.DE OB. VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,50
73.21.89.00	GRAMPAS	UNID	32000	ESTADOS UNIDO	0,04
73.23.89.00	AT ENVASES DE HOJALATA (LATAS)	UNID	600000	BRASIL	0,15
73.23.89.00	BIOSTATOS	UNID	500	COREA DEL SUR	10,41
73.23.89.00	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEMEN CONGELADO	UNID	1	CANADA	1.166,93
73.23.89.00	LATAS REDONDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,25
73.23.89.00	CANISTER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,95
73.25.89.00	RESORTE P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	5	ITALIA	7,20
73.25.89.00	CABLE DE ACERO CON ALMA DE CAÑAMO D 10MM	MTL	4000	BRASIL	0,49
	CABLE DE ACERO CON ALMA DE CAÑAMO DE 8MM	MTL	3000		0,35
	CABLE DE ACERO CON ALMA DE CAÑAMO,VARIOS	MTL	17000		0,09
73.27.01.10	ENREJADOS METALICOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	309,84
73.27.01.91	TELAS PARA FILTROS	KG.	61	ARGENTINA	36,07
73.27.01.99	TELAS PARA FILTROS	KG.	21	ARGENTINA	21,11
73.27.89.00	MALLA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.041,72
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	1250	CHECOSLOVAQUI	1,02
73.29.01.01	CADENA DISTRIBUCION PARA AUTOS	UNID	75	ITALIA	2,56
73.29.01.01	ANILLOS	UNID	30	AUSTRIA	10,47
73.29.01.01	CADENAS	UNID	2	FRANCIA	8,93
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	14,78
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTO	UNID	1000	TAIWAN	1,52
73.29.01.01	CADENAS 11-1/2	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,87
	CADENAS 25-1/2	UNID	3		7,42
73.29.01.99	CADENAS TRIPLE PASO	UNID	10	FRANCIA	152,70
73.29.90.01	ESLABONES PARA CADENA	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	5,29
73.29.90.01	ESLABON DE CADENA P/ORUGA	UNID	4	ITALIA	57,68
73.29.90.01	ESLABONES DE UNION	UNID	40	AUSTRIA	11,83
73.29.90.01	ESLABONES 1 1/2 X 1"	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,30
	ESLABONES 1 1/4 X 3/4"	UNID	10		7,20
	ESLABONES VARIOS	UNID	1375		1,18
73.29.90.01	ESLABONES P/CADENA ARTICULADA	UNID	85	ESTADOS UNIDO	0,35
73.31.89.20	AGUJAS PLANAS P/PEINADORAS 16/22 X 1" EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	900	R.F.ALEMANIA	12,04
	AGUJAS GILL 16X7/8" EN CAJAS DE 1000 UND	CAJA	300		8,90
	AGUJAS GILL 17X1" EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	650		8,78
73.31.89.39	CHINCHES NIQUELADOS	KG.	710	R.F.ALEMANIA	6,00
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTO	UNID	140	R.F.ALEMANIA	0,30
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	15	FRANCIA	0,60
73.32.02.99	TORNILLOS PARA COCINAS	UNID	100	BRASIL	0,09
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOMOTORES 56524	UNID	20	COREA DEL SUR	2,24
	TORNILLOS PARA AUTOMOTORES 23513	UNID	48		0,93
	LOS DEMAS TORNILLOS	UNID	260		0,06
73.32.02.99	TORNILLOS AUTORROSCANTES CABEZA BINDING, FENDA SIMPLES,ACERO,ZINCADOS 14X2"X1000	CAJA	10	BRASIL	14,37
	TORNILLOS P/MAQ.CABEZA REDOND,ROSCA WHITWORTH,RANURA SIMPLE ACERO MED.3/16X3"	CAJA	20		11,92
	TORNILLOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1340		3,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TUERCA ESPECIAL	UNID	30	SUIZA	37,12
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	90	BRASIL	0,45
73.32.02.99	TUERCA SEGURO RULEMAN	UNID	30	ARGENTINA	1,39
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIAL T09	UNID	50	BRASIL	1,01
	TUERCAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIAL T71	UNID	25		0,99
	OTROS TORNILLOS Y TUERCAS P/MAQ.OB.VIAL	UNID	1500		0,27
73.32.02.99	BULONES DE CABEZA HEXAGONAL EN CAJAS DE 2502 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	85,23
73.32.02.99	TUERCAS 1.1/2 ESPECIALES P/CONTROLADORES DE NIVEL DE LANA EN CARDAS	UNID	4	FRANCIA	4,87
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	11510	BRASIL	0,08
73.32.02.99	TORNILLOS	GRMS.	300	ESTADOS UNIDO	0,08
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES T99	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,50
	TORNILLOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES T27	UNID	8		1,33
73.32.02.99	BULONES (ACC.DE MAQ.P/ENSAYO DE FRENOS)	UNID	17	ARGENTINA	0,06
73.32.02.99	TORNILLO P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	20	ITALIA	0,12
73.32.02.99	TORNILLOS Y PERNOS PARA COMPUTADORA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	1,29
73.32.02.99	BULONES P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	6570	ITALIA	0,21
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	500	ITALIA	0,15
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	62	FRANCIA	1,16
73.32.02.99	TORNILLOS PARA CAMIONETA	UNID	120	ESPAÑA	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	1490	ITALIA	0,27
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOELEVADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,08
73.32.02.99	TUERCAS PARA PLANCHAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,30
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	300	TAIWAN	0,06
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	10	BRASIL	0,84
73.32.02.99	TORNILLOS DE BIELA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,40
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TOBERA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,45
73.32.02.99	TORNILLOS DE HIERRO	UNID	12	ESPAÑA	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO COMUNES 8"	UNID	30	CANADA	1,73
	TORNILLOS DE ACERO COMUNES 7.1/2"	UNID	30		1,64
	TORNILLOS DE ACERO COMUNES	UNID	9945		0,47
73.32.02.99	PERNO DE PUA DE DESCARIFICADOR DE BULL-DOZERS	UNID	24	ITALIA	0,77
	PERNO DE MOVIMIENTO DE BALDE CARGADOR S/ RUEDAS	UNID	1		9,24
73.32.02.99	TORNILLOS EN CAJA 14X80	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	44,99
	TORNILLOS EN CAJA 16X100	CAJA	1		38,56
	TORNILLOS EN CAJAS VARIOS	CAJA	1775		4,59
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2920	BRASIL	0,18
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	220	R.F.ALEMANIA	0,75
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.D OB.VIALES T19	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,20
	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.D OB.VIALES T30	UNID	3		2,11
	OTROS TORNILLOS,TUERCAS Y PERNOS P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	278		0,49
73.32.03.99	TORNILLOS	UNID	50	SUECIA	1,97
73.32.03.99	REMACHE	UNID	100	BRASIL	0,02
73.32.03.99	REMACHE HUECO	UNID	330	SUIZA	0,14
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	400	BRASIL	0,01
73.32.04.01	CHAVETAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	14	ESTADOS UNIDO	0,73
73.32.04.01	SEGUROS DE MOTOSICLETAS	UNID	525	ITALIA	0,29
73.32.04.01	SEGUROS TRABA CORREA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,50
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	20	BRASIL	0,30
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	3	REINO UNIDO	33,68
73.32.05.01	ARANDELAS	UNID	500	BRASIL	0,06
73.32.05.01	ARANDELA DE PRESION	UNID	10	SUIZA	0,02
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	18	ESPAÑA	0,04
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	4	REINO UNIDO	10,30
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	SUECIA	11,58
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1500	BRASIL	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	40	ITALIA	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS DE CAJA DE CAMBIO P/AUTO	UNID	190	ARGENTINA	1,20
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	300	ITALIA	0,39
73.32.05.07	ARANDELAS PARA CAMIONETA	UNID	80	ESPAÑA	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	9	BRASIL	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,67
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	75	ITALIA	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	630	BRASIL	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	61	REINO UNIDO	0,37
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	582	BRASIL	0,30
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,07
73.32.05.99	AROS (ACC.DE MAQ.P/ENSAYO DE FRENOS)	UNID	4	ARGENTINA	0,39
73.34.01.99	ALFILERES ESPECIALES SIN CABEZA P/MAQ.P/ COCARLAS	KG.	2	TAIWAN	7,16
73.34.01.99	ALFILERES EN CAJAS DE 1000 UNS.	CAJA	200	CHINA	26,80
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS	UNID	4	BELGICA	194,46
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSICN USADOS	UNID	10	PAISES BAJOS	64,63
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSICN USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	60,60
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSICN USADOS	UNID	20	BELGICA	5,81
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSICN USADOS	UNID	4	BELGICA	4,90
73.35.03.00	ELASTICOS SUSPENSION CAMION USADOS	UNID	16	PAISES BAJOS	84,71
73.35.03.00	ELASTICO PARA CAMIONETA	UNID	80	ESPAÑA	31,63
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSICN USADOS	UNID	4	BELGICA	4,91
73.35.04.00	RESORTES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,62
73.35.04.00	RESORTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,55
73.35.04.00	MUELLE VALVULA	UNID	100	BRASIL	0,79
73.35.04.00	RESORTE	UNID	300	BRASIL	0,16
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.DE OBRAS VIALES T04	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,27
	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.DE OBRAS VIALES T52	UNID	10		0,84
73.35.05.00	RESORTES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,07
73.35.05.00	MUELLE	UNID	20	FRANCIA	2,26
73.35.05.00	MUELLES	UNID	42	FRANCIA	3,40
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	170	R.F.ALEMANIA	0,64
73.35.08.00	MUELLES PARA INSTRUMENTOS DE MEDICINA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,18
73.35.89.99	JUEGO DE RESORTES	UNID	20	SUECIA	5,11
73.35.89.99	RESORTE P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	10	ITALIA	0,05
73.35.89.99	RESORTE PARA COMPUTADORA	UNID	10	ITALIA	0,18
73.35.89.99	RESORTES DE CIERRE TAPA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	6,26
	RESORTES	UNID	5		0,20
73.35.89.99	RESORTES PARA COMPUTADORA	UNID	89	ESTADOS UNIDO	0,64
73.35.89.99	MUELLES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,41
73.36.89.10	COCINAS	UNID	51	BRASIL	131,78
73.36.89.10	COCINAS	UNID	10	ARGENTINA	141,33
73.36.89.10	COCINAS	UNID	530	BRASIL	65,20
73.36.89.10	TOSTADORA	UNID	1	ARGENTINA	70,00
73.36.89.20	CALENTADORES	UNID	110	ARGENTINA	64,44
73.36.90.22	ENCENDIDOS PARA COCINAS	UNID	10	BRASIL	3,86
73.36.90.29	AGARRADERAS PARA COCINAS	UNID	13	BRASIL	0,15
73.36.90.29	PARTES DE COCINA	UNID	8	ARGENTINA	8,10
73.36.90.29	REPUESTOS VARIOS P/COCINAS	UNID	179	BRASIL	2,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.36.90.30	FRENTE DE CALENTADORES	UNID	1	ARGENTINA	15,37
73.37.01.00	CALDERAS	UNID	18	ARGENTINA	103,60
73.38.01.19	OLLAS	UNID	154	BRASIL	6,98
73.40.89.13	BOLILLAS	UNID	1	SUECIA	226,11
73.40.89.13	BOLILLAS ACERO (C/CAJA 1.000.000)	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.205,72
73.40.89.22	GRAMPA APRETACABLE PARA MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,06
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	12600	FRANCIA	0,20
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1300	BRASIL	0,11
73.40.89.23	ABRAZADERAS (ACCESORIOS DE MAQ.P/ENSAYO DE FRENOS)	UNID	2	ARGENTINA	0,30
73.40.89.23	ABRAZADERA PARA CAMIONETA	UNID	20	ESPAÑA	1,31
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	1	BRASIL	0,70
73.40.89.27	AT CAMBRILLONES DE ACERO	PAR	150000	ITALIA	0,06
73.40.89.31	TRAMPAS PARA RATONES	UNID	1728	CHINA	0,17
73.40.89.45	JUNTAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T60 JUNTAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T59	UNID UNID	30 30	ESTADOS UNIDO	1,83 1,81
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	225	ESTADOS UNIDO	7,23
73.40.89.89	PLATINAS PARA SOLDAR	UNID	20	DINAMARCA	10,81
73.40.89.89	ARO ACERO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	12,99
73.40.89.99	ESTANTERIAS	UNID	5500	ARGENTINA	31,63
73.40.89.99	ESTANTERIAS	UNID	700	ARGENTINA	87,57
73.40.89.99	CLIPS SUJETADOR DE LINEAS ARTERIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,10
73.40.89.99	CAJA PARA MONEDA	UNID	606	REINO UNIDO	10,36
73.40.89.99	SOPORTES DE ACERO	UNID	200	REINO UNIDO	3,38
73.40.89.99	HERRADURAS P/TRABAJO ACANALADAS HERRADURAS DE CABALLO HERRADURAS VARIAS	UNID UNID UNID	2000 2000 8400	ARGENTINA	0,52 0,50 0,28
73.40.89.99	SOP.DE METAL P/DISK. PROTECT.DE METAL P/TECL.	UNID UNID	20 10	TAIWAN	6,86 12,26
73.40.89.99	SOPORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4[illegible]7,84
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5MMS. DE DIAMETRO	KG.	9999	PERU	2,17
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5MMS. DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	2,07
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5MMS.DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	2,07
74.03.02.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	80	ESTADOS UNIDO	25,96
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE	KG.	14946	BRASIL	2,21
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE ALEADO	KG.	5000	BRASIL	2,84
74.07.01.00	CAÑOS DE COBRE STANDARD HASTA 51 MMS.	KG.	5673	ARGENTINA	2,56
74.08.02.00	TUERCAS DE COBRE	UNID	220	DINAMARCA	0,45
74.08.89.10	ATORNILLADORA	UNID	20	SUIZA	0,85
74.15.01.90	PERNOS	UNID	2	REINO UNIDO	41,36
74.15.03.90	ARANDELA DE BLOCAJE	UNID	20	SUIZA	0,19
74.18.02.99	VAJILLA METAL PLATEADO	UNID	288	BRASIL	17,72
74.19.03.01	CADENAS DE LATON DE BOLITA DE ESLABONES CHICOS CADENAS DE LATON DE BOLITA DE ESLABONES GRANDES	MTL MTL	3000 2000	ESPAÑA	0,32 0,43
75.02.01.00	ALAMBRE DE NIQUEL	KG.	30	ESTADOS UNIDO	57,49
75.02.01.00	ALAMBRE DE NIQUEL Y CROMO	KG.	145	ESTADOS UNIDO	15,86
75.03.02.00	POLVO DE NIQUEL	KG.	30	ESTADOS UNIDO	37,25
75.06.89.99	FRITEX	KG.	30	ESTADOS UNIDO	51,83
76.01.02.00	ALUMINIO	KG.	140000	ARGENTINA	1,75
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	26000	ARGENTINA	1,89
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	30000	ARGENTINA	2,30
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	30000	ARGENTINA	2,30
76.02.01.01	ALAMBRON ALUMINIO	KG.	40000	ARGENTINA	2,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	20000	ARGENTINA	2,09
76.02.03.99	ALAMBRE DE ALUMINIO	KG.	25	BRASIL	19,90
76.08.89.99	VENTANA DE ALUMINIO	UNID	1	ARGENTINA	76,23
76.10.89.99	BIOSTATO P/CONSERVAR SEMEN BOVINO CONG.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	552,90
76.15.02.19	SARTENES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,84
76.16.06.90	CAJAS DE ESTACION COMPLETAS PARA SERENOS	UNID	15	ARGENTINA	5,50
79.01.02.00	CINC	KG.	40000	MEXICO	0,86
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO	KG.	30000	MEXICO	0,86
79.01.02.00	ANTIMONIO	KG.	10000	MEXICO	0,88
79.03.89.01	AT CINC EN POLVO	KG.	50	ITALIA	2,78
79.03.89.99	CHAPAS DE CINC	KG.	539	ESTADOS UNIDO	3,76
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	500	BRASIL	7,95
81.02.02.00	MOLIBDENO	KG.	1	PAISES BAJOS	213,98
82.01.02.03	MACHETES	UNID	48	ARGENTINA	1,89
82.01.02.17	PALAS	UNID	90	ARGENTINA	6,36
82.01.02.26	TIJERAS PARA SETOS DE 12"	UNID	2000	BRASIL	1,59
	TIJERAS PARA SETOS DE 10"	UNID	840		1,51
82.01.02.99	HORQUILLAS 6/14"	UNID	36	ARGENTINA	7,50
	HORQUILLAS 6/13"	UNID	48		6,50
	HORQUILLAS VARIAS	UNID	288		5,13
82.01.02.99	HOCES 7682/1 EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	150	BRASIL	11,20
	AZADAS 7211/20 EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	20		10,80
	AZADAS VARIAS	CAJA	170		9,67
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	14,72
82.02.03.10	HOJAS DE CORTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	32,80
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	6,18
82.02.03.99	JUEGOS DE HOJAS DE SIERRA	UNID	10	SUIZA	14,42
82.03.01.99	PINZAS	UNID	75	R.F.ALEMANIA	8,35
82.03.01.99	PINZAS NO.10/12"	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,75
	PINZAS NO.37/7"	UNID	30		6,60
	PINZAS VARIAS	UNID	280		4,24
82.03.01.99	PINZAS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	5,03
82.03.01.99	TENAZAS	UNID	2620	R.D.ALEMANIA	1,38
82.03.01.99	TENAZA T12	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,55
	TENAZA T54	UNID	1		9,22
82.03.89.05	PERFORADORES DE DISKETTE	UNID	160	TAIWAN	0,80
82.03.89.05	SACABOCADOS	UNID	1300	R.D.ALEMANIA	0,68
82.03.89.07	REPUESTOS PARA LLAVES 75/12	UNID	100	ARGENTINA	0,87
	REPUESTOS PARA LLAVES 74/12	UNID	100		0,66
	REPUESTOS PARA LLAVES VARIAS	UNID	760		0,33
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES GRANDES	UNID	3	ARGENTINA	928,76
	JUEGOS DE LLAVES MEDIANOS	UNID	10		547,13
	LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	37782		1,96
82.03.89.07	LLAVES DE RUEDA	UNID	10	ARGENTINA	1,41
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	38880	TAIWAN	0,28
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	3222	R.F.ALEMANIA	0,51
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	50	R.D.ALEMANIA	22,08
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE T68	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,83
	LLAVES DE AJUSTE T43	UNID	1		22,49
	OTRAS LLAVES DE AJUSTE	UNID	6		16,10
82.03.89.99	LLAVES (ACCESORIOS DE MAQUINA PARA ENSAYO DE FRENOS)USADOS	UNID	23	ARGENTINA	3,03
82.03.89.99	TIJERAS PARA CHAPISTAS	UNID	252	REINO UNIDO	6,39
82.04.01.30	DESTORNILLADORES P-RELOJEROS	UNID	177	SUIZA	1,00
82.04.01.30	DESTORNILLADORES AUTOMATICOS	UNID	222	ESTADOS UNIDO	13,11
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	75	R.F.ALEMANIA	0,61
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	100	R.D.ALEMANIA	3,53
82.04.01.57	INYECTORES DE GRASA NO.12505	UNID	35	SUECIA	35,09
	INYECTORES DE GRASA NC.21520	UNID	30		13,50
	INYECTORES DE GRASA NC.21510	UNID	30		8,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.90	PASADORES	UNID	12	SUIZA	3,24
82.04.01.90	MORSAS 115/1000	UNID	24	BRASIL	7,80
	MORSAS 115/800	UNID	24		7,30
	MORSAS VARIAS	UNID	724		2,67
82.04.01.90	TORNILLOS DE BANCO	UNID	334	BRASIL	10,86
82.04.01.90	MAQUINAS PARA COCARLAS	UNID	1	TAIWAN	75,12
82.04.01.90	APARATO APLICADOR DE GRAPAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,47
82.04.01.90	PUNZONES(ACCESORIOS DE MAQUINA)PARA ENSAYO DE FRENOS USADOS	UNID	2	ARGENTINA	0,30
82.04.01.90	PISTOLA P/PROYECCION DE RESINA	UNID	17	BRASIL	25,51
82.04.01.90	ESPATULAS MED.850X100 MM.	UNID	600	CHECOSLOVAQUI	0,66
	ESPATULAS MED.850X90MMS.	UNID	200		0,64
	ESPATULAS	UNID	2920		0,59
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	26	R.F.ALEMANIA	6,74
82.04.01.90	EXTRACTOR 3 BRAZ.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	226,50
	EXTRACTOR 70A	UNID	1		234,75
	EXTRACTORES VARIOS	UNID	474		23,89
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	27,29
82.04.01.90	JUEGOS DE LETRAS Y CIFRAS	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	4,09
82.04.01.90	MORSAS	UNID	520	R.D.ALEMANIA	1,87
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO (DILUCTORES)	UNID	20	REINO UNIDO	52,41
82.04.01.90	BARRETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,74
	EXTRACTOR DE ELEMENTOS DE BOMBA DE INYECCION	UNID	1		11,89
82.04.89.00	CHAIRAS P/AFILAR	UNID	480	BRASIL	1,80
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO NO.6	UNID.	10	BRASIL	37,50
	TORNILLOS DE BANCO NO.5	UNID	12		31,20
	TORNILLOS DE BANCO VARIOS	UNID	38		19,09
82.04.89.00	CAJAS DE AGUJAS PARA MAQ.SOLDADORAS	CAJA	100	R.DE SUDAFRIC	2,03
82.04.89.00	TUBO DE ASPIRACION	UNID	3	SUIZA	11,63
82.05.01.21	MECHAS DE 1,5 MMS.	UNID	1030	REINO UNIDO	0,47
82.05.01.22	MECHAS DE 3 MMS.	UNID	2290	REINO UNIDO	0,48
82.05.01.29	MECHAS DE 10 MMS.	UNID	227	REINO UNIDO	2,19
82.05.89.00	BARRENAS DE ACERO	UNID	22	BRASIL	52,09
82.05.89.00	MACHOS DE ROSCAR	UNID	716	ARGENTINA	2,26
82.05.89.00	CINCELES CON PUNTAS	UNID	10	SUECIA	41,81
82.05.89.00	FRESAS	KG.	4	ARGENTINA	1.106,64
82.05.89.00	DADOS Y MACHOS PARA TERRAJAS	UNID	1825	REINO UNIDO	1,73
82.05.89.00	DADOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T74	UNID	12	ESTADOS UNIDO	42,49
	ADAPTADOR DE DADOS T88	UNID	3		24,84
	OTROS DADOS Y MECHAS	UNID	21		7,16
82.06.90.10	CUCHILLAS PARA CIZALLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,68
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS IND.CHACINADO	UNID	148	AUSTRIA	101,30
82.06.90.90	CUCHILLAS DE ACERO P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	20	SUECIA	194,63
82.06.90.90	HOJAS DE TIJERA	UNID	5	SUIZA	7,60
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	112	R.F.ALEMANIA	1,06
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	17,92
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQ.IND.	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,04
82.06.90.90	CUCHILLAS HEPTAGONALES P/TIJERAS ROTATIVAS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	10,33
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	100	BRASIL	2,79
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA HERRAMIENTAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	17,93
82.06.90.90	CUCHILLAS DE CORTE PARA PICADORA	UNID	10	AUSTRIA	159,30
82.07.00.00	INSERTOS PARA TORNOS	KG.	23	ARGENTINA	565,24
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOX. 2345/34	UNID	2160	BRASIL	0,14
82.09.01.11	CUCHILLOS P/MESA DE ACERO INOX.NO.500/7	UNID	12000	BRASIL	0,24
	CUCHILLOS P/MESA DE ACERO INOX.NO.500/10	UNID	1200		0,16
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOX.2345/34	UNID	3240	BRASIL	0,15
82.09.01.91	CORTANTES PARA CUERO	UNID	500	R.D.ALEMANIA	0,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA DE ACERO INOX. M294	UNID	12	BRASIL	9,27
	CUCHILLOS DE COCINA DE ACERO INOX. M283	UNID	18		7,34
	OTROS CUCHILLOS DE ACERO INOX.	UNID	30186		0,17
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA DE ACERO INOX. 2342/35	UNID	14400	BRASIL	0,15
82.09.01.99	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	2304	BRASIL	0,93
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	738	SUIZA	3,90
82.09.02.90	CUCHILLOS PLEGABLES	UNID	9600	CHINA	0,20
82.09.02.90	CUCHILLAS CG 401	UNID	200	JAPON	1,30
	CUCHILLAS CG 400	UNID	2000		0,09
82.09.02.90	CUCHILLOS PLEGABLES	UNID	4620	CHINA	0,39
82.09.02.90	CUCHILLOS PLEGABLES	DOC	270	COREA DEL SUR	17,41
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN CAJITAS DE 3 UNID.	CAJA	60000	BRASIL	0,05
82.11.03.91	HOJAS DE ACERO INOX.EN MITADES	UNID.	73500	R.F.ALEMANIA	0,04
82.12.00.00	TIJERAS PLEGABLES	UNID	10800	CHINA	0,16
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	1584	HONG KONG	0,25
82.13.89.49	NECESER MANICURA	UNID	3744	HONG KONG	0,32
82.13.89.49	JGOS.DE MANICURA	DOC	200	COREA DEL SUR	9,77
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	18	SUIZA	8,38
82.14.01.10	CAJAS CONTENIENDO JUEGOS DE CUBIERTOS DE CUCHILLOS Y TENEDORES	CAJA	60	BRASIL	6,40
82.14.01.10	CUCHILLOS DE ACERO INOX. A257	UNID	12	BRASIL	9,32
	CUCHILLOS DE ACERO INOX. A263	UNID	100		8,81
	OTROS CUCHILLOS DE ACERO INOX.	UNID	33150		0,24
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX. 2343/30 Y 2344/30	UNID	16200	BRASIL	0,17
	CUBIERTOS DE ACERO INOX. 2349/30	UNID	2400		0,10
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX. 500/5	UNID	12000	BRASIL	0,10
	CUBIERTOS DE ACERO INOX. 500/6	UNID	18000		0,09
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	38400		0,04
83.01.01.01	CERRADURA PARA AUTO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	40,21
83.01.01.01	MANIJA EXTERIOR C/LLAVE	UNID	6	ARGENTINA	4,38
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOS	UNID	35	ITALIA	3,90
83.01.01.01	CERRADURAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	130	ITALIA	3,60
83.01.01.01	CILINDROS DE CONTACTO	UNID	2000	REINO UNIDO	1,64
83.01.01.01	CILINDROS PUERTAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,57
83.01.01.99	PALANCAS DE CERRADURAS	UNID	20	FRANCIA	8,59
	CERRADURAS	UNID	40		2,45
	VARIAS CERRADURAS	UNID	570		0,73
83.01.01.99	CERRADURAS PARA PUERTAS	UNID	135	BRASIL	21,70
83.01.02.01	CANDADOS	UNID	2160	CHINA	0,43
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	30720	CHINA	0,14
83.01.02.99	CANDADOS COMUNES	UNID	14500	CHINA	0,51
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	1000	CHECOSLOVAQUI	1,77
83.01.02.99	CANDADOS EN CAJAS DE 12 UNS.	CAJA	2500	CHINA	1,35
83.01.89.05	TAPONES P/COMBUSTIBLE	UNID	300	TAIWAN	1,01
83.01.89.99	LLAVES	UNID	170	FRANCIA	0,83
83.02.01.99	HERRAJES P/CASARODANTE	UNID	60	BRASIL	3,42
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICOS	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	11,04
83.02.02.99	RETENES	UNID	100000	TAIWAN	0,06
83.02.03.01	M.ALZA CRISTALES	UNID	20	ARGENTINA	4,40
83.02.03.01	MANIJAS LEVANTA VIDRIOS	UNID	30	BRASIL	1,81
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTACRISTALES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	21,19
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIOS	UNID	11	BRASIL	4,02
83.02.03.01	REGULADORES DE VIDRIO PARA AUTOMOTORES	UNID	34	COREA DEL SUR	5,78
83.02.03.01	DISPOSITIVOS LEVANTA VIDRIOS	UNID	575	ARGENTINA	1,93
83.02.03.02	CIERRES DE ESPOLON CAMION	UNID	300	ARGENTINA	4,16
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA CRISTAL	UNID	40	BRASIL	1,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN.	PAIS	PCIO.UNIT.US$
63.02.03.02	MANIJAS P/PUERTAS DE VEHIC.AUTOM.81260	UNID	7	COREA DEL SUR	2,14
	MANIJAS P/PUERTAS DE VEHIC.AUTOM.82650	UNID	105		1,92
	OTROS HERRAJES P/VEHIC.AUTOMOVILES	UNID	45		1,24
83.02.03.02	MANIJA P/TRASERA	UNID	10	ARGENTINA	1,79
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,70
83.02.03.02	MANIJAS DE MOTOCICLETAS	UNID	54	ITALIA	1,33
83.02.03.02	MANIJAS P/AUTOS	UNID	475	ITALIA	0,65
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1742	ARGENTINA	0,67
83.02.03.02	MANIJAS PARA PUERTAS	UNID	1854	BRASIL	1,53
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	10	COREA DEL SUR	1,58
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	1,08
83.02.03.04	CENICERO PARA VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,72
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,26
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	8,27
83.02.03.06	MOLDURAS GUARDABARROS AUTO	UNID	10	BRASIL	5,30
	MOLDURAS GUARDABARROS CAMION	UNID	70		1,70
	OTROS MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	405		0,73
83.02.03.06	MOLDURAS CARROCERIA P/VEHICULOS AUTOMOTO	UNID	340	ARGENTINA	4,05
83.02.03.06	INSIGNIA DE CARETA	UNID	60	BRASIL	3,16
83.02.03.06	APLIQUES PUERTA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,26
83.02.03.06	INSIGNIAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	530	ITALIA	0,46
83.02.03.06	UNION DE MOLDURA	UNID	200	BRASIL	0,11
83.02.03.06	APLIQUES P/CASARODANTE	UNID.	10	BRASIL	1,03
83.02.03.06	MOLDURA DE TECHO	UNID	51	BRASIL	1,59
83.02.03.06	MOLDURAS P/VEHIC.AUTOMOVILES SRW A.8	UNID	6	COREA DEL SUR	2,69
	MOLDURAS P/VEHIC.AUTOMOVILES SRW A.7	UNID	220		1,32
	OTRAS MOLDURAS P/VEHIC.AUTOMOVILES	UNID	311		1,04
83.02.03.06	MOLDURA TECHO	UNID	430	BRASIL	2,82
83.02.06.01	RUEDAS	KG.	270	TAIWAN	3,35
83.02.89.07	BISAGRAS	UNID	1500	TAIWAN	0,32
83.02.89.08	GUIAS METALICAS	UNID	600	TAIWAN	0,70
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	66	BRASIL	6,29
83.02.89.99	HERRAJES P/REMOLQUE	UNID	24	BRASIL	0,05
83.02.89.99	BRAZOS DE CIERRA PUERTAS AUTOMATICOS	UNID	70	CHECOSLOVAQUI	1,73
83.05.89.99	APRIETAPAPELES	UNID	20880	CHINA	0,04
83.07.01.90	OJOS DE BUEY	UNID	24	ARGENTINA	4,00
	VISORES	UNID	70		0,98
83.07.01.90	REFLECTORES	UNID	200	PAISES BAJOS	19,24
83.07.01.90	REFLECTORES PARA ALUMBRADO	UNID	270	R.F.ALEMANIA	21,32
	APARATOS DE ALUMBRADO OVALADOS	UNID	1500		1,49
83.07.90.19	TRIPODES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,99
83.09.01.01	BROCHES MAGNETICOS(CJAS.X 12 UNID.)	CAJA	100	ITALIA	3,16
83.09.01.01	BROCHES MAGNETICOS (CJAS.X 416 UNID.)	CAJA	10	ITALIA	96,52
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	21800	TAIWAN	0,28
83.09.89.21	REMACHE 5,0 X 24 MMS.	CAJA	28	ARGENTINA	1,30
	REMACHE 5,0 X 20 MMS.	CAJA	80		1,15
	VARIOS REMACHES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1212		5,52
83.09.89.41	CLIPS	UNID	100	BRASIL	0,03
83.09.89.45	CORCHETES	KG.	30	ARGENTINA	31,46
83.13.89.99	CONECTOR	UNID	2	REINO UNIDO	34,50
83.14.00.00	NUMEROS Y LETRAS	UNID	258	R.F.ALEMANIA	4,88
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	50	R.DE SUDAFRIC	1,89
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	30	BRASIL	8,05
83.15.01.99	ELECTRODOS P/SOLDADURA	KG.	472	BRASIL	17,59
83.15.89.00	PINOS CON FULMINANTES (3/8 X 7/8) BTP	UNID	45	ESTADOS UNIDO	72,94
	PINOS CON FULMINANTE (3/8 X 5/8 BTP)	UNID	10		68,68
84.00.00.00	LOTE DE REPUESTOS PARA CLASIFICADORA	UNID	45	R.F.ALEMANIA	174,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DE CAMIONES	KG.	40	ARGENTINA	13,02
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	22	BRASIL	3,85
84.00.00.00	REP.VARIOS PARA MAQ.DE OB.VIALES	KG.	1426	BRASIL	5,62
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	81	FRANCIA	45,07
84.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	12	REINO UNIDO	45,37
84.00.00.00	RPSTOS. VARIOS P/COMPUTADORA	KG.	6	ITALIA	63,42
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	354	ITALIA	23,55
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	4	ARGENTINA	31,82
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	18	ARGENTINA	63,35
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	40	BRASIL	31,75
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS	KG.	1495	BELGICA	12,51
84.00.00.00	REPUESTO P/CJA.RETISTRADORAS	KG.	1	JAPON	259,11
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	213	REINO UNIDO	19,09
84.00.00.00	VARIOS REPUESTOS PARA TRACTORES	KG.	42	ESTADOS UNIDO	50,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	1	REINO UNIDO	215,41
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	30	REINO UNIDO	93,90
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	9	ESTADOS UNIDO	52,71
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	193	ESTADOS UNIDO	38,74
84.00.00.00	REPUESTOS DE TELARES	KG.	10	JAPON	54,07
84.01.01.14	CASCO DE CALDERA CON TUBOS Y CAJA DE HUMO SIN NINGUN TIPO DE ACC.MOD.40MT.2'	UNID	1	ARGENTINA	3.649,14
	CASCO DE CALDERA C/TUBOS Y CAJA DE HUMO S/NINGUN TIPO DE ACC.MOD.12MTS.2	UNID	1		2.975,86
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	18	REINO UNIDO	377,00
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 107 HP MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID UNID	2 14	REINO UNIDO	1.029,03 38,10
84.06.05.10	MOTORES USADOS	UNID	10	REINO UNIDO	271,67
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	291,87
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	3	REINO UNIDO	166,78
84.06.05.40	GRUPO MOTOR, USADO P/CAMION	UNID	1	BELGICA	1.839,94
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 140 HP	UNID	10	PAISES BAJOS	921,37
84.06.05.40	MONITORES USADOS	UNID	10	PAISES BAJOS	729,40
84.06.05.40	MOTORES USADOS	UNID	4	BELGICA	1.166,74
84.06.05.40	MOTORES USADOS	UNID	8	PAISES BAJOS	632,45
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO	UNID	2	PAISES BAJOS	1.626,41
84.06.05.40	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIO USADOS	UNID	3	REINO UNIDO	580,01
84.06.05.40	MOTOR USADO	UNID	6	BELGICA	552,08
84.06.05.40	MOTORES USADOS	UNID	2	BELGICA	1.482,11
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 84 HP MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 80 HP	UNID UNID	10 2	REINO UNIDO	592,00 584,18
84.06.05.40	MOTORES USADOS C/CAJA	UNID	35	REINO UNIDO	390,46
84.06.05.40	MOTORES EN CAJA DE CAMBIO USADOS	UNID	46	JAPON	500,00
84.06.89.01	MOTOR AUTOMOVIL	UNID	1	REINO UNIDO	2.093,34
84.06.89.01	MOTOR A GASOLINA	UNID	1	BRASIL	464,00
84.06.90.42	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	300	BRASIL	5,12
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	90	ITALIA	32,42
84.06.90.48	PISTONES	UNID	16	BRASIL	6,42
84.06.90.48	PISTONES PARA CICLOMOTORES	UNID	5000	JAPON	4,13
84.06.90.48	PISTONES TERMINADOS P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	36	ARGENTINA	36,95
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,50
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	42	BRASIL	5,00
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3000	BRASIL	2,79
84.06.90.56	VALVULAS P/MOTOR P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	274	ITALIA	4,95
84.06.90.56	GUIAS VALVULAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	2,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	12	REINO UNIDO	21,41
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE	UNID	40	ARGENTINA	1,56
	VALVULA ADMISION	UNID	40		1,48
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE DE MOTOR DE BULLDOZER	UNID	16	ITALIA	9,37
	VALVULA DE ADMISION MOTOR CARGADOR S/ RUEDAS	UNID	36		4,41
	GUIAS Y VALVULAS P/MAQUINARIA OBRAS VIALES	UNID	128		1,85
84.06.90.56	VALVULA DE ADMISION PARA AUTOS	UNID	48	ITALIA	2,81
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	160	R.F.ALEMANIA	2,13
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,85
84.06.90.57	CARBURADORES P/VEHIC.AUTOM.(REPUESTOS)	UNID	10	COREA DEL SUR	7,71
	CARBURADORES P/VEHIC.AUTOM.(VALV.D AGUJA	UNID	20		6,13
	OTROS CARBURADORES	UNID	100		2,66
84.06.90.57	BOMBA DE PIQUE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,87
84.06.90.57	BASES DE CARBURADOR P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	17,59
	JUEGO REPARACION P/AUTOMOTORES	UNID	130		9,99
	PUNZON Y ASIENTO,FLOTADORES,BOMBAS DE PIQUE, SOLENOIDE PARA AUTOMOTORES	UNID	230		3,22
84.06.90.57	CARBURADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	44	BRASIL	34,17
84.06.90.61	TAPA LLENADO DE ACEITE	UNID	20	BRASIL	0,89
84.06.90.90	TAPA CILINDROS PARA AUTO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	195,43
	BIELA PARA AUTO	UNID	1		178,60
	VARIOS REPUESTOS PARA AUTO	UNID	24		158,76
84.06.90.90	BOTADOR DE VALVULA	UNID	1	REINO UNIDO	4,12
84.06.90.90	CUBETA P/ACEITE DE VEHIC.AUTOMOVILES	UNID	4	COREA DEL SUR	8,89
84.06.90.90	INYECTORES DE ESPIGA	UNID	2800	R.F.ALEMANIA	7,46
84.06.90.90	CARCAZA MOTOR USADAS	UNID	2	REINO UNIDO	17,00
	MULTIPLES ADMISION USADAS	UNID	6		8,25
	OTROS REPUESTOS DE MOTOR USADOS	UNID	5		1,53
84.06.90.90	BALANCINES	UNID	52	R.F.ALEMANIA	2,90
84.06.90.90	JGO.BOTADORES RNR01	UNID	6	REINO UNIDO	23,79
	JGO.BOTADORES SCR01	UNID	27		23,64
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	116		16,49
84.06.90.90	REGULADOR DE VALVULAS	UNID	100	ARGENTINA	0,13
84.06.90.90	AROS DE PISTON NO.5738 KX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,35
	AROS DE PISTON NO.9675 KX	UNID	12		96,75
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	266		11,83
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	10000	TAIWAN	0,68
84.06.90.90	JGO.ENGRANAJES DISTRIBUCION P/AUTOS	UNID	50	ITALIA	8,27
	TENSOR CADENA PARA AUTOMOVILES	UNID	75		6,91
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDROS P/MOTORES	UNID	17	ARGENTINA	158,86
84.06.90.90	TAPON DE CARTER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,50
84.06.90.90	JUEGOS AROS DE PISTON 0407	UNID	5	ARGENTINA	25,64
	JUEGOS AROS DE PISTON 0423	UNID	2		22,20
	JUEGOS AROS DE PISTON VARIOS	UNID	887		6,80
84.06.90.90	TAPA CILINDRO MOTOR DE BULLDOZERS	UNID	1	ITALIA	636,50
	TAPA CILINDRO MOTOR CARGADOR S/RUEDAS	UNID	1		545,57
	PRE-CAMARA INYECTOR COMBUSTIBLE CARGADOR S/RUEDAS	UNID	24		10,74
84.06.90.90	SEGURO DE VALVULAS	UNID	600	BRASIL	0,09
84.06.90.90	SEGMENTO AROS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	17,72
	BIELAS	UNID	20		1,35
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	100		0,11
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	24	BRASIL	12,69
84.06.90.90	CULATA MOTOR	UNID	10	BRASIL	159,87
	BANDEJA ACEITE	UNID	8		8,92
	REP.VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	530		0,84
84.08.89.99	POSICIONADOR/ACTUADOR	UNID	10	SUECIA	573,76
84.10.01.19	UNA BOMBA HOMOGENIZADORA	UNID	1	ITALIA	3.556,65
84.10.01.19	BOMBAS ALTERNATIVAS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	COREA DEL SUR	16,24
84.10.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE 60208	UNID	100	BRASIL	10,08
	BOMBA COMBUSTIBLE 60455	UNID	40		10,08
	BOMBAS COMBUSTIBLE VARIOS	UNID	580		5,85
84.10.01.19	BOMBAS COMBUSTIBLE 0354	UNID	20	ARGENTINA	7,68
	BOMBAS COMBUSTIBLE 6020	UNID	60		7,68
	BOMBAS COMBUSTIBLE VARIAS	UNID	530		7,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.19	BOMBA DE AGUA 600	UNID	5	ARGENTINA	25,84
	BOMBA DE AGUA 125	UNID	5		11,72
84.10.01.19	BOMBA NAFTA	UNID	25	BRASIL	6,09
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	712	BRASIL	8,60
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	150	BRASIL	30,52
84.10.01.19	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.311,69
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	80	REINO UNIDO	19,31
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	26	ITALIA	180,75
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 266	UNID	3	REINO UNIDO	72,59
	BOMBAS DE AGUA 114	UNID	12		16,75
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	65		14,08
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	2	ITALIA	5,58
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS MONOBLOCK	UNID	45	ITALIA	166,95
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA NO. 982	UNID	3	BRASIL	44,99
	BOMBAS DE AGUA NO. 313	UNID	2		35,92
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	793		10,31
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	514,12
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	BRASIL	916,00
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	34	BRASIL	145,54
84.10.01.30	BOMBAS DE AGUA ROTATIVAS	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	154,00
84.10.01.30	BOMBA DE CEBADO (MANUAL)	UNID	24	ITALIA	22,77
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE 881	UNID	3	REINO UNIDO	55,58
	BOMBAS DE ACEITE 722	UNID	15		5,75
	BOMBAS DE ACEITE VARIAS	UNID	34		27,98
84.10.01.30	BOMBAS HIDRAULICAS P/AUTOELEVADORES	UNID.	3	BRASIL	339,53
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA PARA AUTOELEVADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	407,79
84.10.01.30	BOMBA ACEITE	UNID	10	BRASIL	15,53
84.10.01.90	BOMBAS USADAS	UNID	4	BELGICA	14,58
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	3	PAISES BAJOS	54,21
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA,CON EJE AL DESNUDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.555,00
84.10.01.90	BOMBA DIRECCION PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	147,49
84.10.89.99	CONJUNTO BOMBA CONCENTRADO DE MAQ.DE DIALISIS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	139,07
84.10.90.19	ARO DE TEFLON	UNID	30	R.F.ALEMANIA	14,14
84.10.90.19	VASTAGOS DE BOMBAS ALTERNATIVAS P/VEHIC. AUTOMOVILES	UNID	10	COREA DEL SUR	2,87
84.10.90.19	PISTON DE BOMBA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,64
	PASADOR INTERIOR	UNID	20		0,22
84.10.90.19	REPUESTOS DE BOMBA ALTERNATIVA (ESTATOR)	UNID	3	REINO UNIDO	195,26
84.10.90.19	JGO.REPARACION BOMBA FRENO	UNID	1736	BRASIL	2,28
84.10.90.29	AISLANTE BOMBA NAFTA	UNID	20	ARGENTINA	0,51
84.10.90.29	JGO.REPARACION BOMBA DE AGUA 15	UNID	40	REINO UNIDO	18,37
	JGO.REPARACION BOMBA DE AGUA 21	UNID	20		15,10
	JGO.REPARACION BOMBA DE AGUA, VARIOS	UNID	141		11,39
84.10.90.29	JUEGO DE REPUESTOS BOMBA DE AGUA 1313	UNID	100	BRASIL	19,97
	JUEGO REPUESTOS BOMBA DE AGUA 608	UNID	15		19,57
	JUEGO REPUESTOS BOMBA AGUA VARIOS	UNID	490		7,53
84.10.90.90	DIVERSAS PARTES DE TURBOBOMBAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	60,77
84.10.90.90	CARCAZA P/BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	321,50
84.11.01.19	COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17.501,00
84.11.01.19	COMPRESOR DE AMONIACO	UNID	1	BRASIL	14.381,60
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	376	FRANCIA	99,99
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE	UNID	41	BRASIL	231,45
84.11.01.29	TURBO CARGADOR DE AIRE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	39,50
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22.001,00
84.11.01.29	MOTOCOMPRESOR	UNID	1	ITALIA	28.292,45
84.11.01.29	MOTOCOMPRESOR ATLAS COPCO	UNID	1	ITALIA	14.642,27
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	AUSTRALIA	328,90

[illegible]	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.[illegible].01.29	COMPRESORES P/ROMPER HORMIGON USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	1.077,32
84.[illegible].01.31	INFLADORES DE BICICLETAS	UNID	1600	CHECOSLOVAQUI	0,78
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	100	CHINA	2,92
84.11.01.39	BOMBAS	UNID	5	ITALIA	298,40
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO CW 212 BOMBA DE VACIO CC-211	UNID UNID	3 1	ESTADOS UNIDO	79,97 79,97
84.11.01.39	BOMBA DE AIRE CENTRIFUGA	UNID	1	SUECIA	1.782,30
84.11.01.39	GATOS P/AUTO	UNID	500	TAIWAN	2,00
84.11.02.99	VENTILADOR MINIATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	61,82
84.11.90.19	PISTONES	UNID	6	BRASIL	93,35
84.11.90.19	VISOR P/COMPRESOR PROTECCION NIVEL	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	12,45 9,00
84.11.90.99	CARCAZAS DE TURBINA	UNID	68	BRASIL	19,64
84.11.90.99	ARO	UNID	7	ITALIA	1,84
84.13.90.99	PULVERIZADOS PARA QUEMADOR	UNID	1152	ESTADOS UNIDO	1,88
84.15.01.11	HELADERA INDUSTRIAL DELO	UNID	1	BRASIL	2.500,00
84.15.01.11	CONGELADORES (FREEZERS)	UNID	97	BRASIL	252,88
84.15.01.11	CONGELADORES (FREEZERS)	UNID	97	BRASIL	252,88
84.15.01.11	REFRIGERADORES	UNID	46	CHILE	165,57
84.15.01.11	HELADERAS	UNID	360	CHILE	165,54
84.15.01.11	VITRINAS EXHIBIDORAS VETICALES	UNID	5	ARGENTINA	650,00
84.15.01.19	FREEZERS	UNID	65	BRASIL	216,04
84.15.01.26	KITS DE TANQUE REFRIGERADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2.056,07
84.15.01.92	ENFRIADORES DE LECHE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6.388,14
84.15.01.99	DIFUSOR DE FRIO	UNID	2	ARGENTINA	8.250,00
84.15.01.99	CHOPERAS	UNID	6	BRASIL	1.073,17
84.15.01.99	VITRINA REFRIGERADA	UNID	1	ITALIA	1.805,90
84.15.03.11	FREZZERS	UNID	4	ARGENTINA	175,00
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZERS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	504,37
84.15.03.19	REFRIGERADORES SIN FREEZER 1/5 HP REFRIGERADORES SIN FREEZER 1/6 HP REFRIGERADORES SIN FREEZER 1/8 HP	UNID UNID UNID	30 46 12	ARGENTINA	213,50 189,00 157,50
84.15.03.19	HELADERAS DE USO DOMESTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	335,87
84.15.90.29	CONJ.VALVULA DESCARGA CLIP CAMISA DESCARGA OTROS REP.COMPRESOR	UNID UNID UNID	4 1 31	ESTADOS UNIDO	160,69 30,65 10,60
84.17.01.02	ESTUFA ACERO INOXIDABLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.592,15
84.17.01.06	FRITADORA	UNID	1	ARGENTINA	80,00
84.17.01.08	MAQUINA DE CAFE	UNID	1	ARGENTINA	500,00
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	704,26
84.17.01.16	SECADORAS DE PIELES "PASSAT"	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7.745,95
84.17.01.99	TUNEL DE TERMOCONTRACCION	UNID	1	ARGENTINA	11.863,75
84.17.90.01	BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	10	R.F.ALEMANIA	34,99
84.18.01.01	DESNATADORA	UNID	1	SUECIA	749,71
84.18.01.05	MAQUINA CENTRIFUGADORA DE LABORATORIO, USADA	UNID	1	BOLIVIA	198,07
84.18.02.01	FILTROS P/LABORATORIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	284,27
84.18.02.07	ENDULZADORA DE AGUA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.320,11
84.18.02.09	RECOGELODOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	46,00
84.18.02.13	FILTROS P/AUTOMOVILES	UNID	50	COREA DEL SUR	0,64
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4800	ITALIA	0,40
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	2,03
84.18.02.13	DEPOSITO DE FILTRO P/MAQ.DE OB.VIAL	UNID	12	ITALIA	2,57
84.18.02.13	FILTRO ACEITE	UNID	200	BRASIL	2,38
84.18.02.99	FILTROS DE LIQUIDOS	UNID	48	BRASIL	17,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	8	REINO UNIDO	44,36
84.18.02.99	FILTROS A BURETA	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,66
84.18.02.99	FILTROS	UNID	108	DINAMARCA	7,11
84.18.02.99	FILTROS P/MAQ.TEXT.	UNID	2	FRANCIA	31,64
84.18.02.99	FILTROS A BURETA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,50
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	3	REINO UNIDO	48,39
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	1	PAISES BAJOS	48,48
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	52,76
84.18.90.04	FILTRO PARA AUTO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,76
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO AIRE P/MAQ.OB.VIAL T86	UNID	6	BRASIL	20,92
	ELEMENTO FILTRO AIRE P/MAQ.OB.VIAL T60	UNID	6		18,54
	OTROS ELEMENTOS FILTRO P/MAQ.OB,VIALES	UNID	382		4,82
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	40	BRASIL	1,66
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	11,71
84.18.90.04	FILTROS AIRE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,62
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	200	BRASIL	2,93
84.18.90.99	ELEMENTO REPARACION P/FILTRO DE ACEITE	UNID	3	REINO UNIDO	144,41
	ELEMENTO SEPARADOR P/FILTRO DE AIRE	UNID	3		117,45
84.18.90.99	REPUESTOS DE FILTROS	UNID	165	BRASIL	32,42
84.18.90.99	CARTUCHOS PARA FILTRO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	546,75
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	304,30
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES P/SECADOR DE AIRE DE COMPRESOR	UNID	6	BELGICA	265,69
84.18.90.99	DEFLECTOR FILTRO DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,25
84.18.90.99	CUERPO DECAÑADOR DE POLVO DE FILTRO DE AIRE DE BULLDOZER	UNID	8	ITALIA	4,25
	CUERPO DECAÑADOR DE POLVO DE FILTRO DE AIRE DE CARGADOR S/RUEDAS	UNID	6		2,48
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,02
84.19.01.09	MAQUINA AUTOMATICA	UNID	1	BRASIL	26.097,60
84.19.01.99	DOSIFICADORA DE LIQUIDOS,USADA	UNID	1	BOLIVIA	1.433,07
84.19.02.00	LAVADORAS DE FRASCOS USADA	UNID	1	BOLIVIA	3.670,05
	SECADORA DE FRASCOS USADA	UNID	1		128,16
84.19.04.00	LAVAVAJILLA P/USO DOMESTICO	UNID	150	BRASIL	160,00
84.19.90.99	RODILLOS PARA GUIA DE CINTA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	16,08
	ALETAS PLASTICAS	UNID	72		2,60
	DISCOS 4"	UNID	72		1,87
84.20.01.05	BALANZA	UNID	1	SUECIA	33.902,30
84.20.90.04	IMPRESOR PARA BALANZAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	449,76
84.20.90.07	KITS DE REPUESTOS P/BALANZA	UNID	1	SUECIA	11.282,93
84.21.01.93	EQUIPO ASPERSOR DE AGROQUIMICAS	UNID	1	ARGENTINA	115,18
84.21.01.99	EQUIPOS PULVERIZADORES	UNID	33	ARGENTINA	827,08
84.21.01.99	PULVERIZADOR DE AGROQUIMICOS	UNID	1	ARGENTINA	1.203,78
84.21.89.00	PISTOLAS PARA ENGRASAR	UNID	25	SUECIA	14,76
84.21.89.00	PISTOLA DE POLIURETANO	UNID	1	ESPAÑA	500,00
84.21.90.01	DEPOSITOS LAVAPARABRISAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,32
84.21.90.01	CAÑO DE PLASTICO	UNID	27	BRASIL	0,31
84.21.90.05	PUNTERO ROCIADOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,78
84.22.01.01	POLIPASTOS	UNID	1	BRASIL	830,00
84.22.01.05	APAREJO DE CADENAS	UNID	6	REINO UNIDO	434,68
84.22.02.05	GATOS MECANICOS	UNID	50	TAIWAN	4,65
84.22.02.99	GATO HIDRAULICO 10 TM	UNID	1	ESPAÑA	355,30
	GATO HIDRAULICO 6 TM	UNID	1		295,15
	GATOS VARIOS	UNID	147		48,74
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS JAC5E	UNID	8	BRASIL	184,74
	GATOS HIDRAULICOS JAC2	UNID	10		179,55
84.22.04.01	MONTACARGAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	133,34
84.22.04.08	GUINCHE	UNID	1	BRASIL	239,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.22.90.99	ELEMENTOS DE TRASLACION	UNID	8	R.F.ALEMANIA	539,13
84.22.90.99	PINZA P/BARRIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	454,29
84.23.01.30	EXCAVADORAS	UNID	2	BRASIL	34.387,74
84.23.01.30	ZANJADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35.498,95
84.23.01.30	PALA MECANICA	UNID	1	ITALIA	62.000,00
84.23.01.30	EXCAVADORA CON ORUGA	UNID	1	ITALIA	32.606,80
84.23.01.59	PALAS POCERAS	UNID	4	BRASIL	562,00
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	8	BRASIL	1.262,00
	PALA NIVELADORA	UNID	7		183,00
84.23.01.60	PALA HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	1.610,22
84.23.90.99	GRUPO DE PERNOS Y BUJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	449,50
84.23.90.99	TALONES DE CUCHILLA P/MAQ OBRAS VIALES	UNID	82	ITALIA	27,46
84.23.90.99	SOPORTE DE MONTAJE PARA BULLDOZERS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	717,69
84.23.90.99	SOPORTE ART.4M1186 P/MAQ.OB.VIAL	UNID	2	ITALIA	92,47
84.23.90.99	GRASERA LUBRICADORA DE BANDAS DE BULLDO-ZERS	UNID	10	ITALIA	1,21
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	6	BRASIL	582,67
84.24.01.04	ARADOS DE REJAS	UNID	2	BRASIL	383,00
84.24.01.04	ARADOS DE REJA	UNID	2	CANADA	3.893,77
84.24.01.99	ARADO	UNID	1	ARGENTINA	4.890,36
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	5	BRASIL	1.389,00
84.24.02.11	SEMBRADORA	UNID	1	ARGENTINA	5.427,00
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	1	CANADA	2.708,71
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	16	BRASIL	1.735,89
84.24.04.03	RASTRA DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	2.562,13
84.24.04.99	CULTIVADOR	UNID	1	ARGENTINA	2.035,00
84.24.04.99	ARADO ROTATIVO O ROTOVADOR	UNID	1	ITALIA	1.084,07
84.24.89.00	SEMBRADORA-ABONADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.783,50
84.24.90.03	VERTEDERAS	UNID	11	CANADA	90,84
	REJAS	UNID	22		10,54
	ANTE-VERTEDERAS	UNID	22		9,43
84.24.90.99	CAJA NO.358038 P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	253,66
	ZAFES NO.382001 P/MAQ.AGRICOLA	UNID	12		81,67
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	26		14,17
84.24.90.99	BRAZOS PARA VIBROCULTIVADORES	UNID	279	CANADA	2,90
84.24.90.99	APLICADOR DE CUATRO BANDAS	UNID	1	ARGENTINA	334,00
84.24.90.99	BOTA DE SEMBRADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	20,37
	SOPORTE VIBRO CULTIVADOR	UNID	10		10,05
	OTROS REP.PARA MAQUINAS AGRICOLAS	UNID	33		2,63
84.25.02.99	COSECHADORA DE FORRAJE	UNID	2	CANADA	1.499,46
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	36.866,04
84.25.02.99	COSECHADORAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	MEXICO	4.550,00
84.25.02.99	COSECHADORAS DE FORRAJE	UNID	2	FRANCIA	7.980,33
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	5	BRASIL	989,00
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	3	CANADA	1.441,42
84.25.03.99	TRITURADORA DE GRANOS	UNID	1	ARGENTINA	4.310,98
84.25.03.99	RASTRILLOS DE ENTREGA LATERAL	UNID	8	ARGENTINA	664,63
84.25.03.99	DISTRIBUIDOR DE FORRAJE	UNID	1	ARGENTINA	4.751,81
84.25.03.99	RECOLECTOR DE PASTURAS	UNID	2	FRANCIA	2.277,67
84.25.04.00	LIMPIADORA DE SEMILLAS	UNID	2	CANADA	744,90
84.25.05.00	SELECCIONADORA DE HUEVOS	UNID	1	PAISES BAJOS	1.347,05
84.25.90.99	RECOLECTOR PARA COSECHADORA	UNID	1	CANADA	948,04
84.25.90.99	PUA RECOLECTOR DE ENFARDADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2,21
	VARILLA COMPRESORA DEL FARDO	UNID	6		8,39
	OTROS REP.P.COSECHADORA	UNID	10		1,00
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	16	ARGENTINA	710,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.26.89.00	PRENSA PARA QUESO	UNID	1	BRASIL	7.810,00
84.28.01.05	MOLINO A MARTILLOS	UNID	4	ARGENTINA	1.408,80
84.28.02.99	LEVANTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	156,23
84.29.90.00	CILINDROS P/SELECCIONADORAS DE GRANOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	362,50
84.30.03.99	MAQUINA P/PREPARAR CREMA PASTELERA	UNID	1	ITALIA	8.286,30
84.30.05.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	20	ARGENTINA	305,89
84.30.05.99	MAQUINA DE RASPAR TRIPA BOVINA	UNID	1	BRASIL	1.600,00
84.30.05.99	MAQ.IND.P/QUITAR CORTEZA DE PROD.CARNICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.861,09
84.30.90.90	PIEZAS P/MAQ.ARMADORA DE CARAMELOS	UNID	8	ARGENTINA	225,00
84.30.90.90	CINTAS METALICAS PARA MAQUINA FILETEADORA DE PESCADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	294,50
84.30.90.90	DISCOS DE CORTE FW200	UNID	15	AUSTRIA	240,06
84.31.90.99	RODILLOS CORRUGADORES	UNID	2	ARGENTINA	6.565,00
84.31.90.99	CUCHILLAS Y CONTRACUCHILLAS P/CHIPEADOR	UNID	18	AUSTRIA	280,92
84.32.01.00	MAQ.SEMI AUTOMATICA DE ENCUADERNACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.292,95
84.32.01.00	ENCUADERNADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	105,84
84.32.90.00	REP.VARIOS P/MAQ.SEMI AUTOMATICA DE EN-CUADERNACION	KG.	6	R.F.ALEMANIA	68,50
84.33.01.99	MAQUINA TROQUELADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22.971,63
84.33.01.99	MAQUINA BOBINADORA	UNID	1	ITALIA	2.570,00
84.33.90.00	REP.P/TROQUELADORA	KG.	11	R.F.ALEMANIA	15,86
84.33.90.00	LISTONES DE CORTE PARA GUILLOTINA	UNID	1050	R.F.ALEMANIA	0,86
84.34.02.01	CHAPAS IMPRESAS NO SENSIBILIZADAS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	1,70
84.35.01.40	MAQUINA IMPRENTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.880,00
84.36.89.00	MAQUINA TEXTIL, USADA	UNID	1	ARGENTINA	10.222,18
84.37.01.99	MAQUINA DE TEJER DE PUNTO	UNID	4	JAPON	242,13
84.38.01.00	MAQUINA PARA TEJEDURIA	UNID	4	SUIZA	803,46
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,30
84.38.90.12	AGUJA DE TALON	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,37
84.38.90.14	PEINES DESPRENDEDORES P/MAQ. IND.	UNID	5	FRANCIA	40,89
84.38.90.19	PARTES P/TELARES	UNID	241	R.F.ALEMANIA	5,92
84.38.90.19	PEINES PARA TELAR	UNID	78	BRASIL	41,03
84.38.90.19	MAQUINAS PARA TEXTILES	KG.	60	ITALIA	72,50
84.38.90.19	TACOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	270	SUIZA	4,77
84.38.90.19	TABLERO DE AGUJAS CON INSERTOS P/TELAR	UNID	4	REINO UNIDO	843,90
84.38.90.19	PALANCA DE EMPUJE	UNID	11	R.F.ALEMANIA	68,47
	REGLA DE PLATINA	UNID	1		51,91
	REP.VARIOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	502		1,54
84.38.90.19	PEINES P/TELARES	UNID	7	BRASIL	112,00
84.38.90.19	REP.P/TEJEDURIA	UNID	8	SUIZA	46,82
84.38.90.39	REP.P/HILANDERIA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	9,10
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS DE PEINES FIJOS P/PEI-NADORAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	22,27
	BANDAS CON AGUJAS DE PEINES FIJOS P/PEI-NADORAS NO.28.82.470	UNID	300		20,49
	BANDAS CON AGUJAS PARA PEINADORAS	UNID	2450		15,55
84.38.90.39	VARIOS REPUESTOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	1000	FRANCIA	5,92
84.38.90.39	AROS COMPLETOS PARA CONTINUAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	15,91
	CORREDORES DE ACERO PARA CONTINUAS	UNID	3000		0,08
84.38.90.39	REP.P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	228	REINO UNIDO	5,16
84.40.02.00	LAVARROPA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	238,18
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	432	ITALIA	233,19
84.40.90.99	REJILLAS PARA PLANCHAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	195,83
84.40.90.99	TINA EXTERIOR P/MAQ.LAVADORA COMERCIAL	UNID	2	ARGENTINA	22,23
	PASTILLA DE FRENO P/MAQ.LAVADORA COMERC.	UNID	6		1,30
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.LAVADORA COMERCIAL	UNID	45		4,25
84.40.90.99	SOPORTE DE LISTONES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.41.01.90	CABEZALES PARA MAQUINA DE COSER INDUST.	UNID	30	BRASIL	278,33
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	5	R.F.ALEMANIA	182,90
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.391,00
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	BRASIL	3.127,00
84.41.02.99	AGUJAS RECTA P/MAQ.DE COSER	UNID	73150	R.F.ALEMANIA	0,16
84.41.90.90	GARFIOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	50	ESTADOS UNIDO	132,00
84.41.90.90	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE MAQ.DE COSER	KG.	1	ESTADOS UNIDO	120,37
84.41.90.90	LOTE DE REPUESTOS P/MAQ.DE COSER INDUST.	UNID	399	R.F.ALEMANIA	11,62
84.42.01.99	MAQUINAS P/TRABAJAR CUEROS	UNID	19	R.F.ALEMANIA	276,28
84.45.01.99	MOTOESMERIL 1/2 HP	UNID	50	BRASIL	51,95
	MOTOESMERIL 1/4 HP	UNID	12		49,21
84.45.01.99	REAFILADORAS RIGIDAS	UNID	2	ITALIA	3.566,09
84.45.01.99	SIERRA P/CORTAR METALES (MAQ.USADA)	UNID	1	ARGENTINA	800,00
84.45.04.00	TORNO PARALELO UNIVERSAL MARCA TURRI MODELO T190 DE 1300MMS.ENTRE PUNTAS	UNID	1	ARGENTINA	10.443,48
84.45.04.00	TORNO MECANICO	UNID	1	BRASIL	14.824,00
84.45.04.00	TORNO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.200,00
84.45.06.99	TALADRO	UNID	10	BRASIL	123,47
84.45.11.05	PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	15.780,00
84.45.12.99	BALANCIN USADO	UNID	1	ARGENTINA	5.205,32
84.45.13.99	DOBLADOR DE HIERRO C/ACC.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.496,56
84.45.14.00	CIZALLAS	UNID	14	BRASIL	35,36
84.45.14.00	CIZALLAS NO.5	UNID	5	BRASIL	67,00
	CIZALLAS NO.3	UNID	1		80,00
	CIZALLAS VARIAS	UNID	17		29,14
84.47.89.00	EJES DE SIERRA CIRCULAR	UNID	6	BRASIL	20,67
84.47.89.00	SIERRA CIRCULAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.082,57
84.48.01.00	MANDRILES	UNID	100	BRASIL	6,69
	MORDAZAS	UNID	10		5,02
	PIEZAS VARIAS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	70		1,49
84.48.02.00	EJES DE SIERRA NO.5	UNID	3	BRASIL	50,40
	EJES DE SIERRA NO.4	UNID	6		33,80
	EJES DE SIERRA VARIOS	UNID	69		15,24
84.48.03.00	EJES P/SIERRAS CIRCULARES	UNID	74	BRASIL	17,38
84.49.01.00	CIZALLAS MECANICAS	UNID	58	BRASIL	30,08
84.49.01.00	APRIETA/TUERCAS ,ESMERIALDOR ANGULAR MAQUINAS VARIAS	UNID	39	JAPON	231,14
84.49.01.00	TALADROS NEUMATICOS	UNID	6	ITALIA	2.102,47
84.49.01.00	HERRAMIENTAS NEUMATICAS	UNID	6	SUECIA	1.051,69
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	293,83
84.50.90.01	DIVERSOS REPUESTOS P/MAQ.CORTADORAS	UNID	16	R.DE SUDAFRIC	19,90
84.50.90.01	REPUESTOS PARA PISTOLA DE SOLDAR	UNID	10	R.DE SUDAFRIC	31,84
84.50.90.01	DIVERSOS REPUESTOS DE PISTOLA DE SOLDAR	UNID	22	R.DE SUDAFRIC	0,57
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	399,24
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR PORTATILES	UNID	148	BRASIL	56,43
84.51.01.19	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	326,67
84.52.01.10	CALCUADORAS USADAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	3,40
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,75
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	344	ESTADOS UNIDO	5,82
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	60	JAPON	63,89
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	20	JAPON	216,00
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	50	JAPON	276,86
84.53.02.00	COMPUTADORAS	UNID	4	TAIWAN	516,00
84.53.05.00	UNIDAD PERIFERICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	455,00
84.53.05.00	COMP.UNIDAD CONTRO DE COMUNICACIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19.722,60
84.53.05.00	COMPUT.UNIDAD CONTROL DE ALMACENAMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39.234,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	IMPRESORES DE COMPUTACION	UNID	58	ESTADOS UNIDO	565,04
84.53.05.00	UNIDAD PERIFERICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.935,00
84.53.05.00	MONITORES PARA COMPUTADOR	UNID	2	TAIWAN	78,00
	TECLADOS PARA COMPUTADOR	UNID	3		40,62
84.53.05.00	PERIFESRICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	690,00
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	12	ARGENTINA	380,20
84.53.05.00	PERIFERICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.876,96
84.53.05.00	UNIDADES DE COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	83,63
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	771,42
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	8	JAPON	2.723,31
84.53.89.00	MINICOMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5.222,21
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	10	TAIWAN	830,02
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	3	BRASIL	652,67
84.53.89.00	CABEZAS MAGNETICAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	43,13
84.53.89.00	MICROMPUTADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2.825,97
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	16	TAIWAN	701,77
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	30	HONG KONG	282,17
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	26	TAIWAN	688,71
84.53.89.00	CABEZAS MAGNETICAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	41,22
84.54.89.11	MAQUINAS DESTRUCTORAS DE DOCUMENTOS	UNID	6	JAPON	202,21
84.55.01.00	REPUESTOS P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,43
84.55.01.00	SOPORTE PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,06
	RODILLOS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1		5,54
	REP.VARIOS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	182		1,18
84.55.01.00	MONOELEMENTOS P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,67
84.55.01.00	MONOELEMENTOS P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	26,53
84.55.01.00	INTERFASE	UNID	10	JAPON	47,90
84.55.01.00	PALANCA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,51
84.55.02.00	CARRO C/SOLENOIDE	UNID	61	JAPON	2,41
84.55.02.00	SOPORTES PARA CALCULADORAS	UNID	5	JAPON	0,29
84.55.03.00	TECLADO PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,92
84.55.03.00	PERILLAS PARA COMPUTADORA	UNID	200	ITALIA	0,37
84.55.03.00	PORTA IMPRESOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	361,06
	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1		534,98
84.55.03.00	PLAQUETAS DE COMPUTADORES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	91,06
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	959,65
	CONTROLADORES DE UNIDAD DE DISCO	UNID	3		545,80
	TARJETAS DE EXPANSION	UNID	3		407,85
84.55.03.00	CONJUNTOS PROPULSOR DE DISKETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.117,74
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	254,41
84.55.03.00	TRANSDUCTOR OPTICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,84
	AGUJA DE PRESION	UNID	13		2,09
	OTROS REPUESTOS PARA COMPUTADORA	UNID	6		112,39
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTACICN NETWORK/BASEBAND	UNID	6	ESTADOS UNIDO	375,40
	TARJETAS P/COMPUTACION HD/DISKETTE ADAP-	UNID	3		145,20
	TER				
	TARJETAS P/COMPUTACION EVEREX CONTROLLER	UNID	1		101,60
84.55.03.00	PANEL DEL COMPUTADOR	UNID	6	ESPAÑA	175,39
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEM.MONTADOS DE COMPUT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	174,70
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTADORA	UNID	17	TAIWAN	35,25
84.55.03.00	TARJETA INTERFASE P/IMPRESORA	UNID	3	JAPON	71,73
84.55.03.00	TARJETA CIRCUITO INTEGRADO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	269,23
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	349,98
	SEGMENTO DE IMPRESION CON TIPOS MONTADOS	UNID	20		10,12
84.55.03.00	TECLADO	UNID	23	ESTADOS UNIDO	17,28
84.56.01.29	EQUIPO TRITURADOR	UNID	1	AUSTRIA	256.939,56
84.56.01.99	PLANTA DE MONOCOCCION	UNID	1	SUECIA	37.789,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.56.01.99	PLANTA DE MONOCOCCION	UNID	1	PANAMA	1.816,00
84.56.01.99	PLANTA DE MONOCOCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.855,00
84.56.01.99	PLANTA DE MONOCOCCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40.064,91
84.56.01.99	PLANTA DE MONOCOCCION	UNID	1	BRASIL	3.454,95
84.56.01.99	PLANTA DE MONOCOCCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	322.699,09
84.56.90.02	MANDIBULA FIJA P/TRITURADORA	UNID	3	BRASIL	2.498,58
	MANDIBULA MOVIL P/TRITURADORA	UNID	2		2.144,21
	OTROS REPUESTOS P/TRACTORES	UNID	4		1.138,26
84.56.90.99	ANILLOS	UNID	3	BRASIL	1.053,00
84.57.90.99	PARTES P/MAQ.DE FABRICACION DE LAMPARAS	UNID	525	PAISES BAJOS	4,92
84.59.02.99	BOTELLA VIBRADORA	UNID	5	BRASIL	192,00
84.59.02.99	PLANCHAS VIBRADORAS	UNID	4	BRASIL	1.307,25
84.59.89.06	AGITADOR SUMERGIBLE CON MOTOR ELECTRICO	UNID	1	SUECIA	2.131,03
84.59.89.06	AGITADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.074,29
84.59.89.21	UNA MAQ.PRODUCTORA DE CREMAS P/HELADOS	UNID	1	ITALIA	11.120,29
84.59.89.99	DESENTALLANTADORAS	UNID	5	ITALIA	463,31
84.59.89.99	MAQUINA HIDRAULICA MECANICA	UNID	1	ARGENTINA	1.882,07
84.59.89.99	LUBRICADORES (AL400-04)	UNID	20	JAPON	16,67
	LUBRICADORES (AL500-10)	UNID	5		24,61
	LUBRICADORES (VARIOS)	UNID	15		16,65
84.59.89.99	APARATOS DE FUNDENTE GASEOSO (GASFLUX)	UNID	2	SUECIA	586,79
84.59.89.99	LUBRICADOR	UNID	1	BRASIL	10.707,49
84.59.89.99	PAILA DE GRAGEADO,USADA	UNID	1	BOLIVIA	34,95
84.59.89.99	INOCULADOR MANUAL	UNID	1	REINO UNIDO	447,14
84.59.89.99	INSTALACION P/GALVANIZACION	UNID	1	AUSTRIA	117.263,39
84.59.89.99	MAQUINAS REMACHADORAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	11.061,40
84.59.90.99	TIRANTE PARA MAQUINA DE PLASTICO	UNID	3	BRASIL	1.091,88
84.59.90.99	SOPORTE GUINCHE,DE HIERRO PARA AGITADOR	UNID	1	SUECIA	198,98
	SOPORTE MEZCLADOR,DE HIERRO P/AGITADOR	UNID	1		92,74
84.59.90.99	DISCO SUPERIOR	UNID	1	SUIZA	11,67
84.59.90.99	PORTA PIEZAS DE RASPADORA DE CUBIERTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	685,00
84.59.90.99	MATRICES PARA PRENSA IND.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.218,94
84.59.90.99	DADOS ALLOY	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.073,33
84.61.01.01	VALVULA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	295,61
84.61.01.07	VALVULAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	9,47
84.61.01.13	VALVULAS P/CONTROL DE DIAFRAGMA DE 2"	UNID	3	ARGENTINA	223,83
	VALVULAS P/CONTROL A DIAFRAGMA DE 1.1/2"	UNID	3		178,87
84.61.01.13	VALVULA GLOBO	UNID	260	BRASIL	18,88
84.61.01.13	VALVULA GLOBO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,09
84.61.01.15	VALVULA P/PILETA DE LAVATORIO P/CASA RODANTE	KG.	1	BRASIL	10,00
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES (CJAS X 1000 UNID.)	CAJA	27	ARGENTINA	92,45
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	10	SUECIA	79,75
84.61.01.99	TRAMPAS A FLOTADOR DE 11/2"	UNID	6	ARGENTINA	131,56
	VALVULAS DE 1"	UNID	5		40,45
	ARTICULOS DE GRIFERIA VARIOS	UNID	238		21,45
84.61.01.99	VALVULAS TERMORREGULADORAS DE 1"	UNID	5	ARGENTINA	168,98
	VALVULAS TERMORREGULADORAS DE 1" RESORTE GRIS PARA VAPOR	UNID	4		79,55
	VALVULAS TERMORREGULADORAS DE 3/4"	UNID	4		74,61
84.61.01.99	VALVULA P/CONTROL DE DIAFRAGMA Y DE EXPANSION TERMOSTATICA	UNID	1	ARGENTINA	519,31
84.61.01.99	VALVULAS PARA GASES	UNID	192	DINAMARCA	19,23
84.61.01.99	VALVULA DE SEGURIDAD P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	31,18
84.61.01.99	VALVULAS P/EQ.DE PERFORACION	UNID	22	BRASIL	81,56
84.61.01.99	VALVULAS PARA EQUIPO DE DIALISIS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	75,74
84.61.01.99	VALVULAS CALEFACCION AUTO	UNID	10	BRASIL	1,23
84.61.01.99	CANILLA DE PLASTICO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	4,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	GRIFOS CALEFACCION AUTO	UNID	10	ARGENTINA	0,42
84.61.01.99	LLAVES DE TRES VIAS(C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	30	JAPON	180,00
84.61.01.99	VALVULAS ELECTROMAGNETICA	UNID	4	FRANCIA	57,03
84.61.01.99	LUBRICADORES	UNID	6	SUECIA	163,56
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	89	BRASIL	36,25
84.61.01.99	GRIFOS DE CICLOMOTOR (CANILLAS DE NAFTA)	UNID	4350	TAIWAN	0,49
84.61.01.99	ECONOMIZADOR DE GAS	UNID	3	BRASIL	80,35
84.61.01.99	VALVULAS DE CONTROL (NO:14502) VALVULAS DE CONTROL (NO:14507 ADAPTADOR) VALVULAS DE CONTROL (NO:14512 PUNTERO)	UNID UNID UNID	30 30 600	SUECIA	25,55 8,73 0,93
84.61.01.99	VALVULA NEUMATICA P/CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.983,23
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	24,21
84.61.01.99	VALVULAS PRESION DE AIRE USADAS	UNID	9	REINO UNIDO	1,67
84.61.01.99	VALVULAS AUTOMATICAS	UNID	36	BRASIL	37,77
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMIONES	UNID	464	BRASIL	3,75
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS DE 2 1/2" VALVULAS ESCLUSAS DE 2 1/2" VALVULAS VARIAS	UNID UNID UNID	10 40 6490	ITALIA	24,28 9,03 2,51
84.61.01.99	VALVULA DE ALIVIO DOBLE VALVULA GLOBO VALVULAS VARIAS	UNID UNID UNID	1 3 76	ESTADOS UNIDO	301,61 220,38 77,51
84.61.90.01	AT MEDIALLAVES AT EXTENSIONES AT PROTECTORES	UNID UNID UNID	500 500 500	R.F.ALEMANIA	3,26 0,41 0,03
84.61.90.01	PARTE DE VALVULA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	124,86
84.61.90.01	ASIENTO DE VALVULA	UNID	2	SUIZA	6,53
84.61.90.99	JUEGOS DE REP. PARA VALVULA	UNID	1500	SUECIA	4,10
84.61.90.99	REPARACION VALVULAS P/EQ.DE PERFORACION	UNID	2	BRASIL	15,13
84.61.90.99	KIT DE REPARACION P/VALVULA DE PRESION	UNID	1	REINO UNIDO	32,81
84.61.90.99	PARTES DE VALVULA	UNID	56	DINAMARCA	7,24
84.61.90.99	PARTES DE VALVULA DE BOMBA DE INYECTORA DE SAL	UNID	2	AUSTRIA	439,92
84.61.90.99	REPUESTOS VALVULA SOLENOIDES	UNID	23	BRASIL	62,79
84.61.90.99	RODILLO INTERIOR DE VALVULA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,94
84.61.90.99	JGO.REPARACION DE VALVULA	UNID	10	BRASIL	42,38
84.62.01.00	RULEMANES PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	4,28
84.62.01.00	COJINETES	UNID	2	SUIZA	31,26
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	8	SUECIA	2,14
84.62.89.00	AT RODAMIENTOS	UNID	4200	FRANCIA	3,86
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/MAQ.DE GRABACION	UNID	13	ESTADOS UNIDO	5,18
84.62.89.00	BOLILLAS DE ACERO EN MILES (1/4") BOLILLAS DE ACERO EN MILES (7/32") OTRAS BOLILLAS DE ACERO EN MILES	UNID UNID UNID	216 50 1023	R.F.ALEMANIA	4,23 3,09 1,57
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	2,09
84.62.89.00	RULEMANES P/CAMION RULEMANES P/AUTOS OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	4 4 1567	FRANCIA	34,34 35,26 6,42
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHICULOS	UNID	6128	CHECOSLOVAQUI	1,88
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOVILES	UNID	515	JAPON	4,24
84.62.89.00	RULEMANES DE BOLA	UNID	102	FRANCIA	0,07
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,16
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	350	R.F.ALEMANIA	10,08
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	REINO UNIDO	1.183,22
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA AUTOS	UNID	1400	REINO UNIDO	5,44
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	162	ESTADOS UNIDO	2,05
84.62.89.00	COJINETES DE BOLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,34
84.62.89.00	RULEMANES P/RODILLOS 3/4 RULEMANES 1/2	UNID UNID	30 22	ESTADOS UNIDO	18,08 5,86

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	450	BRASIL	8,24
84.63.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE ESCRIBIR	GRMS	93	ESTADOS UNIDO	0,12
84.63.01.01	ARBOL DE LEVA	UNID	13	SUIZA	149,13
84.63.01.01	EJES	UNID	3	FRANCIA	4,17
84.63.01.01	EJE	UNID	1	SUIZA	521,05
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA AUTO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	142,86
84.63.01.99	CABLES VELOCIMETRO	UNID	50	COREA DEL SUR	2,69
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	950,74
84.63.01.99	EJE PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	85,52
84.63.01.99	CABLE PARA TACOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,54
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	10	REINO UNIDO	65,80
84.63.01.99	CABLE CTA. KILOMETRO	UNID	9650	TAIWAN	0,45
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	243,50
84.63.01.99	CABLES VELOCIMETRO	UNID	20	BRASIL	1,77
84.63.01.99	PIÑON DE MANDO FINAL DE BULLDOZERS	UNID	6	ITALIA	59,51
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	3	BRASIL	123,43
84.63.02.01	COJINETE	UNID	1	FRANCIA	21,27
84.63.02.01	BUJE P/MAQUINAS LAVADORAS COMERCIAL	UNID	6	ARGENTINA	5,50
	VALVULA P/MAQUINAS LAVADORAS COMERCIAL	UNID	1		5,40
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.LAVADORAS COMERC.	UNID	15		12,48
84.63.02.04	BUJES PARA VALVULAS	UNID	12	SUECIA	9,62
84.63.02.04	BUJE DE BIELA	UNID	32	ARGENTINA	0,42
84.63.02.04	BUJES P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	182	ITALIA	4,86
84.63.02.04	CASQUILLO PARA CAMIONETA	UNID	160	ESPAÑA	1,89
84.63.02.04	BUJE PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,17
84.63.02.04	BUJES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,46
84.63.02.04	BUJES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,05
84.63.02.04	BUJE DE BIELA DE MOTOR CARGADOR S/RUEDAS	UNID	18	ITALIA	2,31
	COJINETE ARBOL DE LEVAS CARGADOR S/RUEDA	UNID	5		[illegible]
	BUJE MOVIMIENTO BALDE CARGADOR S/RUEDAS	UNID	1		13,22
84.63.02.04	BUJE	UNID	80	BRASIL	0,83
84.63.02.04	ROTORES	UNID	3	REINO UNIDO	51,32
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOTORES	UNID	20	COREA DEL SUR	1,96
84.63.02.99	BUJES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	4,98
84.63.02.99	SEGURO	UNID	12	ITALIA	0,90
	SELLO	UNID	4		[illegible]
	COJINETE	UNID	7		8,79
84.63.02.99	ANILLO SINTERIZADO	UNID	5	FRANCIA	2,43
84.63.02.99	DIRECTORE P/PASE DE AGUA P/MAQ.OBRA VIAL	UNID	100	ITALIA	0,91
84.63.02.99	JGO.COJINETES BANCADA 7288	UNID	2	REINO UNIDO	77,62
	JGO.COJINETES BANCADA 7229	UNID	6		36,38
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	171		4,68
84.63.02.99	COJINETES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,42
84.63.02.99	COJINETE 010" DE BANCADA	UNID	12	ITALIA	7,99
	COJINETE 020" DE BANCADA	UNID	14		7,99
	COJINETES DE BANCADAS	UNID	32		5,91
84.63.02.99	COJINETES	UNID	75	ARGENTINA	42,75
84.63.03.01	TENSOR DE CADENA	UNID	2	SUIZA	254,69
84.63.03.01	RUEDAS CADENA	UNID	9	FRANCIA	25,39
84.63.03.02	PIÑONES	UNID	15	FRANCIA	52,30
84.63.03.02	PIÑON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	107,82
84.63.03.02	ENGRANAJES P/MAQUINA LAVADORA INDUSTRIAL	UNID	7	ARGENTINA	2,53
84.63.03.03	RUEDA C/TORNILLO SIN FIN	UNID	1	SUIZA	199,18
84.63.03.04	TORNILLO SIN FIN	UNID	2	SUIZA	143,23
84.63.03.04	TORNILLOS SIN FIN	UNID	1	FRANCIA	111,22
84.63.03.99	MANGUITO DESPLAZ.3 Y 4	UNID	10	ARGENTINA	16,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UN. USS
84.63.03.99	PIÑONES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	43	ESTADOS UNIDO	[illegible],88
84.63.03.99	RUEDAS FRICCION	UNID	6	FRANCIA	[illegible],95
84.63.03.99	JUEGO ENGRANAJE DISTRIBUIDOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	[illegible],30
84.63.03.99	CORONA	UNID	1	ITALIA	[illegible],61
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	[illegible],50
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	4	BRASIL	[illegible],66
	PIÑON CIGUEÑAL	UNID	30		[illegible],53
84.63.05.99	VOLANTES MOTOR USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	16,57
84.63.06.99	POLEAS	UNID	7	ITALIA	4,16
84.63.06.99	POLEA PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	[illegible],29
84.63.06.99	POLEAS	UNID	33	BRASIL	[illegible],78
84.63.08.99	JUNTA UNIVERSAL P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	96,64
	HORQUILLAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	14		50,69
84.63.90.00	VASTAGOS	UNID	10	SUECIA	1,92
84.63.90.00	SOPORTE DE COJINETE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	75,75
84.64.01.00	JUNTA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	101,62
	BANDA DE GOMA	UNID	24		5,60
84.64.01.00	JUNTAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	148	ITALIA	29,94
84.64.01.00	JGOS.JUNTAS PARA AUTOS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	12,99
84.64.01.00	JUNTAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	500	ITALIA	0,20
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS CARTER 600	UNID	50	ARGENTINA	0,36
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	85,50
84.64.01.00	JUNTA MULTIPLE ESCAPE MOTOR BULLDOZERS	UNID	48	ITALIA	0,97
84.64.01.00	JUNTA CULATA	UNID	20	BRASIL	4,82
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS PARA BOMBA	UNID	10	AUSTRIA	181,27
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	6	FRANCIA	1,44
84.64.89.99	JUEGOS DE EMPAQUETADURAS P/CILINDROS DE SECADEROS DE CUERO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	9,92
	JUEGOS DE EMPAQUETADURAS ME D25/350 P/ CILINDROS DE SECADEROS DE CUEROS	UNID	50		9,37
84.65.01.01	AT RETENES SEMIELABORADOS	UNID	81446	ARGENTINA	0,12
84.65.01.01	RETENES DISTRIBUCION	UNID	130	BRASIL	1,89
84.65.01.01	RETENES MAZA DELANTERA	UNID	200	BRASIL	1,12
84.65.01.01	RETENES DE VALVULAS	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	1,63
84.65.01.01	RETENES	UNID	5200	TAIWAN	0,39
84.65.01.01	RETEN	UNID	1030	BRASIL	0,44
84.65.01.02	SELLO	UNID	153	ESTADOS UNIDO	15,66
84.65.01.02	SELLOS P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	406	ITALIA	0,54
84.65.01.02	RETEN	UNID	5	ITALIA	8,44
	PLATINA	UNID	4		7,03
	REP.TRAXCAVATOR	UNID	18		2,67
84.65.01.02	RETEN	UNID	13	ESTADOS UNIDO	12,00
84.65.01.02	RETEN DELANERO CIGUEÑAL MOTOR BULLDOZERS	UNID	5	ITALIA	9,92
	RETEN TRASERO CIGUEÑAL MOTOR BULLDOZERS	UNID	2		4,13
	RETENES P/MAQUINARIA OBRAS VIALES	UNID	53		1,01
84.65.01.03	SELLOS EJE COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	211,15
	TAPAS DE SELLOS	UNID	2		176,35
	OTROS SELLOS	UNID	2		99,17
84.65.01.99	ANILLOS DE ASIENTO	UNID	500	SUECIA	0,95
84.65.01.99	SELLO DE BOMBA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,41
84.65.01.99	SELLO CILINDRO HIDRAULICO VUELCO CARGADOR S/RUEDAS	UNID	12	ITALIA	2,75
	SELLO CILINDRO HIDRAULICO LEVANTE CARGADOR S/RUEDAS	UNID	12		3,31
	SELLOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	79		1,49
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	3	REINO UNIDO	339,13
84.65.89.01	EJE DEL TEMPLAZO	UNID	14	SUIZA	28,60
84.65.89.99	RESORTES A GAS P/SECADERO DE CUEROS	UNID	30	ARGENTINA	34,00
85.00.00.00	LOTE DE REPUESTOS PARA CLASIFICADORA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	30,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	27,17
85.00.00.00	REP.(PARTES Y PIEZAS SUELTAS)DEL CAP 85 P/APARATOS ELEC	KG.	9	FRANCIA	63,31
85.00.00.00	RPSTOS. VARIOS PARA COMPUTADORA	GRMS	750	ITALIA	1,04
85.00.00.00	RPSTOS.VARIOS PARA COMPUTADORA	KG.	2	ITALIA	444,04
85.00.00.00	REP.(PARTES Y PIEZAS SUELTAS) DEL CAP.85 P/APARATOS ELECTRICOS	UNID	1580	FRANCIA	6,37
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	216	ITALIA	27,64
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	8	ARGENTINA	157,18
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	3	BRASIL	68,19
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS PARA AUTCMOTORES	KG.	40	BRASIL	32,82
85.00.00.00	LOTE DE REP.P/MAQ.DE COSER BOLSAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	9,25
85.00.00.00	REPUESTOS PARA CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	259,89
85.00.00.00	REPUESTOS PARA CAJAS REGISTRADORAS	KG.	1	JAPON	266,80
85.00.00.00	REPUESTOS VAROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	43	REINO UNIDO	46,65
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	8	ESTADOS UNIDO	20,75
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	95,61
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	3	REINO UNIDO	3.477,91
85.01.01.04	GENERADOR DE 15 KVA.	UNID	1	BRASIL	796,00
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	REINO UNIDO	4.825,71
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	3	BRASIL	3.483,73
85.01.01.06	GENERADORES	UNID	29	REINO UNIDO	1.482,30
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,09
85.01.02.01	MOTORES	UNID	9000	TAIWAN	4,82
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS	UNID	13	ARGENTINA	155,20
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	11	ARGENTINA	197,53
85.01.02.02	MOTORES	UNID	11	ARGENTINA	246,23
85.01.02.07	MOTOR CAPSTAN DE MASTER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	880,36
	MOTOR DE ESCLAVA	UNID	1		647,32
85.01.02.07	MOTOR P/MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	8	ITALIA	7,74
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA P/CAMARA VIDEO	UNID	2	JAPON	8,24
85.01.02.07	MOTOR DE CTE.CONTINUA	UNID	6	JAPON	17,58
85.01.02.99	MOTORES ELECTICOS TRIFASICOS	UNID	46	ARGENTINA	375,73
85.01.02.99	MOTOR PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	2	ITALIA	22,05
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	7	BRASIL	195,55
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	7	BRASIL	235,73
85.01.02.99	MOTORES TRIFASICOS ELECTRICOS	UNID	32	BRASIL	69,78
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO	UNID	4	BRASIL	156,00
85.01.02.99	SERVO MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	78,20
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO TRIFASICA WEG 600	UNID	1	BRASIL	18.037,83
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICO	UNID	30	ARGENTINA	61,85
85.01.02.99	MOTORES	UNID	6000	TAIWAN	1,32
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	12	ARGENTINA	367,00
85.01.02.99	MOTOR MONOFASICO DE 0,8 HP.	UNID	1	JAPON	311,60
85.01.04.94	TRANSFORMADOR TV COLOR	UNID	2	JAPON	14,24
85.01.04.99	BOBINAS SOLENOIDES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,08
85.01.05.39	CONVERTIDORES ESTATICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,49
85.01.06.19	BOBINAS DE REACTANCIA	UNID	30	DINAMARCA	6,83
85.01.06.19	BOBINA DE REACTANCIA	UNID	47	BRASIL	20,71
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	80	ESPAÑA	1,65
85.01.06.99	SOLENOIDE PARA IMPRESION	UNID	128	ESTADOS UNIDO	1,20
85.01.06.99	IMPEDANCIAS PATA TUBO DE LUZ	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	3,36
85.01.90.90	FERRITAS	UNID	525	R.F.ALEMANIA	5,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	444,47
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	9700	JAPON	0,29
85.03.01.20	PILAS PARA AUDIFONOS	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,34
85.03.01.91	BATERIAS DE 9 VOLTS	UNID	12000	JAPON	0,25
85.03.01.91	PILAS ALCALINAS EN CAJAS DE 100 UNI.C/U	CAJA	140	HONG KONG	18,71
85.03.01.91	BATERIAS DE 9 VOLTS	UNID	12000	HONG KONG	0,16
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	198000	BRASIL	0,05
85.03.01.94	PILAS COMUNES HASTA 15 MMS.	UNID	45200	JAPON	0,11
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	34272	BRASIL	0,07
85.03.01.95	PILAS DE MAS DE 15 MMS.	UNID	2304	JAPON	0,10
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	70272	BRASIL	0,10
85.03.01.96	PILAS DE MAS DE 25 MMS.	UNID	3168	JAPON	0,13
85.03.01.97	PILAS	UNID	6000	JAPON	0,23
85.04.01.05	BATERIAS P/LINTERNAS DE SEGURIDAD	UNID	160	HONG KONG	1,50
85.04.01.99	BATERIAS PARA TRANSCEPTORES	UNID	250	JAPON	30,81
85.04.01.99	BATERIAS 6-245	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,30
	BATERIAS 6-35	UNID	2		27,37
85.04.01.99	ACUMULADORES	UNID	50	JAPON	24,85
85.05.01.00	CIZALLA PARA CHAPA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	309,77
	SIERRA CIRCULAR	UNID	1		236,67
	OTRAS HERRAMIENTAS ELECTRICAS	UNID	22		129,74
85.05.01.00	TALADROS PERCUTOR 513 D	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	55,71
	TALADROS EV 513 D	UNID	5		42,09
	OTROS TALADROS	UNID	15		27,66
85.05.01.00	SIERRA ELECTRICA P/CORTE DE CERDOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.030,40
85.05.01.00	ELECTRO BOCH MANUAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	202,44
85.05.90.00	CARCAZAS DE MOTOSIERRAS	UNID	50	SUIZA	10,75
	SOPORTES DE TALADROS	UNID	50		7,59
	BRIDAS DE TALADROS	UNID	50		12,55
85.05.90.00	BASES PORTA CUCHILLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	99,11
	INDUCIDOS P/HERRAMIENTAS ELECTRICAS	UNID	6		40,34
85.05.90.00	SOPORTE PARA TALADRO S-41	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	28,98
85.05.90.00	EJES P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	10	BRASIL	3,35
85.06.01.02	ASPIRADORA DE POLVO Y AGUA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	120,36
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	1	SINGAPUR	175,20
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	100	BRASIL	60,68
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	100	BRASIL	58,08
85.06.02.01	VENTILADORES PARA AUTOS	UNID	550	TAIWAN	5,07
85.06.90.09	PARTES DE VENTILADORES DE MESA	UNID	3000	TAIWAN	3,53
85.08.89.03	BUJIAS PARA AUTO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,29
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	240	COREA DEL SUR	0,76
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	20324	ESTADOS UNIDO	0,58
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	12	ARGENTINA	1,60
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	1700	R.F.ALEMANIA	4,57
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	130	ARGENTINA	6,06
85.08.89.07	REPARACION DISTRIBUIDOR DE 600 S	UNID	10	ARGENTINA	10,03
	REPARACION DISTRIBUIDOR DE 600 R	UNID	10		9,48
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES PARA AUTOMOVILES	UNID	150	COREA DEL SUR	3,26
	PLATINOS	UNID	100		0,89
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	60	BRASIL	0,55
	PLATINOS DISTRIBUIDOR	UNID	130		0,45
	OTRAS PARTES DISTRIBUIDOR	UNID	200		0,32
85.08.89.07	PLATINOS PARA DITRIBUIDOR	UNID	1510	ARGENTINA	0,76
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	1	ARGENTINA	95,62
	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	4		7,71
85.08.89.07	PLATINOS DE MOTOS	UNID	500	TAIWAN	0,36
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE	UNID	84	ARGENTINA	7,88
	UNIDADES DE CONTACTO	UNID	13		3,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE P/AUTOMOVILES	UNID	2	COREA DEL SUR	18,09
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	81,31
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	100	TAIWAN	1,13
85.08.89.99	BUJIAS PRECALENTADORAS P/AUTOMOVILES	UNID	4600	JAPON	0,78
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	2	ARGENTINA	65,31
85.08.89.99	DINAMOS-MAGNETOS	UNID	17	ITALIA	13,49
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	6	BELGICA	22,58
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1590	ESPAÑA	3,48
85.08.89.99	ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	6	BRASIL	19,63
85.09.01.11	BOCINAS PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	1,07
85.09.01.91	OPTICA 600 E/R	UNID	30	ARGENTINA	2,64
85.09.01.91	OPTICAS (652-D)	UNID	20	ARGENTINA	9,92
	OPTICAS (656-D)	UNID	24		9,66
	OPTICAS (VARIAS)	UNID	2733		2,80
85.09.01.91	FAROS SELLADOS (TIPO 6008Z	UNID	1500	BRASIL	2,02
	FAROS SELLADOS (TIPO 7550)	UNID	3200		1,81
	FAROS SELLADOS (VARIOS)	UNID	800		1,69
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	250	BRASIL	7,01
85.09.01.94	SEÑALEROS 92402	UNID	6	COREA DEL SUR	10,55
	SEÑALEROS 92401	UNID	20		9,87
	OTROS SEÑALEROS	UNID	65		3,04
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS	UNID	90	BRASIL	5,15
85.09.01.94	FARO SEÑALERO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	7,29
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	56,50
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	786	BRASIL	2,18
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	200	TAIWAN	3,75
85.09.01.99	PLAFON INTERIOR PARA AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,01
85.09.01.99	FAROL PARA AUTOMOVILES	UNID	10	COREA DEL SUR	1,43
85.09.01.99	FAROL MATRICULA DE MOTOCICLETAS	UNID	250	ITALIA	0,99
85.09.89.01	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	1	BRASIL	1,84
85.09.90.91	ARO RETENOPTICA	UNID	20	ARGENTINA	0,82
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/AUTOM.92403	UNID	20	COREA DEL SUR	7,56
	PLASTICOS DE FAROS P/AUTOM.92404	UNID	20		7,20
	OTROS PLASTICOS DE FAROS P/AUTOMOVILES	UNID	300		0,89
85.09.90.92	PLASTICO DE SEÑALERO Y POSICION	UNID	10	BRASIL	3,71
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS DE MOTOCICLETAS	UNID	30	ITALIA	1,43
85.09.90.92	PLASTICOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	2,65
85.09.90.92	PLASTICOS P/FAROS DE REMOLQUE	UNID	24	BRASIL	1,57
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,00
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	150	ITALIA	2,65
85.09.90.92	ACRILICOS DE FAROS	UNID	210	BRASIL	1,01
85.09.90.95	ESCOBILLA	UNID	10	REINO UNIDO	133,70
85.09.90.95	DEPOSITOS DE AGUA LAVAPARABRISAS	UNID	3	BRASIL	2,38
85.09.90.95	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS 98010	UNID	10	COREA DEL SUR	22,48
	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	5		3,09
	OTROS APARATOS ELECTRICOS COMO REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	312		0,72
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	600	BRASIL	0,65
85.09.90.95	ESCOBILLA L/PARABRISAS	UNID	30	ARGENTINA	1,56
	BRAZO L/PARABRISAS	UNID	20		1,42
85.09.90.95	MOVIMIENTOS LIMPIAPARABRISAS	UNID	27	R.F.ALEMANIA	2,22
85.09.90.95	ESCOBILLA	UNID	534	BRASIL	1,37
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	90	JAPON	4,35
85.10.00.00	LINTERNAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	600	CHINA	6,43
85.10.00.00	LINTERNAS DE SEGURIDAD	UNID	192	ESTADOS UNIDO	8,59
85.11.01.01	HORNO ELECTRICO CARIOCA	UNID	1	BRASIL	4.662,80
85.11.02.99	MAQ.CERRADORA MANUAL	UNID	1	ARGENTINA	1.517,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.11.90.09	BOQUILLA DIFUSOR	UNID	10	BRASIL	27,10
	DIFUSOR	UNID	5		23,30
	REP.VARIOS DE SOLDADURA	UNID	200		3,58
85.11.90.09	DIVERSOS ACCESORIOS P/MAQ.DE SOLDAR	UNID	38	R.DE SUDAFRIC	23,87
85.11.90.09	MANGOS PARA SOLDADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,56
85.11.90.09	SOPORTES PARA MAQ.SOLDAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,00
	TACOS P/MAQ.DE SOLDAR	UNID	6		22,96
85.11.90.09	COMANDO ELECTRONICO	UNID	1	ARGENTINA	4.500,47
	UNIDAD DE SECUENCIA	UNID	1		1.897,18
85.11.90.09	COMANDO ELECTRONICO	UNID	1	ARGENTINA	4.531,94
85.12.01.00	CALENTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.111,74
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO DF2-500	UNID	200	HONG KONG	5,09
	SECADORES DE CABELLO DF3-500	UNID	240		4,42
85.12.04.19	PLANCHA A VAPOR	UNID	720	HONG KONG	13,48
85.12.05.02	HORNOS C/VENTILADOR	UNID	10	BRASIL	99,63
85.12.05.09	HORNO A MICROONDAS MOD.AT736	UNID	230	JAPON	146,11
	HORNO A MICROONDAS MO.AR610	UNID	225		127,99
	HORNO A MICROONDAS MOD.AR733	UNID	230		126,86
85.12.05.09	HORNO MICRO HONDA USADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	64,85
85.12.05.99	PANCHERA	UNID	1	ARGENTINA	20,00
85.12.06.02	CALEFACTORES MICROTUBOS	UNID	1300	REINO UNIDO	5,05
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	40,32
85.12.90.99	TAPONES DE CIERRE DE LAS PLANCHAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,83
85.13.01.21	TELEFONOS USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,60
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,33
85.13.01.90	SAMPLING INTERCONNECT	UNID	4	ESTADOS UNIDO	295,42
85.13.89.00	MAQUINAS TELEX	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.293,25
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	51	ESTADOS UNIDO	811,92
85.14.01.99	MICROFONOS MS 205	UNID	8	TAIWAN	17,40
	SOPORTE P.MICROFONO	UNID	15		1,82
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	70,05
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	160	BRASIL	23,32
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	2	JAPON	32,65
85.14.02.02	JUEGO DE PARLANTES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	24,33
85.14.02.02	JUEGO DE PARLANTES USADO	UNID	19	ESTADOS UNIDO	28,84
85.14.02.05	ALTAVOZ CIRCULAR 8 OHMS	UNID	10	JAPON	12,74
	ALTAVOZ CIRCULAR 6 OHMS	UNID	5		10,49
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	11000	HONG KONG	0,48
85.14.02.99	ALTAVOCES MICRO-STEREO	UNID	1000	HONG KONG	1,20
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,90
85.14.02.99	TWEETERS	UNID	50	MEXICO	0,47
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	80	BRASIL	40,28
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,50
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	15	BRASIL	105,26
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	1	JAPON	120,32
85.14.03.99	AMPLIFICADOR P.GUITARRA	UNID	2	TAIWAN	108,70
85.14.90.99	ESPONJAS P/AURICULARES	PAR	4000	HONG KONG	0,07
85.15.01.15	KITS T.V. 12" BLANCO Y NEGRO	UNID	700	COREA DEL SUR	26,76
85.15.01.15	KITS DE TV B.Y N. 12"	UNID	600	COREA DEL SUR	23,84
85.15.01.19	TV BLANCO Y NEGRO 13"	UNID	100	ESTADOS UNIDO	39,14
85.15.01.19	T.V. EN BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	300	COREA DEL SUR	53,04
85.15.01.19	TV B Y NEGRO C/RADIO AM/FM	UNID	4	ESTADOS UNIDO	58,60
85.15.01.19	TELEVISORES BLANCO Y NEGRO USADO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	47,60
85.15.01.19	TELEVISORES BLANCO Y NEGRO 5"	UNID	7	ESTADOS UNIDO	44,19
85.15.01.19	MONITOR	UNID	20	JAPON	55,22
85.15.01.19	TV BLANCO Y NEGRO	UNID	6	JAPON	165,07

N. A D I	D E S C R I P C I O N	U. DE VOLUMEN		P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.19	TV BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	10	TAIWAN	84,40
85.15.01.19	MONITORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	49,91
85.15.01.95	KITS T.V. COLOR 14"	UNID	315	COREA DEL SUR	138,00
85.15.01.95	KITS T.V. COLOR 14"	UNID	315	COREA DEL SUR	138,00
85.15.01.99	MONITORES P/MAQ.DE ENTRETENIMIENTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	108,21
85.15.01.99	TV COLOR 20" CON CONTROL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	380,23
	TV COLOR 19" CON CONTROL	UNID	30		211,36
	TV COLOR 13" SIN CONTROL	UNID	20		125,81
85.15.01.99	TV COLOR C/CONTROL DE 18"	UNID	5	ESTADOS UNIDO	303,42
85.15.01.99	UN TELEVISOR COLOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	693,09
85.15.01.99	TELEVISORES A COLOR USADO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	179,17
85.15.01.99	TELEVISORES 13"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	196,67
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	262,86
85.15.01.99	APARATOS DE TELEVISOR COLOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	99,33
85.15.09.99	AUTORRADIOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	12,00
85.15.09.99	RADIO CASETEROS P/AUTOS	UNID	48	BRASIL	32,19
85.15.09.99	RADIO PARA AUTO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,13
85.15.09.99	RADIO CAR	UNID	11	ESTADOS UNIDO	17,69
85.15.09.99	RADIO-PASACASSETTES P/AUTOS	UNID	130	JAPON	99,04
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	1406	HONG KONG	27,09
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	252	HONG KONG	37,35
85.15.13.09	RADIO GRABADOR 5663A	UNID	180	ESTADOS UNIDO	32,70
	RADIO GRABADOR 5623A	UNID.	24		26,35
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	HONG KONG	14,76
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	27,44
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	BRASIL	36,44
85.15.13.09	MINICOMPONENTE DOBLE CASSETTERO C/ECUALIZADOR	UNID	132	SINGAPUR	64,59
	RADIOGRABADOR STEREO DOBLE CASSETTERO	UNID	132		46,77
	RADIOGRABADOR STEREO C/ECUALIZADOR	UNID	500		32,30
89.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID.	10	ESTADOS UNIDO	65,65
85.15.13.09	RADIOGRABADOES,USADOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	19,50
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	60,83
85.15.13.09	RADIOGRABADOR,DOBLE CASSETTERO C/ECUALIZADOR 4 BDAS.10WPOT.	UNID	100	SINGAPUR	119,40
	RADIOGRABADOR,PORTABLE C/ECUALIZADOR 4 BDAS 10W POT.	UNID	100		81,06
	RADIOGRABADOR,STEREO,4 BDAS 10W POT.	UNID	300		46,01
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	COREA DEL SUR	69,91
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	51,13
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	216	HONG KONG	38,11
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	TAIWAN	63,19
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	40	JAPON	81,19
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	500	PANAMA	41,72
85.15.13.99	RADIOS AM/FM PORTATILES	UNID	600	HONG KONG	7,12
85.15.13.99	RADIO LINTERNAS	UNID	10	JAPON	15,72
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,06
85.15.13.99	RADIOS	UNID	56	ESTADOS UNIDO	15,23
85.15.13.99	RADIO PARA CASETTE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	20,00
	RADIO C/AURICULAR	UNID	54		14,00
	VARIAS RADIOS	UNID	216		10,21
85.15.13.99	RADIOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2,32
85.15.13.99	RADIO AM FM USADA	UNID	65	ESTADOS UNIDO	3,49
85.15.13.99	RADIOS	UNID	500	HONG KONG	8,22
85.15.13.99	RECEPTOR PORTATIL AM/FM	UNID	192	HONG KONG	5,83
85.15.13.99	RADIOS	UNID	500	HONG KONG	4,15
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	200	BRASIL	56,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.17.01	CONJUNTOS MUSICALES USADOS	UNID	53	ESTADOS UNIDO	60,22
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	139,61
85.15.17.01	CENTROMUSICAL	UNID	725	HONG KONG	81,85
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	95,22
85.15.17.01	EQ.DE AUDIO 3 EN UNO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	93,33
85.15.17.09	RADIO GRABADOR/RELOJ AM FM STEREO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	52,28
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	15	BRASIL	55,06
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	1	JAPON	93,27
85.15.17.11	SINTONIZADORES USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	43,64
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	50	BRASIL	42,10
85.15.17.99	RADIO CON TELEFONO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	13,90
85.15.17.99	RADIO RELOJ 4222	UNID	6	ESTADOS UNIDO	22,00
	RADIO RELOJ 4208	UNID	154		14,50
	VARIOS RADIOS RELOJ	UNID	279		12,95
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	200	HONG KONG	11,13
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	576	HONG KONG	15,81
85.15.21.99	RECEPTORES DE RADIO TELEFONIA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	654,31
85.15.25.00	CAMARA TOMAVISTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	162,26
85.15.25.00	VIDEOCAMARA	UNID	1	JAPON	1.434,95
85.15.25.00	CAMARAS	UNID	20	JAPON	331,32
85.15.25.00	CAMARAS FILMADORAS PORTATILES DE VIDEO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.100,00
85.15.25.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	706,55
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	65	JAPON	247,26
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	1000	HONG KONG	2,79
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	96	HONG KONG	8,29
85.15.29.99	TRANSCEPTORES EN UHF	UNID	20	JAPON	328,99
85.15.29.99	EQUIPOS DE COMUNICACION RH-6068	UNID	6	ESTADOS UNIDO	360,50
	EQUIPOS DE COMUNICACION RH-2568	UNID	15		292,75
	EQUIPOS DE COMUNICACION VARIOS	UNID	111		226,27
85.15.90.41	CONECTORES	UNID	100	JAPON	2,71
85.15.90.41	PLAQUETAS DE T.V. COLOR	UNID	20	TAIWAN	11,48
85.15.90.44	SOPORTES PARA RADIOS	UNID	200	BRASIL	1,70
85.15.90.44	CHASIS DE TUBO 14"	UNID	2400	JAPON	0,21
	CHASIS DE SOPORTE DE TUBO	UNID	1200		0,18
	OTROS CHASIS	UNID	3500		0,09
85.15.90.46	CONJUNTO DE PLACA PRINCIPAL P/TV COLOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	62,82
	CONJUNTO DE PLACA DE AUDIO P/TV COLOR	UNID	3		10,04
	OTROS REPUESTOS PARA TV COLOR	UNID	148		0,90
85.15.90.46	BASE Y PANEL DE MADERA	UNID	500	BRASIL	2,30
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	25	COREA DEL SUR	4,55
85.15.90.47	SPLITTER PARA ANTENAS	UNID	1900	ESTADOS UNIDO	0,52
	REPUESTOS PARA ANTENAS (BALUN)	UNID	300		0,39
	ANTENA AN117 Y 118	UNID	160		6,05
85.15.90.47	ANTENA PARA TV	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,25
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	300	TAIWAN	1,63
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTO	UNID	800	TAIWAN	1,06
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	5	BRASIL	67,89
85.17.01.99	TIMBRE PARA COMPUTADORA	UNID	3	ITALIA	7,36
85.17.01.99	ALARMA CONTRA ROBO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	99,65
85.18.89.19	CAPACITOR 370 MFD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,77
85.18.89.19	CONDENSADOR TV COLOR	UNID	10	JAPON	0,61
	CONDENSADOR GRABADOR	UNID	30		0,26
85.18.89.20	CONDENSADORES	UNID	550	ARGENTINA	2,15
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	32,09
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	1400	ARGENTINA	0,59
85.18.89.90	CONDENSADORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	650	COREA DEL SUR	0,81
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA DISTRIBUIDORES	UNID	200	BRASIL	0,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,58
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	250	BRASIL	0,54
85.18.89.90	CAPACITORES CUP MOTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	21,06
	CPACITORES CLP WITH CCVER	UNID	3		20,21
	CAPACITORES CLAMP	UNID	2		1,13
85.19.01.20	INTERRUPTOR TV COLOR	UNID	5	JAPON	1,89
	INTERRUPTOR RADIOGRABADOR	UNID	100		0,90
	OTROS INTERRUPTORES PARA VIDEO	UNID	35		0,45
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	15	BRASIL	1,53
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	11,12
85.19.01.39	INTERRUPTORES 94750	UNID	50	COREA DEL SUR	2,29
	INTERRUPTORES 93560	UNID	30		1,47
85.19.01.39	LLAVES DE CONTACTO	UNID	10	BRASIL	4,19
	INTERRUPTOR TEMPERATURA	UNID	100		0,28
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE SEÑALERO	UNID	60	BRASIL	3,90
	INTERRUPTOR MARCHA ATRAS	UNID	100		3,00
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	1700		1,50
85.19.01.39	TERMOCONTACTO	UNID	10	ARGENTINA	4,17
	INTERRUPTOR PRESION ACEITE	UNID	10		0,97
	CONTACTOR LUZ M.A	UNID	10		0,84
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	7,83
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES	UNID	23	R.F.ALEMANIA	13,79
85.19.01.39	LLAVE LUZ BAJO VOLANTE	UNID	6	ARGENTINA	12,99
	LLAVE P.5P.	UNID	10		5,65
85.19.01.39	LLAVE	UNID	200	TAIWAN	0,42
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	820	BRASIL	1,33
85.19.01.41	INTERRUPTORES DOMESTICOS	UNID	50	FRANCIA	2,22
	TAPAS	UNID	200		1,30
	VARIAS TAPAS	UNID	200		0,73
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	2000	TAIWAN	0,15
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	90	R.F.ALEMANIA	1,28
85.19.01.43	RELE	UNID	2	FRANCIA	131,40
85.19.01.44	RELE TEMPORIZADOR	UNID	1	FRANCIA	67,86
85.19.01.49	LLAVES INTERRUPTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,18
85.19.01.49	CONTACTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	61,97
85.19.01.94	RELE CONTROL P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	ESPAÑA	4,10
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	2	SUIZA	33,81
85.19.01.95	MICROSWITCH (MICROINTERRUPTORES)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,62
85.19.01.95	MICROSWITCH	UNID	30	PAISES BAJOS	12,71
85.19.01.95	MICRO SWITCH	UNID	100	TAIWAN	0,23
85.19.01.99	DIVERSOS APARATOS DE CORTE DE EQUIPO DE DIALISIS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	35,27
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	32,50
85.19.01.99	LLAVES SELECTORAS	UNID	3000	BRASIL	1,65
85.19.01.99	MICROSWITCH	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,96
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA COCINAS	UNID	10	BRASIL	0,29
85.19.01.99	CLAVIJAS E INTERCEPTORES	UNID	280	ITALIA	9,73
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	3060	ITALIA	0,56
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	40	ITALIA	34,13
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	550	FRANCIA	4,24
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,40
85.19.01.99	INTERRUPTOR P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,32
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	2,82
85.19.01.99	RELES	UNID	7	FRANCIA	5,53
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	32,84
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,51
85.19.01.99	RELE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	138,72
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	122,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	9500	TAIWAN	0,41
85.19.01.99	RELAY	UNID	2	ESTADOS UNIDO	96,02
	INTERRUPTOR	UNID	1		82,68
	OTROS	UNID	8		17,99
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2000	BRASIL	0,26
85.19.01.99	RELES	UNID	300	ITALIA	10,68
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	100	ITALIA	13,57
85.19.02.20	PIEZAS METALICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	416,67
85.19.02.20	CONECTOR AA158	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,45
	CONECTOR AA159	UNID	200		0,35
	CONECTOR AA161	UNID	200		0,34
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	2000	HONG KONG	0,25
85.19.02.20	CONECTORES MOLEX	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,49
85.19.02.20	CONECTOR TV COLOR	UNID	5	JAPON	0,90
	CONECTOR GRABADOR VIDEO	UNID	5		0,67
	PTROS CONECTORES PARA VIDEO	UNID	25		0,35
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,90
85.19.02.39	PORTA LAMPARAS	UNID	46	BRASIL	1,00
85.19.02.49	FICHA DE TOMA CORRIENTE A PRUEBA DE EXPLOSION P/TELARES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,83
85.19.02.90	TUBOS P/EMPALMES P/LINEA ALIMENTACION ELECTRICA DE MAQUINARIA DE CURTIEMBRE	UNID	50	ARGENTINA	6,66
	TERMINALES P/LINEA ALIMENTACION ELECTRICA DE MAQUINARIA DE CURTIEMBRE	UNID	50		5,20
85.19.02.90	TOMA CORRIENTE	UNID	327	ITALIA	4,31
85.19.02.90	CLAVIJAS DE CONTACTO	UNID	10	SUIZA	0,25
85.19.02.90	PORTA FUSIBLES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,91
85.19.02.90	ENCHUFES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,24
85.19.02.90	CONECTORES P/SOLDADURA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,36
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	400	BRASIL	1,21
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	40	TAIWAN	1,49
85.19.03.19	RESISTENCIA TV COLOR	UNID	10	JAPON	0,30
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	22,69
85.19.03.90	TEMPORIZADORES ESPECIALES P/AUTOMOTORES	UNID	300	ESPAÑA	4,16
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,43
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	21,75
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO PARA MAQUINAS	UNID	106	SUIZA	57,96
85.19.05.99	PANEL DE CONTROL	UNID	4	JAPON	30,81
85.20.01.30	LAMPARAS PARA EQUIPOS CIALITICOS	UNID	200	HUNGRIA	0,90
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1100	BRASIL	0,29
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	44000	TAIWAN	0,10
85.20.01.40	LAMPARITAS	UNID	28000	TAIWAN	0,06
85.20.01.40	LAMPARA	UNID	500	BRASIL	3,11
85.20.01.50	LAMPARAS TIPO BAYONETA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,29
85.20.01.50	LAMPARAS P/OJO ELEC.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	45,96
85.20.01.60	LAMPARAS PARA CINEMATOGRAFIA	UNID	1020	R.F.ALEMANIA	2,99
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	2,53
85.20.01.91	LAMPARAS PARA ARBOLES DE NAVIDAD	UNID	918000	TAIWAN	0,01
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	6	BRASIL	2,89
85.20.01.92	LAMPARAS DE 60 W.	UNID	1000	R.D.ALEMANIA	0,15
85.20.01.93	LAMPARAS DE 200 W	UNID	500	R.D.ALEMANIA	0,35
85.20.02.31	LAMPARA P/PROYECTOR CINEMATOGRAFICO 900W	UNID	4	R.F.ALEMANIA	393,22
85.20.02.45	LUMINAREAS	UNID	300	PAISES BAJOS	39,14
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ FLUORESCENTES DE 40 W	UNID	1500	R.D.ALEMANIA	0,71
	TUBOS DE LUZ FLUORESCENTES DE 18 W	UNID	300		0,67
85.20.02.49	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	32	ESTADOS UNIDO	19,34
85.20.02.99	LAMPARAS PARA INSOLADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	365,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	702	R.D.ALEMANIA	3,68
85.20.04.00	LAMPARAS DE ARCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	587,50
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	210	PAISES BAJOS	31,11
85.20.90.00	FILAMENTOS P/LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	50000	JAPON	0,07
85.20.90.00	BASES EN CAJAS DE 1000	CAJA	16	BRASIL	276,56
85.20.90.00	TUBOS DESCARGA	UNID	1600	BRASIL	0,79
85.20.90.00	ELECTRODOS P/TUBOS LUZ CJAS.DE 1000 UNID	CAJA	5	ARGENTINA	284,18
85.21.01.30	VALVULAS ELECTRICAS BTW 6,3	UNID	2	SUIZA	4.825,65
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN 12"BLANCO Y NEGRO	UNID	707	COREA DEL SUR	16,80
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN P.T.V.B.Y N. DE 12"	UNID	600	COREA DEL SUR	20,26
85.21.01.42	TUBO IMAGEN P/CAMARA VIDEO PROFESIONAL	UNID	2	JAPON	74,91
	TUBO IMAGEN P/CAMARA VIDEO PORTATIL	UNID	3		53,94
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN DE T.V.	UNID	20	TAIWAN	80,33
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	59,81
85.21.01.50	DIODO	UNID	1	FRANCIA	0,57
85.21.01.50	TRANSISTOR TV COLOR	UNID	5	JAPON	6,74
	TRANSISTOR RADIOGRABADOR	UNID	5		1,72
	OTROS TRANSISTORES Y DIODOS P/GRABADORES	UNID	150		0,40
85.21.01.50	DIODOS	UNID	4000	MEXICO	0,02
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	85	TAIWAN	0,90
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	178	ESTADOS UNIDO	5,32
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	27	JAPON	43,04
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	30,99
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	6	COREA DEL SUR	32,14
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO TV COLOR	UNID	23	JAPON	7,49
	CIRCUITO INTEGRADO GRABADOR	UNID	60		4,57
	OTROS CIRCUITOS INTEGRADOS P/VIDEO	UNID	175		1,76
85.21.01.70	C.INTEGRADO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,18
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	730	MEXICO	0,38
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,33
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5	JAPON	3,72
85.21.01.90	CELULAS FOTOELECTRICAS P/MAQUINAS CLASI-FICADORAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	102,44
85.21.01.90	CRISTALES DE FRECUENCIA	UNID	4500	TAIWAN	0,51
85.21.01.90	CRISTAL PIEZOELECTRICO P/TV COLOR	UNID	2	JAPON	1,62
85.21.01.90	TIRISTONES	UNID	6	R.DE SUDAFRIC	58,44
85.22.89.99	AMPLIFICADORES DE SEÑALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,18
	AMPLIFICADOR P/SEÑALES MOD.AA107	UNID	30		9,50
85.22.89.99	FUENTE DE PODER PARA TRANSCEPTORES	UNID	5	JAPON	105,78
85.22.89.99	DESMAGNETIZADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	9,33
85.22.89.99	FUENTES DE PODER	UNID	7	ESTADOS UNIDO	68,99
85.22.89.99	ECUALIZADORES	UNID	4	TAIWAN	101,30
	CONSOLAS	UNID	16		62,80
	EFECTOS ELECT.	UNID	6		59,21
85.22.89.99	DETECTOR FOTO/ELECTRICO	UNID	1	FRANCIA	130,07
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	2	JAPON	13,35
85.22.89.99	VENTILADORES DESLIZANTES	UNID	2	FRANCIA	65,25
	VARIADORES ROTATIVOS	UNID	5		38,33
	VARIOS VARIADORES	UNID	20		9,68
85.22.89.99	GENERADOR ELECTRONICO	UNID	1	BRASIL	5.913,77
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	30	TAIWAN	13,77
85.23.01.94	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	538	ARGENTINA	45,07
85.23.01.99	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	358	ARGENTINA	31,23
85.23.02.01	CABLES PARA BUJIAS	UNID	20	BRASIL	4,60
85.23.02.01	RAMAL ENCENDIDO	UNID	4	ARGENTINA	20,20
85.23.02.02	CHICOTE DE PARLANTE DE AUTOMOTOR	UNID	200	BRASIL	8,75
85.23.02.99	CABLE TIO 347001 P/MAQ.AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	222,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,00
85.23.03.10	JUEGO DE CABLES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	45,35
85.23.04.10	CABLES C/CONECTORES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,69
85.23.89.10	CABLES ARMADOS PARA PLANCHAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,49
85.23.89.90	CABLE ACORAZADO FORRO 0,6MMS2 ESPECIAL P/CONTROLADOR DE NIVEL DE LANA EN CARDAS	MTL	60	FRANCIA	3,36
85.24.01.00	CARBONES P/PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	450	JAPON	16,13
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	1,88
85.24.89.99	CARBON DE ARRANQUE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,25
85.24.89.99	JUEGO DE CARBONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,65
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO PARA HORNOS	KG.	12322	BRASIL	1,92
85.26.89.99	FICHAS	UNID	500	BRASIL	0,24
85.26.89.99	FICHAS TERMICAS	UNID	5000	FRANCIA	0,15
86.08.00.00	TANQUE CISTERNA USADO	UNID	1	BELGICA	1.166,74
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	80	ARGENTINA	19,32
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	200	REINO UNIDO	13,27
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	420	ITALIA	11,38
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	3100	PAISES BAJOS	1,56
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	420	ARGENTINA	20,82
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	4130	REINO UNIDO	1,38
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	418	REINO UNIDO	26,56
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	151	ARGENTINA	21,16
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	1485	REINO UNIDO	1,67
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP	UNID	2	BRASIL	16.750,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	ARGENTINA	12.532,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.215,32
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.848,13
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.215,32
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.215,32
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	17	BRASIL	4.383,84
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	7	U.R.S.S.	5.657,71
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.281,91
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	1	BRASIL	12.842,31
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	8.132,40
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.952,47
87.02.01.02	AUTO ARMADO	UNID	1	ARGENTINA	4.090,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	3.100,80
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	11.332,98
87.02.01.03	AUTOMOVIL ARMADO	UNID	1	JAPON	9.901,31
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 C.C.	UNID	1	JAPON	8.585,07
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOVILES DE 2PTA	UNID	24	BRASIL	2.680,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOVILES DE 2PTA	UNID	24	BRASIL	2.680,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOVILES DE 2PTA	UNID	24	BRASIL	2.680,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOVILES DE 2PTA	UNID	24	BRASIL	2.680,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	2.750,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	2.750,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	2.750,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	2.750,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	2.750,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	FRANCIA	5.125,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	2.300,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	2.300,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4.200,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4.200,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4.200,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	6.700,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	6.700,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.091,84
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.619,02
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	6.140,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	6.140,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	6.140,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	6.140,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	6.140,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	6.600,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.577,58
87.02.02.01	OMNIBUS PARA TRANSPORTE CARRETERO	UNID	1	BRASIL	100.940,00
87.02.02.01	OMNIBUS DE TRANSPORTE CARRETERO	UNID	1	BRASIL	100.940,00
87.02.02.01	OMNIBUSES P/EL TRANSPORTE CARRETERO	UNID	2	BRASIL	82.369,00
87.05.89.00	ARMAZON CARROCERIA	UNID	3	BRASIL	1.539,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.05.89.00	CASCOS PARA CARROCERIA	UNID	2	BRASIL	504,47
87.05.89.00	CABINAS USADAS	UNID	3	PAISES BAJOS	1.080,59
87.05.89.00	CABINAS USADAS	UNID	6	BELGICA	979,07
87.05.89.00	CABINAS PARA CAMIONES USADAS	UNID	6	BELGICA	982,96
87.05.89.00	CABINAS PARA CAMIONES USADAS	UNID	5	BELGICA	1.715,58
87.05.89.00	CABINAS USADAS	UNID	1	BELGICA	1.482,11
87.06.01.02	TAZA RUEDA PARA AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	8,03
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	6	ARGENTINA	69,16
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOS	UNID	60	BRASIL	7,61
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	200	BRASIL	3,34
87.06.01.02	PARAGOLPES 86510	UNID	10	COREA DEL SUR	30,76
	PARAGOLPES 86514	UNID	70		3,04
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	50		2,05
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA P/AUTOS	UNID	3	ARGENTINA	24,48
87.06.01.02	AROS DE FARO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	608	ARGENTINA	1,27
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	9,24
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	2	BELGICA	19,45
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	6	BELGICA	29,06
87.06.01.02	BARRAS CENTRAL DE PARAGOLPES DELANTERO	UNID	60	BRASIL	4,93
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	10	REINO UNIDO	11,60
87.06.01.02	DEFENSAS PARAGOLPES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,75
	PARAGOLPES	UNID	4		15,75
87.06.01.02	PARAGOLPE AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	48,08
87.06.01.02	TERMINAL PARAGOLPE	UNID	340	BRASIL	3,48
87.06.01.02	ARO FARO PLASTICO	UNID	40	ARGENTINA	0,48
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	13,34
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO	UNID	65	BRASIL	14,00
	PARAGOLPE TRASERO	UNID	65		13,00
	TERMINAL PARAGOLPE	UNID	212		1,99
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	130	BRASIL	32,11
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	110	BRASIL	10,95
87.06.01.05	CARCAZA DE CALEFACTOR	UNID	52	BRASIL	7,05
87.06.01.05	FRENTE DE CALEFACCION	UNID	20	BRASIL	5,34
87.06.01.06	EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO P/AUTOMOVILES	UNID	10	JAPON	510,06
87.06.01.09	REP.P/VEHIC.AUTOM.CANALETA	UNID	22	COREA DEL SUR	1,12
87.06.01.09	COLIZAS PARA AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	0,12
87.06.01.09	CANAL LEVANTA VIDRIO	UNID	20	BRASIL	0,77
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	150	BRASIL	5,53
87.06.01.12	TECHO DE VIDRIO PARA AUTO	UNID	12	REINO UNIDO	117,07
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOS	UNID	12	ITALIA	14,63
87.06.01.15	CARETAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	76	ARGENTINA	15,53
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	328	BRASIL	7,61
87.06.01.15	CARETAS DE CAMION USADAS	UNID	10	REINO UNIDO	3,34
87.06.01.16	VIDRIO VIGIA TERMICA	UNID	2	BRASIL	54,73
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA	UNID	5	ARGENTINA	15,19
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA P/AUTOMOVILES	UNID	120	ITALIA	9,17
87.06.01.99	PARTES CARROCERIA PARA AUTO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	76,67
87.06.01.99	CAPOT	UNID	8	ARGENTINA	58,51
	PISO	UNID	6		38,65
87.06.01.99	CAPOT DE MOTOR	UNID	2	BRASIL	111,65
87.06.01.99	PARTES PARA CARROCERIA	KG.	18400	BRASIL	2,21
87.06.01.99	TECHO PARA AUTO	UNID	5	REINO UNIDO	18,11
87.06.01.99	MOLDURAS	UNID	120	BRASIL	4,43
87.06.01.99	BOLSA AGUA LIMPIAPARABRISAS	UNID	50	ARGENTINA	1,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
87.06.01.99	JGO.BUCHES P/GUARDABARRO	UNID	12	ARGENTINA	40,56
87.06.01.99	GUARDABARROS DE CAMION USADOS	UNID	42	BELGICA	11,66
87.06.01.99	SOPORTES DE CABINAS	UNID	2	PAISES BAJOS	8,49
87.06.01.99	GUARDABARROS USADOS	UNID	2	BELGICA	29,17
87.06.01.99	PUENTE SOPORTA CABINA USADA	UNID	2	PAISES BAJOS	9,24
87.06.01.99	FRENTES DE CABINA USADAS PUERTAS CAMION USADAS	UNID UNID	3 8	REINO UNIDO	166,00 33,04
87.06.01.99	ENGANCHES CARROCERIA	UNID	10	PAISES BAJOS	48,79
87.06.01.99	DEFLECTOR DE AIRE	UNID	6	BRASIL	26,42
87.06.01.99	ENTELADO TECHO PARA CAMIONETA	UNID	60	ESPAÑA	4,62
87.06.01.99	PUERTAS DE CAMION USADAS	UNID	15	REINO UNIDO	33,15
87.06.01.99	TABLEROS BROCHES	UNID UNID	10 2100	R.F.ALEMANIA	143,58 0,26
87.06.01.99	BUJE GUIA DESLIZAMIENTO BUTACA PARA AUTOMOTORES ANILLO PROTECTOR CABLE ACELERADOR PARA AUTOMOTORES REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	100 300 330	BRASIL	0,42 0,35 0,13
87.06.01.99	CORROCERIA GOL CARROCERIA FIAT UNO PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID UNID UNID	1 2 296	BRASIL	1.200,00 900,00 27,75
87.06.01.99	CAPOT AUTOMOVIL PUERTA AUTOMOVIL REPUESTOS VARIOS AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	3 12 207	BRASIL	84,54 44,34 32,41
87.06.01.99	SOPORTES P/AUTOS	UNID	54	BRASIL	4,61
87.06.01.99	COSTADOS DE CAMIONES USADOS	UNID	40	BELGICA	10,81
87.06.01.99	PARAGOLPES USADOS	UNID	70	BELGICA	5,81
87.06.01.99	TABLERO USADO PARA CAMION	UNID	2	BELGICA	45,15
87.06.01.99	TABLEROS USADOS PARA CAMION GUARDABARROS USADOS PARA CAMION	UNID UNID	34 6	REINO UNIDO	25,02 8,34
87.06.01.99	PANEL PORTA INSTRUMENTOS SOPORTE DE BANDEJA	UNID UNID	2 100	BRASIL	3,89 0,17
87.06.01.99	REPUESTOS DE CAROCERIA P/AUTOMOVILES,CA-POT REPUESTOS DE CARROCERIAS P/AUTOMOVILES, ZOCALOS LOS DEMAS REPUESTOS P/CARROCERIAS DE AU-TOMOVILES	UNID UNID UNID	10 1 2681	COREA DEL SUR	29,85 27,54 0,17
87.06.01.99	CAJA VENTILADOR ESPOILER REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	2 10 24	BRASIL	37,35 6,35 0,49
87.06.89.01	BUJES SILENBLOCK	UNID	544	BRASIL	0,31
87.06.89.01	BUJES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	100	COREA DEL SUR	0,26
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA AUTO	UNID	20	ARGENTINA	5,40
87.06.89.01	BUJE AISLADOR BARRA TENSOR	UNID	80	BRASIL	0,73
87.06.89.01	SILEMBLOCK	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,47
87.06.89.01	SILENBLOCK EJE TRASERO PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,90
87.06.89.05	CAMPANA FRENO 600	UNID	10	ARGENTINA	6,75
87.06.89.06	MANCHONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,59
87.06.89.06	MANCHON DE CARDAN MANCHON ESTRIA FINA	UNID UNID	6 2	ARGENTINA	4,51 2,99
87.06.89.15	RADIADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	COREA DEL SUR	56,48
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	41,12
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	4	BELGICA	38,89
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	7	BELGICA	24,48
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	1	BELGICA	37,05
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	6	BELGICA	24,58
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	33	BRASIL	17,30
87.06.89.17	CAÑOS DE ESCAPES USADOS	UNID	1	BELGICA	61,02
87.06.89.17	CAÑOS DE ESCAPE USADOS	UNID	5	BELGICA	5,81
87.06.89.17	CAÑOS DE ESCAPE USADOS	UNID	2	BELGICA	4,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
87.06.89.17	CAÑOS DE ESCAPE USADOS	UNID	8	PAISES BAJOS	9,89
87.06.89.17	SILENCIOSO PARA CAMIONETA	UNID	20	ESPAÑA	19,32
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	7	BRASIL	22,64
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	17	BRASIL	19,75
87.06.89.24	SOPORTES CARDAN	UNID	60	ARGENTINA	4,30
87.06.89.24	SOPORTES ELASTICOS P/SUSPENSION DE AUTO-MOVIL	UNID	16	ESTADOS UNIDO	31,00
87.06.89.24	AISLADOR (SOPORTE DE MOTOR DELANTERO)	UNID	9	BRASIL	5,63
87.06.89.24	GOMA TORRETA AMORTIGUADOR	UNID	350	BRASIL	1,49
87.06.89.24	SOPORTES MOTOR PARA AUTOS	UNID	25	ITALIA	6,44
87.06.89.29	RUEDA COMPLETA P/AUTO	UNID	2	BRASIL	13,86
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	69,84
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	30	BRASIL	7,25
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION P/TRACTOR,USADA	KG.	945	ESTADOS UNIDO	1,79
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	UNID	7	PAISES BAJOS	90,89
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	UNID	1	BELGICA	24,58
87.06.89.71	TAPAS PARA RADIADOR	UNID	15	COREA DEL SUR	1,34
87.06.89.71	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	200	ARGENTINA	1,99
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	30	ARGENTINA	0,75
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,54
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	500	BRASIL	8,11
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADORA PARA AUTO DISCO FRENO PARA AUTO	UNID UNID	5 20	R.F.ALEMANIA	65,00 14,35
87.06.89.97	AT CAPOTS PARA SEMIEJES	UNID	4200	FRANCIA	1,28
87.06.89.97	AT TULIPAS PARA SEMIEJES	UNID	4200	FRANCIA	14,24
87.06.89.97	AT BRIDAS DE FIJACION	UNID	4200	FRANCIA	1,73
87.06.89.97	AT CONJUNTO TRIPODE PARA SEMIEJES	UNID	8400	FRANCIA	7,97
87.06.89.97	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	UNID	6	BRASIL	1,39
87.06.89.97	TOPE MARCHA ATRAS	UNID	24	BRASIL	1,18
87.06.89.97	CORONAS Y PIÑONES P/CAMIONES DE 140 HP. CORONAS Y PIÑONES P/CAMIONES DE 84 H.P.	UNID UNID	14 4	ESPAÑA	346,20 221,94
87.06.89.97	EJES TRASEROS P/CAMIONES DE 84 HP EJES TRASEROS P/CAMIONES DE 71 HP	UNID UNID	15 10	ESPAÑA	52,21 29,24
87.06.89.97	HORQUILLAS Y BARRAS DE TORSION	UNID	240	BRASIL	6,07
87.06.89.97	BRAZO AUXILIAR P/AUTOMOTORES EJE INFERIOR P/AUTOMOTORES EJE SUPERIOR Y PITMAN P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	50 20 75	ARGENTINA	11,94 10,11 8,31
87.06.89.97	AMORTIGUADORES REP.P/AUTOM.PZAS.ESPACIADOR OTROS REP.P/VEHIC.AUTOM.	UNID UNID UNID	50 6 628	COREA DEL SUR	12,42 8,16 1,92
87.06.89.97	REP.P/VEHIC.AUTOM.MULTIPLE DE E SCAPE REP.P/VEHIC.AUT.PIEZA CURVA CON FRENO REP.P/VEHIC.AUTOM.GRAMPAS DE FIJACION	UNID UNID UNID	50 50 130	BRASIL	13,75 13,12 1,77
87.06.89.97	TANQUE NAFTA CRUCETA PALIER 128 OTROS REPUESTOS	UNID UNID UNID	2 20 624	ARGENTINA	14,00 5,21 1,50
87.06.89.97	CABLE DE FRENO P/VEHICULOS AUTOMOTORES JGO.PASTILLAS FRENO P/VEHIC.AUTOMOTORES SECTOR DE DIRECCION Y CAJAS DE DIRECCION	UNID UNID UNID	50 200 160	BRASIL	4,81 2,98 2,44
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS AMORTIGUADORES MEDIANOS AMORTIGUADORES LARGOS	UNID UNID UNID	1230 210 802	BELGICA	7,31 16,70 16,09
87.06.89.97	DISCOS Y PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	1277	BRASIL	9,84
87.06.89.97	CHASIS DE CAMION USADO	UNID	5	BELGICA	629,95
87.06.89.97	TRANSMISION USADAS	UNID	11	BELGICA	174,45
87.06.89.97	TAMDEM DE EJES TRASERO NO MOTRICES PARA ZORA USADO	KG.	900	ESTADOS UNIDO	0,54
87.06.89.97	EJE TRASERO CON DIFERENCIAL EATON 2 USA DO	KG.	160	ESTADOS UNIDO	0,45
87.06.89.97	EJE TRASERO CON DIFERENCIAL,EATON 2 ,USA DO	KG.	4050	ESTADOS UNIDO	0,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	PLACAS Y DIODOS DE EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	280	ITALIA	10,86
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS	UNID	15	PAISES BAJOS	749,75
87.06.89.97	CHASIS USADOS	UNID	10	PAISES BAJOS	695,77
87.06.89.97	EJES PARA CAMIONES USADOS	UNID	20	BELGICA	188,62
87.06.89.97	CRUCETA DE CARDAN, FORD,USADA	KG.	351	ESTADOS UNIDO	0,60
87.06.89.97	JUEGO PATINES DE FRENO 1142	UNID	50	ARGENTINA	7,42
	JUEGO PATINES DE FRENO 11107	UNID	40		5,13
	JUEGO PATINES DE FRENO VARIOS	UNID	930		3,09
87.06.89.97	PUNTEROS DE DIRECCION PARA AUTOS	UNID	555	REINO UNIDO	14,98
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	35,72
	ENGRANAJES CAJA DE CAMBIO	UNID	30		0,84
87.06.89.97	EJE TRASERO NO MOTRIZ P/CAMION, USADO	KG.	900	ESTADOS UNIDO	0,35
87.06.89.97	REP.VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	1000	REINO UNIDO	0,60
87.06.89.97	ESCAPE PARA AUTO	UNID	20	ESPAÑA	15,10
87.06.89.97	JUEGO DE CORONAS Y PIÑONES P/CAMION	UNID	10	ESPAÑA	181,00
	JUEGO DE CORONAS Y PIÑONES P/CAMIONETA	UNID	30		170,08
87.06.89.97	DISCOS Y PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	600	R.F.ALEMANIA	35,93
87.06.89.97	ADAPTADOR PARA TACOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,51
87.06.89.97	EJE MOTRIZ P/JEEP,USADO	KG.	60	ESTADOS UNIDO	0,52
87.06.89.97	CONEXION ENGRANAJE C/KM.P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	14,10
	ARO APOYO RESORTE SUSPENSION	UNID	20		2,82
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	700		0,21
87.06.89.97	CILINDRO DE FRENO TRASERO	UNID	199	BRASIL	11,45
87.06.89.97	CHAPA DEFLECTORA	UNID	6	BRASIL	1,06
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,68
87.06.89.97	CAJA DE DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ITALIA	70,32
87.06.89.97	LLANTAS PARA CAMIONES	UNID	27	BELGICA	21,74
87.06.89.97	CHASIS USADOS	UNID	2	BELGICA	985,42
87.06.89.97	CHASIS USADOS	UNID	2	BELGICA	4.650,12
87.06.89.97	ANILLO SINCRONIZADO	UNID	20	BRASIL	2,41
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	982	ESTADOS UNIDO	3,69
87.06.89.97	SERVO FRENO	UNID	7	BRASIL	81,61
	DIFERENCIAL	UNID	2		42,50
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	4382		4,98
87.06.89.97	BARRA ESTABLIZADORA	UNID	287	BRASIL	5,68
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOVILES, EJES	UNID	1	COREA DEL SUR	251,48
	REPUESTOS P/AUTOMOVILES, CAMISAS	UNID	10		1,80
	REPUESTOS P/AUTOMOVILES, LOS DEMAS	UNID	45		0,22
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/AUTOMOVILES TMF07-8D	UNID	80	ARGENTINA	15,23
	AMORTIGUADORES P/AUTOMOVILES TMC3-MA4	UNID	100		7,92
87.06.89.98	EJES TRASEROS NO MOTRIZ P/TRACTOR USADO	KG.	7260	ESTADOS UNIDO	0,44
87.06.89.98	EJE TRASERO NO MOTRIZ P/TRACTOR,USADO	KG.	680	ESTADOS UNIDO	0,23
87.06.89.98	EJE TRASERO NO MOTRIZ P/TRACTOR,USADO	KG.	2040	ESTADOS UNIDO	0,39
87.06.89.98	CAJA DE CAMBIOS FULLER 9/10, USADA	KG.	2700	ESTADOS UNIDO	1,01
87.06.89.98	PASTILLA DE FRENO P/MAQ.DE OB.VIAL	UNID	32	ITALIA	4,45
87.06.89.98	EJE TRASERO NO MOTRIZ PARA TRACTOR USADO	KG.	3630	ESTADOS UNIDO	0,38
87.06.89.98	EJE TRASERO C/DIFERENCIAL PARA TRACTOR USADO	KG.	11000	ESTADOS UNIDO	0,63
87.06.89.98	TAMDEM C/UN EJE C/DIFERENCIAL, USADO	KG.	1370	ESTADOS UNIDO	0,52
87.06.89.98	EJE PARA TRACTOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	25,06
87.06.89.98	CRUCETA EJE ARTICULADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	54,86
	PIÑON PALANCA CONTROL	UNID	2		34,16
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	34		24,62
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	1	POLONIA	7.138,15
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	2	JAPON	11.867,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	15.500,88
87.07.90.99	REPUESTOS P/AUTOELEVADORES RODILLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	33,77
87.09.01.01	MOTOCICLETAS ARMADAS	UNID	10	JAPON	600,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.12.01.11	ARO FAROL DE MOTOCICLETAS	UNID	115	ITALIA	2,81
87.12.01.11	AROS DE FAROL	UNID	1750	TAIWAN	0,67
87.12.01.18	CAJA DE HERRAMIENTAS	UNID	5	ITALIA	8,43
87.12.01.19	GUARDABARROS DE MOTICICLETAS	UNID	3	ITALIA	9,63
87.12.01.23	CAMPANAS DE FRENO PARA MOTOCICLETAS	UNID	75	ITALIA	12,45
87.12.01.28	SILENCIADORES DE MOTOCICLETAS	UNID	5	ITALIA	15,70
87.12.01.33	LLATAS DE MOTICICLETAS	UNID	75	ITALIA	5,29
87.12.01.38	ENGRANAJE DE CAMBIOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	6	ITALIA	20,90
	SEMICARTER DE RUEDA	UNID	18		15,76
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	4837		2,49
87.12.01.38	CABLES DE ACELERADOR	UNID	10900	TAIWAN	0,44
87.12.02.01	RAYOS P/BICICLETAS DE 2MM.ENTRE 140 Y 305 MMS.DE LARGO	UNID	144000	CHECOSLOVAQUI	0,02
87.12.02.07	MANUBRIOS PARA BICICLETAS	UNID	25	TAIWAN	4,84
87.12.02.09	CAÑO ASIENTO PARA BICICLETAS	UNID	100	TAIWAN	0,96
87.12.02.11	LLANTAS PARA BICICLETAS	UNID	150	TAIWAN	4,41
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	60	TAIWAN	7,15
87.12.02.89	MAZAS DE BICICLETAS	UNID	2100	CHECOSLOVAQUI	1,09
	PIÑONES DE BICICLETAS	UNID	900		1,11
87.12.02.89	JUEGOS DE BIELAS	UNID	11500	BRASIL	1,98
87.12.02.89	ENGRANAJES CON PALANCA	UNID	580	TAIWAN	2,90
87.14.01.99	REMOLQUE	UNID	6	BRASIL	5,62
87.14.02.99	CARRETA GRANELERA	UNID	1	BRASIL	399,01
87.14.03.99	CARRITOS P/TRANSPORTAR CUEROS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	16,67
87.14.90.29	RUEDAS DE PLASTICO P/REMOLQUE	UNID	1	BRASIL	9,44
87.14.90.99	CLARABOYAS P/REMOLQUE	UNID	100	BRASIL	13,12
88.03.00.00	CABLE CONTROL GOBERNADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	130,74
	KIT DE INSTALAC.AMPERIMETRO	UNID	3		98,96
	OTROS REPUESTOS PARA AERONAVE	UNID	15		38,03
90.02.00.00	OBJETIVOS P/CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	20	PAISES BAJOS	64,57
90.03.01.90	MONTURAS PARA LENTES	UNID	2000	ARGENTINA	0,59
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	6,64
90.04.01.00	ANTEOJOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	756	ESTADOS UNIDO	1,80
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	0,96
90.04.89.00	ANTEOJOS PARA SOL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,40
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	1764	ESTADOS UNIDO	0,73
90.04.89.00	GAFAS PARA NIÑOS	UNID	2830	HONG KONG	0,42
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	57	ESTADOS UNIDO	18,44
90.07.01.30	APARATO FOTOGRAFICO P/ARTES GRAFICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.876,00
90.07.01.40	APARATO FOTOGRAFICO P/MICROFILMACION	UNID	2	PANAMA	5.830,00
90.07.01.91	CAMARAS DE FOCO FIJO	UNID	143	ESTADOS UNIDO	4,61
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAF.FOCO FIJO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	68,97
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	60	PAISES BAJOS	82,35
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	163,16
90.07.02.99	LAMPARAS P/FLASH	UNID	1380	ESTADOS UNIDO	1,36
90.09.01.90	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	72,89
90.09.90.00	CARROS CIRCULARES P/CINEMATOGRAFIA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,23
90.10.90.01	PLACA CIRCUITO IMPRESO P/FOTOCOPIADORA	UNID	5	ITALIA	34,04
90.13.01.99	PROYECTORES DE LUZ	UNID	6	R.F.ALEMANIA	21,14
90.13.89.04	LUPAS PARA RELOJEROS	UNID	24	SUIZA	0,26
90.14.89.99	INSTRUMENTOS DE INGENIERIA	UNID	1	JAPON	1.331,00
90.15.01.00	BALANZA DE PRESICION ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	1.249,25
90.15.01.00	BALANZA	UNID	1	SUIZA	1.214,50
90.16.01.11	PATRONOS PARA LETRAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	6,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.16.01.12	PLANTILLAS TECNICAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,38
90.16.01.12	PLANTILLAS DE DIBUJO	UNID	3750	REINO UNIDO	0,35
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	290	R.F.ALEMANIA	1,75
90.16.02.19	REGLAS SS-6	UNID	30	JAPON	2,70
	REGLAS SS-5	UNID	50		2,50
	REGLAS SS-3	UNID	50		1,20
90.16.02.19	REGLA P/COMPUTADORA	UNID	500	REINO UNIDO	1,30
90.16.02.23	METROS PLEGABLES	UNID	1680	CHECOSLOVAQUI	0,60
90.16.02.29	MICROMETRO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	313,32
90.16.02.29	CINTAS METRICAS WK 631	UNID	50	JAPON	8,50
	CINTAS METRICAS WK 621	UNID	30		6,50
	CINTAS METRICAS VARIAS	UNID	1220		2,19
90.16.02.30	GALGAS	UNID	105	R.F.ALEMANIA	1,05
90.16.02.49	LUZ ALINEADORA OPTICA DE FAROS	UNID	1	ARGENTINA	1.000,00
90.16.02.90	MICROPIPETAS	UNID	30	BRASIL	42,15
90.16.02.90	APARATO P/MEDIR LA FIBRA DE LANA	UNID	1	REINO UNIDO	2.967,86
90.16.02.90	TENSIOMETROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	93,57
90.16.02.90	SEMICIRCULOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,28
90.16.02.90	MAQUINA BOSCH P/ENSAYC DE FRENOS P/AUTO-MOTORES USADOS	UNID	1	ARGENTINA	1.268,74
90.16.02.90	CALIBRES MC 20	UNID	30	JAPON	27,50
	CALIBRES MC 15	UNID	50		19,05
	CUCHILLAS Y CALIBRES VARIOS	UNID	400		0,14
90.16.02.90	TESTER PARA PILAS	UNID	200	JAPON	1,17
90.16.02.90	DISPOSITIVO DE CONTROL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	416,81
90.16.90.00	CORREDERA	UNID	1	ARGENTINA	19,03
	SUJETADORES	UNID	3		9,87
	SOPORTES,PESA,SEPARADORES,MANIJA,BASES, AGARRADOR,(ACC.DE MAQ.P/ENSAYO FRENOS)	UNID	24		3,03
90.16.90.00	DISPOSITIVO DE CONEXION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	107,41
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	12	JAPON	786,27
90.17.01.99	RESPIRADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.964,00
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	3	JAPON	2.528,67
90.17.02.19	INYECTORES ESPIRALADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,19
90.17.03.90	INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	1480	PAKISTAN	3,58
90.17.03.90	FRESAS DENTALES	UNID	414	SUIZA	0,60
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS DESCARTABLES	KG.	285	MEXICO	13,13
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	33,90
90.17.89.99	EQUIPOS PERICRANEALES	UNID	50400	ITALIA	0,11
90.17.89.99	AGUJAS P/EQUIP.DE TRANSFUSION EN CAJAS DE 10.000 UNID.	CAJA	35	JAPON	247,30
90.17.89.99	CATETERES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	44,29
90.17.89.99	TUBULADURAS AETERIO VENOSAS	UNID	950	ESTADOS UNIDO	9,04
	CONEXIONES DE AGUJA UNICA	UNID	160		2,17
90.17.89.99	INSTRUMENTAL QUIRURGICO	UNID	870	PAKISTAN	1,28
90.17.89.99	AGUJAS DE FISTULA	UNID	12780	ESTADOS UNIDO	0,96
90.17.90.00	DIVERSOS REPUESTOS DE APRATOS DE DIALIZADORES DE RIÑON ARTIFICIAL	UNID	128	ESTADOS UNIDO	69,75
90.17.90.00	HUMIDIFICADORES PARA RESPIRADOR	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	1,86
90.17.90.00	DIVERSOS REP.DE FILTROS P/DIALISIS	UNID	24960	ESTADOS UNIDO	1,67
90.17.90.00	CAPILARES PARA DIALISIS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	14,73
90.17.90.00	ESPEJOS P/ODONTOLOGIA	UNID	100	HUNGRIA	0,70
90.17.90.00	ELECTRODOS	UNID	46	JAPON	3,81
90.17.90.00	HOJAS P/LARINGOSCOPIOS	UNID	60	INDIA	14,17
90.17.90.00	HUMIDIFICADORES PARA REPIRADOR	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,20
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	266,48
90.19.02.91	VALVULAS PARA HIDROENCEFALIA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	187,95
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	3	ITALIA	917,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	735,00
90.19.89.00	MARCAPAS Y CABLES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	383,25
90.19.89.00	VALVULAS DE HIDROCEFALIA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	312,64
90.22.01.00	APARATO PARA ENSAYO MECANICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.605,00
90.22.90.00	PLUMA PARA REOMETRO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,42
90.22.90.00	VARILLA AISLADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	118,32
90.23.89.90	TERMOMETROS P/LABORATORIO DE CERVECERIA	UNID	54	R.F.ALEMANIA	25,46
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA DEL AGUA 6150	UNID	100	CHINA	5,54
	MEDIDOR DE TEMPERATURA DEL AGUA 61422	UNID	100		2,63
90.23.89.90	TERMOMETROS PARA BAÑO	UNID	720	BRASIL	0,80
90.23.89.90	TERMOMETROS BIMETALICOS	UNID	815	ARGENTINA	4,67
90.23.89.90	TERMOMETROS CON RELOJ	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,29
90.23.89.90	TERMOMETROS AMBIENTABLES	UNID	1680	CHINA	0,39
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	350	TAIWAN	2,34
90.23.89.90	TERMOMETROS 621H40	UNID	20	ARGENTINA	8,41
	TERMOMETROS 721H15	UNID	20		6,21
	TERMOMETROS VARIOS	UNID	150		5,84
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ.DE OB. VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,82
90.24.00.00	TERMOSTATO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,56
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMPRESION 3212	UNID	100	CHINA	5,64
	MEDIDOR DE COMPRESION 3210	UNID	100		3,63
	MEDIDOR DE COMPRESION VARIOS	UNID	100		3,60
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	56	DINAMARCA	29,48
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,73
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	163	COREA DEL SUR	1,91
90.24.00.00	MEDIDOR DE VACIO CAUDALIMETRO	UNID	2	BRASIL	1.185,82
	MEDIDOR ELECTRONICO P/CAUDALIMETRO	UNID	1		793,99
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	15	ITALIA	6,00
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	110	ITALIA	6,60
90.24.00.00	INDICADOR	UNID	2	ITALIA	5,76
90.24.00.00	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	130	REINO UNIDO	2,11
90.24.00.00	CONTROL PRESION ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	228,66
	MANOMETROS	UNID	11		135,46
	OTROS	UNID	4		115,00
90.24.00.00	MEDIDOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,50
90.24.00.00	MEDIDOR DE PRESION	UNID	200	TAIWAN	0,90
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	100	BRASIL	9,12
90.24.00.00	VACUOMETROS	UNID	10	ARGENTINA	5,59
	MANOMETROS 715	UNID	20		4,06
	MANOMETROS VARIOS	UNID	320		4,06
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	5100	BRASIL	2,12
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	5	BRASIL	9,13
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,47
90.25.89.10	RPTOS.PARA ANALIZADOR DE COMBUSTION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,85
90.25.89.20	DINAMOMETRO	UNID	1	AUSTRALIA	328,90
90.27.02.00	APARATO CTA.KM. PARA MOTOCICLETAS	UNID	1	ITALIA	24,28
90.27.02.00	TACOMETROS MECANICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	101,96
90.27.89.00	LUCES DE NEON	UNID	200	CHINA	3,50
90.27.89.00	TOTALIZADORES	UNID	3	FRANCIA	27,39
90.28.02.01	AP.P/ROMPER MECHA DE LANA	UNID	1	AUSTRALIA	3.288,98
90.28.03.01	MODULO AGITADOR P/FERMENTADOR MODULAR	UNID	1	REINO UNIDO	475,16
90.28.03.01	APARATOS CUENTA GLOBULOS	UNID	1	HUNGRIA	1.383,00
90.28.03.99	TESTER DIGITALES	UNID	110	ESTADOS UNIDO	10,68
90.28.03.99	TESTER ELECTRONICO	UNID	20	JAPON	20,50
90.28.03.99	OSCILOSCOPIOS	UNID	3	JAPON	1.194,98
90.28.03.99	CALIBRADOR DE CONTROLES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	849,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.28.03.99	INSTRUMENTOS DE INGENIERIA	UNID	5	JAPON	2.705,40
90.28.89.99	MEDIDOR DE HUMEDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	226,57
	SENSOR DE HUMEDAD	UNID	1		117,43
90.28.89.99	POTENCIOMETRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	31,40
90.28.89.99	FLOTADOR COMBUSTIBLE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	15,03
90.28.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	14,41
90.28.89.99	GALVANOMETRO	UNID	1	JAPON	145,92
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	1000	CHINA	1,08
90.28.89.99	PANEL DE INSTRUMENTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	90	BRASIL	133,33
90.28.89.99	MEDIDORES DE TEMPERATURA	UNID	550	TAIWAN	1,34
90.28.89.99	MINITABLERO CON INSTRUMENTOS	UNID	50	ARGENTINA	14,34
	TERMOMETROS ELECTRICOS	UNID	120		5,93
	INSTRUMENTOS ELECTRICOS	UNID	210		2,54
90.28.89.99	PALPADOR DE COSTURAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.626,46
90.29.02.00	SOPORTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	216,13
90.29.89.00	DISCOS DE LEVA	UNID	200	SUECIA	11,04
90.29.89.00	FLOTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	117,05
90.29.89.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	3,20
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	UNID	1500	ARGENTINA	1,10
90.29.89.00	KITS DE REPARACION P/REGULADOR D SUCCION	UNID	1	REINO UNIDO	41,85
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	130	BRASIL	3,62
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	30	BRASIL	1,50
90.29.89.00	TAPON DE TRANSMISION	UNID	45	COREA DEL SUR	3,79
90.29.89.00	PARTES DE PRESOSTATO	UNID	10	DINAMARCA	0,50
90.29.89.00	FLOTADORES PARA CONTROL NIVEL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,17
	WALKIE TALKIE JUGUETE	UNID			
90.29.89.00	LAMPARAS INDICADORAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	29,63
90.29.89.00	BULBO DE TEMPERATURA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	55,49
91.01.89.90	RELOJ PULSERA SFF31-33	UNID	40	ESTADOS UNIDO	16,50
	RELOJ PULSERA N20TY	UNID	55		15,00
	VARIOS RELOJES PULSERA	UNID	1223		9,41
91.01.89.90	RELOJES CRONOGRAFOS MECAN.N.2122001	UNID	5	SUIZA	148,35
	RELOJES PULSERA CUARZO NO.520680/522489	UNID	20		66,41
	OTROS RELOJES PULSERA	UNID	100		52,40
91.01.89.90	RELOJES PULSERA P/HOMBRE Y/O DAMA	UNID	37000	HONG KONG	0,50
91.01.89.90	RELOJES ELECTRONICOS DE PULSERA	UNID	10500	HONG KONG	0,68
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	14000	HONG KONG	0,76
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	922	ESTADOS UNIDO	1,59
91.02.01.00	RELOJES DE PEQUEÑO VOLUMEN (DE VIAJE)	UNID	500	HONG KONG	1,84
91.02.89.00	CRONOMETROS 801 D	UNID	2	ESTADOS UNIDO	141,75
91.02.89.00	RELOJES DE PEQUEÑO VOLUMEN (RELOJES AUTOADHESIVOS)	UNID	1500	HONG KONG	0,90
91.02.89.00	RELOJES	UNID	2450	HONG KONG	0,87
91.03.00.00	RELOJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	41,73
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	7800	FRANCIA	2,30
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	3880	BRASIL	2,10
91.04.89.31	RELOJES DE PARED CUARZO A PILA	UNID	200	CHILE	8,41
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	60	TAIWAN	6,05
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	304	BRASIL	3,47
91.05.00.00	CONTROLADORES DE RONDA	UNID	3	ARGENTINA	82,50
91.05.00.00	REGISTRADORES DE PERSONAL	UNID	16	ARGENTINA	199,38
91.06.00.00	INT.HORARIO DOBLE CONTACTO	UNID	2	ESPAÑA	30,05
	INT.HORARIO	UNID	16		29,20
	VARIOS INT.	UNID	1225		11,35
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	10	FRANCIA	17,66
91.11.00.00	CUERDAS PARA RELOJES	UNID	840	SUIZA	0,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.02.01.00	GUITARRAS ESPAÑOLAS SCG 88	UNID	3	TAIWAN	33,34
	GUITARRAS ESPAÑOLAS SCG 80	UNID	6		28,02
	OTRAS GUITARRAS ESPAÑOLAS	UNID	13		20,62
92.05.00.00	FLAUTAS DULCES	UNID	300	TAIWAN	1,43
92.06.01.00	BONGOS	UNID	14	TAIWAN	21,12
92.06.89.00	TAMBORES SDPW 13516	UNID	3	TAIWAN	193,76
	TIMBALES	UNID	2		57,12
	OTROS TAMBORES	UNID	23		26,16
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES	UNID	391	ESTADOS UNIDO	0,32
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA DE JUGUETE	UNID	24	SUECIA	7,17
92.10.03.00	APOYO P.TIMBAL	UNID	2	TAIWAN	24,03
	PEDAL PARA TAMBOR	UNID	2		20,65
	OTROS ACC.PARA BATERIA	UNID	461		2,80
92.10.89.99	CLAVIJEROS PARA GUITARRA	UNID	440	TAIWAN	2,46
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	24	BRASIL	15,55
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	80	BRASIL	56,78
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	1	JAPON	184,67
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	250	JAPON	25,25
92.11.01.00	GTABADOR 5355 A	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,00
	GRABADOR 5319 S	UNID	12		15,70
	VARIOS GRABADORES	UNID	504		12,85
92.11.01.01	GRABADORES USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,95
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	70	BRASIL	50,46
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	1	JAPON	62,50
92.11.05.01	BANDEJAS USADAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	39,46
92.11.05.01	BANDEJAS (TOCADISCOS)	UNID	14	JAPON	53,92
92.11.05.99	WALKMAN SIN RADIO,USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,43
92.11.05.99	COMPACT DISC	UNID	1	JAPON	195,87
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	569	HONG KONG	9,61
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	16	JAPON	341,33
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	50	JAPON	294,38
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	306,34
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	209,25
92.11.07.00	VIDEO PASACASSETTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	192,51
92.11.07.00	VIDEO-CASSETTES	UNID	12	JAPON	496,98
92.11.07.00	AP.VIDEO CASSETTE	UNID	48	ESTADOS UNIDO	195,17
92.11.07.00	AP.VIDEO CASSETTE	UNID	70	ESTADOS UNIDO	193,40
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	10600	ESTADOS UNIDO	0,78
92.12.01.20	CINTAS MAGNETICAS	UNID	14420	R.F.ALEMANIA	0,75
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	10000	HONG KONG	0,36
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO S/GRABAR 90 M.	UNID	5000	JAPON	0,60
	CASSETTES DE AUDIO S/GRABAR 60 M.	UNID	20000		0,46
92.12.01.20	CINTA MAGNETICA	UNID	20	SUIZA	34,45
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	5000	JAPON	0,56
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES	UNID	800	ESTADOS UNIDO	4,02
92.12.01.90	CINTA DE LIMPIEZA PARA GRABADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,73
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,94
	DISKETTES	UNID	200		1,51
92.12.01.90	DISCOS MAGNETICOS	KG.	21	ESTADOS UNIDO	30,88
92.12.01.90	SOFTRAT (PARA COMPUTADORAS)	UNID	16	JAPON	38,28
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	13000	ESTADOS UNIDO	1,18
92.12.01.90	CINTAS MEGNETICAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	25,02
92.12.01.90	CASETTES PARA VIDROGRABADORES	UNID	800	ESTADOS UNIDO	2,79
92.12.01.90	CASSETTE PARA VIDEO 120 MTO.VIRGEN	UNID	2000	JAPON	3,30
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO VIRGENES EN CAJAS DE 10 INID.C/U	CAJA	200	HONG KONG	21,92
92.12.01.90	VIDEOCASSETTES	UNID	300	JAPON	8,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.12.01.90	VIDEOCASSETTES	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	3,92
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUT.	UNID	1	MEXICO	154,84
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUT.	UNID	1	MEXICO	230,35
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA PARA COMPUTADORA	UNID	2	MEXICO	247,96
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA PARA COMPUTADORA	UNID	2	MEXICO	247,96
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA PARA COMPUTADORA	UNID	2	MEXICO	247,96
92.12.02.50	MANUALES CON DISKETTES PARA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	81,50
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO P/COMPUTADORA	UNID	6	MEXICO	23,15
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	3	MEXICO	25,89
92.12.02.50	DISCOS PARA COMPUTADOR	UNID	3	TAIWAN	5,42
92.12.02.50	PROGRAMAS DE COMPUTACION NETWORK ADVANCE PROGRAMAS DE COMPUTACION NETWORK V 1.2 PROGRAMAS DE COMPUTACION SUPPORT	UNID UNID UNID	1 1 1	ESTADOS UNIDO	1.606,10 137,60 39,80
92.12.02.50	DISKETTES P/COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,30
92.12.02.90	VIDEOTAPE	UNID	2	ARGENTINA	30,50
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	11	ARGENTINA	15,36
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	4	ARGENTINA	21,25
92.13.01.00	CABEZAS DE FERRITO DE 1/2" 4 CAN. CONJUNTO DE EMPALME CUCHILLA/CINTA REPUESTOS VARIOS PARA GRABADORES	UNID UNID UNID	1 1 25	ESTADOS UNIDO	2.946,61 699,11 30,59
92.13.01.00	CABEZA MAGENTICA P/GRABADORES CINTA DE FRENO PARA GRABADORES	UNID UNID	8 4	SUIZA	68,89 3,91
92.13.01.00	TAMBOR SUPERIOR CAMARA VIDEO TAMBOR SUPERIOR GRABADOR VIDEO OTRAS PARTES PARA GRABADOR VIDEO	UNID UNID UNID	5 10 24	JAPON	59,33 37,46 16,69
92.13.90.10	GOBINETE GRABADOR VIDEO	UNID	10	JAPON	0,15
93.02.89.00	REVOLVER CAL38 CAÑO 6" REVOLVER CAL38 CAÑO 3" REVOLVER CAL.357	UNID UNID UNID	10 30 10	BRASIL	128,46 63,00 121,84
93.02.89.00	PISTOLONES CAL.410	UNID	5	ESTADOS UNIDO	172,95
93.04.01.00	RIFLES CAL.22	UNID	11	CHECOSLOVAQUI	171,00
93.04.01.00	RIFLES CAL.22 CULATA DE LUJO RIFLES CAL.22 CULATA STANDARD	UNID UNID	100 70	CHECOSLOVAQUI	98,00 89,00
93.04.01.00	CARABINAS CAL.22	UNID	20	BRASIL	80,22
93.04.89.05	ESCOPETAS CAL.12 CAÑO 28" ESCOPETAS CAL.12 CAÑO 24" OTRAS ESCOPETAS CAL.12 Y 20"	UNID UNID UNID	5 5 35	ESTADOS UNIDO	189,55 189,55 187,68
93.06.01.01	CARGADORES PARA RIFLES	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	5,00
93.07.01.01	CARTUCHOS DE FUEGO CIRCULAR	UNID	200000	R.F.ALEMANIA	0,04
93.07.01.09	BALINES DE PLOMO	UNID	320000	ESTADOS UNIDO	0,02
93.07.01.09	BALINES DE PLOMO	KG.	821	R.F.ALEMANIA	5,33
94.01.89.99	ASIENTOS PARA CAMIONETAS	UNID	32	ESPAÑA	121,95
94.01.89.99	SILLAS DE PLASTICO P/RECREO	UNID	80	ESTADOS UNIDO	0,61
94.01.89.99	BANQUETA GIRATORIA INOXIDABLE SILLA Y BANQUETAS	UNID UNID	1 85	ARGENTINA	20,00 5,00
94.03.02.99	RACK	UNID	5	BRASIL	42,10
94.03.02.99	RACK	UNID	1	JAPON	61,56
94.03.02.99	MUEBLE RACK USADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,90
94.03.02.99	ATRILES	UNID	24	TAIWAN	4,51
94.03.02.99	MESAS DE MADERA	UNID	24	ARGENTINA	10,00
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS	KG.	151	SUIZA	55,43
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS P/MEDICAMEN-TOS	KG.	130	CANADA	32,56
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA	KG.	174	CANADA	41,87
96.01.01.00	ESCOBILLAS P/LA LIMPIEZA DE BIBERONES	UNID	2400	BRASIL	0,66
96.01.02.15	CEPILLOS P/MAQ.IND.	UNID	3	FRANCIA	177,36
96.01.02.15	CEPILLOS PARA MAQUINAS	UNID	1261	ESPAÑA	3,91
96.01.02.19	CONJUNTO CEPILLO Y PEINE Y OTROS ENSERES CONJUNTO DE CEPILLO Y PEINE	UNID UNID	120 2580	BRASIL	1,97 0,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
96.01.02.19	CEPILLOS P/PELO EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	224	HONG KONG	6,70
96.01.02.19	CEPILLOS P/COSMETICOS	UNID	390	BRASIL	1,33
96.01.02.50	RODILLOS	UNID	504	BRASIL	2,39
97.01.00.00	PATINETAS	UNID	78	TAIWAN	5,00
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	7500	HONG KONG	0,26
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	828	HONG KONG	2,15
97.02.01.00	MUÑECAS PLASTICAS	UNID	288	HONG KONG	0,50
97.02.01.00	MUÑECAS NOVIA ART.1303	UNID	552	HONG KONG	2,23
	MUÑECAS, JOCKETA ART.1306	UNID	384		1,85
	MUÑECAS GIMNASIA ART.1302	UNID	384		1,76
97.02.01.00	MUÑECAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	360	HONG KONG	8,52
97.02.01.00	MUÑECAS EN MINIATURA	UNID	624	ESTADOS UNIDO	0,86
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1440	HONG KONG	1,16
97.02.90.02	MECANISMOS P/MUÑECAS	UNID	1000	ESPAÑA	2,71
97.02.90.99	ACCESORIOS PARA MUÑECAS	UNID	1080	HONG KONG	0,43
97.03.01.01	BAÑERAS PARA MUÑECAS	UNID	1000	ARGENTINA	2,90
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS A CUERDA	UNID	1236	HONG KONG	3,28
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	1128	TAIWAN	3,87
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	1620	HONG KONG	1,37
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	12	HONG KONG	71,20
97.03.01.01	WALKIE TALKIE DE JUGUETE	UNID	51	ESTADOS UNIDO	11,67
97.03.01.01	JUGUETES P/NIÑOS	UNID	742	ESTADOS UNIDO	1,44
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS A BATERIA	UNID	120	HONG KONG	3,05
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	222	HONG KONG	3,22
97.03.01.01	JUGUETES DE COLGAR EN CUNAS	UNID	48	SUECIA	3,31
97.03.01.01	ANIMALITOS DE JUGUETE	UNID	9516	HONG KONG	1,03
97.03.01.99	JUGUETES CON MECANISMO	UNID	18000	HONG KONG	0,38
97.03.01.99	JUGUETES A RESORTE	UNID	978	HONG KONG	1,49
97.03.01.99	REVOLVER FULMINANTE RESORTE	UNID	864	TAIWAN	0,37
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	936	HONG KONG	0,52
97.03.01.99	ORGANOS A BATERIA	UNID	468	ESTADOS UNIDO	0,69
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	130	TAIWAN	2,07
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO	KG.	6500	CHINA	0,38
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION PROMO-TURBOOM	UNID	70	FRANCIA	26,54
	AUTITOS DE COLECCION 3090	UNID	72		3,87
	OTROS AUTITOS DE COLECCION	UNID	53064		0,44
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION	UNID	39444	HONG KONG	0,25
97.03.89.99	ANIMALITOS DE PLASTICO	UNID	60000	HONG KONG	0,34
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	1128	HONG KONG	0,54
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	2240	HONG KONG	1,95
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	4896	HONG KONG	0,27
97.03.89.99	JUEGOS DE HERRAMIENTAS METALICAS	UNID	2808	ARGENTINA	3,08
97.03.89.99	POCKET GAMES,JUEGO DE SOCIEDADP,ADULTOS	UNID	1080	ARGENTINA	2,15
97.03.89.99	JUGUETES MAJOKITS NO.7703	UNID	40	FRANCIA	7,42
	JUGUETES MAJOKITS NO.7400	UNID	372		2,65
	JUGUETES MAJOKITS, OTROS	UNID	1212		0,89
97.03.89.99	SONAJEROS DE PLASTICO	UNID	3600	BRASIL	0,27
97.03.89.99	JUGUETES (ROPERO)	UNID	576	HONG KONG	3,33
	JUGUETES (CABALLO)	UNID	504		3,26
	OTROS JUGUETES	UNID	2088		2,10
97.03.89.99	JUGUETES DE COLGAR EN CUNAS	UNID	568	SUECIA	3,08
97.03.89.99	EQUIPOS P/JUEGOS DE NIÑOS	UNID	3996	HONG KONG	0,83
97.03.90.10	PELO PARA MUÑECAS	KG.	39	HONG KONG	8,54
97.04.01.00	MAQUINAS DE ENTRETENIMIENTOS USADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	669,40
97.04.89.00	JUEGOS BURAKO DE LUJO P/ADULTOS	UNID	48	ARGENTINA	13,28
	JUEGOS GO P/ADULTOS	UNID	60		12,26
	OTROS JUEGOS P/SOCIEDAD P/ADULTOS	UNID	1476		6,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.04.89.00	NAIPES PLASTIFICADOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,84
97.04.89.00	JUEGOS DE TENIS DE MESA	UNID	200	CHINA	1,77
97.04.90.00	PLAQUETEAS PARA CONVERCION DE JUEGOS	UNID	43	ESTADOS UNIDO	73,40
97.04.90.00	PALANCA CONTROL P/MAQ.DE ENTRETENIMIENTO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,16
97.04.90.00	PARTES Y PIEZAS PARA JUEGOS ELECT.	UNID	214	JAPON	9,77
97.04.90.00	PLAQUETAS P/MAQ ENTRETENIMIENTOS USADAS	UNID	19	JAPON	74,02
97.04.90.00	PLAQUETAS P/MAQ ENTRETENIMIENTOS USADAS	UNID	5	COREA DEL SUR	74,02
97.04.90.00	KIT DE VIDEO GAME	UNID	5	COREA DEL SUR	101,50
97.04.90.00	KIT DE VIDEO GAME	UNID	1	ESTADOS UNIDO	118,00
97.04.90.00	PARTES Y PIEZAS DE JUEGOS DE SALON	UNID	220	TAIWAN	2,06
97.05.89.00	GUIRNALDAS DE LUCES GM 310	UNID	1500	TAIWAN	2,64
97.05.89.00	ARBOLES DE NAVIDAD ARTIFICIALES	UNID	3108	TAIWAN	2,19
97.06.01.00	APOLO JUNIOR III BANCO EXTENSOR PLANCHA ABDOMINAL	UNID UNID UNID	1 1 1	BRASIL	622,62 344,17 329,28
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	21,77
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	192	CHINA	6,43
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	2124	REINO UNIDO	1,33
97.06.89.99	MANCUERNAS	UNID	30	BRASIL	3,02
97.06.89.99	RAQUETAS DE SQUASH	UNID	13	ESTADOS UNIDO	31,38
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	2925	CHINA	2,08
97.06.89.99	JUEGOS DE BADMINGTON	UNID	1728	HONG KONG	0,17
97.07.00.00	REELS FISHING NO.970 REELS FISHING NO.140 L OTROS REELS	UNID UNID UNID	6 20 256	ESTADOS UNIDO	81,49 37,48 12,85
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION	UNID	250000	R.F.ALEMANIA	0,05
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION	UNID	120000	ESTADOS UNIDO	0,01
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION EN CAJAS DE 1440UN	CAJA	1400	TAIWAN	16,62
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION EN BOLSAS DE 1000UNID	UNID	153	ARGENTINA	13,31
98.01.01.99	AT BOTONES DE POLYESTER (CAJAS X 1000UND	CAJA	720	TAIWAN	1,40
98.02.01.00	AT CIERRES	UNID	5100	BRASIL	0,49
98.02.01.00	AT CIERRES	UNID	4100	ARGENTINA	0,32
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	63	ESPAÑA	1,09
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	10	FRANCIA	1,16
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	340	R.F.ALEMANIA	2,54
98.03.02.00	LAPIZ MECANICO	UNID	300	ESPAÑA	0,58
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	440	R.F.ALEMANIA	1,06
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	20004	BRASIL	0,16
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3635	ESPAÑA	0,65
98.03.03.10	LAPICERAS	UNID	128	ESTADOS UNIDO	20,76
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,08
98.03.03.99	CARGAS P/BOLIGRAFOS	UNID	3800	ESPAÑA	0,14
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	550	ESPAÑA	0,11
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1070	R.F.ALEMANIA	0,52
98.03.89.99	LAPICES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,43
98.04.00.00	PLUMILLAS	UNID	950	R.F.ALEMANIA	1,52
98.05.01.00	LAPICES	UNID	555000	R.F.ALEMANIA	0,04
98.05.01.00	ESTUCHES DE 12 LAPICES DE COLORES	UNID	24000	BRASIL	0,42
98.05.89.00	PASTELES	UNID	33240	CHINA	0,09
98.05.89.00	MINAS	UNID	8840	R.F.ALEMANIA	0,17
98.08.01.24	CINTAS IMPRESORAS DE POLIETILENO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,90
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	5860	FRANCIA	3,29
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON PARA IMPRESORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	25,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
98.08.01.25	CINTAS PARA TELEX	UNID	300	ESTADOS UNIDO	4,83
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORA	UNID	30	BRASIL	12,57
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	4000	FRANCIA	0,39
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,10
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	30	JAPON	22,24
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE PLASTICO	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,07
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOS	UNID	300	TAIWAN	0,63
98.12.02.00	PASADORES PARA CABELLO	UNID	2160	HONG KONG	0,27
98.16.01.00	MANIQUIES	UNID	40	ARGENTINA	65,60

27) (C.C.) 1|pub. 45399 v-Feb.25.

SEPARATAS

Nº			N$
Nº 1	—	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL — Leyes 14.261 y 14.262 — Agotada	
" 2	—	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252 — Ejercicio 1973	" 1.00
" 3	—	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973 — Asoc. Civiles 3ª Edición. Agotada	" 2.50
" 4	—	ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición ..	" 60.00
" 5	—	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS — Ley 14.178. — Segunda Edición — Agotada	
" 6	—	CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3 — 4ª Edición Agotada	" 1.30
" 7	—	CODIGO AERONAUTICO — Ley 14.305. — Agotada	
" 8	—	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO — LEY 14.312	" 1.00
" 9	—	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 52|975 — 2ª Edición Agotada	
" 10	—	TEXTO ORDENADO — Decreto 114|975 — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
" 11	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Decreto 16.779 — Régimen Punitivo — Agotada	
" 12	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.	
" 13	—	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
" 14	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica Agot. .	" 1.50
" 15	—	ADMINISTRACION CENTRAL — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición — 5ª Edición	" 105.00
" 16	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	" 1.00
" 17	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Resolución 199|975 — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	" 1.80
" 18	—	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384 — Agotada	
" 19	—	IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411|975 — Agotada.	
" 20	—	CHEQUES — Ley 14.412 — Normas para su aplicación — Agotada.	
" 21	—	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.416 — Ejercicio 1974	" 1.00
" 22	—	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407. — 2ª Edición Agotada.	" 0.70
" 23	—	LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975. — Agotada.	
" 24	—	Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975 — Agotada	
" 25	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974, 1975 y 1976 — Agotada.	
" 26	—	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975. — 3ª Edición	" 1.00
" 27	—	TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos — Agotada.	
" 28	—	INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza Bromatológica. Agotada	
" 29	—	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.550 — Ejercicio 1975	" 1.00
" 30	—	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada	
" 31	—	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. 2ª Edición Agot.	" 6.00
" 32	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	" 1.00
" 33	—	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143|977	" 1.00
" 34	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada	
" 35	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.	
" 36	—	ADMINISTRACION CENTRAL — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	" 65.00
" 37	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	" 1.00
" 38	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos Agotada.	
" 39	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	" 3.60
" 40	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	" 8.00
" 41	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	" 6.40
" 42	—	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392|979	" 3.00
" 43	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor Agotada	" 4.70
" 44	—	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948 — Agotada	
" 45	—	TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	" 11.00
" 46	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 Agotada	" 9.50
" 47	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito	" 6.00
" 48	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad · Agotada	" 30.00
" 49	—	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392|980	" 2.00
" 50	—	CODIGO DEL PROCESO PENAL — Ley 15.032 Agotada	" 7.50
" 51	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica	" 39.00
" 52	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	" 15.00
" 53	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	" 9.00
" 54	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	" 18.00
" 55	—	TEXTO ORDENADO. — Decreto 393|982. Tributos	" 16.00
" 56	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario	" 19.00
" 57	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES N VIAL — Decreto 195|983 Agotada ..	" 8.20
" 58	—	REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION — Ordenanza Bromatológica	" 70.00
" 59	—	LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15.464	" 13.50
" 60	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción	" 21.00
" 61	—	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. — Ley número 15.524	" 10.00
" 62	—	DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic.	" 34.00
" 63	—	DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	" 23.00
" 64	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. —Ordenanza Bromatológica	" 72.00
" 65	—	ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto	" 73.00